
HARVARDIANA · IN · NOV · ANG · ACADEMIA
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS



HISTORIA DE JALAPA.



HISTORIA
ANTIGUA Y MODERNA DE JALAPA
Y DE LAS REVOLUCIONES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

ESCRITA POR EL INGENIERO

MANUEL RIVERA,

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA NATURAL.



MEXICO, 1871.

IMPRENTA DE I. CUMPLIDO.

Calle de los Rebeldes número 2.

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

(Orizava.) Calzada de la Angostura, tomada desde los Parajes.

CUARTA PARTE.

(CONTINUACION.)

SEGUNDA SECCION.

Desde la paz hasta que desembarcaron las tropas en Diciembre de 1861, comprendiendo todos los interesantes acontecimientos de la guerra

POR LA REFORMA.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

El ejecutivo en Querétaro.—El Sr. D. Manuel de la Peña y Peña presidente provisional.—Manifiesto que expidió.—El Sr. de la Rosa único ministro.—Es reconocido por los Estados el nuevo gobierno.—Golpe que recibió Santa-Anna en Huamantla.—Dificultades para que se reunan los diputados.—Algunos gobernadores son llamados á una junta.—Santa-Anna es destituido del mando de las tropas.—Elije á Tehuacan para residir y luego se embarca.—Vindicacion del general D. Juan Alvarez.—El Estado de Verecruz queda sin tropas.—Desorganizacion de las guerrillas y ataques que dieron al enemigo.—Asesinatos en Misantla.—Disposiciones de la legislatura veracruzana.—Préstamo que impuso en Jalapa el gefe norte-americano Mr. Lally.—Esta ciudad es desocupada nuevamente por los invasores.—Conflicto del ayuntamiento por los enfermos que dejaron.—El honorable congreso cierra sus sesiones.—Reúnese en Querétaro el congreso extraordinario.—Es nombrado presidente interino el general D. Pedro M. Anaya.—Voto de gracias dado al Sr. Peña y Peña.—Nuevo ministerio.—Nonbramiento de consultores confidenciales.—Tiranía del gefe Wynkoop.—Renuncia del ayuntamiento de Jalapa.—Se le obliga á continuar.—Le exige el gefe norte-americano que lo reconozca.—Fusilamiento de los tenientes Alcalde y García.—Proposicion del Sr. Lacunza contra los diputados que no se presentaran.—Rumores sobre un tratado de paz.—Peticion de la legislatura del Estado de México.—Desórden introducido por los comandantes generales.—Vuelve á la presidencia el Sr. Peña y Peña.—Doloroso cuadro que presentaba la república.—El ejecutivo de San Luis Potosí desconoce al gobierno general.—Revolucion.—Se trata de fraccionar á la república en partes independientes.—Prision del gobernador de San Luis.—Conspiraciones.—El ayuntamiento de Jalapa rehusa continuar en 1848.—Nuevo ayuntamiento.—Disposiciones municipales y gran parada en la llanura del Dique.—Conclúyese un tratado de paz.—Dificultades para la reunion del congreso.—Disposiciones contra los diputados y los militares.—Análisis del tratado de paz.—Armisticio.—Dificultades para llevar á efecto el art. 4.° de éste.—Negocio de la casa de Manning y Mackintosh.-Convocatoria acerca del tabaco.—El gobierno manda poner preso al general Paredes.—Temores de que se rompa el armisticio.—Continúa la revolucion de la Sierra-Gorda.—Se preparan en Jalapa casas para alojar á las tropas que regresan de México.

OCUPADA militarmente por los invasores la capital, se esta- 1847
bleció en Toluca el gobierno provisional, y la mayor parte del

1847 ejército mexicano quedó prisionero, destruido ó disperso; las dos fracciones del que permaneció en pié marcharon, una á Puebla con Santa-Anna y la otra á Querétaro al mando del Sr. Herrera, que muy difícilmente evitó la completa dispersion de ella. La fuerza de Santa-Anna se dividió en dos al ser destituido: una parte se dirigió á la citada ciudad de Toluca y sus inmediaciones, y la otra al Sur de México á las órdenes del general Alvarez; á mas de estas secciones existian las guerrillas que operaban en distintos puntos, y pequeños grupos que guarnecian las ciudades del interior, todos desorganizados y careciendo de ropa y aun de armas, á lo cual trató de proveer el gobierno. A principios de Octubre ya residia el ejecutivo en Querétaro, hácia donde se dirigió al abandonar á Toluca.

Santa-Anna habia dado un decreto el 16 de Setiembre nombrando asociados al presidente; pero como tal disposicion era anticonstitucional, el Sr. Peña y Peña la rechazó.

Llamado á ocupar el puesto de presidente de la república el Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, como presidente de la suprema corte de justicia, por haber renunciado el general Santa-Anna, expidió un manifiesto en Querétaro el 13 de Octubre, diciendo que á pesar de su poca salud y la falta de fuerzas, cumplia un deber prescrito terminantemente en la carta fundamental; que duraria poco en el poder, y expuso cuáles eran sus ideas, sus sentimientos, y qué conducta seguiria para entregar con honor y satisfecha conciencia la enorme carga que la ley puso sobre sus hombros; ofreció que su gobierno seria constitucional, que ninguna consideracion lo apartaria de este propósito, considerándolo como la única manera de salvar á la nacion; conjuró á los Estados á que conservasen armonía con el centro y le ayudasen con recursos y fuerzas para que obtuvieran los bienes de una perfecta reciprocidad, y pudieran así terminar la situacion borrascosa en que nos hallábamos; prometió

que su administracion respetaria los intereses públicos, los derechos de todas las clases, y que la religion, su culto y sus ministros serian objeto de una especial proteccion; expresó sus deseos por el arreglo de la hacienda nacional, no obstante la carencia de rentas y la destruccion de la riqueza pública; ofreció que no serian desatendidos los servidores del gobierno, y que protegeria con toda solicitud á los tribunales de la federacion; que conservaria la mejor inteligencia y armonía en las relaciones que nos unen con otros países, y aseguró que en lo relativo á la guerra con los Estados-Unidos no habian disminuido nuestros derechos ni nuestra justicia, no obstante el sacudimiento terrible que habia experimentado la sociedad mexicana, y recomendaba que en la prueba á que nos habia sometido la Providencia mostráramos valor y constancia, prudencia y humanidad; que no prevalecerian en esa lucha encarnizada los sentimientos de un orgullo insensato y acaso los pretextos de un partido político, con lo cual se provocaria la ira del cielo; queria que la paz fuera un bien para lo presente y para lo futuro, salvando el honor, sin el cual no puede haber nacionalidad, ni se consigue el aprecio y respeto de las naciones civilizadas; deseaba que se huyera de los extremos y se buscasen los medios, sin que se olvidaran los indisputables derechos que tenemos á nuestro territorio, ni lo que se debe á los que derraman su sangre por la patria, y se consolaba al considerar que otro seria el presidente que pusiera fin á la guerra extranjera; recordó que el triste estado de México se debia á las facciones que lo habian despedazado olvidando absolutamente las reglas de la moralidad y la justicia, sin las cuales los pueblos dejan de existir, y acabó por recomendar la concordia y el órden para hacer una guerra feliz ó una paz gloriosa, pidiendo á los representantes del pueblo que se reunieran en Querétaro, para donde estaban convocados, y nombraran al presidente que debia gobernar á la república, ha-

1847 ciéndoles ver cuán enorme seria su responsabiblidad si no ponian fin á los males retardando la reunion, y se eximia de todo cargo ante Dios y la nacion asegurando que no se creia capaz de gobernarla.

La resolucion del Sr. Peña y Peña de hacer efectiva la constitucion, tomando la presidencia, nos salvó de los muchos males en que íbamos á vernos envueltos por la anarquía al abandonar la tabla de salvacion que ofrecia la misma constitucion.

El presidente interino nombró ministro de relaciones al Sr. D. Luis de la Rosa con el desempeño de los cuatro ministerios. Reconocieron como bueno todo lo hecho por el presidente los Sres. D. Agustin de Bustillo, comandante general de Zacatecas; D. Vicente Filisola, que lo era de los Estados interiores de Occidente; el general D. José Ugarte, que mandaba en Michoacan, y el de igual clase D. José María Yañez en Jalisco; el gobernador de este Estado D. Joaquin Angulo queria que continuara la guerra defensiva de una manera vigorosa, hasta que se obtuviera un triunfo que diera respetabilidad, gloria, prestigio y una paz honrosa; tambien reconocieron al nuevo presidente el gobernador de Zacatecas D. Manuel Gonzalez Cosío, el de Guanajuato D. Jacinto Rodriguez, el de Veracruz D. Juan Soto, el de Oajaca D. Francisco Ortiz de Zárate, el de Michoacan D. Melchor Ocampo, el de San Luis D. Ramon Adame y despues D. Mariano Avila, el de Guanajuato D. Lorenzo Arellano, el de Tamaulipas D. Francisco V. Fernandez, el de Durango D. Marcelino Castañeda, D. Francisco de P. Mesa que lo era de Querétaro, el de Nuevo Leon D. Francisco Morales, el de Tabasco D. Justo Santa-Anna y el de Chihuahua D. Angel Trias.

Despues de sufrir Santa-Anna un descalabro de consideracion en la villa de Huamantla, perdiendo dos piezas de artillería y muchos dragones dispersos, fué sorprendido, y en las calles de aquella poblacion quedaron porcion de cadáveres de

los nuestros; desde ese momento cayó aquel gefe en una melancolía profunda, no pudiendo explicarse los innumerables reveses con que la suerte lo perseguia. 1847

Noticioso de que algunas fuerzas enemigas se dirigian á Puebla, dispuso salir con las caballerías á batirlas, dejando en Huamantla las piezas citadas, y sabedor de que una partida de 40 enemigos habia dirigídose á tomarlas, mandó al capitan D. Eulalio Villaseñor á que los batiera, lo cual ejecutó; pero al punto fué atacado por 150 de la caballería enemiga, por lo cual tuvo que huir; queriendo despues Santa-Anna desalojar á aquellos fué derrotado, cayendo prisionero el coronel D. Agustin de Iturbide; el convoy que Santa-Anna trataba de interceptar logró entrar á Puebla con 3,000 soldados, con lo cual tuvo que levantar el campo el general D. Juan Alvarez, que sitiaba á la guarnicion enemiga que habia quedado en esta ciudad.

Frecuentes circulares mandaban á las comisarías de los Estados que proporcionaran recursos á los diputados para que se reunieran en Querétaro, manifestándoles que ni el ministerio podria nombrarse hasta que el congreso no estuviera en ejercicio, y que si esto no se conseguia seria llamado el consejo de gobierno para que procediera al nombramiento de las personas que se asociaran al presidente en el ejercicio del poder ejecutivo.

Dispuso el presidente que se diera libre curso á la correspondencia del interior con la capital, y el 20 de Octubre pasó una circular el ministro D. Luis de la Rosa á los gobernadores de Puebla, México, Querétaro, San Luis, Michoacan, Guanajuato, Zacatecas y Jalisco, como mas cercanos al lugar donde residia el gobierno, para que reunidos el 10 de Noviembre en la ciudad de Querétaro tratasen con el gabinete muchos puntos de grande importancia que difícilmente se arreglarian de otra manera; acordó el gobierno que se verificasen las elecciones en los puntos donde no se habian hecho, y mandó á

1847 Santa-Anna que entregara el mando del ejército al general D. Manuel Rincon ó al de igual clase D. Juan Alvarez.

Santa-Anna manifestó desde Huamantla el 16 de Octubre su profundo sentimiento y sorpresa porque no le habian participado oficialmente todo lo que habia pasado, y se quejaba de que la persona á quien voluntariamente habia entregado el poder se volvia en su contra; aseguraba que él podia reasumir nuevamente ese poder con solo derogar el decreto de 16 de Setiembre, pues que no habia dejado de ser presidente interino hasta que el congreso admitiera la renuncia hecha; acusaba al Sr. Peña y Peña de que en 1845 habia procurado que se le aplicase la última pena, y de que abrigaba ódio en su contra; pero que él no deteniéndose en sacrificios cuando se trataba del bien de la patria, habia depositado en aquel señor el supremo poder; protestó que no prescindia de sus privilegios al separarse del ejército y del teatro de la guerra, y queria que se le formase causa con sujecion á las disposiciones constitucionales; eligió á Tehuacan para el lugar de su residencia por estar ahí su familia, mientras que se resolvia si podia pasar á Oajaca; entregó provisionalmente el mando del ejército al general D. Isidro Reyes que era su segundo, entretanto se presentaba el designado por el gobierno.

A principios de Octubre se sintieron en Ocotlan, Estado de Jalisco, fuertes temblores de tierra que derribaron muchas casas, y entre el Poniente y el Norte apareció una ráfaga luminosa, que el alcalde de aquel pueblo aseguró tenia la forma del Señor crucificado.

El clero tambien reconoció al presidente interino, haciéndolo primeramente el obispo de Michoacan Juan Cayetano, y el de Guadalajara, Diego.

El presidente Peña y Peña manifestó que estaba muy lejos de creer que habia recibido el poder de manos del Sr. Santa-Anna, sino por ministerio de la ley, segun lo habia dicho al ex-minis-

tro D. José Ramon Pacheco, pues no podia reconocer en el cita- 1847
do general la facultad de nombrarse sucesor, negada por la constitucion aun en el caso de facultades extraordinarias; le negó el derecho de derogar decretos una vez separado del mando, el cual habia abandonado espontáneamente al dejar en poder del ejército invasor la capital de la república, no acordándose entonces del congreso; levantando el tono en una comunicacion dijo á Santa-Anna el ministro de la Rosa que se le habia mandado formar causa porque era preciso que la fuerza armada se sometiera al rigor de la disciplina, y fueran reprimidas enérgicamente la insubordinacion y la cobardía, lo que no podria lograrse si se arrojaba un velo sobre los deplorables sucesos de la derrota de Cerro-Gordo y la pérdida de la capital, sobre los cuales el presidente habia mandado hacer la averiguacion respectiva por medio de un consejo de guerra; rechazó el cargo de que el Sr. Peña y Peña odiara al Sr. Santa-Anna, y que hubiera querido que le dieran la muerte, pues que aquel señor habia consignado en sus escritos que ésta debia abolirse para los delitos puramente políticos; y terminaba previniendo al general, de órden del presidente, que se abstuviera de usar en lo sucesivo en sus comunicaciones al supremo gobierno, palabras ó frases ofensivas al primer magistrado de la nacion, quien estaba resuelto á sostener el respeto debido á la alta dignidad de que por la ley estaba investido. Al mismo tiempo era nombrado ministro de la guerra el general D. Ignacio Mora y Villamil; gefe de la plana mayor el general D. José Lino Alcorta, y el general Alvarez se vindicaba del mal éxito de las operaciones en el valle de México, acusando de insubordinacion al general D. Manuel Andrade, á quien llamaba "adulador que usa bordados, de reputacion usurpada y que habia asaltado los empleos;" atribuia á la cobardía de este gefe el que se hubieran escapado los momentos de dar la carga al enemigo el dia 8 de Setiembre, haciendo que fueran inútiles

1847 los esfuerzos de los generales Torrejon y Guzman, Juvera, Perez Palacios y Stávoli. Andrade fué suspendido del mando y sujetado á un consejo de guerra; llamado á Querétaro el general Paredes, residente en Tulancingo, contestó que no podia concurrir por estar enfermo. Hallándose en esa ciudad á mediados de Octubre el número de diputados suficiente para que hubiera sesion, reuniéronse, y fueron presididos por el Sr. D. Antonio Salonio, habiéndolo hecho antes el Sr. Lanuza provisionalmente; otros muchos estaban en camino para aquel punto, habiendo retardado sus marchas la falta de recursos y la inseguridad de los caminos. La comision de diputados opinó porque no se reuniera el consejo de gobierno, y nada dijo sobre la reunion de gobernadores, á la que concurrieron todos los convocados excepto el de Zacatecas, quien alegó varias razones.

Los prisioneros de guerra norte–americanos fueron puestos en libertad despues de obligarlos á juramentarse, y se dieron algunas disposiciones para corregir los abusos que cometian, cobrando sueldos, algunos militares que carecian de despachos; fueron licenciados porcion de gefes y oficiales, y el general Reyes acusó á muchos de estos de desercion, entre los cuales enumeraba al capitan del ligero de Veracruz D. Tomas O'Horan; dió el gobierno varias disposiciones para sofocar la revolucion que aparecia en el Estado de Guanajuato, y algunas órdenes para que los comandantes generales introdujeran economías y persiguieran á los ladrones; quiso reformar las guerrillas del Estado de Puebla, que solamente hostilizaban á las poblaciones, mandando al general Rea que castigase á los bandoleros y á los guerrilleros que no tuviesen la patente respectiva, y nombró comandante general de Puebla al general D. Matías de la Peña Barragan, proviniendo este arreglo en parte de las quejas presentadas por el cónsul de los Países Bajos; y en Oajaca habia (Octubre) otro movimiento popular que cam-

biÓ las autoridades, subiendo al puesto de gobernador el Lic. D. Benito Juarez. 1487

Fuerzas norte-americanas seguian desembarcando en Veracruz, donde se preparaban expediciones para Orizava, Córdova y Tehuacan, residiendo en la primera de estas el comandante general de Veracruz general D. Tomas Marin. El gobierno del Estado de Veracruz experimentaba grande escasez y ninguno de los Estados pudo satisfacer el contingente que se les tenia asignado.

Despues de la derrota de Cerro-Gordo y la retirada de Santa-Anna á México, no quedaron en el Estado de Veracruz tropas disciplinadas que siguieran luchando con los invasores, habiéndose organizado allí, con autorizacion, y aun por expresa invitacion del gobernador D. Juan Soto, algunos cuerpos volantes que llevaban el nombre de guerrillas; estas fuerzas adoptaron el mismo sistema seguido cuando la guerra de insurreccion contra los españoles, atacando á las tropas y cargamentos que subian del puerto para el interior, ó viceversa, y provocando duras represalias de parte de los norte-americanos, difundieron la muerte y la desolacion en todos los pueblos y campos inmediatos á los caminos que por Jalapa y Orizava conducen á la capital.

Dichas guerrillas seguian capitaneadas por los coroneles y antiguos insurgentes D. Juan Clímaco Rebolledo y D. Mariano Cenobio, por D. Juan Aburto, D. P. Escoto, D. Leonardo Licona, D. Vicente Quirasco, D. Manuel y D. José García, D. Vicente Salcedo, D. Francisco Mendoza, D. N. Alvarado, D. Jacinto Robledo, D. J. M. Vazquez y dos clérigos españoles que hacia algun tiempo residian en Veracruz y Alvarado, llamado uno D. Celedonio Domeco Jarauta, y el otro D. J. A. Martinez. La gente que se les unió, cuyo número total no excedió jamas de 800 hombres, obraba con desórden y desconcierto, exceptuándose la guerrilla Robledo que observaba buen com-

1847 portamiento, formada por veinte ó treinta jóvenes de la ciudad de Veracruz, y por vecinos de Orizava, Coatepec y otros pueblos inmediatos á la costa. Originaban las guerrillas tantos males á los pueblos, que el gobernador Soto previno que todas quedaran bajo el mando de Rebolledo, quien fué nombrado gefe de la línea entre el puerto, Jalapa y Orizava; pero tal disposicion no pudo ser obedecida exactamente, obrando cada una de aquellas partidas de gente armada, segun la voluntad del que las guiaba, con cuya conducta dejaban de hacer al enemigo el mal que pudieran, mientras que causaban grandes perjuicios al comercio y á los desgraciados arrieros mexicanos que transitaban por aquellos caminos, alegando las guerrillas la órden que se habia dado prohibiendo todo tráfico con los puntos ocupados por el enemigo.

Muy difícil seria poder enumerar las repetidas funciones de armas que tuvieron los guerrilleros, pero al menos daremos una noticia de las principales.

La primera guerrilla que se organizó fué la del coronel Rebolledo, el cual se habia apoderado ya en 1° de Mayo de dos atajos de mulas cargadas; luego las guerrillas de Jarauta, García y Vazquez, tuvieron varios encuentros con el enemigo en los dias del 22 al 30 del mismo mes, poniéndole fuera de combate 102 hombres y tomándole 126 caballos y mulas aparejadas y de tiro, 28 barriles de vino y aguardiente, 23 bultos de varias mercancías, 4 cajones de parque y 6 carros. Un convoy que á fines del citado mes salió de Veracruz para Jalapa, escoltado por 800 norte-americanos, fué atacado en Paso de Ovejas, teniendo notables pérdidas en gente, cuarenta carros incendiados por los guerrilleros, quienes tomaron ademas una bandera, una caja de guerra, trece tiendas de campaña y otros objetos, teniendo necesidad el general Cadwallader de marchar inmediatamente de Veracruz para auxiliarlo. Tambien Rebolledo atacó el 31 de Mayo un destacamento norte-ameri-

cano que estaba situado en el punto llamado las "Animas," 1847
cerca de Jalapa, y tomó mas de 200 mulas y caballos frisones, dejando muerto á un soldado y heridos á tres. Los viajes que hacian las diligencias terminaron en el mismo mes, por haber tomado el padre Jarauta los animales de tiro, llegando los ataques de las guerrillas contra los transeuntes, entre Jalapa y Veracruz, hasta tal punto, que unas literas en que iban para Veracruz D. J. de la Cámara y dos jóvenes de Guadalajara, fueron incendiadas, teniendo aquellos que continuar su marcha á pié. Tambien fué atacado en Santa Fé un convoy que salió de Veracruz en el mes de Setiembre, y en el de Noviembre siguiente anunció el coronel Cenobio al comandante general D. Tomas Marin, que el 30 habia tomado un atajo de mulas cargadas que caminaban custodiadas por los enemigos, y que el botin habia sido repartido entre los 150 hombres que formaban su fuerza, quedando una parte destinada para la reposicion de las armas; era tanto el número de guerrilleros que rodeaban á Veracruz en el mismo Noviembre, que habian establecido un verdadero sitio á aquella plaza, molestando á todos los rancheros que á ella conducian leche y verduras, los que dejaron de concurrir á la ciudad, y para que volvieran diariamente, fué necesario que el coronel Wilson, que mandaba allí, ofreciera por un aviso que publicó el dia 24, que los conductores de víveres serian escoltados por las fuerzas del Norte hasta mas allá de los médanos.

Desde que se supo la toma de la capital, expidió el H. congreso veracruzano un decreto en 22 de Setiembre, facultando al ejecutivo del Estado á trasladar la residencia de los poderes al lugar ó lugares que creyera convenientes, segun lo exigieran las circunstancias, y quedaron señalados los pueblos del Estado á donde podian retirarse las autoridades de las cabeceras, en caso de ser invadidas por el enemigo. A los individuos que tuvieran á su cargo intereses del erario se les mandó que los pu-

1847 sieran en salvo, lo mismo que los libros y papeles que hicieran referencia á aquellos, cuidando las autoridades políticas de que se cumpliera esa disposicion.

Las autoridades y empleados debian presentarse en los lugares que se les designaran, dándoseles á lo mas 20 dias de plazo despues de que fuera ocupada la cabecera del canton de su residencia.

A las autoridades políticas se les imponia la obligacion de despertar el espíritu público de los habitantes del Estado, interceptar las comunicaciones con el enemigo, impidiendo que este recibiera víveres ó cualquiera otra clase de auxilios; procurar y fomentar la desercion de aquellas tropas, y hostilizarlas de acuerdo con la autoridad militar á quien estuviera sujeta la demarcacion, y hacer que fueran procesados y castigados los que cometieran el delito de traicion á la patria.

Las autoridades municipales quedaron facultadas para continuar funcionando en los lugares ocupados por el enemigo; pero si intentare este valerse de ellas para establecer su dominacion ó para vejar ú oprimir á sus compatriotas, debian aquellas abandonar inmediatamente el puesto. Los funcionarios públicos que así no lo hicieran y los que aceptasen algun empleo del enemigo de cualquier órden que fuere, serian reputados traidores á la patria y castigados como tales.

Cuando algun Departamento quedara acéfalo entenderia en el despacho de sus negocios la autoridad mas próxima.

Tambien mandó el honorable congreso que los jueces letrados de los Departamentos y cantones conocieran en primera instancia en los juicios de responsabilidad que se promovieran contra los alcaldes ó jueces de paz del Departamento ó canton respectivo, cuando estos procedian como tales. Se prohibió desde el 22 del mismo mes todo tráfico con los lugares ocupados por los invasores, declarando caidos en la pena de comiso los efectos y mercancías que procediesen de aquellos pun-

tos; los contraventores debian pagar ademas por via de multa 1847
una cantidad equivalente á la mitad del valor de dichos efectos, previo el avalúo hecho por dos peritos nombrados respectivamente por ambas partes. Estas disposiciones estaban reglamentadas en 8 artículos.

Con motivo de la invasion de los norte-americanos, el canton de Misantla, lo mismo que los demas del Estado, se prestó para la lucha: el C. José María Nuñez que era el gefe político, compró armas de su peculio y alistó cien hombres, que mandó á las órdenes de D. Matías Fuentes á incorporarse con las fuerzas del gobierno que se encontraban en las inmediaciones de Veracruz, distinguiéndose esta fuerza en la accion que se dió en Puente Moreno.

Las versiones sobre la pérdida de Cerro Gordo causaron una profunda division en el pueblo de Misantla, y se formaron dos partidos; á pesar de ellos el gefe político y el coronel de la guardia nacional, que era D. Manuel María Mesa, con una constancia heróica se proporcionaron armas y municiones y salieron á campaña con 400 hombres; pero en el primer encuentro que tuvieron con el enemigo, que fué en Parage de Carros, fueron derrotados, y habiéndose desbandado la fuerza tuvieron que regresar á Misantla. En la accion murió un jóven oficial llamado Joaquin Ortega, y su padre y hermano, que tenian bastante influencia en la muchedumbre, resentidos por la muerte de su deudo, fomentaron la division hasta lograr que fueran depuestas las autoridades constituidas y que los nombrarn á ellos, gefe político al uno y comandante de las armas al otro. Los Sres. Núñez y Mesa salieron prófugos y se dirigieron al gobierno que estaba en Huatusco, en solicitud de auxilio para hacer respetar su autoridad; pero no pudiendo el Sr. Soto dar ese auxilio, creyó que con su presencia podria conseguir volver la tranquilidad á la poblacion, y reponer en sus puestos á las autoridades que habian sido despojadas; con

tal idea bajó á Misantla el gobernador, pero habiendo sido mal
1847 recibido regresó á Huatusco, autorizando á Núñez y Mesa para sacar las 600 armas que habia en el pueblo, á fin de emplearlas en la lucha que se estaba sosteniendo con el extranjero. Con ese objeto se situaron los referidos señoresen el pueblo de Naolinco, y cuando lo consideraron oportuno bajaron con 30 hombres, asaltaron el cuartel y se apoderaron de las armas y de un cañon; pero en vez de haber regresado inmediatamente, se hicieron fuertes en el atrio de la iglesia, donde permanecieron dos dias, sitiados allí por mas de 800 hombres, pidieron capitulacion y les fué concedida; mas cuando depusieron las armas la indiada cayó sobre ellos, quedando muertos once, nueve heridos y los demas presos; entre los cadáveres se encontraron los de los señores Núñez y Mesa: esto sucedió el 19 de Setiembre de este mismo año. La impotencia en que se encontraba el gobierno entonces, dió por resultado que quedaran impunes aquellos crímenes.

El honorable congreso excitó á los cleros regular y secular para que aprovechando la influencia que ejercian sobre los pueblos, hicieran entender á estos que se trataba en esta guerra del ser ó no ser de los mexicanos.

El Estado veracruzano se proponia continuar la guerra á todo trance, y muchos padecimientos se esperaban aun á Jalapa, que era la ciudad del Estado donde tenia contacto la línea norte-americana con el gobierno situado en Huatusco.

El 30 de Setiembre habian llegado nuevas tropas á Jalapa, y el gefe de ellas M. Lally, encontrándose sin numerario, impuso un préstamo de $40,000 que debian serle entregados á las tres de la tarde del mismo dia en que lo determinó. Por valor de esta cantidad expediria libranzas el cuartel-maestre sobre Veracruz.

El ayuntamiento, á cuyo cargo estaba el arreglo de este difícil asunto, reunió una junta de los vecinos mas acomodados

de la poblacion, para que enterados de los términos en que se exigia la mencionada cantidad propusieran los medios de reunirla. 1847

La plaza se encontraba con poco numerario, haciendo los ricos de la ciudad fuertes negocios de cambio con los cuartel-maestres, notándose que los que pocos meses antes juraban que sucumbirian antes de permitir que el invasor profanara el suelo jalapeño, eran los que mas negocios hacian. Citaremos al Sr. D. Antonio Priani que fué á Veracruz, al Puente, y dió un fuerte impulso al entusiasmo patrio con su ejemplo, y despues hizo brillantes negocios con el enemigo; manifestó en la junta antedicha que no podia contribuir para el préstamo por haber ya dado en Veracruz á las tropas todo el dinero que tenia.

Cada individuo de los de la junta dió sus excusas, de las que la mayor parte fueron no tener dinero, cuyo resultado fué comunicado al gefe militar por una comision, en la que iba el Sr. D. Diego Kennedy, ciudadano norte-americano, en calidad de intérprete.

El gefe norte-americano insistió en que se le diesen los $40,000, pues debia tenerlos prontos para la próxima llegada de las nuevas fuerzas que subian de Veracruz, y exigia una pronta resolucion, pues al dia siguiente iba á salir sobre Puebla, atacada á la sazon por Santa-Anna y el general Rea. En virtud de esa instancia se le dió una parte de lo que solicitaba, tomando los prestamistas libranzas sobre Veracruz.

La evacuacion completa de Jalapa volvió á verificarse á principios de Octubre, y con ella nuevas dificultades sobrevinieron al ayuntamiento. El ayudante general del ejército M. Martin pasó un oficio al ayuntamiento el 2 de aquel mes, poniendo á disposicion de dicha corporacion cuatro oficiales que dejaba enfermos en la ciudad, por órden del Mayor Lally que mandaba la brigada, en el concepto de que el mismo ayun-

1847 tamiento responderia de la seguridad de dichos oficiales para entregarlos al gefe de la primera fuerza que llegara de Veracruz.

Los cuatro oficiales quedaron en casa de la Sra. Rosas, cuidados en las noches por celadores armados y de dia solamente por dos asistentes para evitar que fueron atropellados.

Las guerrillas entraban y salian á Jalapa, y no se les habia ocurrido tomar parte en contra de los tutoreados del ayuntamiento; solamente cometieron excesos embriagándose, por lo cual se hizo efectiva por el ayuntamiento la multa de $25 al que les vendia licores sin la patente requerida por la ley de 17 de Setiembre, dada por el mismo ayuntamiento.

Así permanecieron las cosas hasta el 12 de Octubre, en cuyo dia entró á la ciudad el guerrillero Manuel Rodriguez, que reunió á otros con el objeto de extraer á los cuatro oficiales norte-americanos resguardados con la proteccion del ayuntamiento. Hubieran logrado su objeto á no haber estado á la sazon en la ciudad el teniente coronel de los mismos guerrilleros D. José María Mata, quien unido al gefe político evitó, á peticion del ayuntamiento, que fueran vejadas las personas de los repetidos oficiales que habian quedádose fiados en las garantías que se les ofrecieron.

El guerrillero Rodriguez y otros muchos oficiales insistian en que se les entregaran los dichos oficiales norte-americanos considerándolos como prisioneros de guerra, á pesar de haber interpuesto sus buenos oficios por el ayuntamiento el teniente coronel Mata.

Fué necesario elevar una protesta al gobierno contra las pretensiones de los guerrilleros, señalando en ella el diferente modo de proceder que tuvieron los norte-americanos con los oficiales que habian quedado heridos en el hospital militar despues de la batalla de Cerro-Gordo, á los cuales se les habian expedido pasaportes para que fueran á unirse á sus banderas;

á la vez indicaban los términos en que el gefe norte-america- 1847
no habia confiado la seguridad de los disputados oficiales á la ilustre corporacion.

Esta exposicion se publicó por la prensa, pues el público comenzaba á atribuir al ayuntamiento fines innobles, á causa del empeño que tuvo por conservar la seguridad de los norte-americanos. Mientras resolvia el gobierno quedaron estos custodiados por la policía, y al fin se salvaron.

El guerrillero Núñez Villavicencio, se hizo célebre por los excesos que cometia en todos los desgraciados pueblos que caian bajo su dominio, y en la misma Jalapa, por lo cual mandó el gobernador del Estado (Noviembre 15) que se le recogiera la patente que se le habia expedido.

El gobierno del Estado habia mandado que se formara un cuerpo ligero, designando 50 hombres á Jalapa, los que debian ser remitidos á Córdova, cuya ciudad así como la de Orizava quedaron destinadas para la organizacion de las fuerzas del Estado.

Los reemplazos se cogian, como era costumbre, entre los vagos, delincuentes y desertores, quedando encargados de ello los alcaldes, y se reformó el plan de arbitrios del ayuntamiento de Jalapa.

La honorable legislatura cerró sus sesiones el 29 de Setiembre, despues de haber elegido un consejo de gobierno, y de concluir las reformas de la constitucion, que se mandó jurar el primer domingo despues de recibida la órden, y el ayuntamiento de Jalapa, á pesar de haberlo ya hecho en el juramento general que prestaba, lo repitió, é impuso un subsidio extraordinario sobre las fincas urbanas.

El gobierno recomendaba siempre que se llevara á cabo el sistema de contribuciones directas, á lo cual se resistian todos los comerciantes, desde el momento en que abandonaban la

1847 poblacion los norte-americanos, con los cuales ganaban lo suficiente para pagarlas.

Una circular suprema de 11 de Octubre mandaba que se hicieran las elecciones para presidente y diputados al congreso general, dispuestas por decreto de 3 de Junio, y que se verificaron en el Estado de Veracruz el 21 de Noviembre. Pero en Jalapa ya no pudieron celebrarse por haber llegado á esta ciudad el 8 de este mes nuevas fuerzas procedentes de Veracruz.

Entonces la seguridad pública estaba constantemente amagada y las tropas norte-americanas hacian la vigilancia nocturna, guiadas por los capitulares, y todos los sospechosos eran enviados por cordillera fuera del Estado.

En la primera junta habida en Querétaro, el 5 de Octubre, reuniéronse 21 diputados en el colegio de San Iguacio de Loyola, bajo la presidencia del Sr. Salonio, y en ella quedó acordado que fueran llamados todos lo diputados que no se habian presentado, y que se sabia existian en aquella ciudad; los trabajos de la junta no fueron de mayor interes por falta de número Algunos diputados rehusaron terminantemente presentarse en el congreso, entre ellos el Sr. D. Juan B. Ceballos, manifestando que sus enfermedades le impedian ponerse en camino y ocuparse de negocio alguno, y el Sr. D. Fernando Agreda alegó estar á punto de perder la vista; el diputado por Michoacan D. José Serrano esperaba saber, para presentarse, la nueva política que se adoptaria; el Sr. Suarez Iriarte alegó una enfermedad para no concurrir, y ya á fines de Octubre estaban reunidos 66 diputados. Al abrir sus sesiones el congreso, el 2 de Noviembre, fué excitado por el ejecutivo para que uno de sus actos conforme á la constitucion, fuera el de nombrar á la persona que debia ejercer interinamente la presidencia de la república, manifestando todos los males que

podrian sobrevenir de que continuara la provisionalidad del gobierno. 1847

El presidente Peña y Peña bajó á 5 p % el 10 que pagaban las platas exportadas por San Blas y el Manzanillo, y aumentó las franquicias de los buques que en estos puertos forzasen el bloqueo.

El gobernador eclesiástico del arzobispado de México D. Juan Manuel Irizarri, protestó á nombre del clero, que no se someterian á ninguna otra autoridad que no fuera emanada de nuestra constitucion y nuestras leyes, y el Sr. diputado D. José Joaquin de Herrera estuvo á punto de morir en Querétaro, de una grave enfermedad, á fines de Octubre.

No solamente en Oajaca se verificaba una revolucion que puso de gobernador al Sr. D. Benito Juarez, y en la sierra de Querétaro se reunian masas de gente con el fin de vivir sobre las poblaciones, sino que en Chiapas se trabajaba por una faccion, merced á las angustiadas circunstancias en que se hallaba la república, para unir aquel Estado nuevamente á Centro-América, mandando con tal motivo comisionados al presidente Carrera para que la apoyase, trabajando de acuerdo los comerciantes de ambos países que estaban por tal cambio; Carrera no quiso proporcionar auxilios hasta que no tuviera noticia de un pronunciamiento favorable, con lo cual tuvieron los conspiradores que esperar una oportunidad, queriendo poner al frente del gobierno, en la época de elecciones, á personas iniciadas en sus planes, que fueron sofocados al ser preso el cabecilla principal de la faccion D. Ramon Larrainzar, segun consta en una acusacion hecha por el gobernador de Chiapas, aunque fué muy notable que solamente hubiera sido aprehendido uno solo de los conspiradores, estando el gobernador instruido en los planes de ellos.

El congreso decretó en 9 de Noviembre que al dia siguiente de publicada esta ley, eligiría un presidente interino con-

1847 forme á la constitucion y al acta de reformas, cuyo funcionario cesaria el 8 de Enero de 1848, y si entonces no estaba reunido el congreso, se procederia conforme á la constitucion. El decreto fué firmado por el presidente del congreso D. José María Godoy, y por los secretarios del mismo D. Juan de Dios Zapata y D. Mariano Talavera.

El congreso nombró el 11 de Noviembre presidente de la república al general D. Pedro María Anaya, señalando el dia 12 para que prestara el juramento y se encargara del poder ejecutivo. Al tomar posesion de la presidencia el Sr. Anaya llamó en su ayuda al concurso de la nacion, y protestó que al cumplir el juramento de guardar y hacer guardar las instituciones fundamentales, cumplia no solamente con su deber, sino con sus mas profundas convicciones; aseguró que el sistema federal era el único que podia luchar con una situacion tan peligrosa como la nuestra, y que buscar el remedio de nuestros males en nuevos ensayos, era entregar la república al enemigo sin defensa y sin piedad; ofreció que la seguridad de las personas y de las cosas seria sagrada, los sacrificios exigidos con equidad, y el fruto de ellos administrado con pureza y economía; calificó de insensato el recuerdo de nuestros ódios y de criminales nuestras divisiones ante el grande objeto de salvar la independencia, y dijo que habia subido al puesto con la firme resolucion de no sellar la ignominia de la patria. El presidente del congreso, Sr. Godoy, le contestó manifestando deseos de que se siguiera una política que devolviera las virtudes, y pidio al presidente continuara con firmeza la obra grandiosa de salvar á la patria, lo cual le atraeria las simpatías y bendiciones de sus conciudadanos.

Al entregar el mando el presidente Peña y Peña, recordó que hacia justamente un mes que habia tenido el gusto de entrar á la magnífica ciudad de Querétaro, sintió no poder dar una instruccion completa y detenida de todos sus procedimien-

tos, é hizo una ligera reseña de sus operaciones, demostrando 1847
que se habia sujetado á la senda constitucional, y llevado por norte evitar la anarquía y la disolucion que amenazaba á nuestra patria. Expuso que sus trabajos se extendieron á participar á los ministros y agentes extranjeros así como á los gobernadores de los Estados, que se habia hecho cargo del gobierno, á procurar con todo empeño la reunion del congreso, á mandar formar una averiguacion facultativa y exacta de las causas y circunstancias de los desgraciados sucesos de Cerro-Gordo y pérdida de la capital, para que se dieran los merecidos premios ó castigos; llamó á Querétaro á los magistrados de la suprema corte, repartió las tropas en diferentes puntos para que se instruyesen y pudieran susbistir; invitó á varios gobernadores á formar una junta para espeditar y llevar adelante ciertas resoluciones. El presidente interino contestó al provisional en términos generales, congratulándose por que no obstante conmociones tan fuertes, la república estaba unida y existente, y aprobó la reunion de los gobernadores.

El Sr. D. José María Duran, oficial mayor del ministerio de justicia y negocios eclesiásticos, se encargó provisionalmente del ministerio de relaciones, habiendo renunciado el Sr. de la Rosa, así como el Sr. Mora y Villamil la direccion del departamento de la guerra, y la representacion nacional dió un voto de gracias al Sr. D. Manuel de la Peña y Peña por el interesante servicio que prestó al encargarse del gobierno, y por haber conservado el centro legal de union cuando se perdió la capital. Este señor fué nombrado por el presidente Anaya ministro de relaciones, el Sr. de la Rosa para el de justicia y negocios eclesiásticos, encargado á la vez del de hacienda, y para el de la guerra nuevamente al Sr. D. Ignacio Mora y Villamil, no obstante estar acusado ante el congreso por el Sr. Perdigon Garay. Decíase que el general Scott se prepara-

1847 ba para marchar hasta San Luis Potosí, y á Veracruz continuaban llegando tropas invasoras.

Deseando el presidente que hubiera el mayor acierto en las disposiciones de su gobierno, dispuso en junta de ministros (Noviembre 16) que la resolucion de los negocios se hiciera consultando sobre ellos á algunas de las muchas personas conocidas en la república por su inteligencia, integridad y patriotismo; el nombramiento de dichas personas era un acto de pura confianza, sin que importase comision, ni empleo, ni mucho menos la creacion de un cuerpo no señalado en la constitucion; los consultores confidenciales de las cuatro secretarías fueron los siguientes ciudadanos: para el ministerio de relaciones interiores y exteriores, los Sres. D. Manuel Gómez Pedraza, D. Luis G. Cuevas, D. Bernardo Couto, D. José María Lafragua, D. José Ramon Pacheco, D. Juan B. Morales, D. Octaviano Muñoz Ledo, D. Mariano Otero y D. Casiano Gonzalez Veyna; para justicia y negocios eclesiásticos, los Sres D. José María Jimenez, D. Juan Gómez Navarrete, D. Mariano Riva Palacio, D. Antonio Fernandez Monjardin, D. Joaquin Fernandez Madrid, obispo de Tenagra, D. Antonio Salonio, D. José María Godoy, D. M. Zurita, cura de Santiago de Querétaro, y el Lic. D. José María Ochoa, cura de San Juan del Rio; para hacienda los Sres. D. Javier y D. Pedro Echeverría, D. Francisco Fagoaga, D. José Ramon Malo, D. Mariano Dominguez, D. José María Fernandez y Barberi, D. Antonio Icaza, D. Francisco Javier Raygadas, D. Nicanor Aróstegui y D. Antonio García Salinas, y para el de guerra y marina los Sres. D. Anastasio Bustamante, D. José J. de Herrera, D. Manuel Rincon, D. Vicente Filisola y D. Mariano Arista, unidos á los directores de ingenieros y artillería, así como al gefe de la plana mayor.

En el congreso fué presentada una proposicion por los Sres. Salonio, Lacunza y Paez, para que ningun empleo ni cargo pú-

blico pudiera reputarse propiedad ni patrimonio de persona 1847
ó corporacion alguna, señalando las reglas á que debia sujetarse la remocion de los empleados; la representacion nacional declaró que habian merecido bien de la patria los gefes, oficiales y soldados que defendieron el convento y puente de Churubusco el 20 de Agosto, y les concedió una cruz que llevaria en el anverso este lema: "Soldado de Churubusco," y en el reverso el siguiente: "La representacion nacional en 1847." Una junta calificaria quiénes eran acreedores á ella.

Todos los gobernadores manifestaron que estaban conformes con el nombramiento del Sr. Anaya para presidente. En Tamaulipas y Nuevo Leon chocaban los gefes D. José Urrea y D. Macedonio Capistran, á causa de haber mandado éste verificar algunos fusilamientos en individuos de la guerrilla Galan. El presidente pasó una circular á los gobernadores recomendándoles la union; díjoles que estaba dispuesto á sostener la constitucion, y les aconsejaba la union con los militares para que la república no se hundiera en la anarquía; dispuso que en los lugares ocupados por el enemigo, no se hicieran elecciones, y que fueran perseguidos y aprehendidos todos los dispersos y desertores, y los malhechores que ya se presentaban en grandes porciones, como sucedió en Lagos.

En el congreso de Querétaro se intentó que desaparecieran las comandancias generales, y fué declarado libre el cultivo del tabaco en toda la república; el Sr. diputado Otero insistió en que el gobierno no oyera proposicion alguna del comisionado Mr. Trist, si tenia por objeto enagenar una parte de nuestro territorio; quedó señalada para residencia de los poderes, la ciudad de Aguascalientes, en caso de que fuera amagada la de Querétaro, y á principios de Diciembre fué necesario suspender las sesiones porque unos diputados estaban enfermos, otros ausentes con licencia y varios se alejaron sin ella. En Sinaloa destituyó una revolucion al coronel Tellez,

1847 quedando aquel Estado reconociendo al supremo gobierno, y Mazatlan era ocupado por el comandante Shubrick (Noviembre 15); en Tehuantepec habia un motin por asuntos locales, y el presidente interino mandó que se cobraran las cantidades adeudadas al erario nacional, por el derecho de 15 p $\%$ de amortizacion eclesiástica, que se debió de cobrar segun el decreto de 18 de Agosto de 1842, cuyos productos pertenecian al gobierno general desde el 17 de Setiembre del año anterior, en que fué sancionado el decreto sobre clasificacion de rentas.

La pérdida de la capital infundió tanto desaliento en los pueblos, que eran inútiles cuantos esfuerzos se hacian para reanimar el espíritu público, y no se les podia exigir entusiasmo y arrojo cuando carecian de armas y municiones, y rodeados por la miseria se encontraban con las manos atadas para continuar una guerra activa como muchos políticos lo deseaban.

La buena armonía entre el ayuntamiento de Jalapa y el gefe norte-americano, duró hasta el 11 de Noviembre, en cuyo dia exigió aquel á la corporacion que le entregara $222 que valia un baul con efectos, el cual le habia sido robado á uno de los oficiales de su division el dia 8 del mismo mes, al llegar á esa ciudad.

Los intérpretes D. Diego Kennedy y D. Leonardo Perez, se presentaron en la casa de aquel gobernador, á nombre del ayuntamiento, para manifestarle la inculpabilidad del ayuntamiento, pero dicho gobernador insistió en que se le diera sin demora la cantidad exigida, y como fundamento de su demanda, decia: que habiéndose presentado dócil para satisfacer todas las reclamaciones que le habian hecho los ciudadanos mexicanos, consideraba de justicia que las autoridades que representaban á éstos, estuvieran obligadas á satisfacer los robos y demas perjuicios que les fueran causados á sus subordinados. En una larga discusion se le dijo al gefe militar que la corporacion tenia órdenes del gobierno para no obedecer las dispo-

siciones de los gefes militares de los Estados-Unidos, y que renunciaria en el caso de que insistiera en el repetido pago. 1847

El gefe norte-americano permaneció firme en su propósito de que se le pagara la cantidad impuesta, y que en lo relativo á la disolucion del ayuntamiento, se dirigiera éste al general Patterson para que acordara lo que conviniera. Entonces ya no quedó otro recurso que pagar, para lo cual se hizo un prorateo de los $222 entre todos los capitulares, acordando en ese mismo cabildo que cesara el ayuntamiento en sus funciones, segun lo que mandaba el decreto núm. 21, expedido en 22 de Setiembre, para que no fueran obedecidas las órdenes de los invasores, y que dicha resolucion se manifestara al general Patterson con una recomendacion que ofrecia hacer de ello el Sr. D. Diego Kennedy (Noviembre 11).

El dia siguiente 12, se presentó en la sala capitular el gobernador militar D. Francisco Wynkoop, acompañado del intérprete D. Emilio Carrau, para exigir á los miembros del ayuntamiento que continuaran en el ejercicio de sus funciones, advirtiendo que seria fusilado el que se resistiera á continuar, y le serian confiscados sus bienes, reputándolo como enemigo, y ademas se le impondria á la corporacion una fuerte multa de que responderian en mancomun todos los que pertenecieran á aquel mismo cuerpo.

Por medio del intérprete se le presentaron algunas reflexiones, haciéndole notar principalmente que considerara la prevencion del art. 8° del decreto núm. 21, á lo que Wynkoop contestó que ese y los demas decretos y disposiciones de la autoridad mexicana debian considerarse desde aquel dia como de ningun valor, puesto que siendo ya Jalapa parte integrante de los Estados-Unidos, sus autoridades y vecindario debian sujetarse á las resoluciones que aquel gobierno les dictara, y terminó diciendo, que no habiendo ido á aquel lugar á promover discusiones, sino á exigir el cumplimiento de lo que

1847 ordenaba, estaba resuelto á llevar á efecto lo que antes habia dicho, y que si como alegaba la corporacion no tenia fuerza física con que hacerse respetar, ordenaba la formacion de un cuerpo de policía suficiente, que seria sostenido por una contribucion impuesta á los vecinos en proporcion á sus capitales, cuya órden dejó escrita al retirarse.

En consecuencia, el ayuntamiento se vió obligado á continuar, esperando que Wynkoop fuese relevado del mando, para hacer entender al que lo sustituyera que siendo aquella corporacion emanacion de las leyes mexicanas, su permanencia pugnaba abiertamente con las determinaciones en que se mandaba obedecer al gobierno norte-americano, y que se le pediria que se creara una autoridad en quien no se encontrara esa incompatibilidad.

Para evitar otro caso semejante al que acababa de pasar, fueron excitados por el mismo ayuntamiento los jueces de manzana para que aprehendieran á todo sospechoso, y los mismos capitulares se comprometieron á hacer la vigilancia pública para que no se repitieran los casos anteriores que habian ocasionado tantos disgustos, procediendo con todo rigor contra los que se resistieran á pagar el impuesto para sostener la policía.

Los norte-americanos reunieron una gran cantidad de parque de todas clases en los bajos de la casa de los Sres. Valdes y Mosquera, inmediata á la iglesia parroquial. Con este motivo se hizo una peticion al general Patterson para que lo mandase almacenar en otra parte, y tambien se aprovechó la oportunidad para hacerle conocer los robos y asesinatos que cometian sus tropas en los vecinos inermes é inocentes.

Aquel general ofreció que en el término de tres dias saldria tóda la pólvora de la poblacion, y mandó que se pusieran en su conocimiento todos los casos de robos, asesinatos y heridas que ocurrieran, lo mas pronto posible, para poner remedio, y dijo

que estaba animado de los mejores sentimientos por el bien de Jalapa; añadió que las quejas sobre robos fueran acompañadas de comprobantes. 1847

Como el gobernador militar de Jalapa habia mandado que no se reconocieran las leyes emanadas del gobierno mexicano, fué necesario en Jalapa pedir permiso al gefe invasor para efectuar las elecciones. Antes de contestar, aquel solicitó una reunion, (Noviembre 25), y no concurriendo á ella los citados, se retiró desairado, diciendo: que se haria oir oficialmente en el seno del ayuntamiento.

Violentamente se reunieron los miembros que faltaban y se dirigieron todos á la casa de aquel, acompañados del intérprete D. Diego Kennedy. El gefe norte-americano les expuso: que exigia ser reconocido por el ayuntamiento como representante del gobierno de los Estados-Unidos que habia tenido á bien nombrarlo gobernador civil y militar de este Departamento, y que se le guardaran las consideraciones debidas á su carácter; que habia visto con sentimiento que no se hubiera ocurrido con la puntualidad debida á la reunion que citó para la sala capitular á las doce del dia. Que habia llamado su atencion, así como la del general Patterson, el aparato con que en la tarde anterior se habia dado sepultura á los cadáveres de los que fueron tenientes del ejército mexicano D. Ambrosio Alcalde y D. Antonio García.

Wyncoop, en una larga alocucion, manifestó que habia sido un insulto á las armas norte-americanas el triste entusiasmo que la poblacion habia mostrado en los funerales de aquellos individuos, que él consideraba como criminales, y que su gobierno estaba dispuesto á continuar la guerra con toda la lenidad posible, dando garantías á todos los que de buena fe se sometieran, lo que haria aun cuando los sometidos fueran autoridades; pero que castigaria severamente cualquier acto de desafeccion que se cometiera con él y con los que le es-

1847 taban subordinados, y terminó pidiendo que le dijeran las providencias que seria bueno dar para que se arreglara la hacienda municipal. Dijo que tenia la oliva en una mano y la espada en la otra, estando resuelto á hacer sentir todo el rigor de la guerra, que podria ser de exterminio, con ayuda de 60,000 hombres que su gobierno estaba resuelto á enviar sobre México.

Como prueba de la lenidad recomendada por su gobierno, ofrecia que muy en breve se publicaria una amnistía para todos los que estuvieran con las armas en la mano.

La comision preguntó á Wynkcoop, que les habia impuesto tantas condiciones y descubierto el designio de conquista, si podria ó nó discutir los puntos que quedaban indicados y enviarle su contestacion de oficio. Aquel gefe contestó por la afirmativa, y se retiraron á la sala capitular los que compusieron la junta, donde, despues de oidas diversas disposiciones, quedó resuelto:

Que se felicitara en términos generales al gefe militar por el nombramiento que de él habia hecho el gobierno de los Estados-Unidos para gobernador civil y militar de este Departamento, y que se le dijera que la falta de asistencia, fué ocasionada por las ocupaciones de los capitulares que no pudieron desprenderse de ellas. Que se le hiciera presente que las demostraciones que observó en el entierro de los jóvenes fusilados, habian sido espontáneas, por las relaciones de parentesco y amistad que tenian en esta poblacion, sin que el ayuntamiento pudiera impedirlas, y que se creia que no habian tenido ningun carácter político, terminando con decir que apreciaba la lenidad recomendada por el gobierno del Norte en la continuacion de la guerra, deseando que produjera los mejores efectos para conciliar los intereses de ambas naciones, las que siempre debian ser amigas, y que siendo ageno de la institucion del ayuntamiento el ocuparse de la política, se le suplicaba que disimulara que no se tratara de los demas pun-

tos á que se refirió en su alocucion, agradeciéndole la amnistía que dijo estaba pronto á publicar, á la que deseaba el mejor éxito, y que en atencion á la declaratoria que hizo á nombre de su gobierno, de hacer una ocupacion formal de México, consideraba el ayuntamiento que habian dejado de existir las leyes é instituciones del país, de las cuales emanaba el mismo ayuntamiento, que juró solemnemente su fiel observancia al entrar á funcionar por el período que aquellas demarcan. Con tal motivo, la I. corporacion se consideraba en el caso de no poder continuar en el ejercicio de las funciones que desempeñaba, sino mientras se determinaba qué individuos debian sustituir á los que antes ocupaban el puesto. 1847

Dos dias despues de esta nota (27 de Noviembre), se recibió una órden del gefe norte—americano, mandando al ayuntamiento que continuara en el ejercicio de sus funciones, por las razones de conveniencia pública que exponia, ofreciendo guardar la mejor armonía en sus relaciones con aquella corporacion, á la cual prestaria gustoso todos los arbitrios que estuvieran en su mano para llevar á cabo lo que ella determinara, sin mezclarse en lo concerniente al órden administrativo.

El ayuntamiento continuó, bajo la condicion de atenerse siempre á las leyes mexicanas, y protestó que nada haria fuera de lo prescrito por ellas, principalmente en cuanto á imponer nuevas contribuciones, para lo cual no lo facultaban.

El gefe norte—americano convino al fin en que las elecciones primarias para el nuevo ayuntamiento, fueran celebradas el 14 del mismo Diciembre, y quedaron nombradas las comisiones para la instalacion de las mesas electorales.

Los tenientes Ambrosio Alcalde y Antonio García fueron fusilados el 24 de Noviembre, á pesar de las peticiones que hizo el vecindario al general Patterson para que no se llevara á

1847 cabo la sentencia, y del luto público con que se vistió la ciudad desde que se supo que estaban condenados á morir.

Los jóvenes Alcalde y García, sacrificados por un cálculo frio é inhumano de los gefes enemigos, dieron en el momento de su gloriosa muerte pruebas de un entusiasmo que tocaba al heroismo. El teniente García se habia presentado al Sr. gobernador Soto en Huatusco, pidiéndole que lo empleara; pero este señor le mandó que hiciera tal solicitud al comandante principal de la línea D. Juan Clímaco Rebolledo, quien á la sazon tambien se hallaba en Huatusco, y ocupó al teniente en calidad de ayudante; el teniente D. Ambrosio Alcalde se habia unido al Sr. Rebolledo con anterioridad.

Su delito fué el ser guerrilleros juramentados; fueron fusilados en la plaza de San José, en frente del cuartel de ese nombre, en el mismo sitio donde hoy se eleva una modesta columna destinada á perpetuar la memoria de aquellos buenos mexicanos, juzgados por una corte marcial que los condenó á la última pena por haber faltado al juramento que habian prestado de no tomar las armas en contra de los Estados-Unidos.

Habiéndose encargado M. G. Hughes del gobierno civil y militar de Jalapa, dirigió en 1° de Diciembre una proclama á los habitantes de la jurisdiccion, concediendo amnistía á todas las personas que habian tomado las armas contra las tropas de los Estados-Unidos, debiendo dar su palabra de honor de no volver á hacerlo, y dictó algunas providencias muy severas contra los *espías* y los que no se acogieran á la amnistía.

La casa de la aduana y otras particulares, que servian de hospitales al ejército norte-americano, estaban en el centro de la ciudad. Para quitar ese foco de corrupcion y orígen de enfermedades, se pidió al gefe Wynkoop que pasase á los enfermos al local que sirvió para hospital al ejército mexicano, en las cuadras del cuartel nombrado del "Vecindario Chico," así como salvo-conductos para los médicos que tenian que sa-

lir á la asistencia de algunos enfermos en las noches, pues nadie podia andar en las calles despues de las nueve, sin ser aprehendido. Los médicos debian llevar una luz ó farol como señal de que pertenecian á la facultad; tambien le pidieron que reglamentase el órden en que debian presentarse los individuos que pertenecian á las guardias nacionales, á las cuales se les exigia el juramento de no tomar las armas en contra del ejército norte-americano, y en qué términos lo habian de hacer los que se encontraran fuera de la ciudad. 1847

A fines de Noviembre fué reemplazado en la comandancia general del Estado de Veracruz el Sr. general D. Tomas Marin, por el de igual clase D. Matías de la Peña y Barragan.

El ministro Mora arregló los cuerpos del ejército quitándoles los nombres particulares que tenian, y dándoles una numeracion del 1 al 20 á la infantería, y hasta el 12 á la caballería, habiendo ademas 7 batalloness de artillería á pié, uno á caballo, un batallon de zapadores, un cuerpo activo de ingenieros, otro de la plana mayor y el estado mayor del ejército. En Ozuluama, cabecera del distrito de Tampico, ocurrieron graves desórdenes, habiendo asesinado los indios á D. Domingo Jáuregui y al Lic. Mora, y puestos presos varios, entre ellos al Lic. Núñez, y las guerrillas seguian hostilizando al enemigo, mandadas en el Estado de Veracruz por el coronel Cenobio; el Sr. Lacunza proponia una junta de diputados, que se intimara á los colegas que no se habian presentado, para que lo hicieran, y que de lo contrario se les declararia suspensos en los derechos de ciudadanos,[1] y el presidente interino hizo ce-

1 Los siguientes señores no se habian presentado en Querétaro hasta fin del año á desempeñar sus funciones: Agreda, Anda, Bárcena, Berriel, Bringas, Buenrostro (D. A.), Carbajal, Caserta, Castro, Ceballos, Couto, Cubillas, Elizondo, Espinosa de los Monteros, Flores, García Salinas, Gómez (D. F.), Gordoa, Gutierrez Solana, Gutierrez (D. C.), Gutierrez Zamora, Huerta, Iturribarría, Jáuregui, Juarez, Leal y Araujo, Licea, Mal-

1847 sar el decreto del centavo por peso que se descontaba á los militares, destinado al establecimiento de la casa de inválidos.

Una parte de la prensa de los Estados que no estaban sujetos al invasor, sostenia que el presidente de la república estaba arreglando un tratado de paz, por el cual enajenaba á Chihuahua, Nuevo-México, parte de Sonora, y ademas todo lo que pedian antes los Estados-Unidos, dándose por garantía del tratado el consentimiento de que los norte-americanos siguieran ocupando lo que entonces tenian, y ademas á Guaymas, Mazatlan y San Blas hasta Tepic. Tales noticias circulaban, sembrando la desconfianza, desprestigiando á las autoridades y fomentando la confusion; desde luego protestó que no pasaria por una paz de tal naturaleza, el gobernador de Jalisco D. Joaquin Angulo. Dió lugar á todo esto el haberse esparcido la noticia de que fué interceptada una correspondencia que seguia el gobierno con sus comisionados en México para tratar de la paz; tambien el gobernador de San Luis D. Ramon Adame se pronunció formalmente por la guerra y protestó contra la paz en una nota que dirigió al ministro de relaciones. Era acusado á la vez ante el supremo gobierno por D. Rafael de la Vega, el coronel D. Rafael Tellez, porque trataba, de acuerdo con los norte-americanos, de formar una re-

donado, Martinez, Muñoz Ledo, Ochoa (D. A.), Ochoa (D. B.) Perez, Perez Fernandez, Prieto, Ramirez España, Rivera López, Rojas (D. M.), Romero, Salcedo, Serrano, Siliceo, Suarez Iriarte, Teran, Troncoso, Ulloa, Verdusco, y Zacarías. Los siguientes se presentaron y dejaron de concurrir sin licencia: Aguirre por Coahuila, Banuet por Oaxaca, Barandiaran por Michoacan, Enciso por Oaxaca, Godoy por Guanajuato, Gonzalez (D. Feliciano) por Jalisco, Gonzalez Veyna por Zacatecas, Lechon por San Luis Potosí, Navarro (D. Joaquin) por México, Romero (D. Eligio) por San Luis Potosí, Rosa por Zacatecas, Sanchez Espinosa por México, Zubieta por Jalisco, Terreros por México y Zapata D. Manuel por Tabasco (Diciembre 20).

pública de los Estados de Sinaloa y de Sonora. Por estos dias 1847
destruia las propiedades del Estado de Michoacan el cabecilla Cárlos Gordillo; el general D. José María Yañez mandaba una seccion sobre San Blas para cuidar de que no cayera en poder de los norte-americanos, y llamaba á Tepic al coronel Tellez, el cual no le hizo caso. El presidente señaló á los Estados el contingente extraordinario de sangre con que debian de contribuir para la formacion de otros 16,000 soldados, tocando al de Veracruz solamente completar y reemplazar el 6° batallon de línea, así como las compañías de milicia activa de las costas. La legislatura del Estado de México, de cuyo cuerpo era secretario el Sr. D. Ignacio Ramirez, pidió al gobierno que no decidiera el grave asunto de la paz sin oir antes la opinion de todas las partes integrantes de la república, y que se nombraran dos comisionados por las legislaturas de cada Estado, instruidos formalmente por ellas, en los términos que juzgaran oportunos, conforme á la opinion general, y principalmente á la del Estado que representaran, para que reunidos resolvieran lo que conviniera; pero tal junta era inadmisible segun la constitucion. El supremo gobierno estaba en pláticas con los invasores por medio de los comisionados D. Miguel Atristrain y D. Juan Hierro Maldonado.

El gobierno habia manifestado que en las cuestiones de interes general, nada habia deseado con mas ardor, que oir la opinion de todos los miembros de la Union; con tal objeto la administracion provisional del Sr. Peña y Peña, concibió el proyecto de establecer conferencias con los gobernadores de los Estados mas cercanos á Querétaro que podian ocurrir ahí fácilmente, considerando tal medio como el mas á propósito para conocer la voluntad nacional y la disposicion de cada Estado para realizarla, y llevarla á cabo tan pronto como lo demandaba la urgencia de las circunstancias. La administracion del Sr. Anaya trató de llevar adelante el proyecto, y

1847 concurrieron en efecto á aquella ciudad los gobernadores de Puebla, Querétaro, Michoacan, Guannjuato y San Luis, y el vice-gobernador de Zacatecas; el gobernador de Jalisco comisionó al Sr. D. Crispiniano del Castillo para que lo representase, y fué extraño que el de México, Sr. Olaguibel, no hubiese estado representado en aquella junta; era de todo punto falso que el gobierno tratara de enajenar los Estados fronterizos, y aun excitó á los poderes del Estado de México á que hicieran en su contra una acusacion formal, para que resaltaran la legalidad y patriotismo con que procedia; en el terrible conflicto en que la administracion se encontraba, por cualquier extremo se le presentaban grandes dificultades, y se decidió á obrar segun la voluntad y el honor de la nacion.

La legislatura de Chihuahua hizo una protesta, en la que pedia que no fueran cedidos á los Estados-Unidos los terrenos ocupados por las tribus bárbaras, en términos que espulsadas de allá pasaran al del Estado; que los Estados-Unidos se comprometieran con suficientes garantías á no favorecer directa ni indirectamente las invasiones de dichas tribus sobre las fronteras, comprometiéndose al efecto á no permitir la compra de los robos hechos por los salvajes y á no proporcionarles armas, y que no se privara á la república de los fértiles terrenos de los rios Bravo, Pecos y Conchos.

El ministro de la Rosa protestó solemnemente contra toda venta, gravámen ó cesion de bienes eclesiásticos y de beneficencia pública sin el permiso y espreso consentimiento del gobierno nacional.

1848 Siendo los productos de la renta del tabaco uno de los principales recursos con que contaba el gobierno, veíase en grandes aflicciones, pues los comandantes generales apelaron á los mismos para cubrir las atenciones de las tropas respectivas. Las comandancias generales establecidas por el soberano congreso nacional en 9 de Setiembre de 1823, reemplazando

á las capitanías generales, lejos de haber mejorado la organizacion militar y haber creado un firme apoyo á los supremos 1848
poderes, contribuyendo á que fueran respetadas y obedecidas las leyes generales, no sirvieron mas que para fomentar las revoluciones y cambios políticos que han aniquilado nuestra patria, atentando los comandantes generales contra las personas é intereses de los ciudadanos por satisfacer pasiones innobles, y marchando á la vanguardia de los que atacaban al sistema representativo, popular, federal, segun lo atestigua la experiencia triste de muchos años. Los comandantes generales siempre destruyeron la armonía que debe existir entre ellos y las autoridades políticas de los Estados ó Departamentos, y han sido la causa de grandes obstáculos para las libertades públicas.

Segun el decreto expedido por el congreso el 9 de Noviembre anterior, que decia en su art. 2° que el presidente interino debia cesar en su encargo el 8 de Enero de 1848, y que si el congreso no estaba entonces reunido, se procederia conforme á la constitucion, entró á ocupar nuevamente la presidencia el citado dia, el presidente de la suprema corte de justicia, D. Manuel de la Peña y Peña, reemplazándole en el ministerio el oficial mayor D. José María Duran; renunció desde el 1° de ese mes el ministro de la guerra, general D. Ignacio Mora y Villamil. Al tomar otra vez la presidencia el Sr. Peña y Peña, dirigió un manifiesto á la nacion, expresando sus deseos para que se instalara el congreso que nombraria al presidente, creyendo imposible que los diputados abandonaran á la patria en los dias de infortunio, y excitó á los gobernadores de los Estados á que cooperasen con todos sus esfuerzos á la reunion de la representacion nacional, dijo que estaba resuelto á impedir que fueran ocupados militarmente por el invasor los Estados que aun estaban libres, y manifestó que estaba dis-

1848 puesto á tratar una paz que no atacara el honor y la dignidad de México.

¿Qué corazon mexicano no sentirá destrozarse al contemplar el cuadro verdaderamente horrible que presentaba nuestra patria? Varios Estados y los territorios de la federacion estában invadidos, los puertos bloqueados y el contrabando daba el último golpe al aniquilado erario: los comandantes generales negaban, sin decirlo, la obediencia al gobierno, la frontera era destruida por los bárbaros, y tramábanse sordamente proyectos para unirnos á la república del Norte, lo que principalmente se hacia en la capital donde flameaba el pabellon de las estrellas; allí, como en otras partes, muchos mexicanos pedian apoyo al invasor para apoderarse del poder municipal y disponer de los escasos recursos que le pertenecian; las poblaciones que no sufrian la opresion y los malos tratamientos del invasor, eran víctimas de las mismas fuerzas mexicanas, en mayor ó menor escala, segun las diversas circunstancias; las dificultades para hacer la paz ó proseguir la guerra eran de consideracion, pero para conseguir lo uno ó lo otro, se requeria la union de todos los esfuerzos, el sacrificio de las ambiciones y la concordia entre todos los amantes de su país; nada útil podia verificarse en medio del vandalismo y la anarquía, y cuando se aseguraba que los gefes y oficiales del ejército eran solicitados para hacer un movimiento revolucionario.

Tanto el presidente interino que salia, como el provisional que entraba, pronunciaron discursos en términos generales al encargarse éste del poder ejecutivo. El Sr. D. Luis de la Rosa pasó al ministerio de relaciones y hacienda, y se hizo cargo del de la guerra el general D. Pedro María Anaya. El ministro de la Rosa, de acuerdo con el presidente, hizo esfuerzos para conseguir la reunion del congreso, y los oficiales mayores D. Francisco Zarco, D. José Durán, D. Manuel Sandoval y D. José María Fernandez y Barberi, trabajaban con teson é in-

teligencia en los respectivos ministerios donde estaban empleados, prestando notable ayuda en el de hacienda el Sr. D. Guillermo Prieto. 1848

Habiéndose dirigido los invasores á Toluca á principios de Enero, trasladóse el gobierno del Estado á Sultepec, segun un decreto de la honorable legislatura dado desde Setiembre del año anterior, continuando el Sr. Olaguibel en mala inteligencia en el supremo gobierno. En la legislatura de San Luis presentó un proyecto de ley el vice-gobernador desconociendo al gobierno establecido en Querétaro, dando por razon el que se habia concluido un tratado de paz ignominioso para México, é invitó á los gobiernos de los demas Estados para que secundaran el plan, que era el mas desastroso y criminal de cuantos hemos visto, aun despues del acto escandaloso cometido en 1845 por el general Paredes que abandonó su puesto, y dejando indefensa la frontera, marchó á la ciudad de México á tratar de restablecer la monarquía, creyéndose que jamas veria nuestro país otro atentadó ni mas criminal ni mas funesto; pero las tendencias del gobierno de San Luis mostraron que aun podian llevarse mas adelante los delitos y las acciones infames contra la nacion. El citado plan proclamaba como principio salvador de la república, la destruccion del sistema federal, reducia á fragmentos á la nacion, queriendo así darle vigor y poder; provocaba al invasor á que atacara á los Estados del interior, cuando estos desconcertados y divididos luchaban por establecer un centro de unidad; proponia que se buscasen recursos en el exterior, cuando las potencias amigas de México tan solo veian en nuestro país un conjunto horrible de desaciertos y miserias; en una palabra, dicho plan era un aborto de anarquía, tan ajeno de ser una combinacion política, como propio para fomentar la guerra civil y acelerar la ruina de México, asentando que cada Estado, en virtud de su

1848 soberanía, podian separarse de la Union nacional cuando conviniése, y proclamando la disolucion del pacto federal.

Una dolorosa experiencia nos ha enseñado que el despotismo, al que tantas veces ha estado sujeta la república, y la anarquía que por tanto tiempo ha sufrido, propendian igualmente á dividir el país, y que únicamente habrá fuerza y vigor para sostener la independencia y conservar las instituciones, tratando de alejarse igualmente de aquellos dos extremos, y observando inviolablemente un sistema constitucional; de lo contrario, llegaríamos de escision en escision á reducir una gran nacion en mil pequeñas fracciones, y el sistema federal llegaria á ser el mas insoportable feudalismo.

El art. 2º del plan proclamado en San Luis, desconocia al supremo gobierno, suponiendo que no era legítimo y que no habia obsequiado el voto de la nacion con respecto á la guerra; nadie como el Sr. Peña y Peña podia alegar títulos para ser presidente, llamado por el ministerio de la ley, y todo el partido de la paz inculpaba tambien al gobierno porque no la habia hecho.

Es cierto que el gobierno fué apático y que carecia de la actividad que demandaban las circunstancias, pero una sedicion ni aun así tenia razon de ser; las garantías eran respetadas y los mismos insultos que recibia el gobierno probaban que seguia un sendero legal precisamente cuando no solo se carecia de recursos, sino que algunas autoridades y grandes funcionarios protegian el contrabando, la renta del tabaco estaba aniquilada, no pagaban contribucion todas las poblaciones ocupadas por el invasor, que eran de las mas productivas al fisco, cuando los gefes militares ocupaban por fuerza las rentas públicas y el comercio estaba paralizado, y cuando varios Estados, lejos de contribuir con los subsidios que tenian asignados, demandaban de la Union recursos para sostenerse; las rentas estaban hipotecadas para el pago de gran-

des cantidades, y el gobierno no podia desentenderse de ello 1848
sin acabar de perder el crédito y con él la esperanza de poder subsistir; siendo ademas preciso satisfacer los viáticos y las dietas de los diputados y los sueldos de los empleados.

La guerra, que desde su orígen marchó de una manera irregular, debia de tener ya un fin, pues por nobles que sean algunos deseos son muchas veces irrealizables, y cuántas veces hay que reprimir las pasiones mas exaltadas y generosas, para escuchar la razon, prever lo porvenir, y pensar sobre el bienestar de la sociedad. Quién no desea para su país triunfos y glorias, y qué mexicano en aquella época no hubiera sentido inmenso placer al saber que el querido pabellon nacional ondeaba á la orilla del Sabina? Pero un gobierno tiene obligacion de pensar no solamente en eso, sino considerar los elementos y recursos con que cuenta para hacer una guerra tal como se pretendia, y atender á si las condiciones impuestas por el invasor eran de tal naturaleza que pusieran á la nacion en caso de batirse hasta la muerte.

El plan sedicioso de San Luis presentado por el Sr. D. Mariano Avila, proponia como remedio á nuestros males la reunion de una convencion nacional, formada de dos representantes por cada Estado, enteramente superflua cuando estaba para reunirse la representacion nacional, facultada ampliamente por la constitucion para hacer la paz ó la guerra y dictar cuantas providencias exigieran el honor y los intereses de la nacion; la revolucion de San Luis fué vista con desagrado por toda la república cansada de planes que, con el pretexto de establecer la felicidad, tan solo daban por resultado el despotismo, la dictadura militar y todos los males de la anarquía, y queriendo evitar calamidades y miserias, anhelaba por que se siguiera el sendero constitucional, donde cada partido debe buscar el remedio de los males que se cree obligado á combatir.

1848 El Sr. ministro de la Rosa expidió una notable circular en contra del movimiento de San Luis, en la cual se leen estos pensamientos que el tiempo ha venido á confirmar: "la contienda sangrienta y devastadora ha hecho sufrir sus males principalmente á México; pero por un principio indefectible de las leyes eternas de justicia que rigen á los pueblos, hará sentir un dia sus tristes consecuencias á los Estados-Unidos." Felizmente la legislatura de San Luis desechó el citado plan, pero el escándalo estaba consumado y no dejaria de dar frutos el mal ejemplo. El general Bustamante, residente en Guanajuato, rehusó ponerse al frente de los revoltosos.

El presidente nombró ministro de hacienda al Sr. D. Antonio García Salinas.

El vice-gobernador de San Luis no desistió y quiso publicar un decreto que se relacionaba con la iniciativa dicha, á lo cual se opuso el general D. Juan V. Amador, quien llamó al gobernador D. Ramon Adame á que ocupara su puesto, aunque este señor desconocia tambien al supremo gobierno, queriendo á todo trance llevar adelante la guerra con el extranjero, para lo cual pensaba reunir 3,000 hombres; Avila hizo acuartelar los empleados de la casa de moneda y del tabaco, levantar las guardias nacionales de los pueblos inmediatos, cortáronse las relaciones con la comandancia general, y aunque la legislatura en su mayoría quiso poner remedio á estos males, no tenia libertad para reunirse y dictar las providencias necesarias; aun se hablaba de que el Sr. Adame seria el presidente y eran designadas las personas que ocuparian los ministerios. La mayoría de la legislatura pidió al comandante general que asegurara, en cumplimiento del deber que tenia de sofocar revoluciones, á los Sres Adame y Avila, y el gefe Amador así lo hizo con el primero, no pudiendo verificarlo con el segundo que se posesionó del convento del Cármen en la noche del 19 de

Enero; el Sr. Adame prometió á la legislatura encargarse del gobierno y fué puesto en libertad. 1848

El vice-gobernador Avila pidió explicaciones al general Amador acerca de los movimientos de fuerzas que se notaban, y por la colocacion que dió en la calle de la Merced á algunas piezas de artillería, pues todo indicaba que se tomaban medidas hostiles contra las fuerzas que cuidaban en el convento al gobierno del Estado. Despues de cambiarse varias comunicaciones concluyó la revolucion sometiéndose el vice-gobernador, á quien se formó causa, y ya en ese tiempo se presentaban varias partidas cerca de Rio Verde, y se aprestaban muchos revolucionarios á secundarla.

La situacion de la república era sumamente triste, presentándose todos los dias, por donde quiera, conatos de nuevos motines, como el ocurrido en Papantla, donde el ayuntamiento levantó una acta suspendiendo á los empleados de la aduana marítima ahí residentes, y por todas partes se temian saqueos y desórdenes, principalmente en las regiones muy pobladas de indígenas; los empleados de la aduana marítima de Matamoros situados en San Fernando, se quejaban de que las autoridades de Tamaulipas ninguna proteccion les daban en contra del contrabando; en Temascaltepec era dirigida por algunos diputados de la legislatura una revolucion á consecuencia de la cual fué preso el gobernador del Estado de México; los sublevados acusaban al Sr. Olaguibel de que no queria batir al invasor ni proporcionar armas á los pueblos, resolviendo que se haria al extranjero la guerra á todo trance, y seria sustituido el gobernador con la persona designada por la ley, quedando todas las fuerzas á disposicion del general D. Juan Alvarez; el caudillo del motin fué el comandante D. Estéban Leon (Enero 23) y concluyó con varios convenios por los cuales fué suspendido del mando el citado gobernador. En Orizava se descubria por los mismos dias una conspiracion contra el gobierno general

1848 cuyos autores eran varios oficiales sueltos de los que residian en aquella ciudad, quienes querian seducir al 6° batallon; pero los conspiradores fueron reducidos á prision por el comandante de la plaza, siendo fácil sofocar la asonada á causa de ser los directores unos cuantos militares de poca importancia; luego que se esparció la noticia de que habia una conspiracion, porcion de orizaveños se ofrecieron á la autoridad para contener cualquier desórden y conservar la tranquilidad pública; los sublevados de la Sierra Gorda seguian hostilizando á los pueblos que tenian la desgracia de estar cercanos á ella, sufriendo tropelías principalmente los hacendados en sus personas y bienes, y en Tancanhuitz eran desconocidas las autoridades de San Luis, y se suprimian las aduanas del Departamento. Mucha parte de la agitacion que se notaba era debida á la cantidad extraordinaria de gefes y oficiales sobrantes, los cuales mandó el presidente Peña y Peña que fueran ocupados en las secretarías de las oficinas militares, y en el ministerio de la guerra y marina, donde se dió un reglamento acerca de esto; Sinaloa estaba en paz despues de los convenios celebrados en el cuartel general situado en Zavala y la sumision del coronel Tellez, y el congreso general no se podia reunir, teniendo algunos diputados hasta fines de Enero la décima junta preparatoria.

Ademas del decreto del presidente interino Anaya, para que continuaran los ayuntamientos de 1847, hemos dicho que el gobernador de la plaza de Jalapa F. Winkoop, mandó que siguiera en 1848, en el ejercicio de sus funciones, el ayuntamiento del año anterior, hasta que el mismo gefe resolviera lo que creyera justo y conveniente.

El gobernador civil y militar insistió en que debia continuar la corporacion, por lo menos mientras se resolviera respecto de la nulidad que habia sido alegada por los que fueron electos para entrar en posesion este año, á lo cual accedieron los capitulares, no pudiendo hacer otra cosa, formulando, no

obstante, una protesta para salvar su responsabilidad en lo futuro. 1848

Resueltas las dificultades, tomó posesion el 10 de Enero el nuevo ayuntamiento, protestando cuatro de sus miembros que solo por la fuerza iban á ocupar aquel cargo, y prestaron el juramento de servir bien y fielmente al pueblo que les confiaba el encargo.

Poco despues de este acto, y á consecuencia de un aviso dado al gobernador civil y militar, segun él mismo lo habia ordenado, se presentó dicho gefe acompañado del Sr. D. Diego Kennedy, que servia de intérprete, y por conducto de este señor hizo presente la buena disposicion en que se encontraba para obrar unísono en sentimientos con la corporacion, en todo lo concerniente al desempeño de los deberes para que estaba constituida, y dijo que esperaba que se le comunicaran las disposiciones que tendieran al bien y prosperidad de esta interesante poblacion.

Se nombraron las comisiones como de costumbre y se mandó pagar al Sr. D. Manuel Gutierrez Lozada el valor de algunas medicinas que habia dado para los enfermos de las epidemias del año anterior; fueron modificadas las cuotas sobre establecimientos públicos y se recordó á los vendedores de ropa en los dias de fiesta que les estaba prohibido hacerlo por las ordenanzas municipales.

Los celadores de policía se quejaron al gefe norte-americano porque no percibian sus sueldos, y aquel mandó que en el mismo dia les fueran satisfechos, y tambien ofreció que obsequiaria en lo posible la peticion del ayuntamiento que le pedia fueran trasladados á otros puntos los hospitales que estaban dentro de la ciudad, y que se enterrarian los cadáveres de los soldados en el punto señalado de antemano por el mismo ayuntamiento, pues el que habian elegido ya estaba lle-

1848 no, y se admitió la dimision del destino de intérprete que hizo el Sr. D. Leonardo Perez.

Los sucesos políticos ocurridos en el resto de la república se sabian oficialmente en Jalapa por el conducto del gefe político de Coatepec. Así se recibió el 31 de Enero el decreto supremo de 7 del mismo, por el que quedaba de presidente interino de la república el Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, llamado á ese puesto por la constitucion, á ocupar el lugar que dejaba el Sr. Anaya.

El gobernador civil y militar pidió (Febrero) padrones del censo de los habitantes de la ciudad, con especificacion de lo que cada uno tenia de capital fijo y moviliario, dando al ayuntamiento el plazo de tres dias para hacerlo. Mandó que se estableciera el hospital militar en el cuartel de San José, cuyo edificio fué necesario reconstruir por estar ya destruido en gran parte por los soldados norte-americanos; pero habiendo protestado contra tal disposicion los médicos de la division norte-americana, diciendo que era anti-higiénico establecer un solo hospital para toda clase de enfermos, quedaron como estaban.

Para nivelar los egresos con los ingresos suprimió el ayuntamiento el sueldo del preceptor de la escuela pía, el del de dibujo que lo era D. Manuel Reyes, los ministros de juzgados, el practicante del hospital civil, cuatro celadores y una mensualidad que se daba á la Sra. Doña Ramona Castillo, por cierto número de alumnas *gratuitas* que enseñaba en su amiga, y fueron disminuidos los sueldos del secretario, del alcaide y de los curiales de los juzgados.

El 24 de Febrero se hizo una gran Parada en los llanos del Dique para celebrar el aniversario del nacimiento del general Washington, para cuya funcion invitó el gobernador civil y militar al ayuntamiento, pero éste se excusó lo mejor que pudo y no concurrió.

Una órden del gobernador civil y militar de 28 de Febrero 1848
prevenia que se ocupase la corporacion, de toda preferencia, en organizar un cuerpo de celadores, que mejorase el alumbrado público, imponiendo una contribucion que bastara para cubrir los gastos que se erogasen, ofreciendo el auxilio de la fuerza armada para hacerla efectiva. Las máscaras fueron prohibidas por el gefe norte–americano, pero habiéndose acercado una comision á pedirle permiso para que las hubiera lo concedió. Increible parece que llegara la locura de los mexicanos hasta reirse en medio de las amarguras que sufria la nacion.

El gobernador del Estado daba apenas señales de vida al imponer una contribucion sobre las fábricas de aguardiente, licores y caña para azúcar, la cual fué aprobada (Marzo) por el gobernador norte–americano á quien se le hizo saber aquel decreto. Tambien aprobó el gobierno del Estado una nueva tarifa para la plaza del mercado, que se mandó por intermedio del prefecto interino residente en Coatepec, por cuyo conducto se comunicaba el ayuntamiento de Jalapa con las superiores autoridades del Estado residentes en Huatusco ó en Córdova.

Los soldados norte–americanos, que en su mayor parte eran voluntarios enganchados para la guerra contra México, seguian cometiendo muchos desórdenes, entre los cuales llamó bastante la atencion el haber sido herido una noche por uno de ellos el Sr. D. Ignacio Diaz Peon. Las quejas repetidas que llegaban ante el gobernador político y militar M. Hughes, hicieron que dictara las órdenes consiguientes para impedir tantos males.

Entre tanto las relaciones entre México y los Estados–Unidos se habian reanudado en la capital, á propuesta del comisionado norte–americano M. Trist, que habia tenido parte en los anteriores esfuerzos para un arreglo.

El 2 de Febrero se concluyó un tratado de paz entre Méxi-

1848 co y los Estados-Unidos, suscrito por los Sres. D. Bernardo Couto, D. Luis G. Cuevas y D. Miguel Atristrain, comisionados por el supremo gobierno, y D. Nicolás P. Trist que lo era por los Estados-Unidos del Norte. Tal suceso fué anunciado á los gobernadores por el ministro de la Rosa, asegurando que dicho tratado se someteria á la deliberacion del congreso general, y que entretanto se lograba la reunion de los diputados habria un armisticio que haria cesar las calamidades de la guerra, y aliviaria notablemente la situacion de las poblaciones ocupadas por el enemigo, quedando libres de la invasion los Estados que aun no habian sido ocupados, y prometia un manifiesto del presidente en que daria las razones habidas para celebrar el tratado, y pedia que se reprimieran las tendencias revolucionarias y que se activara la reunion de los diputados. Con motivo del tratado, dió un manifiesto la legislatura de San Luis Potosí, cuyo presidente era D. Pablo Verástegui, llamando á los pueblos á que obedecieran al supremo gobierno; á la vez el clero rehusaba dar noticias sobre los bienes eclesiásticos, asegurando que con ellas quedarian mas expuestos á perderse, y que hacia tiempo ya no se legaban fundaciones piadosas, por el temor que tenian los fundadores de que se malograran los capitales.

Despues de varias conferencias, se firmó en la villa de Guadalupe por los comisionados, el tratado de paz, amistad y límites entre México y los Estados-Unidos, fijándose el plazo de cuatro meses para que dicho tratado fuera ratificado por el senado norte-americano y el congreso de México, conforme á las instituciones de ambos países.

Con algunas ligeras modificaciones lo aprobó el senado norte-americano, y fueron nombrados por aquel gobierno, para el arreglo de las ratificaciones, los Sres. Clifford y Lernier.

La funesta division en que nos hallábamos y la situacion desgraciada en que habian colocado á la república las tropas

de los invasores, hacian mas necesario cada dia el estableci- 1848
miento de la paz; los esfuerzos que se hicieran para continuar la guerra, no darian otro resultado que aumentar nuestras desgracias y las ventajas del enemigo. Cuáles eran los elementos de que podia disponer el gobierno para hacer esa guerra con provecho, y sin agravar mas los males de la república? Qué recursos prontos y eficaces se le ofrecieron por los Estados, cuando estos se hallaban fluctuando entre los temores de caer en poder del invasor ó ser presa del despotismo militar? Y cuando se carecia de esperanza seria posible que se alentara el espíritu público? podrian los ciudadanos hacer mas sacrificios, cuando veian que los ya hechos habian sido completamente estériles? ni qué fé podian abrigar las masas, cuando entre los que proclamaban la guerra se notaban muchos para quienes ella era solamente un pretexto para lograr ruines y personales miras? La guerra que en tales circunstancias se hace, tan solo sirve para consumar la ruina del país que abriga tantos elementos de desconsuelo y desesperacion, no pudiendo llegar á presentarse el espíritu público firme y compacto como es necesario para salvar á una nacion de crísis semejantes á la que la nuestra sufria.

Siendo de todo punto necesaria la reunion del congreso, presentaron los Sres. Lacunza y Covarrubias una proposicion, que fué aprobada, en la décima junta preparatoria, para que el gobierno, en uso de las amplias facultades con que estaba autorizado, diera á la mayor brevedad posible una ley que estableciera las penas en que incurrian los individuos de las cámaras de la Union que se resistieran á desempeñar su cargo, y la forma en que debia aplicárseles; y otra proposicion del mismo Sr. Lacunza y del Sr. Vazquez pedia que fuera declarado traidor á la patria el diputado que no ocurriera presto y oportunamente á formar el congreso, habiéndose presentado hasta fines de Enero solamente 47.

1848 El presidente dictó disposiciones enérgicas (Febrero 12), contra los militares que habian quedado en puntos ocupados por el enemigo, y contra los que se retiraron á poblaciones pacíficas y fuera de peligro, considerando que al abandonar al ejército y al gobierno habian faltado á sus juramentos; de tal disposicion quedaron exceptuados varios individuos, ya por tener permiso especial del gobierno, ya por estar enfermos, prisioneros ó retirados, y fueron recordadas las leyes vigentes contra los desertores. En Michoacan, ademas del número considerable de contribuciones que eran pagadas, imponia préstamos el gobernador D. Melchor Ocampo, y el territorio de Soconusco era invadido por los indígenas de Centro-América, quienes destruyeron las siembras de tabaco en el paraje llamado el Zapote. Habiéndose presentado á las fuerzas enemigas muchos gefes de los nuestros, procurando con ese hecho reprobado y humillante, obtener como una gracia el ser reputados como prisioneros de guerra, el gobierno declaró que no reconocia como prisioneros de guerra sino á los individuos del ejército permanente, de la milicia activa y de la guardia nacional, capturados por el enemigo, á consecuencia de capitulacion en plaza fuerte, ó en el campo de batalla cuando cumplian con su deber como mexicanos y como militares, dando de baja á todos los que no llenaran tal requisito, considerándolos inhábiles para obtener empleos públicos con nombramiento del gobierno, hasta que el congreso nacional los rehabilitara.

El tratado de paz comenzaba invocando al Dios Todopoderoso, y diciendo que México y los Estados-Unidos, animados del deseo de poner término á las calamidades de la guerra, y establecer sobre bases sólidas, relaciones de paz y buena amistad, que dieran ventajas recíprocas á los ciudadanos de uno y otro país, y afianzar la concordia, la armonía, y mútua seguridad en que debian vivir como buenos vecinos, nombraban sus plenipotenciarios, quienes ajustaron, convinieron y firmaron

el tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la república mexicana y los Estados-Unidos. Dicho tratado comprendia 23 artículos: en el 1° se decia que habria paz firme y universal entre los dos países, en el 2° que luego que estuviera firmado el tratado cesarian las hostilidades y se restableceria el órden constitucional en los lugares ocupados por las fuerzas de los Estados-Unidos; por los siguientes se arreglaba que ratificado el tratado se retirarian las fuerzas norte-americanas del interior de la república, protegiendo la evacuacion el gobierno mexicano, entrando este en posesion de las aduanas marítimas, cuyos productos tomados por las autoridades del Norte serian devueltos al gobierno de México á los tres meses de canjeadas las ratificaciones; serian entregados al gobierno mexicano los castillos, fortalezas y plazas ocupadas por las fuerzas de los Estados-Unidos con toda la artillería, armas y municiones que tenian al ser tomados, y que existieran al ratificarse el tratado por el gobierno de la república mexicana; la total desocupacion de esta por las fuerzas del Norte se verificaria cuando mas tarde á los tres meses de canjeadas las ratificaciones, y si para esto hubiere algun inconveniente, se haria un arreglo amistoso, pudiendo quedar hasta despues de Noviembre. El art. 5° señalaba la línea divisoria entre ambas repúblicas, que comenzaba en el golfo de México tres leguas fuera de tierra, enfrente de la desembocadura del Rio Bravo del Norte, ó del mas profundo de sus brazos si en la desembocadura habia varios, seguia por la mitad del canal mas profundo de dicho rio, hasta el punto en que este corta al lindero meridional de Nuevo-México, continuando luego hácia el Occidente por todo este lindero al Norte del pueblo llamado el Paso, hasta su término por el lado de Occidente: desde allí subia la línea divisoria hácia el Norte por el lindero occidental de Nuevo-México, hasta donde este lindero está cortado por el primer brazo del rio Gila, ó por el punto del lindero mas 1848

1848 cercano á dicho brazo; continuaba por la mitad del rio Gila hasta encontrar al rio Colorado, y desde la confluencia de ambos rios seguia la línea divisoria, cortando al Colorado, por el lindero que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico. Para determinar los linderos meridional y occidental de Nuevo-México, debia atenderse al "*Mapa de los Estados-Unidos de México, segun lo organizado y definido por varias actas del congreso de dicha república, y construido por las mejores autoridades: edicion revisada que publicó en Nueva-York en* 1847 *J. Disturnell,*" de cuya carta acompañaba un ejemplar al tratado. Para evitar toda dificultad en los límites de ambas Californias, se convino en que dichos límites consistirian en una línea recta tirada desde la mitad del rio Gila en la confluencia con el Colorado, hasta un punto en la costa del mar Pacífico, distante una legua marina al Sur del punto mas meridional del puerto de San Diego, segun este puerto está dibujado en el plano levantado en 1782 por el segundo piloto de la armada española D. Juan Pantoja, publicado en Madrid en 1802; para señalar los límites se debia nombrar un comisario y un agrimensor por cada parte, antes de un año, contado desde el canje de la ratificacion, y el resultado de los trabajos que ella hiciera, se consideraria como parte del tratado, teniendo la misma fuerza que si estuvieran insertos en él; por el artículo 6° se concedia libre navegacion en el golfo de California á la marina de la Union del Norte, y el tránsito por el rio Colorado desde su confluencia con el Gila, entendiéndose el tránsito por navegacion y no por tierra; la navegacion en la parte del Bravo indicada y en el Gila, quedaba libre y comun para ambos países; eran reconocidas las propiedades de los mexicanos que residian en los terrenos que pasaban al poder de los Estados-Unidos, y á los que quisieran trasladar sus bienes ninguna contribucion ni gravámen se les impondria por ello, y se les dejaba un año para que eligieran la ciudadanía que quisie-

ran seguir; pasado tal tiempo, sin una decision, se entendia 1848
que lo eran norte-americanos; no se olvidó el asegurar la condicion política de los mexicanos que allá quedaban, debiendo ser tan buena como la de los habitantes de la Luisiana y de las Floridas, cuando estas pasaron á ser territorio de la Union del Norte, ni tampoco se olvidaron las garantías de los eclesiásticos, corporaciones y comunidades religiosas y el goce de sus propiedades; serian respetados y llevados á cabo los contratos del gobierno mexicano sobre concesiones de tierras en el territorio que antes pertenecia á México; por el artículo 11° se comprometia solemnemente el gobierno norte-americano á contener las invasiones de las tribus salvajes sobre los distritos mexicanos, por medio de la fuerza cuando así fuere necesario, y cuando no pudiera prevenirlos, castigaria y escarmentaria á los invasores, exigiéndoles ademas la debida reparacion, todo del mismo modo y con la misma diligencia y enerjía con que obraria si las incursiones se hubieran meditado ó ejecutado sobre territorios suyos ó contra sus propios ciudadanos, y se pactaba que los habitantes de los Estados-Unidos no pudiesen comprar cautivos ni proporcionar á los bárbaros armas de fuego: los cautivos que fueran llevados á los Estados-Unidos serian rescatados por el gobierno de esta nacion, dando las autoridades mexicanas una noticia de tales cautivos, sobre los cuales se hacian otros varios arreglos, y tambien acerca de que al ocupar los ciudadanos norte-americanos los lugares donde hubiera indios, no se obligara á estos á buscar nuevos hogares en los distritos mexicanos; por el art. 12° se comprometia el gobierno de la Union á pagar al de México 15 millones de pesos, dando tres desde luego y los otros en abonos de tres cada año, con el rédito de 6 p § anual; con respecto á estos doce millones tambien se proponia que se formase en los Estados-Unidos un fondo público con el citado rédito que se pagaria anualmente y que despues de dos años po-

1848 dia ser redimido por el gobierno mexicano, con aviso de 6 meses; por el 13 se comprometia el gobierno de los Estados-Unidos á tomar sobre sí y satisfacer cumplidamente todas las cantidades que se adeudaban por el gobierno mexicano á los ciudadanos norte-americanos, conforme á los convenios ajustados entre ambas repúblicas en 11 de Abril de 1839 y 30 de Enero de 1843, de manera que la república mexicana nada tendria que pagar en lo venidero por los indicados reclamos, y quedaba tambien exonerado por el 14° el gobierno mexicano, de todas las reclamaciones de los ciudadanos del Norte no decididas aun contra México, y que pudieran haberse originado antes de la fecha en que se firmó el presente tratado; el artículo 15, disponia que para fijar el monto y validez de esas reclamaciones, se formaria en los Estados-Unidos un tribunal de comisarios, cuyos fallos serian definitivos, fijándoseles sin embargo algunas condiciones; el total que por reclamaciones se comprometian á satisfacer los Estados-Unidos era el de $3.250,000. En los siguientes artículos hasta el 20 se expresaba que las dos repúblicas se reservaban la facultad de fortificar los puntos de su propio territorio que para su seguridad estimaran conveniente, se restableció por 8 años el tratado de amistad, comercio y navegacion concluido en la ciudad de México el 5 de Abril de 1831 entre ambas repúblicas, exceptuándose las condiciones que fueran incompatibles con las del presente tratado y el artículo adicional, pudiendo cualquiera de las dos partes contratantes poner término al citado tratado luego que hubiesen espirado los 8 años, comunicando su intencion á la otra parte con un año de anticipacion; los efectos destinados á las tropas norte-americanas no causarian derechos hasta la evacuacion final de nuestro territorio, empeñando su palabra el gobierno de los Estados-Unidos de vigilar para que no fuesen menoscabadas las rentas de México, con el fraude que podria hacerse á la sombra de esta conce-

sion, señalándose ciertas reglas para ello, y se fijaron otras 1848
respecto de los efectos y mercancías importados en los puertos mexicanos durante el tiempo que habian estado ocupados por el ejército de los Estados-Unidos: el artículo 21 expresaba que si con el tiempo se suscitaba cualquier dificultad sobre la inteligencia de alguna de las cláusulas del tratado ó sobre otra materia de las relaciones políticas ó comerciales de las dos naciones, los dos gobiernos se comprometian de la manera mas sincera á allanar las diferencias que se presentasen, y conservar el estado de paz y amistad en que ahora se colocaban ambos países, usando al efecto de representaciones mútuas y de negociaciones pacíficas; y si por estos medios no lográban todavia ponerse de acuerdo, no se apelaria á represalias, agresion ni hostilidad de ningun género de una república con otra, hasta que el gobierno de la que se creyera agraviada hubiera considerado maduramente y con espíritu de paz y buena vecindad si no seria mejor que la diferencia se terminara por medio de árbitros nombrados por ambas partes ó por la decision de una nacion amiga, comprometiéndose á aceptar una de las partes tal medio propuesto por la otra, á no ser que fuera absolutamente incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso. El artículo 22 fijó las reglas que se seguirian en el desgraciado caso de suscitarse la guerra entre las dos naciones, dando garantías á los comerciantes y á los artesanos, labradores, estudiantes y otras clases cuando el ejército de una de las naciones invadiera el territorio de la otra; se arreglaba la manera de aliviar los padecimientos de los prisioneros de guerra que en tal caso se hicieran, y el 23 decia que el tratado seria ratificado por el presidente de México con aprobacion del congreso general y por el de los Estados-Unidos con el consentimiento del senado, y que las ratificaciones se canjearian en Washington á los cuatro meses de firmado el tratado ó antes si fuese posible.

1848 Un artículo adicional y secreto disponia que si el canje de las ratificaciones se demoraba mas de los cuatro meses por las circunstancias en que se encontraba la república mexicana, se convenia en que tal demora no afectaba de ningun modo la fuerza y validez del mismo tratado, siempre que la dilacion no excediese de 8 meses. Este artículo adicional tendria la misma fuerza y valor que si estuviera inserto en el tratado del que se consideraba parte adicional.

El tratado de Guadalupe no puede calificarse de deshonroso ni de ofensivo á la soberanía y á la libertad de nuestra nacion, ni carece de las consideraciones y de la generosidad que se deben á la desgracia, convenido entre ambas repúblicas como entre pueblos independientes; es verdad que por él fué cedida una extensa parte de nuestro territorio, feraz y con cuantos elementos son necesarios para formar naciones florecientes, y que fueron separados de la Union nacional muchos mexicanos de la Alta California y de Nuevo-México; pero en el extremo á que se habia llegado lo mas que podia hacer el gobierno era asegurarles su suerte futura, y es necesario recordar que una guerra tan desgraciada como la que seguimos, siempre trae consigo la necesidad de costosos sacrificios. El decoro de los gobiernos y de los pueblos tiene reglas muy distintas y diverso carácter del que generalmente les dan las pasiones, algunas veces nobles, pero casi siempre ruines y bastardas; poner dique á un torrente que todo lo destruye, evitando el inútil derramamiento de sangre: volver á la nacion á su estado normal y darle los bienes de la paz y del órden público, es un acto de sensatez exigido por la civilizacion, por la religion y la moral; es necesario tener presente que nuestros puertos estaban bajo el dominio de un poderoso enemigo, multitud de familias fuera de sus hogares, abandonados sus negocios y próximas á la mendicidad, y que nuestra sociedad soportaba toda clase de males. El tratado sufrió algunas modificaciones por el presidente de

los Estados-Unidos, pero no de tal importancia que fuera necesario desecharlo. El valor y la constancia de los mexicanos habrian sin duda sido suficientes para sostener la guerra cuanto tiempo hubiera sido preciso; pero el deseo de las glorias militares no podia justificar la continuacion de las calamidades que sufria la sociedad; la distancia á que estaban los terrenos cedidos, la falta de una marina de guerra, de organizacion en el ejército y en la hacienda, hacian creer prudentemente que la guerra no podria dar el resultado feliz de que se salvara la integridad territorial, y al contrario era de esperarse que mas tarde serian mayores nuestras pérdidas, sin que tal juicio pueda calificarse de tímido ó exajerado. Los argumentos que ahora se hacian en contra de la paz eran muy parecidos á los que se hicieron desde antes de 1845, ya contra el reconocimiento de la independencia de Tejas, ya contra las negociaciones que en ese año queria establecer el gobierno del Norte, y el desengaño de los hombres que entonces se opusieron á ello no salvó á la república del infortunio que reportó por no haber prevalecido el sistema de paz. Nosotros creemos, siguiendo á los que por la paz opinaban, que el tratado de Guadalupe puso un sello indestructible á la nacionalidad mexicana. 1848

La Providencia quiso que el término de las negociaciones fuera violento, pues no sabemos el giro que hubiera tomado para con nuestro país la política de los Estados-Unidos, al aparecer la asombrosa revolucion de Francia que llevó al trono á Napoleon III.

La mayor parte de los gobernadores se mostraron contentos con que se hubiera celebrado el tratado de Guadalupe, distinguiéndose en ese sentido, los gobernadores D. Marcelino Castañeda, de Durango, D. José María Aguirre, de Coahuila, y D. Francisco V. Fernandez, de Tamaulipas. El presidente

1848 nombró al Sr. D. Juan María Flores gobernador del distrito federal.

El gobernador de Nuevo-Leon D. José Paras celebraba arreglos para la organizacion del Estado, con el gefe norteamericano que ocupaba á Monterey, pero nada se llevó á cabo porque las circunstancias hicieron cesar al gobernador en su mision pública.

A consecuencia del artículo relativo del tratado de paz, se concluyó en la ciudad de México un armisticio que fué ratificado en Querétaro los dias 6 y 8 de Marzo, por el general en gefe del ejercito de operaciones D. Manuel María Lombardini. Para formarlo se reunieron en la ciudad de México los generales norte-americanos Worth, Brenet, Smith, y los mexicanos D. Ignacio Mora y Villamil y D. Benito Quijano, siendo ratificado en la misma ciudad el 5 de Marzo por el general Butler. El ministro de la Rosa marcó á los comisionados mexicanos las instrucciones á que debian sujetarse, disponiendo que conferenciaran con el Lic. D. Mariano Otero; entre las instrucciones estaba la de pedir una lista de los individuos que no perteneciendo al ejército norte-americano, se le habian unido.

El art. 2° del tratado, en cumplimiento del cual se firmaba el armisticio, estipulaba que: "luego que se firme el presente tratado, habrá un convenio entre el comisionado ó comisionados del gobierno mexicano y el ó los que nombre el general en gefe de las fuerzas de los Estados-Unidos, para que cesen provisionalmente las hostilidades, y se restablezca en los lugares ocupados por las mismas fuerzas el órden constitucional, en lo político, administrativo y judicial, en cuanto lo permitan las circunstancias de la ocupacion militar;" el citado armisticio comprendia 17 artículos; por él se disponia la suspension de armas y hostilidades en toda la república entre las fuerzas invasoras y las mexicanas, quedando sujetas á ser juzgadas por las leyes de guerra las personas ó persona que se opusieran á

ello; las tropas de los Estados-Unidos no avanzarian mas lejos de las posiciones que guardaban, ni extenderian en manera alguna la línea de los puntos que ocupaban, y lo mismo harian las mexicanas, pudiendo unas y otras moverse libremente dentro de sus límites; solamente los militares necesitaban salvo-conducto para viajar; se suspendia el cobro de contribuciones de guerra en los lugares ocupados por las fuerzas del Norte, impuestas por las órdenes números 395 y 376 del general en gefe de ellas, y despues de ratificado el tratado de paz, todas estas contribuciones pertenecientes á Febrero y Marzo serian enteramente condonadas; continuaron los impuestos sobre casas de juego, diversiones públicas y tiendas donde se vendieran licores, sin perjuicio del cobro de los derechos municipales; los ciudadanos mexicanos quedaron libres para hacer las elecciones en todos los puntos ocupados por los enemigos, y las autoridades mexicanas para establecer, recaudar y administrar las contribuciones y rentas de conformidad con las leyes del país, exceptuándose lo relativo á derechos de internacion ó metales preciosos en los lugares ocupados, y en éstos no se impondria ninguna contribucion ó derecho á las provisiones necesarias para las tropas ó á los efectos pertenecientes al ejército; si el gobierno mexicano queria estancar el tabaco daria sesenta dias á los tenedores de este fruto para su venta; se entregaban á los empleados civiles las oficinas públicas que se encontraban ocupadas por los enemigos, los archivos y muebles; las autoridades judiciales y jueces de la federacion podian volver al ejercicio de sus funciones con toda independencia, excepto en los asuntos en que estuvieran interesadas algunas personas del ejército norte-americano, ó el gobierno de la república del Norte; se permitia la existencia de fuerzas de policía, llegando á 600 en el distrito federal; los oficiales comandantes de las fuerzas norte-americanas en las fronteras del Norte de México, usarian de toda su influen- 1848

1848 cia para prevenir las incursiones de los indios bárbaros en el territorio mexicano, y que robasen y esterminaran á los habitantes, y se permitia que para perseguir á los bárbaros se pasaran las tropas mexicanas hasta dentro de la línea que ocupaban las norte–americanas; el libre ejercicio de la religion profesada por los mexicanos, seria respetado, así como los templos y los bienes eclesiásticos, que solamente quedaban sujetos á las leyes que habian dado ó dieren las autoridades mexicanas; el art. 16 disponia que si alguna reunion de hombres armados de cualesquiera de las dos partes se presentaba en algun lugar de la república mexicana con la mira de cometer hostilidades sin estar autorizadas por ninguno de los gobiernos, seria obligacion de una ó ambas partes contratantes oponerse y dispersar tal reunion, sin que las personas aprehendidas pudieran considerarse fuera de la proteccion del derecho de gentes, excluyéndose los salteadores y asesinos, y el 17 explicaba que el armisticio terminaria en el término señalado para la aprobacion del tratado firmado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo el 2 de Febrero, ó cuando se tuviera noticia oficial de alguna de las partes, avisando á la otra con cinco dias de ànticipacion para el rádio de 60 leguas de la ciudad de México, de siete dias para un rádio de 90 leguas y de veinte para los demas lugares.

A la vez que nombró el gobierno general al Sr. Flores para el mando del distrito federal, designó una junta compuesta de siete individuos, con los cuales debia consultar los negocios mas árduos, siendo nombrados para componerla los Sres. D. Juan Rodriguez Puebla, D. Miguel Jimenez, D. Antonio Garay, D. Javier Echeverría, D. Manuel Castro, D. Gregorio Mier y Teran y D. Juan Hierro, cuya junta debia ocuparse en formar un plan de arbitrios y contribuciones para sustituir las alcabalas y proveer á los gastos de policía y demas ramos de la administracion en el distrito federal; tambien fué nombrada

una comision para recibir los archivos y útiles de las oficinas de la federacion. 1848

A la vez era canjeado el general graduado coronel D. Santiago Blanco, libre de toda obligacion, como prisionero hecho en Contreras, dando por él 16 norte-americanos que fueron prisioneros en Huamantla, y una circular hizo saber á los comandantes generales y gefes de division que se habia firmado el armisticio. Mandando el art. 4° de éste, cesar el cobro de todas las contribuciones impuestas por el gefe del ejército norteamericano, el nuevo ayuntamiento jalapeño preguntó al gefe Hughes si Jalapa estaba comprendida en dicho artículo; pero este gefe salió en el mismo dia y quedó la comunicacion sin respuesta.

El sucesor de Hughes pidió tambien informes sobre fondos y recursos del municipio, pero se le contestó insertándole el citado artículo 4° del armisticio, y ademas se le exigió la devolucion de los edificios particulares, los que segun el art. 1° del mismo, debian ser entregados, retirándose las tropas que los ocupaban, á los cuarteles de la ciudad.

Luego que se publicó el armisticio en Jalapa, hizo una representacion el ayuntamiento al gobernador del Estado, á peticion del alcalde D. Alonso Güido, manifestando lo ilegal que habia sido la eleccion de los nuevos capitulares y pidiendo que se declarara nula. Por órden del mismo gobernador cesó el nuevo ayuntamiento en sus funciones, llamando al que habia servido el año anterior, el que se instaló el 5 de Abril.

Por su parte el gobernador norte-americano, lejos de cumplir con las prevenciones del repetido art. 4°, insistió en que se le dieran las noticias que pedia, para establecer una contribucion general sobre fincas rústicas y urbanas que habia decretado el general en gefe, y por todas partes seguian los invasores con sus pretensiones.

Una nueva dificultad se presentó al gobierno de Querétaro,

1848 á causa de un contrato que habia celebrado el año anterior el ministro de hacienda Rondero con la casa de los Sres. Manning y Mackintosh, por el cual perdia la nacion 5.000,000 de pesos en créditos que dichos señores debian entregar en la tesorería por 600,000 que facilitaron, si en 1° de Abril de este año no se les reembolsaba la expresada cantidad. Abandonados y destruidos los archivos de la nacion por la ocupacion militar de la capital verificada en Setiembre anterior, el gobierno ignoraba muchos de los contratos celebrados bajo la administracion del general Santa-Anna. El negocio terminó despues de haber pasado por los tribunales y de haber dado motivo á grandes escándalos, de los que se ocupó la prensa por mucho tiempo.

A mediados de Marzo se habian presentado en Querétaro la mayor parte de los diputados, pero aun no lo hacian los senadores, siendo necesario que en la décimacuarta junta preparatoria se dispusiera, que si para el 20 de ese mes no se reunian los diputados, se diera un manifiesto por los que estuvieran presentes, expresando las causas que habian influido para dejar sin efecto la instalacion de las cámaras.

No pudiendo el gobierno fomentar la renta del tabaco expidió una convocatoria (Marzo 20), solicitando á los individuos que quisieran prestar un millon de pesos, para comprar tabaco y papel, hipotecando los productos de la misma renta en varios Estados. Habiendo llegado cerca de la ciudad de San Luis Potosí el general Paredes, se tenian fundados temores de que el Estado de este nombre volviera á ser víctima de una revolucion; para evitarla nombró el gobernador D. Julian de los Reyes al Sr. D. Francisco Estrada para que verbalmente tratase con el presidente la manera de acabar con los elementos de desórden y que se permitiera á Paredes entrar á San Luis; la impunidad en que habian permanecido los autores de la revolucion hecha dos meses antes, á causa de que su primer juez que era el congreso no se habia reunido, hacia que la ma-

yor parte de las poblaciones sublevadas al oriente de San Luis siguieran infestadas por numerosas partidas de bandidos que recorrian los campos y las aldeas, cometiendo toda clase de crímenes; hay que agregar á los revolucionarios antiguos los nuevos que pretendian se llamara á Santa-Anna á la dictadura militar, quienes, aunque tendiendo á fines diferentes de los proclamados por los otros, seguian los mismos prextetos para conseguirlos; Santa-Anna se habia embarcado en la costa de Veracruz, pues era perseguido tanto por sus compatriotas como por los contra-guerrilleros del ejército invasor. 1848

El general Santa-Anna se habia mantenido en Tehuacan retirado de la escena política, pero habiendo sido asaltado por el general Lane, que con 500 voluntarios se dirigió á aquel punto con el objeto de apoderarse de su persona, lo que no consiguió por haberse puesto en salvo oportunamente, perdió tan solo una parte de su equipage y del de su familia; y tanto por este motivo, como porque anunciándose ya la próxima celebracion de un tratado de paz, no creia él posible ó conveniente permanecer en la república, solicitó del gobierno de Querétaro el 22 de Enero de este año un pasaporte para marchar al extranjero, y luego que se le mandó este y un salvo-conducto del general enemigo, se dirigió con su familia y escoltado por tropas norte-americanas y mexicanas á la barra de la Antigua, donde se embarcó el 5 de Abril á bordo del bergantin español "*Pepita*," con direccion á Jamaica, habiendo recibido en su tránsito hasta la costa, muestras de consideracion por parte de los gefes y oficiales del ejército invasor.

Bajo el pretexto de que era perseguido por los extranjeros se habia acercado á San Luis el general Paredes desde el principio de Marzo, poniendo en alarma la noticia de su llegada á todos los que querian derribar al supremo gobierno; las autoridades de San Luis le prohibieron que entrara á la capital del Estado, y el general se mostró deferente y no quiso atender á las sujes-

1848 tiones de los que le incitaban á desconocer al gobierno, por lo cual el de San Luis pidió que dicho Sr. Paredes fuera considerado en libertad. El supremo gobierno dispuso, desde que tuvo conocimiento de que estaba el general Paredes en las inmediaciones de San Luis, que fuera aprehendido y sometido á los tribunales, teniendo datos para juzgar que habia sido llamado por personas que maquinaban una revolucion con pretexto de continuar la guerra extranjera, aunque era lo mas probable que se tratara de proclamar la monarquía ú otros planes que á ella condujeran, por lo cual el gobierno insistió en que el general Paredes fuera preso y juzgado, y para hacer respetar sus órdenes, mandó una brigada á San Luis á las órdenes del general Bustamante.

Varios artesanos de Puebla hicieron una manifestacion al gobierno contra los ataques que á los traficantes pacíficos inferian las guerrillas mandadas por D. Mariano Cenobio y D. José María Prieto, que ningun daño hacian al ejército invasor ni á las contra-guerrillas. El Estado de Veracruz estaba casi acéfalo, pues el gobernador Sr. Soto se habia alejado hasta San Andres Tuxtla. El armisticio estuvo á punto de acabar, á causa de que las fuerzas invasoras avanzaron hasta Mazapil y Nieves, pero habiendo explicado el general Buttler á nuestro gobierno que tales movimientos se habian hecho antes de que el general Wolk, residente en el Saltillo, tuviera conocimiento del armisticio, todo quedó arreglado.

Fué autorizado el gobernador del distrito federal para ejercer las atribuciones que competian al supremo gobierno en la administracion del mismo distrito, y la diputacion territorial y el ayuntamiento de Tlaxcala rechazaron el nombramiento hecho por el gobierno en el Sr. Lic. D. Ignacio Ramirez para gefe político del territorio (Marzo 15). Chihuahua habia sido nuevamente ocupada por las fuerzas norte-americanas (Marzo 8) y sitiado en la villa de Rosales el general Trias fué ahí

hecho prisionero despues de haber sostenido un asalto que dió el enemigo. El general vencedor Price dejó á los oficiales mexicanos con sus espadas estimando el valiente comportamiento que tuvieron. Al saberse allí el armisticio volvió el Sr. Trias á ser gobernador del Estado. 1848

Desde que el gobernador de Veracruz Sr. Soto supo que se habia celebrado el armisticio dejó la villa de San Andres Tuxtla y pasó á Huatusco con el consejo de gobierno (Abril 1°) donde dictó todas las providencias convenientes para la reorganizacion de los ramos de la administracion pública, y convocó al H. congreso para su reunion.

La revolucion de la Sierra Gorda seguia ensangrentándose cada dia mas, y no podia ser dominada, no obstante las fuerzas de consideracion que sobre ella arrojó el gobierno supremo, al mando de los generales Bustamante, Miñon y Amador; cometíanse muchos crímenes en las poblaciones de Bernal y Amealco, y los desgraciados habitantes de Cadereyta, Toliman y Jalpan, y aun los de Querétaro, vivian en contínua zozobra; habia cuadrillas organizadas de bandoleros, y no obstante que estaba vigente la ley de 30 de Setiembre de 1830, los crímenes se perpetraban con repeticion, y no se hacian ejemplares; los sublevados que merodeaban por la sierra de Huejutla, pedian ayuda al comandante de las fuerzas norte-americanas situadas en Tampico, el cual se rehusó á darlo, y el 30 de Abril era admitido en Querétaro el Sr. baron Goury de Roslan, con el carácter de encargado de negocios del gobierno de la república francesa cerca del de nuestra nacion.

El presidente Peña y Peña hizo algunas explicaciones y dictó reglas para facilitar la inteligencia y aplicacion del decreto de 30 de Noviembre de 1846, que estableció el fondo judicial; dispuso que de los depósitos de los cuerpos permanentes no se tomaran armas para la guardia nacional, proporcionó recursos á las tropas que combatian á los sublevados de la Sierra Gor-

1848 da y activó la reunion del congreso, cuyos miembros tuvieron la 25ª junta preparatoria al terminar el mes de Abril, siendo cada dia mas urgente la instalacion de aquel cuerpo por la necesidad de examinar el tratado de Guadalupe Hidalgo, encontrándose la nacion en el mas inminente peligro; habilitó el mismo presidente el puerto del Manzanillo en el territorio de Colima, para el comercio de altura y cabotaje, y dictó varias disposiciones que tendian á mejorar las condiciones pecuniarias de los empleados de la federacion. En la lista de diputados que no concurrian se hicieron notar por el Estado de Veracruz los Sres. D. José María Jáuregui, D. Miguel Bringas y D. José G. Zamora.

Las legislaturas comenzaron á obrar con regularidad: la de Jalisco expidió decretos sobre el cultivo del tabaco, y dió facultades al gobernador para conmutar las penas; la de Zacatecas reformó algunos artículos de la ley orgánica del Estado; la de Guanajuato dió, entre otras, una ley sobre indulto á los desertores, y la de Tabasco, por medio de otra, reconoció como legítimo el gobierno de Querétaro; la de Chiapas nombró gobernador al Sr. D. Nicolas H. Maldonado, y la de Puebla al Sr. D. Juan Múgica y Osorio.

Desde principios de Abril estaba ya resuelta la desocupacion de México por el ejército norte-americano, y el dia 14 comenzaron á llegar á Jalapa una cantidad considerable de enfermos de aquellas tropas, lo que alarmó con razon á los habitantes de esta ciudad, haciendo el ayuntamiento una representacion al gobernador del Estado para que impidiera que se concentrara en Jalapa un número tan grande de enfermos, pidiendo que se repartieran en las poblaciones del Departamento donde se disfrutaba de comodidad y buen temperamento, para evitar los funestos resultados que necesariamente debia producir el desórden en que habian estado y estaban los hospitales de las tropas invasoras, situados contra todas las reglas de la hi-

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.



L. Garcés dibº.

Lit. de la V. de Murguía e hijos.

(Jalapa) Calle de Belen.

giene en las casas particulares; pretendian los gefes de esas 1848
fuerzas que se les desocupasen otras para las que próximamente debian llegar, y para que se alojaran los oficiales de las que regresarian de la capital.

A las repetidas peticiones del cuartel-maestre pidiendo casas, le contestó el ayuntamiento que no podia ofrecer mas que los cuarteles que ponia á su disposicion, no estando en su arbitrio disponer de las habitaciones particulares sin esponerse á graves responsabilidades, y que si queria por la fuerza de las armas despojar de sus casas á los dueños, podia hacer lo que le pareciera.

Una comision norte-americana pretendió comenzar á desalojar á algunos de los vecinos, pero se salvó el vecindario por los esfuerzos que en su favor hizo el Sr. D. Diego Kennedy, así como por la enerjía del ayuntamiento, y por haberse arreglado los cuarteles para que ahí se abrigaran los soldados que bajaban de la capital.

Jalapa tenia ya desde este mes un gefe político nombrado por el gobernador Soto, siendo el primero el Sr. D. Francisco Peña; pero renunció á los pocos dias, y tomó posesion de la gefatura el 10 de Mayo el Sr. D. José María Mata. El 24 de Abril comenzó á funcionar un nuevo ayuntamiento, del que era presidente el alcalde 1° Sr. D. Antonio Priani, prestando el juramento de estilo, y lo participó oficialmente al gobernador norte-americano. El primer acto de dicho cuerpo fué pedir á este gefe que no continuara tomando las fincas que queria para establecer hospitales y alojamientos de oficiales, sino que se redujera á las que se le proporcionaban y á los cuarteles cuya reposicion seria pronta; y expuso el ilustre cuerpo que estaba resuelto á disolverse antes que consentir el que se atropellaran de un modo tan bárbaro las garantías consignadas en el armisticio. Con esta actitud enérgica se logró en parte evitar los desmanes de la soldadesca.

1848 Para reparar los cuarteles se hizo una cuotizacion entre los comerciantes á condicion de reintegrarles lo que dieran, cuyo presupuesto ascendia á $1437, y el ayuntamiento mandó que los ciudadanos norte-americanos que tuvieran establecimientos comerciales, pagaran tambien las contribuciones municipales.

La ilustre corporacion tenia que pagar las rentas de las casas ocupadas por los oficiales de las fuerzas norte-americanas, rehusando satisfacerlas el gefe de ellas, á quien se hicieron por tal motivo reclamaciones por conducto del supremo gobierno de la Union mexicana.

CAPITULO SEGUNDO.

SUMARIO.

Reúnese el congreso en Querétaro.—Discurso del presidente.—Vuelven á correr las diligencias entre la capital y Veracruz.—Triste situacion de Yucatan.—El partido anexionista.—Revolucion en San Luis Potosí. El congreso nombra presidente al Sr. Peña y Peña.—Apruébase en ambas cámaras el tratado de paz.—Se canjean las ratificaciones de él.—Represalias contra las guerrillas.—Es nombrado presidente constitucional de la república el Sr. D. José J. de Herrera.—Dificultades que puso para admitir el cargo.—Nuevo ministerio.—Consideraciones.—El presidente Herrera se sitúa en el valle de México.—Los indios de Yucatan triunfantes.—El gobiernoide México quiere auxiliar á la raza hispano-americana de aquella península.—Continúan llegando á Jalapa las tropas que se retiraban.—Los gefes de ellas tratan de convertir las iglesias en hospitales.—Dificultades para impedirlo.—Se establece en Coatepec la gefatura política de Jalapa.—Salen de la capital las últimas tropas el 12 de Junio —Almoneda de los efectos norte-americanos.—Desocupacion de Orizava, Córdova y Jalapa.—Pronunciamiento del padre Jarauta y del general Paredes. Ocupa éste á Guanajuato —Participio que tuvo en la revelacion el Sr. D. Manuel Doblado.—Oposicion que le hizo el Sr. D. Santos Degollado.—El general Bustamante ataca á Guanajuato.—Fusilamiento del padre Jarauta.—Derrota de los sublevados.—Arréglanse las elecciones en el Estado de Veracruz.—Representacion del ayuntamiento de Veracruz contra el regreso de Santa-Anna.—Continúan los trabajos de la sociedad de geografía y estadística.—Proyecto del ministro de hacienda Piña y Cuevas.—Mejoras materiales.—Falta de seguridad personal.—Los revolucionarios no descansan.—Inquietudes que produjo el estanco del tabaco.—D. Manuel Robles es nombrado comandante general de Veracruz.—Iniciativa sobre caminos.—Cuestion con los Sres. Hargous y Jamisson.—Disposiciones de la legislatura veracruzana.—Es sofocado en Orizava un motin.—El ayuntamiento de Jalapa trata de disolverse.—Esperanzas de paz.—El Sr. Cuevas en el ministerio de relaciones.—Arreglo del ejército.—Ley para la recluta.—Recursos para introducir el agua á Veracruz.—Reclamacion de la casa de Musson y compañía.

EL vicario capitular del arzobispado de México mandó hacer rogaciones públicas para que el Espíritu Santo presidiese en las discusiones del interesante asunto de que iba á ocuparse el congreso, de cuya resolucion dependia la paz ó la guerra. 1848

1848 Por fin el dia 1° de Mayo declaró el presidente del congreso Sr. D. Francisco Elorriaga, que quedaba legítimamente constituida la cámara de representantes, despues de haber sido revisadas las credenciales de los diputados, quienes prestaron juramento. En la apertura de las sesiones, que fué el 13, pronunció un discurso el presidente de la república, recomendando la paz; aseguró que en la crísis mas difícil por que pasara la república se habia mantenido el órden legal, resistido el embate de las facciones, conservado la moralidad del gobierno, salvándolo de compromisos ruinosos para la hacienda, y que sobre todo se habia impedido que se rompiera el lazo de la union federal; el Sr. Peña y Peña manifestó que su opinion era desde hacia años la de que á México no le convenia la guerra con los Estados-Unidos, por lo cual habia hecho toda clase de esfuerzos para que nuestras querellas con aquella nacion terminaran de una manera pacífica; que al mostrar su opinion en 1845, no se le ocurrió que fuera incompatible ni con los intereses ni con el honor bien entendido de la nacion, recordando que todos los pueblos, aun los mas belicosos, se habian encontrado alguna vez en circunstancias en que no habian podido resistir al enemigo que los habia invadido; aseguró que las condiciones en que estaba colocada México á causa de las cuestiones intestinas, le habian convencido íntimamente de las graves dificultades con que se tropezaria al querer sostener, con buen éxito, una guerra contra los Estados-Unidos, y llamó indigno del nombre de hombre político y de bien, al que quisiera encontrar en tal conviccion una ofensa á nuestro nombre y á nuestro honor; dijo que despues de la pérdida de la capital se habia afirmado su opinion en favor de la paz, y que al hacerlo así se habia conducido conforme con los sentimientos arraigados en su conciencia y el deseo de los Estados que habia explorado; que tranqüilo y satisfecho al saber que la conducta del gobierno contaba con la inmensa mayoría de la na-

cion, habia accedido á las invitaciones del comisionado norte-americano que propuso anudar las negociaciones suspensas en Setiembre del año anterior; que el presidente que le succedió, general Anaya, habia nombrado comisionados de su confianza para que desempeñaran la comision con lealtad y celo, habiendo vuelto á estudiar los sentimientos de la nacion, con lo cual no se comenzaron los trabajos acerca de esto hasta Enero, en cuyo mes dió el mismo Sr. Peña y Peña, que era ministro de relaciones, las instrucciones sin que tuvieran el carácter de definitivas, reservándose el gobierno el modificarlas, pero despues dejó á los comisionados en libertad para que concluyeran los tratados, sin pasar nunca por condiciones humillantes, y recordó con tal motivo que las invitaciones para la paz habian venido de los Estados-Unidos; que estos habian mandado á nuestra república sus plenipotenciarios para iniciar negociaciones, y que en el curso de estas no se registraba un solo acto que pudiera calificarse de bajeza ó debilidad; sostuvo que la cesion territorial habia sido la menos posible, no pudiendo esperar que los Estados-Unidos modificasen en ésto sus pretensiones, segun lo habia anunciado el presidente de esta nacion en su mensaje del 6 de Diciembre del año anterior, ademas de repetidas declaraciones hechas por el ministro norte-americano; hizo un análisis del tratado y recomendó la importancia de admitirlo. Este congreso fué llamado á resolver el negocio mas grave que se habia presentado desde la independencia. 1848

Al ser presentado el tratado al congreso reunido en Querétaro, formó una sábia exposicion el ministro de relaciones Sr. de la Rosa, patentizando las razones que el gobierno habia tenido para procurar á todo trance la paz.

Las diligencias comenzaron á correr nuevamente á mediados de Abril, entre la capital y Véracruz, habiendo quedado restablecido el correo entre ambos puntos desde fines de

1848 Marzo; todos los negocios volvieron á tomar su curso ordinario, renaciendo la confianza pública sobre los escombros del grave y prolongado trastorno que habia sufrido la república, y en particular el Estado de Veracruz, y como por consecuencia de aquel mismo trastorno, vagaban por allí muchos malhechores que cometian robos en las ciudades y en los caminos de Medellin y Jalapa, el gobierno destinó para perseguirlos, al coronel Rebolledo y al capitan de guerrillas, Prieto, quienes hicieron desaparecer pronto aquella plaga.

El estado de Yucatan presentaba un aspecto de devastacion y de barbárie, sin que el gobierno pudiera prestarle ninguno de los auxilios que reclama la humanidad; la clase indígena proclamó el exterminio de la raza blanca, cometiendo crímenes espantosos y apoderándose de las principales ciudades, contando apenas las familias con el puerto de Campeche, como punto seguro para ponerse á cubierto de aquellas hordas salvajes. El ayuntamiento de México se apresuró á nombrar una comision que reuniera recursos para auxiliar á nuestros hermanos de Yucatan, y en muchos Estados se abrieron suscriciones con el mismo objeto.

En otros se continuaba considerando al gobierno general como enemigo comun, ya negándole el pago del contingente, ya dando decretos especiales para ocupar las rentas generales de la Union, haciendo libre el consumo del tabaco y reglamentándolo sin atender á las legales reclamaciones del gobierno; un Estado establecia correos independientes de la renta general, Oaxaca imponia y exigia alcabala al papel que se empleaba en la renta del tabaco, otro cobraba un tanto por ciento á los caudales pertenecientes á las rentas generales; en una palabra, estaban trastornados los principios y las bases del sistema federal, relajados los vínculos de la Union, y apenas se podia reprimir al espíritu de escision y de independencia que aparecia sin cesar en muchos de los gobernantes y principales

funcionarios de los Estados, teniendo que usar para ello el gobierno, unas veces de la prudencia y del disimulo, y otras de la energía. 1848

A mas de eso encontrábanse en el seno de la república, dos partidos que daban los elementos de anarquía y desórden: el uno pretendia que se realizaran en el país reformas radicales, prontas y rápidas, y que se desarrollara en toda su plenitud el principio democrático; el otro, salido de las filas de éste, aspiraba á que se efectuara la anexion de México á los Estados-Unidos, formando un partido anti-nacional que apoyaba descaradamente las miras del invasor; su residencia era en el distrito federal, pero sus trabajos se extendieron por toda la república; vinieron á poner un obstáculo á ambos, los tratados de paz ajustados con la república vecina.

Difícilmente podremos apreciar cuanto influyeron en el resultado de la guerra que sostuvo nuestra nacion con los Estados-Unidos, los trabajos de la Francia para establecer entre nosotros una monarquía, y cuantos males se nos originaron por no haber aceptado con tiempo la intervencion de la Inglaterra, cuya nacion mostraba las mas viva simpatía por nuestra causa.

La raza indígena por todas partes levantaba sus ensangrentados pendones, teniendo los sublevados, ademas de Yucatan, la sierra de Xichú y otros muchos lugares, donde estaban en número muy superior á las otras razas, y hay datos para creer que en muchas partes se levantaban instigados por agentes norte-americanos.

Un nuevo escándalo apareció en San Luis Potosí el 9 de Mayo: en la noche de este dia el batallon núm. 16 con 300 plazas, que ocupaba una parte del convento del Cármen, fué seducido y arrastrado á cometer el crímen de sublevacion contra el gobierno; saliendo de su cuartel dicho batallon á las dos de la mañana, ocupó la fortaleza del Santuario, donde estaban

1848 diez piezas de artillería, todo el parque y muchas armas de fuego y blancas; reuniéndose con algunos artilleros, se pusieron á las órdenes del coronel D. Cayetano Martínez, y del comandante D. Juan Ortiz, gefes aparentes del motin; los gefes del citado batallon y los de artillería no tomaron participio en tal escándalo y se unieron con el comandante general, en el Cármen, á donde tambien se presentaron otros generales y gefes, permaneciendo fieles al gobierno los regimientos 1° y 4° de caballería y el batallon de los "Firmes" de la guardia nacional, á las inmediatas órdenes de los generales Amador y Avalos, con cuyas fuerzas fueron desalojados en el mismo dia 10 de sus posiciones los revoltosos, quienes habian pretextado para sublevarse la carencia de paga, teniendo el aliciente de que serian apoyados por fuerzas que enviaria de Aguascalientes el general Paredes, á quien consideraban sublevado. Los cabecillas de la revolucion, si bien eran valientes, carecian de talento para organizar algo; tomaron parte activa en la revolucion el Lic. Gordoa y D. José Pastor, á quienes se abrió causa como á todos los demas.

Instalado el congreso el 13 de Mayo, procedió á elegir presidente interino de la república, entretanto se hacia la declaracion de presidente constitucional electo por los Estados, y habiéndose verificado tal acto el 14 del mismo, resultó nombrado presidente interino el Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, que desempeñaba el gobierno con el carácter de provisional, quien prestó el 15 el juramento de estilo, pronunciando entonces una alocucion; compitió en la eleccion el general D. José J. de Herrera. Tal nombramiento vino á significar claramente que la paz era ya un hecho, dando una prueba de confianza á una de las personas que mas habian trabajado por establecerla.

No faltaron algunos diputados que estuvieran en contra del tratado, apoyando el Sr. del Rio tres proposiciones que en

Abril habia presentado el diputado D. M. Crescencio Rejon, 1848
por las cuales se reprobaba la conducta del presidente, y el repetido tratado, y se pedia que no se llegaran á entablar negociaciones de esa especie hasta que la república pudiera entrar en ellas con honor; el asunto pasó mas tarde á la suprema corte y allí fueron reprobadas dichas proposiciones.

El presidente dispuso que la direccion de alcabalas quedara con el carácter de "Direccion general de aduanas marítimas y fronterizas y rentas no estancadas," reglamentó el modo de cobrar las multas impuestas en el distrito federal, y redujo á 60 p8 los derechos de importacion señalados en el arancel de aduanas marítimas de 4 de Octubre de 1845 Fué reducido el derecho que pagaba el papel sin cola ó de media cola, propio para imprenta ó litografía, concedióse privilegio á D. Cárlos Pellini como inventor de una máquina para desgranar maiz, y otro á D. Antonio Cosmes por perfeccionamiento introducido en los retratos al daguerreotipo, y declarada subsistente la asignacion de las rentas del papel sellado, al pago del importe de la moneda de cobre que se amortizó en 24 de Noviembre de 1842.

La comision de relaciones de la cámara de diputados no vió en el tratado de Guadalupe sino el resultado infeliz de una guerra desgraciada, y lo consideró bajo el punto de vista de una necesidad nacional, opinando por que debia aprobarse en las circunstancias en que nos hallábamos; planteó las dos cuestiones siguientes que resolvió por la afirmativa: ¿Puede el gobierno con consentimiento del congreso ceder una parte del territorio? ¿Es conveniente ahora el hacerlo en los términos que se le propone? Para resolver lo primero tan solo necesitó considerar que el legislativo era el depositario de la soberania nacional; en cuanto á lo segundo, recordó que jamas habia estado México en plena posesion de la mayor parte de los terrenos que se iban á ceder, siendo todo lo mas de ellos desier-

1848 tos, mansiones de tribus salvajes, que no solamente habian desconocido la soberanía sobre ellos del gobierno de la república, sino que aun hostilizaban nuestras poblaciones de una manera bárbara, y recordaba que no habia puesto el pié ningun mexicano en la mayor parte de los terrenos que se abandonaban, y que aun era dudoso que hombre alguno los hubiera visitado; que la influencia, aunque débil, que el gobierno habia ejercido en los territorios cedidos, ya entonces se habia perdido completamente y solamente se podria recobrar por una série de victorias, y las probabilidades de estas eran imposibles, pues la experiencia de dos años enseñaba que podiamos esperar tan solo nuevas derrotas, subsistiendo las causas que originaron las anteriores, y debia de temerse entonces hasta que desapareciera la república del catálogo de las naciones; sentó la comision en favor de su parecer otra porcion de sólidas razones hijas de un recto juicio, entre las cuales se admiran las predicciones acerca de una futura guerra de los Estados-Unidos, tendiendo los Estados del Sur de aquella república á formar una nacion, que seria menos temible para nosotros, tanto por su menor poder como porque la raza que la formara no seria anglo-sajona pura, sino mezclada con la española y aun con la misma indígena que abunda en aquellos territorios, y aseguraba que una vez desarrollados los elementos de aquellos terrenos, no habria podido conservarlos México, lo que tampoco podrian los Estados-Unidos, sino que se formarian de ellos una ó mas naciones independientes. Compusieron dicha comision los Sres. Jimenez, Lares, Solana, Macedo y Lacunza, y el congreso aprobó por mayoría el dictámen presentado. En el senado opinó la comision compuesta de los Sres. Muñoz Ledo, Fagoaga y Ramirez (D. F.) porque se aprobara el tratado con las modificaciones hechas por el senado y gobierno de los Estados-Unidos.

El presidente de la república dispuso que para evitar los males consiguientes á la desocupacion de la capital, se alista-

ran en la guardia nacional todos los que no tuvieran causa legal para no servir en ella, señalando multas á los inobedientes. 1848

El 26 de Mayo fueron recibidos por el presidente Peña y Peña los comisionados de los Estados-Unidos encargados del cange de las ratificaciones del tratado firmado en Guadalupe Hidalgo, con las modificaciones hechas en Washington; dichos comisionados fueron los Sres. Nathan Clifford y Ambrosio Sevier; antes de presentar sus credenciales manifestaron que los Estados-Unidos deseaban la prosperidad de México, conociendo que en esta prosperidad estaban envueltos sus intereses, é hicieron votos porque entre las dos repúblicas hermanas se mantuviera siempre la paz, siguiendo las instituciones liberales y el desarrollo popular; el presidente les contestó dando las gracias por los sentimientos de amistad y benevolencia que habian manifestado hacia la república mexicana, y que sus deseos eran porque el tratado fuese la base inmutable de la constante y buena armonia que debia reinar sinceramente entre ambas repúblicas, para que fueran grandes, felices y respetables.

Las variaciones que se hicieron al tratado de Guadalupe fueron las siguientes: se suprimió el art. 9° sustituyéndolo con el artículo 3° del de la Luisiana, sin que se disminuyeran las ventajas pactadas en el artículo suprimido en favor de los habitantes de los territorios cedidos por México; se modificó el art. 10° sin anular las concesiones de tierras hechas por México en los territorios cedidos, y fué suprimido tambien el párrafo con que concluia el artículo 12°, sin que se privara á México de disponer libremente de los doce millones de pesos que los Estados-Unidos debian entregar en los plazos señalados en el mismo artículo 12°. El 30 de Mayo quedaron cangeadas las ratificaciones del tratado, pronunciando discursos en tal acto el comisionado Sevier y el ministro D. Luis de la Rosa.

Al comenzar este año, muchos gefes de las guerrillas que

1848 plagaban el Estado de Veracruz, se habian cansado de la vida errante y peligrosa que llevaban, y los demas que continuaban en campaña atacaron el 4 de Enero de este año un convoy en Santa-Fé, al que le tomaron 280 mulas cargadas con mercancías, pertenecientes á varios comerciantes, y cuyo valor se calculó en mas de $125,000; en el mes de Febrero siguiente, no obstante que ya estaba firmado el tratado de paz, atacaron otro convoy en el mismo punto, donde tomaron mas de $8,000 en sedería, y poco despues hacian lo mismo en la Antigua con unos atajos de mulas cargadas, matando á algunos arrieros é hiriendo á otros, porque llevaban licencia de los enemigos para portar armas, y atacaron el 20 en la Soledad á una partida de los invasores, quitándoles tres carros y haciéndoles trece muertos é igual número de heridos; ademas, con el objeto de impedir ó molestar el paso al enemigo por el camino de Veracruz á Jalapa, destruyeron el puente del Plan del Rio, con lo cual no perjudicaron tanto á los norte-americanos como al gobierno mexicano, porque la reposicion de aquella obra en 1854, así como la construccion del puente provisional que allí se hizo antes, costaron á la república mas de $80,000. Con ese género de hostilidades fueron provocadas naturalmente las represalias por parte de los norte-americanos, quienes destinaron algunas fuerzas para perseguir á las guerrillas, y como no podian conocer á los que formaban estas y desconfiaban de todos los habitantes de aquellas inmediaciones, castigaban á muchas personas pacíficas con el incendio de sus fincas ó con la muerte, difundiendo tal terror, que muy pronto quedaron enteramente desiertos todos los pueblos y rancherías cercanas á los caminos de Jalapa y Orizava, en los que por espacio de algunos meses tan solo se vieron pasar las tropas del Norte, que sucesivamente fueron llegando á Veracruz para engrosar el ejército invasor, y alguna vez el tránsito de cargamentos escoltado por ellas, los que casi siempre

eran atacados por los guerrilleros, quedando insepultos los cadáveres de mexicanos y norte-americanos que resultaban de esos encuentros, viniendo á ser pasto de las fieras. 1848

La cámara de diputados decretó en 30 de Mayo, casi por mayoría absoluta, en virtud del art. 86 de la constitucion federal, que era presidente constitucional de la república el general D. José J. de Herrera, quien dijo en el discurso que pronunció al prestar el juramento, que la política de su gobierno seria justa y franca, que mantendria la dignidad de México y conservaria á la vez la armonía con todas las naciones.

Al tomar posesion de la presidencia el Sr. Herrera, organizó el gabinete de la manera siguiente: para las relaciones interiores y exteriores el Sr. D. Mariano Otero; D. José María Jimenez para justicia y negocios eclesiásticos, y D. Mariano Riva Palacio para el ramo de hacienda; despues fué reemplazado éste por el Sr. Icaza, quien á su vez lo fué por D. Manuel Piña y Cuevas, cuyos nombramientos se comunicaron á los gobernadores por medio de una circular; y habiendo procedido la cámara de diputados á nombrar presidente y vice-presidente de la suprema corte, resultó electo para el primer puesto el Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, y para el segundo el Sr. D. Felipe Sierra. El Sr. Herrera, sujeto aun á las consecuencias de la enfermedad que puso en peligro su vida algunos meses antes, renunció la suprema magistratura tan luego como fué nombrado, y no admitiéndosele su excusa insistió en ella, hasta que las comisiones de la cámara de diputados que conocian del asunto se acercaron á él, y le conjuraron en nombre de la patria, para que venciendo todo género de obstáculos desempeñara el difícil cargo que le confiaban los representantes del pueblo, y entonces fué cuando el Sr. Herrera se resolvió á tomar el gobierno.

La sola esperanza de que fuera admitida la renuncia del Sr.

1848 Herrera dió por resultado que fueran presentados como candidatos para la presidencia los Sres. D. Angel Trias, D. Luis G. Cuevas, D. José J. Pesado, D. José María Jimenez y el general D. Juan N. Almonte, indicando esto la division que reinaba en las opiniones, y cuan peligroso hubiera sido aceptar tal renuncia.

El nuevo ministerio carecia de la fuerza impulsiva necesaria para que se realizaran las esperanzas justamente concebidas de que se llevara á cabo una reforma radical y pronta de la sociedad, que habia quedado en una situacion tan desgraciada al terminar la horrible crísis con que finalizó la guerra; la desorganizacion en que nos hallábamos tiene su explicacion en las incesantes revueltas que habian relajado los resortes de la sociedad, y aun era mas grave el peligro de caer en una situacion peor. Desde luego se dirigió el nuevo gobierno á los gobernadores, á quienes manifestó con lealtad los deseos que animaban á sus miembros de que se conservara la sociedad en reposo, y la conciencia que tenia en la suficiencia de los medios constitucionales para salvar las dificultades, considerando como el mas funesto error el buscar en el poder absoluto el remedio de nuestros males, recordando que en las épocas que este habia imperado habia el desórden arrojado sus largas raices por bajo el edificio social.

El nuevo gobierno no traia solamente la mision de conservar sino tambien la de organizar, y en efecto una de sus primeras atenciones se dirigió hácia la fuerza pública, dictando las disposiciones convenientes para la adquisicion de armas y útiles necesarios y levantar las guardias nacionales, ocupándose la cámara de senadores de discutir las bases que debian servir para la organizacion de ellas, tratando de que no fueran una amenaza del órden, y sí el sosten de las libertades públicas y de la independencia nacional. La administracion pública que habia tenido una accion tan lenta é ineficaz, debido á la negli-

gencia de sus agentes, al hábito de desobediencia, á la poca estabilidad de los gobiernos, á los progresos de la corrupcion y á la falta de medios espeditos para que los gobernantes se hicieran obedecer, pudiendo hasta el último agente de ella desvirtuar el servicio público con solo oponer la fuerza de inercia, era otra de las materias en que el nuevo gobierno quiso fijarse, ya imponiendo responsabilidad á los empleados, ya usando de enerjía para castigar en ellos la menor falta observada. La seguridad individual y de la propiedad, tan desatendidas á causa del desconcierto introducido por la invasion, por la falta de fuerza pública y la fuga de los criminales que estaban en las cárceles, fueron otros tantos asuntos que llamaron la atencion de los gobernantes. 1848

Esperábase que con la paz y la proverbial aunque inexplotada abundancia de nuestro territorio, volveria á aparecer al cabo de algunos años nuestra riqueza, y se esparcirian la abundancia y la vida en donde no habia mas que mendicidad é inaccion, y que un suelo de los mas ricos del universo dejaria de presentar el triste aspecto de la miseria y la bancarota Cuál fué la causa de que siguiéramos despues de aquella guerra en el mismo estado que antes de un suceso que tanto debió enseñarnos? por qué continuaron cegadas las fuentes de la riqueza pública, y con las manos en las mejillas vimos pasar sin provecho los dias en que se pudo afianzar para siempre la paz en nuestra república? El curso de la narracion nos dará la respuesta, pero desde ahora anticipamos que faltó accion en los ministros, descuidáronse las mejoras materiales y se dejaron todas las trabas de un sistema de mezquindad y recelo á la industria y al comercio, y con tales obstáculos se dificultó una de las medidas que hace muchos años reclamaba nuestra sociedad: la colonizacion del centro á la circunferencia, único remedio de la causa primordial de nuestros males, que es la falta de poblacion.

1848 La invasion destruyó las alcabalas en los puntos que ocupaba, y el nuevo gobierno se propuso no restablecerlas y dejar libre el tráfico de los Estados entre sí, queriendo que no se considerase el sistema fiscal como enemigo de todos los giros; tan buen propósito dejó de cumplirse exactamente, por falta de enerjía y por el prurito que se tuvo en abandonar toda causa que pudiera tender á destruir el órden removiendo lo existente, sin reflexionar que la timidez y la quietud en los que gobiernan son la causa de grandes desórdenes.

El mal estado de la hacienda fué sin duda uno de los tropiezos que impidieron á la administracion de esta época avanzar en el terreno de las mejoras y del progreso; restablecida la renta del tabaco apenas alcanzaba para pagar a los acreedores, las casas de moneda estaban casi todas arrendadas, y los productos de las aduanas marítimas fueron por lo pronto mezquinos, y en muchas partes estaban consignados á los acreedores; no contándose con las aduanas interiores tan solo se tuvo el recurso de la indemnizacion, el contingente mal pagado de los Estados y las contribuciones directas del Distrito y territorio federal. Desde la independencia se habia venido cometiendo el error de decretar gastos superiores á los que los pueblos han podido pagar, y así cada año fué creciendo el deficiente, apelando para cubrirlo á recursos igualmente funestos; quedando abandonada injustamente una parte de los acreedores al erario é hipotecando á los otros las rentas nacionales, resultó que la miseria ha consumido á los servidores de la nacion. Tan difícil será reducir lo que se gasta para equilibrar las entradas con las salidas, que aun hoy se comete la torpeza de mandar gastar lo que no se tiene, y de querer que el pueblo pague exacciones superiores á sus fuerzas, dando por resultado que se consuma en la anarquía que proviene de la bancarrota. Es verdad que hoy ya no se hacen los contratos ruinosos y de oprobio que en otras épocas, por medio de los cua-

les se levantaron fortunas colosales á expensas de un pueblo 1848
pobre y sufrido, y esperamos que se establecerá el órden en la hacienda, recordando los legisladores al decretar los gastos, cuáles son los recursos del erario, y que presidirá á sus actos una economía prudente y justa.

El congreso general dispuso en 6 de Junio que los Poderes de la Union se trasladaran al Distrito federal á la mayor brevedad posible, y que suspenderia sus sesiones el 12 de este mes para continuarlas el 15 del próximo Julio en la capital de la república, ejerciendo durante esta suspension el consejo de gobierno las facultades que le concede la constitucion en los casos de receso, y autorizó al gobierno hasta la reunion del congreso para que dictara todas las medidas que fueran necesarias y que tendieran á la conservacion del órden constitucional y la tranquilidad pública. El presidente salió de Querétaro para la capital el dia 8, tratando de evitar una revolucion, para la que estaban preparados muchos de los que residian en ella, marchando acompañado solamente de su escolta; dejó dispuesto que los senadores y diputados fueran atendidos en sus dietas para que pudieran trasladarse á México, situóse en Mixcoac el dia 10, permaneciendo ahí hasta que salieron de la capital las últimas fuerzas norte-americanas.

En Morelia era derrotado el gefe revolucionario D. Antonio Diaz Salgado (Mayo 17) y en Acayucan se repetian los escándalos que por otras partes aparecian; el gobierno del Sr. Peña y Peña habia dirigido iniciativas á las cámaras para que se prestase auxilio á Yucatan, atrozmente devastado por los bárbaros; en ellas se recomendaba como urgente el decretar 100,000 pesos para ponerlos á disposicion del gobernador de aquel Estado, con objeto de sostener la guerra, socorrer á las familias mas perjudicadas, y se solicitaba autorizacion para comprar 2,000 fusiles y remitirlos á aquella península. A la vez que el supremo gobierno, sobreponiéndose á

1848 las dificultades y peligros de la situacion, pedia al congreso auxilios para Yucatan, escribia el ministro de la Rosa al Sr. D. Miguel Barbachano, considerándole como uno de los ciudadanos yucatecos mas distinguidos, para que empleara todo su influjo, talento y patriotismo en hacer ver á las autoridades y á los pueblos de aquel Estado, cuan grato seria para la federacion mexicana ver en el seno de la representacion nacional, á los diputados por Yucatan, para que terminasen las diferencias que entre este y los otros Estados de la federacion habian existido, y trató el mismo ministro de que el pueblo yucateco no rompiera los lazos de la union nacional ni se entregara á la dominacion de una potencia extranjera en un acceso de desesperacion. En el mes de Mayo se hallaba la raza blanca yucateca reducida á una tercera parte del territorio de la península, careciendo absolutamente de recursos, á medida que se aumentaban las atenciones públicas en aquel desgraciado Estado.

A invitacion del ayuntamiento de México, se abrió una suscricion en Jalapa que solamente ascendió á $60 para socorrer á los emigrados de Yucatan por la guerra que los indios bárbaros hacian en la península.

Las tropas invasoras que habian comenzado definitivamente en Mayo á operar la desocupacion de México, seguian bajando por Jalapa; los cuarteles y hospitales siempre llenos de aquellos soldados guardaban un estado asqueroso, por el desaseo que caracterizaba á los norte-americanos, teniendo necesidad el ayuntamiento de mandar á los gefes de cuartel que intervinieran en la limpieza de los edificios ocupados por los soldados extranjeros.

A mediados de Mayo habia salido de la capital el general Patterson con destino á Jalapa, llevando por objeto preparar alojamientos para las tropas y los enfermos que se dirigian á Veracruz. Desde que se supo tal cosa se creyó posible que

por los antecedentes que dicho gefe tenia contra Jalapa, á consecuencia de los funerales que se hicieron á los desgraciados Alcalde y García, sus determinaciones causarian trastornos que se consideró necesario evitar con tiempo. Una comision del vecindario se acercó á aquel gefe para suplicarle que ya no fueran ocupadas nuevas localidades con los enfermos y las tropas, y se activó la recomposicion de los cuarteles. 1848

El gobierno del Estado previno (Mayo 6) que se procediera á celebrar las elecciones de los supremos poderes de la nacion, las que debian haber sido hechas en el mes de Noviembre próximo pasado, lo cual obedeció el ayuntamiento desde luego; el gefe político de Jalapa D. José María Mata residia en Coatepec, y desde ahí dispuso que se formaran nuevas bases para cobrar la contribucion directa municipal, tomándose para ello los datos que existian en la extinguida aduana.

La ley de 3 de Junio de 1847 sobre elecciones señalaba el órden en que debia procederse en las primarias, nombrándose un comisionado para empadronar, otro para repartir las boletas, y un tercero para abrir el registro en cada seccion, pero no llegando á Jalapa las leyes sino con mucho atraso por la incomunicacion en que estuvo esta ciudad hasta Mayo con la capital, se recibió el decreto cuando ya estaba todo arreglado para hacerlas segun se acostumbraba antes de la invasion.

Seguian llegando á Jalapa en tan grande número las tropas que se retiraban, que el 29 de Mayo pidió el cuartel-maestre al vicario de San José que desocupase aquel templo para poner ahí á los enfermos que regresaban de la capital, queriendo que se ejecutase lo mismo con los templos de San Francisco y San Ignacio. El cura hizo grandes esfuerzos para evitar la violacion del sagrado, y manifestó al gefe norte-americano que ya las cofradias habian dado algunas de las casas que les pertenecian, no quedándoles sino otras muy reducidas, y pidió al

1848 ayuntamiento que invitara al vecindario para que contribuyera á pagar las casas mas apropósito para hospitales.

El ayuntamiento firmemente resuelto á impedir la violacion de las iglesias, nombró una comision que dijera cuáles eran los dueños de fincas que podian mudarse á otras sin sufrir graves perjuicios, para ceder aquellas al gefe norte-americano, dando una indemnizacion á los perjudicados con lo que produjera la suscricion. La comision juzgó que siete dueños de fincas estaban en el caso de poder entregarlas, pero de todos ellos solamente el Sr. D. Juan Francisco Bárcena se prestó gustoso á ceder la suya.

Una junta de propietarios se reunió el 22 con el objeto de dirigir una representacion al cuartel-maestre para que redujera el número de alojados cuanto fuera posible, pues vivian holgadamente, ocupando algúnas casas grandes solamente dos individuos, y otra peticion al gobierno de la Union mexicana para que reclamara por las demasías cometidas contra un vecindario que habia tenido que sufrir todas las consecuencias de la guerra.

La gefatura política de Jalapa siguió establecida en Coatepec, á cargo del Sr. Mata, pasando este señor en Junio á Jalapa, cuando ya estaba ratificada la paz, y renunció en Julio ante el gobierno que estaba en Huatusco, entrando en su lugar el Sr. D. Alonso Giiido. Desde esta época comenzaron á repartirse los fondos municipales cada mes en proporcion á las cantidades de los acreedores á ellos.

La capital quedó completamente evacuada á las nueve de la mañana del 12 de Junio para siempre memorable.

A las cinco de la mañana de este dia comenzaron á llegar á la plaza de armas, en la capital, las últimas fuerzas de los Estados-Unidos, formando en batalla su infantería y caballería en los costados del portal de las Flores y catedral; una batería de ellos compuesta de 10 piezas se situó cerca del por-

tal de Mercaderes dando su frente á palacio, y á las seis de la misma en punto, saludó esta batería á su pabellon con 30 tiros, correspondiéndole una batería mexicana con los 21 de ordenanza. Esta batería nuestra habia sido colocada por el general D. Rómulo Diaz de la Vega en el costado derecho de palacio. Concluida la salva fué arriado el pabellon de las estrellas y enarbolado el nuestro, saludado con 21 cañonazos por nuestra batería y con 30 por la de los norte-americanos, presentando en aquel acto sus armas al pabellon mexicano todos los batallones extranjeros, y al dispararse el último tiro tocaron las músicas y emprendieron su marcha desfilando frente á palacio. Un número considerable de espectadores situados en la plaza de armas, asistió á aquel acto solemne; puertas, balcones y azoteas, todo estaba lleno de curiosos, mostrando muchos un grande regocijo al ver tremolar nuevamente sobre el palacio de los presidentes, el querido símbolo de nuestra nacionalidad, mezclando muchos su entusiasmo con el llanto. 1848

Ningun trastorno siguió á aquellos actos, conduciéndose la multitud con la mayor circunspeccion, sin que turbaran la quietud ni las profundas impresiones que debieron dominar á los ciudadanos en aquel momento. El presidente entró en la noche y al dia siguiente se abrieron las tiendas y demas establecimientos de comercio, volviendo á gozar la poblacion de sus pacíficas ocupaciones. El clero todo se apresuró á felicitar al Sr. Herrera por su nombramiento para la presidencia, y el general Arista volvió al ministerio de la guerra.

Arista fué nombrado ministro de la guerra en Mixcoac, declarando antes el tribunal que lo juzgaba que no habia mérito para haberle formado causa por los acontecimientos de Matamoros.

El congreso dió en Querétaro un decreto contra los senadores que no se presentaran á desempeñar sus destinos, otro impidiendo al gobierno que pudiera enagenar ó hipotecar los do-

nes de pesos de la indemnizacion, autorizándolo sola-
para disponer de los tres que desde luego se le iban á
, poniéndole ciertas restricciones para ello, y á la vez
gunas disposiciones para introducir economías disminuyendo el número de empleados, expidiendo licencias ilimitadas á los gefes y oficiales que resultasen sobrantes; puso á disposicion de Yucatan $150,000 para sostener la guerra con los bárbaros y dió 200,000 á los Estados internos, 200,000 para auxiliar á las familias mexicanas que no quisieran permanecer en el territorio cedido á los Estados-Unidos, y 600,000 para recobrar los cinco millones en créditos hipotecados por la casa Manning y Mackintosh.

La ley sobre el dinero de la indemnizacion fué dada para salvarlo de las garras de los agiotistas que habian acudido á Querétaro, con el instinto certero con que los buitres descubren los cadáveres.

No pudiendo, ni necesitando llevar consigo los norte-americanos todos los víveres y útiles que tenian al desocupar la república, comenzaron á rematar en subasta pública, multitud de objetos que les molestaban en su marcha; el ayuntamiento jalapeño cobraba el 2 p % sobre el valor de todos los remates. El gobierno del Estado de Veracruz autorizó al gefe político de Jalapa para que comprase al ejército que salia, armas y municiones hasta donde se pudiera, con cantidades prestadas por el vecindario, y que se organizara la guardia nacional para el caso de que fuera evacuada esta plaza por las fuerzas del Norte, como se verificó al comenzar el mes de Julio. El gefe norte-americano manifestó que ya todo el armamento estaba vendido al gobierno de la Union mexicana.

Las fuerzas norte-americanas que ocupaban á Orizava y Córdova, marcharon á fines de Junio con direccion á Veracruz, y el 8 del mismo se habian retirado los buques de guerra de los Estados-Unidos que se hallaban en el rio Papaloapam

al frente de Tlacotalpam y Alvarado, quedando solamente ocupadas en el Estado de Veracruz la ciudad de este nombre y la de Jalapa, acampando las tropas desde las Animas hasta el Encero, ejecutando su marcha por secciones para embarcarse en los trasportes que llegaban al puerto. 1848

A las ocho de la mañana del 23 fué enarbolado en el fuerte de Perote el pabellon nacional.

No acababan aun de salir los invasores de la república cuando nuevos temores de insurreccion vinieron á turbar el triste letargo en que yaciamos. Un parte oficial recibido de la municipalidad de Naolinco el 27 de Junio, avisaba al gobernador de Veracruz, que en el pueblo de Misantla estaban dispuestos los indios á sublevarse y caer sobre Jalapa, y se decia tambien que la revolucion estaba ramificada por todos los pueblos indígenas que rodean á esta ciudad.

En consecuencia era muy interesante que Jalapa se encontrase con alguna fuerza respetable, pues en esos dias salian los restos de la retaguardia del ejercito norte-americano. Se convocó una junta y ahí se reunió en suscricion la cantidad de $650 por solo cinco individuos que concurrieron á ella, poniendo estos por condicion que los demas vecinos debian contribuir tambien para pagar la fuerza de seguridad, lo que se hizo pasando una lista á todos los vecinos acomodados para que junto de sus nombres pusieran la cantidad que quisieran dar. La suscricion ascendió á $1,139 y ademas dieron varios individuos 22 fusiles.

Tambien se pidió permiso al gobernador del Estado para imponer un préstamo forzoso de $4,000 destinados á comprar las armas necesarias, y lo concedió, hipotecando para su pago la cuarta parte de los productos de las contribuciones directas, ó igual cantidad de los derechos municipales. El mismo gobernador reconoció el crédito de $1,000 que prestó al Estado el ayuntamiento en Abril de 1847.

1848 Quedaron exceptuados del préstamo de los $4,000 todos aquellos que hubieran hecho otros al Estado, presentando los documentos por donde esto constara.

Un decreto del honorable congreso de 5 de Agosto fijaba los términos y leyes á que debian arreglarse las elecciones para cambiar por mitades á los diputados del honorable.

En una proclama que expidió el gobernador el 30 del mismo mes de Junio, excitaba á los vecinos á que se incorporaran en las filas de la guardia nacional.

El domingo 2 de Julio quedó evacuada la ciudad de Jalapa, saliendo las últimas fuerzas invasoras que pisaron el territorio jalapeño al año, dos meses y once dias, habiendo avisado esto de oficio el gefe norte-americano que mandaba la retaguardia, el cual quiso entregar la plaza con las formalidades que se acostumbran en tales actos.

Una compañía de guardia nacional hizo el saludo de orde nanza y ocupó los puntos que dejaba la tropa que se retiraba, quedando cincuenta nacionales guardando la ciudad en los dias siguientes á la desocupacion.

La pólvora se vendió á precios tan bajos que casi se regalaba, las cargas de maíz que habian comprado los norte-americanos á $8 las daban á $1 y todos los demas artículos comerciales bajaron extraordinariamente; muchos habitantes del camino de Veracruz á Perote y México hicieron grandes capitales durante todo el tiempo de la invasion.

Volvió desde el 3 de Julio á establecerse el peage municipal, y el honorable congreso que tenia sesiones extraordinarias en Huatusco, las suspendió para trasladarse á Jalapa, donde se instaló el 20 de Julio segun decreto expedido por él mismo. Dirigió otra proclama el comandante general Peña y Barragan á los habitantes del Estado, con motivo de la conducta seguida por el general D. Mariano Paredes, donde recomendaba la obediencia y el olvido de los antiguos extravios, y

mandó publicar el decreto supremo de 21 de Junio que ponia término á los abusos de la prensa en los escritos infamatorios. 1848

Los trabajos del honorable congreso fueron en este período bastante interesantes: por el decreto núm. 35 concedió amnistía á los empleados que habian servido cargos concejiles creados por el invasor, comprendidos en el núm. 21 dado en 22 de Setiembre de 1847. El núm. 40 prevenia el modo de sustanciar las causas de los ladrones y asesinos, y el 44 creaba recursos para cubrir los gastos de los tribunales mercantiles. Mandó formar el código del Estado, declaró villa á Jalacingo, y que se estableciese un jurado para juzgar á los empleados del Estado por faltas cometidas en el desempeño de sus encargos; estableció el órden de sustanciacion en los juicios civiles y dejó exclusivamente á los ayuntamientos el derecho de nombrar juntas calificadoras y revisoras de las contribuciones directas.

Las autoridades judiciales del Estado debian seguir conociendo en los asuntos que dejaron pendientes los norte-americanos. El núm. 36 impuso el 15 p§ á los bienes raíces de manos muertas. El núm. 38 mandó formar los códigos criminal, civil, de comercio y administrativo para el Estado, aprobó el presupuesto de éste y declaró que no era en propiedad ningun empleo concedido desde la fecha del decreto.

Designó doce diputados para el congreso, que se renovarian por mitad cada dos años, saliendo la mitad mas antigua; se concedió á Coatepec el título de villa, y estableció una seccion de glosa para las cuentas de hacienda del Estado y de las municipales.

Fueron diputados á este congreso los Sres. Manuel Royo, José Emparan, Juan F. Bárcena, Ramon M. Teran, Manuel M. Quiros, Ignacio de la Llave, Antonio Alafita, Angel de Ochoa, Julian Carrillo, Juan N. Duran y Ramon F. Guzman.

Este congreso reformó la constitucion del Estado, cuyo ter-

1848 ritorio se componia de los partidos de Acayucan, Córdova, Cosamaloapam, Huimanguillo, Jalacingo, Jalapa, Misantla, Orizava, Papantla, Tampico, Tuxtla y Veracruz.

Volvió el gobernador Soto á Jalapa el 22 de Julio y pasó una comision del ayuntamiento á felicitarlo; fué obsequiada la disposicion que prevenia se solemnizara el nombramiento del Sr. Herrera para la presidencia, por cuyo motivo se hicieron algunas fiestas públicas.

Cuando desocupaba el ejército enemigo la capital, daba un nuevo escándalo el general Paredes, que habia quedado en calidad de sublevado desde que el gobierno de Querétaro lo mandó aprehender; fué invadida por él la capital de Guanajuato, y el gobernador de este Estado D. Lorenzo Arellano, situado en Celaya, facultó al general D. Pedro Cortazar para que levantara fuerzas de infantería y caballería destinadas á batir á los sublevados, nombrándolo general en gefe de ellas.

La asonada tuvo por primer caudillo al padre Jarauta, en Lagos, el 1° de Junio, poniendo allí presos este revolucionario al prefecto y á otros empleados, y luego promovió una reunion en la que arengó al pueblo impulsándolo á pronunciarse en contra del congreso y del ejecutivo por la aprobacion del tratado de paz, y despues se fué para Aguascalientes llevándose algunas piezas de artillería y muchas carabinas. De Querétaro salió desde luego para batirlo una seccion á las órdenes del coronel Carrasco, y otras de Guadalajara al mando del general Yañez. En el plan de Jarauta se pedia que cada Estado reasumiera su soberanía.

A la vez tambien pidieron, once diputados á la suprema corte de justicia, que se declarase nulo el tratado por anti-constitucional, y la corte resolvió que no tenia facultades de conocer en el asunto de que se trataba.

Habiéndose abierto suscriciones para socorrer á los prisioneros de las compañías de San Patricio, muchas personas se

apresuraron á contribuir, entre ellos, los Sres. Labat, y Gómez de la Cortina, y la Sra. Rul; dichos prisioneros quedaron con las caras marcadas con hierros candentes. 1848

Diariamente se ejecutaban en la capital actos de venganza contra las mujeres que habian tenido tratos con los norte-americanos; el general Rangel fué preso, se ocultaron los que habian pertenecido á la *asamblea municipal*, y los caminos de la capital á Querétaro y Puebla siguieron plagados de ladrones.

El 12 de Junio salió Paredes de Aguascalientes con algunas fuerzas, y se dirigió á Lagos, donde se reunió á las guerrillas de Jarauta y de Negrete, y se puso en marcha para Leon.

Paredes ocupó á Guanajuato el 15 de Junio, despues que se pronunció la tropa que guarnecia esta plaza, que era el batallon 17 de línea y algunos piquetes de otros cuerpos.

El plan de Paredes comenzaba por llamar traidores al Sr. Peña y Peña y á todos los que habian estado por el tratado; tenia cinco artículos: por el primero era desconocido el actual gobierno por haber traicionado á la nacion; por el segundo, tercero y cuarto, reasumirian los Estados su soberanía, y los mismos acordarian los medios de reemplazar al gobierno caido, y quedaban facultados los gobernadores para nombrar las personas que debian mandar las fuerzas de los respectivos Estados; y el quinto disponia que las fuerzas del ejército que se adhiriesen al plan, quedaban, conforme á Ordenanza, sujetas al gefe de mayor graduacion de los que lo secundaran. El gobierno reunió fuerzas de consideracion sobre Paredes, y era de esperarse que pronto seria dominada la revolucion; este gefe fué dado de baja y mandado juzgar donde quiera que fuera aprehendido, así como todos los militares que lo hubiesen seguido, considerándolos como desertores, y el ministro Arista, dispuso, á nombre del presidente, que fuera castigado cualquier militar que vertiera especies en paraje público, que tendieran á trastornar el órden y las leyes.

1848 El gobierno general dictó algunas disposiciones para refrenar algo la prensa, y aun llegó á poner preso al impresor Redondas, encargado de la imprenta de la calle de las Escalerillas, donde se publicaba el "Cangrejo," cuyo papel tenia por principal objeto ridiculizar al gobierno, á las autoridades todas y á varias personas respetables de la república, atacando tambien la moral pública; fueron recordadas las leyes de 22 de Febrero de 1832 y 6 de Agosto de 1833, que daban de baja á todos los generales, gefes y oficiales que se pronunciaran ó se hubieren pronunciado en contra de las instituciones federales, y nombrados fiscales de imprenta los Lics. D. Mariano Esteva y D. Mariano Duarte.

A esta revolucion se adhirió D. Manuel Doblado que estaba disgustado por haber sido separado del gobierno de Guanajuato por el supremo; el Sr. Doblado se colocó de gobernador interino y expidió una proclama, en la que llamaba á la revolucion "movimiento generoso de un pueblo que aspira á recobrar su honra," y en Silao dió á la vez el general Bustamante otra en sentido contrario.

Algunas prisiones se verificaron en la capital el 24 de Junio, y se hablaba de un pronunciamiento que debia dirigir en la villa de Guadalupe D. Eligio Romero, continuando presos los Sres. D. Ignacio Jáuregui y general D. Joaquin Rangel.

El gobernador de Michoacan D. Santos Degollado rechazó la nueva revolucion publicando una proclama, y dando una enérjica respuesta á la carta que le dirigió el general Paredes, en la cual afeaba al revolucionario su conducta, siendo de notar que el Sr. Degollado fué el gobernador que con mas ahinco se opuso al tratado de paz, así como la legislaturo de Michoacan, la que protestó que no admitiria tratado alguno hecho mientras los invasores ocupasen nuestro territorio; pero despues que el congreso nacional habia dado su resolucion, ya no

tenia objeto la resistencia y se sometieron con lealtad las autoridades de ese Estado. 1848

Paredes hizo á Bustamante algunas proposiciones el 27 (Junio), y no solamente fueron desechadas, sino que este gefe rehusó aun conferenciar; las lluvias retardaban las operaciones, y para aumentar sus fuerzas el gefe revolucionario hizo entrar á Guanajuato á los indios sublevados en la sierra.

Las operaciones sobre Guanajuato comenzaron el 5 de Julio, situándose el general Bustamante en el pueblo de Marfil con las fuerzas de su mando, donde quedó establecido el cuartel general, estando las principales fuerzas contrarias en los cerros del Gallo, Rocha, Tajado y San Miguel; aquel gefe mandó colocar dos piezas de artillería en el cerro de los Tumultos. Paredes hizo algunos esfuerzos para batir en detalle á los que lo atacaban, pero no logró efectuar su plan.

Con motivo del alzamiento de Paredes expidió el presidente una proclama; contra el nuevo motin protestaron todos los Estados, haciéndolo con enerjía el de Puebla por medio de su gobernador D. Juan Múgica y Osorio. En el escandaloso desórden consumado en Aguascalientes, figuraron muchos de los que habian vuelto la espalda al enemigo extranjero, pretendiendo derrocar un órden de cosas que ya no existia, y llevar adelante un plan que carecia de simpatias y hasta de objeto político, pretextando la guerra á los Estados-Unidos. La ocupacion de Guanajuato puso en poder de Paredes grandes elementos de guerra que ahí tenia acopiados el gobierno, tomando tambien 1,600 uniformes y algun dinero. Las circunstancias de México hacian que cualquiera sublevacion fuera entonces un crímen, enseñándonos la experiencia que las frecuentes revueltas habian enjendrado la postracion y el abatimiento del espíritu público, haciéndonos perder mas de la mitad del territorio. Paredes no recordaba ya que habia vuelto la espalda á los soldados extranjeros, y que cuando con el pretexto de hacerles la

1848 guerra desconocia á la administracion del Sr. Herrera, se valió de la fuerza para sostenerse en el puesto y procurar restablecer entre nosotros la monarquía. El general Bustamante atacó en Guanajuato á los sublevados, secundado por los generales Miñon, Lombardini, Cortazar, Uraga y Perez, haciéndose notar el Sr. Uraga por su valor al atacar el punto de Valenciana el dia 13 de Julio, á consecuencia de cuyo combate fué tomado el cerro llamado de la Gloria que domina á aquel mineral, y que los sublevados se obstinaban en defender, y despues el de Mellado; tambien se hicieron notar por su comportamiento los Sres. coronel graduado D. Luis Robles y su hermano el teniente coronel D. Manuel, ya como ingenieros ya como gefes de fila, habiendo contribuido con sus conocimientos topográficos á la formacion del plan de ataque y á la direccion de las fuerzas que lo ejecutaban. En esta vez se hicieron notar el teniente coronel D. Miguel Echagaray, y los capitanes D. Manuel López Bueno y D. Manuel Fuentes, resistiendo este señor con serenidad en el cerro de San Miguel los fuegos de la artillería situada en el del Cuarto, y tambien fueron entonces muy elogiados por su comportamiento el comisario D. Salvador Iturbide, y D. Ildefonso Tiradon, vecino de Guanajuato, que reunió y dirigió á los paisanos que subieron las piezas á las alturas donde parecia imposible trasladarlas, notándose mucho entusiasmo en los mineros de la Luz, cuya autoridad política levantó una corta fuerza.

El general Bustamante se habia dirigido al ayuntamiento de Guanajuato para que influyera en que los vecinos de esta poblacion depusieran la actitud hostil que habian tomado, y comunicó á Paredes una intimacion para que se rindiera á discrecion.

Debióse á la prudencia del general Bustamante que no se repitiesen en esta ocasion los tristes sucesos pasados ahí 38 años antes, habiéndose puesto en fermentacion mas de 20,000

individuos pertenecientes á las clases proletarias. En aquel 1848
ataque aparece distinguiéndose por primera vez por su pericia y valor el comandante del 1° D. Leonardo Márquez, al ocupar los puntos de la Griteria, cerro Tajado y el de Rocha, siendo herido entonces en el pecho el teniente del mismo batallon D. Ignacio Echagaray, reemplazándole el de igual grado D. Eligio Ruelas. El padre Jarauta fué aprehendido por el gefe Márquez en el cerro de la Griteria, y las demas fuerzas sublevadas fueron obligadas á dispersarse por los escabrosos cerros del Meco y de la Bufa.

El P. Jarauta habia querido que las fuerzas mandadas por el Sr. coronel Carrasco cayeran en un lazo que les habia tendido, fingiéndose conductor de órdenes del general en gefe de las tropas del gobierno, pero teniendo varias sospechas el citado Sr. Carrasco fué preso Jarauta cuando trataba de huir. Jarauta fué fusilado en la Valenciana á las dos horas de cogido, dándole solamente el tiempo necesario para disponer su conciencia segun las órdenes terminantes que Bustamante tenia del ministerio; el revoltoso se valió de varios ardides para salvarse y dijo al general Miñon que si lo fusilaban haria lo mismo Paredes con los prisioneros que tenia.

Las tropas del general Bustamante entraron á la ciudad el dia 18 á la oracion sin encontrar resistencia, pues los sublevados se habian disuelto, ocultándose los cabecillas luego que supieron el fusilamiento del P. Jarauta, y los pocos prisioneros que se hicieron pertenecian á las clases inferiores. Una seccion mandada por el general Arteaga, fué destinada para hacer volver al órden á Aguascalientes y el ayuntamiento de esta ciudad insistia en que se restableciese el "Estado de Aguascalientes."

Entre todas nuestras revueltas políticas, ninguna presentó el ejemplo de un motin tan inconsecuente en su marcha, tan escaso de pretextos y tan falto de un verdadero objeto políti-

1848 co en sus tendencias; para proclamarlo estuvo esperando su desgraciado caudillo que los tratados de paz fueran ratificados y canjeados, y que las fuerzas norte-americanas comenzaran á evacuar el territorio de la república, teniendo el pensamiento atroz de sorprender al país en el momento en que postrado por consecuencia de la guerra que acababa, apenas tenia medios de resistencia. Comprendiendo la nacion la extension del crímen, se mostró indignada de la manera mas auténtica y expontánea que pudiera darse, repeliendo las ofertas revolucionarias todas las autoridades y todos los ciudadanos, quedando los sediciosos aislados y sin recursos, y así el movimiento de Aguascalientes y Guanajuato no tuvo ni visos de una revolucion política, sino que solamente fué un motin; no es de admirar que el pueblo de Guanajuato hubiera tomado parte en él si se reflexiona que fué inducido y engañado por D. Manuel Doblado.

Comprendiendo el gobierno que la impunidad seria entregar el país á la anarquía y sacrificar á los buenos ciudadanos, dictó las órdenes mas severas para la aprehension de Paredes y todos los que le seguian.

El general Paredes habia invitado al gobernador de Veracruz Sr. Soto para que secundara la revuelta, y éste señor le contestó dignamente, recordando al citado general que en 1845 habia vuelto la espalda al enemigo por colocarse en la presidencia, contra cuyo acto se habia mostrado claramente el Estado de Veracruz, y que existian otras muchas razones para deshechar los proyectos de ambicion que mostraba, en lo cual estaban conformes todos los habitantes de aquel Estado, y dispuestos á contrariarlos decididamente.

En Yucatan continuaban (Junio) avanzando los indios, á quienes se les abandonaron las plazas de Ticul é Izamal; adoptaron los hispano-americanos la táctica de dividir sus fuerzas en secciones para hostilizar á los sublevados por diversos puntos, y á la vez se formó en Veracruz una expedicion norte-

americana para pasar allá, mandada por M. Peoples, redactor que fué de la "Estrella Americana." 1848

Á principios de Julio eran batidos en Yucatan los sublevados por los valientes Zetina y Gonzalez, aquel recobrando á Ticul y éste á Chapab.

Habiendo sido restablecido desde el 1° de Julio el estanco del tabaco, el gobierno ofreció á los cosecheros de Córdova pagarles con puntualidad las décimas. Tamaulipas solicitaba del congreso de la Union una indemnizacion por la parte de su territorio que fué cedida á los Estados-Unidos, y apareció un nuevo partido que queria que en México hubiese una fuerza extranjera para sostener al gobierno, cuya idea fué apoyada por el "Siglo XIX" y combatida por muchos ciudadanos, entre ellos el Sr. Ordoñez.

El cuerpo diplomático se componia de los siguientes Sres: Clifford ministro por los Estados-Unidos, Seiffast por Prusia, Doyle encargado de negocios por Inglaterra, Goury con el mismo encargo por Francia, y Armenta por España.

El presidente mandó juzgar á los ladrones brevemente por medio de un juicio verbal, y expidió sobre esto algunas otras disposiciones; el clamor público exigia ya que por parte del gobierno se tomaran medidas enérjicas, pues todos los hombres pacíficos temian ser atacados por los malhechores.

Los generales Bravo y Andrade se vindicaron de las acusaciones que en su contra habian sido hechas, á consecuencia de los combates con los norte-americanos en el Molino del Rey y en Chapultepec; 33 coroneles graduados de generales recibieron licencias ilimitadas, y en Churubusco celebróse el primer aniversario del ataque dado por los norte-americanos el 20 de Agosto; el Sr. Otero trabajaba por que se restableciera el sistema penitenciario, y la cámara de diputados aprobó el nombramiento hecho en el Sr. Irizarri para arzobispo de México.

1848 La situacion en que quedó la república despues del tratado de paz y de la salida de las fuerzas norte-americanas; era muy á propósito para que se ejecutaran en todos los ramos de la administracion pública, y en la organizacion de la sociedad, importantes reformas que contribuyeran muy eficazmente á consolidar la paz y el órden público, sobre bases firmes y duraderas, apoyándose el gobierno en el desprestigio en que habian quedado el clero y el ejército, á causa de la conducta que ambas clases observaron durante la guerra, aprovechándose de la conformidad que mostraron los acreedores del erario para someterse á cualquiera providencia que les diera esperanzas, aunque remotas, respecto del pago de sus acreencias, del desencanto de toda la nacion por los crueles desengaños que se acababan de sufrir, y disponiendo de 15 millones para hacer frente á los grandes gastos, mientras se restablecia la hacienda.

Pero desgraciadamente no se pudo sacar todo el provecho que se podia, haciéndose solamente ventajosos arreglos con las deudas interior y exterior, disminuyéndose el ejército y dándose otras disposiciones, aunque de menos interes, teniendo que sofocar repetidos pronuciamientos promovidos por los santa-anistas y los exaltados ó *puros*.

No obstante la urgencia de los asuntos, muchos dias dejaba de haber sesion en el congreso por falta de número; una de las cuestiones que se defendió con mas calor en las cámaras, fué la de abolir la pena de muerte por delitos políticos, siendo ardientes partidarios de esta idea los Sres. D. Joaquin Navarro y D. José Ramon Pacheco; precisamente cuando se trataba este asunto vino un nuevo motin, verificado en la villa de Guadalupe el 28 de Julio, á poner argumentos prácticos en su contra; los soldados de las compañías de San Patricio que estaban ahí se sublevaron contra su gefe el Sr. Calderon y recorrieron diversos pueblos, habiendo en la noche una grande alar-

ma en la capital, á causa de haberse asegurado que dichos sublevados volvian contra esta en combinacion con los que dentro de ella conspiraban; la revolucion de la Huasteca aun continuaba, no obstante una derrota que sufrieron los sublevados en Tamiahua el 13 de Julio, donde fueron cogidos varios cabecillas, escapando los otros por casualidad, dejando dos cañones y muchas armas blancas, y aunque en Yucatan seguia triunfante la raza hispano-americana, aun no se habia alejado el peligro; en Mazatlan se pronunciaron el 18 del mismo Julio, á causa de que estaba próximo á llegar un buque que debia pagar fuertes sumas por los derechos aduanales, por lo que el gobierno mandó cerrar aquel puerto, y á la vez se presentaba en Zimapam el cabecilla Tomas Mejía con sublevados de la Sierra-Gorda, exigiendo á las autoridades que se adhirieran al plan que habia proclamado Paredes, al cual el mismo Mejía llamaba "Plan de Independencia", pero los vecinos de ese mineral le contestaron armándose y tomando una actitud resuelta ante la cual se retiró; estos levantamientos y el desórden que los seguia eran los argumentos mas fuertes de los que se oponian á la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos. 1848

Estuvieron de diputados en el congreso general por el Estado de Veracruz los Sres D. Ramon Muñoz y Muñoz, D. Manuel Zárate, D. José Miguel Bringas, D. Ramon Núñez Jáuregui y D. Francisco Carbajal, y de senadores D. Manuel Carpio y D. José Blanco.

El Sr. D. Ignacio Trigueros hizo una peticion al gobierno, solicitando que el derecho de avería fuera destinado á la introduccion del agua potable á Veracruz, siendo apoyado por los diputados Salonio y Lacunza.

Respecto á la ciudad de Veracruz, aunque estuvo sometida durante diez y seis meses á la oprobiosa dominacion de una fuerza extranjera, poco ó nada sufrió bajo otros aspectos, pues

1848 limitada la política de los invasores á conservar aquel punto mientras se arreglaba la paz, que habia de ser precisamente el término de la lucha, y á disponer, entretanto, de las rentas mexicanas que ahí se reunian, lejos de oprimir á la poblacion, abusando de la fuerza, procuraban atraerse las simpatías, impidiendo que la soldadesca cometiera los desórdenes que son consiguientes en tales casos, y pagaron religiosamente todo cuanto necesitaban, cuidaron de los establecimientos de beneficencia pública y de todos los demas ramos del servicio municipal, sin separar de sus destinos á los mexicanos que antes los ocupaban, administraron imparcial justicia á cuantos la solicitaron, abolieron el estanco del tabaco y los impuestos sobre el comercio interior y dejaron ahí en libertad completa á los habitantes pacíficos para que se dedicaran á todas sus habituales ocupaciones.

En cuanto al comercio con el extranjero, fuera de los obstáculos que se presentaban para enviar las mercancías al interior, tanto por el riesgo de que fueran tomadas por las guerrillas que atacaban á los convoyes, como por los altos precios que se pagaban por los fletes, cuando habia una ocasion segura, llegando á valer $60 el de carga en mula y hasta 80 en carros, tenia franquicias, pues á la sombra del arancel de los Estados-Unidos, que estuvo en vigor, pudieron importarse, pagando muy bajos derechos toda clase de mercancías, aun las prohibidas por las leyes mexicanas, preparando los importadores con esto grandes utilidades para cuando se celebrara la paz, siendo mayores todavía por el abuso que durante mucho tiempo se estuvo haciendo de internar mercancías importadas despues del tratado, haciendo aparecer que eran de las existencias que quedaron en aquel puerto al desocuparlo los norte-americanos.

En Veracruz funcionaron como autoridades política y militar, primeramente el general Worth durante pocos dias, y

luego el general Wilson hasta el 23 de Diciembre de 1847, en 1848
que quedó encargado el general Twiggs, quien marchó á los Estados-Unidos el 25 de Marzo de 1848, por cuya razon volvió á encargarse del mando el general Wilson; este gefe parece que se manejó bien, pues al separarse del gobierno de la ciudad, recibió un voto de gracias de los cónsules y de varios comerciantes que ahí residian. El consejo municipal que sustituyó allí al ayuntamiento, subsistió hasta el 3 de Marzo de 1848, en cuyo dia fué disuelto por órden del general Twiggs, quien lo reemplazó con una junta compuesta de 5 oficiales del ejército, y habiendo anunciado poco despues el mismo gefe que podian volver á ejercer sus funciones las autoridades mexicanas que existian en Marzo de 4847, lo verificaron el 4 del mismo mes del año de que tratamos. Los norte-americanos entregaron la aduana marítima el 11 de Junio y en el mismo mes comenzó á organizarse la guardia nacional, y por fin el 30 de Julio volvió á aparecer el pabellon nacional en la ciudad y en el puerto, quedando hecha en el mismo dia la entrega formal de ambos puntos.

A fines de Julio fué sofocado el motin de Mazatlan, acaudillado por varios sugetos, entre los cuales estaba el Sr. D. Antonio Palacios Miranda; en Tampico y Matamoros procuraban algunos individuos aumentar los prosélitos de los que opinaban por la anexion ó independencia de aquel Estado; las legislaturas seguian emitiendo sus votos acerca de la creacion del nuevo Estado de Guerrero, resistiéndose á hacerlo las de Michoacan, Puebla y México; el congreso extraordinario de Coahuila rebajaba los gastos del poder ejecutivo y el Sr. D. Antonio Icaza dejaba el ministerio de hacienda (Setiembre 5), reemplazándole el Sr. Piña y Cuevas. El presidente de la república sometió un proyecto para el arreglo del ejército á la opinion de una junta de generales, el ministro de la guerra general Arista, hacia que se expidieran licencias ilimitadas á to-

1848 dos los gefes y oficiales que no eran adictos al gobierno actual y á los que no habian tenido buena conducta civil y militar, y el 6 de Setiembre era recibido el Sr. Neri del Barrio como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Goatemala cerca de nuestro gobierno.

La circunstancia de haber permanecido las fuerzas norte-americanas en varios puntos del Estado de Veracruz, imposibilitó la reunion del honorable congreso en el segundo período de sesiones ordinarias, y que se arreglara el número de diputados propietarios y suplentes de que debia componerse la legislatura, cuyo asunto estaba pendiente desde que se expidió el decreto núm. 254 en 30 de Abril de 1832, debiendo considerarse subsistente el decreto núm. 258 de la misma fecha, que designó 18 representantes para la legislatura del siguiente año, y aunque el honorable congreso reunido en Veracruz el año de 1834, previno se redujeran á 12 los diputados propietarios para la legislatura, tal determinacion fué declarada anti-constitucional por el decreto núm. 100 de 17 de Febrero de 1835, quedando por consiguiente vigente el citado núm. 258. La legislatura del año de que nos ocupamos habia tenido el doble carácter de constitucional y constituyente por declaracion del decreto del gobierno del Estado, acordado en la junta consultiva en 25 de Octubre de 1846, y como no estaba reglamentada en el Estado la ley de elecciones, dió el consejo de gobierno del mismo, facultades extraordinarias al gobernador para que lo hiciera en el término de un mes, con respecto á las elecciones de representantes del próximo congreso constitucional del Estado, cuyo número quedó en 18 renovado por mitad.

El Sr. Soto expidió dicho reglamento señalando á Jalapa para el punto de la reunion final, sujetándose á la ley general de convocatoria de 10 de Diciembre de 1841 y 3 de Junio de 1847.

La administracion del general Herrera contaba en el Estado de Veracruz con bastantes simpatías, tanto por la moralidad de los hombres que la componian, cuanto por hallarse á su cabeza el mismo general que acaudilló la revolucion de Diciembre de 1844 contra la dictadura del general Santa-Anna, pero no podian los veracruzanos estar de acuerdo con algunos de sus actos, principalmente con el restablecimiento y arrendamiento del estanco del tabaco, contra lo cual era general la oposicion, principalmente en el puerto. 1848

A consecuencia del mal comportamiento que tuvo el ejército durante la guerra con los norte-americanos, habia aparecido en toda la república un ódio profundo contra esa clase, cuyo ódio dió lugar á que en Veracruz hubiese una riña en la plaza de toros el 1° de Octubre entre un paisano y un militar, sublevándose el pueblo en contra de éste hasta el extremo de perseguirlo en su fuga y arrojar piedras sobre la casa en que se le suponia oculto, y aunque el tumulto se aplacó pronto por los esfuerzos que para ello hicieron las autoridades, repitióse al dia siguiente con peor carácter, á consecuencia de que unos soldados de la poca tropa permanente que habia en la ciudad, quisieron tomar por la fuerza, como desertor, á un individuo inscrito en la guardia nacional, lo cual causó gran disgusto en la poblacion, y dió lugar á que una parte del pueblo disolviera aquella fuerza á pedradas, y á que el comandante militar, que lo era entonces el coronel del batallon de guardia nacional, para evitar las malas consecuencias de tal antipatía, hiciera marchar inmediatamente aquella tropa á Alvarado, con la prevencion de permanecer allí hasta nueva órden.

Aun mayor era el ódio que por todas partes aparecia en contra del general Santa-Anna, y como los amigos y parciales de este gefe trabajaban con actividad en diversos puntos para ejecutar una revolucion que diera por resultado su vuelta á México, el ayuntamiento de Veracruz elevó una enérjica ex-

1848 posicion al presidente de la república en 25 del mismo Octubre, solicitando que por todos los medios posibles se impidiera el regreso de aquel general, calificándolo de la mayor calamidad que podia sobrevenirle al país; decia que cuando era necesaria la union de los mexicanos, importaba enfrenar las pasiones políticas y oponer un dique á la rebelion; recordaba que la historia de nuestras oscilaciones políticas, era una historia de humillacion y de escándalo; aseguraba que hombres interesados en la anarquía y el desórden, partidarios de un hombre y aliados de todo ambicioso, pretendian la vuelta del general Santa-Anna, caudillo de las revoluciones, que habia hecho de la insurreccion un medio de prosperidad particular; sostenia que la vuelta de este gefe seria la sentencia de ruina para todo el país, porque á su lado y bajo la proteccion de su gobierno corruptor é inmoral, medraban los que traficantes de la sangre de los pueblos, y los que aprovechándose del desórden público se repartian el rico botin de los empleos y de los grados militares, alzándose á su lado la desmoralizacion descarada é impudente, alcanzando premio y distincion la arbitrariedad y el abuso, con desprecio de la virtud y del verdadero mérito, y terminaba pidiendo que en obsequio de la tranquilidad y de la paz se impidiera la vuelta del general Santa-Anna al país, cuya sola permanencia en el seno de la sociedad habia sido siempre un elemento de discordia y un gérmen de males de todo género.

Firmaban Manuel G. Zamora, Ramon V. Vila, Francisco de P. Portilla, Lorenzo Rivera, Ildefonso R. Cardeña, A. Garay Coschu, C. Rigoni, Manuel V. Velardo, José Luelmo y Manuel Diaz Miron.

Ningun otro suceso notable ocurrió en Veracruz en el resto de 1848, á no ser el disgusto que tuvo el ayuntamiento de aquella ciudad con la legislatura del Estado, por haberle prevenido ésta que devolviera á los comerciantes las cantidades

que habian entregado, procedentes de un impuesto que sobre establecimientos en giro creó el consejo municipal durante la ocupacion de la plaza por los norte-americanos, sobre cuyo asunto dió un manifiesto la corporacion el 21 del mismo mes, haciendo ver la justificacion con que habia procedido en dicho negocio. 1848

El ministro de la guerra general Arista, dispuso que se formaran tres batallones de artillería, uno en México, el otro en Monterey y el tercero en Perote, y en la cámara de senadores proponia el Sr. D. Melchor Ocampo que se adoptase en la república el sistema métrico-decimal. El gobernador de Oaxaca D. Benito Juarez publicaba el decreto del honorable congreso de Oaxaca, que mandaba abrir caminos de ruedas desde la capital á la ciudad de Tehuacan y á uno de los puertos del Estado en la costa del Pacífico, señalando los recursos para verificarlo; el gobernador de Michoacan D. Juan B. Cevallos daba disposiciones en armonía con la legislatura, arreglaba y uniformaba la manera de solemnizar las fiestas nacionales y levantar las guardias nacionales; el vice-gobernador de Jalisco D. Guadalupe Montenegro dictaba algunas disposiciones sobre justicia, y el ministro Otero se empeñaba en la limpieza de la capital, queriendo que á las aguas se les diera un nivel conveniente para su mejor curso; la legislatura de San Luis declaraba gobernador constitucional al Sr. D. Julian de los Reyes (Agosto 19), y fueron dados algunos indultos por el presidente. Parecia que la paz al fin habia establecido su residencia en nuestra infortunada patria, despues de haber sido sofocada en la capital otra conspiracion en 25 de Julio. Reincorporóse el Estado de Yucatan á la Union mexicana á la vez que allí lograba la raza civilizada triunfar de los indios, y el congreso general dispuso que las sesiones comenzaran en las cámaras á las doce en punto y no á las diez de la mañana, segun el reglamento; fué nombrado el Sr. D. Luis de la Rosa enviado

1848 extraordinario y ministro plenipotenciario de la república cerca de la de los Estados-Unidos de América, y el Sr. D. Ramon Ortiz comisionado para la traslacion á nuestro territorio de las familias mexicanas del cedido por México á los Estados-Unidos.

Sofocada la revolucion tramada por los indios de Misantla, apareció otra mas terminante en Ixhuacan, cuyos habitantes levantaron una acta pidiendo la destitucion del general D. Matías de la Peña, de la comandancia general, movimiento que fué un verdadero pronunciamiento (Agosto 7), é intimaron los pronunciados al ayuntamiento de Jalapa para que secundara la peticion.

El ayuntamiento contestó á los revoltosos que no estando en sus atribuciones hacer lo que pretendian en su acta, estaba decidido á no secundar en manera alguna ningun plan que se dirigiera en contra del gobierno y las autoridades legalmente constituidas, limitándose á secundar las peticiones de los otros Estados que querian la supresion de las comandancias militares y generales.

Aquel movimiento no fué secundado y al aproximarse algunas tropas quedó sofocado.

Tambien el honorable congreso hizo una peticion á las augustas cámaras para que suprimieran las comandancias generales.

La sociedad de geografía y estadística continuó sus trabajos despues de la guerra; esta sociedad tuvo su orígen en la comision de estadística militar, creada en 30 de Setiembre de 1839 por disposicion del general D. Anastasio Bustamante que funcionaba como presidente, y á propuesta del Sr. D. Juan N. Almonte ministro entonces de la guerra. Dicha comision se dividió en dos secciones: una de geografía, y de estadística la otra, encargándose la primera de la formacion de la carta general de la república, y la segunda de la estadística general de la mis-

ma y la particular de los Estados, necesidades ambas de grande magnitud, tanto para las operaciones militares, como para el buen gobierno del país. Antes de aquel año habia un instituto de geografía y estadística, pero no adelantando nada, el general Bustamante puso bajo la direccion del ministerio de guerra aquellas dos secciones; tal disposicion dió buenos resultados, pues en poco tiempo se vieron multitud de cartas topográficas, con las cuales pudo haber quedado concluida la general de México, á no haberlo impedido la revolucion de 1841, y tambien suspendió sus trabajos la comision de estadística que ya habia comenzado su "Diccionario Geográfico." Continuados despues los trabajos logró concluir el presidente de la seccion de geografía D. Pedro García Conde en 1845 la carta general de la república, cuya carta se mandó grabar á Londres. Al perderse la capital cesaron las comisiones en sus labores, permaneciendo así durante la guerra, pero tan pronto como se hizo la paz, fueron reinstaladas á solicitud del ministro de la guerra Arista, reformándose la carta ya hecha con muchos datos nuevamente adquiridos, y la sesion de estadística reorganizó sus trabajos nombrando en los Estados sus agentes. 1848

El estado de bancarrota que guardaba el erario era manifiesto, los pocos recursos con que contaba el gobierno apenas le permitian hacer frente á sus acreedores, estando empeñados casi todos los rendimientos de las aduanas marítimas, así como las escasas rentas interiores, no obstante que la deuda llamada flotante, la procedente de sueldos y la anterior á la independencia no tenian fondo asignado para su amortizacion, y en su mayor parte no causaban réditos; era seguro que si se cubrian con exactitud todas las obligaciones de la deuda exterior y hubieran tenido efecto todas las órdenes libradas contra las oficinas recaudadoras ó distribuidoras, no habria alcanzado la masa total de las rentas para cubrir el monto de unas y otras, calculándose las rentas de la nacion en 9.700,000. La

1848 posicion del gobierno se hacia cada dia mas dificultosa, colocado entre las exigencias de sus acreedores, las de la administracion, la insuficiencia de los recursos y la disposicion del decreto dado en 14 de Junio último, que solamente dejó en via de pago las deudas que estaban ya favorecidas con un fondo particular existente. Tal situacion hacia ver claramente que los doce millones de la indemnizacion serian gastados sin dejar otro rastro que el vacio en los recursos del erario, siendo tal medio el único que se presentaba al gobierno de sostener siquiera su existencia, amagada por los revolucionarios con la esperanza de hacerse de aquella cantidad. En tales circunstancias propuso al congreso el ministro Piña y Cuevas que el gobierno hiciera á sus acreedores cesion de bienes, sin mas reserva que los indispensables para subsistir, y que se estableciera un banco nacional para la consolidacion y amortizacion paulatina de la deuda pública y el pago de los réditos al tanto por ciento que le permitieran sus recursos, destinando al banco diez de los doce millones que entregarian los Estados-Unidos; con tal proyecto, que no tuvo verificativo, esperaba el Sr. Piña y Cuevas que se obtendrian considerables bienes para la nacion.

El congreso general terminó el período ordinario de sus sesiones el 25 de Setiembre, prorogándolas por treinta dias útiles; el ministro Otero presentó en las cámaras una iniciativa para que fuera nombrada la comision científica, que debia fijar los límites entre las dos repúblicas, segun el art. 5° del tratado de Guadalupe Hidalgo, y quedó en el mismo congreso aprobada la distribucion de los $200,000 consignados á auxiliar á los Estados, de los cuales se daban 10,000 á cada uno de los de San Luis Potosí, Zacatecas y Sonora, y lo demas se repartiria por partes iguales entre Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo-Leon y Tamaulipas. El gobierno de Oaxaca, presidido por D. Benito Juarez, seguia fomentando las mejoras materiales

y entre sus disposiciones se encuentran las de que 1848
ran planos topográficos de todos los pueblos del E
de construir varios puentes de grande utilidad. Lla
la atencion el mal proceder observado por la casa d
y Mackintosh en el asunto de los $600,000 que habi
do, y aun fué suspenso el Sr. ministro de la tesore
D. Pedro Fernandez del Castillo, á causa de haber entregado dichos $600,000 antes de que aquellos señores entregaran todos los créditos á que se comprometieron; el 6 de Octubre presentó sus credenciales al presidente Herrera como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos el Sr. Nathan Clifford, y el presidente Polk dirigió una carta al Sr. Herrera llamándole su grande y buen amigo, contestando á otra en que éste le participaba su eleccion de presidente.

En Setiembre residia en Jalapa el batallon núm. 18. Sus gefes cometian, segun la costumbre, tropelias con los pacíficos habitantes en quienes se creia ver desertores; verificábanse con este motivo ultrajes contra la seguridad individual, hasta llegar el caso de que unos comisionados hiriesen á los que querian apresar; despues de aprehendido un individuo por dichos comisionados se salvaba si daba algun dinero, aun cuando realmente hubiera razon para considerarlo sospechoso ó desertor; tal conducta produjo un número de descontentos tanto mayor, cuanto que en aquellos momentos la clase militar era sumamente aborrecida por el pueblo, que espectador pasivo de lo que habia pasado con los norte-americanos, habia visto un proceder muy distinto del que observaban en el campo de batalla los que cometian actos de valentía y crueldad con sus hermanos indefensos.

El ayuntamiento temeroso de un levantamiento en contra de la clase militar, pidió al gefe político que dictara las providencias que creyera oportunas para cortar los males que

1848 amenazaban á la poblacion en aquellos momentos, reuniéndose para ello en sesion extraordinaria el 16 de Setiembre.

Aquel batallon abandonó la ciudad el 28 del mismo mes, cuidando los vecinos del órden y seguridad.

El gobernador del Estado recomendó que se hiciera trabajar á los presos y el establecimiento de amigas para dar mas ensanche á la educacion secundaria del sexo femenino. En consecuencia de esta órden el ayuntamiento nombró al Sr. Lic. D. José de Jesus Rebolledo para que formara un proyecto relativo á ello.

Fueron devueltos á Veracruz, por conducto del Sr. D. Manuel Diaz Miron, el archivo y la plata labrada que el ayuntamiento de aquel puerto habia mandado al de Jalapa.

Los revoltosos no dejaban de trabajar, é hicieron circular (Octubre) por el Estado de Veracruz y en la capital, muchos impresos conteniendo supuestas comunicaciones oficiales entre el gobernador y el comandante general de Jalisco, concertando una revolucion que se decia habia estallado en Guadalajara el 24 de Setiembre; tal ardid no era mas que una parte del plan hacia dias concertado para turbar la tranquilidad pública con noticias alarmantes; se aseguraba que iban á ser perseguidas algunas personas, y se hacia llegar á conocimiento del presidente el anuncio de una próxima revolucion, siendo muchas de las suposiciones enteramente absurdas. Es muy sensible que existieran personas que trabajaran por trastornos en los momentos en que la consolidacion del órden estaba identificada con la salvacion de la nacionalidad mexicana; entonces ningun principio se invocaba, ni se pretextaba sostener alguna idea benéfica á la sociedad, faltando á los revolucionarios una bandera conocida, teorias que exaltaran el entusiasmo é intereses que le dieran fuerza; los promovedores de los trastornos eran los mismos que acababan de sucumbir en Guanajuato bajo la execracion de la nacion, faltos de un de-

signio político descubierto, sin contar con elementos capaces de organizar algo despues de la victoria, pues los secuaces de la monarquía que aparecian apóstoles de la libertad mas desenfrenada, escandalizándose de que pudiera haber paz en la república, trabajaban por la ruina de esta tan solo por satisfacer sus pasiones y los ódios personales; á ellos estaban unidos los ambiciosos que hacian cálculos sobre los despojos del erario, hombres que conspiraban al dia siguiente contra la obra que sus manos habian formado el anterior, y con tales individuos no era posible esperar combinacion ni resultado práctico alguno; para combatirlos contaba el gobierno con el apoyo de la opinion, con el buen juicio de los gobiernos de los Estados, con la cooperacion de la cámara y el auxilio de la guardia nacional y de la mayor parte del ejército. 1848

La nacion estaba en espectativa llena de inquietud á causa del estanco del tabaco y del contrato celebrado por el gobierno; las graves cuestiones de derecho constitucional con que se relacionaba, los intereses tan arraigados y respetables que envolvia, las consideraciones que debian guardarse al gobierno en materias de hacienda, la multiplicidad y divergencia de opiniones relativas á esta cuestion, hacian que ella fuera de incalculables consecuencias.

El contrato hecho por una compañía en 18 de Agosto último, era ilegal é inconveniente, no pudiendo el gobierno, en uso de sus facultades celebrarlo, habiéndole dado una interpretacion torcida á la autorizacion extraordinaria que se le concedió por una ley de 14 de Junio para que hiciera un convenio con los acreedores á la renta del tabaco, y la deuda á que estaba afecto este ramo no solamente no habia sido arreglada sino que habia quedado de peor condicion, si se tiene en cuenta los perniciosos efectos del contrato sobre el erario nacional; el gobierno cometió la falta de no encontrar mas disyuntiva que ó gravar al erario con una carga, segun se consideraba la citada renta, ó

1848 arrendarla sin usar el verdadero y conveniente medio que era el de extinguirla. El contrato se hizo por el gobierno con una reserva tan grande, que ella preparó la opinion pública de una manera desfavorable, pronunciándose enérgicamente en contra de él, quedando privado el gobierno de la prensa, de los consejos de multitud de personas bien intencionados é inteligentes, é impidió al congreso prevenir los resultados de tan mal calculado negocio, y por esto al ser publicado el repetido contrato se levantaron del seno del congreso y de varias corporaciones, iniciativas pidiendo que fuera anulado, tratándolo de opuesto á la riqueza nacional, desfavorable de todo punto para el erario, contrario á los intereses agrícolas de Estados muy importantes de la federacion, y repudiado altamente por la opinion pública, sin contar en su favor con mas intereses y simpatías que los de los pocos individuos en cuyo favor se habia ajustado; muchos males trajo un suceso que obligó á romper la armonía entre dos de los supremos poderes de la Union, queriendo el congreso declarar sin valor el contrato hecho por el ejecutivo.

Permítasenos extendernos algo sobre este asunto que trajo consigo dificultades que se relacionaban con los principios constitucionales. ¿Cómo podia el congreso, sin invadir las atribuciones propias del poder judicial, declarar insubsistente el contrato? El artículo 137 de la constitucion federal dejaba á la suprema corte de justicia la facultad de terminar las disputas que se suscitaran por contratos ó negociaciones celebrados por el gobierno ó sus agentes, por lo cual hubiera sido mas conforme á la fé pública y á la carta fundamental, disponer que aquel supremo tribunal decidiese la disputa sobre validez del repetido contrato. Pero siendo la principal nulidad del arreglo la falta de autorizacion en el gobierno para hacerlo, la corte se habria visto precisada á pedir al congreso una aclaracion acerca del verdadero sentido de la ley de 14 de Junio, y so-

bre los límites de la autorizacion, en cuyo caso quedaba siempre al congreso la resolucion del asunto, y dar un decreto que equivaliese á una sentencia habria sido usurpar abiertamente las funciones judiciales; por tal motivo el congreso declaró simplemente que su mente no habia sido autorizar al ejecutivo para el contrato de 18 de Agosto, cuya declaracion conducia á la anulacion del contrato. Este no habia sido provechoso al gobierno, pues los contratistas ganaban mas de seis millones de pesos en cuatro años, mientras que el gobierno solamente percibia tres y medio, siendo el capital físico y moral del gobierno, tres veces mayor que el de los empresarios. 1848

Aun resuelta la cuestion de que la renta volveria al gobierno quedaba otra, á saber: qué haria el gobierno con ella? Se podia decretar la libertad absoluta del tabaco, restablecer el estanco en todo su vigor ó bajo ciertas condiciones que lo hicieran menos impopular y odioso; la primera solucion era sin duda la mas conforme con los sentimientos manifestados por todo el país, estando generalizada la opinion de que los estancos eran inícuos y opresores de la produccion, y por lo tanto enemigos de la riqueza pública; pero esta solucion tan conforme con el espíritu de libertad que animaba á los mexicanos, estaba afectada por una cuestion financiera, careciendo el país de rentas y necesitándolas con urgencia, produciendo muy poco las contribuciones establecidas, pues si es conveniente que el comercio sea libre no lo es menos que el erario no esté exhausto y que las reformas hacendarias no se hagan de una manera inconsiderada; era necesario ir quitando un mal, sustituyéndolo con medios aceptables y positivos, destruir el monopolio poco á poco restableciendo el estanco por tiempo limitado, y verificando una transaccion entre los antiguos y los nuevos intereses, escogiendo con tiempo y sosiego el arbitrio que habia de suplir al estanco, y que no privara de un golpe al era-

1848 rio de las rentas que por él percibia, preparando así el paso del monopolio á la libertad, pero nada de esto se hizo.

En el congreso se aplazaba el término del estanco hasta Enero de 1851; se permitió el cultivo del tabaco al distrito de Compostela, en Jalisco, con el exclusivo fin de exportarlo, y en algunos otros puntos que el gobierno juzgara conveniente hacerlo, señalándose á estos puntos una contribucion de $3 por cada mil matas, siendo fijo el número de estas, y se autorizaba al gobierno para que estableciera por su cuenta el giro de dicha renta, tomando hasta medio millon de pesos de la cantidad que adeudaban los Estados-Unidos. Varios diputados querian que desde luego quedara abolido el estanco; el ejecutivo hizo algunas concesiones, y poco á poco fueron los pueblos desobedeciendo las disposiciones del contrato hasta que terminó el estanco, aunque sin consentimiento del gobierno.

Las legislatura de los Estados de Puebla y de Querétaro, así como el ayuntamiento de Veracruz, representaron extensamente pidiendo el desestanco del tabaco, y por consecuencia la anulacion de la contrata hecha con los Sres. Mackintosh, Escandon y Bringas, dando razones de mucho peso, señalando al póder legislativo que en el contrato celebrado fueran sometidos á una junta de individuos particulares asuntos nacionales, autorizándola para ingerirse en los negocios públicos por medio de providencias fiscales, con lo cual se afectaron los intereses mas preciosos de la sociedad, y fueron contrariadas las instituciones políticas, dando pretextos para un trastorno público.

Al restablecerse el estanco hubo en Veracruz un motin, levantando el ayuntamiento del puerto una acta con ocho artículos apoyando al pueblo en tal peticion.

En los departamentos de Orizava y Córdova habia grande agitacion á consecuencia del negocio relativo al tabaco, debiéndose á los cosecheros cerca de $800,000 de la cosecha de 1846,

sin que se hubieran salvado sus intereses en el último contrato. 1848

Los militares que habian quedado en la capital cuando fué ocupada por los invasores continuaron siendo perseguidos y juzgados; el presidente dictó algunas órdenes sobre hospitales y nombró una comision para que formara un código penal, estando en ella los Sres. Lics. D. Felipe Sierra, D. José María Casasola, D. Mariano Esteva, D. Agustin Perez Lebrija y D. Gabriel de la Peña. En los Estados seguian los gobernadores organizando la administracion pública, proponiendo iniciativas á los congresos distinguiéndose (Octubre) los de Oajaca, Zacatecas, Puebla y San Luis, que eran respectivamente D. Benito Juarez, D. Casiano Gonzalez Veyna, D. Juan Múgica y Osorio, D. Julian de los Reyes; y el general Marin destruia á los sublevados reunidos en la capital de Tabasco. El ministro D. Mariano Otero presentó una iniciativa al congreso para que quedaran á cargo de la federacion todos los caminos que partiendo de la capital se dirigieran á los puertos ó aduanas fronterizas, y solicitó que el gobierno fuera autorizado para establecer peages en proporcion á lo que se cobraba de Veracruz á México, y para invertirlos exclusivamente en las vias de comunicacion, pudiendo arreglar contratas particulares para abrir ó componer dichos caminos, prévia convocatoria, y bajo la inspeccion gubernativa. La mejora material de mas importancia en la que hacia tiempo se venia trabajando era el ferro-carril entre Veracruz y San Juan, para cuya obra se estableció el 31 de Mayo de 1842 un derecho de avería bastante considerable, entregándolo á la junta de acreedores del camino para que con este recurso realizaran aquella obra, sin exigir el adelanto de un peso, ni fijarle término para que se concluyera, y dando á tal comision el carácter de contrata se obsequió á dichos acreedores aumentando sus hipotecas con el citado derecho, y los productos del

1848 nuevo camino, y se les concedieron otras franquicias, señalándoles por comision el 8 p % del derecho de avería que equivalia á una considerable renta. El mal éxito del asunto se vió en que tan solo enriqueció á los contratistas, y al cabo de seis años se encontró la nacion que habia gastado cerca de un millon de pesos, con que apenas tenia un camino comenzado y no sabia cuándo concluiria. No dejaremos pasar la ocasion para decir algo sobre el camino carretero de Acapulco, obra que interesa altamente nuestras conveniencias económicas y políticas; en el mismo año de 1842 fué dado un decreto confiando aquella via á una empresa particular que se comprometia á concluirlo en doce años con tal que se le dieran los peages por sesenta; fué condicion que la compañía afianzaria el contrato, pero el gobierno le concedió despues que bastaba por toda fianza la hipoteca de acciones cuyo valor nominal llegó á $123,750; bajo esta base quedó celebrado el contrato, agregándose á los fondos de ese camino un derecho de avería establecido en Febrero de 1843, entrando el gobierno como accionista, y se estableció una junta directiva nombrada por los mismos acreedores; el negocio quedó por entonces en tal estado, adelantándose muy poco, no obstante el empeño que mostró en el asunto el general D. Nicolás Bravo, y faltando fondos no pudo concluirse el camino en el tiempo que se habia fijado, siendo sorprendente la manera con que engañaban al gobierno, pues á los seis años los accionistas, tan solo habian dado $4,274 en lugar de mas de $100,000; así eran las garantías que se daban al gobierno, dejando de cumplir las condiciones los comprometidos cuando se les antojaba, con lo cual perdió todo su derecho la empresa.

Se aseguraba que era indudable la formacion de la república de la Sierra-Madre, y una alarma constante se mostraba en la capital donde se temia una revolucion; entre la legislatura y el ayuntamiento de Puebla hubo un disgusto por

no haberse quitado los individuos de esta corporacion los sombreros al pasar por el salon de sesiones del cuerpo legislativo, y ya á fines de Setiembre se habian acabado los tres millones de la indemnizacion. Era aprehendido en el Sur el coronel Villarreal que andaba á la cabeza de los revolucionarios de Tlapa y el coronel D. Manuel Robles fué nombrado comandante general de Veracruz y gobernador de la fortaleza de Ulúa, quien desde el ataque de los norte-americanos se habia captado ahí las simpatías. La cámara de diputados reunida en gran jurado declaró que no habia lugar á la formacion de causa al Sr. Arista, acusado por varios gefes y oficiales á quienes dió de baja; se estableció una direccion del desague de Huehuetoca; de Veracruz salieron tropas sobre Tabasco á las órdenes del general Marin, para reducir á la obediencia al cabecilla Bruno, que fué cojido y fusilado, y la conducta que iba para la ciudad de Catorce fué asaltada y robada por cincuenta foragidos cerca de Laguna Seca. 1848

Los acreedores al camino de Veracruz se opusieron á que tuviera efecto la iniciativa del Sr. Otero, dando cuantas razones les parecieron oportunas, pero no presentaron las cuentas segun exigia el decreto de 31 de Mayo de 1842. Habiendo sido embargados en Veracruz los Sres. L. S. Hargous y Bates Jamisson y Cª por unas letras que giraron sobre una casa de la capital, á favor del erario federal, hicieron los embargados protestas, (Octubre 16) reclamando el Sr. Hargous mas de un millon de pesos, haciendo responsables al gobierno y á sus agentes de los daños y perjuicios que iba á resentir, y los Sres. Bates Jamison y Cª, manifestaron que todas las mercancías que se hallaban en los almacenes les estaban encomendadas en consignacion, asegurando tambien que el gobierno les debia grandes cantidades; el valor de las letras era de $47,578 la del primero y $19,674 65 la de los segundos; la cuestion estaba muy complicada á causa de los negocios sobre adelanto de di-

1848 nero que á las anteriores administraciones habian hecho aquellos comerciantes, y las dificultades que se habian presentado al gobierno para poder cumplir sus compromisos. El congreso general autorizó al presidente para negociar las libranzas que recibiera de las aduanas marítimas, por derechos de importacion con plazos pendientes, sin que el descuento excediera de 1 p 8 al mes, y sin que pudiera admitir en pago ninguna clase de créditos; el cuerpo legislativo opinó por el establecimiento del banco nacional de crédito público, depósito, circulacion y descuento, el cual debia encargarse de la consolidacion, amortizacion y descuento de la deuda pública; reconocianse nueve clases de deudas: las procedentes de convenciones diplomáticas, reconocidas por autoridad competente, las de préstamos forzosos hechos al gobierno mexicano, las de los hechos con calidad de pronto reintegro, de la amortizacion de la moneda de cobre, los préstamos voluntarios, la deuda exterior, la del 26 p 8, la procedente de contratas con admision de créditos, y la no consolidada con ó sin réditos, entendiéndose por consolidada toda deuda á cuyo pago estaba destinado por la ley un fondo especial.

Al conceder el honorable congreso veracruzano el título de Villa á Coatepec, permitióle tomar de los fondos municipales, el dinero para los gastos de solemnizacion (25 de Octubre), y estableció la seccion de glosa en la secretaría del congreso, teniendo esta por objeto examinar y glosar las cuentas de hacienda y de las municipalidades. En 8 artículos señalaba el decreto las obligaciones de los empleados de esta seccion.

Coatepec celebró la concesion que se le hizo del título de Villa con ocho dias de fiestas, se hicieron cinco corridas de toros, diez tapadas de gallos con dos mochilleres de 50 y 50, dos carreras de caballos de $100 cada una, fueron elevados dos globos y se representaron dos comedias, haciéndose bailes muy elegantes todas las noches de aquellos dias.

En 14 de Noviembre decretó el mismo honorable congreso 1848
que fueran sobreseidas las causas de aquellos que eran juzgados entonces por haber perseguido y castigado sin sujecion á las leyes, durante la invasion y en los puntos ocupados por el enemigo, al autor ó autores de algun robo ó asesinato. Esta gracia era concedida cuando apareciera en la causa plenamente probado, ó que fuera notorio por fama pública, que el perseguido ó castigado fué autor del robo ó asesinato que se le imputaba.

Los bienes quitados á los ladrones ó asesinos, serian devueltos á sus respectivos dueños ó herederos, y los que durante la invasion hubieran herido ó privado de la vida á otros, serian procesados.

Tambien señaló la legislatura las atribuciones y obligaciones de los tribunales mercantiles (Noviembre 19) en 18 artículos, y por otro decreto (Octubre 23) las cualidades necesarias para ser juez de letras, que eran: ser ciudadano mexicano en ejercicio de su derecho, mayor de 25 años, haber ejercido la abogacía lo menos dos años en estudio abierto ó en destinos peculiares á la profesion y no haber sido condenado por crímen alguno en proceso legal con pena infamante.

El gobierno del Estado debia $1,228 al ayuntamiento de Jalapa por los gastos hechos en los enfermos militares que se curaron despues de la accion de Cerro-Gordo y algunos otros.

Se recordó por aquella corporacion á los carniceros y panaderos el bando de policía por el que se mandaba pusieran tablillas en sus respectivos puestos, que señalaran los precios y cantidades de lo que vendian, y comenzaron á publicarse en el "Diario Oficial" las actas del ayuntamiento, á peticion del regidor D. Francisco de P. Rivera.

Habiéndose presentado una persona solicitando comprar el edificio del antiguo convento de San Juan de Dios, el ayuntamiento nombró en comision para que dictaminara sobre este

1848 particular al regidor D. Francisco de P. Rivera, cuyo dictámen fué contrario al de la expresada solicitud.

El Sr. Rivera expuso que el palacio municipal necesitaba una pronta reparacion, ya por el estado ruinoso en que se encontraba, ya por la desordenada distribucion de las partes que lo componian, por la inseguridad de las piezas en que existen hacinados los presos, y finalmente porque era muy vergonzoso para un vecindario en que comenzaba á desarrollarse el gusto por la bella arquitectura, conservar un edificio tan horrible como lo era la antigua casa municipal. El comisionado fué de parecer que la reedificacion debia hacerse del modo mas conveniente á los intereses y al ornato de la ciudad; que jamas debia procederse á enagenar el edificio de San Juan de Dios, porque únicamente contando con él se podria construir un edificio cómodo y elegante, en que se colocarian no solamente una cárcel segura y con los distintos departamentos que para detenidos y presos exigen las leyes; no solo las oficinas que se necesitaran para tener ocupados á los presos, y para que las autoridades subalternas ejercieran cómoda y decentemente sus funciones, sino ademas un salon de sesiones para el honorable congreso, la secretaria del gobierno del Estado, las salas del tribunal superior de justicia, la recaudacion general de contribuciones y todas las demas oficinas.

El Sr. Rivera no limitó aquí su informe, sino que presentó un modelo para el nuevo palacio segun se ve en el párrafo siguiente tomado del dictámen: "En cuanto al programa del edificio se habria necesitado algun tiempo y dinero para formarlo, si el patriotismo de una persona que constantemente ha procurado el bien del Estado y especialmente el de esta ciudad, no obstante la ingratitud con que se ha correspondido á sus servicios no me hubiese franqueado el que en dos piezas tengo la satisfaccion de presentar á Vds. No es un diseño bien acabado y perfecto, pero estando formado segun las reglas

del arte, es el que basta para dar idea de lo que se prètende 1848
hacer, y para servir de regla al artista que se encargue de dirigir la obra. Si mereciere la aprobacion del gobierno, estoy autorizado por su autor y dueño para cedeslo á Vds; en caso contrario, tendré que devolvérselo." (Agosto).[1]

El gobernador dispensó por algunos meses á los pueblos del centro el pago de las pensiones de presos y heridos, á causa de las pérdidas sufridas en la invasion.

Continuó el ayuntamiento la formacion de los padrones para la guardia nacional y la compra de armamento que existia

1 Habiendo trascurrido un año sin que el ayuntamiento diera muestra alguna de estar dispuesto à comenzar la obra del palacio municipal, D. Francisco de P. Rivera pidió que se le devolviera el plano y diseño segun lo pactado, y el ilustre ayuntamiento tuvo à bien contestar lo siguiente:

"Ayuntamiento constitucional de Jalapa:"

"Hice presente en cabildo de hoy á esta corporacion la solicitud de Vd. contraida à que le sean devueltos los cuadros en que se hallan los planos del nuevo palacio municipal, que se dignó presentar à la misma siendo regidor en el año anterior, con el proyecto de la reforma de aquel edificio, por considerar que es llegado el caso de la condicion que puso de que se reharia de aquellos si la obra no se llevaba à efecto; mas como la corporacion sin embargo de los obstàcnlos que hasta hoy se le han presentado tiene esperanzas de removerlos, porque està penetrada de la urgente necesidad que existe de efectuar dicha reforma, dispuso manifestarle à Vd. para que continuando en su generoso propósito de que dichos planos sirvan à su objeto, permita que continùen como hasta hoy en el depósito en que se encuentran, sin que por esto se entienda que se le niega el derecho que à ellos tiene."

"Dígolo à Vd. para su inteligencia y como resultado de su solicitud insinuada, siéndome grato al verificarlo, reiterarle mi aprecio y distinguida consideracion."

"Dios y Libertad.—Jalapa Agosto 14 de 1849.—*Manuel Maria Rivadeneyra.—Joaquin Guevara.*—Sr. D. Francisco de P. Rivera.

1848 en grandes porciones, abandonadas en la evacuacion de la plaza por los norte-americanos.

Los reglamentos de policía en Jalapa habian caido en un completo desuso, ocasionando tal descuido muchas desgracias, por cuyo motivo mandó el gobierno que se pusieran en estricta observancia aquellos reglamentos. Tambien se establecieron los jurados de guardia nacional.

El gobierno del Estado auxilió al ayuntamiento para hacer ciertos gastos, como los de compostura de faroles, modificó los arbitrios que le f eron propuestos para la construccion del palacio y dictó medidas eficaces para lograr que el vecindario pagase una parte de los $3,129 que debia por contribuciones atrasadas, pidió un censo de la poblacion, mandó que se formara el catastro en todo el canton, y declaró legítimo el título de médico, expedido por el supremo gobierno en Noviembre de 1842, en favor del Sr. Canovas.

Aun las pasiones no estaban amortiguadas, pues una circular del gobernador del Estado (Octubre 7) mandó que se redoblase la vigilancia de las autoridades, para evitar que cundieran los conatos revolucionarios que se observaban en la capital, y que se procediera á la vez enérgicamente contra los que de cualquier modo perturbaran el órden público. El motivo para los aparatos revolucionarios era el tratarse de establecer la tolerancia religiosa, contra la cual hizo una representacion el vecindario de Puebla dirigida al soberano congreso, y tambien la discusion sobre las leyes prohibitivas.

Al mismo tiempo circulaban los rumores de que el puerto de Tampico habia sido entregado á los Estados-Unidos por tratados secretos, cuyos rumores se encargó de desmentir el ministro de relaciones, informando acerca de lo que en aquel puerto habia ocurrido.

El ayuntamiento de Jalapa no contaba con un solo peso para cubrir las justas exigencias de los contratistas y los em-

pleados, resistiéndose enérgicamente los comerciantes y los 1848
hacendados á pagar las cuotas que se les habian asignado, y no encontrando apoyo en el gobierno, acordó el 7 de aquel mes que debia disolverse, cediendo el puesto á otros que merecieran la confianza del gobierno, haciendo á la vez la protesta de que lejos de aparecer en este acto como desafectos á las autoridades supremas y á las del Estado, sus miembros estaban dispuestos á contrariar cualquiera revolucion que tendiera á cambiar el órden existente ó desconocer sus instituciones, ofreciendo á la gefatura política que mientras se nombraba un nuevo ayuntamiento, los miembros del actual prestarian los servicios que les fuera posible, á mas de aquellos á que estaban obligados.

El motivo principal de este hecho, fué el haberse opuesto el gobernador á que los alcaldes embargaran á los deudores á los fondos municipales, lo cual le habia pedido el ayuntamiento; pero el gobernador habia contestado que correspondia al juez de primera instancia, entender en las ejecuciones que ocurrieran. Las órdenes de embargo que habia expedido el ayuntamiento eran en cantidad considerable contra individuos de todas las clases de la sociedad.

Tambien debian ser embargadas algunas haciendas de caña, entre las cuales se contaban Almolonga, Mastatlan, Paso del Toro, Laguna, Concepcion, Esquilon, Pacho, Tenampa, Mahuistlan, Orduña, Zumpizahua y Quimiapa.

En el mismo dia en que se acordó la disolucion del ayuntamiento, leyó el Sr. D. Francisco Rivera una larga disertacion proponiendo que se hiciera una representacion al ejecutivo del Estado, para que éste la apoyara ante el honorable congreso, pidiendo la reforma que reclamaba imperiosamente la institucion municipal en el órden en que actualmente estaba establecida, para que los ayuntamientos fueran suprimidos en las poblaciones cuyos recursos no alcanzaran á cubrir los gas-

1848 tos que tal institucion demandaba, y en las que hubiera falta de personas aptas para desempeñar las obligaciones de los capitulares, cuyas dos faltas vuelven á los ayuntamientos en vez de útiles, perjudiciales. Decia que aquellas corporaciones podian ser sustituidas por un gefe de policía con facultades suficientes, pero la peticion fué desechada por mayoría de votos.

El gobernador no admitió la disolucion del cuerpo que se reinstaló en 30 de Octubre bajo la presidencia del Sr. alcalde primero D. Francisco de P. Mora, habiendo dictado el honorable congreso algunas disposiciones para proteger de un modo eficaz el cobro de los derechos municipales, por cuyo hecho dirigió á la honorable legislatura la misma corporacion una manifestacion de gratitud á causa de la actividad y eficacia con que habia ocurrido á sacarlo de la deplorable situacion en que se hallaba, decretando la manera de hacer efectivo el cobro de los impuestos municipales Para dirigir dicha manifestacion se salvaron los conductos legales, siendo dirigida directamente al congreso.

Con el arreglo que determinó el honorable congreso, poco se consiguió, pues continuaron las dificultades para el pago de las contribuciones directas municipales, eludiéndolo los causantes que cerraban sus talleres ó establecimientos comerciales para abrirlos en otro lugar, haciendo necesaria una reforma continua de los padrones, pues algunos avisaban que iban á hacer aquellos cambios y otros nada decian.

Los hacendados probaban tan fácil como falsamente que tal ó cual mes no se habia trabajado en sus fincas, en cuyas épocas pretendian excepciones; del mismo modo procedian los dueños de fábricas de hilados así como los que tenian industrias de panaderías, palenques de aguardiente y otras, resultando un embrollo que hacia inútiles los esfuerzos para establecer un sistema de contribuciones directas que indudablemente es el que conviene para el adelanto de los pueblos.

Lit. de la V. de Murguia é hijos

L. Garcés dib.º

(ORIZAVA.) HACIENDA DE JALAPILLA.
donde residió varias veces el príncipe Maximiliano.

Esta carencia de recursos obligó al ayuntamiento á suspender la construccion de talleres para el trabajo útil y lucrativo de los presos, y á vender, (Noviembre) el callejon que salia al del Diamante, situado en el centro de la ciudad, á los Sres. Sayago, Castro y Bouchez, á pedir al congreso que pertenecieran á esta municipalidad todas las haciendas de caña comprendidas en un radio de ocho leguas de circunferencia, cuyo centro fuera Jalapa, con la condicion de que se abonarian á las municipalidades á que respectivamente pertenecian, las cantidades que percibian de dichas haciendas, cuya peticion no fué admitida. 1848

El gobernador concedió que se vendiera aquel callejon por avalúo, indemnizando á los que vivian en él de los perjuicios que se les ocasionaran con dicha venta.

Los temores que infundió la noticia de los estragos que hacia el cólera en Europa, dieron motivo á que el ayuntamiento jalapeño recordara el 13 de Noviembre el cumplimiento del art. 31 del bando de policia vigente entonces, por el que se mandaba asear los frentes de las casas así como las calles para evitar la produccion de miasmas.

En Orizava fué sofocado un motin que en favor de Santa-Anna debia estallar el dia 6 de Noviembre, cuando al mismo tiempo hacia Veracruz una representacion en sentido contrario. Los revoltosos de Orizava se apoderaron de la parroquia y comenzaron á repicar con la campana mayor; pero reuniéndose al gefe político D. Fernando Blanco, el capitan D. Clemente Lopez y los subtenientes D. Francisco Velez y D. Francisco Mena con algunos granaderos y cazadores y una guerrilla de veinte nacionales mandada por el capitan D. Anastasio Perez, derrotaron á los revoltosos, prestando tambien ayuda el comandante de caballería D. José María Bringas. El autor del motin fué el presbítero D. Ignacio Ortiz.

1848 El gobierno de Oajaca seguia distinguiéndose por la organizacion que daba á todos los ramos de la administracion pública, siendo notable una ley que expidió sobre conspiradores; á la vez el obispo de Sonora D. Lázaro de la Garza y Ballesteros publicaba una carta en contra de la tolerancia religiosa, pedida por casi toda la prensa del país (Octubre), protestando tambien en contra de ella el obispo de Oajaca, queriendo probar que la tolerancia de cultos era imposible en la república mexicana; impolítica, impracticable, escandalosa é incendiaria; y el congreso general cerró sus sesiones ordinarias el 2 de Noviembre; á la vez el Sr. D. Juan M. Flores renunciaba el gobierno del distrito federal, ocupando ese puesto el Sr. D. José R. Malo.

El 31 de ese mes falleció el Sr. D. Juan Rodriguez Puebla, mexicano á quien veian con aprecio y respetaban los hombres de todos los partidos, amigo y apoyo de los desvalidos; entre los trabajos mas notables de este señor se enumeran los esfuerzos que hizo para consignar al colegio de San Gregorio los bienes del Hospital de Naturales, á cuyo colegio destinó su vida entera.

Parecia que la Providencia al fin queria favorecer á nuestro país, pues al concluir el año asomaba la paz en los horizontes de nuestra política siempre tan melancólicos. Sofocada la revolucion de Guanajuato, sometido Aguascalientes á la constitucion que habia desconocido, vuelto Yucatan á la union nacional por un movimiento espontáneo y general, restablecido el órden legal en Tabasco, tocando ya á su término los alzamientos de muchas poblaciones indígenas, reforzada la frontera con algunas tropas para oponerse á los ataques de los bárbaros, y obrando los Estados de acuerdo con el gobierno federal, comenzaba á brillar en el ánimo de las clases trabajadoras la esperanza de mejores dias. Pero aun era necesario trabajar mucho para hacer de tal situacion un estado normal y se-

guro, habiendo quedado por todas partes la profunda huella 1848
del desórden en que habia vivido nuestra sociedad; aun era necesario formar la hacienda nacional, organizar la fuerza pública, establecer entre nosotros la justicia, dar medios de accion á la administracion política y desarrollar los proyectos sobre mejoras materiales. Lo mas difícil para los gobernantes era colocarse entre la impaciencia y la ligereza de un partido que los impulsaba por un lado y la inaccion de otro que los retenia. La cuestion de recursos que es sin duda de las mayores para una administracion, hacia que se nublaran las bellas esperanzas de la paz, pues el congreso autorizó el ejecutivo en 31 de Octubre para que celebrara un contrato con el objeto de procurarse hasta $800,000 por cuenta de la indemnizacion de los Estados-Unidos, no admitiendo créditos ni pudiendo descontar mas del 1 p § al mes; el malestar en la hacienda y la situacion anómala que guardaban los empleados que no habian seguido al gobierno á Querétaro, así como la conclusion de los convenios diplomáticos que se hallaban pendientes, hicieron que el presidente convocara al congreso á sesiones extraordinarias.

Habiendo aparecido algunas dificultades en los Estados con motivo de las elecciones, el gobierno sentó por regla que solamente intervendria en los actos de la administracion interior de cualquier Estado, cuando en ellos se faltara á la constitucion general ó á la particular del mismo garantizada en la primera, y que no debia intervenir cuando esto no sucediera, aun cuando en dichos actos se quebrantaran las leyes particulares; el congreso autorizó al presidente para que estableciera banderas de recluta voluntaria en todos los puntos donde lo juzgara conveniente, hasta completar el número de plazas que debia tener el ejército, que era de 10,000; señalábanse los requisitos para ser admitido y $10 para pagar el enganche, quedando abolido para siempre el sistema de levas; se prohibió que un

1848 cuerpo entero ó en su mayoría pudiera ser de extranjeros, y quedó señalado el contingente de los Estados (Noviembre 4); debian retirarse las guardias nacionales á medida que se formaran los batallones permanentes, y el congreso mandó dar á la familia de D. Agustin de Iturbide $10,000 para que asegurara los gastos de posesion de las tierras que se le concedieron en Tejas ó la Alta California por decreto de 18 de Abril de 1835, considerándose dicha suma como una parte del millon que decretó la junta provisional gubernativa en 21 de Febrero de 1822.

Al terminarse la guerra con la república del Norte se creyó por un momento, en virtud de la exaltacion de los ánimos, que debia extinguirse completamente el ejército, que no hacia mas que consumir las rentas de la nacion, sin producirle otro resultado que ocasionar motines, impidiendo que los presidentes concluyeran su período constitucional; pero calmados los ánimos se reconoció como una verdad incuestionable que la fuerza armada permanente era necesaria; la parte sensata y juiciosa del ejército comprendió que eran necesarias las reformas, aunque estaba disgustada á causa de que desde el año anterior se habian hecho tres arreglos, uno por el general Almonte, otro por el presidente y el tercero por el ministro Arista, teniendo el de este último la ventaja de ser el mas económico, sentando por base que la nacion no debia armar mas soldados que los que pudiera mantener decentemente, sin que por eso fuera el que resolviera mejor las cuestion científica de la organizacion material. Asignábase en el proyecto de Arista una fuerza de 13,000 hombres, cuyo número creian insuficiente los opositores para guardar las fronteras y centro de la república, cometiendo estos el error de considerarla en guerra, en cuyo caso no bastarian ni 40,000 hombres para cubrir su extension; ademas tratábase de extinguir el tribunal de guerra, de suprimir el fuero en los asun-

tos civiles y extinguir las comandancias y oficinas de marina en los puertos. 1848

El presidente Herrera no pudo impedir los males causados con la variacion contínua de los miembros del gabinete, no obstante sus deseos, pues el Sr. Otero se empeñó en abandonar el ministerio de relaciones, y fué nombrado para reemplazarlo el Sr. D. Luis G. Cuevas, quien ya otra vez habia sido llamado al mismo puesto por el Sr Herrera. El gobierno de España reforzaba los vínculos de amistad para con el de México, y la república francesa enviaba á nuestro país al Sr. Lavasseur, que reemplazó al Sr. Goury.

En la cámara de diputados del congreso general se trató de realizar el proyecto de introducir á Veracruz el agua de Jamapa, habiendo hecho una iniciativa varios diputados desde el 12 de Junio con tal objeto, pidiendo que á ello se dedicaran $600,000 de la indemnizacion que iban á dar los Estados-Unidos, ó que se le destinara el derecho de avería que estaba consignado para el ferro-carril, y á la compostura del camino carretero de Perote á Veracruz. Los recursos propuestos eran difíciles de adquirir, tanto porque la indemnizacion de los Estados-Unidos tenia porcion de objetos á que aplicarse, cuanto porque si tal peticion se concedia, abriria las puertas á otras muchas, y tambien porque al impuesto de avería tenian derecho los acreedores del camino como hipoteca de los capitales que varios particulares ministraron para la apetura del camino carretero, estando consignada tal hipoteca en 121 escrituras otorgadas por el consulado de Veracruz con todas las formalidades del derecho; en virtud de ellas la empresa del camino habia estado en pacífica posesion de la avería por mas de 40 años, pues aunque esta fué nominalmente suprimida por el arancel de Noviembre de 1827, subsistió sin embargo la hipoteca en la octava parte de los productos de las aduanas marítimas, consignando á la empresa del camino la parte cor-

1848 respondiente á lo que debia rendir la avería; y ya hemos dicho que por decreto de 31 de Mayo de 1842 fué restablecido el citado derecho consignado á la misma empresa del camino. No pudiendo disponer de tales recursos, fué solicitada la concesion hecha por el gobierno español autorizando al ayuntamiento de Veracruz para que impusiera dos pesos á cada carga de harina destinada al consumo, calculando su producto en $25,000 anuales, con cuya cantidad invertida desde la época de su imposicion, habria llevado á cabo el proyecto; pero las revoluciones políticas obligaron á los gobiernos á disponer en diversas ocasiones de tal fondo, quedando á aquel ayuntamiento un crédito en contra del gobierno de mas de cien mil pesos, con lo cual y los recursos producidos por el citado impuesto de la harina, podria darse un grande impulso á aquella obra.

A los esfuerzos hechos por algunos diputados para conseguir mejorar el puerto, se opusieron otros manifestando que la república no estaba en circunstancias de poder hacer gastos de la cuantía que aquella obra exigia, cuando agotados los recursos por la abolicion de las alcabalas, no querian los causantes pagar las contribuciones directas, pretendiendo rebajas que si se hacian, nulificaban los productos del erario (Noviembre).

La ley de 14 de Junio último que dejaba sin pagar los créditos que no tuvieran destinado un fondo especial, dió motivo á las quejas de multitud de interesados, aumentándose la justicia con que reclamaban por la excepcion que se hizo en favor del Sr. D. J. I. Limantour por ciertos contratos que habia celebrado con el supremo gobierno; el Estado de Michoacan se rehusaba á ceder la municipalidad de Coyuca para formar el nuevo de Guerrero, ofreciendo reconocer á éste cuando se erigieran los otros distritos que le señalaba el acta de reformas, y era nexcesivos los impuestos directos con que esta-

ban gravados allí todos los artículos de primera necesidad. 1848
El gobierno de Tamaulipas decretaba honores á aquellos de sus hijos que habian muerto combatiendo al extranjero, y en el congreso general proponian los diputados por la frontera, que se bajaran los derechos de arancel hasta nivelarlos con los de los Estados-Unidos, para evitar el grande contrabando que por allá se hacia. El honorable congreso de Coahuila permitia que no sirvieran cargos concejiles los recien casados durante los dos primeros años de su matrimonio; el de Guanajuato dictaba algunas disposiciones contra los sublevados de Xichú, el de Zacatecas insistia en que fueran extinguidas las comandancias generales, y el de Veracruz trabajaba para reformar la ley de contribuciones con objeto de nivelar los ingresos con los egresos, habiendo en la hacienda del Estado un déficit anual de $173,000, y aprobó un reglamento del ayuntamiento de Veracruz para que pudiera administrar sus fondos; el de Jalisco establecia fuertes derechos al algodon sobre los establecidos por el supremo gobierno; el vice-gobernador de Chiapas D. Fernando N. Maldonado era capturado en el pueblo de Pichucalco por una partida de sublevados (Noviembre 21) tomando el gobierno el Sr. D. Nicolas Ruiz, como vocal mas antiguo del consejo de gobierno; los amotinados eran acaudillados por Ramon y Francisco Beltran y Florentino Moreno, las guardias nacionales fueron llamadas y el gobernador D. Gerónimo Cardona, á quien se atribuia lo que habia pasado, fué declarado faccioso por el nuevo gobernador, conspirador contra las leyes del Estado, y á su vez fué preso por los defensores de Maldonado; en Tamaulipas continuaban trabajando los que opinaban por la anexion de aquel Estado á la república del Norte, y su legislativo discutia una ley sobre obligaciones y derechos entre amos y criados; la legislatura de Puebla se oponia á la agregacion del distrito de Tlapa para que se erigiera el nuevo Estado de Guerrero, hablando en favor de la negativa el

1848 Sr. Zetina; por San Luis de la Paz batia á los sublevados el general Uraga; Nuevo-Leon hacia una nueva division de su territorio, formando 17 partidos y 31 municipalidades; el gobernador del distrito federal, Sr. Malo, trataba de reorganizar la guardia nacional, y por todo el país excepto en Chiapas y en la sierra de Querétaro veíanse tendencias á la reorganizacion, á la paz y á usar de los procedimientos constitucionales; muchos pueblos y casi todo el clero de la república elevaron peticiones para que fuera desechado el proyecto de tolerancia de cultos, y los vecinos de Guadalajara presididos por el Sr. D. José Justo Corro y D. Manuel de Ocampo, hacian exposiciones al gobierno federal contra la introducion de falsas religiones en el país.

El gobernador Soto exigió responsabilidad á las autoridades por cualquier robo que se cometiera por un descuido en la comprension de sus respectivos mandos; el coronel retirado D. Mariano Ayllon pidió privilegio exclusivo por establecer la navegacion por vapor en las lagunas del Valle de México, y la sociedad de Geografía y Estadística se ponia en relaciones con el baron de Reiffemberg.

Un asunto de gravedad tuvo que resolver la comision respectiva del senado, acerca de la solicitud de la casa de G. Musson y C^a^ de Nueva-Orleans, para que se le pagaran 500,000 libras esterlinas que tenia en bonos de la deuda exterior, así como los réditos de esa cantidad con la indemnizacion que debian á nuestra república los Estados-Unidos.

Para resolver en este asunto fué necesario consultar las publicaciones hechas sobre hacienda y que eran: "Liquidacion general de la deuda exterior por el Sr. Alaman," "Extracto del espediente de convencion por el Sr. Haro y Tamariz," "Informe á la cámara por el Sr. Rosa," y la "Memoria sobre la deuda exterior" por el Sr. Murphy, publicada en Paris; aunque con estas obras no podia obtenerse una completa claridad

sobre el asunto, sin embargo se encontró que los bonos cu- 1848
yo pago se exigia databan del año de 1837, en cuyo año fué concluido en Londres un contrato para la consolidacion de nuestra deuda, y aunque celebrado sin facultades por los agentes de la república, fué aprobado en Junio de 1839, habiendo procedido de una manera contraria á los intereses de México los Sres. Lizardi hermanos, y el Sr. D. Agustin Iturbide, pues fueron expedidos bonos por un valor mayor que el que se debia, cuya emision fraudulenta fué cubierta por el gobierno de México cuando los Sres. Lizardi se comprometieron á devolver en bonos mas de $3.000,000 que importaba el exceso. Despues de otros convenios celebrados en 1842 en que los Sres. Lizardi sacaron una buena parte; el curso de los negocios dió lugar á multitud de cuestiones, cuyos pormenores, que se encuentran en los papeles públicos de la época, no pueden leerse sin un penoso sentimiento de rubor, apareciendo un exceso de bonos puestos en circulacion, á cuya emision se llamaba falsa y secreta, no obstante que el gobierno habia intervenido en ella, y haberle negado los tenedores la facultad de aumentar la deuda para los gastos del convenio sin aumentar tambien los fondos destinados á su pago, y de entre el enredo que se estableció tan solo los Lizardi sacaron grandes ventajas, y cuando estos señores fueron removidos de la agencia en 1845 se necesitó entablar contra ellos dos litigios para que entregaran el dinero que tenian para el pago de los dividendos, y para impedir que mas de cinco millones de bonos diferidos, con los cuales se habian quedado, fueran puestos en circulacion, perdiendo un litigio y quedando el otro de una manera incierta, no teniendo la comision la actividad debida para proseguirlo. El Sr. Murphy obró despues (1846) en el asunto de la deuda de una manera contraria á los intereses de México, tomándose facultades que no le habia dado el gobierno; con tales antecedentes quedó resuelto que las reclamacio-

1848 nes del Sr. Musson, ciudadano norte-americano, debian ser comprendidas en todas las demas relativas á la deuda, sin que el ejecutivo tuviera facultad para disponer que fueran pagadas, y no era ni justo ni conveniente emplear el dinero de la indemnizacion en hacer aquel pago.

CAPITULO TERCERO.

SUMARIO.

Déficit.—Los sublevados pierden terreno.—Oposicion al ministro Piña y Cuevas.—Acusaciones contra el gobierno.—Privilegios exclusivos.—Sublevacion del comandante Leonardo Márquez.—Júrase en Jalapa la constitucion veracruzana reformada.—Presupuesto general del Estado.—Déficit.—Ley de contribuciones directas.—Rumores sobre el regreso de Santa-Anna.—Mal estado del erario federal.—Desorganizacion de la república.—Honras á las víctimas de Veracruz.—Disposiciones del congreso veracruzano.—El general Peña y Barragan se vuelve á encargar de la comandancia general del Estado.—Preces por S. S. Pio IX.—El Sr. D. Luis G. Cuevas sale del ministerio.—La legislatura de Veracruz da una medalla honorífica al cónsul de España.—Orizava trata de ser territorio federal.—Recepcion del ministro español D. Juan Antoine y Zayas.—Continúa la revolucion en la Sierra.—Disgusto que causó la ley de Hacienda expedida por el congreso de Veracruz.-El H. congreso suspende la ejecucion de la ley.-Renuncia el Sr. Soto y es sustituido por el Sr. Palacio.—Motin en Zacatecas.—Muere el general Rincon.—Acusacion contra el ministro de la guerra.—Las legislaturas apoyan la formacion del Estado de Guerrero.—Muere el general Paredes.—El Sr. Sartorius trata de llevar á efecto la colonizacion en México.—La legislatura de Querétaro decreta el restablecimiento de los jesuitas.—Disposicion sobre sueldos.—Es denunciado el "Universal."—Intervencion del gobierno en los Estados.—El general Micheltorena es nombrado comandante general de Yucatan.—Las elecciones de ayuntamiento en la capital.—Disposiciones municipales del de Jalapa.

Al abrir las cámaras sus sesiones á principios de este año, presentó el ministro de hacienda Sr. Piña y Cuevas el presupuesto de los gastos que montaba á $16.580,520, y los ingre- 1849

1849 sos se calculaban de 8 á 9 millones, suponiéndolos en las mejores circunstancias; el enorme deficiente podria reducirse algo introduciendo algunas economías, pero era seguro que tendrian que tomarse los fondos que por indemnizacion dió la república del Norte, y que no podria establecerse el banco, en cuya realizacion insistia el citado ministro.

Los sublevados de la sierra de Querétaro iban perdiendo terreno; casi estaba dominada la revolucion de Yucatan, tomando á Peto las tropas de Mérida á fines del año anterior, habiendo llegado á Sisal mas de 300 voluntarios salidos de Nueva-Orleans, y se esperaba que serian derrotados los sublevados en Tihosuco y Valladolid, lo que poco despues se logró, haciéndose notables en toda la campaña los coroneles D. Juan José Mendez y D. José Dolores Zetina; el cabecilla Leon hostilizaba los alrededores de Toluca, y el coronel Cruz batia á los nuevos sublevados de Sierra Gorda, acaudillados por el gefe D. Leonardo Márquez.

En la triste situacion á que un rápido encadenamiento de sucesos adversos habia conducido á nuestra patria, solamente una paz profunda podia hacer que se desarrollaran en su seno los gérmenes de dicha y poder que encerraba. Los enemigos de ella y del órden trabajaban infatigablemente para destruir al gobierno, pero los Estados, á pesar de la postracion general, prevenian medios y recursos para contrariar esas miras innobles y perversas. Contra el proyecto de tolerancia de cultos presentado en el congreso, se levantaron actas por todas partes, y una de ellas, la de los pueblos de Costa Chica, fué patrocinada por el general Alvarez, y Arista indicó públicamente al congreso, que no era conveniente seguir ocupándose de tal cuestion, porque daria funestos resultados; á tan triste cuadro debe agregarse los ataques de los salvajes del Norte que penetraban hasta el Estado de Zacatecas.

El Sr. Piña y Cuevas era rudamente atacado, ya porque

empleaba á personas que estuvieron ocupadas por los invasores en recaudar los impuestos, ó que desempeñaron comisiones que ellos les dieron, contrariando dos leyes vigentes, ya por la apertura del puerto de Altata, y tambien porque habia infringido las leyes, haciendo nombramientos sin las propuestas de las oficinas á quienes correspondia; se hacia otro cargo muy grave en su contra, por los negocios de anticipacion de derechos, y por haber empleado en ellos de corredores á sus hermanos. 1849

Las acusaciones formuladas en el congreso contra los ministros de relaciones y de hacienda, llegaron á ser el asunto del dia; los corrillos formaban mil conjeturas sobre los resultados probables, y como la prensa de oposicion habia clamado por la renovacion del ministerio, tal incidente realzó el interes del asunto que por sí ya lo tenia muy grande. Es de notarse que en el tiempo que lleva México de existencia política cuenta muchas acusaciones contra ministros, uno que otro juicio, y no se ha llevado á cabo ningun castigo; el triunfo de un partido ha sido suficiente para sincerar á sus corifeos de las imputaciones mas fundadas, y es seguro que mientras los secretarios del despacho tengan la conviccion de que sus atentados y abusos están fuera del alcance de las leyes, ningun adelanto social será posible.

Las saludables disposiciones que se habian dado en Querétaro para disminuir el número de los empleados, no admitiendo mas que los que rigorosamente exigiera la planta, poco á poco habian sido escandalosamente violadas por los ministros, es decir, por las personas mas directamente interesadas en el cumplimiento de las leyes y mas obligadas á dar el ejemplo de obediencia á ellas y de moralidad; hasta hacia poco tiempo esperaban muchos que las lecciones del pasado, las humillaciones y las derrotas nos darian el fruto de la experiencia; pero el precioso libro del pasado, cuyo estudio abre las puertas

1849 para un porvenir que mejore nuestra situacion, permaneció cerrado, quedando como olvidados los errores y las faltas de veintiocho años.

Ademas de la empleomanía favorecíanse los revoltosos dejando impunes á los cabecillas, y se creía que no eran suficientes las leyes existentes para contenerlos, cuando lo que habia era, que no se hacian ejecutar, volviendo los gobernantes á la manía antigua de legislar sin estudio.

El "Universal," periódico que representaba al partido conservador, atacaba al congreso, así como al "Siglo XIX" y á todo lo que era federal y acusaba al gobierno de que no se habia cumplido con el programa que habia presentado á la nacion, que habia destruido esperanzas halagüeñas de verdadera regeneracion social, y que las personas que rodeaban al gefe del gobierno, eran afectas al desórden y á la desmoralizacion, cometiéndose á su nombre grandes abusos; y el "Moñitor" que era gobiernista, recibia á menudo cantidades del gobierno por cuenta de impresiones, y atribuia la mala situacion al estado en que el país habia quedado á la salida de los invasores.

El gobierno concedió privilegio al Sr. D. Santiago Baggally para que introdujera las lámparas de *gas líquido*, y el ejecutivo estableció interinamente aduanas fronterizas, é hizo continuar habilitado para el comercio de altura el puerto de Altata; concedió privilegio á los Sres. Drusina y Cª para que la línea de paquetes que corria entre Panamá y la Alta California pudiera recalar en los puertos de Acapulco, San Blas y Mazatlan; el ministro de la guerra, Arista, dispuso que todos los soldados del ejército se instruyeran, ademas de lo relativo á sus respectivos ramos, en el manejo de la artillería; los Sres. D. Francisco Arbeu y D. Pedro Green pidieron privilegio exclusivo para el alumbrado con gas, y D. Benjamin Laurent lo solicitó para fabricar en el distrito de México loza fina.

El espíritu de empresa hacia renacer los adelantos materiales, 1849
y se comenzaba á atender todos los ramos de prosperidad pública, no obstante los frecuentes actos de rebelion.

Fué derogada la ley que exigia en los empleados y militares licencia para contraer matrimonio, quedando indultados los que lo habian hecho sin tal requisito (Febrero), y se mandó formar el "Ejército federal de reserva," compuesto de la guardia móvil.

Entre los proyectos mas importantes que pendian de la decision del congreso, y que tendian á introducir mejoras materiales y morales de que tanto necesitaba el país, merecia sin duda preferencia el relativo á la colonizacion, de vital interes generalmente reconocido, pero combatido en parte por el partido guiado por el "Universal," queriendo que solos la paz y el órden la atrajesen sin necesidad de expedir leyes que la determinaran.

Este asunto cayó en olvido, como sucede casi siempre entre nosotros, aun con los mas interesantes y de mas importancia, despues que se ha hablado de ello por algunos dias.

El comandante de batallon Leonardo Márquez se pronunció la noche del 10 de Febrero en la Sierra Gorda, á la cabeza del 1° de línea y de un piquete del 7°, proclamando á Santa-Anna, cuando ya casi terminaba aquella revolucion sostenida por los indígenas; puso preso á su gefe inmediato el general D. Angel Guzman y se dirigió sobre Querétaro, donde el gefe Bustamante se propuso resistirlo. La tropa permanente que por un lado destruia las sublevaciones, por otro las formaba, y así en unos Estados se la llamaba para que los protegiera y en otros se pedia que fuera disuelta.

El plan de Márquez, fechado en 10 de Febrero en Loma Alta de San Agustin, comprendia nueve artículos: por el primero se decia que la renuncia hecha por el general Santa-Anna en Guadalupe Hidalgo, el 16 de Setiembre de 1847, no era

1849 legal, por no estar reunido el congreso al hacerla, y que por consiguiente tampoco lo fué la eleccion hecha para sustituirlo en la persona del general D. José Joaquin de Herrera, por lo cual este era desconocido y llamado aquel á cumplir en su puesto el tiempo señalado por la ley; el segundo decia que fuera nombrada una comision que llevara el presente plan al presidente Santa-Anna donde quiera que estuviera, disponiendo por el tercero y el cuarto que luego que en la capital fuera secundado, se reuniera por el gefe del ejército una junta de personas notables por sus talentos, honradez y patriotismo, para que á nombre de la nacion eligiera la persona que se encargaria del supremo poder ejecutivo, entretanto se presentaba el general Santa-Anna, cesando el interino al llegar éste; el quinto disponia que al tomar posesion el presidente interino convocara un congreso extraordinario conforme á las leyes vigentes, el que se reuniria á los dos meses de la fecha de la convocatoria y declararia cuál debia ser la forma de gobierno; el sexto, el sétimo y el octavo declaraban traidor á la patria al que no se sujetase á esta resolucion, indicaban la manera de reformar el ejército, cuya fuerza se fijaba en 50,000 soldados y que las fuerzas que sostuvieran el plan se denominarian "Ejército Libertador;" y el noveno disponia que las fuerzas pronunciadas no impondrian contribucion alguna, y que al disponer de las rentas nacionales darian despues á la nacion cuenta exacta de las cantidades invertidas, prévios los documentos justificativos.

Márquez dió una proclama á sus camaradas en el mismo campo, asegurando que habia llegado el dia de nuestra reorganizacion, llamaba inconsecuente al gobierno y ponderaba los sufrimientos de su tropa; y otra á sus conciudadanos por el mismo tenor, diciendo que el ejército cumplia con un sagrado deber proclamando los principios que debian salvar á la nacion y á la libertad de las manos de hierro que la oprimian, y que los depositarios del poder se reian y se burlaban de los sufrimientos

de los mexicanos á quienes trataban como esclavos, que ningunas ventajas habia conseguido la nacion con el actual gobierno, estando abatidos el comercio, las artes y la agricultura; recordaba que la actual administracion habia desmembrado el territorio y destruido el ejército, que habia llegado el tiempo de terminar con las humillaciones, y que al volver Santa-Anna haria cesar nuestros males. 1849

Los soldados de Márquez comenzaron á desbandarse dirigidos por los sargentos, y fueron contenidas las fuerzas sublevadas en la hacienda de la Griega por la caballería del general Vazquez, tomando sus disposiciones para batirlos el capitan D. Tomas Mejía, quien llamaba á Márquez torpe y faccioso.

Los sublevados, aunque en corto número, no fueron batidos, sino que celebraron un convenio con el citado general Rafael Vazquez, quedando así preparada la mecha para una nueva intentona, aunque el general Bustamante no aceptó las condiciones propuestas por los revoltosos, quienes al saberlo se fugaron de la dicha hacienda de la Griega. Los sublevados de Sierra-Gorda que ya estaban casi vencidos, cobraron nuevas esperanzas con la defeccion de Márquez.

Uno de los que mas entusiastas se mostraron en contra de la sublevacion de este gefe, fué el gobernador del Estado de México D. Mariano Arizcorreta, quien con tal motivo expidió una proclama.

Aislado completamente, sin eco ni prestigio en alguna parte, era forzoso que el pronunciamiento de Márquez terminase pronto y de una manera favorable al gobierno, pareciendo que ya los pueblos reprobaban las revoluciones militares y cambios de gobierno á mano armada, y que la autoridad habia vuelto á adquirir el prestigio perdido.

El comandante D. Leonardo Márquez fué aprehendido en los alrededores de México en el pueblo de Popotla, caminando disfrazado, pero habiendo presentado un salvo-conducto del

1849 general Bustamante lo pusieron en libertad sus aprehensores, con lo cual no estuvo conforme el supremo gobierno. El revoltoso Márquez fué luego buscado en la casa materna y en otras de sus amigos, pero en ninguna se le encontró. A la vez en el congreso se proponia el grado superior inmediato para el capitan D. Tomas Mejía, en premio de los servicios que prestó en la campaña de Sierra-Gorda, donde poco antes tambien estaba sublevado.

En cumplimiento del art. 4° de la parte reglamentaria del decreto expedido en 12 de Diciembre del año próximo pasado, bajo el número 55, que mandaba prestar juramento á la constitucion del Estado reformada, se reunieron en los corredores del palacio municipal de Jalapa, bajo la presidencia del gefe político Sr. D. Alonso Güido, los siguientes individuos: todos los miembros del ilustre ayuntamiento, el juez de primera instancia Lic. Dionisio Gonzalez, el recaudador de contribuciones D. Narciso Echeagaray, el presidente del tribunal mercantil D. Mannel Orduña, y el comandante del batallon móvil de guardia nacional D. Cárlos Oronoz.

Despues de leida la constitucion política del Estado sancionada por el congreso constituyente veracruzano en 3 de Junio de 1825, y reformada por la honorable legislatura en virtud del doble carácter que tenia de constituyente y constitucional en Diciembre de 1848, se procedió por el presidente de la junta á recibir de los presentes el juramento prescrito por el repetido art. 4° del mencionado decreto.

Concluido aquel acto se dirigió la comitiva bajo de mazas á la iglesia parroquial, en donde se cantó un solemne Te-Deum en accion de gracias por que se habia reformado el código, y regresó al salon municipal terminando la reunion.

La constitucion veracruzana reformada comprendia 74 artículos distribuidos en 13 secciones; la 1ª de estas trataba "del Estado, su territorio y *religion;*" la 2ª de los diversos habitan-

tes del Estado y de sus derechos; la 3ª del poder legislativo; 1849
la 4ª sobre la instalacion del congreso, duracion y lugar de sus sesiones; en la 5ª se decia la manera de renovar á este honorable cuerpo; las prerogativas de los diputados estaban señaladas en la 6ª, así como las facultades del congreso y restricciones del mismo; la 7ª prescribia la manera de formar y publicar las leyes; trataba la 8ª del poder ejecutivo y la 9ª del consejo de gobierno, del poder judicial la 10ª y en la 11ª se registraban las disposiciones generales que debian observar los tres poderes, tratando la 12ª de la organizacion interior del Estado, y la última de revisar el mismo código.

Este se publicó en todas las cabeceras de los Departamentos y cantones del Estado por bando nacional, con asistencia de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, haciéndose en Jalapa dicha publicacion el 4 de Febrero.

El congreso del Estado aprobó el presupuesto de este año, el cual ascendió á $229,446, distribuidos de la manera siguiente:

Tenia asignados el poder legislativo......	32,120
,, ,, ejecutivo.......	14,580
,, ,, judicial........	39,670
Las gefaturas políticas................	22,295
La admintstracion de hacienda..........	25,810
Cesantes............................	14,526
Jubilados............................	7,416
Pensionistas.........................	3,200
El colegio de Orizava..................	2,411
Para gastos extraordinarios y de guardia nacional............................	4,500
Viáticos á los diputados.............. ..	1,000
Contingente federal..................	48,000
Abonos á los acreedores...............	13,918
	229,446

1849 Los ingresos no ascendian mas que á $98,576, formados por los productos siguientes: el Departamento de Veracruz daba 47,500; 16,909 63 el de Jalapa y los demas Departamentos el resto, habiendo por lo mismo un déficit anual de 130,870 que se trataba de llenar, pero se hacia muy difícil verificarlo.

Solamente al ayuntamiento de Jalapa debia el gobierno del Estado hasta fines de 1848, $19,511.

Entre los impuestos que pertenecian al Estado, se encontraba el de fortificacion ó muralla, cedido á este por decreto de 17 de Setiembre de 1846, dedicado á pagar la seguridad pública que debia cuidar de los caminos.

El honorable congreso mandó por el decreto núm. 71 que los poderes supremos del Estado no debian tener otro título que el de honorable ni otro tratamiento que el impersonal

El mismo tratamiento impersonal debia darse oficialmente á los individuos del congreso, los ministros del tribunal superior de justicia y los gefes de Departamento, quedando derogados los decretos que daban el título de Excelencia al gobernador y otras autoridades superiores. Desde entonces llevó el ayuntamiento de Veracruz el título de Patriótico en vez del de Excelentísimo.

En el senado del congreso federal se suscitó un gran debate acerca del acuerdo de la cámara de diputados, que concedió al gobierno facultades para que negociara un millon y medio de la indemnizacion de los Estados-Unidos; la discusion fué muy acalorada, y quedaron victoriosamente combatidos los cargos hechos al ministerio, llevándose adelante el acuerdo (Marzo). El ejecutivo negó el reconocimiento á la cesion que hizo á los Sres. Manning, Mackintosh y Schneider el Sr. D. José Garay del privilegio que tenia para la apertura de una vía de comunicacion entre ambos mares, pasando por el istmo de Tehuantepec. La legislatura de Zacatecas formuló una protesta en contra de la vuelta del general Santa-Anna, acusándole de que promovia una revo-

lucion para volver con facultades de dictador. El solo rumor de 1849
la vuelta de Santa-Anna habia causado en todo el país una inmensa y profunda sensacion, teniendo la multitud grande aversion hácia aquel general, á quien ahora veia como el azote de la patria, y la parte pensadora de la sociedad hacia mil conjeturas acerca del grado de males que traeria consigo la presencia de Santa-Anna, considerado como el símbolo y el estandarte de los descontentos que se alentarian con su vuelta, la cual habria sido sin duda la señal de los disturbios, de las vias de hecho de los partidos, y por consiguiente de la anarquía. La revolucion de la sierra de Guanajuato aun no concluia; en Tabasco hubo un nuevo motin á mediados de Marzo para quitar del gobierno al Sr. D. Justo Santa-Anna, pero fué reprimido al nacer, y á principios de Abril sofocó una revolucion por personas, en Oajaca, el gobernador D. Benito Juarez, habiendo logrado los revoltosos sorprender la guardia del cuartel donde estaba el batallon "Guerrero;" debióse mucho el término de ella á la buena disposicion de los gefes y oficiales de la guarnicion, y á la presencia de ánimo del Sr. Juarez, quien se presentó en el cuartel acompañado del comandante general, seguido por el pueblo que lo victoreaba; los sediciosos fueron puestos á disposicion de los jueces.

Al fin de este mes murieron los Sres. D. Juan Gómez Navarrete y D. Andres del Rio, el primero, que era ministro de la suprema corte, tuvo una piedad ardiente, y un sentimiento arraigado y profundo en favor de sus amigos, y fué muy respetado por su integridad; el Sr. del Rio catedrático del colegio de Mineria, fué por muchos años la lumbrera y el mas firme apoyo del establecimiento.

La situacion de la república estaba llena de escollos; promovian desórdenes multitud de militares á quienes el fallo de la ley habia señalado como indignos de pertenecer á una carrera de honor, y porque habian abandonado á su patria en los

1849 momentos de peligro; los empleados estaban disgustados por las órdenes que acerca de ellos se habian dado, y todos los agiotistas esperaban mejorar sus negocios con un trastorno, dando aliento á los revoltosos que espiaban el momento de lanzarse á la senda que les era tan conocida.

La legislatura del Estado de México estaba en pugna con el gobierno eclesiástico, á causa de un decreto dado por ella sobre redencion de capitales piadosos; el ministro de hacienda era acusado ante la cámara por el teniente coronel retirado D. Juan Ordoñez, y moria el arzobispo electo Sr. Irizarri (Marzo 2). El ayuntamiento de Alvarado solicitaba del gobierno general que el puerto de este nombre fuera habilitado para el comercio extranjero; fué presentado en el congreso general un proyecto para construir un camino de fierro entre Veracruz y Acapulco, y en Tampico se trabajaba por la vuelta del general Santa-Anna, teniendo ahí por órgano los conspiradores al "Noticioso;" el gobierno pidió al congreso que cesase el contingente pecuniario que pagaban los Estados, y que fuera declarado renta federal el 2 al millar; se mandó que dos empleados del ministerio de hacienda, y otros tantos de cada una de las demas oficinas del ramo en el distrito, asistieran á una escuela normal para aprender teneduría de libros por partida doble.

El gobernador de Veracruz ordenó el establecimiento de algunas medidas de policía relativas á plantear mejoras materiales en las poblaciones.

Habiendo derrotado los sublevados de la Sierra á una seccion de 600 hombres mandados por el coronel D. Valentin Cruz, fué ocupado en consecuencia Rio Verde, quedando amagada la ciudad de San Luis Potosí; verificábase esto cuando hacia tres meses que todas las clases dependientes del erario habian dejado de percibir sus mesadas, recibiendo miserables cantidades, y solamente á algunas secciones militares se les

habia pagado; cuando la comision de límites carecia de recursos para ir á su destino, y no habia ni aun con que pagar al gefe político de la Baja California, y cuando hacian una enérgica oposicion al gobierno, negándole recursos, los Sres. Olaguibel, Otero y Almonte. La derrota del gefe Cruz se verificaba precisamente en los dias en que el gobierno habia dado grandes esperanzas de que concluiria pronto aquella revolucion, que tuvo su orígen en las exigencias de los propietarios, y en el maltrato que de ellos recibian los arrendatarios; los sublevados pedian la destitucion del gobernador D. Julian de los Reyes, que no regresara Santa-Anna y supresion de las aduanas terrestres. 1849

En San Luis hubo una desavenencia entre el gobernador y el general Uraga, á consecuencia de la cual las tropas permanentes se retiraron de la ciudad, dejándola abandonada y espuesta á caer en poder de los sublevados de la Sierra.

El Sr. D. Eutimio Pinzon ocupaba militarmente la municipalidad de Coyuca, obligando á sus habitantes por fuerza á levantar una acta desconociendo al gobierno de Michoacan, y declarando á Coyuca parte integrante del Estado de Guerrero; se huia de la prision el Lic. Perdigon Garay, y en la noche del 25 de Marzo era alterada la tranquilidad pública en la capital de Tabasco, pero los revolucionarios fueron reducidos al órden prontamente; los periódicos del partido conservador procuraban desprestigiar al congreso y alucinar á los pueblos tratando de minar en sus cimientos el sistema representativo, impeliendo á la sociedad con disimulo y cautela á la destruccion de las garantías y de los derechos conquistados á costa de tantos sacrificios.

En el Estado de Veracruz se trataba de hacer navegable el Rio Blanco hasta el salto de Osucalca, distante solamente cinco leguas de Córdova, y en esta ciudad se estableció una escuela dominical. Se continuaba tratando del arreglo de los

1849 límites del Estado, queriendo los veracruzanos corregir el error en que incurrió el gobierno vireinal en la division del territorio,. dejando interpuesto á Tuxpan, perteneciente á Puebla, entre poblaciones veracruzanas; el Estado de Puebla se opuso á perder el puerto que poseia en el golfo.

En Veracruz se hicieron el 27 de Marzo los funerales á las víctimas del bombardeo de esa plaza, tomando parte en ellas todo el pueblo veracruzano que en masa acudió á tan solemne acto. Desde la tarde del 26 quedaron depositados en la iglesia parroquial los restos de las víctimas, custodiados por una compañía de guardia nacional.[1]

Los restos fueron depositados en el cementerio, conducidos desde la iglesia en un magnífico carro tirado por cuatro caballos cubiertos con paños negros, seguido de las autoridades, el clero y las personas notables de la ciudad; el tránsito estaba lleno de gente así como los balcones, las ventanas y azoteas, pintándose el dolor en todos los semblantes. Pendia del carro en forma de cauda, sostenida por personas notables, un paño negro en el que con letras de oro estaban escritos los siguientes nombres: "Estado mayor, Regimiento núm. 2, Artillería, Matriculados de marina, Zapadores, Regimiento núm. 8, Piquete núm. 11, Tercer ligero, Libres de Puebla, Guardia nacional de Orizava, de Coatepec y de Veracruz, Batallones activos de Puebla, Oajaca, Tehuantepec y Jamiltepec; Compañías de los activos de Tuxpan, Tampico y Alvarado."

1 En medio de la iglesia se levantó un túmulo imponente y magestuoso, y en èl se leian las siguientes inscripciones:

Bajo el puñal del vencedor cayeron
Mas como buenos en la lid murieron.

Aprended à morir como los bravos
Antes que al yugo sucumbir de esclavos.

Morir con honra es existir con gloria,
Es vivir en el templo de la historia.

Llegada la comitiva al cementerio pronunció el coronel D. Manuel Robles un discurso que conmovió á los oyentes, habiendo sido el orador testigo presencial de todos los acontecimientos á que se refirió; luego hablaron en la tribuna los Sres. D. José María Esteva y D. Manuel Diaz Miron, pronunciando sentidas y patrióticas alocuciones. 1849

Entre los decretos de la legislatura veracruzana, en el período de sesiones ordinarias, se encuentran: el que mandaba que los alcaldes de un año pasado suplieran las faltas de los actuales (núm. 56); el que disponia que se efectuaran las postulaciones que los ayuntamientos debian hacer para las juntas directivas de estudios en el Estado (núm. 62); el que establecia en el Estado un *Cuerpo de Facultad Médica* (núm. 60); y el que suprimia el uso del espadin y del sombrero montado, señalando el distintivo que debian usar los regidores y el síndico (núm. 63), y quedó derogado el decreto de la administracíon provisional de 11 de Enero de 1842 sobre títulos de profesores. La sociedad de amigos del país quedó restablecida (núm. 72), creada por el decreto de 1º de Febrero de 1831, y se dispuso que en cumplimiento del art. 1º de la parte reglamentaria, se postularan los veinte individuos de que debia componerse la junta general de Jalapa. El núm. 75 indicaba el órden en que debian numerarse las casas de las poblaciones, y el 81 aprobaba el presupuesto general de gastos.

El honorable congreso prorogó sus sesiones ordinarias el 15 de Abril hasta el 30, y designó los viáticos que debian disfrutar los diputados de la próxima legislatura (núm. 79), que eran de $4 por legua. Fueron señaladas (núm. 94) las condiciones para ser vocal de la junta de fomento de Veracruz, y declaró no pertenecer á los tribunales del Estado el conocimiento de las causas contra monederos falsos.

El núm. 83 fijó las cuotas que debian pagar los exceptuados de la guardia nacional, y el 86 dispuso que se elevara una

1849 iniciativa al congreso general para que aprobara el dictámen de la comision de aranceles y presupuestos de la cámara de diputados.

Por un decreto de 28 de Abril se mandó liquidar los préstamos voluntarios ó forzosos hechos al Estado, y se permitió al ejecutivo que emitiera bonos de á un peso cada uno. Estos bonos debian ser admitidos en las oficinas recaudadoras como dinero corriente, horadándolos al momento de recibirlos y remitiéndolos al fin de cada mes á la recaudacion general, siendo admitidos en pago de la quinta parte de contribuciones causadas.

En 5 de Julio decretó el honorable congreso que en vez de bonos se dieran á los acreedores del Estado las liquidaciones, que podrian ser endosadas por sus poseedores.

Igualmente recordó (Julio 1°) que en las faltas temporales de los gefes políticos de los departamentos, quedaran sustituidos en sus funciones por el del canton mas inmediato, segun estaba dispuesto por la ley orgánica.

Mas tarde (Setiembre) se dispuso que los créditos pasivos que debia satisfacer el Estado con arreglo al decreto de 5 de Julio, debian ser sobre deudas centraidas en las dos épocas en que rigió el sistema federal: desde su establecimiento hasta el 11 de Mayo de 1837, y en la segunda época desde 17 de Setiembre de 1846. La admision y el pago de los créditos duró hasta 31 de Octubre en los términos en que se hacia, y quedó destinado á dicho pago un fondo especial formado del décimo de las rentas del Estado.

Cerró sus sesiones y quedó el consejo de gobierno que ejercia en receso de aquel muchas de sus atribuciones.

El honorable congreso fué convocado á sesiones extraordinarias para el 15 de Junio, con el objeto de tratar, entre otras cosas, sobre la ereccion del Estado de Guerrero, segun la fa-

cultad que le concedia la parte 7ª del art. 50 de la constitucion federal. 1849

El modo con que se debia cubrir por el Estado el contingente de sangre estaba reglamentado por el decreto núm. 84, y se prohibió el sistema de corrales para la pesca en todo el Estado (núm. 85). Se declararon en propiedad los empleos dados antes de expedir el decreto de 24 de Junio de 1848 (núm. 88) y se reglamentaron las contribuciones directas en el Estado (núm. 80). Siendo ya excesivas las contribuciones establecidas, y temiéndose que esto originara la alteracion del órden y la tranquilidad pública, pasó una comision del ayuntamiento jalapeño á informar al gobierno de los rumores de una revolucion en contra de dicho decreto, pero el Sr. Soto manifestó que no estaba en sus facultades dejar de publicar el decreto; que se hiciera entender á los pueblos que tenian expedito el derecho de peticion sin necesidad de recurrir á motines, y que estaba dispuesto á castigar con severidad á los autores de estos. En consecuencia el decreto se publicó, haciéndose notable por los desórdenes que en su nombre se cometieron en el Estado.

No habiendo sido aprobado el plan de arbitrios del ayuntamiento de Jalapa, se propusieron (Mayo 15) otros nuevos: se solicitó que quedara facultado el ayuntamiento para arreglar igualas con los introductores del departamento, pero tambien fué negada, y ya no quedaban nuevos arbitrios que proponer. El gobernador mandó que se restablecieran los señalados en el decreto de 1° de Julio de 1847.

El Sr. D. Alonso Güido estuvo en la gefatura política hasta el 29 de Abril, en cuyo dia tomó posesion de aquel empleo el Sr. D. Miguel Palacio, nombrado para tal puesto por el gobierno con aprobacion del honorable congreso. Palacio prestó el juramento ante el presidente del ayuntamiento, y perma-

1849 neció en el empleo hasta Julio, en cuyo mes se encargó del mismo puesto el Sr. D. Dionisio Gonzalez.

El Sr. Soto mandó que fuera celebrado dignamente el 16 de Setiembre y que se preparara lo conducente para la eleccion de diputados al congreso general y del Estado, así como del gobernador, y nombró al Lic. D. Antonio María Rivera para formar el código penal del Estado.

El 15 de Setiembre volvió el Sr. Peña y Barragan á encargarse por tercera vez, en el espacio de año y medio, de la comandancia general del Estado de Veracruz.

El congreso genéral mandó que en todas las iglesias catedrales, parroquias y conventos de ambos sexos, se hicieran preces solemnes por S. S. Pio IX, debiendo asistir en las capitales de los Estados y de la república las primeras autoridades, y la comision de hacienda presentó un presupuesto en el que importaban los ingresos mas de doce millones, y los egresos poco mas de veinte y medio. Habiendo renunciado el ministro de hacienda Sr. Piña y Cuevas (Marzo 24), que habia llegado á ser el blanco de la oposicion, no le fué admitida la renuncia, pero insistiendo en ella fué nombrado para reemplazarlo el Sr. D. Francisco de P. Arraugoiz; el Sr. Piña y Cuevas mostró celo en favor de los caudales públicos, hizo algunos arreglos é inició ciertas medidas como la del establecimiento del banco, y fué notable por haber presentado ante las cámaras y ante la nacion, todos sus actos sujetándolos á una censura severa; arregló las contribuciones del distrito federal, estableció las aduanas fronterizas, pero estaba muy distante de poseer las dotes necesarias para salvar á la nacion de la crisis hacendaria porque atravesaba. Como al tratarse de la colonizacion se tocó la cuestion de tolerancia de cultos, por todas partes seguian haciéndose peticiones para que esta no se permitiera, y en la cámara de diputados se comenzó á discutir una ley para la organizacion del distrito federal.

En la honorable legislatura veracruzana hicieron una proposicion los Sres. Lezama y Emparan, para que el congreso general se ocupara de preferencia de los asuntos relativos á la reforma del arancel; elevó aquella corporacion una iniciativa al congreso para que no se restableciera el estanco del tabaco, pidiendo decretara un fondo para satisfacer á los cosecheros por lo que se les adeudaba de 1845 y 1846, y dispuso que el Estado costeara los gastos de la secretaria de la facultad médica y que se estableciera en Orizava una academia de derecho teórico-práctico. La legislatura de Veracruz prorogó sus sesiones por el tiempo necesario, siempre dentro del término constitucional, y en el congreso general fué presentada una proposicion por el senador D. Bernardo Flores contra el abuso cometido por el gobernador de Yucatan, que permitia la venta ó la contrata de los indígenas de la península. 1849

El Sr. Almonte hizo una protesta en contra de los que le atribuian participacion en un próximo levantamiento, y llamó mucho la atencion del público un manifiesto del Lic. Perdigon Garay dando cuenta de su fuga, en Izucar (Abril 5); á la vez era citado judicialmente el reo D. Leonardo Márquez y sus cómplices en el término que se les señalaba, y el capitan Robledo era vencido por el cabecilla Ramirez en Santa Maria del Rio.

La Baja California fué dividida en dos partidos del Norte y del Sur, y el 18 de Abril salió de la capital para Tepic la comision que debia fijar los límites entre las dos repúblicas, conforme al art. 5° del tratado de paz, compuesta del comisario D. Pedro García Conde, agrimensor D. José Salazar Ilarregui, ingenieros D. Francisco Jimenez y D. Francisco Chavero, D. Agustin García Conde y D. Ricardo Ramirez, yendo de intérprete D. Felipe Iturbide; el Sr. Vander-Linden volvió á la inspeccion del cuerpo médico militar, habiendo sido absuelto por el consejo de guerra del delito de desercion, y la sublevacion

1849 de la Sierra seguia extendiéndose por todo el Estado de San Luis Potosí; fué autorizado el gobierno para celebrar algunos empréstitos sobre los derechos de importacion, y para que gastara $400,000 en armamento, y se dió una amnistía (Abril 24) para las personas que habian tomado parte en los movimientos revolucionarios que actualmente turbaban la tranquilidad pública y estaban con las armas en la mano hasta el 12 de Abril, pudiendo el gobierno ampliar el plazo sin que tal gracia comprendiera la responsabilidad contraida en otros movimientos revolucionarios. La ley relativa, firmada por los Sres. D. Teodosio Lares, D. Francisco Fagoaga, D. Manuel Siliceo y D. Ignacio Villaseñor, fué reglamentada por el presidente; quedó autorizado el gobierno para proveer á la seguridad y defensa de los Estados fronterizos, y admitida (Abril 9) por el presidente la renuncia que del ministerio hizo el Sr. D. Luis G. Cuevas, fué nombrado para sustituirlo el Sr. D. José María Lacunza. Erigida la cámara de diputados en gran jurado el 9, con el objeto de examinar el espediente formado en contra del secretario de relaciones D. Luis G. Cuevas, á consecuencia de la acusacion que de dicho Sr. presentó el senador D. Juan N. Almonte, se decidió por una gran mayoría no haber lugar á la formacion de causa; quedaron habilitados para el comercio de altura y cabotaje los puertos de Altata y Huatulco; el ministro Sr. Arrangoiz presentó una iniciativa en la cámara de diputados para comprar buques guarda-costas, y fué nombrado gobernador del Distrito el Sr. D. Pedro Jorrin (Mayo 16). El Sr. Lacunza prohibió que ningun militar ó empleado de los que recibian sueldo de la nacion se ocupara en el oficio indecoroso de tallador ú otro dependiente del juego.

La prensa de oposicion atacaba continua é injustamente al gobierno, pues este en todos sus actos demostraba que deseaba observar la constitucion que habia jurado, y dudar de la

buena fé del gobierno, suponiéndole intenciones torcidas y si- 1849
niestras, tan solo era efecto de una voluntad depravada.

Se creyó que la revolucion de la Sierra concluiria por un convenio ajustado entre los Sres. teniente coronel Luis Robles á nombre del supremo gobierno, y del ciudadano Manuel Verástegui en representacion del gefe Quiroz que mandaba las fuerzas sublevadas, por cuyo convenio se aseguraba á estos la amnistia, y se daba al citado Quiroz el empleo de comandante de batallon y el mando militar de Xichú, con una escolta de 100 hombres, pagado todo por las rentas de la federacion y se estipularon algunas otras garantías. Tal arreglo fué muy mal acogido en toda la república, y no dió los resultados que de él se esperaban. Una expedicion yucateca se apoderaba de Bacalar y el general Guzman batia á una parte de los sublevados que aun habian quedado en Sierra-Gorda.

El convenio celebrado con estos revolucionarios fué generalmente mal recibido, sobre todo, por los que vieron arruinados sus intereses, incendiadas las poblaciones y asesinados á sus parientes por aquellos á quienes se concedia completa impunidad.

El convenio no fué cumplido por parte de Quiroz, antes bien sufrieron algunas derrotas las fuerzas del gobierno, alentándose los sublevados al ser ocupadas por ellos las poblaciones de Rio Verde y Santa María del Rio, y por la falta de pólvora que tenian las tropas del gobierno, provenida del incendio del repuesto que existia en el convento de la Cruz de Querétaro; con tal motivo hallóse la capital de San Luis en una situacion angustiada, de la que solamente se salvó por la derrota que á los revoltosos dieron las fuerzas del gobierno.

El congreso autorizó al gobierno (Mayo 21) para que pudiera disponer del resto de la indemnizacion que en este mes dieron los Estados-Unidos, destinándolo á los gastos generales de la administracion pública, dispuso que el producto del derecho de

1849 avería que se cobraba en los puertos de San Blas y Mazatlan se empleara en la construccion de caminos de ruedas de estos puertos á Guadalajara, y las cámaras cerraron sus sesiones el 21, despues de cumplir la prórroga que la constitucion permitió hacer al segundo período ordinario de sesiones, y de autorizar al gobierno para contratar un ferro-carril del puerto de Veracruz á la capital de la república, y de esta á algun puerto del Pacífico, señalándole las bases bajo las cuales debia hacerlo (Mayo 18) y despues de mandar se llevara á efecto la ereccion del nuevo Estado de Guerrero, siempre sujetándose á la parte sétima del art. 50 de la constitucion, debiendo hacerse cargo el nuevo Estado de la deuda correspondiente, y de haber concedido privilegio exclusivo al C. Juan de la Granja para plantear en la república telégrafos eléctricos, con la condicion de estar ya establecida á los dos años una línea de 40 leguas entre Veracruz y México. El congreso fué llamado á sesiones extraordinarias en 1° de Julio para tratar las iniciativas sobre hacienda, convenciones diplomáticas, negocios de Yucatan, colonizacion, guardia nacional, provision de obispados, manera de proveer las vacantes de la suprema corte y otras.

Por donde quiera aparecian síntomas de una revolucion: la sorda agitacion de los partidos, el carácter que tomaban las discusiones de la prensa, los rumores públicos y la desconfianza que reinaba acerca del porvenir, eran otras tantas señales que presagiaban uno de esos grandes movimientos que cambian la faz de las naciones, aunque las condiciones en que quedó México lo retardaron por algun tiempo.

El enorme movimiento de pasajeros y mercancías que apareció en el mar del Sur, con motivo de los placeres de la Alta California, dió lugar á que el gobierno dictara algunas disposiciones para el tráfico de nuestros puertos en el Pacífico.

El ministro de hacienda pidió al congreso en el período de sesiones extraordinarias que se encargase de la ley de presu-

puestos, de la relativa al arreglo de la deuda pública y de la 1849
de aranceles, á la vez se daba á los religiosos del convento de la Cruz de Querétaro, una indemnizacion de $10,000 por los perjuicios sufridos en el incendio de la pólvora en Marzo de este año; era el pueblo de Xichú nuevamente ocupado por los sublevados, y el Sr. Ayllon continuaba pretendiendo establecer la navegacion por vapor en el valle de México. Erigida en gran jurado la cámara de diputados declaró no haber lugar á la formacion de causa al Sr. D. Luis G. Cuevas, por la impunidad otorgada á D. Felipe Cosío, ex-gobernador de Aguascalientes, y á la vez era perseguido el coronel Suarez Navarro por los artículos que publicaba en el periódico santa-annista, titulado la "Palanca."

El gobernador de Veracruz Sr. Soto envió al coronel D. Manuel Robles el diploma que acompañaba á la medalla concedida por la legislatura, en su decreto núm. 73, á los que habian defendido á Veracruz, y tambien dió igual distincion al cónsul de España D. Telésforo Gonzalez Escalante por la filantropía que mostró hácia los habitantes de Veracruz, en los aciagos dias en que esta plaza fué asediada por los norte-americanos.

La legislatura de Veracruz mandó que los reos sentenciados á presidio y los que tuvieran causa pendiente, fueran destinados á obras públicas, y dictó las disposiciones consiguientes para que se organizara la guardia nacional; pero nada hacia por mejorar la administracion de justicia, sufriendo grandes demoras los asuntos en segunda instancia.

En Orizava se trabajaba por la segregacion del Departamento de este nombre del Estado veracruzano, pretendiendo que fuera declarado territorio de la federacion, á causa de la iniciativa que hizo la honorable legislatura para que no hubiera estanco de tabaco en el Estado; como el Departamento de Córdova se encontraba en igualdad de circunstancias, se temia

1849 que intentara seguir la misma conducta y perdiera Veracruz con tal desmembracion, por lo menos las dos quintas partes de su poblacion.

El Cólera ya atacaba á muchas poblaciones del Norte de la república, viniendo á aumentar los males de la situacion con sus desastrosos efectos.

El ministro de hacienda Arrangoiz dispuso que se formara una coleccion completa de todas las disposiciones sobre el ramo, expresando las que estuvieran derogadas y anotando las vigentes, encargando de tal trabajo al Sr. D. Ignacio Sierra y Rosso, y el de la guerra, Arista, era acusado por muchos de sus enemigos, pero siempre fué absuelto; el Estado de Guerrero se acabó de erigir, atendiendo mas bien á evitar la revolucion que en caso contrario se temia; fué recibido por el presidente el 18 de Mayo el ministro plenipotenciario de S. M. C. D. Juan Antoine y Zayas, y á la vez los revolucionarios de la Sierra continuaban cometiendo crímenes en el Estado de San Luis, por el rumbo de Rio Verde; se dió un decreto para el establecimiento de un ferro-carril de Veracruz á la capital, señalando las prerogativas que se concedian á los contratistas; y los habitantes del Estado de Veracruz oponian grandes resistencias al nuevo plan de hacienda, impidiendo así el establecimiento de un sistema hacendario que no era tan oneroso como el de las alcabalas que se habian abolido, y solamente el ayuntamiento de Jalapa ofreció al Sr. Soto cooperar á plantear la nueva ley de contribuciones, despues de haber trabajado en sentido contrario.

El Sr. ministro Lacunza recibió fuertes ataques por haber expedido una circular mandando que se denunciaran los impresos en que se atacaran las instituciones que nos regian; la legislatura de Querétaro no admitió la renuncia que del empleo de gobernador hizo el Sr. Mesa; en San Luis se activaban los trabajos para la apertura de un camino hasta el rio Pánuco, y el Estado de México autorizaba al ejecutivo para

que gastara $2,000 en concluir la estadística que formó el Sr. D. Tomás Ramon del Moral. 1849

En recompensa de los esfuerzos hechos en favor del Pontífice romano, fueron condecorados por éste con la cruz de primera clase y placa de la órden Piana, creada por el mismo Pio IX, los Sres. presidente D. José J. Herrera, ministro D. Luis G. Cuevas y el encargado de negocios en Roma D. Ignacio Valdivielso.

El diputado D. José María Gonzalez Mendoza, presentó en el congreso una acusacion en contra del ex-gobernador de Tamaulipas D. Francisco Vital Fernandez por infidelidad á la patria, y en Zacatecas continuaba la pugna entre la legislatura y el ejército.

De la indemnizacion de los Estados-Unidos se habian consumido ya seis millones y algunos réditos, y tan solo quedaban nueve que percibir, tambien con sus réditos, cuya cantidad, continuando el sistema que se habia observado desde la consumacion del tratado de Guadalupe, duraria año y medio á lo mas, no habiendose hecho cosa alguna para remediar los males futuros, no obstante lo mucho que se habia hablado acerca de sistemas de hacienda.

La ley de hacienda para el Estado de Veracruz era impracticable, y produjo un desconcierto político de carácter grave y trascendental para toda la república; en Jalapa se publicaron varios folletos en contra de ella; Veracruz rehusó obedecerla, y en el Departamento de Orizava se renovaron los conatos de una escision, tratando de erigirse en territorio sujeto al gobierno general; en otros lugares se negó la guardia nacional á publicarla, y todos manifestaron el descontento de una manera alarmante, se excitaron las pasiones, dando lugar á que los enemigos del sistema federal y los defensores de las alcabalas levantaran la voz en favor de sus erróneos sistemas. El honorable congreso y el ejecutivo del Estado, tuvieron que suspen-

1849 der la ejecucion del decreto que tan mal habia sido recibido y que dió por resultado la separacion del gobernador D. Juan Soto.

Para llevar á efecto el decreto núm. 80 sobre contribuciones directas, se habian nombrado comisiones que cuotizaran, una para la clase mercantil, otra para la industrial, dos para las fincas rústicas y para las urbanas, quedando una quinta para imponer la contribucion á las profesiones y ejercicios lucrativos, sueldos y salarios.

El vecindario de Jalapa hizo una exposicion al honorable congreso, solicitando la derogacion del decreto núm. 80 sobre contribuciones directas, y antes otra al ejecutivo en la que le pedia que suspendiera los efectos de la ley, hasta que se reuniera la legislatura y fuera derogado ó reformado el decreto. Estas representaciones las hizo suyas el ayuntamiento, recomendando á la gefatura que las apoyara, en vista de la aversion general con que fueron recibidas las contribuciones directas desde su nacimiento.

Nadie queria encargarse de hacer los complicados padrones que debian servir de fundamento para practicar aquel sistema rentístico, siendo necesario que el gobierno del Estado pagase con sus fondos á las personas inteligentes encargadas de formarlos.

Luego que se reunió el honorable congreso, suspendió los efectos del decreto de 6 de Abril sobre contribuciones directas, entretanto se oian las opiniones de los ciudadanos para saber el sistema hacendario que convendria adoptar, así como las economías que debian plantearse.

Para que dictaminara sobre este asunto se nombró una junta el 2 de Julio, y el ayuntamiento de Orizava elevó al honorable congreso del Estado una exposicion en contra de la citada ley de hacienda.

Al disgusto general con que se recibió en el Estado vera-

cruzano el decreto sobre contribuciones directas, que hacia 1849
temer una próxima revolucion, debe agregarse el haber sido autorizados los empleados en el resguardo del tabaco, para exigir á todos los tenedores de este efecto, una manifestacion de las existencias, por lo cual se notaban en 4 de Agosto síntomas muy marcados de revuelta, suponiendo que los mencionados celadores insistirian en cumplir las órdenes que tenian para verificar dicha inspeccion.

Antes de apelar á las vías de hecho, hicieron manifestaciones los vecindarios y ayuntamientos de Jalapa y otras poblaciones para que quedaran suspensos los efectos de las leyes sobre estanco, hasta que el poder legislativo general resolviera definitivamente sobre tan delicado asunto.

El nuevo plan de hacienda discutido en la junta nombrada para ello, se redujo á economías, en vez de aumentar los impuestos. Por dicho plan se pedia que se redujera á siete el número de diputados, siendo uno por cada Departamento, con otros tantos suplentes, considerándose necesario dicho número para que hubiera *quorum.* El diputado que estuviera avecindado en el lugar donde residiera el congreso, no disfrutaria dietas; se debia reducir el sueldo del oficial primero de la secretaría del honorable congreso, así como el del gobernador, suprimiendo á éste un oficial; que las gefaturas fueran un cargo conceejil, que se suprimieran las de Coatepec y Songolica, y que fueran unitarias las salas del tribunal superior de justicia.

Aunque con estas economías no se pudieran nivelar los egresos con los ingresos, indicábase que se podrian introducir en este sentido muchas saludables reformas para no gravar a los pueblos del Estado con multitud de contribuciones, ó con una deuda siempre creciente.

Los veracruzanos no descansaban un momento en sus trabajos por lograr la mejora de que el puerto tuviese abundancia de agua potable, dando razones de justicia y de conve-

1849 niencia. En Puebla fué sofocado un movimiento revolucionario, y en Yucatan seguia la raza española luchando contra su enemigo tan audaz como obstinado.

Habiendo solicitado el Sr. Soto permiso para separarse temporalmente del gobierno del Estado, entró en su lugar el Sr. D Miguel Palacio en 23 de Junio, nombrado por la honorable legislatura.

El Sr. D. Juan Soto renunció el 18 de Julio, alegando el mal estado de su quebrantada salud, y la conviccion que tenia de que era necesario que estuviera un hombre nuevo al frente del gobierno; teniendo que pasar á México el comandante general del Estado D. Matías Peña y Barragan, quedó en su lugar el general D. Ramon Hernandez.

El nombramiento del Sr. Palacio para gobernador y la licencia que se concedió al Sr. Soto para separarse, fueron dadas por el honorable congreso en un decreto núm 97.

La villa de Tlacotalpam inició el que se representara por los ayuntamientos del Estado para que no se permitiera al Sr. Soto separarse, pero no fué secundada aquella iniciativa.

En el pueblo de la Antigua hubo una fuerte inundacion que causó grandes perjuicios, y el ayuntamiento de Veracruz pidió que fuera derogada la ley que conmutaba con penas pecuniarias las corporales que debian sufrir los delincuentes.

En Brownsville conspiraba el contra-guerrillero Dominguez con otros varios para proclamar la república de la Sierra-Madre; el sistema directo de contribuciones daba pésimos resultados donde quiera que se planteaba, y los revolucionarios de la Sierra cobraban bríos, habiendo derrotado Quiroz á 500 soldados de un destacamento en el Estado de Guanajuato; San Luis de la Paz era atacado por el cabecilla Ramirez y otros hostilizaban fuertemente á Toliman, ocupando el gobierno mas de 4,000 hombres en perseguir á los revoltosos, pero faltaba

una sábia y activa direccion. En Oaxaca era reelecto gobernador el Sr. D. Benito Juarez 1849

Habiendo dejado el Sr. Arrangoiz el ministerio de hacienda le fué ofrecido al Sr. D. Bonifacio Gutierrez, y en las elecciones de la capital triunfaba el partido monarquista. El Sr. Arrangoiz fué propuesto para ministro de nuestra república cerca del gobierno francés; nada versado en la diplomacia, sin que sus antecedentes dieran á conocer en él estudios ni experiencia en tan difícil carrera, habiendo sido administrador de tabacos en Veracruz y cónsul en Nueva-Orleans, la propuesta fué muy mal recibida, pues la nacion necesitaba hacer economías, y lejos de esto aumentábanse los gastos con los viajes de los que iban y regresaban. La entrada y rápida salida del Sr. Arrangoiz en el ministerio de hacienda no pudieron acreditarlo de hombre de Estado, pues fué semejante á un meteoro que brilla y se opaca en breve tiempo, y nada planteó de lo que platicó, celebrando solamente el convenio Robertson que puso al gobierno en situacion desventajosa.

Como los comandantes generales continuaban ingiriéndose en los asuntos de hacienda, muy agenos de sus facultades, mandó el presidente que se abstuvieran de seguir haciéndolo. El 6 de Setiembre se despidió del presidente el Sr. Natham Clifford, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte, y al presentar sus cartas de retiro pronunció un discurso manifestando su benevolencia para con nuestra república.

Tratándose en el congreso de reducir el sueldo del presidente y previniendo la ley que ninguna variacion se hiciera en este asunto mientras no se concluyera un período presidencial, el Sr. D. Joaquin José de Herrera removió todos los inconvenientes, renunciando generosamente los derechos que la ley pudiera concederle, sujetándose á la reduccion que el cuerpo legislativo acordase, cuya conducta generosa y eminentemen-

1849 te patriótica siempre honrará la memoria de aquel distinguido ciudadano.

Un acontecimiento escandaloso vino á poner en peligro la tranquilidad pública y á aumentar las angustias del gobierno: la legislatura de Zacatecas fué disuelta tumultuariamente, permaneciendo el gobernador de aquel Estado, D. Manuel Gonzalez Cosío, en apariencia, indiferente á tal hecho, y el gobierno general, tomando cartas en el asunto, previno al vice-gobernador Sr. D. Antonio García que se posesionara del gobierno del Estado é hiciera reunir á la legislatura en el punto que creyera conveniente, que pusiera preso al gobernador, remitiéndolo á México, y al mismo tiempo mandó con una seccion al general D. Pánfilo Galindo para que apoyara tales disposiciones, situándole en Aguascalientes.

El Sr. Cosío habia sido acusado en la legislatura cuya mayoría le era hostil, y no queriendo concurrir á la citacion que se hizo, el gran jurado le declaró con lugar á formacion de causa; pero habiendo tomado participio en contra de esta resolucion el público, quiso el H. congreso continuar tratando del asunto en sesion secreta, el público se resistió á salir del salon, exigiendo que continuara la sesion pública, á lo que no habiendo condescendido el honorable congreso, tuvo necesidad de disolverse y de abandonar el salon; entonces el pueblo recorrió las calles llevando música, apoyado por el ayuntamiento, todo lo cual decia el Sr. Cosio que habia ignorado. Estaba ahí de comandante general el Sr. D. José María Yañez, quien se fué para Aguascalientes; la honorable legislatura de Zacatecas no pudo volver á reunirse por faltarle libertad en sus deliberaciones, siendo los principales sediciosos en contra de ella muchos de los empleados del gobierno, figurando en primer lugar el oficial primero de la secretaría Jesus Valdes, y el gefe político de la capital así como muchos oficiales de la guardia nacional. El presidente de la legislatura Sr. D. Agustin Llamas se pre-

sentó al juez de lo criminal denunciando oficialmente el delito 1849
cometido para con aquella corporacion; los trastornos causados por el cólera que habia atacado con mucha fuerza en todo el Estado de Zacatecas, fueron á aumentar las calamidades ahí padecidas, y los ciudadanos de Aguascalientes se aprovecharon de los desórdenes cometidos por los zacatecanos para solicitar del gobierno general el formar nuevamente su Estado. El gobernador de San Luis D. Julian de los Reyes se declaró en contra del motin de Zacatecas.

El general D. Manuel Rincon falleció el 24 de Setiembre poco despues de las cuatro de la tarde, fué sepultado en secreto segun una disposicion testamentaria, y el congreso concedió el montepio á la Sra. viuda Doña Josefa Calderon; al morir aquel *ilustre* jalapeño ya le habia dado el gobierno su licencia absoluta, habiendo quedado reducido á la clase de paisano un soldado viejo que siempre fué leal y fiel, que recibió sus primeros despachos militares del gobierno colonial, y fué ascendido á general por el primer gefe del ejército trigarante, habiendo desempeñado varias veces los mandos políticos y militares en las provincias y Estados de Yucatan, Veracruz, Puebla y México, y tenia mas de diez años de ser general de division; fué varias veces presidente del tribunal de guerra y marina y una vez ministro de estos dos ramos, inspector de milicia activa y gefe de estado mayor; resistió en 1823 estando en Veracruz un bombardeo que dirigió Ulúa, y en 1838 el ataque de los franceses; dedicado á la carrera militar desde muy jóven, cumplió en ella los 64 años de edad, recibiendo todos sus ascensos por escala rigurosa, sin que jamas hubiese figurado su nombre en algun pronunciamiento.

A mediados de Agosto comenzó á publicarse en la capital un periódico titulado: "El tio Nonilla," que tenia por objeto principal "ocuparse de la vida privada y desacreditar á todo el mundo."

1849 Tan acostumbrados estaban en la capital á no ver tropas permanentes, que habiendo llegado el 3° de línea á dar guarnicion, levantaron la voz muchos periódicos pidiendo que saliera á situarse en los alrededores. El ministro de la guerra Arista mandó separar de las tropas mexicanas los individuos que habian pertenecido al ejército de los Estados-Unidos, y fué nuevamente acusado por el diputado D. José Herrera y Zavala, á causa de haber aprobado un bando expedido contra los serranos por el general Uraga, y en el público se continuaba dando mayor importancia que la que se merecia al proyecto del establecimiento de la repúblioa de la Sierra Madre, contribuyendo á ello el haber publicado D. Antonio Canales un remitido en el "Defensor de Tamaulipas," anunciando que si llegaba á triunfar una revolucion en contra de las instituciones se trabajaria con todo empeño en la escicion de la república.

En vano eran todos los esfuerzos hechos por el gobierno para que los Estados cubriesen el contingente de sangre y de dinero con que debian contribuir para que subsistiera la forma de gobierno que regia, y la experiencia vino á acreditar una vez mas la ineficacia de los medios que se empleaban para que los Estados cumpliesen con los deberes que les imponia el pacto federal.

Habiendo renunciado el Sr. Arizcorreta el gobierno del Estado de México, lo tomó en su lugar el Sr. D. Mariano Riva Palacio, y los revolucionarios de la Sierra recibian un fuerte descalabro á fines de Agosto en el punto llamado el Salitre, teniendo ambos contendientes mas de 180 muertos.

Habiendo ratificado diez y siete legislaturas el decreto dado para erigir el nuevo Estado de Guerrero, quedó este erigido, formando parte de la confederacion mexicana, y el supremo gobierno procedió desde luego á dar un reglamento para el nuevo Estado mientras se elegian las autoridades (Octubre 27).

Murió por este tiempo el general D. Mariano Paredes y Arrillaga á principios de Setiembre tras una dolorosa enfermedad. 1849
En las elecciones para ayuntamiento de la capital se verificaron tantos desórdenes, que fué imposible poder llevarlas á efecto, y á la vez eran desterrados de ella para diversos puntos varios gefes y oficiales que se creian complicados en una revolucion que se trataba de llevar á efecto. El Universal, periódico de los conservadores, era tan fuertemente atacado, que aun en la cámara de diputados llegaron á proponer los Sres. Herrera y Zavalá, Arriaga y Prieto, que el ministro de relaciones informara si habian sido denunciados algunos números.

Frustrados los planes de los perturbadores para hacer un pronunciamiento dentro de la capital, trataron de verificarlo fuera de ella, habiendo salido de México varias partidas de revoltosos para efectuarlo, capitaneados por dos individuos llamados Anaya y Allende, y el "Monitor" aseguraba que un canónigo bien conocido habia dado 500 onzas para que se llevara á efecto el motin; lejos de empeñarse los diputados en mejorar la situacion política, dejaba de haber muchos dias sesion por falta de asistencia de algunos de ellos, quienes hacian reportar sobre toda la corporacion el cargo que solamente algunos merecian por su poco empeño, sin que surtiera un efecto eficaz el que sus nombres se publicaran por los periódicos. La legislatura de Querétaro restablecia á los jesuitas, y el 8 de Octubre se pronunció en Cocula proclamando á Santa-Anna el cabecilla Faustino Villalva, haciendo otro tanto varios en el Sur.

Una de las mejoras que hace tiempo demanda nuestro país, la inmigracion europea, era impulsada por el Sr. Sartorius residente en Alemania, quien ofreció á nombre de la sociedad filantrópica de colonizacion, la traslacion de un número considerable de familias á nuestra república, si se les aseguraban las

1849 garantías necesarias y la proteccion debida, tomando mucha parte en favor del proyecto el ayuntamiento de Jalapa.

El congreso mandó al gobierno que redujera los gastos de la administracion á $500,000 anuales mientras se publicaba el presupuesto, señalándole ciertas reglas para hacerlo.

El ejecutivo fué autorizado para que pudiera disponer hasta de $800,000 de la parte del fondo de indemnizacion que debia recibirse á fines de Mayo próximo venidero, y el congreso clausuró sus sesiones el 14 de Diciembre, habiendo poco antes recibido una representacion de la legislatura de Jalisco, haciendo responsable al ministro de relaciones de las órdenes que dió sobre el gobernador de Zacatecas.

El "Universal" sostenia grandes polémicas con casi todos los periódicos de la república, á causa de haber asegurado que Hidalgo y los demas caudillos de la Independencia habian sido bandidos, asesinos y aun traidores, y como en el primer tomo de la Historia de México que por este tiempo publicaba el Sr. Alaman se encontraban datos para probar lo mismo, fué derrotada en Toluca la candidatura de este señor para diputado al congreso de la Union (Octubre), aunque sus partidarios lograron sacarlo en Jalisco para el mismo puesto de representante; el gobernador de Zacatecas negaba obediencia al supremo gobierno aunque al fin entregó el mando, y el de Querétaro no queria publicar el decreto dado por la legislatura sobre jesuitas, y moria en el patíbulo el gefe de la revolucion de la Sierra, Quiroz, y en Tamaulipas era ahorcado el cabecilla Flores por el gefe Canales, á consecuencia del plan levantado en la villa de Jimenez.

El ayuntamiento de la capital dispuso que en Noviembre de este año se hiciera una exposicion pública de flores y frutos, dando un programa para el efecto.

Habiendo renunciado el ministerio de hacienda el Sr. D.

Bonifacio Gutierrez, fué llamado á reemplazarlo el Sr. D. Francisco Iturbe. 1849

El C. Ramon Rivera pidió privilegio exclusivo para elaborar el cobre, y en Octubre comp'etaban la pacificacion de la Sierra Gorda los generales graduados Uraga y Guzman, unidos al comandante de batallon D. Tomás Mejía, y tanto á estos como al general Bustamante y á los oficiales y tropa que hicieron aquella campañ', se les concedió un escudo de honor y se les abonó el tiempo doble de servicio; el ministro de justicia formó un reglamento para poner remedio á los abusos del fisco, mientras el congreso aprobaba una ley general que comprendiera las ideas capitales de los procedimietos de todos los juicios, tanto civiles como criminales; se comenzaron á establecer colonias militares en la Sierra Gorda, comprendida en los Estados de México, Querétaro y San Luis Potosí, y se trató de atraer la poblacion sobrante que habia acudido á la Alta California en busca de oro; pero era por demas ofrecer terrenos y convidar á los emigrantes, cuando faltaban garantías contra los salvajes, sin las cuales nadie podria gozar con seguridad las ricas tierras que se ofrecian, y lejos de pasar á poblar nuestro territorio emigraban los mexicanos en grandes masas al país vecino, principalmente los sonorenses.

En el congreso se acordó que no fueran pagados los sueldos del presidente y los ministros, ni las dietas de diputados y senadores, antes que las pensiones de las viudas y de los inutilizados en campaña. Habiendo salido del ministerio de hacienda el Sr. Iturbe entró á ocupar aquel puesto el Sr. D. Francisco Elorriaga (Noviembre 10).

Insistiendo el Sr. Jimenez en su renuncia fué nombrado para el ministerio de justicia el Sr. D. Marcelino Castañeda, y el congreso terminó su período sin tener sesiones por falta de número.

En Veracruz fué comenzada la obra del matadero; la legis-

1849 latura de Zacatecas se instaló en Aguascalientes, declarando al Sr. Cosío moralmente imposibilitado para gobernar, quien al fin dejó el puesto al vice-gobernador, y en la capital suscitábase una cuestion entre el gobierno y el vicario capitular, por negarse este á satisfacer el pago de la contribucion de exentos de la guardia nacional, que correspondia á los individuos del clero.

El ministro de hacienda Sr. D. Francisco Elorriaga quiso hacer la liquidacion de toda la deuda pública interior y exterior, por lo cual dirigió una iniciativa al congreso desde Noviembre, y el Sr. D. Marcelino Castañeda, ministro de justicia, pidió al congreso que autorizara al gobierno para aumentar los jueces de letras en el Distrito, y que reglamentara el ejercicio de su jurisdiccion, y quedaron señalados los puertos para el comercio de altura y de cabotaje, que eran en el golfo: Veracruz, Tampico de Tamaulipas, Matamoros, Campeche, Sisal y San Juan Bautista; en el mar del Sur: Acapulco, San Blas, Huatulco, Manzanillo y Mazatlan, y en el golfo de Californias Altata y Guaymas; para el de cabotaje quedaron señalados: Alvarado, Tecolutla, Tuxpam, Santecomapam, Soto la Marina, isla del Cármen, Goatzacoalcos y Bacalar; en el mar del Sur Tonalá y Santa María, y en la Baja California la Paz; á la vez estableció la ley aduanas fronterizas en Matamoros, Camargo, Presidio del Norte y Paso del Norte, y en la frontera del Sur Comitan y Tuxtla Chico; fué autorizado el gobierno para establecer un buque y seis pailebots en cada uno de los dos mares.

El ejecutivo mandó denunciar al periódico titulado el "Universal," porque aseguró que existia un plan redactado por el gobierno pidiendo facultades omnímodas sin mas restriccion que la de no poder imponer la pena de muerte por faltas políticas; pero sucedió que los dos fiscales de imprenta estaban inhábiles para hacer la denuncia, el uno D. Mariano Esteva, por

haber comenzado ya á ejercer el cargo de diputado, y el otro 1849
D. Mariano Duarte por estar enfermo, por cuyos motivos tuvo que pasar el asunto á un juez de letras para que procediera contra dicho artículo segun lo dispuesto por el decreto de 21 de Junio de 1848. El ministro Sr. Lacunza dispuso que fueran establecidos los guardas diurnos de la misma manera con que estaban los que cuidaban de la seguridad en la noche, y el ministro Elorriaga hizo el reglamento para reducir los pagos dejando íntegros los haberes del ejército, la guardia nacional y la policía, notándose ademas subsistente una partida de $15,000 para subvencionar periódicos, 18,000 para las inspecciones del gobierno y 28,800 para la comision de límites.

Un acontecimiento ocurrido en Coahuila en Noviembre hizo que el gobierno interviniera en los asuntos interiores de los Estados, con motivo de una proposicion que se hizo en el congreso de aquel Estado, para que se uniera á Nuevo-Leon; varios individuos que eran de este parecer quisieron celebrar tal proposicion, y al efecto dispusieron que se repicaran las campanas y se hicieran otras demostraciones de regocijo, y no habiendo tenido autorizacion para ello dispuso el gobernador que pagasen una multa los que tal cosa habian ejecutado, y habiendo ocurrido al juez del Distrito uno de los multados pidiendo amparo, esta autoridad dispuso que se suspendiera la multa. Con este motivo se suscitó una competencia entre el juez del Distrito, el comandante general y el gobernador, pretendiendo el primero nulificar la providencia del gobierno y negándose el segundo á prestar los auxilios necesarios para llevarla adelante, é impidiendo que otro gefe se los prestase. El gobernador ocurrió al supremo gobierno manifestándole que habia sido ajada su autoridad, y en consecuencia dispuso el ejecutivo que el comandante general fuera separado del mando, y quitando del empleo al juez del Distrito, reemplazado por el propietario, pues casualmente ejercia el suplente.

1349 Nombrado comandante general de Yucatan el Sr. D. Manuel Micheltorena, se equiparon en Jalapa 500 soldados del 6° que lo acompañaron; el ayuntamiento de Veracruz se ocupaba de establecer un colegio para suplir la falta del instituto de la Purísima Concepcion destruido por la invasion americana, y la honorable legislatura amnistió á los que promovieron el motin de Orizava el 6 de Noviembre del año anterior, y á otros reos políticos.

El redactor del Tio Nonilla, D. Joaquin Jimenez, llegó á Veracruz el 17 de Diciembre mandándole desterrado de la república el presidente.

El honorable congreso veracruzano declaró vigente el código criminal publicado en 1834, y dirigió una excitativa á las cámaras para que expidieran una ley que hiciera efectiva la comunicacion interoceánica por el istmo de Tehuantepec.

El dia 1° de Diciembre, víspera del en que debian hacerse las elecciones de ayuntamiento en la capital, que tenia por presidente al Sr. D. Lúcas Alaman, fué dirigida una solicitud á las cámaras por muchos individuos, pidiéndoles que se reformara la ley vigente sobre elecciones de ayuntamiento; las cámaras, haciendo á un lado asuntos tambien muy graves, se declararon en sesion permanente hasta la media noche, á cuya hora fué votado el decreto por el cual se favorecian las principales pretensiones contenidas en la solicitud; el ayuntamiento renunció y le fué admitida la dimision siendo llamado el del año anterior; muchas casas de los capitulares fueron apedreadas principalmente la del Sr. Alaman; el ayuntamiento anterior se negó á reunirse, alegando que no queria servir de instrumento á ningun partido, y el gobierno tuvo que llamar al que habia antecedido al renuente.

Al fin del año hubo un escándalo en la capital, con motivo de las elecciones de ayuntamiento, pues el gobernador no quiso que se hicieran á causa de no haber sido nombrada la ma-

yoría de los electores que debia dar la poblacion. Con tal motivo se presentó una comision de estos, presidida por D. Juan N. Almonte, con una exposicion en que se manifestaba que no creian recta la interpretacion que el gobernador daba á la ley de 12 de Junio de 1830; el gobierno apoyó al gobernador, pero no siendo el ejecutivo el que podia decidir sobre duda acerca de leyes, fué necesario ocurrir al legislativo, y se mandó suspender todo procedimiento hasta dar cuenta con él al congreso. 1849

La amnistía que á fines del año próximo pasado fué concedida á los amotinados de Orizava, se hizo extensiva (Noviembre 23) á todas las personas que se juzgaban por los desórdenes ocurridos en Acayucam y Casamaloapam el 14 de Agosto de 1846, 5 de Diciembre de 1847 y 20 de Enero de 1848.

El ayuntamiento jalapeño representó al gobierno para que no permitiera que se introdujera persona alguna de fuera del Estado á pedir limosnàs para los santos, con motivo del permiso que del mismo gobierno tenia para ello el C. Bernabé Torres, que colectaba en favor de Jesus Nazareno del santuario de Tepeaca, Estado de Puebla.

Tambien impuso una multa de $8 aquella corporacion al limosnero Pioquinto Dominguez, quien á pesar de las prohibiciones que se le tenian hechas para que no colectara limosnàs en Jalapa, habia vuelto á presentarse con el mismo objeto, llevando el permiso de la mitra de Puebla, pero faltando al art. 21 del bando de policía que previene ocurrir antes al ayuntamiento por el pase respectivo.

El Sr. D. Bernardo Sayago fué presidente del ayuntamiento jalapeño en este año, y figuraban entre los regidores los Sres. D. José L. de Santa-Anna y D. Juan Oronoz. El juramento que prestaron los capitulares entrantes fué el de guardar y hacer guardar la constitucion federal y la particular del Estado,

1849 leyes y disposiciones vigentes, prometiendo cumplir bien y fielmente el encargo que el pueblo les habia confiado.

Una de las primeras disposiciones de este ayuntamiento fué prohibir que despues de las diez de la noche anduviese en la calle persona alguna, si no era con el fin de practicar asuntos necesarios de familia, debiendo ser conducido á la guardia principal, por la policía ó patrullas, el que transitara despues de tales horas; arreglándose los procedimientos de los aprehensores al bando de policía que estaba vigente.

Debiendo el ayuntamiento nombrar los jurados de la guardia nacional móvil, prevenidos por la ley de 7 de Noviembre de 1848, fueron electos propietarios para el primer jurado los capitanes Sr. D. Francisco Herrasti, D. Cayetano Jimenez, el teniente D. Juan Gonzalez y el subteniente D. Leonardo Perez.

Para componer el segundo jurado los capitanes Antonio Maria Soler y Felipe Herrasti, con los tenientes Narciso Jimenez y Julian Regalado, y los subtenientes Manuel Cossa, Francisco Martinez, el ayudante segundo Manuel María Hidalgo y el alferez de caballería José María Teran.

Volvió á tratarse de embargar los bienes de un gran número de individuos que cuotizados en las contribuciones directas, no quisierón satisfacer sus respectivas asignaciones, quedando así demostrado con todas esas dificultades cuán difícil es el establecer un sistema de contribuciones, que satisfecho daria un excedente considerable de los ingresos sobre los egresos.

Despues de un año y medio de hacer todos los esfuerzos posibles para sostener un sistema hacendario que aumentaba continuamente el déficit de los fondos municipales, á lo cual habia contribuido tambien el haber dispensado la gefatura política á algunos hacendados el pago de sus respectivas cuotizaciones, se propuso por una comision del ayuntamiento nombrada para el caso lo siguiente:

Queda derogado el plan de arbitrios expedido en Octubre de 1847 y reformado en Agosto de 1848. Para cubrir el presupuesto de gastos municipales se impondrá el uno al millar mensual sobre las fincas urbanas, debiendo hacerse el pago por mensualidades adelantadas; este impuesto será satisfecho por mitades entre el propietario y el inquilino. Quedaba por esto derogada la pension sobre alumbrado y señalado al recaudador el 7 p § sobre lo colectado. El gobierno negó su aprobacion al plan de arbitrios. 1849

El ayuntamiento de Tlacotalpam promovió que se hiciera por todos los demas del Estado una peticion al soberano congreso, acerca de la apertura del istmo de Tehuantepec, en cuya obra se interesaba la prosperidad del Estado; el proyecto fué secundado por el ayuntamiento de Jalapa, y el de Veracruz inició tambien una representacion al mismo soberano, pidiendo la derogacion de la ley sobre libertad de imprenta.

El honorable congreso abonó á los alumnos de los colegios del Estado el tiempo que dejaron de concurrir á las cátedras por motivo de la guerra con el Norte, y dió un decreto sobre arbitrios para fomentar la instruccion pública.

Las municipalidades del Estado fueron invitadas por una circular suprema á suscribirse al Catecismo de Geografía universal publicado por el Sr. general D. Juan N. Almonte, debiendo proveerse de dicho Catecismo los establecimientos de instruccion primaria.

En este año se dieron por el ayuntamiento de Jalapa los siguientes pases para farmacéuticos: á D. Angel Garayoochea (Abril 2) para establecer una botica despues de haber presentado el título que le expidió la direccion de sanidad de Puebla en Junio de 1843, y á D. Ildefonso Trigos para que ejerciera en la farmacia, cuyo título le fué dado en Jalapa, despues del exámen correspondiente, en 24 de Octubre de 1848.

CAPITULO CUARTO.

SUMARIO.

El congreso general abre sus sesiones.—Muere el Sr. de la Peña y Peña.— Celébranse en Jalapa sus funerales.—Los batallones sexto y sétimo pasan á Yucatan.—Decaimiento de los diputados.—Revolucion en Tamaulipas.—Muerte de D. Francisco V. Fernandez.—Desprestigio del partido conservador por los escritos del "Universal,"—La legislatura veracruzana nombra gobernador á D. Miguel Palacio.—Publicacion del decreto.—Muerte de D. Valentin Canalizo.—El Sr, Elorriaga deja el ministerio de hacienda.—Es reemplazado por el Sr. Ocampo.—Se trata de establecer el ministerio de fomento.—Asesinato del Sr. D. Juan de D. Cañedo.—Incendio en la capital.—Varias disposiciones de la legislatura veracruzana.—El congreso general cierra sus sesiones.—Pronunciamiento en Puebla.—El Sr. Ocampo deja el ministerio de hacienda.—Candidatos para la presidencia.—El congreso no llega á reunirse.—El Sr. Payno vuelve al ministerio de hacienda.—Disolucion de la legion extranjera.—El secretario del ayuntamiento de Jalapa es obligado á dejar su puesto.—Muere el general Filisola.—El congreso abre sus sesiones.—Disposiciones gubernativas.—Manifestacion del impresor Rafael Rafael.—Suspension de pagos.—Es nombrado comandante general de Veracruz el general D. Tomás Marin.—Inaugúrase el ferro-carril de San Juan.—La legislatura veracruzana vota por el general Arista para presidente de la república.—Tratado entre Guatemala y México.—Acusacion contra el ministro de hacienda.—Ensayos para establecer el primer telégrafo.—Progresos industriales y literarios.

1850 El congreso general electo para ejercer el poder legislativo en 1850 y 1851 abrió sus sesiones ordinarias el 1° de Enero de este año, pronunciando el presidente el discurso de estilo,

contestándole el Sr. Godoy, presidente de aquella corporacion; en ella estuvieron por Veracruz los Sres. D. Bernardo Couto, D. Javier Echeverria y D. Miguel Arias; ahí representaron, entre otros, á Jalisco, el Sr. D. Lúcas Alaman y D. Juan de Dios Cañedo, á Tamaulipas D. Manuel Payno, á Oaxaca D. Guillermo Prieto, al Estado de México D. Leon Guzman, D. José María Martinez de la Concha, D. Ramon Malo, D. Mariano Esteva y D. Eulalio María Ortega; á Michoacan D. Sabás Iturbide, D. Teófilo Carrasquedo, D. Francisco Cendejas y D. Ramon Alcaraz; por San Luis Potosí estuvieron D. Ignacio Sepúlveda y D. Francisco Sanchez de Tagle; D. Manuel Vargas por Tlaxcala, y por la Baja California D. Cástulo Barreda; por Puebla D. Manuel Carpio, D. Miguel Jimenez y D. José A. Marin; y el obispo Pardío y D. José María Tornel representaron Guerrero. 1850

Este congreso, sucesor inmediato del que á costa de un doloroso sacrificio proporcionó á nuestra pátria una época de paz y de sosiego, creyendo que esta era la primera exigencia para que los mexicanos pudieran recobrar una existencia independiente y honrosa, tenia la obligacion de apurar sus esfuerzos para aprovechar aquella adquisicion costosísima y llenar sus deberes con lealtad, haciendo que rigiera la constitucion de 1824 que por tantos años estuvo sin accion, teniendo que cumplir la mision de hacer las reformas que aun necesitaba y de procurar á la vez la conservacion del sosiego público, proporcionando recursos al gobierno, lo cual no hizo.

El presidente fué felicitado por el cuerpo diplomático el dia de año nuevo, llevando la palabra M. Levasseur, ministro de Francia, y excitó al congreso para que expidiera algunas disposiciones para disminuir el número de ladrones, que se mandaron juzgar por medio de jurados, y los Sres. senadores Covarrubias y Lafragua presentaron una iniciativa para que se permitiera á los extranjeros el comercio al menudeo. Facultó el

1850 congreso al gobierno para hacer arreglos con los acreedores de la deuda inglesa, tratando de sacar ventajas para México, dictó algunas disposiciones sobre los empleados que ingresaran nuevamente á las oficinas, y otras dirigidas á proteger la minería; mandó que se dedicara una parte de lo recaudado en Tampico á la conclusion de la iglesia parroquial, fué cedido al ayuntamiento de Jalapa el derecho que la nacion tenia al cuartel llamado del Vecindario, y permitió al colegio apostólico de San José de Gracia de Orizava la introduccion, libre de derechos, de una custodia y otros útiles para el culto.

El 2 de Enero á las oraciones de la noche falleció en la capital el Sr. Lic. D. Manuel de la Peña y Peña, presidente de la suprema corte de justicia. Fué uno de los abogados mas instruidos en la ciencia del foro y un magistrado íntegro y honrado á toda prueba. Sus opinionas políticas son muy conocidas por todo lo que con relacion á él hemos referido en el curso de esta historia, y es nuestro deber rechazar la nota de traidor que sus enemigos le dieron, aun removiendo sus cenizas. Los funerales fueron celebrados segun la ley de 22 de Abril de 1845; cada media hora anunció el cañon durante el dia, la muerte del Sr. Peña y Peña; fué colocado el cadáver á la espectacion pública en la sala de acuerdos de la suprema corte, dijéronse misas por el alma del difunto, y en todas las iglesias de la capital se hicieron dobles y el cadáver fué sepultado en la catedral, celebrándose allí las exequias. Todos los empleados y autoridades de la república vistieron luto por nueve dias.

En 18 de Enero fueron celebrados en Jalapa los funerales del presidente de la suprema corte de justicia D. Manuel de la Peña y Peña, cuyos funerales se mandaron verificar en toda la república por un supremo decreto, debiendo asistir á ellos todas las autoridades respectivas.

Tambien á principios de Enero falleció en la hacienda del

Pabellon, el Sr. D, Manuel G. Cosío, gobernador que fué de Zacatecas. 1850

El ministerio de relaciones mandó que se permitiera portar armas á los empresarios y dependientes de una línea acelerada de carros establecida en Enero de este año, y que los maestros de postas de la administracion general de correos quedaran excentos del servicio de cargas concejiles, segun lo prevenido por la ordenanza general del ramo.

Las Memorias leidas por los ministros en las cámaras á principios del año, circularon por todo el Estado veracruzano, y el ministro de relaciones participó (Abril 29) la apertura de las cátedras de agricultura en el colegio de San Gregorio, en la capital.

Dos años de paz habian bastado para hacer palpables todos los beneficios que con tan precioso don se consiguen: en ningun año, desde los mas remotos, habian producido las minas tanto, como en el que acababa de pasar; las abundantes cosechas habian proporcionado á las clases pobres una subsistencia cómoda, y el comercio hizo exportaciones que excedieron de 15 millones de pesos; la industria se mantenia tan perfectamente, que se establecian útiles y costosas fábricas en Querétaro por D. Cayetano Rubio, y en Cocolapan por D. Manuel Escandon; en casi todas las ciudades se levantaron hermosos edificios, y la bárbara diversion de los toros comenzó á ser sustituida por pequeños teatros, donde el pueblo encontraba agradable é instructivo recreo; las escuelas primarias y los establecimientos de educacion secundaria aumentaban, y á pesar de las acaloradas discusiones políticas, reuníanse sociedades para promover el establecimiento de ferro-carriles, caminos carreteros y de líneas aceleradas de carros. Todo esto se hacia no obstante el desarreglo de la deuda pública, el contrabando, el gravámen inconsiderado que reportaban al-

1850 gunos Estados, la falta de seguridad en los caminos, y el poco hábito de respetar la ley y la autoridad pública.

En Veracruz estuvo á punto de estallar, al fin del año anterior, un motin, con motivo de la ley de imprenta, llamada de Otero, pero fué sofocado por la guardia nacional, y el gobierno hizo situar en Jalapa al 7° batallon para que cuidara del órden. El obispo de Oaxaca, á quien la Sede Apostólica encomendó la ejecucion de la bula de Gregorio XVI para la ereccion de la mitra de Veracruz, se dirigió desde Noviembre del año anterior al gobierno del Estado, manifestando su deseo de que no se difiriese tan interesante asunto, informándose de los elementos con que se contaba para el establecimiento del obispado.

A Yucatan pasaron los batallones 6° y 7° con 400 plazas, y allí se soñaba con el dinero que siempre se esperaba de México; los políticos de aquella península estaban en inaccion, y no obstante, se hablaba de la division del Estado, y aunque el espíritu de localismo se mantenia inestinguible entre Mérida y Campeche, los partidos carecian de vigor y no tenian aliento ni posibilidad de ofenderse.

Cuando eran tantos y tan urgentes los negocios pendientes de la resolucion del congreso, no se comprendia cómo habia muchos dias en que se levantaba la sesion por no haber asuntos de que tratar. En la cámara de diputados se hallaban reunidas todas las inteligencias mexicanas, y el país debia esperar mucho de hombres que ya figuraban notablemente en nuestra historia contemporánea; pero desgraciadamente se engañó.

Sin embargo, nuestros legisladores de entonces, lo mismo que los de otras ocasiones, eran elegantes en sus discursos, usaban en las tribunas frases sonoras y pomposas, pero eran poco aritméticos, por lo cual no pudieron resolver la gran cuestion de hacienda, objeto principal de sus atenciones. La hacienda, el

credito público, el ejército, presentaban multitud de proble- 1850
mas difíciles de resolver, de abusos que combatir y de intereses que contrariar; para realizar tan grandes bienes el gobierno tan solo contaba con un elemento de vida: el deseo general de la tranquilidad, del reposo y de un órden cualquiera de cosas, con tal que fuese estable, aunque bien considerado, este era un elemento negativo y poco fecundo, porque se originaba del desaliento y de la falta de fe en el porvenir que aquejaba á la nacion.

A principios de Febrero recibió el gobierno de la capital la noticia de que D. Francisco Vital Fernandez se habia pronunciado contra el gobernador de Tamaulipas, aunque no tuvo éxito tal revolucion; el presidente dictó desde luego todas las disposiciones para sofocar inmediatamente el motin, habiendo sido hecho prisionero el revolucionario.

El Sr. D. Francisco Vital Fernandez fué matado á las doce de la noche del 4 de Marzo en el rancho del Ebanó por el centinela de vista que lo custodiaba, en el acto que varios de sus partidarios hacian un esfuerzo para extraerlo del poder de los que lo tenian preso.

El Sr. D. Miguel María Azcárate tomó desde Enero de este año el gobierno del distrito federal; el Sr. Williams Roger era cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, y el 8 de Febrero presentó sus credenciales el Sr. R. Letcher, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, manifestando disposiciones muy cordiales en favor de la prosperidad del pueblo mexicano; la Sra. Dª Luz Araujo, madre del Sr. D. Leonardo Márquez, hizo una solicitud para que su hijo fuera comprendido en la ley de amnistía dada en 1848.

El ministerio de hacienda expidió un reglamento para las aduanas marítimas, fronterizas y de cabotaje, y el naciente Estado de Guerrero daba un célebre decreto declarándose protector de las ciencias y de las artes.

1850 Hacia ya mas de un año que el "Universal" consagraba sus trabajos á trastornar el órden de cosas existente, combatiendo los principios fundamentales de las instituciones de la república; la soberanía del pueblo, la igualdad, las garantías individuales y los derechos del ciudadano, fueron el objeto de los ataques de aquel periódico; los recuerdos de los hechos gloriosos de los primeros héroes de la independencia, y los esfuerzos que hicieron para darnos patria, eran representados por los redactores del mismo diario con los mas negros colores y bajo el aspecto mas oprobioso; llamaba facinerosos á nuestros héroes y tan solo les concedia el instinto perverso del criminal, negábales participio alguno en la independencia y trataba de borrar todos los títulos de gloria que México merecia. Desde entonces el partido conservador, representado por aquel periódico, comenzó á ser visto por el pueblo como un conjunto de individuos faltos de patriotismo, de prudencia y de ilustracion, que herian á la nacion en su fibra mas delicada, y puede asegurarse que desde aquella época se ensancharon las bases de la democracia y se verificó una revolucion moral, popularizándose el sentimiento contra los individuos de las clases privilegiadas que parecia no gustaban de llevar el nombre de mexicanos; la mayoría de la nacion aceptaba á sus héroes tales como habian sido, con sus defectos y sus pasiones, y no vituperaba en ellos lo malo, sino que se lisonjeaba en considerar lo bueno que habian hecho. Ademas, las columnas del "Universal" así como las del "Siglo" se llenaron de disensiones de carácter personal que poco importaban al público, y con apuestas sobre si estaba ó no subvencionado el "Siglo."

Instalada en Jalapa la legislatura veracruzana en 28 de Enero, uno de sus primeros actos fué el ocuparse de la eleccion de gobernador; no habiendo mayoría absoluta en los votos de los electores, la obtuvo en el honorable congreso el Sr. Palacio; muchos de los curas del Estado eran carlistas, y dia-

riamente aumentaba el número de los emigrados de España 1850
pertenecientes al mismo partido.

El S. D. Miguel Palacio fué declarado gobernador constitucional por el decreto núm. 116, y la gefatura política de Jalapa, que desde principios de año estaba á cargo del Sr. D. Luis Echeagaray, dictó las disposiciones consiguientes para que fuera solemnizada la publicacion de este decreto, y recomendó al ayuntamiento que hiciese lo mismo.

Dicha publicacion se hizo el 7 de Febrero, acompañando á la comitiva algunas compañías de la guardia nacional, formando parte de aquella una comision del ayuntamiento compuesta de los Sres. Jimenez, Molina y Caraza. Por la noche se iluminó por el mismo motivo el frente de las casas consistoriales, situándose cerca de este edificio las músicas que tocaron hasta las diez de la noche.

A las nueve de la mañana del 20 de Febrero murió el general de division D. Valentin Canalizo, durando enfermo solamente algunas horas; al dia siguiente fué sepultado, haciéndosele los honores correspondientes.

En la cámara de diputados fué presentado un proyecto de ley para que se estableciese un *ministerio de fomento* para el despacho de los negocios de agricultura, industria fabril, comercio, minería, colonizacion y vias de comunicacion; otra proposicion pidió que se trasladaran los poderes supremos á Aguascalientes.

No pudiendo lograr ningun arreglo en la hacienda el Sr. D. Francisco Elorriaga, á quien el congreso negó su cooperacion, desechando sus proyectos sobre el arreglo del crédito público y de las rentas de la nacion, renunció el puesto y primeramente no le admitió el presidente tal renuncia, y solamente lo hizo despues de haber insistido en ella el renunciante, quedando nombrado para tan difícil é importante puesto el Sr. D. Melchor Ocampo (Marzo 1º).

1850 El Sr. Elorriaga dejaba el ministerio de habienda, habiendo antes mandado pagar varias fuertes sumas al Sr. Loperena, cuando hasta á los artesanos se les negaba el precio de sus trabajos alegando la escasez del erario y las leyes de suspension de pagos. El Sr. D. Melchor Ocampo, que reemplazó al ministro saliente, se dirigió desde luego al congreso para que resolviera las iniciativas relativas al arreglo de nuestra desorganizada hacienda, aseguró que no era tan necesario proponer nuevas medidas, cuanto que se hiciera el pronto despacho de las pendientes, y que mas que invenciones se necesitaba dedicacion para terminar lo ya comenzado.

El congreso mandó que el 28 de Setiembre de cada año se hicieran honras fúnebres al Sr. Iturbide, se reprobó el convenio celebrado por el gobierno para que los letrados españoles pudieran ejercer la abogacía en la república; quedó arreglado que se estableciera una casa de moneda en Hermosillo; se suspendió el pago que se hacia al S. D. Ignacio Loperena por compra de armamento; resolvió que no habia lugar á la formacion de causa al ministro de la guerra D. Mariano Arista por la acusacion entablada contra él por el diputado D. José Herrera y Zavala, con motivo de un bando publicado el 2 de Julio de 1849 por el general D. José L. Uraga, y declaró con lugar á formar causa al Sr. D. Manuel Fernandez de Jáuregui, que ejercia las funciones de gobernador de Querétaro, á consecuencía de haberlo acusado el ayuntamiento de esa ciudad por haber expedido sin facultades una circular y dos órdenes; el acusado entregó el mando al vice–gobernador D. José Antonio Urrutia. El Estado de Guerrero dió un voto de gracias á las cámaras de la Union y á los Estados por haber sancionado y ratificado el decreto que le dió la soberanía, y declaró ciudadanos del mismo al presidente D. José J. Herrera, y á los ministros Arista y Lacunza. Los vecinos de Chautla hicie-

ron un motin porque su pueblo fué declarado villa, lo cual rehusaban. 1850

El Sr. D. Ciriaco Villegas, de Tenancingo, pidió privilegio exclusivo para usar de una máquina que habia inventado y establecido para aserrar mármoles, y seguian progresando las colonias del Paso, de las que era inspector el Sr. D. Emilio Lamberg.

La quietud que guardaba casi toda la república trajo consigo el movimiento en el comercio y en los viajeros, pues en el mes de Febrero entraron á Veracruz 23 buques y salieron 28, llegando 450 pasageros y saliendo 207. La paz era alterada por algunos motines locales como el verificado en el Cardonal por los indígenas que rehusaron pagar la capitacion.

Para el arreglo del crédito público fué dividida la deuda pública en 17 clases de créditos, debiendo nombrar cada una de ellas un apoderado instruido y autorizado para concluir el arreglo que debia hacer el gobierno sujetándose al art. 1° de la ley de 19 de Febrero. Hacia ya mas de tres meses que la capital no tenia ayuntamiento, presentándose demoras aun para los asuntos mas urgentes.

Porcion de individuos que estaban empeñados en que fuera alterada la tranquilidad pública confirmaban la noticia de la existencia de proyectos revolucionarios existentes en Guadalajara; en Coahuila dictaba el gobernador algunas providencias contra los que querian el desórden, Yucatan seguia sufriendo con la guerra de los indios, y en Oajaca visitaba el gobernador Juarez los pueblos del Estado dictando providencias dignas de elogio, relativas á la mejora de las escuelas. El Sr. D. Juan Togno pidió que el gobierno le diera garantías sobre el establecimiento de un camino de fierro entre Veracruz y Acapulco, que estaria concluido entre ambos puertos á los 11 años; no solicitaba privilegio exclusivo ni subvencion, sino únicamente proteccion. El ruidoso asunto de la venta de fusiles por el Sr.

1850 Loperena llamó mucho la atencion, pues este señor recibió gruesas sumas de nuestro pobre erario y no habia entregado los fusiles, de cuyo negocio hizo un análisis luminoso el diputado Sr. Gamboa, atacando la avidez de los especuladores que improvisaban en un dia fortunas considerables á expensas de nuestra pobre nacion.

A fines de Marzo se hicieron en Veracruz muchas prisiones encerrando á los detenidos en la fortaleza de Ulúa, pesando sobre ellos una acusacion sumamente grave: se decia que tenian formado un complot para asaltar varias casas de la ciudad despues de incendiar algunas otras con objeto de aprovechar los momentos de confusion y ejecutar mejor sus designios, pero lo que realmente acontecia era que la resolucion fué tomada por las autoridades para purgar la ciudad de vagos y gente sospechosa, faltando á los principios consignados en las leyes fundamentales y secundarias de la nacion.

La cuestion sobre la construccion de un ferrocarril tomaba cada dia mas interes, y despues de estar ya resuelto que no se quedara en Paso de San Juan, propuso el Sr. Tornel que si el gobierno lo creia conveniente no se llevara el citado camino por Jalapa y Perote, sino por Orizava, pudiendo contratarse con los acreedores al camino de Veracruz la construccion de un ramal hasta Jalapa, y propuso el mismo señor que el período del presidente terminara en 31 de Marzo de 1851, conforme al art. 95 de la constitucion federal; á la viuda del Sr. D. Manuel de la Peña y Peña se concedió por todo el tiempo de su vida una pension de $2,500 en lugar del montepío que le correspondia. Con motivo de los funerales del Sr. Peña y Peña, dió el congreso una ley sobre las honras que se harian en los de los presidentes de la suprema corte.

En la noche del 28 de Marzo, juéves santo, se perpetró un horroroso crímen en el hotel de la Gran Sociedad. El diputado Sr. Cañedo fué asesinado estando solo en el cuarto del pri-

mer piso núm. 38, que era el que ocupaba en el enunciado hotel; su criado andaba en la calle con licencia para pasearse. 1850
De tan atroz suceso se tuvo conocimiento á las diez y media de la noche; ocurrió á ejecutar las primeras providencias el alcalde del cuartel núm. 1, D. Ignacio Fuentes; fueron cerradas las puertas del establecimiento y reducidos á prision los criados y dependientes del mismo, para continuar la averiguacion. El horror de la sociedad se aumentó por haber sido asesinado pocos dias despues el profesor en medicina Sr. Varela.

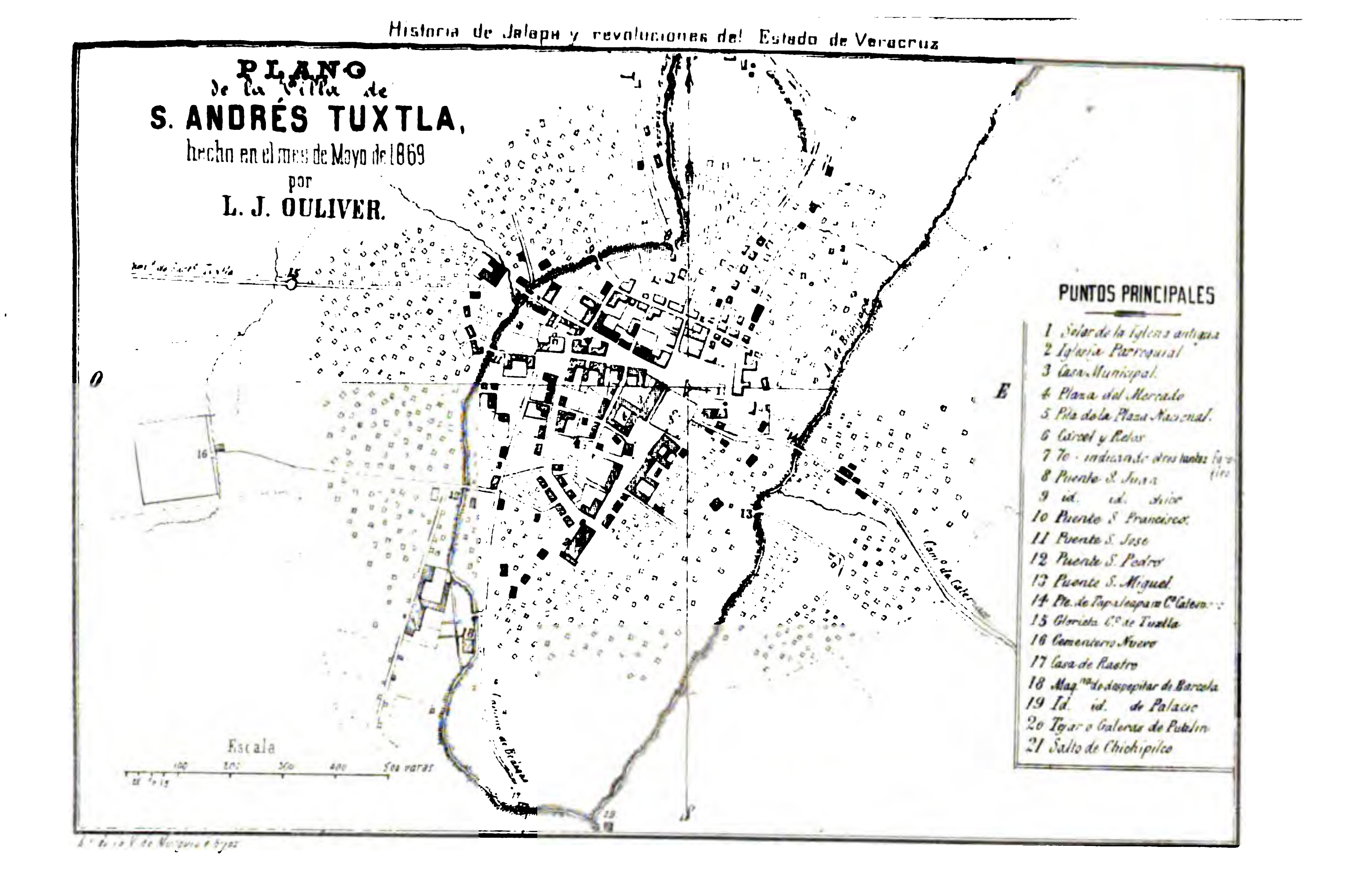
Se creyó que el Sr. Cañedo estaba paseándose en la pieza sin luz, algo alumbrada por la claridad de la luna, cuando entró el asesino, pues se supuso que no habia sido mas que uno á causa de estar las treinta heridas del lado derecho, excepto una que tenia en el izquierdo, estando algunas por detras; fué tal el furor del asesino que las puñaladas rompieron los huesos; el arma con que se cometió el crímen fué un cuchillo de cacha blanca, encontrado en el cuarto roto en tres pedazos. El atentado debió consumarse entre siete y diez, no sabiéndose la hora exactamente á causa de que el asesino escapó sin ser sentido de nadie, llevándose, para cubrirse, la capa del occiso, y al amparo que le daba el bullicio de la noche; el criado del Sr. Cañedo volvió á las diez y cuarto, encontró la puerta abierta y á su amo bañado en sangre; en el acto salió á dar aviso y en union de otras personas volvió con luces, encontrando al Sr. Cañedo enteramente frio y rígido. Instruida la justicia del suceso, ocurrió poco despues de las once y en el acto comenzó á practicar las diligencias del caso, siendo reducidos á prision todos los criados de la Sociedad mientras se practicaban las averiguaciones. La autopsia del cadáver fué hecha por los facultativos Vanderlinden, Navarro, Villagran é Hidalgo Carpio. El 30 se verificó el entierro, asistiendo el Lic. D. José María Cuevas presidente de la cámara de diputados. El Sr. Cañedo

1850 fué diputado en las cortes españolas, dos veces ministro de relaciones y muchas veces legislador en el congreso nacional. El asesino fué José María Avilez, natural de Temascaltepec, donde fué aprehendido por el coronel Estéban Leon; el crímen fué con objeto de robar al occiso, y cuando al cabo de mucho tiempo fué sentenciado á muerte se salvó de ella porque apareció loco, aunque luego pagó sus crímenes en el cadalso.

El 29 de Marzo, viérnes santo, hubo en la capital un incendio de los mas destructores que aquí se han visto, comenzando en la calle del Sapo en una carrocería; el fuego tomó fuerza en los talleres de M. Patricio Desmond, aumentando á cada instante á causa del viento Sud-Este que soplaba con tan espantosa fuerza que derribaba árboles, extendiéndose las llamas á largas distancias impelidas por el huracan que las esparcia sobre los edificios cercanos, siendo una de las causas de la fuerza que tomó el elemento devorador el haber encontrado tejados viejos de tejamanil en una grande área; en tales circunstancias era inútil toda clase de recursos para cortar el fuego, sin embargo que para lograrlo se emplearon una bomba y los esfuerzos de personas de todas clases que solicitaron ser ocupadas, dirigiendo las operaciones el gobernador D. Miguel María Azcárate. Muchos abandonaron sus bienes y algunas familias se refugiaron en la Alameda; las chispas pasaron de un lado al otro de la ciudad y dentro de la casa incendiada quedaron muertos por la accion del fuego porcion de animales de tiro y de silla.

En Veracruz fué nombrado vice-cónsul de España el Sr. D. Dionisio José Velasco; el ministro de Francia Sr. Levasseur, regaló á la Sociedad de Geografía y Estadística un metro-patron, y el general Arista dió un reglamento para el cuerpo médico militar (Mayo).

La legislatura de Veracruz prorogó sus sesiones hasta el fin del mes de Abril para ocuparse de la iniciativa del gobier-


PLANO
de la Villa de
S. ANDRÉS TUXTLA,
hecho en el mes de Mayo de 1869
por
L. J. OULIVER.
PUNTOS PRINCIPALES
1 Solar de la Iglesia antigua
2 Iglesia Parroquial
3 Casa Municipal.
4 Plaza del Mercado
5 Pila de la Plaza Nacional.
6 Cárcel y Relox
7
8 Puente S. Juan
9 id. id.
10 Puente S. Francisco.
11 Puente S. Jose
12 Puente S. Pedro
13 Puente S. Miguel
14 Pte. de
15 Glorieta Cº de Tuxtla
16 Cementerio Nuevo
17 Casa de Rastro
18 Maq.na de despepitar de Barcela
19 Id. id. de Palacio
20 Tejar o Galeras de Patalin
21 Salto de Chichipilco
Escala
E
O
S

no sobre impuestos; habiendo dado un decreto en que permitia el establecimiento de las hermanas de la caridad en Orizava; las diligencias generales comenzaron á correr entre Orizava y Puebla, y en el canton de Tuxtla establecia una colonia de yucatecos el Sr. D. Simon Peon; se comenzó á reparar el muelle de Veracruz dirigiendo la obra el general Mora y Villamil, fué practicado un reconocimiento científico para la introduccion del agua á Veracruz, y el Sr. Lacunza se mostraba muy propicio para proteger las colonias alemanas que el Sr. Sartorius trataba de establecer en el Estado veracruzano. 1850

El 26 de Febrero se incendió en esa ciudad la casa que forma la esquina de las calles de las Damas y Salinas, desarrollándose el fuego con tal violencia, que con excepcion de sus paredes, toda ella quedó reducida á cenizas, no obstante los esfuerzos hechos para salvarla, lastimándose algunos de los que lo intentaron, entre ellos el Dr. D. Juan de Mendizábal y el jóven D. Francisco Mora, quienes cayeron á la calle desde los balcones de la casa inmediata.

Por el decreto núm. 117 autorizó la legislatura al ejecutivo para conceder licencias para el establecimiento de casas de empeño. Una junta permanente de hacienda quedó instalada en Jalapa con aprobacion del gobierno (Marzo 29). Las cualidades que debian tener los individuos á quienes las corporaciones mercantiles dieran títulos de corredores, fueron señaladas en el decreto núm. 118, y por el 119 se prorogaban las sesiones del honorable congreso hasta el 30 de Abril. Las funciones del honorable tribunal de justicia, fueron arregladas provisionalmente por el decreto 121, mientras se expedia la ley constitucional de la materia. El gobernador de Veracruz rebibió (Mayo 6) un oficio del de Yucatan, en que solicitaba que se abrieran suscriciones en favor de los arruinados en los incendios ocurridos en la Isla del Cármen en Abril de este año. Para agenciar esta suscricion quedaron nombrados los Sres.

1850 Franceschy y cura párroco. La ley de hacienda que debia regir en el Estado estaba prescrita en el núm. 125. El honorable congreso fué llamado en Noviembre á sesiones extraordinarias con objeto de arreglar la hacienda del Estado y algunos otros asuntos. Las reglas para proveer las vacantes de magistrados en el tribunal suprior de justicia estaban en el 127, y el modo de cubrir las faltas de compromisarios en los colegios electorales en el 128.

El decreto núm. 120 declaró villa al pueblo de Tantoyuca, y el 126 concedió privilegio al Sr. D. José María Esteva para establecer un ferrocarril entre Veracruz y Medellin.

Estando próxima la clausura de las sesiones del congreso general, sucedió como siempre en los últimos dias de ellas; los negocios se atropellaban y cada diputado creia que el asunto porque él se interesaba debia tener la preferencia; así se suspendia la discusion sobre unos asuntos para dirigirla sobre otros que se hacian aparecer mas urgentes, siendo muy borrascosas las sesiones principalmente cuando se trató de los negocios de hacienda, sobre los cuales habló bien y con éxito el diputado D. Lúcas Alaman; el congreso cerró sus sesiones el 24 de Abril, facultando al gobierno para que tomara de la indemnizacion que habia de recibir en Mayo lo que le faltaba para completar los $540,000 á que debia reducir extrictamente sus gastos, y como quedaban muchos asuntos que arreglar, el ministro de relaciones citó á los representantes del pueblo á sesiones extraordinarias.

El cabildo metropolitano propuso los eclesiásticos entre los cuales debia escoger S. S. para la provision del arzobispado de México, presentando al obispo de Sonora D. Lázaro de la Garza, al de Durango D. Antonio Zubiria, al canónigo D. José María Barrientos, al obispo de Chiapas D. Luciano Becerra y al obispo *in partibus* D. Joaquin Fernandez Madrid.

El cura de Veracruz, Sr. Jimenez, fué postulado para el obispado del Estado de ese nombre. 1850

En este año se resolvió favorablemente, con aprobacion del papa, la antigua pretension de erigir un obispado en Veracruz, y en el mes de Octubre recibió el cura de aquella ciudad D. Ignacio José Jimenez, los rescriptos pontificios, por los que era nombrado protonotario apostólico y prelado doméstico de S. S., con varias gracias especiales para conceder indulgencia plenaria, tener altar privilegiado personal cuatro veces por semana é indulgencia plenaria para sí y sus consanguíneos dos veces al mes, y la facultad de bendecir cruces, rosarios y medallas.

El general Arista sujetó á los oficiales sueltos á un exámen para que pudieran ser colocados en las vacantes que se presentaran; fijó en $6 4rs. al mes el valor del forraje para cada caballo de la fuerza permanente, y era fuertemente atacado por sus contrarios, quienes aseguraron que el Sr. Cañedo habia sido asesinado por su órden, manifestando mucho empeño en probar esto, el periódico llamado "El Huracan."

A mediados de Mayo fué publicado un cuaderno conteniendo mas de cien páginas, con el dictámen de la comision de crédito público de la cámara de diputados sobre el convenio celebrado entre los Sres. Arrangoiz y Robertson; el folleto comprende una relacion histórica desde la creacion de la deuda extranjera hasta el año de 1850; reune todas las leyes, decretos y convenios dando á conocer perfectamente el estado que guardaba el asunto. El 10 del mismo mes estalló un pronunciamiento en Puebla, sublevándose la guarnicion que estaba al mando del coronel D. José Miguel García, pidiendo que volviera al gobierno el Sr. Múgica; la legislatura dispuso que se hiciera una intimacion á los revoltosos, dándoles un corto plazo para que se sometieran lisa y llanamente á la obediencia de las autoridades, debiendo trasladarse estas á otro punto si

1850 no eran obedecidas; insistiendo el Sr. Múgica en no recibir por entonces el gobierno, tuvo que concluir pronto tan descabellado pronunciamiento, quedando amnistiados los revolucionarios. Tambien en Tlaxcala hubo á la vez otro levantamiento contra las primeras autoridades del territorio. La inseguridad en los caminos era completa, sobre todo en el que va de Jalapa á Veracruz, donde los ladrones hacian fuego sobre los pasageros, y el Estado de Guanajuato estaba en plena revuelta habiéndose sublevado el gefe Liceaga. A la vez el Sr. Ocampo renunciaba el ministerio de hacienda, dejando este ramo en el mismo desarreglo en que lo encontró; el consejo suspendió sus tareas para la convocacion de sesiones extraordinarias, y las comisiones de las cámaras encargadas de formar un plan de hacienda, caminaban con la vacilacion consiguiente á la ignorancia de cuáles serian las opiniones del nuevo ministro. El cambio incesante de ministros de hacienda ponia en vaiven constante los mas vitales intereses de la nacion, y era una verdadera calamidad, y la aparicion del cólera en la capital hizo que se alejaran casi todos los diputados, por lo cual no pudieron verificarse á su tiempo las sesiones extraordinarias. En todos los movimientos revolucionarios oíase siempre pronunciar el nombre de Santa-Anna.

A fines de Marzo llegó al puerto de Cartajena en Nueva Granada, el general D. Antonio López de Santa-Anna á bordo del vapor Tay, con su esposa y familia, yendo resuelto á establecerse tranquilamente en aquel país, y dirigiendo su atencion al pueblecillo de Turbaco, lugar de recreo. En aquella época estaba el puerto de Cartajena muy animado por la exportacion que se hacia de efectos para los trabajadores del ferro-carril del Panamá, que entonces comenzaba á ser construido.

Presentábase como candidatos para presidente de la república á los generales D. Juan N. Almonte defendido por la Lin-

terna de Diógenes, D. Manuel G. Pedraza por el Siglo XIX, 1850
D. Mariano Arista por muchos periódicos de los Estados, y á D. Agustin Iturbide y D. Antonio L. de Santa-Anna por el "Huracan;" el "Tribuno" postulaba al Sr. D. Valentin Gómez Farías y la "Oposicion" á D. Bernardo Couto; á la vez el cólera hacia espantosos estragos en la capital (Junio), siendo una de sus primeras víctimas el Sr. D. Mariano Otero, y los comerciantes encarecieron el precio de los efectos que por la epidemia iban á tener mas consumo.

Sobrecogidos los ánimos por el terrible mal del cólera, preocupados con sus efectos los hombres que pudieran influir en la opinion, los negocios públicos no pudieron tener el apoyo de la palabra y de la pluma, y adquirieron vuelo y cobraron importancia las maquinaciones de los aspirantes á la primera magistratura, cuyo número llegó á ser considerable.

El ministro de hacienda Sr. Gutierrez, reglamentó la salida de las conductas, y quiso establecer en la contabilidad el sistema por partida doble. El 15 de Junio abrió sus sesiones la cámara de senadores, no pudiendo hacerlo la de diputados por falta de número; así el estado de la república era sumamente violento, pues hallándose sin recursos el gobierno federal, y teniendo coartada la accion para proporcionárselos, era del todo imposible la marcha del gobierno, principalmente en lo relativo á la hacienda, faltando dinero hasta para lo mas indispensable; ante tantas dificultades presentó su dimision el ministro D. Bonifacio Gutierrez y le fué admitida.

La falta de algunos representantes imposibilitó la reunion del congreso, lo que fué un grave mal, pues la situacion de la república era tal, que requeria dictar, especialmente en el ramo de hacienda, medidas cuya falta podria amenazar hasta la nacionalidad á consecuencia de los movimientos revolucionarios que aparecerian en la república; persuadido el gobierno de que habia de llegar el dia de los conflictos, hacia dos

1850 años que dirigia iniciativas á las cámaras sobre el modo de cubrir el déficit del erario, las que ninguna resolucion tuvieron.

El ministerio estaba desprestigiado, pues si se exceptúa al general Arista que ministraba prontamente las noticias que se le pedian y apoyaba todas las ideas de organizacion, economía y arreglo, los demas ministros solamente oponian á los males la fuerza de inercia, abandonando completamente toda idea de mejora y de progreso; el gefe del gabinete, Sr. Lacunza, creia que lo presente era lo mejor y dejaba que cada cual obrara como pudiera, segun aparece por sus hechos, y se limitaba al despacho diario, y á seguir la rutina de traslados y esperas.

En muchos puntos de la república aun continuaba la revolucion (Julio); el cabecilla Evaristo Liceaga merodeaba en el interior, en Chiapas seguian dirigiendo la revolucion los gefes Francisco Beltran y Gregorio Melendez, y en el Estado de Oajaca habia contínuos levantamientos sobre todo en Tehuantepec, costando gran trabajo sofocarlos al gobernador D. Benito Juarez. A la vez el gobierno proponia para obispo de Nuevo-Leon al cura de la parroquia del Saltillo D. José Ignacio Sanchez, para el de Michoacan al vicario capitular de este obispado D. Clemente Munguia, y para el arzobispado de México al obispo de Sonora D. Lázaro de la Garza; el congreso de Coahuila decretaba que los diputados que debian funcionar en el bienio próximo fueran ampliamente facultados por las juntas electorales para formar la constitucion del Estado en armonía con el código fundamental de la nacion, y con las exigencias del mismo Estado, debiendo atenderse principalmente á la multitud de disposiciones ya nulificadas que contenia la constitucion de Coahuila, principalmente en lo relativo al antiguo Departamento de Tejas; y D. Manuel Gómez Pedraza, comisionado por el gobierno de México, concluia un tratado con M. Roberto Letcher acerca de la comunicacion de los dos océanos por el ist-

mo de Tehuantepec, cuyo tratado dió lugar á serias complicaciones con la república vecina. 1850

El Sr. D. Manuel Payno tomó posesion del ministerio de hacienda el 3 de Julio, cuando el gobierno vivia de amarguras y de conflictos, no habiendo dinero para pagar la guarnicion ni para atender á las legaciones y la lista civil, teniendo que pedir prestadas algunas cantidades á los Sres. D. Gregorio Mier y Teran y D. Javier Echeverría, quienes las facilitaron sin premio alguno, estando agobiadas por la miseria todas las personas que dependian del erario, y cuando por causa del cólera eran mayores las necesidades experimentadas, cuya epidemia tambien invadia á la sazon á los Estados de Puebla y Veracruz. Las casas de los Sres. Agüero, Mier y Teran, Iturbe y Rosas hicieron un préstamo por valor de $200,000 con el premio de 2 p % mensual. El contrabando habia ocasionado una baja considerable en los fondos públicos; las aduanas marítimas que debian dar ocho millones de pesos apenas daban seis; de nada valia el contraresguardo establecido en Monterey, ni las visitas á las aduanas fronterizas y marítimas, ni las partidas volantes que recorrian los caminos de Veracruz á México.

El Sr. Payno hizo que tuvieran efecto las disposiciones sobre agregados de las oficinas, que los administradores de rentas no remitieran sus cuentas en cajones voluminosos ó lo hiciesen por los arrieros en este caso, que no se remitieran cartas particulares bajo la misma cubierta de las comunicaciones oficiales, apoyó los derechos á la renta del tabaco de los tenedores ingleses y de los cosecheros, y dictó algunas otras disposiciones que tendian á establecer la economía.

A principios de Agosto fué disuelto el cuerpo conocido con el nombre de legion Franco-Extranjera, por disposicion del gobierno mexicano y á instancias del ministro frances Sr. Levasseur; la forma en que este señor participó tal resolucion á los individuos del citado cuerpo dió lugar á algunos disgustos y

1850 complicaciones con el gobernador del distrito que terminaron amigablemente; los ladrones plagaban los caminos, habiendo sido asaltados los carros de la línea acelerada; Yucatan daba una ley haciendo mas dura la condicion de los sirvientes; el Sr. D. Luis de la Rosa renunciaba la legacion de los Estados-Unidos por no convenir aquel clima á su salud, y no se le admitió la renuncia, pero se le concedió licencia para que se separara temporalmente del puesto.

En Mayo de este año le ocurrió al secretario del ayuntamiento de Jalapa atacar por la prensa las disposiciones de la corporacion atacándose á sí mismo, en el núm. 540 del "Zempoalteca." El número fué denunciado por el ayuntamiento como difamatorio. El juez así lo declaró y dió auto de formal prision contra sus autores.

Se procedió contra el individuo que habia dado la responsiva y resultó que habia sido el mismo secretario del P. ayuntamiento y los de los juzgados 1° y 2°.

Una comision de dicho cuerpo se acercó al gobernador para exponerle la inexactitud de lo que se referia en el remitido, y el Sr. Palacio contestó que le parecia injusto cuanto en dicho impreso se decia en contra de la corporacion; como era de esperarse, el secretario Guevara fué obligado á dejar el puesto.

Al Sr. Franco, honradísimo tesorero municipal, á quien las enfermedades y la edad no permitian ejercer con actividad su destino, se le pidió en lo confidencial que lo renunciara, y fué nombrado en su puesto el Sr. D. Francisco Peña. El tesorero debia encargarse ademas de colectar, caucionando su manejo en los términos correspondientes.

En el año anterior de 1849 se suspendió el paso de las diligencias por Jalapa, pero notando la superioridad en la solidez del camino, y habiendo otras razones para que volvieran por esta ciudad, renovaron por ella sus viajes, y entonces el ayuntamiento las gravó con el mismo impuesto municipal que pa-

gaban los demas carruages, que era de $50 al mes, pidió ademas aquella P. corporacion que fuera derogado el decreto que habia declarado libre de peages á las diligencias, dado en Noviembre de 1848. 1850

El Sr. Sayago propuso al ayuntamiento que trabajaria por venderle un crédito que esta corporacion tenia contra el gobierno federal por valor de $1,834, cuya oferta se le admitió.

Así eran todas las esperanzas que tenia el ayuntamiento para proporcionarse recursos, y es muy extraño que el año en que casi toda la república disfrutó de calma fué aquel en que los ingresos y los egresos del ayuntamiento guardaron el mayor desnivel.

El pueblo de Actopam que debia dar $12 mensuales por sus presos y heridos, nada habia entregado desde Abril de 1846, y los otros pueblos habian quedado en términos indefinidos con respecto al asunto de sus deudas, por haber dado algunos abonos los de Coatepec y Naolinco en 1847, cuando residia en ellas la gefatura en la época de la invasion.

Al llegar el ayuntamiento al límite de la miseria pidió al gobierno, como lo habia hecho el año anterior, que facultara á los alcaldes para proceder contra los omisos en pagar las contribuciones, aun cuando se contrariaran las leyes que mandaban que el juez de primera instancia fuera el que entendiera en asuntos de esa naturaleza. El gobierno del Estado tomó parte en el cobro de las deudas de los pueblos para con el ayuntamiento, manifestando mucho interes en favor de esta corporacion, y recomendó que se formaran nuevas bases para el remate de las contratas, segun se hizo, no encontrándose quien quisiera hacer las de alumbrado, cárceles y carruajes con las condiciones impuestas.

Por renuncia del Sr. Echeagaray tomó posesion de la gefatura política de Jalapa el Sr. D. Antonio María Priani desde el 8 de Febrero. Una de las primeras disposiciones del Sr. Priani fué

1850 enviar algunos cristales de pus á los pueblos del norte de Jalapa donde habian aparecido las viruelas, pidiendo este benéfico preservativo al facultativo D. Macario Ahumada, quien lo proporcionó de algunos granos prendidos por aquellos dias con pus conducido de México.

El gobierno de Veracruz dió licencia á Sor María Asuncion para que estableciera en Orizava nna congregacion de hermanas bajo el estatuto del Oratorio de San Felipe Neri, y la comandancia general del Estado que habia estado desde Mayo á cargo del general D. Ramon Hernandez, fué entregada en Mayo al de igual clase D. Matías de la Peña y Barragan; este gefe la tuvo hasta Agosto, en cuyo mes estuvo en ella interinamente el general D. José Juan Landero, quien la entregó el 26 del mismo al Sr. general D. Tomas Marin.

Habiéndose decidido á admitir el nombramiento de comandante general del Estado de Veracruz el gefe de escuadra Sr. Marin, se dirigió á Jalapa para entrar en ejercicio de sus funciones.

El Estado de Veracruz pagaba los réditos de sus acreedores á razon de 3 p %, habiendo preferido muchos amortizar sus deudas.

En el Saltillo apareció una revolucion acaudillada por D. Rafael Aguirre, quien puso en libertad al ayuntamiento que estaba arrestado por órden del gobernador, aunque á poco fué derrotado Aguirre, y en Zacatecas chocaban entre sí los diputados de la honorable legislatura. El 23 de Julio falleció en la capital, á las once y media del dia el general D. Vicente Filisola, antiguo y leal servidor de la nacion, y uno de los últimos caudillos que quedaban de los que contribuyeron á la grande obra de nuestra emancipacion, y en Jalapa falleció el 2 de Agosto el general D. Matías de la Peña y Barragan.

El presidente Herrera señaló los asuntos de que debia ocu-

parse el consejo de gobierno, cuyo cuerpo declaró subsistente 1850.
la convocatoria para las sesiones extraordinarias.

Por tercera vez se trató de hacer un pronunciamiento en Oajaca, promovido por los mismos que habian fraguado los anteriores; aquel Estado marchaba tan bien bajo la direccion del gobernador D. Benito Juarez, que no solamente pagaba con puntualidad el contingente que le estaba señalado, sino que habia anticipado al gobierno general algunas sumas.

La candidatura del Sr. Arista era acremente atacada por los que le formaban la oposicion, haciendo cargos relativos á la vida privada y pública del general, á quien acusaban de faltas graves.

Huatusco y Zongolica dieron su voto por el general Gómez Pedraza y Coatepec por el general Bustamante.

En Veracruz resultó electo presidente el general Arista, y en Jalapa el general D. Manuel Gómez Pedraza.

A mediados de Agosto causaba el cólera grandes estragos en Orizava, donde morian diariamente de 35 á 40 personas, y en Veracruz de 33 á 38.

El 10 de Julio dispuso el ayuntamiento de Veracruz, en vista de la escasez y carestía que se notaba en el puerto y sus inmediaciones, de varios artículos de primera necesidad, á causa de la pérdida de las cosechas, que se importaran del extranjero 1,500 quintales de arroz, 1,000 fanegas de maiz, 250 barricas de papa y 600 quintales de manteca, para que el público se proveyera de estos artículos á un precio moderado, segun se verificó.

El cólera morbus que desde el año anterior causaba estragos en los Estados del Norte de la república, invadió á Veracruz por segunda vez en los meses de Julio á Setiembre, haciendo muchas menos víctimas que en 1833; la autoridad ordenó desde el 1° de Octubre que cesara la prohibicion de introducir frutas al mercado y las demas disposiciones para preca-

1850 ver el desarrollo de la plaga que ya habia desaparecido, la que causó mayores estragos en la costa de Sotavento, por cuyo motivo muchas familias de Tlacotalpam y otros pueblos de aquel rumbo pasaron á refugiarse á Veracruz. En aquella época calamitosa se distinguieron en el puerto, por los buenos servicios que prestaron, el Sr. D. Joaquin de Muñoz y Muñoz, presidente del ayuntamiento, y los demas capitulares, así como los individuos que formaban la junta de caridad. En Jalapa hizo la epidemia deplorables estragos, siendo una de las primeras víctimas el cura D. Francisco Campomanes, que falleció el 25 de Agosto, habiendo sido atacado de aquel mal al bajar del púlpito donde habia pedido á Dios que cayeran sobre él todos los males que abatian á la sociedad, con tal que esta se salvara. Tomó el curato D. Gabriel Palacio Acosta.

El Sr. Campomanes fué notable predicador, aunque sin el tacto que exige el desempeño de esa tan noble como difícil mision; exaltado por la defensa de todo lo que tocaba á la Iglesia romana, sufrió la persecucion del partido llamado yorkino, por el cual estuvo desterrado algun tiempo de Jalapa, y fué querido por la generalidad del pueblo á quien habló siempre en su lenguaje. Con sus sermones aumentó el temor natural que inspiraba aquella epidemia, contribuyendo así á propagarla aunque con el religioso fin de alentar á sus feligreses á la penitencia y á la contricion; el 4 de Noviembre se celebraron las honras en su memoria.

A peticion de la mitra de Puebla (Noviembre) quedó prohibida en el Estado la circulacion de varias obras introducidas por este tiempo á la república, calificadas de antireligiosas é inmorales por la autoridad eclesiástica; una circular del honorable congreso prohibió el calendario de López.

Próximas á verificarse las elecciones primarias para presidente de la república, pareció que ninguno de los muchos candidatos reuniria mayoría, y que el congreso tendria que hacer la elec-

cion entre ellos, creyéndose siempre que el general Arista ob- 1850
tendria el poder, debido al uso que hacia para conseguirlo, de todos los resortes del gobierno. La eleccion de presidente colocó á la nacion en una crísis peligrosísima; la apatía de la mayoría de los ciudadanos, las pretensiones opuestas y exajeradas de los partidos y los manejos de los aspirantes y ambiciosos de mala ley, que no perdonaban medio ni aun de los mas reprobados, para buscar su engrandecimiento y sus comodidades personales, colocaron la cuestion en un terreno contrario á los verdaderos intereses de la nacion.

Frustrada la reunion del congreso en el dia citado por la convocatoria, los hombres influentes en el partido conservador redoblaron sus esfuerzos para atraerse algunos del partido *puro*, y trabajaron con tanto mas empeño en las juntas, cuanto que vieron la facilidad que habia para nombrar de los suyos á los individuos de la comision revisora, eligiendo á los Sres. Bonilla y Castañeda y Nájera, reconocidos generalmente como individuos principales del partido retrógrado.

El congreso general abrió el 8 de Agosto el período de sesiones extraordinarias, pronunciándose los discursos de estilo; traia la principal mision de arreglar la hacienda pública que guardaba la mayor confusion, pues en unos Estados estaban abolidas las alcabalas y el derecho de consumo impuesto por el gobierno general á las mercancías extranjeras, y en otros se conservaba aquel sistema en todo su vigor, resultando un desnivel que resintió principalmente el comercio; los Estados cuyas minas se hallaban en bonanza vivian en la prosperidad y en la abundancia, mientras otros, con un deficiente enorme, lejos de pagar el contingente federal, pedian sin cesar auxilios y se quejaban de que una política mezquina los abandonaba á su suerte; el contrabando destruia la industria nacional, acabando de hacer ineficaz el sistema prohibitivo; entretanto el gobierno general lleno de acreedores, que se creian todos privilegiá-

dos, vivia con los recursos extraordinarios de la indemniza-
1850 cion de los Estados-Unidos, sufriendo fuertes ataques de las cámaras cada vez que se le otorgaba una cantidad y mirando dia por dia concluir su única esperanza, habiendo sido desechados en las cámaras, durante dos años, los proyectos y dictámenes que se presentaron por varios diputados y comisiones para salir de aquella situacion, ya porque se oponian á los intereses de los Estados, ya porque eran incompletos ó porque gravaban al pueblo; se habia abusado tanto del deber que los ciudadanos tienen de contribuir para hacer los gastos del Estado, que ya iba desconociéndose en el país á gran prisa.

La próxima eleccion de presidente dió motivo para que todos los partidos se agitaran y pensaran triunfar, no apoyándose en la ley, sino pretendiendo usar de la fuerza física, quedando el gobierno en la precision de abandonar los negocios públicos para cuidar esclusivamente del órden. Fué nombrada por el presidente una comision militar para que levantara los planos de los terrenos colonizables en Sonora; se declaró que pertenecia al gobierno federal el impuesto cobrado en Veracruz con el nombre de derecho de fortificacion ó de muralla, y el gobierno dió un reglamento para impedir el contrabando que se hacia por la frontera del Norte. El ministro de hacienda Payno, no obstante los extensos y eruditos informes que daba acerca del ramo de su cargo, nada pudo hacer de utilidad, recibiendo autorizacion del congreso para disponer de $ 500,000 de la indemnizacion norte-americana (Agosto 28), y se concluyó un tratado con la república del Norte para la estradicion de los criminales.

Los periódicos del Norte de los Estados-Unidos aseguraban que los Estados del Sur trataban de formar una confederacion y aliarse con México, para lo cual habian hecho trabajos importantes, en los que tenia parte el Sr. Lacunza; pero tales rumores eran falsos, excepto en la parte relativa á la se-

gregacion de los Estados del Sur, en lo que hacia tiempo se pensaba por los habitantes de esta parte de la gran república. 1850

Habiendo asegurado el "Monitor Republicano" que para solemnizar el aniversario del 16 de Setiembre, iba el pueblo de la capital á destruir el establecimiento tipográfico del Sr. Rafael Rafael, éste hizo una manifestacion al gobierno de lo que valia la propiedad de dicho establecimiento, por medio del cónsul de España D. Juan Antoine y Zayas, y la debilidad que en este asunto mostró el gobierno fué justamente criticada en toda la república.

Casi concluida la indemnizacion de los Estados-Unidos y sin estar autorizado para gastar lo restante, quedó el gobierno tan pobre, que hasta para socorrer á la capital atacada por el cólera, tuvo que ocurrir á los particulares, logrando reunir $45,000; tomó en calidad de préstamo, con consentimiento de la casa de Agüero Gonzalez y C^a^, las letras del 44 p§ de la aduana de Veracruz, y dió órdenes á las aduanas de Veracruz, Tampico, Camargo y Guaymas para que negociaran algunas cantidades con el menor gravámen posible, á fin de socorrer siquiera con el rancho á las guarniciones.

Tan amarga y falsa posicion llena de peligros y de inconvenientes, se empeoraba á causa de estar encerrado el ejecutivo en un estrecho círculo con motivo de las observaciones de la tesorería, con la cual sostenia una perpétua lucha, y en tal estado se necesitaba que las cámaras tomaran una decision, siempre retardada, por la calma con que caminaban los asuntos parlamentarios; el congreso dictó una ley para el arreglo de la deuda convertida en Lóndres en 1846, entregando un libramiento de dos millones quinientos mil pesos de lo que adeudaban los Estados-Unidos por indemnizacion.

Con motivo de la publicacion en la república de la obra titulada "Misterios de la Inquisicion," hubo un choque entre el gobierno eclesiástico y el ejecutivo, pretendiendo el vicario

1850 capitular que gubernativamente se impidiera la introduccion y circulacion de dicha obra, á lo que el presidente se negó.

El congreso dispuso que mientras se publicaba la ley sobre el arreglo de la deuda interior, se suspendiera todo pago que no fuera de rigorosa administracion, exceptuándose solo el de la deuda contraida en Lóndres, ingresando al tesoro federal todos los fondos de consignacion especial, y autorizó al gobierno por tres meses para que pudiera contratar con el menor gravámen posible las libranzas procedentes de derechos causados en las aduanas marítimas, destinando precisa y únicamente los recursos obtenidos á los gastos de administracion; permitió la libre introduccion del maiz por el puerto de Tampico, y dió una ley para las elecciones de senadores.

La ley suprema de 30 de Noviembre sobre el arreglo de la deuda interior, dividió esta en las siguientes secciones: fondos del 20 p %; bonos de cobre; préstamos en numerario; minería, peages y arriería; deuda de empleados; pensiones civiles; pensiones militares; alcances de individuos del ejército de sarjento abajo heridos en guerra extranjera; ocupacion forzosa de propiedades durante la guerra de los Estados-Unidos; conducta de Perote y Jalapa; deuda flotante; convencion del 2 y 1 p %; convencion de 5 p %; convencion del P. Moran; hospitales; casas de niños expósitos y establecimientos de beneficencia; deuda no comprendida en los convenios; barras de plata de San Luis; herederos del emperador Moctezuma; cosecheros de tabaco y bonos de la antigua empresa.

En la tarde del 15 de setiembre se estrenó el ferro-carril de Veracruz á San Juan, siendo nombrados padrinos el presidente de la república y el gobernador del Estado representados por el gefe político del Departamento y por el presidente del ayuntamiento del puerto.

A la inauguracion del tramo del ferrocarril que se estaba construyendo desde 1844 asistió una numerosa concurrencia

que apenas cupo en el local destinado en la ciudad á bendecir 1850
la locomotora, no obstante la amplitud del salon y el extenso patio formado en la estacion. Ocupados los respectivos asientos por las autoridades, los padrinos, las señoras y los caballeros convidados, entró la locomotora magestuosamente y recibió el agua bendita y la bendicion del cura párroco, en medio del silencio y la respetuosa actitud de los concurrentes que se habian levantado de sus asientos, en cuyos semblantes se pintaba la emocion al recordar que en el aniversario del grito por la independencia se inauguraba el primer camino de fierro en la república, estando interesada en tal mejora la prosperidad de México. Despues de la bendicion salió la locomotora y volvió á los pocos momentos con algnos carros para conducir á la concurrencia al Molino, y con un hermoso coche cubierto para las autoridades y las señoras, y partió el tren tocando la música de guardia nacional el himno compuesto por Hertz, y entre los aplausos y vivas de la multitud, oyéndose el nombre del ingeniero director de la obra D. Manuel Robles. Habiendo regresado la comitiva pronunció un pequeño discurso el gefe político, que como padrino representaba al presidente de la república y al gobernador del Estado, y á continuacion ocupó la tribuna el director de la obra D. Manuel Robles, siendo ambos discursos muy aplaudidos por las ideas de adelanto y de libertad que contenian. Despues fué servido un refresco en la casa de la administracion, pronunciándose allí brindis en ingles y en castelleano y todo concluyó á las once de la noche. En la noche del 16 hubo en la misma estacion del ferrocarril un gran baile, para celebrar el aniversario del levantamiento de Dolores.

La legislatura veracruzana fué convocada á sesiones extraordinarias para que ejerciera las funciones de colegio electoral en las elecciones de presidente y despachara los negocios graves y urgentes sobre hacienda; y dió su voto por el general

1850 Arista para presidente, teniendo presentes los actos que habia ejercido en favor de la democracia.

En medio de las revoluciones, y no obstante las agitaciones que hace algunos años han sacudido nuestra sociedad, hay un hecho que no puede ponerse en duda, y es que todas han tenido una tendencia mas ó menos democrática, y debe considerarse como asentado que nuestra sociedad no puede ni quiere tener otra forma de gobierno que aquella en que domine el principio popular.

En el Sur era asesinado el general D. Joaquin Rea (Octubre 20), habiéndole atacado los sublevados en Ciudad Guerrero, reuniéndose para la revolucion individuos de varios pueblos, siendo de Ayutla la mayor parte; en Toluca se establecia una caja de ahorros bajo la direccion del gobernador D. Mariano Riva Palacio, quien tambien dispuso que se instalara una sociedad de agricultura para fomentar y mejorar este ramo; el congreso dió algunas disposiciones para la liquidacion y conversion de la deuda interior, aunque se suspendió la discusion acerca de esto, hasta que el ministro de hacienda manifestara la opinion del gobierno acerca de ello, y quedó firmado un tratado entre México y Guatemala sobre estradicion de emigrados y fugitivos (Noviembre 30), firmado por los Sres. D. Mariano Macedo y D. Felipe N. del Barrio; el ministro de hacienda fué citado ante la seccion del gran jurado á consecuencia de una acusacion hecha en su contra por los Sres. D. José Arrillaga y D. Anselmo Gutierrez; el gobernador de Puebla D. Juan Múgica y Osorio estableció una lotería de doce mil billetes de á $20, divididos en veinteavos, con asignacion forzosa á aquellos que pagaban desde un peso de contribucion, para cubrir los últimos empréstitos contraidos por el Estado.

El gobierno concluyó un convenio con el coronel Ramsey para el trasporte de las corresponnencias extranjeras al traves de la república, entre Veracruz y Acapulco, y en la capital se

hacian los primeros ensayos para el establecimiento del telé- 1850
grafo electro-magnético; el asunto acerca de la comunicacion interoceánica por el istmo de Tehuantepec, seguia ocupando todos los ánimos, y á invitacion de la Sociedad de Amigos de Jalapa, fueron elevadas muchas peticiones al congreso general para que no se aprobara la convencion celebrada con los Estados-Unidos acerca del paso poı Tehuantepec sin la garantía de las principales naciones amigas; tambien se pretendia que la comunicacion interoceánica se efectuara por el rio de Alvarado, empeñándose en ello principalmeite los habitantes de Tlacotalpam.

La direccion de colonizacion é industria abrió una suscricion para que se compraran y trasportaran á la república alpacas y llamas, cuya clase de ganado constituye uno de los ramos mas productivos del comercio en la América del Sur, y el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada publicó al fin del año un cuadro sinóptico de la república mexicana, y comenzó á dar á luz la obra que escribió con el título de "Apuntes históricos sobre la heróica Veracruz," de los cuales nos hemos servido repetidas ocasiones.

Aquella direccion publicó un cuaderno que hizo circular por todos los Estados acerca de su instalacion, del objeto que tenia y algunos documentos relativos á la gran exposicion de Londres en 1851, con el fin de que se enviasen por los Estados los artefactos y productos nacionales que fuera posible, para dicha exposicion. El cuaderno fué transcrito por el Zempoalteca, periódico oficial del Estado, con objeto de ver si se lograban las ilustradas aspiraciones de dicha junta. Pedíase que para el mes de Diciembre fueran remitidos á México todos los objetos que se quisieran enviar á la gran exposicion en Londres.

El Sr. D. Ignacio Cumplido cedió varias obras elementales para las escuelas de las colonias militares.

El congreso clausuró sus sesiones el dia 14 de Diciembre y

1850 hasta entonces habia pagado el gobierno á diversos acreedores desde la ocupacion de la capital por los norte-americanos.... $16.563,580, es decir, un millon y medio mas de lo que importó la indemnizacion que dieron los Estados-Unidos. Casi todo el dinero pagado fué entregado á ciudadanos extranjeros de diversas naciones, atendiendo siempre á dar á los ministros extranjeros pruebas de benevolencia y del deseo que el gobierno tenia, en medio de sus urgencias, de conservar las relaciones con las potencias amigas.

En los momentos de transicion en que estaba próximo á terminar el período presidencial, los revolucionarios hacian supremos esfuerzos para oponer á la administracion que venia toda clase de obstáculos; la situacion llegó á salvarse, solamente como otras veces habia acontecido, por la union sincera entre los individuos del partido liberal republicano.

CAPITULO QUINTO.

SUMARIO.

Desarrollo del sistema constitucional.—El comercio y la industria florecen.—Reformas introducidas en el ejército.—El general Arista es declarado presidente constitucional.-Convite para celebrar el nombramiento.—Arista toma posesion y nombra ministerio.—Felicitaciones de los gobernadores.—Disposiciones del congreso general.—Disgusto entre las autoridades de San Luis Potosí.—Estado de la literatura nacional.—Progresos de la educacion en el Estado de Veracruz.—La seguridad pública y el presupuesto del mismo.—Decretos y disposiciones de la honorable legislatura.—Los terrenos de Tehuantepec aumentan su valor.—Fallecimiento del senador Navarro.—Iniciativas de los Estados acerca de Aguascalientes.—La prensa pide la abolicion de costas judiciales.—El Sr. Esteva sale del ministerio de hacienda.—Muere el Sr. Quintana Roo.—Peticiones sobre abolir el estanco del tabaco.—Ascencion al pico de Orizava.—Crísis financiera.—Muere el Sr. D. Manuel Gómez Pedraza.—Cambio de ministros.—Junta de gobernadores.—Imprevision del gobierno.—El dictámen de la junta le es contrario.—Motin en Veracruz.—El Sr. D. Fernando Ramirez entra al ministerio de relaciones.—Su programa.—La honorable legislatura es llamada á sesiones extraordinarias.—Suspende los efectos de la ley núm. 150.-Restablecimiento de las alcabalas —Labores del gobernador Palacio.—Pronunciamiento de D. José María Canales.—Llega á México el ministro Letcher.—El general Avales levanta las prohibiciones en Matamoros.—Carbajal ataca á este puerto.—Arancel dado por el general Avalos.—Revolucion en Córdova —Protesta de los comerciantes de Veracruz.—Muere el Sr. D. Manuel E. Gorostiza.—Llega á México Monseñor Clementi.—Arbitrios del ayuntamiento de Jalapa.—Reorganiza Carbajal sus fuerzas.—Pasa el general Uraga á Tamaulipas.—Clausura el congreso sus sesiones.—Pronunciamiento de Rebolledo.—Estado del país al fin del año.

La apertura de las sesiones del congreso general vino á demostrar que era un hecho la marcha regular del órden constitucional. Uno de los primeros actos del congreso fué desig- 1851

1851 nar la persona que debia relevar al general Herrera en la presidencia de la rebúplica. Por desgracia la constitucion no era rectamente entendida y exactamente observada, siendo muy frecuente que los Estados legislaran ó dictaran en su administracion interior, providencias reservadas al poder federal, y aunque el acta de reformas habia previsto el remedio, pudiendo acudir al senado para solicitar ante él la nulidad de tales disposiciones, y señalando á los gobernadores como responsables, el remedio era tardío y solia llegar despues de consumado el mal; así una de las atribuciones del congreso era señalar el modo con que, cuando fuere necesario, se pudiera legalmente y sin acudir á la fuerza, suspender la ejecucion de determinaciones dadas por los Estados, reputadas contrarias á la constitucion ó leyes generales.

Tambien tenia que atender á la colonizacion que no habia llegado á establecerse, por estar aleccionado el gobierno con varios ensayos acerca de ella, que no solamente fueron inútiles sino funestos; el ejecutivo siguió por regla no formar colonias especiales, sino protejer la inmigracion concediendo franquicias y terrenos á los extranjeros que quisieran establecerse en la república, para lo cual era necesario ante todo que llegara á ser un hecho, la conservacion de la tranquilidad, del órden y la seguridad de las personas y de las propiedades.

Con la paz que habia reinado en casi toda la extension de la república, habian florecido el comercio y la industria, las fábricas se habian aumentado, siendo excelente el estado de la minería, contribuyendo mucho á su fomento el descubrimiento de las minas de azogue en la Alta California.

Las reformas introducidas en el ejército lo habian reducido en número, pero en cambio le dieron cualidades muy ventajosas en disciplina é instruccion, componiéndose la tropa permanente de hombres que habian abrazado voluntariamente la profesion, y que estaban hasta entonces bien pagados, habién-

dose acabado con tal sistema completamente la desercion, y lejos de ser el foco de los pronunciamientos habia llegado á ser considerado como el mas firme apoyo de la ley; componíase el ejército de 6,426 soldados. 1851

El gobierno del general Herrera, así como el que le succedió, creyó que la guardia nacional era suficiente no solo para cuidar las ciudades, sino aun para operar activamente en campaña, y que amaestrada en el ejercicio de las armas, serviria mucho y daria grandes economías á la nacion. Las colonias militares prosperaron en aquella época, haciendo de ellas la imágen de los antiguos presidios y contaban con una fuerza de 1597 hombres. Cuando en el ejército habia alguna vacante no se hacian nuevos nombramientos, sino que se cubria con las personas útiles de la clase de los ilimitados ú otros pensionistas, resultando de aquí otra economía con lo que se redujo el presupuesto de guerra á una suma tan baja que no hay ninguna época en nuestra historia en que haya sido igual.

Las protestas hechas por algunos ministros extranjeros en contra de la ley que arregló el crédito público en nada la alteraron, y poco á poco se fueron arreglando las dificultades, aunque siempre con pérdidas para México.

El congreso concedió franquicias á la marina de vapor que tocaba en nuestros puertos; pretendió prohibir las corridas de toros en el Distrito federal, y la sesion en la cámara de diputados para nombrar presidente duró el 8 de Enero hasta las once de la noche, y en ella fué declarado presidente el general D. Mariano Arista, segun los arts. 84 y 85 de la constitucion federal. El decreto se publicó al dia 12 por bando nacional.

El Sr. Herrera bajó de la presidencia con la satisfaccion de habernos procurado el gran bien de la paz, dando lugar á que el sistema constitucional fuera desarrollado; en su administracion hizo ensayos el espíritu de empresa, se revelaron los re-

1851 cursos de riqueza que posee nuestro suelo, y bastó tan solo el elemento de paz para que se removieran por sí mismos los obstáculos con que tropezaba la sociedad para consolidar su gobierno, no obstante el vaiven que le imprimia el espíritu revolucionario.

La administracion del Sr. Herrera fué reparadora, cuya mision es un título honroso para este señor, no obstante el poco génio de sus ministros y las muchas variaciones de estos, y que la enerjía del presidente no correspondió á sus intenciones; se retiró sin estrépito y no dejó admiradores ni enemigos.

Los aduladores dieron desde luego un convite al Sr. Arista en el tívoli de San Cosme. Fué formado el nuevo ministerio con el Sr. D. Mariano Yañez para las relaciones, y los Sres. D. José María Aguirre y D. Manuel Robles para justicia el uno y el otro para la guerra, y D. Manuel Payno para hacienda. El presidente prestó juramento el 15, y despues de tal acto se dirigió la comitiva que habia asistido á presenciarlo á catedral, se cantó un Te-Deum, y vuelta al salon de palacio dió posesion el Sr. Herrera al nuevo presidente, despues desfiló una columna de honor delante de palacio y el nuevo presidente acompañó al Sr. Herrera á su casa de Tacubaya; asistió en la noche al teatro, recibió una serenata que le dieron los filarmónicos alemanes y al dia siguiente recibió las felicitaciones. El general Arista estrenó ese dia un magnífico uniforme, que fué litografiado por Decaen. El ministro de los Estados-Unidos dió un convite al cual asistió el presidente acompañado de los ministros, y el de Francia le dió un baile. El Sr. Robles prohibió los corrillos en palacio.

Cuando el Sr. Arista entraba á la presidencia aun seguia la revolucion acaudillada por Melendez en Oajaca, quien pretendia que el Departamento de Tehuantepec fuera separado de aquel Estado.

Al prestar, 15 de Enero, el juramento de estilo ante las cá-

maras, el general Arista, en el discurso que pronunció, se manifestó partidario decidido del sistema federal, asegurando que en las tres épocas en que habia regido se habia vislumbrado la felicidad de la patria, y aseguró que era defensor acérrimo de la paz. Al tomar posesion fué felicitado por el cuerpo diplomático; habiendo renunciado la cartera el Sr. Payno fué nombrado en su lugar el Sr. D. Ignacio Esteva, cuyos trabajos se limitaron á dar algunos informes relativos á su ramo y á proponer ciertas mejoras. 1851

El ministro Robles hizo una iniciativa sobre fuero militar que se disfrutaria solamente en materia criminal; y dispuso que los militares se abstuvieran de ocuparse en oficios degradantes, y que no podian rehusar las comisiones que se les dieran.

Por los mismos dias se daba un escándalo en Guanajuato, sublevándose la guardia nacional y poniendo preso al gobernador D. Lorenzo Arellano, por cuya razon la legislatura nombró al Sr. D. Antonio Bribiesca en lugar del detenido; los sublevados fueron derrotados en la misma ciudad á los pocos dias por el general Uraga.

El presidente Arista fué felicitado por los gobernadores D. Miguel Palacio, de Veracruz; D. Juan Alvarez, de Guerrero; D. J. Gonzalez Echeverría, de Zacatecas; D. Gregorio Cevallos, de Michoacan; D. Benito Juarez, de Oajaca; D. Joaquin Angulo, de Jalisco; D. Julian de los Reyes, por San Luis Potosí; D. Lorenzo Arellano por Guanajuato; Riva Palacio, de México; D. J. García, de Nuevo Leon; D. José Cárdenas, de Tamaulipas; D. Rafael Lafuente por Coahuila; Micheltorena por Yucatan; D. Gregorio Payró por Tabasco; y D. J. Gaxiola, por Sinaloa.

El congreso dispensó del pago de ciertos derechos al convento de San José de Gracia de Orizava; declaró anticonstitucional un decreto de la legislatura de Sonora sobre colonizacion, suprimió las comisarias generales, ratificó la cesion hecha al ayun-

1851 tamiento de Jalapa del cuartel del Vecindario, para que se estableciera en él un hospital civil; hizo cesar en el Distrito federal y territorios de la federacion las juntas de fomento y tribunales mercantiles; dispuso que se construyera un faro en el banco de los Alacranes, concedió todos sus haberes á los militares inutilizados en guerra extranjera, arregló la manera de cubrir las faltas temporales de los individuos de la junta de crédito público, prorogó el plazo concedido para establecer el telégrafo entre Veracruz y la capital, hizo varias reformas á la constitucion y se trató en la cámara de diputados de extinguir la de senadores; fueron amnistiados los revolucionarios de Guanajuato sublevados en Junio de 1848, extendiéndose el perdon á D. Leonardo Márquez y á los que lo acompañaron en la sublevacion de la Sierra Gorda en 1849, sin restituírseles los empleos y sueldos; constituido en gran jurado, declaró que habia lugar á formar causa al gobernador de San Luis Potosí, D. Julian de los Reyes; dispuso que se hiciera un reconocimiento en el rio Mescala, y al cerrar sus sesiones dió facultades extraordinarias al presidente de la república en el ramo de hacienda, señalándole los límites en que podia ejercerlas, y para que pudiera disponer del resto de la indemnizacion norte-americana, y dió una ley sobre elecciones.

Nombrado ministro de hacienda el Sr. D. Mariano Yañez que lo era de relaciones, quedó este á cargo del oficial mayor D. José María Ortiz Monasterio.

Nuevas desavenencias y de un carácter bastante sério se presentaron entre los poderes legislativo y ejecutivo de San Luis Potosí, con motivo del decreto en que se dispuso que el gobernador no pobia ser reelecto. El Sr. D. Julian de los Reyes, dando por supuesto que la legislatura habia infringido la ley fundamental, y que era deber del ejecutivo impedir el establecimiento de la anarquía, decretó que quebaban cerradas las sesiones del honorable congreso, y desconocidos en conse-

cuencia todos los actos emanados de él. Es indudable que el citado gobernador cometió un verdadero atentado careciendo de facultades para tal hecho, por cuyo motivo fué acusado ante el congreso general. 1851

Lleno de achaques y designado para presidente del supremo tribunal de guerra el general Bustamante, fué nombrado en su lugar para mandar las armas del Estado de Guanajuato el general Uraga, aunque por la revolucion de Guanajuato acaecida en Enero continuó todavia por algun tiempo con el mando el mismo Sr. Bustamante.

Abiertas las sesiones del honorable congreso veracruzano, concurriendo los diputados Zárate, Pasquel, Lezama, Teran, Mata, Torres, Lotina, Muñoz y Fernandez el 1º de Enero, leyeron sus memorias respectivas el gobernador y el presidente del tribunal superior, siendo contestados por el presidente de la corporacion D. Manuel Zárate. En Jalapa se trabajaba activamente en la construccion del teatro, habiendo sido nombrabo presidente de la junta de accionistas el Sr. D. Bernardo Sayago.

Aunque lentamente, avanzaba sin embargo la literatura nacional; habia compuesto un jóven veracruzano un drama titulado D. Juan de Palafox, y un poema con el nombre de Obsai. En el teatro nacional en la capital, dábase la pieza tambien nacional llamada la "Catedral de México," obra de un entendimiento póco práctico y reputada no obstante, como una de las mejores comedias nacionales puestas entonces en escena, no pudiendo compararse con los producciones de Calderon; el jóven Pantaleon Tovar comenzó á recibir las ovaciones del público que lo llamó al escenario. No sabemos por qué no ha tomado vuelo la bella literatura nacional; nuestra historia presta fecundos elementos para ello, sin que sea necesario recurrir á la imitacion ó á los recuerdos del antiguo continente.

Las bellas artes recibian su impulso al inaugurarse el Liceo

1851 artístico, cuyo presidente era el Sr. D. José María Lacunza, en cuyo plantel se reunieron en un mismo cuerpo los profesores en ellas.

La instrucion pública hacia adelantos lisonjeros en el Estado de Veracruz, particularmente en las ciudades, aunque pudieron haber sido mayores si se hubiera llegado á vencer las dificultades para cobrar el impuesto establecido por la junta departamental en 1840, y si se hubiera logrado combatir la indolencia y aun la oposicion que presentaban los padres para enviar á sus hijos á los establecimientos de educacion; encontrábase tambien la dificultad de preceptores regularmente instruidos que regenteasen las escuelas por las mezquinas retribuciones que se les asignaban.

Todo el país descansaba en medio de la mas profunda calma, exceptuándose uno que otro movimiento local, aunque no marchaba por la vía del adelanto y las mejoras que eran de esperarse de la situacion política de entonces.

La tranquilidad pública se conservó hasta mediados de este año, á pesar de los esfuerzos que hacian en México los partidarios de motines, mandando emisarios para trastornar la paz.

Aunque lentamente, se establecian, sin embargo, en todo el Estado veracruzano, escuelas, en tan gran número, que se escasearon los maestros aptos, siendo necesario como se ha hecho repetidas ocasiones, ocupar en aquella delicada y trascendental mision, á una multitud de individuos que carecian de las dotes necesarias para aquel ministerio.

Las fuerzas de la guardia nacional del mismo Estado estaban regularmente organizadas, montando su número á 15,071 hombres, de los cuales solo 4,040 tenian fusiles, la caballería contaba con 232 carabinas y 314 sables, y la artillería con 8 cañones, teniendo todo el parque necesario y convenientemente arreglado.

La seguridad pública no era cual debia esperarse en un Estado favorecido por la paz, cometiéndose muchos robos en el camino que de Jalapa va para Veracruz, recuérdase como famoso el cometido en la noche del 30 de Abril de 1850, en el que fueron asesinados la mayor parte de los arrieros y se llevaron los ladrones un valioso cargamento en el mismo estado y circunstancias en que lo tenian los dueños. 1851

La inseguridad llegó á un grado extraordinario por los abusos de las escoltas, y el gobierno del general Arista excitaba á los comandantes generales para que hicieran que todos los caminos fueran escoltados y evitaran tales abusos, por medio de una circular en que decia: "que con frecuencia se reunian partidas de ciudadanos armados con objeto de escoltar conductas ó á individuos particulares que deseaban tener seguridad en el camino, cuyas escoltas queria el presidente que se formaran con permiso de la autoridad civil. expresando en el documento donde se concedia dicho permiso el nombre de la persona que mandaba la fuerza, la parte hácia la cual se dirigia y el itinerario que debia seguir." Toda fuerza que marchara sin estos requisitos, debia ser destruida y castigados los individuos que la componian (Agosto 4).

El consejo de gobierno convocó al honorable congreso á sesiones extraordinarias para el 1° de Octubre, usando la facultad que le concedia la fraccion 3ª del art. 56 de la constitucion, para tratar asuntos relativos á la hacienda del Estado y todos los demas que á juicio del mismo congreso fueran graves y de urgente necesidad.

Esta convocatoria fué expedida el 30 de Agosto, siendo presidente del consej › D. Joaquin Lezama.

El Ejecutivo del Estado quedó autorizado para conceder á los cuerpos de guardia nacional denominaciones gloriosas para la nacion. Se arregló la instruccion pública y la hacienda

1851 municipal, y se mandaron formar juntas para que señalaran las tarifas respectivas.

El presupuesto del Estado se habia reformado haciendo algunas economías con respecto al que presentamos en 1849, gastándose $ 215,985, rindiendo la recaudacion solamente $182,306.

El poder legislativo costaba............$	95,100
„ ejecutivo....................	16,580
„ judicial....................	42,040
La recaudacion....................	18,850
Se destinaban para los cesantes.........	4,685
„ „ jubilados........	6,093
„ „ pensionistas......	4,226
Para el colegio de Orizava.............	2,411
Gastos extraordinarios................	500
Viáticos á dos diputados al congreso general...........................	2,000
Guardia nacional.......	4,000
Contingente federal...	18,000
Bonos...........................	1,500
Egresos...............	215,985
Ingresos..............	182,306

Por esto se ve que habia un déficit de $33,679, que aunque menor que el del presupuesto del año anterior, no por eso dejaba de indicar que la hacienda pública tenia males de gravedad que era tan necesario como difícil curar. Hoy importa el presupuesto mas de $400,000.

El honorable congreso declaró ciudadano del Estado al coronel D. Manuel Robles (núm. 136), así como al Sr. D. Manuel Payno (137); mandó que los capitulares no pudieran to-

mar parte en la discusion y votacion de los asuntos, en que 1851
tuvieran participio dichos funcionarios, sus deudos ú otras personas con quienes les ligaran relaciones de tal naturaleza que justificaran la recusacion, por ser personal é inmediatamente interesadas; pero podian intervenir en las deliberaciones que tuvieran referencia con el interes colectivo de los vecinos, aun cuando ese interes se hallara en itentidad de circunstancias con el interes particular de los capitulares (núm. 138). Concedió á D. José M. Esteva privilegio por cien años para conducir efectos y pasajeros entre Veracruz y Medellin por el camino de fierro; á los cinco años despues de la concesion debia comenzar el camino y concluirse, á lo mas, á los diez. El Estado percibiria el 10 p§ de las utilidades á los cincuenta años de establecida la vía, debiendo quedar el mismo Estado dueño del camino al cabo de los cien años, así como de todo lo que le perteneciera de casas, útiles y demas (número 139).

Tambien fué declarado ciudadano del Estado el Exmo. Sr. D. Juan Múgica y Osorio (141), y se prorogaron las sesiones hasta el 30 de Abril (143).

Declaró la legislatura que los diputados del Estado gozarian los viáticos y dietas en los mismos términos y condiciones que estableció el decreto número 79 de 31 de Marzo de 1849 y fueron indultados dos reos sentenciados á la pena de muerte, imponiéndoles el tribunal la pena extraordinaria con que debian ser castigados.

Quedó aprobado el presupuesto del Estado (146) y señalados los deberes y atribuciones de la junta directiva de instruccion pública, así como los fondos de ésta (147), el modo de sustituir á los gefes políticos en las faltas temporales (148), y se mandó erigir en pueblo la congregacion de Monte Grande, luego que los vecinos de este lugar adquirieran los terrenos necesarios para el fundo legal (151).

1851 Quedó autorizado el ejecutivo para crear un banco destinado al fomento de la agricultura del Estado, con arreglo á un proyecto presentado por la sociedad de amigos del país (152), y tambien fué autorizado para que contratase la construccion del camino de fierro entre Veracruz, México y Acapulco, decretado el 18 de Mayo de 1849, cuya contrata debia rematarse el 15 de Octubre de este año (155).

El art. 1° de la ley núm. 57 de 17 de Diciembre de 1848 quedó reformado en los términos siguientes: Habrá ayuntamientos en las cabeceras de departamento y de canton, en las poblaciones que tengan título de villa, y en los pueblos cuyo censo, sin incluir el de la comarca sea de 3,000 almas.

La administracion del general Arista reconoció que el mejor medio de cubrir el deficiente, era reducir los gastos; y procedió el presidente en esta materia con tanta escrupulosidad, que exigió á los ministros le dieran cuenta cada mes con los presupuestos de cada seeretaría, comprobados con listas nominales de los individuos que en toda la república recibian sueldo del erario federal; pero el mal estaba en que se habia decretado que se gastara mas de lo que producian las rentas federales, que era cerca de diez millones, habiendo un dificiente de mas de tres, aun dando á los empleados en servicio activo dos terceras partes, las tres cuartas á las clases pasivas, y haciendo algunas rebajas á los fondos destinados al pago de la deuda interior. Para cubrir la falta no encontraban los ministros de hacienda mas medio que aumentar los impuestos, proponiendo aumentar el del tabaco, restablecer la capitacion, y gravar de cuantas maneras fuera posible á todas las clases de la sociedad.

En el conflicto en que se hallaba el gobierno por la próxima crísis financiera, á causa de haberse acabado el dinero de la indemnizacion, ocurrió á una junta consultiva de hacienda, la que debia ocuparse de examinar el estado que guardaban los

ramos que formaban la hacienda federal, y de proponer todas las medidas legislativas ó administrativas que convendria adoptar. 1851

Las repetidas exploraciones que hacian en el istmo de Tehuantepec los norte-americanos, dieron motivo á que se fijara la vista de muchos extranjeros en aquel territorio, donde compraron casas y tierras esperando que tendria incremento la riqueza, cuando se realizara el proyecto de hacer por allí el tránsito inter-oceánico.

A las dos de la mañana del 27 de Febrero falleció en la capital, á los treinta años de edad el senador D. Joaquin Navarro, causando su muerte profunda sensacion en el extenso círculo de sus amigos; fué una gran pérdida para el partido liberal; al Sr. Navarro debió el ministro de hacienda D. Manuel Payno los proyectos para el arreglo del crédito interior de la república.

El presidente dispuso, con el ministro Esteva, que la república fuera dividida en 15 Distritos de hacienda, y dió un reglamento relativo á esto. Tambien se estableció una comisaría general de guerra y marina, cuyo gefe fué D. Pedro Velez, y quedó nombrado para mandar las armas en Yucatan el general D. Rómulo Diaz de la Vega en reemplazo del general Micheltorena.

Varios Estados presentaron iniciativas al congreso para que se devolviera al Distrito de Aguascalientes el rango de Estado libre y soberano de la confederacion mexicana, y estuvo á punto de interrumpir la paz una cuestion que se suscitó entre el gobierno federal y el del Estado de Zacatecas, con motivo de una ley dada por la legislatura de éste sobre salinas. El gran jurado declaró absuelto al gobernador de Querétaro D. Juan Manuel Fernandez de Jáuregui, acusado por el ayuntamiento de la capital de aquel Estado.

Con motivo de la disposicion dada por el gobierno, ordenan-

1851 do que los jueces federales no cobraran costas de ninguna cuantía en las causas y negocios promovidos ante ellos, se levantó un grito casi unánime de la prensa, clamando por la abolicion de las costas judiciales, cuyo deseo hacia tiempo germinaba en los ánimos de todos los ciudadanos, que no podian ver con indiferencia que la administracion de justicia en el ramo civil resintiera los graves males provenidos de dichas costas, y aspiraban á que la justicia se administrara gratuitamente, con objeto de que todas las clases de la sociedad pudieran reclamar judicialmente sus derechos. La legislatura veracruzana fué una de las primeras que iniciaron tal mejora, pues en la interesante discusion del decreto núm 44 que arregló los tribunales mercantiles, abogó la comision encargada de dictaminar, "porque la justicia se administrara gratis á los ciudadanos, convencida de que las costas judiciales son una plaga de la sociedad." El establecimiento de las contribuciones directas sustituyendo á las alcabalas, impidió que se contara con las dotaciones para que fueran debida y puntualmente pagados los encargados de hacer justicia, y por tal motivo subsistieron las costas.

El gobierno de Veracruz declaró propietarios de sus destinos, á los empleados vitalicios del Estado que estuvieran en actual servicio, y cuyos despachos fueron expedidos antes de la publicacion del decreto de 24 de Junio de 1848.

En Jalapa se instaló el 27 de Enero la sociedad de artesanos bajo la presidencia de D. Ignacio Diaz Perez, quedando nombrados secretario, prosecretario y tesorero los Sres. D. Angel Romero, D. Pablo Lucido y D. Juan Castillo. Admitida la renuncia que de la aduana marítima de Veracruz hizo el Sr. D. Manuel María Perez, fué nombrado para succederle el Sr. D. José María Cuesta, tan honrado como el que salia, cuya separacion fué muy sentida.

El Sr. D. José María Lafragua fué nombrado ministro ple-

nipotenciario de México en Francia; el 4 de Febrero entró 1851
á México el arzobispo Sr. Garza, habiendo salido una comision de la capital á encontrarlo hasta Tlalnepantla, y el Sr. Arista se dirigió á las personas mas notables de la república, pidiéndoles que le informaran acerca de los verdaderos intereses y necesidades de la nacion, y le dieran noticias para el fomento de la minería, la industria y la agricultura.

Las intenciones del Sr. Arista eran muy buenas, pero desde los primeros pasos de su gobierno se comprendió que nada útil haria, pues mucho se fijó en pequeñeces sin atender igualmente á las cosas grandes: se prohibió que dos ó mas personas hablaran largo tiempo en palacio, y fueron arrojados por tierra los árboles de la plaza para dar vista á la catedral. Se desquiciaron todos los ramos de la administracion pública, queriendo solamente introducir economías, por medios injustos y contraproducentes, y se aumentaron los gastos con legaciones inútiles; ademas, faltaba al gobierno la precaucion necesaria para marchar entre los precipicios que por todas partes lo rodeaban: tenia que pacificar y organizar al país, regularizar lo que estaba muy desconcertado, llenar un erario agotado y sin crédito y tener á raya á los partidos, sirviéndose de ellos para conservar el equilibrio político.

El colegio electoral de San Luis Potosí volvió á nombrar gobernador al Sr. D. Julian de los Reyes; el Sr. D. Octaviano Muñoz Ledo tomaba posesion del gobierno de Guanajuato; en Nuevo-Leon cometia depredaciones la guerrilla que acaudillaba Agapito Gonzalez, y á principios de Marzo ocupaba este gobierno el Sr. Garcia, y el Sr. D. Luis de la Rosa aceptaba el de Zacatecas renunciando la legacion de los Estados-Unidos.

Antes de que concluyera el mes de Marzo, ya habia renunciado la cartera de hacienda el Sr. D. Ignacio Esteva, y ocupó interinamente el puesto vancante el ministro de justicia

1851 ayudado por el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada en clase de oficial mayor, en cuyo puesto duró el Sr. Lerdo muy poco tiempo, dejándolo al entrar al ministerio de hacienda el Sr. Yañez, quedando en el desempeño del de relaciones el Sr. D. José María Ortiz Monasterio. El Sr Eateva nada consiguió en favor del erario en el corto tiempo de su encargo.

La cámara de diputados aprobó el acuerdo de la de senadores sobre contingente de los Estados, y la seccion del gran jurado mandó al juez de Distrito de Veracruz que tomara declaracion al Sr. D. Manuel Payno, enviado á Europa con varias misiones, quien llegó al puerto para embarcarse con direccion á Inglaterra, lo que verificó el 6 de Abril, despues de haber dado la declaracion que se le pidió acerca de una acusacion que le promovió el Sr. diputado Arrillaga; en la misma cámara se discutió el proyecto sobre que pudieran heredar los hijos ilegítimos, quedando su resolucion pendiente, y se decretó el establecimiento permanente de la sociedad de geografía y estadística.

El 16 de Abril falleció el Sr. D. Andres Quintana Roo, quien prestó servicios muy importantes desde la época gloriosa de la insurreccion.

Separado al fin del gobierno de San Luis el Sr. D. Julian de los Reyes, le succedió el Sr. D. Miguel Lazo, y la legislatura de Veracruz derogó el acuerdo de 16 de Junio de 1848 que mandó suspender el pago del contingente.

El ayuntamiento de Veracruz, así como los de Tlacotalpam, San Andres y Santiago Tuxtla, presentó una exposicion al congreso nacional pidiendo que se elevara al rango de ley el proyecto presentado por el senador D. Juan Soto sobre abolicion del estanco del tabaco, y dirigió la misma corporacion una carta á dicho señor dándole un voto de gracias como prueba de gratitud y reconocimiento, por un servicio que calificó de uno de los mas distinguidos que se podrian prestar á la patria, y que

iba á sacar al Estado de Veracruz de la decadencia en que se encontraba. La honorable legislatura del mismo, hizo una iniciativa, á fin de que se permitiera la introduccion de harinas extranjeras para el comercio y abasto del puerto de Veracruz, siempre que el precio de la nacional excediera en aquella plaza de $13 el tercio de 8 arrobas. 1851

Apenas restablecida la paz se encontraba, hácia cualquier punto que se dirigiera la vista, un movimiento que revelaba la nueva vida adquirida por México bajo el influjo de aquel bien. Uno de los que primeramente trabajaron entonces por el adelanto de las ciencias y las artes, fué el Sr. D. Agustin Caballero, quien dirigió una representacion á la cámara de diputados solicitando que la antigua academia de música fuera declarada conservatorio nacional. El frances naturalizado D. Alejandro Doignon verificó tres ascenciones á la elevada montaña que forma el Pico de Orizava, en cuya cima se asegura que fijó el pabellon mexicano; segun el reconocimiento que hizo, el cráter del volcan tiene tres bocas que miran hácia Orizava, Coscomatepec y el pueblo de San Antonio el de arriba. El congreso concedió privilegio por diez años á los Sres. Rosas y Ayllon para que establecieran la navegacion por vapor en el Valle de México, interviniendo el gobierno en las obras que se construyeran, quedando nulificado el privilegio si á los dos años no estaba concluida la obra.

La cuestion que preocupaba todos los ánimos desde hacia tiempo, el buscar recursos, parecia que no tendria solucion, pues el congreso no se la daba á las iniciativas que le dirigia el ejecutivo, y se pensaba en que concluida la próroga de las sesiones ordinarias, fueran llamadas las cámaras á un período extraordinaio para tratar tan interesante asunto; de nada sirvieron cinco iniciativas presentadas por el ministro del ramo Sr. Yañez y las consideraciones hechas por este señor.

Tambien las cuestiones religiosas agitaron nuevamente á la

1851 sociedad: en el ayuntamiento de México se hicieron proposiciones, que discutidas fueron reprobadas para pedir al arzobispo que el Viático saliera sin campanilla ni acompañamiento, y que se solicitara del gobierno la clausura de los conventos que no tuvieran el número de religíosos prevenido por las disposiciones canónicas y civiles, quedando destinados los fondos de dichos conventos al fomento de la instruccion primaria y secundaria; en el Estado de Zacatecas clamaba la prensa por la reforma de los aranceles parroquiales, pidiendo lo mismo en una representacion á la honorable legislatura de Michoacan el Sr. D. Melchor Ocampo.

Habiendo anatematizado la autoridad eclesiástica el libro titulado "Educacion de la muger," se presentaron en la libreria Mexicana, en la capital, los agentes del gobierno con órden del juez para recoger los ejemplares de dicha obra, cuyo procedimiento fué ágriamente criticado por la prensa de ideas libres.

El jurado declaró culpable al Monitor por haber publicado una cancion titulada "Tata Dios," denunciada por los fiscales de imprenta. En la cámara de diputados sostuvo el Sr. Gonzales Urueña que debia ser suprimida la cámara de senadores, lo que no fué aprobado.

La legislatura zacatecana prestó su asentimiento para que el partido de Aguascalientes pudiera erigirse en Estado ó territorio, lo cual habian pedido la mayor parte de los Estados, y el negocio quedó pendiente de la resolucion del congreso general.

El presidente dispuso (Junio) que se formara una junta presidida por el gefe de hacienda del Estado de Veracruz, para que vigilara constantemente las operaciones del camino de fierro sin mezclarse en la parte facultativa, que quedó bajo la exclusiva direccion del ingeniero D. José María Duran, quien tambien se encargó de la inversion de las cantidades decreta-

das para la obra. La junta se compuso de dos regidores del 1851
ayuntamiento de Veracruz, nombrados por la corporacion, y de otros dos vocales que eran vecinos y del comercio, elegidos por la junta mercantil y de fomento.

Dos periódicos de la capital, el "Monitor" y la "Sinceridad," levantaron la voz (Mayo) pidiendo la renovacion del ministerio, presentando candidatos entre los cuales no habia la unidad de pensamientos que deben tener los miembros del gabinete, para normar los procedimientos del gobierno, y con la oposicion tenaz que hicieron vinieron á aumentar la difícil situacion de éste, que ademas de carecer de recursos temia á cada momento una revolucion, por lo cual hizo salir de la capital á varios oficiales y mandó poner preso al Sr. Suarez Navarro apenas habia éste llegado á ella. La enerjía suele ser un falso síntoma de robustez y un indicio seguro de debilidad ó temor, cuando no se funda en las leyes y se rehusa la investigacion de la verdad, no sujetando á los ciudadanos á la accion de los tribunales.

No pudiendo esperar el ejecutivo recursos por parte del congreso, solicitó que se le dieran facultades extraordinarias en el ramo de hacienda. En el debate acerca de esta peticion, tomaron parte en el senado los Sres. Beltran y Sagaceta en favor de la concesion, y los Sres. Cuevas, Tornel y Rodrignez de San Miguel en contra, triunfando el partido que las negaba, contrariando los deseos de la cámara de diputados, que opinó en favor de la concesion.

En la madrugada del 14 de Mayo murió el general D. Manuel Gómez Pedraza, siendo director del Montepío; su agonía fué dilatada, pues dotado de una privilegiada organizacion, tanto en la parte física como en la moral, luchó largo tiempo con la muerte. Entregó su alma al Eterno á los 62 años de edad, dejó encargado que no le hicieran exequias solemnes y que se le enterrase en San Cosme sin pompa ni aparato. Hecha la ins-

1851 peccion del cadáver se encantró la cara exterior del pulmon derecho adherida en gran parte á la interior de la cavidad del pecho, y el espesor del mismo pulmon destruido y convertido en una gran hoquedad. El Sr. Pedraza, segun el lector ha visto en el curso de esta historia, tomó parte en los mas grandes é importantes acontecimientos de nuestras revoluciones, y ocupó los puestos de primer rango; tuvo grandes cualidades como orador y como subordinado, y ningunas como superior. El congreso declaró qeu los restos de Pedraza pertenecian á la nacion, y dispuso que se construyera un monumento en su memoria.

Las cámaras cerraron sus sesiones (23 de Mayo) sin conceder facultades extraordinarias al ejecutivo, por las cuales opinaban los diputados, oponiéndose los senadores; el congreso fué llamado á sesiones extraordinarias á los dos dias, y al mismo tiempo renunciaba el ministerio de hacienda el Sr. Yañez, volviendo á encargarse del de relaciones, pero renunciando tambien este encargo, fué llamado á ocuparlo el Sr. D. Octaviano Muñoz Ledo, y el Sr. Piña y Cuevas se encargó de la hacienda; este señor no contaba con el prestigio necesario, siendo ya conocido por el público el grado de su aptitud, y careciendo de influencia parlamentaria.

Consumido el dinero de la indemnizaeion, merced al cual habia subsistido el gobierno durante tres años, perdido miserablemente el tiempo que hubiera podido aprovecharse en fijar un sistema de hacienda que introdujera el equilibrio entre los ingresos y los egresos, la nacion se hallaba al borde de un abismo, y en tan duro conflicto, encontrándose en receso el cuerpo legislativo, se vió obligado el gobierno á llamarlo á sesiones extraordinarias ó precipitarse en una vía de arbitrariedad, abriendo la puerta á una série de desórdenes y males. Por esto fué que el consejo de gobierno señaló para la reunion de las cámaras el 1° de Junio. No obstante los temores de mu-

chas personas, hubo número en las cámaras y por consiguiente 1851
quedó removido el mas temible de los obstáculos que se presentaban para que hubiera sesiones extraordinarias, en cuyo período presentó el ministro de hacienda varias iniciativas, queriendo que se introdujeran ciertas reformas en el pago del derecho de consumo que se iba á establecer.

Al malestar que ocasionaba la falta de recursos debe agregarse la persecucion que se comenzó á ejercer en contra de los empleados que decian algo desfavorable para la administracion, y la inseguridad de los caminos, registrándose diariamente multitud de ataques á los viajeros; en varios Estados aun daba señales de vida el espíritu de revuelta, y esparcian funestos rumores personas interesadas en los cambios.

Las comisiones de hacienda propusieron en la cámara de diputados que se restablecieran los derechos impuestos por el decreto de 10 de Marzo de 1843 y el arancel de 4 de Octubre de 1845, pero los trabajos no pudieron proseguirse debidamente, á causa de las continuas faltas de los diputados, pareciendo imposible que tan poco aprecio hicieran de la situacion tan crítica por que atravesaba la nacion. Fué necesario publicar listas de los que faltaban y designarlos con adjetivos poco honrosos, pero ningun caso hicieron los faltistas y continuaron dejando de concurrir á las sesiones.

En tales circunstancias fué llamado al ministerio de relaciones, por no haber admitido el Sr. Muñoz Ledo, el Sr. D. Mariano Macedo, activo y de conocimientos en su profesion, pero sin el talento del hombre de gobierno.

La cámara de senadores aprobó un proyecto de ley para que los reemplazos del ejército se hicieran por medio del sorteo, y la misma, de acuerdo con la de diputados, autorizó al gobierno para que dispusiera del pequeño resto de la indemnizacion (Junio 17), y el 12 de este mes falleció en la capital el Sr. general D. José Antonio Romero, uno de los patriotas

1851 que con el inmortal Hidalgo dieron en Dolores el grito de Independencia.

Instalada la junta consultiva de hacienda, su primer trabajo fué formar el reglamento. Las iniciativas del ministro Piña y Cuevas fueron combatidas por todo el país, señalándoles un carácter anti-constitucional y tachando de plan de centralizacion ál arreglo de la hacienda propuesto por él.

El Sr. Piña y Cuevas queria que el gobierno federal cobrara el 4 al millar sobre las fincas rústicas y urbanas de toda la república, dividiendo por mitad con los Estados el producto líquido de este impuesto; que se impusiera el derecho de capitacion, divisible en iguales términos, y que la federacion recaudara el 3 p % de platas que estaba adjudicado á los Estados mineros, dejando solamente á favor de éstos la mitad del rendimiento; ademas, proponia que se cobrara en los Estados el 5 p % sobre el expendio del tabaco. La ejecucion de este plan suscitó fuertes oposiciones en los Estados, considerándolo opuesto al sistema político que entonces regia; fué notable que los Estados, como el de Oajaca, donde subsistian las alcabalas, se encontraran en mejores condiciones que los que las abolieron.

Si examinamos la manera con que aisladamente se consideraban los intereses de los Estados y del centro, la pugna anárquica establecida en el seno de las cámaras, la morosidad de muchos diputados en el cumplimiento de sus deberes y la total division del partido federalista en toda la república, los cambios tan frecuentes de ministros, los trabajos nímios de presupuestos y el descuido de las cuestiones nacionales, fácilmente se comprende que se preparaban males inevitables, y que adelantaran los trabajos en favor de la dictadura del general Santa-Anna, por la cual estuvo á punto de estallar la revolucion en Guanajuato, acaudillada por Eligio Ortiz, hijo del conocido en la guerra de independencia con el sobrenombre del "Pachon" (Julio 11).

El gobernador de Jalisco D. Joaquin Angulo, hizo observaciones á la iniciativas presentadas por el ministro de hacienda, por medio de un importante documento que llamó mucho la atencion pública, pidiendo que los gastos de la federacion fueran cubiertos únicamente con el producto de las aduanas marítimas y el contingente de los Estados. 1851

Poco á poco fué el gobierno acumulando en su contra elementos de todas clases, por la multitud de prisiones arbitrarias que mandaba ejecutar, de multas y embargos como el que sufrió el Sr. Almonte; por la disolucion de la junta patriótica de la capital ordenada por el ministro Macedo, y por la falta de recursos, orígen de todas las oposiciones. No obstante tanto motivo que causaba el malestar, celebróse con músicas, convite y besamanos, funciones de teatro y otras fiestas el cumpleaños del presidente el 26 de Julio. Entonces los Estados estaban llenos de inquietud, el clero desconfiaba del gobierno, porque sabia que se tramaba algo en su contra, el partido federalista lo abandonaba á causa del plan de centralizacion de las rentas, el conservador renovaba sus pretensiones y el santa-annista organizaba sus ataques, pudiendo decirse desde entonces que no tardaria mucho el dia en que el célebre proscrito surcara nuevamente los mares para volver á su patria.

Varios diputados formaron una reunion para buscar un remedio á la situacion, y huyendo de todo medio de revolucion armada, se propusieron negar al ministro Piña y Cuevas los recursos, con cuya conducta hicieron un grave mal á la patria. Por esto la cámara de diputados, lejos de atender á proporcionar recursos al ejecutivo, empleaba su tiempo en acusaciones y detalles pertenecientes á la categoría de chismes, sin dar la menor prueba de prudencia, lo mismo que el ministerio, siendo todos estos hechos una prueba del lamentable y pueril desconcierto de la administracion que caminaba al acaso. Fueron acusados el ministro de relaciones Macedo, el gobernador del Dis-

1851 trito federal Azcárate, y todo era desórden y desorganizacion.

La escasez de maiz produjo en Durango desórdenes de tal naturaleza, que habiéndose alterado la tranquilidad pública, fué necesario dictar las mas fuertes medidas para que el mal no se repitiera. El gobierno mexicano seguia poniendo trabas á la empresa para la comunicacion intereocceánica por Tehuantepec, por cuyo motivo llegó á temerse otra guerra con los Estados-Unidos; corrian rumores sobre la actitud hostil de la Inglaterra á causa de que no se pagaban los réditos de la deuda, y los cónsules extranjeros en Tampico formaron un motin contra las autoridades,porque estas querian cobrar derechos ilegales. El asunto sobre Tehuantepec llegó á formalizarse de tal manera, que el congreso autorizó al ejecutivo para que dispusiera de 3,000 soldados de los Estados litorales de Oriente, con objeto de impedir la entrada de los narte-americanos en aquel istmo, á causa de haber sido declarado caduco el privilegio concedido al Sr. Garay; cuando esto se supo en los Estados-Unidos se levantaron protestas en contra.

El comandante general del Estado de Veracruz se trasladó á Goatzacoalcos en cumplimiento de las órdenes del gobierno para dirigir las operaciones militares.

El privilegio exclusivo concedido á D. José Garay por la administracion provisional de Santa-Anna en 1842, fué declarado insubsistente por no haber tenido facultades para darlo el gobierno de aquella época. Fueron declarados piratas los buques que traficaban con esclavos, y quedó adjudicado á la escuela de medicina el convento de San Hipólito.

La gran crísis anunciada con anticipacion para cuando concluyera el dinero de la indemnizacion al fin llegó, y el gobierno no tuvo medios para impedirla, ni para evitar la alarma que por tal causa se suscitó. El presupuesto, arreglado á las leyes vigentes, montaba á $26.012,242 y no contándose mas que con

3.274,927, resultaba que en 1852 debia de haber un enorme deficiente de cerca de 18 millones, y aunque para los otros años no seria de tanta consideracion por ciertos pagos particulares que debian de hacerse por una sola vez en 1851, sin embargo no podia ser menor de 11 millones. Tal situacion revelaba la existencia de un mal profundo, pues que para curarlo no habian sido suficientes las economías ya planteadas, tropezándose con obstáculos insuperables para imponer nuevas contribuciones, y sabiéndose cuán quimérico era el sistema de empréstitos, que no hacia mas que traer mayores compromisos, así se presentaba como imposible la solucion de la grave cuestion de hacienda que nos trajo inmensos males. El congreso se habia ocupado en el año en discutir proyectos acerca de este asunto, y los que eran aprobados por una cámara los rechazaba la otra, y aun los ya aprobados por ambas volvian á discutirse á causa de las representaciones hechas por los Estados. Los ministros de hacienda, envueltos en un torbellino de dificultades, recorrian en sus iniciativas la escala de todas las contribuciones, se fijaron en todos los sistemas tributarios conocidos sin que hubieran logrado cosa alguna favorable. No hallando medio de salir de tan crítica situacion, convocó el presidente Arista á todos los gobernadores de los Estados para que por sí ó por apoderados concurrieran á una junta el 10 de Agosto, para consultarles sobre el arreglo de la hacienda y del crédito, y hacer al congreso las iniciativas convenientes. 1851

Se prestaron á concurrir á la citada junta varios gobernadores, siendo de los primeros el de México D. Mariano Riva Palacio; el de Puebla D. Juan Múgica y Osorio, dijo que no podia hacerlo sin tener facultades de la legislatura, el de Querétaro D. Antonio de Urrutia se negó, el de San Luis Potosí D. Miguel Lazo, ofreció ocurrir cuando se lo permitiera la legislatura, haciendo lo mismo el de Zacatecas, Gonzalez Echeverría; el de Jalisco D. Joaquin Angulo alegó sus enfermeda-

1851 des para no concurrir, y prometió que mandaria un sustituto; el de Veracruz, D. Miguel Palacio, éstaba conforme en concurrir luego que en la capital hubiera número suficiente de los citados.

La junta de los gobernadores no pudo verificarse tal como el presidente queria, á causa de los amagos de revolucion que por todas partes aparecian, y los que llegaron á formarla dieron al gobierno amargos desengaños.

Todos los gobernadores opinaron por que las iniciativas sobre hacienda eran inconvenientes é inadecuadas, y algunos, como los de Michoaçan y Zacatecas, las consideraron anticonstitucionales, porque atacaban de lleno la soberanía é independencia de los Estados.

El gobernador de Chiapas estuvo representado en la junta por el Sr. D. Fernando Larrainzar, el de Oaxaca nombró á los Sres. Leon y Zavala para que lo representaran, y la junta celebró su primera sesion el dia 17 de Agosto, siendo el Sr. D. Mariano Riva Palacio uno de los primeros que se presentaron en la capital para concurrir á ella. La primera sesion se verificó en palacio en el salon de Embajadores, concurriendo el presidente y todo el ministerio, leyéronse discursos relativos al objeto de la junta, y el ministro Piña y Cuevas presentó una memoria acerca del ramo, manifestando la imposibilidad de marchar en las circunstancias en que estaba la nacion. Aplazóse la segunda reunion para el 25 del mismo mes y se convino en que los gobernadores tendrian juntas particulares con objeto de uniformar sus opiniones respecto de las cuestiones financieras. Concurrieron á la cita solamente tres gobernadores: Riva Palacio, Muñoz Ledo y Verdugo, que lo eran de los Estados de México, Guanajuato y Sinaloa, los de Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo-Leon fueron representados por apoderados, ingresando poco despues el Sr. Salonio, representante del gobernador de Ve-

racruz. Los miembros de la junta estaban tan faltos de un programa, que acordaron llamar al ministro de hacienda para que les manifestara cuál era el verdadero objeto de la junta, á lo que contestó el Sr. Piña y Cuevas, que lá formacion de un proyecto de hacienda. La carencia de un plan por parte del ministro llamó mucho la atencion, pues era preciso tenerlo en los momentos de inquietud, y en que solamente las profundas convicciones debieron servir de brújula al gobierno, que de otro modo, se estrellaria en las dificultades provenidas de tal falta, se necesitaba un programa que sirviera de tema en las discusiones para que fuera aprobado ó modificado. ¿Era posible pedir á un cuerpo heterogéneo la unidad de pensamiento que pudiera vencer las dificultades? ¿Marchar sin plan en materia tan interesante, no es vendarse los ojos para resolver acerca de colores? La imprevision del ministro nada habia preparado, y á última hora reunió otra junta de individuos que consideraba instruidos en materias de hacienda, para que le indicaran un proyecto sobre el arreglo de ella, destinado á presentarlo á la junta de gobernadores. 1851

Y aun despues de haber sido adoptado un plan por quienes al salir de sus Estados habian descendido á la esfera de simples particulares, que concurrian á una sesion privada y extra-constitucional, no se podria asegurar que se llevaria á cabo lo que resolvieran, pues tendria que sujetarse á la revision de las cámaras y de las legislaturas, cuya voluntad no podia decirse que interpretaban los gobernadores. Lo que entonces podria suceder, era, que se estableciera una pugna entre los supremos poderes legislativo y ejecutivo, y viniera la anarquía; felizmente, la junta obró con prudencia y mesura. El Sr. Piña y Cuevas presentó un plan comprendiendo cuatro iniciativas, de las cuales solamente una aceptó la comision nombrada en la repetida junta.

El 29 tuvo ésta su última reunion, á la que concurrió el

1851 presidente con el ministerio, y despues se disolvió dejando el dictámen sobre los puntos que se le consultaron, negando al gobierno los recursos, y probando que los que tenia eran suficientes, cuyo dictámen fué completamente perjudicial al ejecutivo.

La ciudad de Veracruz, destinada á precipitar al fin con un pronunciamiento la caida del general Arista, disfrutó durante la administracion de éste, de una tranquilidad alterada solamente por dos trastornos locales, provocado uno por disposiciones de la legislatura del Estado y otro por las del congreso general. Tales conmociones, unidas á otras causas de descontento general que sobrevinieron despues, fueron indisponiendo los ánimos en el puerto, hasta el grado de formar una revolucion.

En virtud de las manifestaciones que una parte del vecindario de Veracruz y las demas poblaciones del Estado hicieron á mediados de 1849, contra los impuestos directos decretados por la legislatura sobre establecimientos mercantiles é industriales, fué derogada aquella disposicion; pero como el gobierno carecia de recursos por haber suprimido las aduanas los norte-americanos en todas las poblaciones que ocuparon, y queriendo la legislatura llenar los deseos del público de que no se restablecieran las alcabalas, insistió la corporacion en que se formara la hacienda del Estado por medio de contribuciones directas, y en consecuencia, expidió el decreto número 150, estableciendo las que consideró suficientes para cubrir las atenciones de la administracion. La nueva disposicion fué recibida peor que la anterior, no solamente por el comercio, sino por los artesanos, quienes se consideraban gravados en ella con cuotas ruinosas. Los ayuntamientos, notando el disgusto que desde luego manifestaron las poblaciones, elevaron representaciones para que se derogara el decreto; pero como no fueron atendidas desde luego, por haber cerrado la

legislatura sus sesiones, y como, entretanto, se trataba de ejecutarlo, esto dió lugar á graves trastornos, entre los cuales fué mas notable el ocurrido en Veracruz. 1851

Se verificó el motin el 21 de Agosto; habiendo empezado á reunirse el pueblo en la plaza de armas, pidió el gefe político D. José Empáran al gefe de la guardia nacional D. José Luelmo que le enviase una compañía de esta fuerza para hacerse respetar del pueblo que se amotinaba. La compañía llegó á la plaza y los amotinados ocurrieron á sus casas por fusiles para contrarrestar la fuerza, y habiendo recibido órden los soldados de regresar á su cuartel, fueron agredidos por los amotinados al pasar por enfrente de la plazuela de Loreto, donde estos se habian reunido, y se cambiaron algunos tiros, de que resultaron varias desgracias; retirados los soldados á su cuartel volvieron los revoltosos á la plaza victoreando á la "Union y la Libertad." Entonces el comandante militar D. Fernando Urrizar, acompañado de algunas personas de influencia, se dirigió á ese lugar y logró calmar la agitacion y hacer que el pueblo depusiera las armas, y habiéndose reunido el ayuntamiento dió algunas disposiciones que se creyeron convenientes.

Nuevamente reunido el pueblo en la plaza, ya sin armas, presentó al ayuntamiento una peticion, la cual fué favorablemente acogida, acordando la corporacion repetir el ocurso que tenia hecho para que se derogara el decreto en cuestion, con la protesta de que si no eran obsequiados los deseos de la ciudad, se disolveria, pues estaba convencida que de otro modo no podria conservarse la tranquilidad pública. Concluido así el desórden, el pueblo se paseaba á las cuatro y media de la tarde con una música.

El gobernador convocó á la legislatura á sesiones extraordinarias, y en ellas fué derogado aquel decreto, restableciéndose las alcabalas, cuya disposicion originó despues una re-

presentacion que la junta de fomento de Veracruz elevó contra ella, y dió tambien pretexto al coronel Juan C. Rebolledo
1851 para formar una revolucion en contra de las autoridades del Estado, cuya revolucion, que no fué sofocada en su cuna, causó grandes males y contribuyó eficazmente á la caida del órden constitucional en la república.

Contribuyeron mucho al desórden que por todas partes amagaba á la sociedad, las disposiciones sobre arreglo del ejército, y el haber dado de baja á un número considerable de oficiales haciendo efectivo el decreto expedido en 5 de Noviembre de 1847.

No estando conforme el público con la marcha seguida por el ministro de relaciones D. Mariano Macedo, fué llamado a ocupar aquel empleo el Sr. D. Fernando Ramirez, dándole permiso el congreso, segun la prevencion contenida en la ley de 14 de Febrero de 1826, para que pudiera serlo.

Agobiado el Sr. Macedo por las acusaciones que en su contra se levantaban, renunció la cartera de relaciones, y para reemplazarlo fué designado el Sr. D. Fernando Ramirez, recien llegado á la capital para ejercer en la suprema corte de justicia, el empleo á que lo elevó el voto de algunas legislaturas y de la cámara de diputados del congreso general. De la capacidad del Sr. Ramirez se habian hecho grandes elogios, por lo cual concibiéronse esperanzas en su elevacion al alto puesto en que le vemos. Los tres ministros restantes renunciaron y el presidente admitió la renuncia (Setiembre 2).

Los nuevos ministros D. Fernando Ramirez y D. Urbano Fonseca, que lo era de justicia, prestaron juramento y se encargaron de sus respectivos ministerios el 11 de Setiembre. Al admitir el encargo el Sr. Ramirez, dió su programa, expresó cuánto habia trabajado para organizar un ministerio que fuera aceptable por la generalidad, buscando en los ministros capacidad, conciencia y valor para afrontar la situacion. Ma-

nifestó que el ministerio mantendria las instituciones políticas 1851
creadas por la constitucion de 1824, con las modificaciones que le dió el acta de reformas y que respetaria la soberanía de los Estados, cuidando de que llenaran sus obligaciones; que impulsaria la comunicacion inter-occeánica por Tehuantepec con caudales nacionales, sin apelar á favor extraño; dejaria en paz al clero, garantizándole sus propiedades; que sostendria la observancia inflexible de las leyes, el equilibrio entre los poderes, impidiendo que ninguno de ellos pasara de sus linderos; serian reprimidos el fraude y la corrupcion, atendidos y premiados los servicios prestados á la nacion; que se haria un arreglo en las oficinas para que no hubiera mas empleados que los necesarios para el buen servicio de la república, y con la aptitud conveniente, calificada por personas competentes y con garantías proporcionadas á su rango.

Tantas veces habia sido engañada la nacion con esperanzas falaces, que nadie tenia derecho á ser creido bajo su palabra, y ya eran necesarios los hechos para que se conocieran los gobernantes. A pesar de esta consideracion, el programa del nuevo ministerio contenia el magnífico pensamiento de adoptar medios positivos, y normar la marcha del gobierno sobre la opinion pública; pero no obstante el talento que todos concedian al Sr. Ramirez, iba á tropezar con las graves dificultades provenidas de la falta de recursos; no atendió á la crísis verdaderamente espantosa por que atravesaba México, y llamó á sus acreedores con la mas insigne buena fé, pero con la mayor imprevision, á una composicion y arreglo general, y les consignó parte de las rentas sin que le fuera posible cumplir la oferta, por cuyo motivo la cuestion diplomática comenzó á ser de gravedad.

Entretanto la comision inspectora de la cámara de diputados, se ocupaba de revisar el presupuesto y consultar las economías, dedicando diariamente varias horas á tan penoso tra-

1851 bajo, y todos los gobernadores manifestaron al ministro Ramirez que estaban conformes con la política marcada en el programa del ministerio.

El partido de Aguascalientes seguia trabajando para ser elevado al rango de Estado; el ministro, Sr. Ramirez, se dedicó á la formacion en palacio del archivo general, y en Chiapas continuaba la guerra civil arruinando los campos y cubriéndolos de sangre.

A principios del mes de Agosto fueron hechas las elecciones para diputados al congreso del Estado de Veracruz, dividiéndose las poblaciones en secciones de 500 almas, segun mandaba la ley; un decreto del soberano congreso señaló el dia en que debian verificarse, y las leyes que debian tenerse presentes en tales actos.

La legislatura veracruzana fué llamada nuevamente en 2 de Diciembre á sesiones extraordinarias, para tratar de asuntos relativos á la hacienda pública, y le fueron presentadas varias representaciones pidiendo el restablecimiento de las contribuciones indirectas (Setiembre 22), y dos proyectos con el mismo objeto, entre los cuales figuraba en primera línea uno del Sr. D. Marino Reyes, aprobado por el P. ayuntamiento de Jalapa.

La legislaturaa utorizó al ejecutivo por el decreto núm. 155, para que admitiera proposiciones de los contratistas del ferrocarril entre Veracruz y México, y declaró suspensos los efectos del decreto núm. 150 en la parte 2ª del art. 4° sobre arreglo de hacienda municipal; el gobernador mandó que se uniera á la comision de los ayuntamientos, otra de particulares del gremio que debiera ser pensionado, con objeto de que la clase de artesanos fuera gravada lo menos posible, que se variaria en Jalapa el impuesto sobre alumbrado, que se expidieran patentes para la venta de licores, y que los tercios de efec-

tos quedaran gravados con una moderada cuota, siempre que 1851
no fueran de primera necesidad.

Las alcabalas fueron restablecidas en el Estado por el decreto núm. 156; desde luego subieron los precios del pan y de la carne, y se notó un profundo disgusto en las clases pobres de la sociedad, culpando á los ayuntamientos.

Las labores del ejecutivo representado por el Sr. D. Miguel Palacio tuvieron menos desarrollo que los trabajos del legislativo, sin ser por eso menos interesantes.

Pidió á los ayuntamientos los planes de arbitrios y presupuestos que debian regir en el presente año, recomendó que se plantearan nuevas escuelas y que fuera mejorado el sistema de las ya establecidas. Excitó á los patrióticos ayuntamientos para que por las noches se diera á los presos una instruccion civil y religiosa, enseñándoles de preferencia la doctrina cristiana, las obligaciones del hombre y el código penal, é hizo publicar el 18 del mes de Enero el decreto del soberano congreso de 9 del mismo, por el que se nombraba presidente de la república al general D. Mariano Arista.

Este decreto fué públicado en Jalapa por bando nacional con toda solemnidad, asistiendo las autoridades y una comision del P. ayuntamiento. Por la noche de aquel dia tocó la escogida banda de músicos qee tenia el 7° batallon que seguia residiendo en Jalapa.

Recordó el gobernador á las gefaturas políticas y ayuntamientos, que estaba en vigor la órden del gobierno general que mandaba que no hubiera fuero privilegiado, segun la real órden de 27 de Setiembre de 1780 y la de 28 de Mayo de 1826, y pidió una noticia de los extranjeros que tenian carta de seguridad, de los que carecian de ella, así como de las quejas que se hicieran acerca de los perjuicios causados por las fuerzas del Norte, en la época de la invasion.

Solamente tres individuos presentaron informaciones com-

1851 probadas, de perjuicios inferidos en la invasion norte-americana, que fueron D. Manuel Rosso, D. Vicente Dorantes y D. Anastasio Zerecero.

Mandó que los ayuntamientos concurrieran á las fiestas religiosas del juéves y viérnes santo, y se llevó á efecto el que todas las noches rezaran los presos de Jalapa el rosario, llevando la voz un individo puesto para el caso, y se pagaban $4 mensuales al sacerdote que decia la misa dentro de la cárcel, para lo cual se habia solicitado permiso de la mitra de Puebla.

Por falta de recursos dejó el ayuntamiento de dar á los presos la instruccion civil y religiosa, y solicitó del gobierno que hiciera aquel trabajo gratuitamente la sociedad de amigos de Jalapa. El cura se negó siempre á decir la misa en la cárcel.

Permitió el Sr. Palacio que los ayuntamientos no remataran los ramos municipales, revocando así la órden dada desde 26 de Abril de 1845, dejando la administracion de dichos ramos á los patrióticos ayuntamientos.

En Mayo mandó el gobernador recoger un cuaderno impreso en Nueva-York intitulado: "Milagros de N. S. Jesucristo," lleno de hechos con que se trataba de ridiculizar las creencias de los católicos.

La gefatura mandó que toda la pólvora que existia en poder de los particulares, se situara en un lugar fuera de la poblacion, aprobó un reglamento interior de hospitales (Julio), dispuso que fueran conducidos á la guardia principal todas las personas que sin causa justificada se encontraran en la calle despues de las doce de la noche, y para evitar los frecuentes robos que tenian lugar, ordenó que diariamente fuera rondada la poblacion.

La sociedad de amigos recordó al ayuntamiento la obligacion que tenia de cuidar que se construyeran banquetas en los frentes y costados de las casas, segun el decreto de la asamblea departamental de 1° de junio de 1846, y con este motivo

se dieron tres meses á los propietarios para que procedieran á construirlas con arreglo á dicha ley, en el concepto de que en el caso contrario les serian aplicadas las penas que ella señalaba. 1851

Los causantes de derechos municipales en Jalapa no solamente no pagaban, sino que prodigaban mil insultos á los cobradores; llegó el ayuntamiento á no poder pagar la casa donde se estableció la escuela gratuita, y tropezaba con infinitas dificultades para proporcionar á los presos los alimentos y las medicinas que necesitaban, por cuyo motivo seguian siendo dichos alimentos de muy mala calidad.

Los indígenas jalapeños presentaron en este año por primera vez, las cuentas de los productos y gastos de sus terrenos, arregladas y documentadas, y la comision encargada de dichos bienes comenzó á cobrar lo que se le debia por arrendamiento de los terrenos desde 1841.

Al restablecerse las alcabalas por el decreto núm. 156 resultó que se quedara el erario del Estado en bancarrota, pues todos creyeron que por aquel decreto quedaban libres de las contribuciones directas, cuando no se habian ni aun formado las tarifas para cobrar las nuevas alcabalas, por lo cual pasó el gobierno una circular á las poblaciones, haciéndoles saber que mientras las tarifas no fueran aprobadas por el honorable congreso, tenian obligacion de seguir pagando los antiguos impuestos.

El 8 de Agosto se separó de la comandancia general D. Tomas Marin, dejando en su lugar al general D. Nicolas Saldaña, saliendo aquel Sr. para la costa de Sotavento.

La oposicion, muchas veces innoble, que se hacia al gobierno federal por medio de la prensa, le causaba grandes males, y entre los periódicos opositores distinguíanse el "Universal" y el "Siglo XIX." No contento el "Universal" con atacar las instituciones que nos regian, aprovechábase de cuantas circunstan-

1851 cias favorables se le presentaban para atacar al personal del gobierno, atribuyendo al presidente manejos para favorecer el triunfo de los norte-americanos sobre nuestra patria, y asegurando que la justicia se doblegaba al poder, con motivo del asunto de la hacienda de Chichimequillas.

El Sr. D. José María Canales levantó una acta cerca de Ciudad Guerrero en el campo de la Loba el 3 de Setiembre, pidiendo que las tropas permanentes abandonaran el Estado de Tamaulipas; queria la reforma de la constitucion federal, representacion igual en el senado, por Estados, y abolicion de la facultad del ejecutivo para nombrar senadores, alza de prohibiciones y baja de derechos de importacion sobre efectos extranjeros, no pasando los que se impusieran de un 40 p% sobre aforo, abolicion de penas excesivas para el contrabando, libre introduccion de víveres por cinco años en la frontera del Rio Bravo y establecimiento de una aduana en Reynosa.

Desde luego derrotó Canales á una parte de las tropas que mandaba el general Avalos, secundado por un revoltoso apellidado Carbajal.

Al recibirse en México la noticia del pronunciamiento de Canales, todos creyeron que era un medio de que se habian valido los contrabandistas para introducir mercancías; pero el "Picayune" y el "Galveston-News" pusieron la cuestion bajo otro punto de vista, confirmando el rumor sobre las relaciones que existian entre los sublevados de la "Loba" y algunos aventureros de la república del Norte. La pérdida de territorio que acabábamos de sufrir, y todo lo que se decia acerca del proyecto de formar la república de la Sierra-Madre, alarmaron justamente á la sociedad, temiéndose fatales accidentes para nuestra patria. Sin duda que la pérdida de Tamaulipas hubiera sido la ruina de México, pues si los Estados-Unidos se hubieran posesionado de Tampico, Veracruz habria desaparecido en la competencia. El sublevado José María Car-

bajal contaba con 130 rifleros extranjeros, y tomó á Camargo despues de una capitulacion y se posesionó de otras poblaciones de la frontera. 1851

Las cámaras autorizaron al gobierno (Octubre) para que pudiera cambiar $400,000 del crédito público, dando libranzas por el mismo valor contra la última parte de indemnizacion que debian dar los Estados-Unidos en Mayo de 1852, la de senadores reprobó unas proposiciones aprobadas por la de diputados sobre autorizar al gobierno para que arreglara las convenciones diplomáticas, y ambas autorizaron al gobierno para que movilizara 1,500 guardias nacionales de los Estados para que sofocaran la revolucion de la frontera.

Fué señalado el 8 p § de derecho de consumo á los efectos extranjeros introducidos por las aduanas marítimas y fronterizas, cobrándose en el lugar del consumo, dando la mitad al Estado respectivo y la otra al gobierno federal.

Antes de que se concluyera el dinero de la indemnizacion ya habia celebrado en Londres otro empréstito el Sr. D. Manuel Payno por valor de $275,000.

El ministro norte-americano Sr. Letcher llegó á la capital el dia 8 de Octubre, trayendo instrucciones para arreglar el asunto de Tehuantepec.

La república se hallaba en una de las circunstancias mas peligrosas, careciendo de los recursos necesarios para cubrir sus mas urgentes atenciones, abrumada por una deuda exterior y teniendo en su interior todos los males que pueden hacer desgraciada á una nacion. Lejos de sostener las leyes, el general Avalos levantó las prohibiciones por su propia autoridad, segun anunció á las cámaras el ministro de hacienda Esparza, formando así otro pronunciamiento con lo cual quedaron unos sublevados enfrente de otros. Aunque á primera vista parecian puramente mercantiles las tendencias de los revoltosos, las consecuencias de los levantamientos debian ser funestas á la nacion.

1851 El arancel expedido por el general Avalos en 30 de Setiembre, no solamente modificaba las cuotas del que regia en toda la república, sino que permitia tambien la introduccion de los efectos y manufacturas por este prohibidas; y como la ilegal disposicion se mantuvo en vigor, porque el gobierno creyó conveniente tolerarla para evitar males de otro género que amenazaban en aquella parte de la frontera, dió esto motivo á un profundo disgusto entre los fabricantes, interesados en conservar las prohibiciones de sus artefactos, y entre los comerciantes de todos los demas puertos que no disfrutaban de tales franquicias, llegando á pretender los de Veracruz que se les liquidaran los derechos conforme á aquel arancel, oponiéndose á entregar las libranzas relativas si no se hacia así.

Carbajal atacó á Matamoros, y habiendo sido herido el general Avalos, se encargó del mando el general D. Nicolas de la Portilla; la plaza no fué tomada, no obstante que estaban de acuerdo con el revoltoso la mayor parte de los tamaulipecos, pues á consecuencia de los desgraciados reveses que sufrió el ejército de línea en la última guerra de invasion, era unánime en Tamaulipas el deseo de expulsar de aquel territorio á las tropas permanentes; con tal pretexto se habia verificado un movimiento en Tampico en 30 de Setiembre de 1848, y por el mismo tiempo dirigió la legislatura unas iniciativas al congreso general pidiendo casi lo mismo que ahora exigia con las armas José María Carbajal. Este siempre habia llevado una amistad estrecha con los Sres. Cárdenas y D. Antonio Canales entonces gobernantes del Estado, por lo cual es de creerse que obraba de conformidad con ellos.

El ataque dado por Carbajal á Matamoros duró algunos dias y al ser rechazado fueron incendiadas muchas habitaciones, dejando arruinadas á porcion de familias.

A peticion del gobernador de Tamaulipas se abrió una suscricion en favor de los vecinos de Matamoros, en las cabeceras

de municipio, por haber quedado reducidos á la indigencia los habitantes de aquel puerto á consecuencia del incendio que sufrieron sus casas por los secuaces de Carbajal. 1851

Fueron comisionados en Jalapa para reunir dicha suscricion los Sres. D. Leonardo Perez y el cura párroco.

En una circular que con aquel motivo pasó el ministerio á los Estados, decia que los aventureros del Norte que acompañaban á los rebeldes de la frontera, no contentos con empuñar las armas contra nuestros compatriotas, y despechados por encontrar una resistencia que no esperaban, ocurrieron al bárbaro recurso de incendiar la poblacion, entregándose al robo y al saqueo, dejando en la indigencia á multitud de familias, sembrando por todas partes la destruccion y el exterminio.

Entretanto se verificaron el 5 de Octubre las elecciones para diputados, y como sucedia cada vez que tenian lugar tales actos, los ciudadanos concebian esperanzas de mejorar y se hacian favorables conjeturas. La revolucion de la frontera continuaba, no pudiendo prestar ayuda á Matamoros las fuerzas del general Uraga, porque carecian de recursos; el general Avalos los pedia á Uraga y éste al gobierno, y como el erario estaba exhausto nada se podia esperar favorable. El general Garay, enviado con algunas fuerzas en auxilio de aquella plaza, regresó á Tampico, por cuyo acto se le mandó formar una sumaria. Un grito general de dolor y angustia se levantaba de uno á otro extremo de la república al ver á la patria pobre y débil en medio de una naturaleza rica y fecunda; los hechos esforzados de nuestros antepasados y sus proezas heróicas habian sido puestas en ridículo por los partidarios de las ideas de Alaman; en la frontera se habian levantado las prohibiciones y era de esperarse que todos los pueblos fueran solicitando una libertad sin límites.

El Estado de revolucion que por todas partes se notaba hi-

1851 zo que en los caminos y las poblaciones aparecieran numerosas partidas de malhechores; no habiendo fuerza de policía en Jalapa, los comandantes de los batallones móvil y sedentario se prestaron gustosos para que los nacionales hicieran las rondas por quince dias.

A tal grado llegaba la audacia de los malhechores y la necesidad de una fuerza para reprimirlos, que aquellos pretendieron arrojarse sobre la cárcel de la misma ciudad y sacar de ella á los compañeros que allí tenian.

Esto prueba la falta de enerjía en los gobernantes de aquella época. Para diez hombres que era toda la fuerza de policía existente en Jalapa, que presupuestaban $200 al mes, se reunian apenas $60 con el fondo del 10 p% destinado para tal objeto, y se hizo una cuotizacion general y directa para sostenerla.

El 29 de Octubre á las cinco de la tarde estaba muy consternada la poblacion de Orizava, á causa de haber salido en la madrugada de ese dia una fuerza de guardia nacional, á batir á unos pronunciados que estaban en la hacienda del Potrero, cuyo gefe era Felipe Romero, habiéndoseles unido muchos negros de las haciendas. Desgraciadamente la oscuridad de la noche hizo que se batieran dos trozos de la guardia nacional creyéndose enemigos, aunque á poco se reconocieron y atacando á los pronunciados en la citada hacienda del Potrero, los siguieron hasta la Peñuela, donde se renovó el combate triunfando los nacionales. Desde el 4 de este mes habia aparecido un motin en Córdova pidiendo la destitucion del gefe político que el gobierno mandó reponer, disponiendo que se hiciera la solicitud segun las leyes.

Los pronunciados se reunieron en los arrabales de Córdova en el edificio de San Antonio el dia 22, y dirigieron una comunicacion al ayuntamiento pidiendo la remocion del gefe político que estaba en el centro de la ciudad con algunas fuerzas,

y de algunos otros empleados, y como el ayuntamiento no pudo reunirse, los sublevados pretendian atacar al citado gefe. 1851
Entretanto el Sr. D. José Gutierrez Villanueva, gefe político de Orizava, habia movido 300 guardias nacionales para auxiliar á la autoridad de Córdova, y los pronunciados, al saber la aproximacion de tal fuerza, huyeron hácia la hacienda del Potrero. Aunque el objeto aparente de los revoltosos de Córdova era la destitucion de algunas personas, de lo que seguramente se trataba era de la ereccion del Departamento de Orizava y Córdova, de proclamar una dictadura, y de ciertas medidas hacendarias.

Cuando el desórden invadia ya gran parte de la república, presentaba una iniciativa el ministro de guerra Robles, pidiendo á la cámara de diputados los medios de reemplazar el ejército, por la necesidad que habia de fuerzas organizadas, indicando que el único medio aceptable era el sorteo.

Poco tardó en aparecer la discordia en Veracruz, donde los comerciantes extranjeros formularon una protesta de no pagar mas derechos que los que se estaban cobrando en Matamoros, y era probable que en todo el litoral del golfo fuera secundado el pronunciamiento de Carbajal, por el cual se agitaban los Estados de Puebla y Veracruz; en el puerto de este nombre solamente se encontraban tres casas de comercio mexicanas.

De todos los puntos de la república se dirigían iniciativas al congreso, pidiendo los Estados industriales que no se derogaran las leyes que protegian la industria nacional, y los demas, entre ellos el de Veracruz, solicitando la rebaja del arancel y la abolicion de las leyes prohibitivas.

A principios de Noviembre fallEció el Sr. D. Eduardo Gorostiza, tan conocido como diplomático, como escritor y por haberse batido en Churubusco en contra de los norte-americanos.

Queriendo recompensar al Sr. D. Juan de la Granja, como introductor del telégrafo eléctrico, autorizó el congreso al eje-

1851 cutivo para que tomara 40 acciones, arreglando con el empresario la manera de satisfacer su valor. A la vez el Sr. Mata, nombrado por la legislatura de Veracruz para procurar el pronto remate del camino de fierro, daba cuenta de su comision, anunciando que nada pudo lograr del supremo gobierno. Tambien la legislatura de Veracruz autorizó al ejecutivo para que tomara 10 acciones de la empresa del telégrafo.

Llamó mucho la atencion pública la llegada á México de monseñor Clementi, delegado apostólico, por creerse que traeria una mision diplomática, pero no la trajo sino puramente eclesiástica.

Comenzaba á agitarse de nuevo por medio de la imprenta la cuestion de bienes de *manos muertas*, y se publicaban alegatos y defensas bien trabajadas, tanto por los que defendian la propiedad del clero como por parte de los que sostenian que aquellos bienes pertenecian á la nacion. El calor con que fué acogida la cuestion mencionada hizo temer que reaparecieran los males que ella trajo en otra época.

El cabecilla Félix López dió en San Nicolas de los Ranchos (Diciembre 10) un plan que tenia cuatro *considerandos*, en los que aseguraba que el estado actual de la cosa pública no prometia ni el menor vislumbre de esperanza de poder salvar á la nacion, y que solamente podia conseguirse esto haciendo un esfuerzo unánime de todos los buenos. El plan tenia once artículos, prohibíase por él la tolerancia de cultos, se restablecian las bases de 1843, eran llamadas las autoridades que estaban en 2 de Agosto de 1846, y un congreso extraordinario; se prohibia importar del extranjero efectos que se cultivaran ó fabricaran en la nacion, y se daba indulto por todos los delitos que no comprendieran perjuicio de tercero, excepto los de infidencia y traicion á la patria, y era considerado como traidor el que se opusiera al plan.

En Acayúcan hubo un motin por haber dictado auto de prision el juez de primera instancia de aquel Departamento contra el alcalde 2º por abusos de autoridad. En 11 de Diciembre volvió á repetirse el motin por asuntos electorales. 1851

A pesar de la pobreza de los fondos municipales en Jalapa, se convino en que no se permitieran los juegos con que eran celebrados los dias de Todos Santos. Las elecciones para el nuevo ayuntamiento fueron hechas con arreglo á la ley de 30 de Noviembre de 1836 y 27 de Abril de 1837. El ayuntamiento propuso al gobierno un plan de arbitrios.

La nueva tarifa fué reprobada por el gobierno en la parte relativa á las cuotas asignadas á efectos extranjeros, á los cuales no se debia imponer mas que el 1 p$\frac{o}{o}$ consignado á las municipalidades por decreto del soberano congreso, de 9 de Octubre del presente año, por el cual tenian los dichos efectos el 8 p$\frac{o}{o}$ de derecho de consumo.

En la junta patriótica jalapeña para el 16 de Setiembre estuvieron los Sres. D. Juan Soto y coroneles D. Antonio Ortiz Izquierdo y D. Manuel María Escobar. La guardia nacional se presentó en la fiesta cívica al mando del comandante D. Narciso Jimenez.

Segun digimos, al cambiar el sistema hacendario del Estado, habian subido nuevamente de valor la carne y el pan. Para proveer al pueblo del primero de estos renglones, se accedió por el ayuntamiento á la solicitud del Sr. D. José María Gorospe, quien pidió que por su cuenta se estableciera un expendio de carne en otro lugar que no fuera en la plaza destinada para ello, con la condicion de que en el mismo establecimiento se vendiera el efecto á un precio menor que en los demas lugares.

Tambien solicitó la misma corporacion una persona que facilitara harinas, para que de algun modo se hiciera bajar el precio del pan; pero no fué necesario esto, pues los especula-

1851 dores abrieron panaderías, que compitiendo, determinaron una baja considerable en aquel efecto.

El ayuntamiento elevó una peticion al honorable congreso (Julio), pidiéndole la reforma de los art. 77 y 78 de la ley núm. 54, solicitando que se impusiera la pena de muerte á todo ladron en cuadrilla que robara cierta cantidad, ya fuera en poblado ó en despoblado, con fractura ó sin ella, ya fuera el robo en una casa ó en un camino, entendiéndose por robo en cuadrilla todo aquel que fuera hecho por mas de dos personas.

Todos los ayuntamientos del Estado fueron invitados á secundar esta solicitud, con el objeto de cortar de raíz el mal que la sociedad sufria con los crímenes de tantos bandidos.

A los pocos dias de admitidas aquellas disposiciones sobre salteadores, se promovió una nueva discusion sobre ella en el nuevo ayuntamiento, y pasaron á una comision para que dictaminara.

En medio de las esperanzas que se tenian de mejorar, cambiando el sistema hacendario del Estado, llegaron las muicipalidades á carecer absolutamente de recursos. A tal grado subió la necesidad en el ayuntamiento de Jalapa que propuso el síndico D. Joaquin Guevara que se vendieran las masas de plata y el tintero del mismo metal, así como una docena de sillas que eran los únicos bienes que poseia el P. cuerpo. Esta peticion pasó á una comision para que dictaminara, la cual opinó por la negativa.

Los maestros de escuelas municipales protestaban que no seguirian en sus empleos, hasta que no se les pagara algo de lo que se les debia, y los farmacéuticos negaban al hospital civil las medicinas, aun las mas urgentes.

A consecuencia de una convocatoria para cubrir la secretaría vacante del ayuntamiento, se presentaron solicitando aquel puesto los Sres. D. Marino Reyes, D. Manuel Antonio Ruiz y

D. Joaquin Guevara, y quedó nombrado este último (Diciembre) propietario nuevamente. 1851

El Sr. D. Manuel Antonio Ruiz lo fué para colector de los derechos municipales.

Los temores acerca de la formacion de la república de la Sierra-Madre, cada dia crecian, al recordar los sucesos de Tejas y al observar el pequeño círculo que abrazaba la vista de nuestros hombres políticos. Lejos de haber prescindido Carbajal de sus proyectos revolucionarios despues de la retirada de Matamoros, se ocupó en Reinosa en organizar nuevos elementos, y á los pocos dias ya estaba en actitud de emprender otro ataque sobre aquella plaza, sacando recursos de las ciudades norte-americanas, no obstante una proclama expedida por el presidente de aquella nacion, recomendando la no ingerencia de los ciudadanos en nuestros asuntos. Todos los efectos introducidos por Camargo y los demas puntos que fueron ocupados por los pronunciados, quedaron declarados de contrabando, y por lo mismo incursos en la pena de comiso donde quiera que se presentaran ó fueran aprehendidos, segun una circular del oficial mayor de hacienda Esparza, habiendo nombrado la junta de crédito público comisionados al efecto que se situaron en Victoria, Linares y Monterey; entretanto en el congreso seguia discutiéndose el alza de prohibiciones, y aprobada levantó su voz en contra el Estado de Puebla. Algunas representaciones aparecieron pidiendo se llevara á efecto el proyecto del Sr. Tornel sobre reunion de un congreso americano.

Llegóse á temer tanto la repeticion de otra guerra extranjera, que el general Almonte propuso que se formara un plan para la defensa permanente de nuestro territorio. La llegada del general Uraga á Ciudad Victoria hizo concebir esperanzas de que se pacificara Tamaulipas, las que se desvanecieron lue-

1851 go que se estableció la pugna entre él y el gobernador Cárdenas.

La legislatura de Tamaulipas dió un voto de gracias y una cruz al general Avalos y á su brigada por la defensa de Matamoros, y declaró heróica la defensa de esta ciudad, á donde llegó el general Uraga con sus tropas el 19 de Noviembre, teniendo los sublevados algunos encuentros con las fuerzas del general Jáuregui.

En todos los presupuestos formados en las cámaras, siempre eran mayores los egresos que los ingresos, no obstante la ley vigente que limitó los gastos del gobierno á la cantidad de $500,000, sujetando á los servidores de la nacion á la rebaja de una cuarta parte de sus sueldos, y prohibiendo la provision de destinos vacantes aun en el ramo militar. Con aquella ley el gobierno no solamente no podia cubrir los gastos ordinarios, sino que dejaba de llenar necesidades tan vitales como pagar las fuerzas en campaña, por lo que se le habian concedido hasta $540,000, así el gobierno se veia á menudo en la alternativa de infringir la ley ó de esponerse á no cubrir los gastos que interesaban á la existencia de la nacion.

Antes de que el congreso acabara de hacer algo definitivo en favor de la hacienda, fué presentada una proposicion en la cámara de diputados para que quedaran cerradas las sesiones el 14 de Diciembre, y ni las modificaciones del arancel ni la alza de prohibiciones tuvieron solucion, dejando con tal proceder un gérmen fecundo de anarquía, siendo muy notable que aun en los dias en que era tan preciso arreglar la deuda pública y estudiar las iniciativas sobre recursos, no hubiera sesion por falta de asistencia de los representantes del pueblo; con tal situacion disminuian las entradas al erario, la crísis hacendaria comprometia de una manera alarmante á la sociedad, y las grandes cuestiones sociales quedaron aplazadas para las cámaras de 1852.

El congreso que salió dejó sin una política determinada nues- 1851
tras relaciones exteriores, abandonadas las fronteras, pobres y hambrientas á las poblaciones, por lo que la única esperanza que quedaba era la futura reunion de otro congreso que luchara con los grandes obstáculos que por todas partes se presentaban, ¡pero cuan erradas salieron tales esperanzas.! Aunque el ministro Ramirez habia logrado el arreglo de las convenciones española é inglesa, aún faltaba la francesa y se dudaba de que en las primeras hubiera obtenido el erario la ventaja que era de esperarse. Al mal estado de la hacienda hay que agregar que hasta los ministros extranjeros hacian el contrabando, habiendo introducido el de Francia, Levasseur, con uno de los permisos que el gobierno le concedió, 1,121 arrobas diez libras de mercancías, en su mayor parte efectos de tapicería, apareciendo un motin en la capital al ver que eran conducidos los efectos de la aduana á la casa del ministro frances.

En la clausura de las sesiones pronunciaron discursos los presidentes de la república y de la cámara de diputados, asegurando el primero que la situacion actual distaba mucho de ser satisfactoria á causa de la crísis hacendaria, y que la conducta del gobierno habia sido en favor de la república, y el segundo confesó que nada se habia hecho por tener que luchar con todos los desórdenes y extravios del pasado, que habian hecho desaparecer la riqueza pública, la cual no se habia podido devolver á la nacion, pero que ya dejaban los datos y dictámenes que servirian en lo de adelante, siendo esta la única ventaja que se habia alcanzado.

La noche-buena se solemnizó en Jalapa con una misa de gallo, dicha por el Sr. cura Palacio, y ya en esta noche se decia que los revolucionarios de Coatepec se dirigian á atacar la ciudad, con objeto de pedir la caida de las alcabalas.

En la madrugada del 26, una fuerza de 80 á 100 hombres, procedente de aquel pueblo al mando de D. Juan Clímaco Re-

1851 bolledo, invadió á Jalapa, y despues de haber batido al reten y á la guardia que cubrian el Principal, se apoderó de éste, resultando heridos un sargento y un soldado de los jalapeños, de los cuales falleció al poco tiempo el primero, llamado Ignacio Salas, teniendo los disidentes tres heridos y un muerto, contándose entre los primeros al mismo Rebolledo.

El gobernador Palacio se situó en la plazuela de San José luego que tuvo conocimiento del hecho, para dictar órdenes oportunas con objeto de batir á los pronunciados.

En dicha plazuela se reunieron los guardias nacionales, y el gobernador recibió una nota del gefe de los pronunciados, pidiendo la derogacion de la ley de hacienda núm. 156 que debia regir en el Estado, manifestando que ese era el único objeto de su levantamiento; la respuesta del gobernador fué intimar al gefe de dichos sublevados que se rindiera, dándole el plazo de dos horas para que depusiera las armas y cumpliera con todo lo demas de que trata el art. 247 del código penal, en el concepto que de no hacerlo, se dictarian otras providencias.

El comandante general D. Nicolás Saldaña se situó tambien en San José, y dispuso que el general D. Domingo Echagaray se alistara para marchar con una columna sobre los revoltosos, y se dirigió al comandante principal de Veracruz, pidiéndole remitiera á marchas dobles la fuerza de 80 infantes del 3° permanente que estaba en Ulúa. Los pronunciados se posesionaron de la parroquia y San Francisco, y las tropas del gobierno del cuartel de la Constitucion y de la aduana.

Las fuerzas sublevadas evacuaron la ciudad antes del cumplimiento de aquel plazo, dando el escandaloso espectáculo de salir sin ser hostilizados, unos cuantos individuos con su gefe herido, de una ciudad donde estaban reunidos mas de 400 guar-

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ.



Mig. Palacio

Lit. de la V. de Murguía é hijos

dias nacionales bien armados y municionados. Ejemplos han sido esos de lenidad y cobardía que han conducido á México á la orilla de un abismo. 1851

Los sediciosos se dirigieron á Coatepec, y de aquí á Teocelo, donde se mantuvieron en actitud hostil, hasta Enero del año siguiente, en cuyo mes llegó el tercer batallon de línea, mandado por el coronel D. Miguel Echeagaray; con éste salió la guardia nacional á batir á los pronunciados, que se dispersaron, apareciendo despues Rebolledo en varios puntos, donde combatió contra las tropas del gobierno.

Al fin del año estaba Carbajal del otro lado del Rio Bravo con los norte-americanos que lo seguian, quienes lo abandonaron. El revoltoso se dirigió á Corpus Christi en espera de algunos refuerzos. En la capital se formaron dos partidos con motivo de las elecciones de ayuntamiento, uno estaba por el general Rangel y el otro por el Sr. Gomez Farías, habiéndose instalado los partidarios de este en el teatro principal. El presidente dispuso que la junta de crédito público entregara los fondos que poseia, á lo que esta se negó.

Poco á poco fué ganando terreno la revolucion, apareciendo el 30 de Diciembre en Tenancingo el cabecilla Luis Antonio Alcocer, sacerdote, que acaudillaba una reunion de hombres con armas y sin ellas.

El término de la administracion de Arista se aproximaba, debiendo desaparecer con ella el órden constitucional, y quedar por algun tiempo entregada la república á las viscisitudes de un gobierno arbitrario, á consecuencia, principalmente, del poco patriotismo del cuerpo legislativo, que casi siempre negó al gobierno los recursos, no obstante el conocimiento exacto que tenia de que sin ellos se precipitan los pueblos en la anarquía ó el despotismo.

Los restos mortales del notable veracruzano D. M. Santamaría llegaron á Veracruz el 29 de Diciembre, á bordo del

1851 bergantin "Nuevo Enrique," procedente de Cádiz, promovido todo por el ayuntamiento, quien dispuso que se erigiera un monumento á la memoria de aquel esclarecido hijo de Veracruz, digno de celebridad como diplòmático y como literato.

CAPITULO SEXTO.

SUMARIO.

El congreso general abre sus sesiones.—Abatimiento del comercio.—Nuevo ayuntamiento de Jalapa.—Disposiciones municipales.—Junta para continuar el telégrafo —Continúa la revolucion.—Disposiciones de la legislatura veracruzana.— El gobierno quiere restablecer en Matamoros el arancel legal.—El Sr. D. Márcos Esparza en el ministerio de hacienda.—El ejecutivo federal pretende arrendar las aduanas marítimas y fronterizas.—Exaltacion de los ánimos en el puerto de Tampico.—Choque entre el ejecutivo y el legislativo federales.—Opinion del Sr. D. Fernando Ramirez en favor del arrendamiento de las aduanas.—Establecimiento de la zona libre.—Los comerciantes de Veracruz quieren pagar los derechos conforme al arancel de Avalos.—Rumores sobre la supresion del senado.—Varias legislaturas representan contra la ley sobre el derecho de consumo.—El congreso niega al ejecutivo las facultades extraordinarias.—Toma posesion de la presidencia de la suprema corte D. Juan B. Cevallos.—Combate en la coheteria.—Otra ley sobre crédito pùblico.—Rumores sobre un golpe de Estado.—Sublevacion de Veracruz con motivo de las harinas.—Motin en Mazatlan.—El «*Eco de Veracruz*» propone un plan para un golpe de Estado.—El Estado de Zacatecas es invadido por las hordas indígenas.—Toman parte en la revolucion Huatusco, Coscomatepec y Córdova.—Opinion del Sr D. Clemente López sobre el pronunciamiento del Distrito de Córdova.—Fallecimiento del r. Zurutuza.—Desacuerdo entre el gobierno general y las autoridades superiores del Estado de Veracruz —Rebolledo ataca á Jalapa —Es derrotado.—Comisionados mandados cerca de los poderes del Estado.—Convenio celebrado entre el Sr. Echeagaray y los sublevados de Córdova.—Trabajos de la comision.—Inutilidad de sus esfuerzos.—Blancarte subleva al populacho de Guadalajara.—Asesinatos.—Renuncia el ministerio.—Alarmas en la capital.—Ataques á Orizava.—Nuevas dificultades entre el ejecutivo federal y el del Estado de Veracruz.—La revolucion cunde.—Pronúncianse Liceaga y Bahamonde.—Los sublevados son desalojados de Orizava.—Cruz concedida á los vencedores.—Disposiciones de la legislatura.—Cambian de programa los sublevados de Guadalajara.—Plan de Jalisco.—Ley-Aguirre sobre imprenta.—Ridículo en que cayó el gobierno —Es separado del mando el general Uraga.—Derógase la ley de imprenta.—El congreso general abre sus sesiones.—D. Mariano Yañez vuelve al ministerio de relaciones.—El general Uraga toma parte en la revolucion.—Motin en Puebla.—Plan de Maravatio.—Pronunciamiento de Aguascalientes.—El conde Raousset de Boulbon toma á Hermosillo —Nuevo plan de Clímaco Rebolledo.—Sufre una derrota en Tuxtepec.—Pronúncianse Tampico y Tuxpam.—Sucesos de Guanajuato.—Plan de Zitácuaro.—El Sr. Arriaga entra al ministerio.—Carencia de recursos.—Ataca Miñon á Guadalajara.—Pronúnciase Durango, Veracruz y Jalapa.—El capitan Callejo nombra gobernador de Veracruz al Sr. Arrillaga.

Los recuerdos de lo que habia sido el año de 1851, ninguna esperanza infundian sobre el porvenir, y nada hacia creer que el año de que tratamos pudiera considerarse como menos 1852

1852 desgraciado que la mayor parte de los que le precedieron. En efervescencia las pasiones, y en choque los intereses, sin elementos el gobierno para sostenerse, cualquiera hubiera augurado un pronto cambio en la administracion y aun en las instituciones.

El 1° de Enero abrieron sus sesiones las cámaras con las solemnidades de estilo, leyendo un discurso muy extenso el general Arista, informando acerca del estado que guardaban todos los ramos de la administracion pública; al contestarle el Sr. Fuente, presidente de la cámara, manifestó la atencion preferente que exigia el ramo de hacienda, y recomendó la ilustracion del pueblo para evitar la guerra civil.

El sentimiento de malestar y la aprension de un porvenir desastroso é inevitable, comenzaban á producir los mas perniciosos efectos, pues la conservacion y engrandecimiento de la sociedad ni aun se intenta cuando el ánimo desfallece con la conciencia de su debilidad.

Una desconfianza hasta entonces desconocida se notaba en el comercio, alarmados los capitalistas con las quiebras y dificultades de algunas casas de comercio, y con el temor de ser comprometidos en otras, retiraban poco á poco sus caudales de la circulacion, empeorándose el mal estado de la nacion; el crédito personal estaba expuesto á la desconfianza, los valores de la deuda interior no circulaban; muchos comerciantes realizaban sus efectos con pérdidas desproporcionadas, y todos los negocios estaban paralizados, esperando si por fin se decretaba el alza de prohibiciones y la baja de derechos, y porque subsistia en Matamoros el arancel dado por el general Avalos.

En el nuevo ayuntamiento de Jalapa se renovaron por mitad los regidores, habiendo sido electo alcalde 1° el Sr. D. Cayetano Jimenez, y segun la costumbre, se repartieron el dia 2 de

Enero las comisiones, que en este año eran 11, se nombraron 1852
las juntas de comunidad de indígenas, de hospitales, los facultativos en turno para los asuntos médico-legales, los gefes de cuartel y los alarifes, y se reformaron los jurados de imprenta con arreglo al art. 35 de la ley de 12 de Noviembre de 1846.

Como medidas de policía, dispuso la corporacion que mientras durara la carestía de pan, se prohibiera que las tiendas mestizas lo vendieran antes de las nueve de la mañana, y encargó á los gefes de manzana que cuidaran del desmonte de los callejones y de los suburbios, segun el reglamento de policía. Los fondos de la tesorería municipal se distribuian entre todos los acreedores, haciendo dicha distribucion convencionalmente, los miembros del ayuntamiento.

Los terrenos de indígenas eran empeñados ó vendidos por miserables cantidades, no lográndose despues de 26 años que tuviera su desarrollo la ley agraria que trata de ellos.

La estrechez del local ocupado por los presos, hizo que se enfermara la mayor parte de ellos de erupciones cutáneas, por la poca ventilacion; el honorable tribunal recomendó que los presos jóvenes, menores de edad, pasaran á la galera, para evitar que acabaran de prostituirse en la cárcel, y los enfermos del tercer batallon de línea, mandado por el coronel D. Miguel Echeagaray, iban al hospital civil.

La tarifa de los derechos municipales fué reformada por la comision de hacienda, quedando de la manera siguiente:

Harina flor, $ 8; azúcar del Estado, panocha y demas efectos gravados por el decreto núm. 156, $5; azúcar procedente de fuera del Estado, $8. Los efectos extranjeros pagaban con arreglo á la ley de 9 de Octubre de 1851.

Los impuestos de la plaza del mercado, de la carne y carruajes, se cobrarian con arreglo á la tarifa presentada á fines de 1851. y aprobada por el honorable congreso, y los directos

1852 debian liquidarse hasta el 8 de Marzo, dia en que se publicó el decreto núm. 165 [1].

Los efectos que causaban derechos y se fabricaban en el municipio, pagarian por igualas convenidas con los fabricantes, quedando libres los frutos elaborados, de toda otra gabela ó impuesto municipal.

Ademas de aquellos recursos, se trataba de sistemar el impuesto de tres al millar que previno la ley núm. 150.

Despues de aprobado por el gobierno el plan de arbitrios, se estableció la colecturia de ellos en la aduana. El Sr. coronel D. Manuel María Escobar, ingresó en Abril al ayuntamiento á ocupar el lugar del síndico D. José María Ochoa.

Con el malestar consiguiente á las vacilaciones en el arreglo del sistema hacendario, apenas marchaba el Estado de Veracruz por la senda del progreso.

1 Segun los datos de la aduana, debia producir al mes el aguardiente $500, la harina 300, el azúcar de fuera del Estado 25, la semilla 20, el jabon 95; el azúcar del Estado 90, la panocha 30, el jabon 50, y los demas efectos, por término medio, 100, haciendo un total de $1,210, y al año...$ 14,520.

El ayuntatamiento contaba ademas con lo siguiente:

Censos á favor de los hospitales..............................	936 4rs.
Fiel contraste..	30
Rentas de fincas..	360
Plaza de carnes y casa de rastro............................	2,580
Alumbrado...	1,340
Pesajes...	720
Plaza del mercado...	1,800
Pensiones de los pueblos....................................	720
Los pueblos debian mas de $4000, resistiéndose al pago principalmente Jico y Misantla	
	$23,006 4 rs.

El telégrafo electro-magnético llegaba en Enero de este año 1852
hasta Nopalúcam, y deseando los jalapeños tener prontamente en la ciudad esa mejora que por primera vez se veia en la república, fué nombrada una comision por el ayuntamiento compuesta de los Sres. D. Bernardo Sayago, D. Florencio Aburto y D. Manuel Losada y Gutierrez, para que se encargara de promover entre los vecinos acomodados las suscriciones, por el número mayor posible de acciones para la continuacion de la mencionada mejora, en atencion á las ventajas que debia proporcionar á las poblaciones tan prodigioso invento. Uno de los primeros partes que trasmitió el telégrafo desde Nopalúcam, fué el relativo á la revolucion de Rebolledo.

El supremo gobierno quiso introducir algun órden en las haciendas municipales, expidiendo un reglamento para hacer efectivo el cobro del 8 p § llamado de consumo, impuesto por la ley de 9 de Octubre del año anterior.

Algunos revolucionarios querian restablecer las Bases de 1843, es decir, la constitucion mas impopular, y ademas de los alzamientos de Coatepec y Tenancingo, se habia presentado otro con carácter local en Tehuantepec, y todavia se tenian fundados temores acerca del giro que seguiria la revolucion en la frontera del Norte, creyéndose que aun reviviria el proyecto de la formacion de la república llamada de la Sierra-Madre.

Las invasiones de los bárbaros continuaban devastando los Estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Nuevo-Leon y Zacatecas, talando los campos, incendiando las haciendas, y destruyendo todo cuanto la civilizacion oponia á su paso, á cuya calamidad debia añadirse la seca que esos Estados sufrieron, y las fiebres tifóideas que diezmaron á Zacatecas y á Durango. El país no podia seguir en tan angustiada situacion.

Durante el tiempo en el que estuvieron establecidas las con

1852 tribuciones directas, no se cubrieron ni los gastos mas indispensables de la administracion veracruzana, por eso habia sido reformada la ley núm. 80, llamada de 1° de Julio, que encontró tanta oposicion entre los causantes, la que al fin fué derogada y sustituida por la núm. 125 que se pudo considerar como una modificacion de aquella, y vino á reformar á esta la ley núm. 150. Pero habiéndose pronunciado en contra de la última Veracruz, Córdova y Noalinco, y pedido por representaciones la mayor parte de los pueblos la derogacion absoluta del sistema directo, y el establecimiento de alcabalas, vino la 156 que restablecia éstas. La 150 tenia parte de contribuciones directas y parte de indirectas.

El honorable congreso mandó que los empleados de la seccion de glosa no pudieran ser removidos de sus destinos, sin causa sumariamente averiguada, por la comision inspectora, y calificada por el congreso; arregló nuevamente la deuda interior del Estado, la impresion, circulacion y amortizacion de los bonos.

Hizo que fueran libres de alcabalas: el algodon en rama, frijol, maiz y chile cosechados en el Estado; los equipajes, ropa y muebles de uso; los efectos estancados que caminaban por cuenta del gobierno federal, y los vestuarios y monturas que se introdujeran para el ejército y guardias nacionales. Ademas quedaban exceptuados 38 renglones, comprendiendo artículos de primera necesidad, y las máquinas que se emplearan en las artes.

La junta inspectora de hacienda fué compuesta de los Sres. D. Manuel Zárate, D. Leon Carvallo y D. Francisco Hernandez Carrasco, nombrados por la honorable legislatura.

Mandó el H. congreso abrir caminos y señaló los peages (núm 165), dispuso que se contratara la apertura y mejora de aquellos, destinando á ese trabajo á los reos sentenciados á obras públicas, á los vagos, y mendigos no lisiados. La tarifa de los

peages debia estar puesta al público en las recaudaciones de ellos. Cualquiera alhaja ú objeto que se rifara pagaria por derechos municipales desde 2 rs. hasta 1$ si el valor de la prenda citada no pasaba de $100, si pasaba y no ascendia á 500 el 1 p$\frac{o}{o}$, y de 500 en adelante el 2 p$\frac{o}{o}$. 1852

En 1851 habia resultado en el erario del Estado un deficiente mucho mas considerable que el que se calculara, debido en parte á las revoluciones habidas en el año, los egresos ascendieron á $234,639,6rs. y los ingresos solamente á 168,817.

El café cosechado en el Estado quedó libre de todo derecho por el término de dos años (núm. 170).

Se prorogaron las sesiones de la legislatura hasta 30 de Abril de 1852, y fué reformada la ley de 23 de Julio de 1849, que bajo el núm. 100 trataba de los recursos para pagar las fuerzas de seguridad pública, y se reglamentó la policía rural. El modo de probar el derecho de ciudadanía otorgado á los extranjeros por el art. 9° de la constitucion y los requisitos para lograrlo, estaban prescritos en el decreto núm. 174.

Reformóse el decreto 168, expresando que nada pagarian los efectos en los lugares donde se cosecharan ó fueran elaborados. La administracion de justicia sufrió algunas reformas por el 176, y quedó arreglada la manera de cobrar los derechos judiciales.

La legislatura concedió una amplia amnistía á los revoltosos de 1851, dándoles el plazo de dos meses para que se presentaran (178), se reglamentó la manera de exceptuar y rebajar á los inscritos en la guardia nacional, así como lo relativo á los fondos y pensiones de esta institucion, y quedó establecida una loteria en Veracruz, cuyos productos eran destinados exclusivamente á fomentar el instituto de educacion secundaria de aquel puerto, y se aumentó la fuerza de policía de esta ciudad por el decreto núm. 182.

El cabecilla Rebolledo expidió órdenes á los jueces de paz

1852 de los pueblos y rancherías de Coatepec, exigiéndoles que le remitieran gente armada para engrosar las filas de los que le seguian; contra esta disposicion dictó otras terminantes el C. gobernador Palacio, pero ningun resultado favorable dieron, pues los pueblos querian ayudar á los motinistas, estos se fortificaron en las barrancas de Teocelo, y en Jalapa contaba el gobierno con 500 soldados.

Rebolledo trató, en una proclama firmada por él, de levantar á las clases pobres, pues hizo distincion entre *pobres y ricos*, figurando á los primeros subyugados y envilecidos y á los segundos disfrutando de tal influencia, que podian cometer todo género de abusos con la mayor impunidad y hacer que tan solo pesaran sobre las clases menesterosas las contribuciones y servicios personales, y queria que en vez de alcabalas se estableciera el sistema de igualas y que fueran libertadas estas clases menesterosas.

El 8 de Enero llegaron á Jalapa 300 soldados del 3° de línea y el extranjero Welsh era acusado de estar en connivencia con Rebolledo, por cuya razon fué preso.

Los Estados fronterizos formaron una coalicion para batir á los bárbaros, instalándose una junta en el Saltillo, al perder las esperanzas de que el gobierno federal pudiera auxiliarlos. Muchos meses pasaron sin que se nombrara ministro de hacienda, ejerciendo como tal el oficial mayor Sr. Esparza, sin poder remediar cosa alguna por lo cual renunció; de nada habian servido las iniciativas hechas desde el Sr. Payno hasta el Sr. Piña y Cuevas, aquel Sr. habia presentado catorce, cogiendo algunas de sus antecesores, especialmente del Sr. Gutierrez, las que fueron modificadas por el Sr. Esteva y reproducidas con notables alteraciones por el Sr. Aguirre, reformadas por el Sr. Yañez y vueltas á presentar en su mayoría por el Sr. Piña y Cuevas, siempre desechadas por las cámaras sin que apareciera

dominante algun pensamiento de reorganizacion, quedando en tan vacilante estado todo con el sello del trastorno. 1852

Un fuerte huracan acaecido en Veracruz hizo que sufriera un nuevo golpe el erario nacional, por la pérdida de los capitales que importaban los buques y sus cargamentos, añadiéndose este nuevo mal á tantas circunstancias como se reunian en contra del gobierno.

Llegada á Jalapa la seccion del teniente coronel D. Miguel Echeagaray, fué perseguido Rebolledo con constancia sin lograr aprehenderlo, por las dificultades que ofrecia el terreno tan quebrado donde obraban los sublevados, y por la proteccion que les daban los habitantes del campo.

La legislatura de Veracruz abrió sus sesiones el 25 de Enero, y al dia siguiente presentó una proposicion el diputado Arrillaga pididendo la derogacion de la ley sobre contribuciones; el congreso general concedió al ayuntamiento de Veracruz que cobrase por quince años mas el derecho de ornato, concedido por decreto de 18 de Enero, de 1834 sobre mercancías extranjeras.

Habiendo querido el gobierno restablecer en Matamoros el arancel legal, encontró una grande resistencia, pues ya habia creado fuertes intereses el dado por Avalos. A cada momento se aseguraba que gran número de aventureros estaban dispuestos á volver al territorio mexicano con Carbajal, y aunque el general Avalos se habia fortificado en Matamoros, no encontraba grande apoyo en la poblacion á causa de la falta de confianza acerca de la cuestion de aranceles.

La cámara de senadores resolvió sobre la nulidad del contrato relativo al tabaco, hecho en 18 de Agosto de 1848; dió un reglamento para hacer efectivo el derecho de consumo, que encontró grandes obstáculos y produjo efectos perniciosos, la ley relativa fué llamada en muchas partes monstruosa y el Estado de Zacatecas se oponia á llevarla á efecto estando allí

1852 abolidas las alcabalas, por lo que solicitó entregar mejor una cantidad fija anualmente.

El Sr. Almonte presentó un proyecto sobre colonizacion, y pidió privilegio exclusivo para establecer un banco; el editor del "Monitor" recibia 80 pesos diarios por cuenta de impresiones, y el Sr. D. Luis de la Rosa regresó á México despues de haberse despedido oficialmente del presidente de los Estados-Unidos, quedando vacante la legacion de México en aquel país. El Sr. Larrainzar fué nombrado para reemplazar al Sr. Rosa. En el congreso se suscitó una acusacion contra el gobierno, porque no permitia la vuelta del general Woll á México.

El Sr. D. Márcos Esparza prestó juramento como ministro de hacienda (Febrero 14), despues de estar vacante la cartera por seis meses, y habiendo sido presentado un proyecto en la cámara de diputados para que fueran arrendadas las aduanas marítimas, la legislatura de Veracruz protestó en contra, creyéndolo gravoso y nocivo para el erario. El extraordinario contrabando que se hacia, era uno de los motivos principales que influian en la paralizacion de los negocios, siendo causa de que dia por dia se disminuyeran los productos del erario, contribuyendo mucho á ello los fuertes derechos que señalaba el arancel. Nombrado diputado el administrador de la aduana de Acapulco, D. Ignacio Comonfort, rehusó el exceso del sueldo de administrador, por lo que le correspondia como representante del pueblo.

El Sr. D. Ignacio Sierra y Rosso presentó en la cámara de diputados un proyecto para que las funciones judiciales quedaran separadas de las municipales, que se ensayara el juicio por jurados y que hubiera apelacion en los juicios de poca cuantía, y en la cámara de diputados se aprobó un proyecto para el establecimiento de un camino carretero entre Vera-

cruz y Acapulco, discutiéndose el asunto de una manera luminosa por las notabilidades del congreso. 1852

El desnivel que al comercio de Tampico causó el arancel-Avalos, estableciendo la baja de derechos en Matamoros, y los inconvenientes que presentaba el reglamento sobre el derecho de consumo, causaron en aquel puerto una exaltacion vehemente, y se temió desde entonces que se alterara sériamente el órden. Los comerciantes se resolvieron á cerrar sus tiendas suspendiendo todos sus giros, y antes de apelar á las vías de hecho enviaron comisionados para que imformaran al gobierno sobre la situacion de Tampico y las dificultades que causaba á su comercio la subsistencia del arancel-Avalos en Matamoros y el gobierno ofreció corregir el mal.

A Yucatan le fué permitido que impusiera derechos de exportacion á sus productos naturales; por donde quiera que se dirigiera la vista, se advertia que la república marchaba envuelta en un caos y que se precipitaba en un abismo; que la paz que por un momento habia aparecido, no era la paz que tendia al bien y al engrandecimiento del país, sino la quietud del cansancio que tiene mucha semejanza con la paz del sepulcro. Cada dia aparecia una nube en el cielo de nuestra política, causando grande impresion un artículo publicado en la "Esperanza," periódico pagado de los fondos públicos, en el que se preguntaba á los senadores si tenian el designio de sitiar al gobierno, por la falta absoluta de recursos, dejándolo morir de inanicion, y poniendo la amenaza de que con tal conducta seria el poder legislativo del todo inútil, teniendo que lanzarse el ejecutivo fuera de la vía legal y apelar á medidas extremas y peligrosas. La mala inteligencia entre el congreso y el ejecutivo se aumentó con motivo de un insulto recibido por el diputado Villanueva, oposicionista, de un oficial que se dijo lo hacia á nombre del presidente. El gobierno presentó una iniciativa en el congreso para establecer una zona libre en la frontera del Norte, y

1852 otra para que se activara el despacho de los negocios cuya parálisis comprometia el reposo de la sociedad.

Entretanto las fuerzas de Carbajal volvian á aproximarse nuevamente á Matamoros, recibiendo una derrota cerca de Camargo, y la mayor parte del 3° de línea salia de Jalapa para Coatepec á sofocar el movimiento de Rebolledo (Marzo); el Sr. Ramirez dejó temporalmente la cartera de relaciones á cargo del secretario de justicia, y era nombrado gobernador de Michoacan el Sr. D. Melchor Ocampo (Febrero 28); el ayuntamiento de Veracruz invitaba al gobierno del Estado para que estableciera su residencia en el puerto.

El 10 de Febrero comenzó á regir la ley de 9 de Octubre de 1851 que estableció un 8 p % de derecho de consumo, conforme al reglamento expedido en 24 de Diciembre, cuyo reglamento fué un golpe de muerte al comercio legal, levantándose peticiones por todas partes para que fuera reformado.

La constante discusion de los negocios de hacienda, la publicacion de documentos importantísimos sobre este ramo en las épocas de los ministros Payno y Esteva, así como las discusiones que acerca de los documentos presentados por el Sr. Piña y Cuevas tuvieron lugar en la junta de gobernadores, crearon en la nacion la conciencia sobre los remedios de la mala situacion financiera, haciéndolos consistir mas en el extricto arreglo administrativo, que en nuevas y aventuradas combinaciones, mas en el órden y en la regular y justa distribucion de los caudales públicos que en medidas estrepitosas que tan solo engañan al público, y en nada mejoran su situacion; de esta clase fueron entonces las iniciativas sobre la zona libre y el arriendo de las aduanas marítimas.

En el senado fué aprobado el proyecto sobre la apertura del puerto de la isla del Cármen para el comercio extranjero, en cuyo asunto trabajó con grande empeño el Sr. Salonio.

El Sr. D. Fernando Ramirez creyó que el arrendamiento 1852
de las aduanas era el único recurso que quedaba al gobierno para salvar al país, sin que se le ocultase que el citado arrendamiento no debia ser adoptado por ningun gobierno sólidamente constituido y bastante fuerte para reprimir el fraude; creia que con tal sistema quedaria contenido el contrabando, teniendo los arrendatarios, sin necesidad de pruebas judiciales, sobrados medios para averiguar la conducta de sus dependientes, sin otro castigo que la remocion. Mucho perjudicó al gobierno tal pretension, asegurándose por todas partes que México se hallaba en manos de los agiotistas, que era necesario impedir á todo trance la realizacion de un plan considerado como ignominioso, y que daba una idea de la debilidad del gobierno que no contaba con los elementos necesarios para poner freno á la violacion de las leyes. Ante la oposicion que encontró el gobierno acerca del arrendamiento de las aduanas, retiró la iniciativa. La legislatura de Veracruz habia representado en contra de tal proposicion.

Tres dias consecutivos empleó el congreso en la discusion del dictámen que presentó la comision primera de hacienda, aprobando la iniciativa del gobierno sobre establecimiento de una zona libre de comercio en la frontera, dándose razones de consideracion por una y otra parte, demostrando los oradores que habian hecho un estudio profundo de la situacion, habiendo resultado la opinion de las cámaras favorable al dictámen.

En Veracruz resolvió una parte de los comerciantes no satisfacer los derechos, sino con arreglo al arancel Avalos, y los ministros extranjeros hicieron una protesta en contra de los males que tal arancel habia causado; cada dia tomaba incremento el mal relativo al arancel, pues el general Canales habilitó al puerto de Camargo para el comercio de altura con sujecion al citado arancel Avalos (Marzo), y en Tampico no cesaban de trabajar para establecerlo. Los comerciantes de

1852 Mérida y de Tampico hicieron una representacion para que fuera derogado el derecho de consumo establecido por la ley de 9 de Octubre, y los meridanos pedian que en caso contrario fuera exceptuado Yucatan de los efectos de ella; siendo inaplicable el reglamento de esta ley, fué modificado.

Como al concluir el período de sesiones ordinarias, los asuntos de mas importancia quedaban sin despacho, propuso el diputado Saavedra que se prorogaran por los 30 dias que permitia la carta fundamental.

Por todas partes se hablaba de la supresion del senado por medio de un golpe de Estado dado por un decreto de la cámara de diputados, y se temia entrar nuevamente en la vía ilegal, cuyo término seria la anarquía. Ciertamente la cámara de senadores necesitaba una reforma, pues era una rémora para cualquiera mejora propuesta.

Teníase en toda la república la conviccion de que se atravesaba por una crísis; se hablaba de que el gobierno queria dar un golpe de Estado y la generalidad atribuia al congreso todos los males que sufriamos, siendo el senado principalmente el blanco de sus tiros, acumulando acusaciones en contra de esta corporacion; eran acogidas tales especies por los periódicos oficiales ó ministeriales, precisamente cuando ese cuerpo discutia la interesante cuestion sobre el alza de prohibiciones.

Los graves inconvenientes á que dió lugar la ley de 9 de Octubre sobre derechos de consumo, hicieron que muchas legislaturas presentaran iniciativas tratando de corregirla, pues los resultados que estaba dando la práctica de tal ley, eran contrarios al objeto que se propuso el legislador. En Orizava estuvo á punto de determinarse una revolucion por la diferencia de aranceles, y el administrador de la aduana de Veracruz, acompañado de dos individuos del comercio y dos de la junta de fomento, formaron un proyecto de arancel para presentarlo al supremo gobierno.

A Veracruz llegó (Abril) un comisionado del gobierno de los Estados-Unidos, M. Bulmer, por asuntos relativos al negocio de Tehuantepec; en la legislatura del Estado de México se presentaba un proyecto para hacer navegable el rio de Lerma, y fueron indultados los asesinos del Sr. Béistegui, cuyo suceso llamó mucho la atencion pública. 1852

El Sr. Percy W. Doyle fué nombrado ministro plenipotenciario de Inglaterra en México.

Otra medida del congreso bastante imprudente, vino á añadir un nuevo cargo en su contra: la guarnicion de la capital estaba cubierta solamente con los batallones de guardia nacional, contribuyendo á dar respetabilidad al gobierno y seguridad á la poblacion, pero habiendo reprobado la cámara de diputados la partida del presupuesto que consultaba los gastos necesarios para sostener aquellos cuerpos, el gobierno se vió en grandes dificultades; tal medida, dictada por la oposicion que salvaba los límites de lo justo y de lo conveniente, hizo ver que los diputados carecian del firme deseo de hacer el bien de la nacion.

De los Estados de la federacion se conservaban las alcabalas en trece y los demas estaban libres de ellas, cuya irregularidad causaba grandes males á la nacion en lo económico y en lo político. En la memoria sobre hacienda presentada por el ministro, señalábanse los ingresos en $3,185,537, y los egresos en mas de 6.000,000, habiendo un deficiente considerable.

El 24 de Abril quedó establecida la comunicacion telegráfica entre Orizava y Veracruz; así aunque paulatinamente, se iba avanzando por la senda de los verdaderos adelantos, no obstante los graves negocios que agitaban á la república y las complicadas cuestiones que se discutian en las cámaras sobre alza de prohibiciones y reformas de aranceles, y del malestar de la sociedad á consecuencia de las prisiones que en grande escala se verificaban con motivo de las delaciones, y estando

1852 pendiente aun las mas importantes cuestiones del órden administrativo. En medio del desconcierto general, el gobierno tenia la idea fija de que se le autorizara para efectuar la libre remocion de los empleados.

En la memoria leida por el ministro de la guerra, Sr. Robles, se hacia tan triste pintura de la situacion, que equivalió á declarar que el gobierno era impotente para afrontarla. El Estado de Chiapas era invadido por una partida de guatemaltecos, y á la vez renunciaban todos los ministros, por no estar conformes con la opinion del presidente acerca del negocio de Tehuantepec, sobre cuyo asunto expidió un decreto el congreso general, cerrando éste sus sesiones el 21 de Mayo, despues de las once de la noche, habiendo estado en sesion desde las diez de la mañana, quedando pendiente la cuestion de prohibiciones, y negando las facultades extraordinarias al ejecutivo.

Una impresion de profundo desconsuelo y ansiedad dejó en los hombres pensadores é independientes, la solemnidad casi fúnebre con que terminaron las sesiones ordinarias; la noche pareció consagrada á la expiacion, y los discursos leidos por los presidentes tuvieron mas de rezos mortuorios que de ceremonias constitucionales. La cámara de diputados aun palpitaba con las emociones producidas por las discusiones de la última hora, el gobierno habia hecho observaciones al acuerdo sobre los dos millones y medio de la deuda inglesa, acababa de protestar contra la ley de empleados y era devuelto al senado el acuerdo sobre reforma de arancel y alza de prohibiciones; y en medio de tantos elementos anárquicos, el ejecutivo habia tenido una derrota negándole las facultades extraordinarias que solicitara, y en el senado quedaban indecisos dos negocios de grande importancia: la anulacion de la contrata del tabaco y la reforma de aranceles y alza de prohibiciones.

El secretario de justicia, Sr. Fonseca, no vaciló en decir en su memoria que el mal estado que guardaban los diversos ra-

mos de la administracion, se debia á lo numeroso de los cuerpos legislativos y á la lentitud con que procedian á causa de las formas reglamentarias, y queria que los cuerpos deliberantes solamente se ocuparan cada bienio de las leyes mas urgentes y que pudieran despacharse, nombrando para la formacion de sus proyectos comisiones de su seno para que los formaran en un tiempo señalado, y que las cámaras solamente discutirian el proyecto en general sin entrar en detalles. Tal idea no era exclusiva del Sr. Fonseca, sino que tenia mucha aceptacion en el público al observarse la indolencia y la apatía de las cámaras, y las dificultades que presentaban los trámites parlamentarios. 1852

El ejecutivo habia recomendado al congreso que elevase á ley un proyecto del diputado Bóves, permitiendo la introduccion á Veracruz de las harinas extranjeras, invirtiendo los derechos que causaran en crear y mantener establecimientos de educacion y caridad, pero el congreso no atendió á la recomendacion; el Sr. D. Bernardino Alcalde insistia en la acusacion que presentó contra el ministro D. Fernando Ramirez por la convencion que celebró en Noviembre del año anterior acerca de la deuda española, pero el gran jurado absolvió al ministro.

El gobierno creyó que se allanarian las dificultades suscitadas con los representantes de las naciones extranjeras por las quejas del comercio, á causa del desnivel atribuido á las importaciones hechas por Matamoros, disponiendo se permitiera la reexportacion de mercancías á los comerciantes que no hubiesen pagado los derechos del arancel, contando desde 1° de Diciembre, sujetando dicha operacion á varias condiciones prescritas en un reglamento.

El 24 de Mayo tomó posesion de la presidencia de la suprema corte de justicia el Sr. D. Juan B. Ceballos, quedando instalado en el mismo dia el consejo de gobierno, nombrando presidente al Sr. D. Pedro Ramirez, vice-presidente á D.

1852 Manuel Carpio y secretarios D. Manuel Gómez y D. Manuel Robredo.

El ayuntamiento de Jalapa, á semejanza del de Veracruz, pidió permiso para la introduccion de harinas extranjeras.

Los causantes que se negaban á pagar segun el nuevo sistema de contribuciones, fueron obligados á ello por el síndico D. Manuel María Escobar.

En Junio hubo en Jalapa tal escasez de maiz por la falta de lluvias, que el ayuntamiento obligó al colector de diezmos, D. Manuel Leyes á que lo vendiera. Se dieron algunas tarimas á los presos para que durmieran, dañándoles mucho hacerlo en el suelo, y hasta el fin de este mes habia renunciado tres veces el secretario del ayuntamiento por la falta del sueldo; fueron reformadas las bases para la contrata de los ramos municipales.

La policía seguia organizándose, habiendo sido nombrado comandante de ella el capitan D. Ramon Gonzalez; fueron visitadas las panaderías con objeto de destruir las malas harinas, y se publicó reformado un bando de policía.

El general Uraga llegó á Veracruz en Abril procedente de la Habana.

Los revolucionarios no habian dejado de molestar desde Enero á los pueblos de los alrededores de Jalapa, aunque siempre perseguidos por las tropas del gobierno. El 24 de Mayo se dió un combate entre Jalapa y Coatepec sostenido por las tropas del tercer batallon mandadas por D. Miguel Echeagaray y los sublevados acaudillados por Clímaco Rebolledo en el punto llamado la Cohetería, donde fueron estos derrotados, pero se volvieron á reunir en poco tiempo como sucede en tales casos.

Con este motivo se acuartelaron en aquella ciudad los dos batallones de guardias nacionales, se organizaron guardas nocturnos y se dictaron por el gobierno todas las disposiciones

necesarias para la conservacion de la tranquilidad pública que seguia alterándose considerablemente. 1852

Por no estar incluidos en los padrones un gran número de individuos, fueron aquellos reformados, comprendiendo en ellos á todos los varones de 15 á 50 años. Hasta Setiembre permanecieron acuarteladas las fuerzas de guardia nacional, y los pronunciados haciendo sus correrías.

Desde el 12 de Mayo habia tomado la comandancia militar de Jalapa el Sr. teniente coronel D. Angel del Campo, el cual entregó el mando de las armas al Sr. teniente coronel Echeagaray en 17 de Mayo. El general D. Martin Cos estuvo en la comandancia general de Veracruz hasta el 30 de Setiembre que la tomó nuevamente el Sr. Marin.

El gobierno publicó la nueva ley sobre crédito público, que no solamente reformaba sino cambiaba del todo la de 30 de Noviembre de 1850, pues ahora se asignaba un contingente de los Estados, formado con el 20 p S de los productos de sus rentas y un 3 p S de los rendimientos de las aduanas marítimas, y el premio de un 5 p S á las cantidades que debian haber percibido en dinero efectivo los acreedores conforme á la ley de 30 de Noviembre, lo que dió lugar á dos series de bonos del 3 y el 5 p S; fué extinguida la junta de crédito público, y creada otra cuyas atribuciones marcó el gobierno.

A fines de Mayo corrian en México serios rumores asegurándose que en Tampico iba á estallar una revolucion proclamando el arancel de los Estados-Unidos, y acerca de la probabilidad de un golpe de Estado, cuestion que fué iniciada por la prensa ministerial, y apoyada por la *conservadora*, que lo consideró como el único medio de salvar al país, y periódico hubo, que como el "Regenerador" de Morelia, aseguraba que México necesitaba cambiar radicalmente las leyes políticas del país, pues que la pluralidad de soberanías es un absurdo en política como el politeismo es un absurdo en religion, aunque no fal-

1852 ral Herrera, se encargó el ministro Elorriaga de corregir tales abusos, y envió con tal objeto al Sr. D. Francisco Lerdo de Tejada, pero separándose del gobierno el citado ministro poco se consiguió, y enseñoreados de aquella plaza los contrabandistas, aprovechaban cualquiera oportunidad para promover trastornos y aumentar su fortuna. Sofocado el motin por el Sr. Vega volvió á aparecer otro á los pocas dias, pretendiendo que fuera declarado Mazatlan territorio federal.

El primer plan sobre golpe de Estado ó reforma constitucional apareció en el "Eco del Comercio" de Veracruz; pedíase que fuera suprimido el congreso general, reemplazándolo con un consejo compuesto de dos representantes por cada Estado, distrito ó territorio, elegibles por la legislatura; que se reconociera la soberanía de los Estados y el pacto federal; dejar libre accion al ejecutivo previa consulta y aprobacion de consejo, con responsabilidad del presidente y de los consejeros. En Orizava y Córdova se notaban síntomas muy marcados de disgusto contra la empresa del tabaco.

No estando conforme el Sr. Robles con la política seguida por el ejecutivo, presentó su renuncia que no quiso admitir el Sr. Arista; el Sr. Robles fué enviado á Veracruz en comision para calmar los ánimos, y se hizo cargo de la secretaría el oficial mayor D. Manuel María Sandoval.

Entre tantas complicaciones y tan grande malestar, el presidente se mostró fiel á sus juramentos de salvar el sistema federal y obedecer la ley fundamental de la república. En las contínuas vacilaciones que tuvo acerca de todos los asuntos administrativos, jamas dió señales de no cumplir con los compromisos que contrajo al aceptar la constitucion federal, no obstante que muchos le aconsejaban abandonara las vías legales, queriendo convencerlo de que esto es permitido á los gobernantes en los momentos críticos y solemnes en que peligra la existencia so-

cial de un pueblo, pero firme en sus ideas antes cedió el puesto que hollar su palabra ya que no sus creencias. 1852

Al terminar el mes de Junio hubo un motin en Boca del Rio en contra del secretario del juzgado, pero reprimido quedaron los revoltosos á disposicion de sus jueces, y tambien en Tlacotalpam fueron presos algunos individuos del ayuntamiento y de la guardia nacional, á consecuencia de asuntos municipales sobre venta de carnes.

Habiendo propuesto el Sr. Olaguibel y algunos otros individuos del consejo que fuera llamado el congreso á sesiones extraordinarias, no fueron admitidas las proposiciones; entonces el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada ejercia las funciones de fiscal de imprenta. La apertura del istmo de Tehuantepec fué puesta en almoneda, sin que se encontrara quien la rematara, y el Sr. Arrangoiz se embarcaba en Veracruz, yendo de cónsul á Nueva-York.

Como nada halagüeña era la espectativa que presentaba la república, los pasos que daba el Sr. Sartorius para promover la colonizacion de alemanes no obtenian resultado alguno favorable, dando mejores resultados la colonizacion con gente del país, pues la colonia de Santa Rosa Uraga establecida en Sierra Gorda prosperaba aunque lentamente (Julio).

Desalojado el cabecilla Clímaco de Coatepec, donde dejó una guarnicion el gefe Echeagaray, reapareció en este mes por las inmediaciones de la hacienda de Monte-Blanco, y reunido con el cabecilla Rodriguez se acercó á Córdova. Habiendo obtenido licencia el Sr. Múgica y Osorio para separarse del gobierno de Puebla, fué reemplazado por el Sr. D. Rafael Insunza (Julio 6), y el gobernador de Michoacan, Ocampo, establecia una biblioteca y un gabinete de lectura en el colegio de San Nicolás en Morelia.

Las depredaciones de los bárbaros no solamente se ejercian en los Estados fronterizos, sino que eran mayores cada dia

1852 aun en los interiores, habiendo llegado á atacar á Proaño y al Fresnillo, y aun se acercaron á algunas leguas de Zacatecas, cuyos actos de arrojo infundieron en las poblaciones zacatecanas un terror pánico, sin que el gobierno de aquel Estado tuviera hombres ni dinero para oponerse á los indios, y en varios combates trabados entre estos y los paisanos, sacaron los últimos la peor parte. Constantemente se habia llamado la atencion del gobierno sobre las invasiones de los bárbaros sin que pudieran ser socorridos eficazmente los pueblos que las sufrian.

El gobierno de Veracruz concluyó un arreglo con el Sr. D. Juan de la Granja, á fin de que el alambre telegráfico pasara por Jalapa, tomando al efecto el Estado cuarenta y tres y media acciones, y dando la madera que se necesitara para el tramo entre Cruz Blanca y la Banderilla, y se reunió en Jalapa una suscricion en la que tomó parte el gobierno del Estado para que se practicara un reconocimiento por la cañada de Actopam, con objeto de averiguar por donde era mas practicable la apertura de un ferrocarril que condujera de Veracruz á la mesa central.

Un recuerdo merecido dedicaremos al Sr. D. Anselmo Zurutuza, muerto en el mes de Julio; á él debió nuestro país el beneficio de las líneas de diligencias y de la facilidad de comunicaciones; su actividad y el espíritu de empresa que lo animaban le dieron en nuestra sociedad un lugar distinguido.

Llegado Tampico á una gran miseria, ya no se trataba allí sino de formar una revolucion proclamando la baja del arancel, cuya resolucion era tanto mas creible, cuanto que se habia visto la debilidad del gobierno en el asunto sobre harinas en el puerto de Veracruz y en otros casos análogos, pero aun tardó algunos meses en llegar allí la revolucion.

El motin de Rebolledo, que hasta el mes de Julio se habia querido presentar como de poca importancia, iba poco á poco tomando un carácter grave. Pronunciados Huatusco, Córdova

y Coscomatepec, haciéndolo aquí D. Francisco Vargas, en cuyos puntos fueron quitadas las aduanas, y derrotadas las fuerzas de Orizava al mando del comandante D. Ignacio de la Llave, que fueron destinadas á batirlo, ya Rebolledo no se limitó á sus antiguas pretensiones, sino que hablaba de la destruccion de los congresos y del cambio de las instituciones políticas. Las fuerzas del teniente coronel Echeagaray compuestas del 3° de línea, 40 dragones del 6° y 80 guardias nacionales de Jalapa, se dirigieron á atacar á los revoltosos en combinacion con las tropas de Orizava. Rebolledo sacó mil pesos de Huatusco y tomó en Córdova los fondos de la diputacion de cosecheros. 1852

El Sr. D. Clemente López, gefe político de Orizava, aseguró al gobernador del Estado que los pronunciamientos que se verificaban en el Distrito de Córdova, no serian mas que bullanga que terminaria con la sola presencia de la fuerza militar, si el comandante Echeagaray procedia con actividad y enerjía, pues los sublevados no tenian ninguna organizacion y estaban armados en su mayor parte con lanzas y machetes, y los de los pueblos no querian salir de ellos para seguir al cabecilla.

La revolucion acaudillada por Rebolledo parecia próxima á extinguirse á mediados de este año, en cuya época se observaron algunos síntomas de sublevacion en Huatusco.

El 14 de Julio recibió el gobernador de Veracruz una comunicacion del Sr. D. José Rafael Insunza que lo era interino de Puebla, participando que Rebolledo y D. Francisco Vargas se habian pronunciado en Córdova y Coscomatepec con el pretexto de la ley de alcabalas, pero que segun parecia el fin principal podria tener alguna otra mira política.

La guardia nacional de Orizava mandada por D. Ignacio de la Llave que salió á batir á los pronunciados, se vió en peligro de ser envuelta por ellos y tuvo que replegarse á pesar de los refuerzos con que fué auxiliada. Entonces el gobierno dis-

1852 puso que el gefe Echeagaray pasara á Orizava con una seccion y que el general Marin se situara en Jalapa con todas las fuerzas que pudiera reunir, sin pérdida de momento; despues pasó á Orizava el Sr. Marin con el 6° de caballería.

Esta revolucion dió motivo para que se suscitara una desavenencia entre los poderes del Estado veracruzano y los generales, acusándose ambos de que no se procedia con la enerjía conveniente para reducir al órden á los sublevados, y entretanto continuaban estos haciendo sus correrías sobre Jalapa, Orizava, Córdova y otras poblaciones, manteniendo en alarma á la sociedad y consumiendo los recursos del gobierno del Estado en los gastos que ocasionaba aquella campaña. El ministro de relaciones excitó al gobernador del Estado, con fecha 17 de Julio para que procurara por los medios mas eficaces y prudentes, remover las causas que pudieran servir de pretexto á la asonada, manifestando que á ello cooperarian las fuerzas del gobierno, pero que este podia de un momento á otro verse obligado á retirarlas.

Sabiendo el gobierno federal por partes telegráficos, que los sublevados aumentaban sus filas con prosélitos de diversos pueblos, dispuso que la guardia nacional del Estado de Veracruz quedara á disposicion de la autoridad militar, lo cual tuvo efecto, aunque de ello resultaron incidentes desagradables en Orizava. Al mismo tiempo manifestaba el gobierno al Sr. Palacio la necesidad de que el Estado pusiera en accion todos sus recursos pecuniarios, pagando la guardia nacional, pues la situacion del erario federal impedia hacer los gastos de la campaña, y queria que el mismo gobernador y las demas autoridades destruyeran las causas que se alegaban para la sublevacion, es decir, que admitieran las condiciones propuestas por los revoltosos.

El Sr. Palacio hizo presente al gobierno (Julio 18 y 26) que el abatimiento de las rentas del Estado imposibilitaba acu-

dir al socorro de la guardia nacional; que respecto al fin político de la revolucion de Rebolledo, lo creia dirigido á destruir el sistema federal, y que se habian establecido alcabalas en el Estado, porque muchas poblaciones se opusieron á que continuaran las contribuciones directas, que si se aceptaban éstas, sobrevendrian otras revoluciones, pues los pueblos apelarian á las vías de hecho, y que el gobierno del Estado no podia, sin mengua de su dignidad, iniciar una variacion en el sistema tributario; recordó que en el Estado de Veracruz se luchó cuatro años para establecer las contribuciones directas y que se vió próximo á la disolucion, porque trató de vencer á fuerza de constancia tantas dificultades como se presentaban, antes de dar un paso retrógrado, pero que habiéndose pronunciado en Córdova y en Veracruz á mano armada contra ese sistema, mientras que muchas otras poblaciones representaban en el mismo sentido, el ejecutivo y la legislatura, haciendo abstraccion de sus propias convicciones y queriendo salvar al Estado, establecieron las alcabalas; hizo notar que mientras en unas poblaciones del Estado se acogian las contribuciones directas, en otras eran desechadas, mostrando esto que los pueblos tenian intereses muy opuestos, ó que era tanta la desmoralizacion de la sociedad que ningun sistema le era adaptable. 1852

Separado Rebolledo de sus compañeros se dirigió á Jalapa, y entretanto el Sr. Bringas, comisionado por el gobierno general, pasó á conferenciar con los revoltosos mandados por Vargas. Pronunciado Naolinco y habiéndose dirigido los sublevados de este pueblo á Jalapa, quedó amagada por el Norte y por el Sur, estando Rebolledo en Coatepec, quien se reunió en la Banderilla á ellos. Al mismo tiempo daba una proclama el general Marin negando que el gobierno hubiera ofrecido á este cabecilla que las armas nacionales dejarian de perseguirlo. Rebolledo unido á Pedro Pascual Cortés atacó á Jalapa el 31 de Julio entrando hasta el Calvario, y se retiraron sus avan-

1852 zadas al ver la actitud hostil de las fuerzas del gobierno, y en el mismo dia daba un manifiesto la legislatura firmado por D. Ramon Teran y D. José Arrillaga para anunciar á sus comitentes el grave peligro del Estado y de la nacion toda, exponiendo las tendencias del sublevado Rebolledo, que no se limitarian al sistema hacendario, sino que envolvian cambios radicales en el personal del gobierno.

El auxilio que recibió Jalapa fueron 83 hombres del 3.º que llegaron muy estropeados, y el dia 1º de Agosto quedaron derrotados en la garita de México los sublevados y perseguidos por una larga distancia, dejando hasta los instrumentos de la música que los acompañaba.

En el ataque de la garita de México tomaron parte el teniente coronel D. Cástulo Yañez, los capitanes Aranda y Callejo, el de caballería Ignacio Muñoz y el C. Manuel A. Ruiz, y los oficiales de guardia nacional D. Francisco Martinez, D. José Gonzalez, D. Manuel Caballero y D. Narciso Jimenez, mandando en gefe el general D. Tomas Marin.

Al dia siguiente 2 se abrió una suscricion para socorrer á los heridos en esta accion, que la mayor parte lo fueron en las piernas por las bajas punterías de los sublevados colocados tras de los corrales.

La suscricion para socorrer á las familias de los heridos y muertos en el ataque del dia primero ascendió á $273, de los cuales 28 fueron dados por el Sr. D. Joaquin Lezama y los otros empleados de la aduana.

Sobre los sublevados de Córdova salió de Jalapa una seccion (Agosto 23) mandada por el coronel D. Manuel María Escobar.

Al presidente de la república le refirieron por diversos conductos que la mayoría de la legislatura veracruzana conocia la necesidad de conciliar los intereses tan opuestos del Estado, quitando á la revolucion sus pretextos; pero que por dignidad

no se podia ocupar de la reforma hacendaria mientras la pidieran los sublevados con las armas en la mano; tambien se dijo al gobierno que los revoltosos estaban dispuestos á someterse con tal que no se les persiguiese, alegando en su favor la conducta que se habia observado con los que por medio de la revolucion obtuvieron la abolicion de las contribuciones directas. 1852

Con tales noticias siguió el gobierno la conducta que juzgó mas prudente para cortar la revolucion, aunque no fué la mas acertada, y llevó á cabo el proyecto de nombrar una comision compuesta de los Sres. senador D. Antonio María Salonio, diputado D. Miguel María Arrioja, y secretario del tribunal mercantil de Veracruz D. José María Esteva, personas de conocida ilustracion y prudencia, dos de ellas naturales del Estado de Veracruz, para que pasaran á Jalapa y trataran confidencialmente con el gobernador é individuos del honorable congreso sobre los medios mas eficaces para restablecer la paz pública. Tambien dispuso el gobierno que el Sr. D. José María Bringas, persona que tenia relaciones en los puntos sublevados por el rumbo de Córdova, marchara inmediatamente á ellos y persuadiese á los cabecillas que se retiraran á sus casas y se sometieran á las disposiciones de la autoridad, pero cuando Bringas llegó á Córdova, ya Rebolledo estaba en las orillas de Jalapa, cuya ciudad hemos dicho que atacó con fuerzas levantadas en los pueblos cercanos.

La comision llegó á Jalapa el 5 de Agosto, y como era de suponerse fueron inútiles sus esfuerzos. Habiendo explicado el objeto de su mision al gobernador y á los diputados, trataron de conciliar la dignidad del gobierno del Estado y del supremo, atendiendo á las exigencias de los pueblos, para que se restableciera el órden y se sometieran los sublevados á las autoridades legítimas. Pero entonces estaban en Jalapa muy exaltados los ánimos como lo indican las proclamas expedidas

1852 por las autoridades y el manifiesto dado por la honorable legislatura en 31 de Julio, contribuyendo tambien á aumentar el malestar la impresion desagradable que causó un convenio celebrado por el teniente coronel D. Miguel Echeagaray con los sublevados de Córdova, pues tal convenio no habia sido participado al gobierno del Estado, y afectaba á la administracion del mismo y su integridad, amenazada con la desmembracion de algunos de sus Distritos para formar un territorio de la Federacion, por lo cual la legislatura habia dirigido interpelaciones al supremo gobierno quejándose de lo que ocurria, contribuyendo lo que pasaba á que se afirmara que el gobierno meditaba un golpe de Estado.

La secretaria de guerra habia prevenido al teniente coronel D. Miguel Echeagaray la manera con que debia obrar para lograr que los revoltosos se retiraran á sus casas; aquel gefe, procediendo como el caso lo exigia, logró que los disidentes de Córdova destruyesen las fortificaciones que habian levantado, depusieran la actitud hostil y se retirasen, pudiendo representar á las autoridades legales para manifestar sus quejas. El convenio fué celebrado en la hacienda de Cuautlapa (Julio 28), entre los CC. Eduardo Fernandez de Castro, presidente del ayuntamiento de Córdova, Juan Gómez, administrador de la renta del tabaco y Agustin Murillas, capitan de las fuerzas pronunciadas situadas en el fortin de Villegas, comisionados por estas, qnienes se asociaron con el comandante de batallon capitan del 3° de línea D. Luis G. Osollos, nombrado por el Sr. Echeagaray.

Aquellos comisionados pedian que no se les hostilizara hasta que fuera abolida la ley de alcabalas; que se les garantizara de toda persecucion por parte de las autoridades del Estado, y que se reconociera á los pueblos los gastos hechos para la revolucion. El gefe Osollos les propuso, segun instrucciones del gefe Echeagaray, que se sometieran al supremo gobierno las fuer-

zas acaudilladas por el C. Francisco Vargas, y reconociera el inmediato mando de ese gefe la guardia nacional de Córdova, debiendo destruir las dichas fuerzas mandadas por Vargas los atrincheramientos y fortificaciones y dejar la actitud hostil, retirándose á sus pueblos, elevando sus quejas al supremo gobierno, no siendo hostilizados los que las componian mientras que se resolvian los puntos promovidos en la representacion. No pudiendo avenirse los comisionados pasaron á Orizava para tratar directamente con el Sr. Echeagaray, y quedó reducida la cuestion á que se retiraran los pronunciados á sus pueblos, y que se destruyeran las fortificaciones, segun lo hicieron, entretanto permanecerian ambas partes sin hostilizarse mientras que resolvia el supremo gobierno. 1852

Como todo esto se hacia sin conocimiento del gobierno del Estado, y el supremo se inclinaba á dar la razon á los sublevados, las autoridades superiores de Veracruz lo recibieron mal y firmaron las representaciones á que antes nos referimos.

Los comisionados que estaban en Jalapa no habian llevado la mision de desvanecer temores ni de dar satisfacciones en nombre del gobierno, pero oficiosamente se ocuparon en contestar los cargos é inculpaciones que se dirigian á la administracion, la que aseguraban procedia con legalidad. Como por los mismos dias tuvo lugar en las orillas de Jalapa la accion de armas, en la que el general Marin derrotó á los revoltosos, segun las órdenes terminantes que tenia del gobierno, tal suceso dió una prueba de la lealtad del presidente, y desvaneció en gran manera los cargos de las autoridades del Estado contra la administracion, la que á la vez contestaba á las solicitudes de los sublevados de Córdova, por medio del alcalde 1° de esta ciudad, que solamente hallarian proteccion las representaciones que se hicieran conforme á las leyes y se prevenia á los revoltosos la sumision inmediata y absoluta á los poderes del Estado de Veracruz, amenazándoles con

1852 que si continuaban en sus pretensiones se emplearia la severidad de la fuerza.

Tal conducta hizo ver á los diputados de la honorable legislatura y al gobernador Palacio las intenciones del gobierno y su decision por salvar el sistema que regia. Algo tranquilizados los espíritus, manifestó la indicada comision por escrito los medios que á juicio del supremo gobierno se creian mas á propósito para terminar los males públicos, y fueron cinco: sumision inmediata y completa de los sublevados á las autoridades del Estado; concesion de la amnistía dada por la honorable legislatura, con excepcion de los que la despreciaron en Mayo último; persecucion activa por las fuerzas federales y las del Estado contra los que permanecieran sublevados hasta lograr aprehenderlos, y que fueran juzgados conforme á las leyes; reforma de la ley de hacienda despues de la pacificacion, y el cumplimiento por las autoridades del Estado, de las leyes relativas á la guardia nacional. Los diputados de la legislatura acordaron de conformidad con lo que se les proponia, con la sola discordancia en cuanto á la amnistía que se decidió fuese absoluta; pero ya casi aprobado el acuerdo expusieron los que componian la minoría que al expedir la amnistía tan solo daba la legislatura un paso de debilidad, que lejos de terminar la revolucion alentaria á los que la fomentaban para seguir el camino de la desmoralizacion y del crímen, que los que habian sufrido vejaciones y robos quedarian sumamente disgustados con la lenidad del congreso, lo que haria que en otra ocasion los buenos ciudadanos abandonaran á las autoridades ya desprestigiadas; tambien sostuvieron que la amnistía era inoportuna por haber ofrecido el gobierno general su proteccion á los sublevados y que no serian molestados. Despues de una acalorada discusion en que tomaron parte los comisionados del gobierno, se procedió á la votacion, y de los nueve diputados que á la sazon componian la honorable legis-

latura, cinco estuvieron por la amnistía absoluta y cuatro contra el perdon de cualquiera manera que fuera concedido, y como la constitucion del Estado exigia para la concesion de amnistías las dos terceras partes de los votos presentes, faltando uno para completar en el caso los dos tercios resultó que no pudo tener efecto la promesa de amnistía, y supuesto que ella era la base para que se sometieran los sublevados, se dedujo por consiguiente que no era posible un avenimiento. Terminada la junta protestaron los comisionados en nombre del supremo gobierno, diciendo que este habia hecho cuantos esfuerzos estaban á su alcance para lograr restablecer la tranquilidad pública del Estado por los medios políticos, sin haber logrado sus filantrópicos deseos; que seguiria con los de la fuerza, supuesto que no le quedaba otro recurso, pero que si no eran eficaces por falta de dinero ó de tropas, ó porque la revolucion se extendiera, no era culpa suya los males que sufriria el Estado y aun toda la nacion, y regresaron á la capital. 1852

El Sr. D. José María Bringas hizo todos los esfuerzos posibles para que se llevaran á efecto las instrucciones del gobierno, y fué en busca de Clímaco Rebolledo hasta Coatepec y Naolinco, pero nada consiguió, aunque este cabecilla le ofreció, por medio del cura de Naolinco, someterse al gobernador si se le daban garantías para él y los que le acompañaban; pero la resolucion de la honorable legislatura á que antes nos referimos, hizo estériles todos los recursos empleados por el citado Sr. Bringas.

Otra asonada apareció en Guadalajara acaudillada por un individuo apellidado Blancarte. El lúnes 26 de Julio á las dos y media de la tarde, el sombrerero Blancarte, Juan Villalvaso, Leon Lozano y un rebocero llamado el *Zorro*, se arrojaron sobre el oficial de la guardia de palacio, le hirieron, y la tropa, que estaba comprada, victoreó á Blancarte; en el acto se entregaron armas á multitud de individuos de la ple-

1852 be que fueron introducidos á palacio, y oianse los gritos de "*muera el traidor Portillo, muera el gringo inventor de la policía;*" los soldados leales opusieron una pequeña resistencia en palacio, Villalvaso clavó su puñal en el corazon al secretario de la gefatura D. Pascasio Dávalos, y otro tanto hizo con el capitan Alatorre, gefe de la seccion inspectora de la guardia nacional. El gobernador y las autoridades se refugiaron al cuartel del Cármen, donde habia 50 gendarmes; pero sin armamento ni parque, pues todo estaba en poder de los pronunciados, el gobernador se retiró á San Pedro, siguiéndole el comandante general, y situó el gobierno en Zapotlanejo.

El orígen de la revolucion fué por resentimientos personales, pues Blancarte y Villalvaso habian sido separados de la milicia en Marzo; ademas, Blancarte se hallaba arrestado por unos golpes que dió á un agente de policía. Villalvaso habia salido de la cárcel en la revolucion de 1846.

Dias antes del motin, Blancarte estuvo en un bailecillo, y habiendo acudido la policía, aquel lastimó á uno de los agentes de ella. En varias partes del Estado de Jalisco fué secundado el movimiento de Guadalajara, siendo uno de los primeros el presidio de Mescala, de donde sacaron á muchos criminales, y el gobernador legítimo se instaló en Lagos á donde se reunieron algunas fuerzas.

El plan dado por Blancarte tenia seis considerandos y seis proposiciones, por las que era desconocido el gobierno de López Portillo y nombrado para reemplazarlo el Lic. D. Gregorio Dávila, quien debia expedir una convocatoria para la reunion de un congreso extraordinario, que reformara la carta del Estado á los seis meses y se ocupara de medidas hacendarias, dándole facultades para que declarara sin efecto las leyes que á su juicio pugnaran con la constitucion. Por esto es que aunque se quiso dar al movimiento un carácter local, se atacaba á la constitucion federal. El nuevo gobernador expidió una

proclama y otra Blancarte, ambas del tenor ya conocido. Dávila dirigió al supremo gobierno dos comunicaciones reconociéndolo. 1852

El consejo de gobierno autorizó al ejecutivo para que de Guanajuato marcharan tropas sobre Guadalajara, y los diputados por Jalisco pidieron al presidente llamase al congreso á sesiones extraordinarias; pero el Sr. Arista, siguiendo el sistema que habia usado, hizo partir para Guadalajara á los diputados Reyes y Montenegro para que mediaran entre los facciosos y las autoridades legítimas.

La legislatura de Veracruz tambien pidió al presidente que se llamara al congreso á sesiones extraordinarias.

El gobierno celebró un tratado de paz y amistad con Gato del Monte y otro gefecillo de indios, y el 2 de Setiembre fué admitida la renuncia que hizo el ministerio en masa, el Sr. Aguirre fué nombrado ministro de justicia y llamados los Sres. Muñoz Ledo y Riva Palacio á relaciones y hacienda, pero éstos no admitieron, abandonando todos al Sr. Arista, y á la vez aparecian en la capital grandes dificultades entre el gobierno y el ayuntamiento. La crísis ministerial databa desde el 23 de Mayo, en cuya fecha habian renunciado los ministros á consecuencia de las derrotas parlamentarias; en la capital eran presos los tachados de santa-annistas, entre ellos D. Miguel Mosso; y en Michoacan tambien se hacian prisiones contra los que querian derrocar al Sr. Ocampo; el Sr. D. Guillermo Prieto se encargó del ministerio de hacienda á mediados de Setiembre, y D. Mariano Yañez rehusó la cartera de relaciones.

Los santa-annistas se apresuraron á emplear en su favor el movimiento acaudillado por Blancarte, y trabajando con actividad y tino, no tardaron en darle un carácter general y convertirlo en el principio de una gran revolucion que fué secundada sucesivamente en Aguascalientes y los Estados de Sinaloa, Durango y Tabasco, por una parte de la brigada que mandaba

1852 el general Uraga, y en el puerto de Tampico de Tamaulipas, de manera que en Diciembre se presentaban ya con elementos bastantes para derrocar el órden de cosas existente; tal desenlace era tanto mas seguro, cuanto que el gobierno, lejos de contar con el apoyo de las cámaras, se habia encontrado en ellas, segun hemos dicho, dominando el espíritu de revolucion.

El cabecilla Rebolledo fijó su residencia en Naolinco, y no obstante los convenios de Córdova, él seguia aumentando sus filas y buscando recursos. A Jalapa llegó el dia 8 de Agosto una seccion de guardia nacional de Veracruz al mando del Sr. Gómez Lascurain, y fué recibida con entusiasmo.

Vuelto al órden el pueblo de Naolinco, declaró su ayunntamiento que al representar contra las contribuciones y al tomar parte en la sedicion, habia cedido á la fuerza, siendo el autor del desórden el español Saturnino de la Vega.

El gobernador de Veracruz fué insultado de palabra y obra por un loco llamado Félix Dominguez, el cual fué reducido á prision.

Sublevado el Estado de Veracruz, destruido el órden en Mazatlan, amenazada la tranquilidad pública en Chihuahua y Tamaulipas, ya entregado Jalisco á la anarquía y atacados todos los intereses comerciales con la diferencia de aranceles y de impuestos, vió el gobierno irse acortando cada dia el círculo donde ejercia su poder, pues las revoluciones locales, aunque revestidas con un aspecto engañoso de intereses aislados, y aun de resentimientos personales, estaban ligadas con intereses vitales y con causas qne afectaban los cimientos de la sociedad.

Insistiendo los Estados-Unidos en que el gobierno accediera á las pretensiones de derogar el art. 11° del tratado de Guadalupe, por cuya derogacion habia ofrecido algunas veces grandes sumas, el presidente Arista siempre se negó á acceder á

ello, así como lo habia hecho su antecesor el presidente Herrera. 1852

Volvióse á ver la nacion en circunstancias muy críticas y en un estado peligrosísimo, á consecuencia de la vacilacion y la debilidad del gobierno, del egoismo y la desmoralizacion de la sociedad, y por la insuficiencia de los hombres que rodeaban al presidente, incapaces de sacarlo del estado en que se hallaba y de encontrar el remedio á los males que agobiaban al país. La anarquía se divisaba próxima, queriendo unos la centralizacion, otros la dictadura, la monarquía, la segregacion y aun la anexion á la república vecina, todos proclamaban en voz alta sus ideas, sin que nadie reflexionara á dónde podia conducirnos tal desórden, dado una vez el impulso que sacara á la sociedad de la senda legal. El ejecutivo federal con su sistema de lenidad, aconsejaba al Sr. Portillo y á Dávila que renunciaran el gobierno y lo dejaran en manos de D. Ignacio Herrera y de los revolucionarios á quienes excitaba hicieran valer sus razones legalmente; no obstante que ya se sabia que estos iban á proclamar las bases orgánicas y la vuelta de Santa-Anna.

Tal situacion hizo que en la capital se presentaran diariamente alarmas, hablábase por todas partes de conspiraciones que iban á estallar; en palacio se notaba mucho movimiento y agitacion, las patrullas recorrian las calles y á toda la guarnicion se le repartió parque (Agosto 20).

Lejos de ser observados los tratados hechos por los disidentes de Córdova, volvió á ser ocupado por ellos el fortin de Villegas el 14 de Agosto, y tomaron la actitud hostil sobre Orizava; contra la manera que habia usado el gobierno para terminar la revolucion en Córdova protestó la legislatura de Oajaca, y como el "Federalista" de Querétaro sostenia que el movimiento de Guadalajara era obra del partido *puro*, muchos de los pertenecientes á este se apresuraron á manifestar que en el

1852 motin nada tenia que ver dicho partido. Rebolledo pasó de Naolinco nuevamente al rumbo de Córdova, y aunque perseguido por las tropas del gobierno nada se consiguió en su contra. Un periódico llamado el "Orden," apareció defendiendo el restablecimiento de las Bases orgánicas.

Despues de haber fracasado los esfuerzos que hizo el gobierno por medio de comisiones para pacificar el Estado de Veracruz, volvió á encenderse allí la revolucion, y Orizava fué nuevamente atacada por los pronunciados que ocuparon una de sus garitas, habiendo salido de aquella ciudad la division del gefe Echeagaray custodiando un convoy que bajaba á Veracruz; la guardia nacional se fortificó en el centro de la ciudad y pidió auxilio al comandante general, que residia en Jalapa, quien se puso inmediatamente en marcha hácia aquella ciudad con una brigada, llevando instrucciones del gobierno para defender la plaza y declarar aquel Distrito y el de Córdova en estado de sitio.

En Orizava se comenzaron á levantar fortificaciones, y abandonaron los revoltosos el 17 de Agosto el fortin de Villegas dirigiéndose á la hacienda de Monte Blanco y el 21 salieron fuerzas de Jalapa para Orizava al mando del general Marin. Ese mismo dia entró á Orizava un trozo de caballería de los sublevados y recorrió las calles Nacional y de las Damas, dejando tiradas á su paso varias proclamas de Francisco Vargas, anunciando que se presentaba nuevamente para pedir que se reconociera la justicia de las peticiones del pueblo. Vargas decia que el gobierno habia faltado á los tratados, á causa de haber reducido á prision á algunos de los individuos que tomaron parte en la asonada, y el gefe político le contestó que no reconocia legalidad en tales tratados; cada dia los pronunciados aumentaban uniéndoseles muchos ladrones y facinerosos del Estado de Puebla.

El 25 se avistaron en Orizava fuerzas pronunciadas por el

lado derecho del cuartel del Cármen, y aun llegaron á la garita de la Angostura 60 hombres mandados por Salcedo y Lozano, y se fortificaron en Escamela, habiendo pasado á Chalchicomula el español José María Cobos, que fué de los primeros que se pronunciaron en Coscomatepec; otras fuerzas de los sublevados se hallaban en el punto llamado el "Volador," en observacion de las fuerzas de Jalapa, y el 26 llegó á Orizava el general Marin, á la vez que entraba la caballería de Villaseñor. 1852

En Misantla estuvo próximo á ser preso el cabecilla Gabriel Acosta.

Habiendo dado órden el gobierno al general Marin para que tratase con lenidad á los sublevados, la legislatura veracruzana protestó contra tal disposicion; permaneciendo las fuerzas unas al frente de las otras, el vecindario era el que sufria los males, alegando el Sr. Marin que no tenia órden del gobierno para batir á los pronunciados, cuando sus fuerzas eran mayores y superiores en calidad á las contrarias. El general Marin, declaró por fin, á los distritos de Orizava, y Córdova, en estado de sitio, el 4 de Setiembre, lo que dió lugar á las interpelaciones del gefe político, quedando en un estado tristísimo los habitantes de aquellas comarcas, que eran insultados y vejados por bandoleros que hablaban de la salvacion de la patria, viendo tomar sus propiedades á los que nada bueno podian ofrecer, llenos de ignorancia é incapacidad. Entonces fué nombrado comandante general de Veracruz el Sr. D. Manuel Robles, y pasaron á este puerto los Sres. Arrillaga y Carballo, miembros de la legislatura, á repartir unos premios; pronto iba á cumplirse el año en que fué turbada en el Estado de Veracruz la tranquilidad pública, siendo notable el poco éxito que siempre tuvieron lás medidas del gobierno para reprimir el desórden, y vergonzoso que una partida de facciosos

1852 pudiera recorrer uno de los principales Estados de la federacion sin hallar pronto castigo.

Conociendo el gobierno las nuevas dificultades que presentaban los asuntos públicos, dirigió varias notas al del Estado veracruzano declarando que para tomar á su cargo la pacificacion del mismo Estado necesitaba proceder con todas las facultades competentes. El ministro de relaciones preguntó al gobernador si queria tomar bajo su responsabilidad el encargo de apaciguar con sus propios recursos al Estado, ó queria dejarlo exclusivamente al gobierno general, entendiéndose que en el primer caso el gobierno protegeria á Veracruz y á la residencia de los poderes veracruzanos, y cuidaria de la conservacion de la seguridad del camino nacional, y en el segundo tomaria por su cuenta reducir al órden á los disidentes, debiendo quedar á sus órdenes las fuerzas que el Estado mantenia sobre las armas y abstenerse sus autoridades de intervenir directa ó indirectamente en las operaciones militares, reduciéndose á prestar auxilios ó la cooperacion que se les pidiera, sin dictar disposicion alguna respecto de los que resultaran culpables, siendo solamente competentes los tribunales federales para decidir de su suerte conforme á las leyes generales. El ministerio de la guerra previno al general Marin que para obrar esperara órdenes que se le comunicarian arreglándose á la conducta adoptada por el gobierno de Veracruz, y que llevase siempre á cabo la declaracion de sitio para los Distritos de Orizava y Córdova y otros lugares que estaban pronunciados, y por lo mismo que reasumiera la autoridad en la suya sola.

El gobernador Palacio dió cuenta á la legislatura, que resolvió que ella y el ejecutivo del Estado de Veracruz tomaban por sí y bajo su responsabilidad el encargo de destruir con sus propios recursos las turbaciones del mismo Estado, y que esperaban que desde luego diera el gobierno supremo sus órdenes de acuerdo con tal resolucion, para que se protegiera

la residencia de los poderes del Estado y se vigilara el camino. 1852

El ejecutivo federal dictó sus órdenes arregladas á lo acordado, y el general Marin fué interpelado por el gefe político de Orizava con motivo de una nota en la que aquel le participaba que iba á declarar la ciudad en estado de sitio, á lo cual se oponia el gefe político manifestando que la plaza no estaba asediada ni en ninguna de las circunstancias que reclaman tal declaracion, que los facciosos no pasaban de 30 á 40 hombres, viciosos en su mayor parte, y que se hallaban en una sola garita de la poblacion sin cercar la ciudad, permaneciendo en aquel lugar porque el general Marin no habia querido batirlos y que siendo contraria á las leyes tal declaracion, protestaba á nombre de ellas y de las autoridades superiores del Estado contra los avances del poder militar.

Tales choques hicieron imposible todo plan de campaña y de pacificacion, inutilizándose nuevamente los esfuerzos de ambos gobiernos á causa de la discordia introducida; la legislatura hizo suya la protesta del gefe político de Orizava. El general Marin quiso que las guardias nacionales se retiraran á sus casas, pero esto nunca se efectuó, y considerando que su permanencia en Orizava no haria mas que perjudicar á la causa que defendia, habia resuelto situarse en Aculzingo en espera de lo que el supremo gobierno le mandase, y este le ordenó que se retirara á Jalapa y pusiera la guardia nacional á disposicion de las autoridades del Estado, y que defendiera la ciudad de Jalapa así como el camino de Perote á Veracruz, dejando á dichas autoridades la pacificacion de los puntos sublevados; pero al observar la honorable legislatura la actitud de reserva que tomaba el gobierno, y no contando el Estado con elementos para sofocar la revolucion, protestó en contra de ella, sosteniendo que al encargarse las autoridades del Estado de restablecer el órden, no relevaron ni pudieron

1852 relevar al mismo gobierno de la obligacion que tiene de cuidar del órden interior y de restablecerlo donde quiera que se altere; en virtud de esto ofreció nuevamente el ejecutivo federal (Setiembre 20) que tomaria sobre sí exclusivamente el lograr la pacificacion del Estado, pero que exigia que las fuerzas de la guardia nacional se pusieran completamente á sus órdenes sin restriccion alguna, y que á los gefes de dichas fuerzas se les dejase en entera libertad para cumplir con las órdenes que dictara el presidente de la república, prestándoles ademas las autoridades políticas los auxilios que pidieran y las circunstancias demandaran, y que no se pusieran obstáculos á las providencias dictadas por el gobierno para restablecer y consolidar la paz; bajo tales bases era como únicamente se proponia obrar el gobierno; éste echó en cara á las autoridades veracruzanas que las fuerzas del Estado nada pudieran hacer contra los sublevados en los lugares donde no habian concurrido las federales; recordó que la guardia nacional de Orizava habia retrocedido obligada á ello por los pronunciados de Huatusco y Coscomatepec; que doscientos hombres de Misantla y Papantla que iban en auxilio de Orizava, despues que el general Marin se separó de aquella ciudad, fueron desarmados en la Cañada de Ixtapa, y que la guarnicion de aquella plaza, reforzada con los nacionales de Jalapa y Veracruz que dejó en ella el referido general, no bastaron á impedir los movimientos de los pronunciados en las inmediaciones de la misma ciudad y aun en sus calles, ni á desalojarlos de los puntos que ocuparon.

Los poderes del Estado se conformaron con que el gobierno hiciera la pacificacion, pero sin menoscabar las atribuciones de las autoridades superiores é inferiores del propio Estado, sin que estas pudieran ser separadas de los puestos que ocupaban ni impedírseles el libre ejercicio de las facultades que les conceden las leyes, y sin que la guardia nacional de Orizava pu-

diera ser separada de la guarnicion ni quitársele los gefes que 1852
la mandaban, pero el presidente contestó que seria indecoroso que alguna autoridad impusiera condiciones al ejecutivo de la nacion en la conducta que debia observar para cumplir con uno de sus principales deberes, cual era el restablecer el órden y la tranquilidad pública (Octubre 9).

Los sublevados de Guadalajara prepararon algunas fuerzas para salir á batir á las tropas de Lagos, activando sus disposiciones por la llegada del general Yañez que habia residido en Aguascalientes; y de otros gefes que fueron á pronunciarse por la dictadura de Santa-Anna, y la brigada Uraga se estableció en Puebla. Colotlan y Cocula desconocieron al gobierno provisional, y en Mazatlan fué muy celebrado el motin de Guadalajara; el Sr. López Portillo tuvo que pasar hasta el Estado de Guanajuato, y solo entonces movió el gobierno para el interior á la brigada Uraga, cuyo gefe al salir de Puebla dió una limosna al convento de San Francisco. A Guadalajara llegó el prófugo Perdigon Garay, y una contrarevolucion dirigida por el general Yañez derribó al Sr. Dávila, ordenando entonces el gobierno al general Uraga que avanzara sobre Guadalajara, cuando casi todo Jalisco estaba en completa revolucion.

En Tampico fué desconocida el 23 de Agosto, por el vecindario, la reeleccion de gobernador que en D. Jesus Cárdenas hizo la legislatura, y secundado el movimiento por el cuerpo municipal; tambien se pedia que fuera revisado el decreto del Estado de 30 de Agosto de 1851. El alcalde 2º D. Dionisio Camacho se encargó de la gefatura política, y la comandancia consultó al gobierno sobre la conducta que debia observar. Fué disuelto por la autoridad militar el ayuntamiento que desconoció á Cárdenas, y esta corporacion protestó contra tal acto. En Noviembre desterró el comandante general á varios vecinos que mandó á Ulúa, por lo cual fué acusado

1852 ante el tribunal de guerra, y ante el congreso general el ministro responsable de tales demasias.

En el Estado de Guanajuato apareció el revolucionario Evaristo Liceaga atacando cerca de la capital al mineral de la Luz, victoreando los sublevados al general Santa-Anna.

En Michoacan se pronunció el 9 de Setiembre en el pueblo de la Piedad el coronel Bahamonde con 300 hombres, proclamando á Santa-Anna, y el gobernador Ocampo dió activas disposiciones, aunque inútiles, para cortar el desórden.

Retirados de Orizava los sublevados volvieron á acercarse á los pocos dias, y á Jalapa se dirigieron algunas fuerzas de Papantla, que uniéndose en Perote á otras marcharon para aquella ciudad con objeto de ayudar á conservar el órden; el 12 de Setiembre en la tarde entraron á Orizava los pronunciados por haber salido el Sr. Marin el dia anterior, sè posesionaron de las iglesias de San Juan de Dios y San José de Gracia despues de haber ocupado la Concordia, pero fueron desalojados por 500 hombres de la guardia nacional. El general Marin llegó á Jalapa el 16. Atrincherados los sublevados en varias posiciones fueron batidos por los nacionales mandados por D. Ignacio de Lallave el 8 de Octubre, retirándose aquellos á Córdova; en uno de los ataques fué gravemente herido el Sr. D. Joaquin Garcia Teran, y el 14 volvieron á ser rechazados los pronunciados.

Ya Rebolledo tenia pensado secundar el plan de Guadalajara, segun despues lo hizo, con algunas adiciones, y situó sus fuerzas en el Puente Nacional y otros puntos del camino, donde hostilizaban á los transeuntes y al comercio.

En Matamoros seguia el general Avalos concediendo ciertas ventajas á las mercancías ahí desembarcadas, y todo era desórden y desconcierto.

No habiendo cumplido el gobierno norte-americano lo estipulado en el art. 11° del tratado de Guadalupe, el ministerio

de relaciones pidió á los Estados de la frontera del Norte una 1852
relacion de los perjuicios sufridos por los ataques de las tribus salvajes.

A los que combatieron del 5 al 8 de Octubre en Orizava defendiendo las leyes del Estado, les concedió la legislatura veracruzana una medalla que debia ser de tres clases: de oro, de plata dorada ó sin dorar, segun las diferentes categorías de los agraciados; en el anverso decia: "Defendió la integridad del Estado" y en el reverso: "El congreso veracruzano 1852".

El órden en que se debian cobrar las cantidades adeudadas al Estado estaba prescrito en el decreto 191. El ejecutivo veracruzano quedó facultado para imponer u préstamo de..... $20,000 destinados á la pacificacion del Estado, y en una circular del legislativo decia que no se ocuparia de reforma alguna de hacienda, hasta que los pronunciados no dejaran las armas de las manos, y dispuso la legislatura que se formara un cuerpo de policia en Veracruz, creó recursos para la pacificacion del Estado, estableció y reglamentó los juzgados de 1ª instancia en Misantla, Papantla y Huimanguillo, y aprobó el presupuesto para 1852; expidió el arancel para los derechos que se debian cobrar á los efectos nacionales y extranjeros, que hubieran pagado el derecho de consumo, luego que cambiaran de forma, especie ó calidad, y fueron cerradas las sesiones extraordinarias el 24 del mes de Diciembre.

El decreto núm. 196 señalaba cómo se habian de hacer las elecciones en los lugares donde se hubiera alterado el órden público, y el 200 establecia un arancel médico.

Los tribunales mercantiles fueron extinguidos por el número 194, mandando éste que en los negocios de comercio entendieran los alcaldes primeros con dos colegas que los ayuntamientos nombrarian el dia 3 de Enero de cada año, con cuyas juntas quedaban sustituidos aquellos.

El gobierno aprobó el 14 de Junio el establecimiento en Ja-

1852 lapa de un hospicio de pobres que promovió la Sociedad de amigos del país, y mandó que se hicieran las elecciones para los individuos que debian reemplazar en el senado á los Sres. D. Pedro Echeverría y D. Manuel Carpio.

El 4 de Junio se instaló en Jalapa la junta directiva del hospicio, y pidió para establecerlo la casa llamada de las Recogidas y que éstas se pasaran al cuartel chico del vecindario; así lo acordó el gobierno, y el ayuntamiento daba $20 mensuales para llevar á cabo la obra. Tambien solicitó la junta directiva que fuera cedida al hospicio la rifa, cuyos fondos se destinaban al paseo de los Berros y le fué concedido.

El gobernador del Estado recordó á los ayuntamientos el decreto núm. 93 que creaba un fondo para auxiliar á los Estados fronterizos, y mandó que el de Jalapa hiciera listas de los vagos que en un dia determinado debian ser aprehendidos para destinarlos al ejército.

El 21 de Junio tomó posesion de la gefatura política del Departamento jalapeño el general D. José María Mendoza, por renuncia que de ella hizo el Sr. D. José María Roa, nombrado aquel por el gobierno del Estado. El general hizo el juramento de ley, y pronunció un discurso manifestando sus buenos deseos por tener acierto en el desempeño de su encargo para lo cual, aseguró, contaba con la cooperacion del P. cuerpo.

En este año se verificó en Aguascalientes una exposicion de productos de industria y agricultura, y fueron invitados á concurrir con los suyos todos los pueblos de la república.

Un proyecto de colonizacion presentado por la direccion de este ramo, y aprobado por el supremo gobierno, fué enviado (Mayo) por el ministerio de relaciones á todos los ayuntamientos, y se pidió á los pueblos una noticia de los terrenos colonizables por el presidente de aquella direccion.

En la capital se formó una junta de exposiciones con los Sres. D. Miguel María Azcárate, el conde de la Cortina y Cas-

tro, D. Benigno Bustamante, D. Joaquin Velazquez de Leon, 1852
y D. Leopoldo Rio de la Loza, teniendo por secretario al Lic. D. Cástulo Barreda.

Una convocatoria de la junta de fomento de exposiciones en México, llamó á todas las poblaciones á que concurrieran con los productos de sus industrias á la que debia verificarse en la misma capital en los primeros dias de 1853.

El conde de la Cortina trataba de establecer un ferro-carril entre México y Tlalpam.

Una nueva asonada que tuvo lugar en Guadalajara el 13 de Setiembre, fué acaudillada por el mismo gefe de la anterior, Blancarte; proclamó la destitucion del general Arista, la convocacion de un congreso extraordinario, la continuacion del sistema federal y la vuelta de Santa-Anna; se invitó á Dávila para que siguiera de gobernador, y no admitiendo se volvió á su casa quedando Blancarte con el mando, sostenido por dos mil soldados, y poco despues nombró gobernador interino al general Yañez.

Reunidos en el cuartel de San Francisco los gefes y oficiales de la guardia nacional del Estado, el comandante general José María Blancarte instruyó á los que habian concurrido acerca del objeto de la reunion, pidiéndoles que manifestaran sus opiniones sobre la manera de fijar definitivamente la marcha política que deberian seguir los funcionarios y pueblos del Estado; aseguró que las bases de reorganizacion que se proclaron en 26 de Julio no habian satisfecho la espectacion pública, pues no marcaron de una manera positiva y determinada, cuáles eran los fines que el pueblo jalisciense se proponia al sacudir el yugo de la faccion que por cuatro años fué la árbitra de los destinos del Estado, y añadió que el tiempo pasado desde entonces era suficiente para conocer la voluntad del Estado y de la nacion, cuáles eran sus exigencias y peligros, y cuáles los medios de salvar á la república de una próxima revolucion.

1852 En aquella junta se firmó un plan llamado de reorganizacion que tenia 11 artículos; en él se hacian varios considerandos diciendo que la crísis provenia de la inmoralidad y de la inobservancia de las leyes, que el país se encontraba sin gobierno y sin fuerza pública, y que estando la nacion en vísperas de perder su independencia y usando de los mismos derechos que tuvieron nuestros padres en 1821, en Iguala, el Estado soberano de Jalisco proclamaba y protestaba sostener aquel plan. Aceptábase la forma federal con la constitucion de 1824, y cesaban en el ejercicio de sus funciones los poderes públicos que desmerecieran ó hubieran desmerecido la confianza de la nacion; el art. 3° disponia que las cámaras del congreso general se reunirian para nombrar un presidente interino que duraria hasta que los Estados designaran el modo y forma con que debia crearse el gobierno provisional; éste quedaria en un poder ejecutivo depositado en una persona investida de todas las facultades que no pugnaran con la constitucion federal, cuyo ejercicio tendria por objeto restablecer el órden y la justicia en la república, así como asegurar las instituciones federales; el 6° daba facultades á los Estados que secundaran el plan para reorganizarse; el 7° disponia que los Estados que secundaran el plan promulgaran la ley de 21 de Abril de 1847; por el 8° se invitaba al general Santa-Anna para que regresara á la república con la mision de cooperar á salvar el sistema federal y restablecer el órden y la paz; el 9° calificaba de enemigo de la independencia y unidad de la república á todo el que se opusiera al presente plan ó prestara auxilios á las autoridades por él desconocidas, respondiendo los culpables con sus bienes y personas; el 10° disponia que los cuerpos de guardia nacional del Estado solamente reconocieran como gefe al C. José María Blancarte, y en el 11° se excitaba al gobernador provisional Lic. Gregorio Dávila para que se adhiriese al plan y continuara al frente de los destinos del Estado. A la vez expidió Blan-

carte una proclama asegurando que todo su anhelo se dirigia al bien del pueblo, cuya voluntad era el único norte de sus operaciones, y que siempre seria su divisa: justicia y firmeza, y sus creencias políticas: paz, libertad y órden. El plan fué cambiado en 20 de Octubre, disponiendo que el congreso se reuniera en 1854 para reformar la constitucion, y que ocuparia la presidencia interinamente el general en gefe de las tropas. 1852

De Guanajuato se enviaban recursos á las tropas del gobierno, que al mando del general Vazquez y del coronel Castillo marcharon sobre Guadalajara, rompiéndose los fuegos sobre el Puente Grande el 29 de Octubre, y llegando á principios de Noviembre á Zapotlanejo cerca de Guadalajara, cuya ciudad declaró el general Vazquez en estado de sitio, y expidió una proclama dirigida á sus soldados. El general Miñon fué á encargarse del mando de estas fuerzas á principios de Noviembre.

Encontrando la revolucion cada dia mas prosélitos llegó el presidente de la república á proponer en una junta que convocó, que fuera declarada la capital en estado de sitio. En junta de ministros se acordó que mientras hubiera fuerza sublevada en cualquier punto de la república, nadie pudiera escribir por la prensa cosa alguna que favoreciera directa ó indirectamente las pretensiones de los sublevados, ni contra de los funcionarios, de las órdenes ó providencias emanadas de ellos, ni esparcir asertos calumniosos ó difamatorios bajo el pretexto de *así se dice*, y señalábanse multas y castigos severos á los que contraviniesen á esas disposiciones, sufriéndolas el impresor cuando el responsable no pudiera llegar á manos de la justicia, y ningun fuero podia hacerse valer contra las prevenciones establecidas en el decreto (Setiembre 21), el cual se sujetaria á la calificacion de las cámaras luego que se reunieran, y lo firmó el ministro Aguirre. Fué nombrado ministro de la guerra D. Pe-

1852 dro María Anaya, y el consejo de gobierno convocó al congreso á sesiones extraordinarias para el 20 de Octubre, con objeto de que dictara las medidas necesarias á fin de restablecer el órden público perturbado por los revolucionarios, y tratar sobre las bulas del delegado apostólico. La ley sobre imprenta no solamente dió una prueba de la debilidad del gobierno, sino que fué anti–constitucional y puso en ridículo á sus autores, y en su contra protestó la suprema corte, pues que invocando la defensa de las instituciones se las daba con ella un golpe de muerte.

Varios gobernadores ofrecieron cooperar á sostener las instituciones y el órden público, y el ministro de hacienda, Prieto, daba algunas disposiciones para cortar los abusos en el ramo de su cargo, como la de que nadie pudiera tener dos sueldos del erario á la vez. En contra del motin de Guadalajara protestaron los gobernadores D. Juan Múgica y Osorio, D. Luis Madrid, D. Melchor Ocampo, D. José María Herrera y Lozada, D. Antonio Bribiesca, D. Miguel Palacio, D. Julian de los Reyes, D. Ignacio Mejía, D. Juan G. Solana, D. Miguel García y D. Jesus Cárdenas, que lo eran respectivamente de Puebla, México, Michoacan, Querétaro, Guanajuato, Veracruz, San Luis, Oajaca, Zacatecas, Guerrero y Tamaulipas.

Los escritores de la oposicion para burlarse de la ley de imprenta, adoptaron el sistema de estampar algunas palabras seguidas de puntos suspensivos, admiraciones y otros signos ortagráficos con los que daban á sospechar al lector sucesos desagradables y aun fatales para el gobierno.

Tan funestos eran los efectos producidos por la arbitraria ley de imprenta de 21 de Setiembre, rechazada por varios Estados, entre los cuales se contó el de Veracruz, que el presidente la derogó (Octubre 13), viniendo á probar que tanto él como su ministerio habian obrado con precipitacion y torpeza; el gobierno dió por pretexto para abolirla que ya esta-

ba próxima la reunion del congreso, y quitó al general Uraga el mando de la brigada y se lo dió al coronel Castillo, y á la vez en Matamoros se desconocia la autoridad del gobernador Cárdenas. Solamente fué publicado el decreto de 21 de Setiembre por el gobernador de Querétaro D. José María Herrera y Lozada, en Oajaca por D. Ignacio Mejía, en San Luis por D. Julian de los Reyes, en Michoacán por D. Melchor Ocampo, en Durango por D. José María del Regato, en Guerrero por D. Miguel García, en Tamaulipas por D. Jesus Cárdenas, y el de Chihuahua D. José Cordero. 1852

Vuelto el gobierno sobre sus pasos al derogar la ley de imprenta, quiso separarse del abismo cuando ya era imposible, no obstante, los amigos de las instituciones y de la libertad celebraron el que se devolviera á los ciudadanos el precioso derecho que les concedia la constitucion.

Desde este año comenzaron á formalizarse los trabajos en España, Francia é Inglaterra para traer una intervencion á México, con objeto de apoyar las reclamaciones de sus nacionales; llegaron á Veracruz (Setiembre) buques de guerra franceses y españoles, y ya hacia algun tiempo que se habia anunciado que M. de Persigny estaba encargado de ciertas misiones secretas de Luis Napoleon, acerca de asuntos Sud-americanos y de México.

Reunido el congreso el 15 de Octubre, en el cual estuvo el célebre P. Miranda, se encontraron los legisladores con una situacion grave y comprometida, hallándose la nacion amenazada por potencias extranjeras, teniendo que restablecer el imperio de la ley y que destruir la barbárie que asolaba á nuestras fronteras. Acusado el Sr. Aguirre por haber expedido la ley de 21 de Setiembre, declaró el gran jurado que habia lugar á formarle causa, y al tratarse si era ó no culpable, fué absuelto. Tambien lo acusó la legislatura de Puebla.

En la apertura de las sesiones pronunció el presidente el dis-

1852 curso de estilo, que fué un tegido de excusas; llamó á los periodistas de oposicion difamadores de oficio, explotadores de la difamacion como de un recurso honesto de subsistencia, y aseguró que la prensa era obstáculo para el establecimiento de un gobierno sólido.

Habiendo dado la legislatura de Michoacan un decreto que imponia la pena de muerte á los revolucionarios quienes debian ser juzgados de una manera sumaria, el coronel Bahamonde expidió otro en el mismo sentido, pero aun mas bárbaro, y ocupaba á Zamora (Octubre 2); las escoltas destinadas á cuidar los caminos comenzaron á pasarse con los pronunciados y éstos invadian al Estado de San Luis por Tancanhuitz y Rioverde.

Despues de instarle mucho aceptó la cartera de relaciones el Sr. D. Mariano Yañez; la entrada de este señor al ministerio hizo concebir la esperanza de que el gobierno abandonará la senda tortuosa que habia seguido, pero no era posible que fuera remediada la situacion, sino por un cambio como el solicitado por los revoltosos, que ya eran en número considerable, creciendo rápidamente en el Estado de Michoacan, donde nombraron gobernador al Sr. Mercado.

El general Uraga se decidió á tomar parte en la revolucion (Octubre 25), cortando la comunicacion de las fuerzas del gobierno con la capital, y publicó el mismo cabecilla un manifiesto; el gobernador de Guanajuato se apresuró á reunir elementos para combatirlo.

El 28 en la noche hubo un motin en Puebla, arrojándose el capitan Victorica sobre el cuartel de Iturbide, despues se retiraron los sublevados al cerro de Loreto, donde atacados por una columna que mandó el gobernador Múgica, quedaron dispersos, huyendo el cabecilla que despues fué aprehendido, y volvió á fugarse.

El presidente derogó el 29 de Octubre el decreto dado en

14 del mismo mes que hacia cesar las costas en los tribunales y juzgados de la federacion, y se decia que el Sr. Arista saldria á campaña contra los revolucionarios; el ministro de hacienda destituyó á varios empleados de la aduana marítima de Veracruz, estando entre ellos los Sres. D. Ramon Dufoo y D. Luis Gutierrez. 1852

Un nuevo plan apareció en Maravatío (Octubre 25) pidiendo la reforma del sistema electoral, la abolicion de la capitacion, que el paso inter-océanico por el istmo de Tehuantepec no fuera objeto de especulacion pecuniaria, sino que se diera á los gobiernos amigos, y que mientras duraban las escaseces del erario y se organizaba la hacienda pública, fuera carga concegil el desempeño de todos los empleos políticos, secundando ademas en todas sus partes el plan proclamado por D. Francisco Cosío de Bahamonde.

El gobierno trabajó con mucho empeño para que el congreso le permitiera realizar un préstamo de $600,000, habiendo un deficiente mensual de $300,000 de los $500,000 en que la ley fijó los gastos del gobierno.

A tan triste situacion habia llegado el país por la conducta epuívoca del gobierno y por el error que cometió de ver cuestiones locales en las asonadas de Veracruz, Jalisco y Sinaloa. Si no hubiera entrado en transacciones con los revolucionarios de Córdova, si se hubiera manejado con energía en contra los de Jalisco y no hubiera cedido á las pretensiones de los extranjeros revoltosos de Mazatlan, el país tal vez no habria caido en la anarquía.

La legislatura de Guanajuato dió amplias facultades al gobernador para salvar las instituciones, y el general Uraga se dirigió á Guadalajara despues de haber recorrido algunas poblaciones de Michoacan. Los pueblos de este Estado que secundaban la revolucion, pedian que fuera abolida la capitacion.

El 29 de Octubre se pronunció Aguascalientes, pidiendo

que se le devolviera su rango de Estado de la federacion, y
1852 que tomara nuevamente el gobierno el Sr. D. Felipe Cosío; adhiriéndose al plan de Guadalajara, se pusieron los nuevos revoltosos á las órdenes de los generales Uraga y Yañez. El movimiento fué iniciado por D. Jesus Carreon en el ayuntamiento, encargándose interinamente del gobierno el Sr. D. Anastasio Rodriguez.

Continuando en Orizava los disgustos entre los gefes de las fuerzas federales y del Estado, el Sr. López insistió nuevamente en separarse de la gefatura política.

Aunque los revoltosos de Córdova ofrecieron en 4 de Octubre retirarse á sus casas, unos lo hicieron y otros quedaron en la misma ciudad al mando de Saturnino Vega, sacaron dos mil pesos de la hacienda de Tuspango, llevándose preso al administrador D. Estéban Amador, y las concesiones hechas por el comandante general Marin, tan solo sirvieron para darles tiempo á que se rehicieran de sus pérdidas y buscaran recursos. Admitida la renuncia del gefe político de Orizava, Sr. López, fué reemplazado por D. Francisco Talavera.

En Sonora el conde Raousset de Boulbon se declaró en abierta rebelion, con motivo de las minas de Arizona, en contra de las autoridades del Estado, y marchó sobre Hermosillo excitando á los pueblos á la anarquía, y en Sinaloa seguia impulsando la revolucion el cabecilla Valdés.

Una vez perturbada la tranquilidad pública, la sociedad entra en un período de desasosiego, y sacada de su quicio trabaja con empeño para volver á su situacion normal, no pudiendo ser indefinido el malestar experimentado. Muchos meses contaban ya las asonadas sin que se pudiera lograr el restablecimiento del órden, sin que ni los sublevados, ni el gobierno, consiguieran resultados decisivos, aunque en tales circunstancias los gobernantes son los que pierden terreno. En todos los ángulos del país soplaba la anarquía, estábamos cercanos á una

disolucion social y se debilitaban y hacian ilusorios los lazos de la unidad nacional. Como si los males sufridos no fueran bastantes para que el desaliento y la incertidumbre rebosaran en todo corazon mexicano, los placeres de Sonora llegaron á ser el gérmen de nuevos peligros y á poner en conflicto el órden público, la integridad del territorio y el decoro nacional, disputándose aquellas minas dos compañías, en las que figuraban solo extranjeros. 1852

Una de las compañías, la que llevaba el nombre de Jecker, con la mira de proteger los minerales y afianzar su posesion, celebró un contrato con el conde Raousset, por el cual éste se obligó á reunir en San Francisco de California una caravana de 150 hombres para explorar la Arizona y las sierras cercanas, hacer reconocimientos y defender los terrenos, minas y placeres, contra cualquiera que atacase la propiedad ó la posesion.

Tal cláusula dió lugar á las exajeradas pretensiones de Raousset, no queriendo llevar ante los tribunales los asuntos que se ofrecieran, sino usando de la fuerza física. Llegada la expedicion á Guaymas fué muy bien recibida, pero las autoridades avisaron al gefe de ella que debia deponer la actitud militar, á lo que se opuso el conde, y aunque destruyendo la conveniencia suya y de la compañía que representaba, se lanzó en una vía imprudente comprometiendo la paz de Sonora y atentando contra la dignidad nacional, no obstante que el comandante general D. Miguel Blanco trató de dar al asunto una solucion conciliatoria.

En el asunto de las minas de Sonora, el general Blanco tomo parte en favor de la compañía de Barron, la cual denunció diez ó doce minas de que tomó posesion, protegida por las fuerzas nacionales, sobre cuya posesion alegó supremacía el conde Raousset que se creia muy fuerte en su derecho de primer denunciante y que veia burladas las esperanzas de la empresa

1852 que representaba, y se dirigió para Arízona decidido á tomar por la fuerza de las armas las minas que le gustasen, y llegó hasta Saric, en donde entró en contestaciones con el gobernador Cubillas y el comandante general, que le reclamaban depusiese la actitud hostil y se sujetase á las leyes nacionales, y despues de largas contestaciones, de agotar las autoridades los medios de conciliacion y habiendo aumentado su fuerza el conde con algunos franceses establecidos en Cocospera, se dirigió sobre Hermosillo y lo tomó por la poca hostilidad militar del general Blanco. En el primer encuentro triunfaron los ranceses, quedando dueños de Hermosillo; todo Sonora se levantó en contra de ellos. A los pocos dias salieron los franceces para Guaymas resueltos á abrirse paso estando ahí fortificado el citado general Blanco; mientras permanecieron en Hermosillo ejercieron verdaderos actos de piratería, exigieron dinero á los particulares, ocuparon las casas y saquearon tiendas; capitularon en el rancho de San José, disolviéndose y entregando al general Blanco las armas y municiones el 4 de Noviembre; Raousset se embarcó en Mazatlan para San Francisco.

El general Yañez declaró en nombre de tres Estados que Aguascalientes era Estado libre y soberano, teniendo el mismo territorio que cuando fué departamento en 1836, y encargó de las fuerzas de Aguascalientes al Sr. D. José Rincon Gallardo.

Llegado á Guadalajara el general Uraga, comenzaron las hostilidades sobre las tropas federales, saliendo las caballerías pronunciadas á las órdenes del general D. Ignacio Gutierrez; en Tamaulipas aumentaba sus fuerzas el cabecilla D. Rufino Rodriguez, y era tal la escasez de recursos del gobierno que para hacer cualquier negocio, tenia que pagar fuertes premios.

De todos los Estados, era el de Tamaulipas aquel en el que tenia un carácter mas pernicioso la revolucion, pues unos procla-

maban el plan de Jalisco y otros solamente estaban pronunciados contra el gobernador Cárdenas. 1852

El 13 de Noviembre se pronunció en Huatusco Clímaco Rebolledo, haciendo adiciones al plan de Jalisco; pedia que el congreso que debia reunirse en 1854, fuera convocado con el carácter de extraordinario para que se ocupara de reformar la constitucion, de crear un sistema de hacienda designando una ley para cubrir los gastos hechos en circunstancias excepcionales, fijar el monto de la fuerza armada y dar una ley sobre colonizacion, y se invitaba á todas las notabilidades y á la clase militar para que tomaran parte en salvar la independencia y nacionalidad amenazadas; quedaban derogadas las alcabalas en el Estado de Veracruz y era declarado bandido el que opusiera una formal resistencia al plan. En una proclama que expidió en esta ocasion, terminaba victoreando al héroe de Tampico y Veracruz, al ilustre benemérito de la patria D. Antonio López de Santa-Anna. El general Marin envió algunas tropas para atacar al nuevo santa-annista.

Poco á poco iba invadiendo la revolucion á todos los Estados, llegando á Tabasco á fines de Octubre, y las tropas del general Vazquez fueron desertando, pasándose con los sublevados el gefe Segura con parte de los Zapadores, y apenas en algunos puntos encontraba partidarios el gobierno, siendo uno de los mas decididos el general D. Gordiano Guzman gefe de las fuerzas que estaban al Sur de Michoacan; entonces en la misma capital notábase una grande alarma, lo mismo que en Veracruz, como si el enemigo estuviese ya en las garitas, y el Estado de Zacatecas reprobó los últimos sucesos de Jalisco y Aguascalientes.

Los pronunciados Vega y Romero, Rocha y Arellano, que se habian adherido en Tomatlan al plan de Guadalajara y que habian convenido con el comandante general de Veracruz en retirarse á sus casas, aparecieron el 20 de Noviembre en Teo-

1852 celo, cerca de Jalapa, con una fuerza de 200 secuaces, y á la vez Rebolledo ocupaba á San Andrés Chalchicomula con 120 individuos de caballería, siendo derrotado en el pueblo de Tuxtepec. En Coatepec fué secundado el plan de Jalisco por el ayuntamiento, y el 23 protestó esta corporacion que lo habia hecho por la fuerza.

Al introducirse al Estado de Puebla las fuerzas sublevadas en el de Veracruz, dió un decreto el gobernador Múgica y Osorio para que se alistaran las guardias nacionales.

El dia último de Noviembre fué recibido por el presidente con las ceremonias de estilo el Sr. Konkling, como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de los Estados-Unidos.

En frente de los revolucionarios, fuente fecunda de males para el país, creció y se desarrolló la enfermedad política de dar facultades á los gobernadores, haciéndose notables en esta materia los decretos dados por las legislaturas de Michoacan y Guanajuato.

D. Pablo Castilla hacia progresar la revolucion en Tamaulipas, donde se estableció como gobernador provisional el Sr. D. Juan J. de la Garza. La guarnicion y el pueblo de Tampico secundaron en 26 de Noviembre el plan de Guadalajara, de 20 de Octubre, dirigiendo el movimiento los gefes Casanova y Argüelles, y al mismo tiempo bajaron el arancel, abolieron el derecho de circulacion, desconocieron al gobernador Cárdenas y á la legislatura, tomaron la goleta "Tamaulipas," y el comandante principal D. Ramon Hernandez y el administrador de la aduana D. Manuel Quirós salieron para Veracruz. Los pronunciados protestaron batir á cualquier partida de extranjeros que pisara el territorio.

En Michoacan declaraba libre el comercio del tabaco el revolucionario Mercado, y el gobernador de Guadalajara, Yañez, dirigia una reconvencion al de Guanajuato, Muñoz Ledo,

por los auxilios que éste prestaba al gobierno, queriendo intimidarle con que mandaria tropas que lo derrocaran, y el gobernador de Nuevo-Leon pretendia que se declarase vigente el arancel Avalos; Tuxpam se pronunció secundando el movimiento de Tampico, y el general Robles pedia que le enviase el gobierno violentamente fuerzas, pues de otro modo no respondia de la tranquilidad de Veracruz; por toda la costa de Barlovento se extendió la revolucion.

El 5 de Diciembre entraron á Guanajuato 700 pronunciados acaudillados por los gefes Segura y Carreon, y fueron desalojados al dia siguiente por las tropas mandadas por el comandante D. Miguel Camargo. Este suceso fué muy celebrado en la capital de la república con salvas, repiques y cohetes, poniéndose en las esquinas grandes rotulones en que se leia: "Triunfo del gobierno sobre los sublevados de Guanajuato", y en la noche estuvo muy contento el presidente en una reunion de amigos.

Mientras en el congreso se pedian facultades extraordinarias para el ejecutivo, y al proyecto en que se solicitaban, presentado por el Sr. Martinez de la Concha, no se le dispensaban los trámites, y en el senado se aprobaba una amnistía, en Zitácuaro apareció otro plan pidiendo la tolerancia de cultos en Michoacan entretanto se establecia en toda le república, suspension de alcabalas, que se declararan bienes del Estado los llamados de manos muertas, con los cuales se formaria un banco para protejer y fomentar la industria, así como las temporalidades del clero michoacano y los bienes de comunidades, haciéndose los gastos del culto por cuenta del Estado, se suprimian las ovenciones parroquiales, y los fueros y privilegios eclesiásticos, se pedia que aquella villa fuera el asiento de la legislatura y eran reconocidos el gobierno del Estado y el del general Arista. El gobernador Ocampo rehusó autorizar tal movimiento.

1852 El gobierno ascendió á teniente-coroneles á los comandantes Calderon y Camargo, dió el grado de coronel á D. Miguel Echeagaray, y fué derrotado otra vez negándole el congreso las facultades extraordinarias; dimitiendo al mismo tiempo la cartera de relaciones el Sr. D. Mariano Yañez, quedaron vacantes los dos ministerios de relaciones y justicia, y el ejecutivo casi sin votos en el congreso; el ministro de la guerra era acusado por el tribunal de la guerra con motivo de haber dejado fungiendo de comandante general de México al Sr. Garcia Conde, que habia sido declarado con lugar á formacion de causa, y el general Miñon cometia *calaveradas* en San Juan de los Lagos, donde se habia detenido.

El general Uraga publicó una proclama con motivo del atentado cometido en San Juan de los Lagos por el general Miñon en la persona del Sr. D. Antonio Pacheco Leal, á quien hizo pasar por cajas, apalear y entregar como recluta á un batallon, y á Guadalajara llegaba á ofrecer sus servicios el general Ventura Mora habiendo hecho lo mismo el Sr. Suarez Navarro; en Tula de Tamaulipas era preso el Sr. Cárdenas, habiéndosele sublevado las fuerzas que conducia, y en Camargo se pronunciaron abriendo el puerto al comercio, extranjero y estableciendo el arancel Avalos.

El presidente agobiado por lo desesperado de la situacion, daba pasos en falso y no seguia principio político alguno, ofreció las carteras vacantes al Sr. García Aguirre, constitucionalista neto y liberal moderado, y al Sr. Aguirre que habia atacado al código con la famosa ley de 21 de Setiembre, á los Sres. Arriaga y Valentin Baz pertenecientes al partido puro, y parece que con estos y con los ministros moderados que ya estaban en ejercicio, queria formar un gabinete *fusionista*, cuyo paso era altamente impolítico. El Sr. Arriaga se encargó de la cartera de justicia. El congreso declaró con lugar á for-

macion de causa al Sr. D. Márcos Esparza á consecuencia de varias disposiciones hacendarias. 1852

El congreso reprobó las bulas de Monseñor Clementi, y el ejecutivo volvió á insistir en su peticion sobre facultades extraordinarias en el ramo de hacienda (Diciembre 14); fué declarado cerrado para el comercio de altura y cabotaje el puerto de Tampico, y considerado disuelto el 8º batallon allí sublevado con esta nota: "se extinguió por traidor;" el revolucionario Rodriguez levantó una acta en Ciudad Victoria reconociendo como presidente al general Arista, y despues celebró un armisticio con los otros revolucionarios; en Colima se protestaba obedecer al gobierno, y en contra de Arista se pronunció Rio-Verde en el Estado de San Luis.

En la cámara de diputados se concedieron facultades al ejecutivo para que abriera un empréstito por valor de cuatro millones, lo cual á nada equivalia, ¿pues quién habia de hacer negocio alguno con un gobierno que ya estaba en las últimas horas de la agonía, cuando se consideraba como una gran cosa que el Sr. Iturbe prestara $17,000 con dos firmas de particulares? en el senado se negaron dichas facultades.

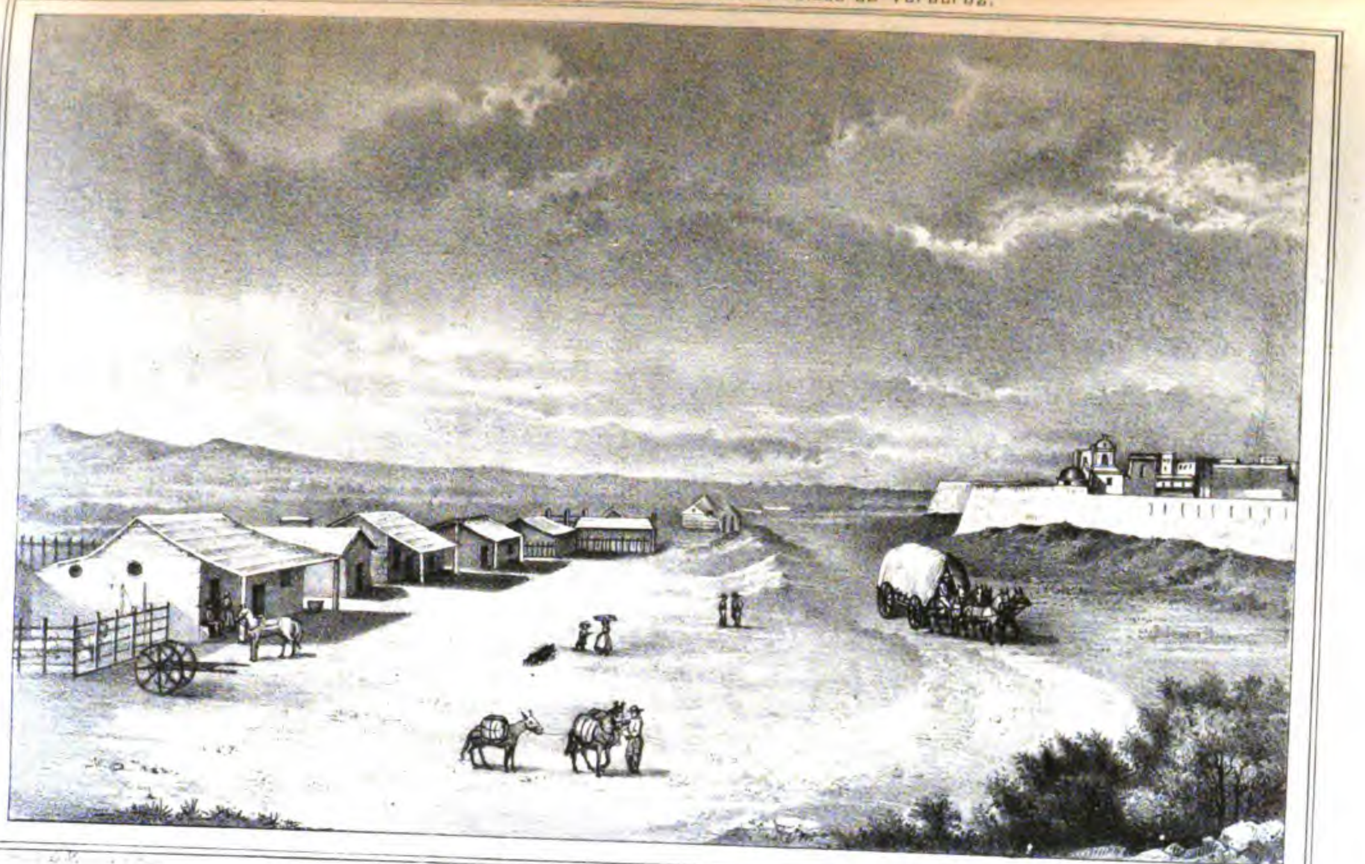
Llegado á Veracruz el general Marin el 22 de Diciembre, arregló una division expedicionaria sobre Tampico, compuesta de un piquete del 3º, otro del 8º y guardia nacional de Veracruz y Jalapa, dos piezas de artillería y mucho parque, debiendo partir el 26; pero ya era una locura tal expedicion, cuando había sido completo en Tamaulipas el éxito de la revolucion.

Durango se adhirió al plan de Guadalajara el 14 de Diciembre, tomando posesion del gobierno al Sr. Morett, y á fines de este mes comenzaban las hostilidades sobre Guadalajara, estableciendo su cuartel general el Sr. Miñon en el Hospicio, en cuyo ataque perdió la nariz; á la vez se pronunciaba Veracruz

1852 y á pesar de tantas aflicciones el gobierno insistia en que se le concedieran facultades extraordinarias en hacienda.

Mientras que la diferencia de aranceles habia sido solamente con respecto á Matamoros, pudo el comercio de Veracruz sobrellevarla por algun tiempo, esperando que se cumplieran las ofertas que el gobierno de México le hacia de que pronto se dictaria una medida general que hiciera cesar aquel mal; pero una vez pronunciado Tampico, y establecida allí tambien la reforma en el arancel, tenia Veracruz que seguir su ejemplo ó que nulificarse, siendo inmensos los perjuicios que debia ocasionarle la ventajosa posicion en que respecto de él se colocaba un puerto tan inmediato.

Con estas convicciones por parte de los comerciantes que tanta influencia ejercian en una ciudad exclusivamente mercantil, no podia ya Veracruz dejar de adherirse á la revolucion. Por otra parte, trabajando allí los santa-annistas sin descanso para que tuviera efecto un trastorno, en la tarde del 28 de Diciembre el capitan del 3° ligero D. Gregorio del Callejo, se pronunció en la fortaleza de Ulúa, á la sazon que se hallaba en la ciudad el comandante del castillo D. Fernando Urrizar; tomaron parte en el movimiento algunas compañías del batallon de Callejo y las tropas que se habian reunido allí para marchar sobre Tampico, y fué secundado el último plan de Guadalajara. En la noche del mismo dia se reunió en la plaza de Veracruz una parte del pueblo para pedir al ayuntamiento que se adhiriese la ciudad al mismo plan, y así se hizo, levantándose en seguida el acta correspondiente que fué suscrita por aquella corporacion, por todas las oficinas del gobierno, por la marina y por toda la guarnicion militar de la plaza, incluso el batallon de guardia nacional, exceptuándose su comandante D. Angel Lascurain, y el mayor D. Manuel G. Zamora, quienes por no estar conformes con el pronunciamiento fueron dados de baja por el teniente coronel D. Manuel Gamboa que



Vista de Californias en Veracruz.

tomó el mando de las armas, tampoco estuvieron conformes 1852
con el pronunciamiento el general D. Tomás Marin, gefe de las tropas destinadas á ir sobre Tampico, el general D. Manuel Robles, que fungia de comandante general del Estado, y el comandante de Ulúa D. Fernando Urrizar, quienes se dirigieron á México.

El ayuntamiento de Veracruz, reunido en sesion extraordinaria el 28 de Diciembre, secundó, á peticion del pueblo, el pronunciamiento de la fuerza armada. Firmaron el acta los Sres. José Empáran, Joaquin de Muñoz y Muñoz, Jorge de la Serna y Barros, José I. de la Puente, Francisco Fernandez, Guillermo Fitzmaurice, José Luis Bello, Ildefonso R. Cardeña, Juan Cruzado, Manuel R. Ortiz, José I. Esteva, Ramon V. Vila y Manuel Diaz Miron. La sesion se habia abierto presentándose una comision del pueblo que pidió se dictara una medida para restablecer la igualdad de derechos de importacion con el puerto de Tampico, y que fuera secundado el plan de Guadalajara; oida tal manifestacion, fué nombrada una comision que dictaminó por que se acogiera la peticion del pueblo en todas sus partes. Un decreto fechado en 30 de Diciembre, firmado por el ministro Prieto, dispuso que fuera cerrado el puerto de Veracruz para el comercio extranjero, de escala y cabotaje. Desde luego fué nombrada en dicha ciudad una comision para que pasara á la Habana á traer al general Woll allí residente; comenzaron á regir las reformas del arancel hecho en Tampico, suspendiéndose el derecho de circulacion de la moneda, y reduciendo el de exportacion al 4 p§ ; algunas tropas de las que estaban en Ulúa quedaron siuadas en los baluartes de Santiago y Concepcion, y fueron dados de baja en la guardia nacional por no haberse adherido á la revolucion, ademas de los indicados arriba, el ayudante José G. Zamora, los capitanes Antonio Quiroga, Antonio Hernandez, Juan G. Zamora, Francisco Urquía y Antonio Diaz; los tenientes Manuel Vargas,

1852 Rafael G. Zamora, Lorenzo Izaguirre, Manuel Mayol y tres subtenientes. El cuerpo de marina se adhirió al pronunciamiento, excepto dos oficiales que siguieron al Sr. Marin. Firmaron el acta del pronunciamiento los gefes Gamboa, Landero, Mora, y Jaymes; coroneles: Cenobio, Castilla, Arzamendi, Ramela, comandante Francisco Tamariz y otra porcion de gefes y oficiales, los de marina y Guardia nacional, el administrador Sebastian A. Bárcena, y los empleados Pablo Valdés y Juan Molina.

Tambien firmaron el acta los empleados de la aduana marítima Cárlos Peñasco, Francisco Rosas, Alonso Aspe, Manuel Arzamendi, José María Zamora, Dimas Vazquez, Miguel Diaz Miron, Miguel Mosquera, José Troncoso, Pedro Tejada, Joaquin Cristo, Manuel Bureau, Domingo Miron Oropeza, el comandante de marina José M. Espino, el gefe de la hacienda en el mismo departamento Angel Rosas, el comisario de guerra Manuel Teulet, y otros, cuyas firmas pasaron do mil.

Al pronunciarse la guarnicion de Veracruz, dió el comandante militar dos proclamas, una dirigida á la guardia nacional y al pueblo, y otra á la guarnicion del puerto y de Ulúa.

El 31 de Diciembre levantó una acta el capitan Callejo, el mismo que en Ulúa habia iniciado el movimiento revolucionario, comprendiendo tres artículos, por uno de ellos nombraba gobernador del Estado al Sr. D. José de Arrillaga, invistiéndole con facultades extraordinarias para dictar las providencias que tendieran á uniformar la marcha de los pueblos del Estado, mejorar su administracion, y favorecer el desarrollo de su prosperidad, entretanto volvia la república á su estado normal; por el artículo segundo disponia que el consejo de gobierno se trasladara inmediatamente á Veracruz y presentado en ella fuera invitado á ratificar estas resoluciones; y en el tercero nombraba comandante general de las armas del Estado al teniente coronel D. Manuel Gamboa, y se designaba así

mismo al Sr. Callejo para segundo en gefe. Entre los militares que firmaron esta acta, estaban el mayor Manuel Terrés y el teniente Agustin Alcérreca, y entre los de la guardia nacional, el comandante Ramon Dufoo y el mayor Fernando Migoni. 1852

El pronunciamiento de Veracruz fué el golpe de gracia para el gobierno del general Arista, quien conociendo que no podia sostenerse por los medios legales pero respetando sus juramentos y teniendo firmeza en sus opiniones, no quiso dar el paso atrevido que las circunstancias indicaban como indispensable para salvar la situacion, y prefirió retirarse tranquilamente del poder la noche del 5 de Enero de 1853.

El 31 de Diciembre, á las doce de la noche, clausuró el congreso general el período de sesiones extraordinarias, para abrir las ordinarias el 1° de Enero de 1853, debiendo ocuparse principalmente de aranceles y prohibiciones. El discurso del Sr. Arista fué breve, en él se notó profundo abatimiento, y muerta la esperanza, pero firmeza en respetar el sistema representativo.

En la sesion extraordinaria tenida por el ayuntamiento de Jalapa el 30 de Diciembre, presidida por el alcalde D. Cayetano Jimenez, se recibió un oficio del comandante del batallon guardia nacional Morelos, D. Patricio Nava, quien participaba que se habia pronunciado secundando en todas sus partes el plan proclamado en la heróica Veracruz el 28 del mismo mes, y pedia al propio cuerpo que tuviera á bien adherirse al citado plan.

Despues de una ligera discusion sobre si convendria ó nó que se reuniera una junta de los sujetos notables del vecindario, para que en ella se resolviera qué determinacion convendria tomar, se acordó que el ayuntamiento no tenia necesidad de dicha junta, y quedó nombrada una comision del mismo cuerpo compuesta de los Sres, D. Leonardo Perez, D. Fran-

1852 cisco Dominguez y D. Manuel Goyri para que dictaminara sobre todo lo relativo al asunto, la que expuso lo siguiente:

"Se secunda el plan de Jalisco con las adiciones hechas en él en la ciudad de Veracruz:"

"El P. cuerpo protesta obedecer á las autoridades del Estado legalmente constituidas, siempre que se adhirieran á este plan, y si ellas se niegan á lo que propone el art. 1°, entonces se nombrará por el ayuntamiento y bajo su presidencia una junta de notables que designará las personas que deben sustituirlas mientras se consuma el indicado plan, á cuya sola mira se contraerán las personas nombradas, sin entrar en otras modificaciones de clase alguna."

El gobernador D. Miguel Palacio desapareció de la poblacion, y el gefe político Sr. Mendoza renunció. La ciudad quedaba acéfala y los pronunciados propusieron para el primer cargo al Sr. D. José María Pasquel y para el segundo al Sr. D. Antonio M. Priani.

Consecuente el ayuntamiento con lo que habia ofrecido, dirigió una comunicacion á la casa donde habitaba el gobernador, cuyo paradero no se sabia, y otra al Sr. Mendoza, éste manifestó que ni sus convicciones, ni sus principios políticos le permitian adherirse al citado plan. El gobernador contestó el oficio al dia siguiente, diciendo que no se adheria al plan de Jalisco por ser contrario á ello el juramento que prestó de conservar el órden y las instituciones.

El 31 de Diciembre se reunió la junta de notables designada en el mencionado plan y se acordó que el consejo de gobierno nombrara gobernador. El honorable consejo dijo que esperaba á la reunion del congreso para hacer dicha eleccion, porque se consideraba como cuerpo consultivo y sin facultades para legislar.

Hecha esta declaracion por el consejo y en vista del oficio de contestacion del gobernador, quedó resuelto que se

desconoceria la autoridad de éste, por no haberse adherido al 1852
mencionado plan, y que una junta compuesta de cuatro particulares, y tres miembros del ayuntamiento, nombraran gobernador y gefe político.

La junta se compuso de los Sres. Molina, Dominguez, Miron y Jofre como particulares y de los regidores Sayago, López y Ahumada. Opinó porque el alcalde 1° D. Cayetano Jimenez, que accidentalmente se habia encargado de la gefatura política, continuara en ella, y que el gobernador fuera elegido por el consejo de gobierno, puesto que el Sr. Palacio habia sido desconocido por no haberse adherido al plan proclamado por el pueblo.

De todas estas resoluciones se dió conocimiento al gefe de las fuerzas pronunciadas, y en seguida dictó el ayuntamiento algunas disposiciones para buscar recursos y conservar el órden y la tranquilidad pública.

CAPITULO SÉTIMO.

SUMARIO.

Cuadro que presentaba la república al comenzar el año.—Asuntos pendientes en el congreso general.—Rumores sobre renuncia del presidente.—Sepárase éste del gobierno.—El congreso nombra al Sr. Ceballos presidente interino.—Difícil situacion del nuevo presidente.—El gobernador Arrillaga da un manifiesto.—Pronunciamentos en Córdova y Orizava.—Decretos del consejo de gobierno veracruzano.—Muere el Sr. Arrillaga.—Formacion del ministerio.—Concédense al ejecutivo facultades extraordinarias.—Es asesinado el gobernador de San Luis.—El Sr. Robles toma el mando de la brigada Miñon.—Los sublevados de Veracruz rehusan reconocer al Sr. Ceballos.—Interpelacion del diputado Martinez de la Concha.—Golpe de Estado.—Réunense los diputados y senadores en casas particulares.—Protestas y manifiestos.—Pronunciamiento de la guarnicion de México.—Prision de algunos senadores.—El Sr. Múgica y Osorio es electo presidente.—Rehusa el cargo.—Rasgos biográficos de cuatro gobernadores.—Fusilamiento de D. Rufino Rodriguez.—Revolucion en los Estados.—La revolucion triunfa de la legalidad.—D. Marcelino Castañeda presidente.—No cumple sus deberes.—Conferencias en Silao.—Convenios de Arroyozarco.—Conferencias en la capital.—Convenio del 6 de Febrero.—Veracruz proclama á Santa-Anna general en gefe del ejército.—Es secundado por Jalapa.—El Sr Ceballos deja la presidencia.—Es nombrado para ocuparla el general Lombardini.—Rasgos biográficos de éste.—Disposiciones notables que en su administracion dió el Sr. Ceballos.—Comision enviada á Santa-Anna.—Cuadro que presentaba la república á fines de Febrero.—El general Uraga da un convite en Tacubaya.—Llega á Veracruz el Sr. Escobar.—Veracruz reconoce al gobierno de México.—Conflicto acaecido en Jalapa entre los nacionales y los permanentes.—Muere el Sr D. Juan de la Granja.—El gobierno de Puebla reconoce al presidente.—Se situan en el Encero dos batallones.—Santa-Anna es nombrado presidente.—Disgusto entre los Sres Rafael y Bóves.—Lombardini concede el pase á las bulas de Monseñor Clementi.—Diferencia de aranceles.—Llegan á Veracruz los hijos de Santa-Anna.—Motin en Córdova.—Llega Santa-Anna á Veracruz.—Jalapa se llena de santa-annistas.—Pasa Santa-Anna por Jalapa.—Disposiciones del general Lombardini.—Opinion del general Alvarez sobre Santa-Anna.—Este rehusa el grado de capitan general.—Toma posesion de la presidencia.—El ministerio.—Bases para la administracion de la república.—Creacion del ministerio de fomento.—Ley-Lares sobre imprenta.—Nombramiento de gobernadores y comandantes generales.—Division del ministerio del interior.—Junta de calificacion.—Reglamento para los gobernadores.—Arbitrariedades del comandante militar de Jalapa.—El general Corona es nombrado gobernador de Veracruz.—Levantamiento verificado en éste puerto por la guardia nacional.—Fórmase el territorio de Tehuantepec.—Muere el Sr. Alaman.—Decretos sobre contribuciones.—Cumpleaños del presidente.—Prision de D. Melchor Ocampo.—Santa Anna establece su residencia en Tacubaya.—Proyecto y cuestiones sobre protectorado español.—Disposiciones gubernativas.—Sale del ministerio de hacienda el Sr. Haro y Tamariz.—Efectúase el sorteo.—Ley sobre conspiradores.—Desórden en Misantla.—Muere el Sr. Tornel.—Restablecimiento de los jesuitas.—Revolucion en Yucatan.—Disgusto con el ministro de España.—Restablécese la Orden de Guadalupe.—Convencion francesa.—Invasion pirática sobre la Baja California.—Acta levantada en Guadalajara.—Secúndanla los Estados y la capital.—Las poblaciones veracruzanas hacen lo mismo.—Dictamina el consejo en favor de la continuacion de las facultades extraordinarias.—Santa-Anna admite el título de Alteza serenísima.—Muere el general Lombardini.

1853 Este año comenzó con la mas completa anarquía, y sin que se pudiera preveer cuál seria el término de la contienda civil; todas las cuestiones políticas y sociales se subordinaron á la

revolucion. México estaba cansado de las revueltas, y no teniendo fé en las promesas, todo lo habia esperado de la paz y el órden, y sin embargo el país era presa de grandes trastornos, que nacieron de la falta de práctica en los gobernantes, quienes, en lo relativo á las conmociones locales, ó abandonaron á las autoridades, ó sin tacto atacaron la soberanía de los Estados, dando lugar tal política á que se robustecieran los motines de Coatepec, Guadalajara y Mazatlan, y las desavenencias de Tamaulipas; mientras que todas estas nubes se acumulaban en nuestro horizonte político, Sonora habia sido invadida por un puñado de aventureros, Nuevo-Leon y Coahuila sufrian en su comercio con las restricciones arbitrarias impuestas á los efectos que se habian introducido segun el arancel Avalos; en Chihuahua reinaba la discordia entre sus autoridades, impidiendo el gobernador la reunion de la legislatura; Zacatecas apenas podia contener el disgusto de Aguascalientes, que seguia en su antigua pretension de erigirse en Estado; en Tabasco habia tambien cuestiones locales, y en Yucatan estaban completamente abandonadas las fuerzas del general Vega, careciendo de elementos para continuar la campaña contra los bárbaros, y ni siquiera era posible pensar en auxiliar á la frontera del Norte asolada por los salvajes. Este cuadro, aunque sombrío, es incompleto. En todos los puertos se sentia grande disgusto por la diferencia de aranceles, estando el comercio en una grande incertidumbre. La cuestion de Tehuantepec estaba á punto de comprometernos en un conflicto internacional, así como la falta de cumplimiento por parte de los Estados-Unidos del art. 11° del tratado de Guadalupe; y el atraso en el pago de los dividendos de la deuda inglesa, hacia temer reclamaciones de la Gran Bretaña, no obstante unos caballitos regalados á la reina, llevados por el coronel Schiafino; tambien la exportacion libre de derechos de dos y medio millones de pesos de acreedores ingle-

1853 ses dió motivo á reclamaciones francesas, y con España se hizo y se trataba de llevar á cabo un arreglo, que la opinion calificó de gravoso y perjudicial.

En medio de tantos males habian crecido la revolucion y el descontento, y aunque aquella se detuvo algo por las firmas del clero que aparecieron en el último plan de Guadalajara, al fin tomó fuerza, porque estendida por las costas del Pacífico, comenzó á resolver las graves cuestiones comerciales, bajando el arancel, alzando las prohibiciones, extinguiendo la capitacion, y haciendo menos oneroso el derecho de consumo; y como ademas del motivo comercial que obraba en favor de la revolucion, existian intereses locales, por tal causa fué secundado el plan de Guadalajara en la mayor parte de los pueblos, con mas ó menos adiciones.

El congreso tenia pendientes los asuntos pertenecientes á la hacienda, al istmo de Tehuantepec, á las bulas del nuncio apostólico, á las cuales el senado concedió pase en lo puramente espiritual, negándolo en lo que importaba jurisdiccion y en lo que pudiera complicar las relaciones de la iglesia con la autoridad temporal; tenia que revisar un proyecto sobre defensa de la frontera y otro sobre ascensos militares, y que resolver multitud de acusaciones contra los ministros y otros funcionarios por actos cometidos durante el receso de las cámaras, y tambien exigia pronta solucion el asunto relativo al ayuntamiento de la capital.

El ministerio de relaciones seguia vacante, y era despachado por el oficial mayor D. Miguel Arroyo, continuando con las otras carteras los Sres. Arriaga, Prieto y Anaya, ministerio sin representacion política y sin vigor. El pronunciamiento del puerto de Veracruz vino á dejar al gobierno sin recursos, y ya estaban plenamente insurreccionados á principios de este año los siguientes Estados: Jalisco, Michoacan, Sinaloa, Du-

rango, Zacatecas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Nuevo-Leon, Querétaro, Guanajuato y Puebla. 1853

Habiéndose esparcido el rumor de que el general Arista iba á renunciar la suprema magistratura, apareció en el Monitor una carta del Sr. D. Manuel Gutierrez, secretario particular del presidente, desmintiendo tal rumor, que habia sido motivado por haber convocado éste una junta en la cual expuso que si el congreso lo juzgaba obstáculo para la marcha del país debia de acusarle legalmente, y aseguró que si no renunciaba, era porque temia que el gobierno cayera en manos indignas. El presidente fué felicitado por el cuerpo diplomático el dia de año-nuevo, llevando la palabra el Sr. D. Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala.

Falto el gobierno completamente de recursos, el Sr. D. Eustaquio Baron le proporcionó $25,000 y la empresa de tabacos hizo un negocio que merece la calificacion de escandaloso, pues prestó por valor de $100,000, recibiendo el gobierno la cuarta parte en papel, sufriendo un descuento del 8 p8 de toda la cantidad, entregando la empresa $12,000 al contado y lo demas en plazos largos, y esto hacia cuando era deudora al gobierno de una suma de $200,000.

A cada momento aumentaba la alarma en la capital, de donde se mandó salir al general D. Manuel Lombardini, y se aseguraba que el gobierno iba á apelar á la hez del populacho, armándola. Desde el dia 4 se supo que estaba extendida la renuncia del general Arista, cuyo paso se aseguraba le habia sido aconsejado hacia algun tiempo por el Sr. D. Mariano Yañez; el presidente puso la disyuntiva entre su separacion ó el ser revestido con facultades extraordinarias; queriendo el ministerio explorar la opinion, tuvo una larga conferencia con los principales miembros de las cámaras, particularmente con los que componian las comisiones de hacienda, y adquiriendo en ella la conviccion de que el Sr. Arista no obtendria facultades

1853 extraordinarias, no quedó á éste mas que renunciar. Tal resolucion tuvo publicidad el 6 de Enero; desde la víspera circularon rumores alarmantes, pero fueron tan poco creidos, que en la noche estuvo el teatro concurrido, debiéndose la conservacion de la tranquilidad á las disposiciones del gobernador Azcárate y del comandante general García Conde. Los extranjeros se reunieron para cuidar el órden en el Bazar, la Gran Sociedad y el club Aleman.

El presidente de la suprema corte D. Juan B. Cevallos, entró á palacio á las doce y media de la noche del 5, llamado por el ejecutivo, y se le pasó una comunicacion por el mismo poder para que conforme á la constitucion se encargara del supremo poder, y dió el Sr. Arista su renuncia al oficial mayor Sr. Arroyo para que la entregase al congreso. A la una y media de la mañana del 6 salió de palacio el Sr. Arista, en su coche, llevando una escolta de 50 dragones del quinto regimiento y sus ayudantes, y se dirigió hacia su hacienda de Nanacamilpa.

En la renuncia del Sr. Arista se encuentra este párrafo, reflejo fiel de los sentimientos que abrigaba: "Presidente de la república y como tal fiel guardian de la ley fundamental, la cumplo y obedezco hasta el último momento, resignando, conforme á ella, la alta magistratura que me confirió la nacion, pues que el nombre y las prerogativas son una carga gravemente pesada y un título estéril, cuando no las acompañan el poder y los respetos que le son inherentes."

Amaneció el dia 6 y en las primeras horas de la mañana, supieron los habitantes pacíficos de la capital la fuga del presidente; asegurábase que varios cuerpos de la guarnicion se iban á pronunciar por el plan de Jalisco, desconociendo la autoridad del presidente de la suprema corte; el proyecto sobre esto, existió, pero fué contrariado por el general Anaya, quien

se esforzó en mantener la paz á toda costa, y parece que también tuvo parte en ello el general D. Santiago Blanco. 1853

Las cámaras fueron citadas para las diez de la mañana del 6, y nombraron al Sr. Ceballos presidente interino; manifestándose decididos los gefes de la guarnicion por conservar el órden, no hubo desgracia alguna que lamentar. Reunidas las cámaras en esa misma mañana y en medio de la mayor calma y circunspeccion, sin hacer caso de las noticias alarmantes que á cada paso circulaban en palacio, anunciando que tal ó cual batallon se habia pronunciado, y que tal ó cual gefe marchaba con sus tropas sobre palacio, comenzó la sesion en la cámara de diputados, preguntando el presidente si se consideraba urgente y se resolvió por la afirmativa; se leyó una nota del Sr. Arroyo, oficial mayor del ministerio de relaciones, remitiendo la renuncia del general Arista, documento en que estaban expuestos todos los motivos que tuvo para hacerla. Pasado el negocio á la comision de puntos constitucionales, se aprobó una proposicion para que siguiera la cámara en sesion permanente hasta la resolucion del asunto, y el nombramiento á que habria lugar si la renuncia se admitia. Admitida la renuncia se procedió á nombrar el presidente, cuyo acuerdo quedó aprobado inmediatamente en el senado.

Votaron por el Sr. Ceballos para presidente interino, las diputaciones de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Michoacan, Nuevo Leon, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatan, Zacatecas y Distrito federal; Oajaca se dividió entre los Sres. Almonte y Ceballos, México entre éste y el Sr. Riva Palacio, Guerrero votó por el general D. Juan Alvarez, Tamaulipas por el Sr. Riva Palacio y Puebla por los Sres. Ceballos y Múgica y Osorio. Así el Sr. Ceballos reunió 16 votos y fué declarado presidente constitucional interino, y á las siete y media de la noche del mismo dia

1853 6 prestó el juramento de estilo ante las cámaras, protestando su adhesion á las instituciones; el presidente de la cámara de diputados, Sr. Montes, contestó en un breve dircurso que el congreso apoyaria los esfuerzos del nuevo gobierno.

El dia 7 cuatro diputados veracruzanos iniciaron la suspension de hostilidades en toda la república, una amnistía para todos los revolucionarios y la subsistencia del arancel establecido en Veracruz y Tampico.

El Sr. Ceballos entró al poder en una época de prueba, en una situacion erizada de dificultades, y al aceptar la presidencia arrojó sobre sí grandes deberes y tremendas obligaciones; sus antecedentes eran una garantía para el país, recordándose la época en que fué goberdador de Michoacan, y que habia defendido en la suprema corte las instituciones, al protestar contra la famosa ley de imprenta de 21 de Setiembre, y nadie podia figurarse lo que poco despues iba á suceder.

En Guadalajara seguian las operaciones de las fuerzas del gobierno lentamente y con éxito vario. Aguascalientes era ocupado por fuerzas de Zacatecas, y en la capital se temia á cada momento un pronunciamiento, queriendo aprovecharse los revoltosos de las circunstancias para satisfacer innobles ambiciones.

En Orizava fueron secundados el 2 de Enero los planes de Guadalajara, y de Tampico de Tamaulipas, con algunas adiciones; para ello se reunieron á peticion del gefe de las armas en la sala capitular de aquella ciudad los Sres. Francisco Talavera, y alcaldes Alberto López Nava, José Manuel Tornel, Vicente Jimenez, los regidores Francisco Cueto, J. M. Aburto, J. Blas Limon, Fructuoso Telles, Manuel Heiriz, Sebastian Hernandez, Vicente Aguilar, Buenaventura Galindo y síndico Mariano Vega. Nombrada una comision, opinó por los citados planes, añadiendo que el sistema de la república seguiria siendo el popular, representativo, federal; que el congreso eligiria la

persona que debia succeder al presidente Arista; en el artículo 4° 1853
del acta levantada, se decia: que si por cualquier motivo dejaba de reunirse el congreso general, se depositaria el supremo poder ejecutivo en el presidente de la suprema corte, asociado á dos individuos nombrados por el consejo de gobierno á pluralidad de votos: en el 5° que el nuevo poder ejecutivo expediria una ley de elecciones bajo las bases de la de 10 de Diciembre de 1841, expresando que los representantes del pueblo harian las reformas necesarias á la constitucion de 1824 y acta de reformas de 1847, y en los artículos restantes se pedia al ejecutivo que se encargara de formar un sistema de hacienda, y que mientras se hallara investido del poder absoluto no pudiera atacar ni á las personas ni á las propiedades. Segun este *plan* ya se daba por nulificado el congreso general y por sucedidos los acontecimientos que despues vinieron. El gefe político Talavera expidió desde luego una proclama, y otra el comandante de las armas Ayesterán, llamando al plan de Guadalajara áncora salvadora, y otras cosas por el estilo.

Las noticias que á principios del año se recibieron de los Estados-Unidos acerca del aspecto que tomaba la cuestion de Tehuantepec en las primeras sesiones del senado en Washington, fueron de un carácter tan grave y alarmante, que llamaron la atencion de todos los mexicanos. El senador Brooke llegó á pedir que los Estados-Unidos ocuparan el istmo si para el 1° de Marzo no se ponia el privilegio Garay en manos de la compañía de Nueva Orleans. No era solamente el peligro de Tehuantepec el que nos amenazaba, sino que todas nuestras relaciones exteriores quedaron en un estado tristísimo, y se temian serias desavenencias con algunas potencias europeas, quienes sin duda se aprovecharian de nuestra debilidad para hacer mas inícuas sus pretensiones.

Separado el general Arista del mando, la revolucion no podia aceptar en el poder mas que al general Santa-Anna, in-

1853 vestido con todas las facultades necesarias para llevarla á cabo; por consiguiente debia caer al impulso del mismo movimiento revolucionario, cualquier hombre que quisiera hacerse del mando supremo.

El nuevo gobierno establecido en la capital, contaba con algun apoyo moral, pero carecia de fuerza física, de recursos pecuniarios, y del prestigio que da la estabilidad. La revolucion que habia cundido ya por trece Estados aparecia con la mira principal de destituir al general Arista, aunque en los puertos del golfo y el Pacífico se presentaba mas bien como económica y mercantil, excepto en Veracruz donde reunió los dos aspectos, mercantil y político. En algunos Estados la revolucion creó autoridades que carecian de orígen legal, y la cuestion de Aguascalientes, ya resuelta por las legislaturas en favor de la ereccion del Estado de este nombre, tan solo esperaba la declaracion del congreso general. Como por todas partes se proclamaba el plan de Guadalajara, aun no era atacado el sistema federal.

¿Cuál seria la línea de conducta que debia seguir el Sr. Ceballos? ¿quedaria la revolucion satisfecha con la caida del Sr. Arista? Creer esto seria un delirio, pues bien sabido es que las revoluciones nunca se detienen sin llegar á una reaccion; al gobierno no le quedaba otro camino que usar de los medios pacíficos, pues le era imposible recurrir á la fuerza física, y como en aquellas circunstancias tan solo esta podia sostenerlo, hallóse en una embarazosa posicion; tenia una arma poderosa que podia utilizar: legalizar la baja de aranceles y el alza de prohibiciones, esforzándose ademas por que las cámaras le prestaran su apoyo para restablecer la paz. En medio del caos político en que estaba la nacion, no aparecia un pensamiento salvador que alentara los ánimos, una medida que infundiera esperanza, no obstante que ya se hablaba de Santa-Anna.

El Sr. Arrillaga dió en Veracruz un manifiesto el 1° de Ene-

ro al aceptar el cargo de gobernador del Estado, pidiendo que 1853
cesaran los antiguos rencores, que las autoridades no abusaran del poder, ofreció que bajo el pabellon veracruzano serian acogidos los hombres de todos los colores políticos, y que usando de las facultades extraordinarias que se le habian conferido "cooperaria enérjicamente al establecimiento de unos poderes generales que rodeados del prestigio y amor de los pueblos, se consagraran sin descanso á la sagrada tarea de salvar á la nacion, contando para ello con el apoyo de la valiente guarnicion de la plaza." Bastante significativas eran estas palabras acerca de otro movimiento político en favor de Santa-Anna. Reunido en Veracruz el consejo de gobierno confirmó el nombramiento del Sr. Arrillaga. Los movimientos de Veracruz fueron secundados en Tlaliscoyam, Tlacotálpam, Alvarado, Cosamaloápam y los Tuxtlas. Córdova secundó el plan de Jalisco el dia 1° de Enero estando allí el cabecilla Romero y en union de las fuerzas de Salcedo; el dia siguiente nombró el ayuntamiento gefe político al alcalde D. Eduardo Castro, despues de secundar el plan y las adiciones locales por las cuales se desconocia al juez de 1ª instancia D. Fernando Corona, y al gefe político D. Mariano Ramirez.

El general Saldaña secundó en Perote el plan de Jalisco, y los pronunciados en la fortaleza le devolvieron el mando de ella, dirijiéndose para Jalapa Clímaco Rebolledo que hostilizaba el fuerte.

Llamado á Veracruz el consejo de gobierno, expidió dos decretos el 7 de Enero, declarando en uno que cesaba en el poder ejecutivo el Sr. D. Miguel Palacio, porque no habia aceptado el plan de Jalisco, y en el otro que el gobierno veracruzano recaia interinamente en el Sr. D. José Arrillaga. Este fué felicitado por el ayuntamiento de Jalapa, á cuya corporacion habia exigido el comandante militar Tamariz dicho reconocimiento antes de la resolucion del consejo, oponiéndose siem-

1853 pre la corporacion. En Jalapa nada habia resuelto el citado consejo por haberse ausentado varios de los individuos que lo componian. El Sr. Arrillaga circuló por las poblaciones del Estado el decreto por el que fué nombrado gobernador, el acta levantada por la guarnicion de Veracruz, y una proclama que expidió al prestar juramento ante el patriótico ayuntamiento de esa ciudad, así como una convocatoria para que se reuniera la legislatura el 3 de Febrero.

El gobernador interino Arrillaga murió antes de completar un mes en el gobierno, y fué nombrado en su lugar, con el mismo carácter, el Sr. D. José de Empáran por un decreto del honorable consejo, y en otro decreto del mismo cuerpo, se mandó que en todo el Estado se hicieran honras fúnebres en memoria del Sr. D. José Arrillaga, las que fueron celebradas en Jalapa el 5 de Febrero, á pesar de la escasez de los fondos, municipales, siendo el Estado el que pagó la mayor parte de lo invertido en dichos funerales.

El nuevo gobernador Empáran pidió á los ayuntamientos un informe acerca de las mejoras de que eran susceptibles la instruccion primaria y los diversos ramos de industria agrícola y fabril; reformó el art. 3° de la ley núm. 156, arregló el pago de costas judiciales á los que las causaran en aquel puerto, y expidió un nuevo arancel para las aduanas marítimas del Estado.

El consejo de gobierno declaró á la ciudad de Veracruz residencia de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado de ese nombre, y derogó el art. 4° del decreto núm. 90 del honorable congresó que permitia la conmutacion pecuniaria de penas judiciales, y en virtud de ésto fué necesario en Jalapa buscar recursos para sustituir á los que provenian de esa disposicion, los que se empleaban en la reedificacion del palacio.

Seguia con energia la peticion de soldados para el ejército, y con este motivo apareció en Jalapa una reunion de individuos,

que titulándose ronda de capa, detenia á los transeuntes y les cobraba alguna cantidad por dejarlos libres, hasta que la comandancia militar cortó el abuso, sin que por eso cesara la odiosa carga de la leva. 1853

El gobierno del Estado arregló los aranceles médicos, derogó el decreto que creaba un cuerpo de policía en Jalapa, volviendo á quedar sujeto el sosten de la seguridad pública al 10 p§ que se tomaba de los fondos municipales, y á las multas que se cobraban por las autoridades, dió algunas disposiciones sobre los efectos que se introdujeran de otros Estados, al de Veracruz, y reformó el decreto núm. 179 de la honorable legislatura sobre aranceles judiciales.

Un decreto fijó el 1° de Junio para dar por consumidos los efectos extranjeros que se introdujeron desde el 9 de Febrero de 1851.

Por un oficio fechado en Veracruz el 10 de Enero, fué nombrado para el desempeño de la gefatura política del departamento de Jalapa el Lic. D. José Mariano López; este señor prestó el juramento de estilo ante el ayuntamiento el 12 del mismo mes, y en un discurso expuso las razones que tenia para aceptar aquel puesto, y que duraria poco en él por convenir así á sus intereses particulares. Una circular fecha 12 del mismo, mandaba que todos los vagos fueran destinados al cuerpo de Tres Villas que se volvió á formar en Jalapa.

El comandante militar D. Francisco Tamariz abrió una suscricion para levantar un monumento en la plaza de San José, en memoria y honra de los oficiales D. Ambrosio Alcalde y D. Antonio García, sacrificados en dicha plaza por las fuerzas norte-americanas.

No queriendo entrar al ministerio los Sres. Riva Palacio y Yañez, fueron invitados los Sres. Teodosio Lares y Tomás López Pimentel, quedando organizado de la manera siguiente: relaciones, D. Juan Antonio de la Fuente; justicia, D.

1853 Joaquin Ladron de Guevara; hacienda, D. Francisco Iturbe; guerra, D. Santiago Blanco. El Sr. Iturbe no admitió, quedando en el despacho el oficial mayor D. J. Urquídi. No obstante que dos ministros eran diputados y otro senador, nada pudo hacer el ministerio, si no fué complicar mas la situacion. D. Juan Antonio de la Fuente, hijo de Coahuila, liberal moderado, íntegro é ilustrado, siempre resistió el que se concediera al presidente facultades extraordinarias, pero le faltaba la experiencia para desempeñar con provecho un cargo que mas adelante sirvió con éxito, y los conocimientos que entonces adquirió en nuestras relaciones internacionales, le sirvieron despues de algunos años en las importantes misiones que el gobierno le encomendó.

Llamado tambien el Sr. de la Fuente á ejercer el gobierno de Coahuila, aceptó sin embago la cartera de relaciones, pero no tenia la práctica que en política reclamaba ese puesto. El Sr. Guevara, á quien desde hace tiempo hemos visto figurar en la política, ya estaba achacoso y viejo, y por lo mismo sin aptitud para el desempeño del constante trabajo que requerian los negocios, y habia opinado en el senado por la concesion de facultades extraordinarias. El Sr. Blanco, de un color político bastante marcado como conservador y santa-annista, no solamente habia estado conforme con la ley de 21 de Setiembre, que sofocó la libre emision del pensamiento, sino que votó por el arrendamiento de las casas de moneda, y era visto con recelo por todos los partidos. Citadas las cámaras á una sesion extraordinaria el dia 9, se presentó todo el ministerio á pedir ampliacion de sus atribuciones para restablecer la paz, protestando el Sr. Fuente que dejarian las carteras si no se accedia á la solicitud. El gobierno fué facultado por tres meses para dictar las disposiciones conducentes á restablecer la paz, excepto en lo relativo á atacar la forma de gobierno ó los poderes de la Union y de los Estados, no pudiendo resol-

ver sobre negocios eclesiásticos, ni alterar los tratados existentes. 1853

Autorizado ampliamente el gobierno por las cámaras, pesaba sobre él la gran responsabilidad de salvar al país, para lo cual necesitaba dar unidad á tantos elementos divergentes y amalgamar tantos intereses opuestos, necesitándose para todo esto la prudencia y la enerjía de un hombre de Estado; la prueba de confianza dada al Sr. Ceballos era tanto mas notable, cuanto que al Sr. Arista se le habia negado repetidas ocasiones.

El voto de confianza, y las facultades extraordinarias concedidas, eran ya ineficaces para contener el torrente revolucionario, cuyas tendencias se dirigian á derrocar el órden de cosas existente, para dar lugar á una dictadura militar; engañábanse torpemente el congreso y el nuevo presidente al creer que podrian dominar la revolucion á su antojo, cuando en realidad uno y otro solamente podrian servir ya en ella como instrumentos para el cumplimiento del gran trastorno que iba á acaecer á la nacion, cuyo trastorno era apoyado por muchos de los individuos que profesaban ideas liberales, á causa de la anarquia y la desunion que han reinado siempre en el partido que toma por bandera esas ideas. Dirijido todo lo que pasaba exclusivamente por el partido santa–annista y los conservadores, quienes atribuian al sistema federal los males ocurridos á la nacion, deseaban ambos apoderarse del mando supremo para cambiar el sistema de gobierno, y para satisfacer sus aspiraciones y hacer marchar los sucesos de una manera conveniente á sus intereses.

Rápidamente se comunicó la revolucion por la sierra de Querétaro; en el Estado de Oajaca fué acaudillada por Máximo Ortiz, é invadió de lleno el Estado de San Luis al ser asesinado el gobernador D. Julian de los Reyes. Este Sr. estaba sentado el 6 de Enero á las cinco y media de la tarde en una ban-

1853 ca de piedra en el paseo del Santuario, en cuyo asiento estaban otras dos personas; de pronto se presentaron cinco hombres montados en buenos caballos, llevando cubiertas las caras, y preparando sus carabinas se acercaron al Sr. Reyes, quien se levantó gritando que lo querian asesinar y se dirigió á una casita, pero fué detenido y uno de los agresores le dijo que se fuera con ellos; resistiéndose el agredido descargaron sobre él sus carabinas, lo derribaron bañado en sangre y se escaparon, muriendo casi en el acto el gobernador. Un transeunte quiso defenderlo pero nada consiguió. Tal suceso consternó la ciudad y se temió una sublevacion con todos sus horrores. Se encargó del gobierno el presidente del tribunal de justicia D. Guadalupe de los Reyes.

A principios de Enero falleció tambien el general D. Anastasio Bustamante; nada añadiremos á lo que acerca de él hemos dicho en el capítulo décimo del segundo tomo de esta historia.

El general D. Manuel Robles fué enviado á Guadalajara, cuya ciudad sufria aun el 5 de Enero los efectos destructores del ataque. En el 11 aprobó la cámara de diputados un acuerdo para que se nombrara un presidente de la república hasta que concluyera el período constitucional en 15 de Enero de 1853, y señaló la manera de verificar las elecciones, debiendo hacerse la computacion general el 15 de Mayo; las alarmas se succedian en la capital, y en la noche del 12 (Enero) se arrojaron sobre el cuartel de Santo Domingo muchos grupos de individuos armados.

Nombrado el teniente coronel D. Manuel Robles para tomar el mando de la brigada Miñon que ya se retiraba de Guadalajara, salió de México en la madrugada del dia 14, acompañándole el teniente coronel Urrizar, y el gobierno pasó una circular á los gobernadores, presentándoles un cuadro de la nacion verdaderamente desconsolador, y pidiéndoles su coo-

peracion para el restablecimiento del órden. Muchas dificultades se presèntaban para que los pronunciados de Veracruz recònocieran al Sr. Ceballos, pues habiéndose dirigido con tal objeto el general D. Domingo Echeagaray, desde Perote, al Sr. Gamboa, lejos de ser escuchado' recibió órden de salir del territorio veracruzano; entonces se organizó una nueva comision para que se entendiera con los pronunciados de aquel puerto, compuesta de los Sres. D. Juan Soto y D. Nicomedes del Callejo, padre del capitan que se sublevó en Ulúa, á los cuales se uniria el Sr. D. José Ignacio Esteva, pero este señor no aceptó el encargo; los comisionados fueron autorizados para ofrecer ascensos y disponer de algun dinero; con tal motivo fué convocada la legislatura veracruzana para el 2 de Febrero. Tabasco daba una medalla á los que habian combatido en la última revolucion en Teapa, y en Chihuahua se pronunciaban el 23 de Diciembre próximo pasado por el plan de Guadalajara de 20 de Octubre, poniéndose á la cabeza de los revoltosos el comandante general D. Angel Trias, haciendo cesar en el ejercicio del poder al Sr. D. José Cordero y llamando á D. Juan N. Urquídi. El comandante Mejía se pronunció en la Sierra-Gorda y los pronunciados de Túxpam abrieron su puerto al comercio extranjero. 1853

El presidente Ceballos fué unánimemente aplaudido por haber puesto en libertad á todos los presos por delitos políticos; los diputados no tenian sesion, ya por falta de número, ya porque despues de comenzar iban abandonando el salon y tenia que suspenderse, pareciendo que el congreso queria dejar enteramente espedita la accion del ejecutivo; pero como el período de sesiones era ordinario, el congreso no podia dejar de cumplir con sus obligaciones; y el gobernador provisional de Veracruz pasó una nota á los representantes del mismo Estado en el congreso general, avisándoles que habian dejado de serlo.

1853 La capital de San Luis Potosí se adhirió el 10 de Enero al plan proclamado en Guadalajara, y la legislatura puso al Estado bajo la proteccion del general D. José López Uraga, continuando en el poder ejecutivo el Sr. D. Guadalupe de los Reyes.

Entretanto los santa-annistas habian hecho aparecer dos periódicos: el "Sagitario" y la "Revolucion," que postulaban para presidente al general Santa-Anna.

A cada paso se aumentaban las dificultades para el ejecutivo, el tiempo pasaba y no era posible, en medio de tanto desórden, formar un programa, si no se resolvia el gobierno á ser arrollado por la revolucion; sin embargo, pudo haber decretado desde luego el alza de prohibiciones, y legalizar las reformas hechas en los puertos al arancel, adoptando una base uniforme, reconocer provisionalmente á las autoridades de hecho establecidas en los Estados, en tanto que se hacian nuevas elecciones, y admitir en el gobierno el elemento revolucionario proclamando la conservacion del sistema republicano, representativo, popular, federal, reposicion de empleos y honores á los que la administracion del Sr. Arista habia destituido, derogando las órdenes dadas en contra de ellos; algunas disposiciones del gobierno tendian á seguir este plan, pero no habiendo conviccion en los gobernantes, nada hicieron por completo.

El diputado Martinez de la Concha interpeló al ministerio el 18 de Marzo, acerca del estado que guardaba la revolucion, y si era cierto el rumor de que el gobierno pensaba proponer que el congreso se declarara convocante; el ministro de guerra contestó de una manera vaga, hablando de pronunciados, y el de relaciones aseguró que el gobierno nada habia resuelto, pero que pensaba hacer algunas iniciativas. En efecto en la mañana del 19 fué presentada una, invitando á los diputados á que convocaran un congreso constituyente.

Varios diputados y senadores presentaron un ocurso á la suprema corte el 18 de Enero, para que se anulara el decreto sobre facultades extraordinarias expedido el 11, dando por razon que habia sido infringida la constitucion en sus principales bases, por la mayoría de ambas cámaras, y solicitaban que en virtud del art. 23 del acta de reformas, se sometiera al exámen de las legislaturas el referido decreto. 1853

La iniciativa presentada por el gobierno, por medio del oficial mayor de relaciones D. Miguel Arroyo, tuvo cinco artículos; se convocaba una convencion nacional, compuesta de representantes de todos los Estados, elegidos en el número, en la forma y segun las leyes establecidas por el decreto de 1° de Diciembre de 1841, cuya convencion debia estar reunida en la capital de la federacion el 15 de Junio, haciéndose en Abril y Mayo las elecciones; por el artículo tercero se disponia que en el primer dia hábil despues que se reuniera la convencion, se daria cuenta por la actual administracion, del uso que se habia hecho de la autorizacion que se le concedió por la ley de 11 de Enero, y por el cuarto se disponia que no podia durar la convencion mas de un año, y se le señalaban sus funciones, que eran: reformar la constitucion, conservando la forma de gobierno republicano representativo, popular, federal; nombrar á los tres dias de reunida, un presidente interino quien ejercería las facultades que ahora tenian las cámaras del congreso general, y rigiera á la república mientras se expedia la nueva constitucion y se elegia el presidente propietario, y por el quinto se mandaba á los gobernadores que reunieran las legislaturas respectivas, las que se ocuparian, en el tiempo por el que debian continuar, de volver á los Estados al órden constitucional, conforme á sus leyes particulares.

La iniciativa pasó á una comision especial de tres individuos, que se retiró á nombrar inmediatamente la gran comision. La comision especial no solamente llamó traidor al Sr.

1853 Ceballos, sino que propuso que no se tomara en consideracion la iniciativa del gobierno por creerla indigna, y que pasara el expediente al grân jurado para que sin pérdida de tiempo se procediera contra el presidente por haber atentado contra el art. 112, parte 4ª de la constitucion, y tambien se procediera contra el oficial mayor del ministerio de relaciones por haber infringido el art. 8° de la misma constitucion, y el 9° 28 y 30 del acta de reformas, siendo aprobadas tales proposiciones unánimemente por 75 diputados. El Sr. D. Leon Guzman formuló otra acusacion contra el presidente y contra el oficial mayor. La sesion del gran jurado avisó al presidente que á las nueve de la noche pasaria á recibir sus respuestas, y fué citado el oficial mayor Arroyo á comparecer ante ella el dia siguiente, 20. El presidente dijo, en su habitacion, á los individuos que formaron la comision del gran jurado, que creyendo no haber llegado el tiempo en que constitucionalmente pedia ser acusado, á nadie podia contestar, y á las diez y media fueron disueltas las cámaras.

El Sr. García Aguirre, presidente del jurado y sus compañeros pasaron á la habitacion del presidente á tomarle declaracion, y el Sr. Ceballos se negó á contestar y aun á firmar la diligencia. La seccion volvió á la cámara, y apenas habia entrado, cuando el general Marin, apoyo del Sr. Arista en las contiendas de Veracruz, se presentó en la puerta del salon de los diputados vestido de paisano, y llevando ceñidas su espada y su banda; detras de este iba el general Noriega, acompañado de 100 hombres del batallon de Bravos, de guardia nacional; Noriega habia sido partidario decidido de Arista, y fué aquel que permaneció neutral en San Agustin cuando la asonada llamada de los polkos en 1847. En los corredores quedó formado parte del batallon Mina; el general Marin anunció al Sr. Montes, presidente de la cámara, que el ejecutivo disponia la disolucion de las cámaras, que la iniciativa de la mañana

era ya decreto, y que la guarnicion habia levantado una acta 1853
en favor de dicha iniciativa.

El Sr. Montes comunicó á la cámara el recado del Sr. Ceballos, y se oyeron entonces gritos de *traicion, felonía, que nos saquen por la fuerza*, y en medio de esta confusion, avanzó el Sr. Marin hasta en medio del salon, con la espada desnuda, y pronunció estas palabras: "Señores, pueden Vdes. retirarse; señor presidente, sírvase V. disponer que se disuelva esta reunion." La cámara formuló en aquellos momentos una protesta contra la violencia que sufria y acordó reunirse en el convento de San Francisco, y los diputados se retiraron, encontrando estrecho paso entre las bayonetas, de donde se les dirigian algunos insultos, y salieron de palacio cuando la ciudad estaba llena de patrullas y casi toda la guarnicion recorria las calles; no pudiendo entrar los diputados al convento de San Francisco, se dirigieron al ex-convento del Espíritu Santo á la casa de D. Vicente García Torres, y allí fueron intimados á disolverse por el Sr. Lagarde, gefe de la policía diurna, y contestándole con dignidad el Sr. García Aguirre, se retiró dicho gefe y los dejó reunidos.

Consumado el golpe de Estado, conocieron los que le dieron ó aconsejaron, que estaba muy lejos tal medida de salvar la situacion, y que lo que se habia hecho era poner una revolucion en frente de otra.

Así terminó el congreso, murió sin encontrar apoyo, pero murió con dignidad.

El general Blanco llamó al gefe Uraga, y dándole cuenta del golpe de Estado, aseguró que habia sido á causa de que los diputados, lejos de aprobrar con un acto de desprendimiento la iniciativa del gobierno, presentaron proposiciones anárquicas en contra. El presidente Ceballos dió nn manifiesto refiriendo todos los sucesos entonces ocurridos, dijo que queriendo poner término á la guerra civil y á la anarquía que asoma-

1853 ba en la residencia misma de los supremos poderes, y creyendo que el medio mas eficaz de regularizar la revolucion, era usar de los mismos recursos de la legalidad, buscando una tabla de salvacion en el patriotismo, la abnegacion y la prudencia, juzgó que la convocacion de un congreso extraordinario, encargado de reformar la constitucion, era el mejor medio de aplacar la presente revolucion y de prevenir las futuras, que con tal conviccion y apoyándose en las facultades de que estaba investido, habia decretado la reunion del congreso extraordinario; que tal pensamiento habia sido discutido en el gabinete, pero que no habiendo perfecto acuerdo, el gobierno se habia determinado, queriendo remover las dificultades, á buscar el apoyo y el consentimiento del congreso, que en la noche del 18 uno de los individuos, el Sr. de la Fuente, que mas se habia afanado por llevar adelante la idea, que por un momento estuvo abandonada, y que habia impulsado su realizacion preparándole el camino en la cámara de diputados, se manifestó aterrado y dejó la cartera, entonces encargó á otro ministro que redactara la iniciativa que fué presentada con acuerdo del gabinete, en la mañana del 19, en calidad de que si era desechada, haria el Sr. Ceballos su renuncia, la que asegura este señor ya estaba firmada, pero que haciendo los diputados un escándalo innecesario, olvidando la circunspeccion y reserva que el caso exigia, prestaron oido á la destemplada voz de las pasiones, y atropellando la constitucion, convirtieron en delito un acto constitucional del presidente, y trasformándose la cámara en un foco revolucionario, vino á aumentar el combustible para sostener la anarquía; pero que habiéndose adherido la guarnicion á la iniciativa, y temiendo males de trascendencia, porque se presentaban muchos aspirantes al sillon presidencial, en tales circunstancias decretó el gobierno lo que inútilmente habia recabado del patriotismo y de la prudencia de la cámara. Terminaba el manifiesto diri-

giéndose á los ciudadanos, gefes y oficiales, aplaudiendo el comportamiento que habian observado, y felicitándolos porque pronto se encontraria entre ellos el gefe cuya presencia pondria fin á la ansiedad. 1853

Una disposicion del ministerio de justicia publicada el 21, prohibió á los diputados y senadores reunirse, sujetándolos á los jueces comunes para que les aplicasen la pena que imponen las leyes á los delitos de sedicion y desobediencia á las autoridades. A pesar de esto, el senado estuvo todo el dia reunido en la casa del Sr. Olaguibel, y los diputados tuvieron sesiones en la casa del Sr. Ocampo.

El Sr. Ceballos dejó á la prensa en libertad para juzgar sus acciones, y aun para comentar sus actos.

El decreto del 19 fué aceptado por los gobernadores de Querétaro, Michoacan y Oaxaca.

Al dia siguiente, 20, quisieron entrar los senadores al lugar que en palacio tenian destinado para celebrar sus sesiones, pero no lo consiguieron, habiendo manifestado el general Céspedes á los primeros que pretendieron hacerlo que el presidente habia mandado cerrar el senado y que se recogieran las llaves; pasaron á ver al Sr. Ceballos los senadores D. Ignacio Villaseñor y D. José María Lacunza, y preguntándole la causa de tal procedimiento, les contestó: "que la cámara de diputados le habia obligado á clausurar las sesiones, y que lo habia hecho por una gran necesidad, de tal naturaleza, que si no hubiera adoptado ese extremo, tal vez la guarnicion habria hecho un pronunciamiento, y quizá hubiesen venido mayores males; que por lo mismo, ni devolvia las llaves, ni permitia que el senado se reuniese en parte alguna." Al hacerle presente lo anticonstitucional de tal disposicion, y que el presidente y secretarios del senado harian una protesta, contestó que tal protesta no seria mas que una bandera levantada contra el gobierno, y despues de decirle que acaso así seria, se

1853 retiraron los dos citados senadores. Reunido el senado en la casa del Sr. D. Francisco M. Olaguibel, recibió una comision de la cámara de diputados en que se le excitaba á que continuara en sesion hasta concluir los asuntos que estaban pendientes. El senado preguntó al comandante general de la capital si obsequiaba las disposiciones de la cámara, recibiendo una contestacion en sentido negativo.

Los presidentes y secretarios de ambas cámaras hicieron una protesta contra el decreto que los disolvió, ejecutado por la fuerza armada, declarando á dicho decreto anti-constitucional y atentatorio, contrario á los arts. 112, 46, 69, 71 y 73 de la constitucion, y 21 y 29 de la acta de reformas, y al art. 1° del decreto de 11 de Enero, y que siendo tal acto obra de la violencia y de la fuerza, estaban en el deber de reunirse las cámaras en cualquier lugar y tiempo; tal protesta y un manifiesto fueron firmados por 33 senadores y 62 diputados, habiéndose reunido los diputados en la casa del Sr. D. Guadalupe Cabazos, y como no llegaron á tener *quorum* fueron llamados algunos suplentes; á poco de haber dejado la casa fué allanada por 50 soldados.

La iniciativa que dió lugar á tan lamentables acontecimientos fué firmada por los Sres. D. Santiago Blanco y D. Miguel Arroyo, el Sr. de la Fuente rehusó hacerlo y se separó del ministerio, lo mismo que los Sres. Urquídi y Guevara.

El Sr. Ceballos no solamente cometió un atentado en contra de la constitucion, y otras leyes, traicionando sus juramentos, sino que faltó á las consideraciones de gratitud de que nadie está dispensado; el nuevo revoltoso Sr. Ceballos habia prometido restituir al país el reposo perdido, con tal que le ampliasen las facultades que tenia como presidente, pues hizo creer que abundaba en ideas, para cuyo desarrollo tan solo necesitaba la rapidez en la ejecucion; el congreso se las otorgó y lo colmó de favores y de confianza, poniendo en sus manos

el sagrado depósito de las instituciones y de la paz; nada hizo en cambio sino lanzarse en una vía de ilegalidades y borrar los títulos honrosos que tenia como buen ciudadano. 1853

A la vez se pronunciaba la guarnicion de la capital al mando del general Lombardini por el plan de Guadalajara, reconociendo sin embargo como presidente al Sr. Ceballos, y aunque este quiso entregar el mando al gefe de las armas, todo quedó en tal estado. El general Uraga fué llamado á la capital indicándole el ministro Blanco que dejara las tropas al mando del general Yañez.

Casi imposible era comprender la situacion: las cámaras resistian á la arbitraria disolucion mandada por el ejecutivo; este aceptaba el plan de Guadalajara, la guarnicion de la capital no estaba uniforme en sostener ningun principio, y el general Uraga ofrecia entrar en una transaccion; el estado del país era sumamente grave, pues habia un inminente peligro de caer en la anarquía.

La guarnicion de la capital levantó una acta el 19 (Enero) ratificando el reconocimiento que habia hecho del Sr. Ceballos como presidente de la república, y que sostendria la iniciativa presentada á las cámaras, por ser la expresion de la voluntad general, que era convocar un congreso constituyente; firmaron el acta los gefes José García Conde, J. de Garay, Tomas Marin, Domingo Echagaray, Manuel Noriega, Rafael Barbero, Juan B. Lagarde, M. Arellano, J. N. Govantes, José M. Picazo, Nicolas Enciso, Nicolas Portilla, Luis Noriega y Joaquin Castro.

Tantos acontecimientos causaron el mayor asombro, y al momento no pudieron ser apreciados en su verdadero valor, ni el rudo golpe que sufrió el sistema representativo. El plan de Jalisco proclamaba el sistema federal, y queria un congreso compuesto de dos diputados por cada Estado, y segun lo hecho en la capital, ese plan quedó falseado.

1853 El pronunciamiento de dicha guarnicion por el plan de Guadalajara fué el 20, y firmaron el acta los generales Manuel M. Lombardini, Mariano Salas, Pedro Ampudia, Manuel Andrade, Manuel Villada, José María Cervantes, Martin Carrera y Antonio Vizcaino, y los generales graduados y coroneles José María García, Benito Zenea, Antonio Diez de Bonilla, Luis Guzman, Manuel Noriega, Ramon Morales, Francisco Quintero, Mariano Monterde, Luis Tola, Antonio Corona, José María Obando, Gerónimo Cardona, Ramon Hernandez, Luis Noriega, Domingo Echagaray, Cárlos Brito, Manuel Alvarez, Tomas Marin, Manuel Céspedes, Juan Agea y José García Conde; tambien suscribieron el acta el teniente coronel Domingo Ramirez Arellano, el inspector general retirado Pedro Banderlinden, y el director de ingenieros Casimiro Liceaga; ademas los gefes y oficiales de los cuerpos de artillería y policía, el 1° de línea y el 5° y el 8° nacionales, y el cuerpo de retirados.

Vuelto á reunir el senado el 21 en la casa del Sr. Olaguibel, se presentó el gefe del resguardo Sr. Lagarde, con una órden del gobernador del Distrito, intimando á los senadores que se retiraran, aunque siempre continuó la sesion por dos horas, y despues entró la policía á la dicha casa y redujo á prision á los Sres. Olaguibel, Lacunza, Valle y Villaseñor; conducidos á la Diputacion estuvieron en la sala de cabildos y á poco ueron puestos en libertad, declarándose el juez Lozano incompetente para conocer en el asunto, y contra el nuevo atentado protestaron varios senadores y diputados. Tambien se reunió la cámara de diputados en la casa del Sr. D. Francisco Ocampo, y acusado ahí el Sr. Ceballos por el diputado Guzman, resolvió el gran jurado que habia lugar á la formacion de causa, y nombró presidente interino de la república, por el voto unánime de 19 diputaciones, al Sr. D. Juan Múgica y Osorio, el cual por otro acuerdo, podia prestar el juramento ante la legislatu-

ra de Puebla; tal presidencia era imposible pues la revolucion 1853
la desconocia. La legislatura no se creyó autorizada á recibir el juramento del presidente interino electo; el Sr. Múgica no aceptó, y el Sr. D. Marcelino Castañeda, vice-presidente de la suprema corte, debia reemplazarlo. La legislatura de Puebla alegó que no podia tomar en consideracion el acuerdo de la cámara de diputados, por carecer de los requisitos legales, y porque la delegacion no fué hecha tambien por el senado, ante el cual debia prestar juramento el presidente de la república.

Las cámaras dejaron de reunirse desde el 22, marchando á Puebla el Sr. D. Marcelino Castañeda, vice-presidente de la suprema corte, á publicar el decreto de la eleccion del Sr. Múgica, y el general Lombardini expidió el 21 una proclama, en la que como el gran capitan del siglo decia á sus soldados: "Estoy contento de vosotros."

En esta gran revolucion, que de una manera tan notable iba á variar la política interior de la república, tomaron una parte activa los Estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacan y Puebla, dirigidos respectivamentos por los gobernadores Jesus López Portillo, Octaviano Muñoz Ledo, Melchor Ocampo y Juan Múgica y Osorio. El primero de estos era un jóven lleno de la noble ambicion de hacer el bien, principiante en la carrera política, por cuya causa cometió graves errores, abogado de profesion y adornado de cualidades que lo hacian apreciable á los que le rodeaban; el Sr. Muñoz Ledo, tambien abogado, de edad madura, estaba ligado por amistad particular con varias personas del partido conservador, y en el senado habia votado casi siempre por las ideas del partido moderado; podia decirse de él que era el paso entre las ideas liberales y los principios conservadores, y se dedicaba á los asuntos de su profesion y á la especulacion de minas. El Sr. Ocampo, agricultor, muy afecto al estudio de la botánica y de las ciencias

1853 naturales, estuvo ligado con el partido moderado como senador y ministro de hacienda, y obró conforme á los principios del partido puro siendo gobernador de Michoacan, y puede considerársele como el intermedio entre el partido puro y el moderado. El Sr. Múgica estaba dedicado al comercio, y como tal carecia de firmeza en sus opiniones políticas, era moderado por carácter, creia en la aristocracia del dinero. Estos cuatro gobernadores influyeron notablemente en la marcha política, siendo de notar la extraordinaria influencia que habia llegado á adquirir el Sr. Muñoz Ledo, á causa de los recursos del Estado y los particulares de que pudo disponer.

En la madrugada del 12 de Enero fué pasado por las armas en Tampico el Sr. D. Rufino Rodriguez, por resolucion del general D. Francisco Casanova, despues de haberlo juzgado verbalmente un consejo de guerra, del que fué presidente el coronel D. Cárlos Oronoz. El crímen porque se le acusaba era el haber intentado hacer la independencia de Tamaulipas, *sabido todo por el testimonio de personas muy respetables y fidedignas.*

Careciendo de recursos el Sr. Ceballos, reunió el 24 una junta de capitalistas para solicitarlos, aunque nada consiguió. Parecia que la revolucion habia terminado ya, pues el plan de Jalisco, proclamado sucesivamente en diversos Estados, habia sido adoptado en casi toda la república, consumando el triunfo de aquel plan el pronunciamiento de la capital dirigido por el gobierno. Pero lejos de haber llegado al término de ella, ahora comenzaba, trabajando activamente el partido conservador para que cayera completamente el sistema federal, al que atribuia los males todos de la nacion, queriendo muchos de los que á tal partido pertenecian, la extincion de todo congreso. Entre las últimas ciudades que se pronunciaron se cuentan Querétaro y Morelia, acaudillando el movimiento en la una el general Montoya, y en la otra el general Perez Palacios el dia 24 de Enero.

No queriendo reconocer los pronunciados de Rio-Verde lo sucedido en San Luis Potosí, fueron nombrados comisionados por ambas partes, y el 17 de Enero se firmó un convenio en la villa de San Nicolás, donde se aprobó: ratificar el plan de Jalisco, disolver la legislatura, nombrar gobernador al Sr. D. Ramon Adame, y que se formara un consejo de gobierno de las personas de mas influencia; quedó nombrado gefe de las fuerzas el general D. Francisco Gonzalez Pavon, y comandante general del Estado el general D. Anastasio Parrodi. En Oajaca se habia llevado á cabo la revolucion, entregando el mando el gobernador D. Ignacio Mejía al presidente del tribunal superior, y marchándose á uno de sus ranchos, y como el dicho presidente no admitió, nombró la legislatura al Sr. D. Luis Fernandez del Campo; y en el Estado de Puebla querian adherirse al de Veracruz, Teziutlán, Zacapoaxtla y Chalchicomula, reconociendo como superior al Sr. Gamboa, y este insistia en no obedecer al Sr. Ceballos. 1853

Despues del pronunciamiento del 19, se ocupó el gobierno del Sr. Ceballos en formar un arancel y para el efecto pidió á Veracruz y Tampico las proyectadas reformas relativas á él.

El Sr. Ceballos concedió indulto á los desertores, hizo cesar la clausura de los puertos de Mazatlan, San Blas, Altata, Tampico, Veracruz y Camargo, y expidió un nuevo arancel mientras se reformaba el existente (Enero 24), concediendo al comercio 30 dias de almacenaje, redujo el derecho de exportacion al 4 p§, quedando en 2 el de circulacion y declaró vigente en lo que no se opusiera á lo que se mandaba, el arancel de 1845, reformado en Noviembre de 1849.

La legalidad y la revolucion aparecieron una frente de otra, sancionando á ésta la opinion pública, explícitamente manifestada por todo el ámbito de la república. El éxito obtenido por los pronunciados de Guadalajara, el levantamiento de Veracruz y el pronunciamiento de la capital, á instigacion del

1853 mismo gobierno, fueron tres acontecimientos decisivos, quedando reducida la cuestion á hechos, y apareció uno de aquellos momentos solemnes en que la legalidad, falta de apoyo, viene por tierra, presentándose la grave cuestion de si nada vale la legalidad cuando los pueblos manifiestan sus deseos de que caiga, y si se habian de admitir los hechos como único medio de establecer las bases de un gobierno. Negándose el Sr. Múgica á ser presidente, el Sr. D. Marcelino Castañeda trató de entrar al ejercicio del poder ejecutivo por ministerio de la ley, aunque las circunstancias le hicieron prescindir del cumplimiento de su deber, ante la consideracion de que nada bastaria para contener el torrente revolucionario, y se resolvió á aceptar los hechos.

El general Carmona, pronunciado en Ixtlahuaca por el centralismo, no queria obedecer al ministro de la guerra; en Oaxaca fué aceptado por el gobernador Fernandez del Campo y la legislatura, el decreto del 19 de Enero que disolvió al congreso general, y en Veracruz era nombrado gefe político del departamento el Sr. D. Manuel Serrano, con aprobacion del consejo de gobierno, y prometia el Sr. Empáran, en el discurso que pronunció al tomar el gobierno, que llevaria adelante la política concebida por el Sr. Arrillaga. Al propronunciarse Tlaxcala por el plan de Jalisco, el territorio fué declarado Estado de la federacion, la diputacion se declaró legislatura convocante, y en Leon tuvieron una conferencia los Sres. Muñoz Ledo y Miñon, llegando las fuerzas de este gefe á Guanajuato el 26 de Enero.

Habiendo impuesto el presidente Ceballos un peso al quintal de algodon, cuando en Veracruz se cobraban tres, dió lugar esto á muchas representaciones de los agricultores veracruzanos; la reforma del arancel era incompleta, y al hacerla no se tuvieron presentes los proyectos presentados por los Sres. Payno, Olarte y Palacio, y el formado en Veracruz por

la junta de fomento; al dia siguiente de decretada la reforma, se hizo una adicion, declarando que como siempre seguiria cobrándose el derecho de internacion. 1853

El ministerio de la guerra dió de alta á todos los gefes y oficiales que habian sido separados del ejército por haberse pronunciado contra el general Arista, y derogó la disposicion expedida contra el batallon 8° de Tampico.

La disolucion del congreso y las espresiones que virtió el Sr. Ceballos contra el sistema federal en un manifiesto, alentaron las aspiraciones del partido conservador, y de los que querian un poder puramente militar, quienes trataban de hacer una contra-revolucion y de falsear resueltamente el plan de Jalisco. Sin embargo, los conservadores no se habian puesto de acuerdo, unos querian resucitar las bases de 1843, otros un estatuto provisional que dejara aplazada la reunion del congreso, y tambien se queria que los pueblos olvidasen hasta las palabras congreso, constituir y todo lo que tendiera á la libertad.

En el Estado de Guerrero se propusieron los generales Bravo y Alvarez no tomar parte en la revolucion; los pronunciados de Veracruz insistieron en no reconocer como superior mas que al general Uraga, y con tal actitud carecia el presidente Ceballos de toda clase de recursos. En Oaxaca apareció un plan con firmas apócrifas proclamando la monarquía, por el cual eran llamados á ocupar el trono de México los descendientes del emperador Iturbide.

El gobierno revolucionario del Sr. Ceballos, que tan léjos se puso de la legalidad, como de la revolucion de Jalisco, no logró ser reconocido en todo el país, y entretanto por todas partes se añadian pretensiones locales al plan de Jalisco; unos Estados seguian observando el órden constitucional, otros reconocieron el órden de cosas creado por la guarnicion de México, y varios admitieron de buena fé el pronunciamien-

1853 to de Guadalajara; en algunas puntos se notaba la reaccion conservadora, en otros predominaba la influencia militar y santa-anaista, y en muchos existian inestinguibles las necesidades del comercio libre, dando lugar á que los partidarios de las prohibiciones pusieran en juego sus intrigas de costumbre.

Conociendo el Sr. Ceballos cuán efímero y precario era su gobierno, no quiso nombrar ministerio, quedando solamente el ministro de la guerra D. Santiago Blanco, mientras llegaba el general Uraga. Entretanto la administracion pública estaba sin accion; recuérdase tan solo una ley sobre imprenta, por la que el Sr. Ceballos devolvió al acusado por delitos señalados en ella, el derecho de apelacion y de defensa, y se dió la conciliadora disposicion para que todos los empleados de la administracion que se habian negado á secundar al gobierno quedaran sirviendo sus destinos; se devolvió á los acreedores del camino de Toluca á Morelia la administracion de peajes, y los agiotistas pretendieron que el Sr. Ceballos derogara el decreto que alzó las prohibiciones; pero el presidente no cedió á tales deseos, y encargó á los Sres. D. Pedro Echeverría, D. Ignacio de la Barrera y D. Francisco Berea la revision de distintos proyectos sobre aranceles; se mandaron reorganizar dos batallones del ejército, y al acercarse á México el Sr. Uraga dejó la cartera el Sr. Blanco.

Entre tan contrarios elementos, vino á complicarse mas la situacion por las pretensiones de las tropas que mandaba el teniente coronel Robles.

El Sr. Uraga salió de Guadalajara acompañado del Sr. Suarez Navarro y de algunos oficiales, y era aguardado en la capital con ansiedad, creyéndose generalmente que seria elevado á la presidencia. Ningun avenimiento habia habido entre las fuerzas de Guadalajara y las que mandaba el Sr. Robles, que se retiraron á Guanajuato reuniéndose á las del gobernador Muñoz Le-

do, habiendo levantado una acta en Celaya, por la que reconocian únicamente como superior al Sr. Robles, á quien autorizaban para entrar en contestaciones con las tropas pronunciadas y con el gobierno existente, y ofrecian que solamente se batirian con las tropas que los atacasen; puestos de acuerdo Robles, Muñoz Ledo y Uraga, tuvieron en Silao una conferencia que dió un nuevo giro á la revolucion. Los tres partidos, conservador, liberal y santa-annista trabajaron porque el general Uraga admitiera un nuevo plan, queriendo cada uno de ellos que le fuera favorable, y aunque ningun resultado obtuvieron, consiguieron con sus proyectos que despues se formara un convenio que suscribieron los Sres. Robles y Uraga, de acuerdo con el Sr. Muñoz Ledo. 1853

Los dos primeros permanecieron algunos dias en Querétaro donde ya habia sido aceptada la revolucion, y al fin el dia 4 de Febrero celebraron el convenio en Arroyozarco, proponiendo su aceptacion al Sr. Ceballos: llamábase una junta de notables nombrados por el Sr. Uraga, en la que estuvieran representados el clero y el ejército, los magistrados y los propietarios, los mineros, comerciantes é industriales, para que eligieran un presidente interino, que habia de jurar desempeñar el poder segun las inspiraciones de su conciencia; el mismo gobernante habia de ejercer el poder discrecionalmente y sin restriccion alguna, teniendo solamente un consejo nombrado por él y meramente consultivo; en el término de un año se habia de expedir la convocatoria para un congreso extraordinario que reformaria las instituciones, conservando el sistema republicano, representativo popular, no pudiendo legislar en ninguna otra materia, y garantizaria la independencia del poder judicial. El plan tenia ocho artículos, y á su pié se veian reunidas las firmas del gefe de la revolucion que derribó al general Arista y del que fué su ministro de la guerra; como tal plan ó convenio no dejaba ni un vestigio del primer

1853 plan de Jalisco, causó una grande alarma, pues creaba una dictadura y dejaba en duda la existencia del sistema federal, arrebataba al congreso todas sus facultades legislativas que la revolucion le confirió, y creaba una junta aristocrática. Los convenios de Arroyozarco fueron reputados, con justicia, como una contrarevolucion, y colocaron al general Uraga en una posicion desventajosa, para con los que seguian las ideas de la revolucion de Jalisco.

Los signatarios del convenio marcharon á la capital, garantizados con la palabra de honor del Sr. Ceballos, y el dia 6 lo pasaron en conferencias con objeto de arreglar esta nueva complicacion, siendo comisionados por el general Lombardini los generales Carrera, Blanco y el Sr. Revilla, gefe de uno de los cuerpos de la guardia nacional; toda la guarnicion afirmó su adhesion al Sr. Ceballos y al plan de Jalisco. Los comisionados declararon que solo aceptaban este plan, y los Sres. Robles y Uraga hicieron varias modificaciones al convenio de Arroyozarco, declarándose ya por un triunvirato, ya porque el país hiciera una eleccion de presidente luego que se restableciera el órden, pero insistiendo siempre en la junta de notables y en la dictadura ilimitada del presidente durante un año; las conferencias siguieron por la noche, disponiéndose el Sr. Uraga á salir de la ciudad, aunque no lo efectuó; el Sr. Ceballos llegó á admitir la junta de notables si él la nombraba; al fin se arreglaron y el mismo dia 6 quedó firmado otro convenio protestando seguir el plan de Jalisco pero dejando escasísimos vestigios de él. El nuevo convenio declaraba que el poder ejecutivo que se creaba, ejerceria la dictadura para restablecer el órden social, plantear la administracion pública, formar el erario y espeditar las atribuciones del poder judicial, haciendo en él las reformas necesarias; señalaba como improrogable el término de un año para la reunion del congreso constituyente, sosteniendo la forma

republicana, representativa popular; se protestaba que el congreso en ningun caso podria ser disuelto por el ejecutivo; se disponia que el presidente fuera electo por las legislaturas de los Estados, y donde no la hubiera ó no estuviera reunida, por los gobernadores y sus consejos, y en el distrito y territorio por el gobernador y los gefes políticos; depositábase el poder ejecutivo en el Sr. Ceballos, encargándole que abriera los pliegos de eleccion el 17 de Marzo y recibiera el juramento del electo, y se declaró que la eleccion de presidente podia recaer en mexicanos que estuvieran fuera de la patria; que para ser electo bastaba mayoría relativa, y en caso de empate lo elegirian los gefes de las divisiones unidas que firmaron el convenio; se establecia un consejo compuesto de veinte individuos, con cuyo acuerdo habia de obrar el ejecutivo para declarar la guerra y celebrar tratados; se prevenia que conforme al plan de Jalisco, fuera llamado á la república el general Santa-Anna, y se concedió una amnistía general para todos los delitos políticos, quedando dispuesto que indistintamente se dieran empleos á amigos y enemigos de la revolucion, y se decia que el ministerio era responsable de las disposiciones gubernativas ante el primer congreso constituyente. En dos artículos transitorios se estipuló que el convenio se comunicase por extraordinario á los gobernadores y demas autoridades de los Estados, Distritos y territorios, y que en caso de que el Sr. Ceballos saliera del poder le nombrarian sucesor los generales de las divisones unidas. 1853

Los comisionados Blanco, Carrera y Revilla, celebraron y firmaron los convenios del 6, no como representantes del gobierno, sino de la guarnicion de la capital qne mandaba en gefe el Sr. Lombardini.

Entretanto Veracruz se pronunciaba el dia 7, pidiendo que se pusiera á la cabeza del ejército el general Santa-Anna, viendo que los sucesos de México no satisfacian las exigencias

1853 del comercio y que se desvirtuaba el plan de Jalisco; aquella ciudad no estuvo por los convenios de México, queria la conservacion del sistema federal y por tal motivo llamó al general Santa-Anna, debiendo marchar una comision para que lo hiciera regresar pronto, cuyo llamamiento fué secundado en las principales poblaciones del Estado. Aunque fué declarada capital la ciudad de Veracruz, el tribunal superior seguia residiendo en Jalapa.

El acta levantada en Veracruz, que llamó á Santa-Anna para que se encargara del mando en gefe del ejército, y terminara como mediador nuestras diferencias, estaba firmada por el gobernador Emparan, el comandante general Gamboa, el segundo cabo Callejo y el gefe político Serrano; tambien la firmaron el ayuntamiento y los empleados de la aduana marítima, sub-comisaria, correos, marina nacional, el 3º de línea, la artillería permanente y la nacional, la infantería nacional, el escuadron activo y los gefes y oficiales sueltos.

En una sesion extraordinaria habida en el ayuntamiento de Jalapa el 10 de Febrero, se dió cuenta con un oficio del comandante militar D. Francisco Tamariz, dirigido al presidente del cuerpo en la mañana de ese dia, en cuyo oficio era excitado á concurrir al alojamiento del mismo comandante, en union de los comisionados que tuviera á bien nombrar la corporacion, con objeto de ocuparse de un negocio de público interes. El expresado gefe convocó tambien á todas las autoridades residentes en la ciudad, con objeto de tomar en consideracion la acta que el vecindario, guarnicion y empleados de Veracruz levantaron el 7 del mismo mes, cuya parte resolutiva decia lo siguiente:

"Para ser del todo consecuentes con el plan de Jalisco y evitar la anarquía que está ya tan manifiesta en toda la república, el Exmo. gobernadornador del Estado, el Exmo. ayuntamiento, los empleados, la guarnicion, la marina nacional y el vecindario de esta heróica ciudad, han convenido en nombrar

una comision oficial que pase inmediatamente al lugar de la 1853
residencia del Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa Anna, benemérito de la patria, para que se presente á la mayor brevedad en la república, á fin de que si á su arribo á ella no estuvieran satisfactoriamente consumadas las exigencias de la revolucion, sea reconocido como general en gefe del ejército mexicano, y lleve á cabo el referido plan, por ser la persona capaz de tan noble mision."

A la junta convocada por el gefe Tamariz concurrió una comision del ayuntamiento compuesta de cinco individuos, la que al regresar á la sala de cabildo, manifestó que no habia tenido inconveniente en firmar el acta en que se adheria Jalapa á los deseos del vecindario de Veracruz.

El general Uraga anunció oficialmente á Santa-Anna su llamamiento, dándole cuenta de todos los acontecimientos ocurridos desde el 13 de Setiembre en que se inició la revolucion de Guadalajara.

La guarnicion de la capital que habia apoyado al general Arista, sostenido al gobierno constitucional del Sr. Ceballos, que habia cooperado al golpe de Estado del dia 19 de Enero, y que el 20 habia secundado el plan de Jalisco, aceptó los convenios no encontrando inconveniente en ello.

No queriendo el Sr. Ceballos el poder de cuarenta dias que por los convenios se le ofrecia, se retiró á la vida privada, y en consecuencia se reunieron los generales Uraga y Lombardini y el teniente coronel Robles para elegir presidente, y habiendo tenido un voto el Sr. D. Teodosio Lares y dos el general Lombardini, quedó éste encargado inmediatamente del supremo poder. Tan extraña manera de elegir fué vista con desagrado, faltando la legalidad, y aun la conformidad con la revolucion y la participacion del pueblo.

El general Lombardini no tenia en su contra antecedentes que le fueran desfavorables, pues siendo jóven habia servido,

1853 como subalterno, á la causa de la independencia, y en su larga carrera militar se manejó con honradez; era reputado por liberal y santa-annista, á pesar de las relaciones de familia que lo ligaban con la del general Valencia; fué coronel del regimiento núm. 11 en tiempo de la administracion provisional, y en la guerra con los norte-americanos se portó con valor, quedando herido de la cara en la batalla de la Angostura, donde mereció por su denuedo una mencion honorífica, despues fué por mucho tiempo gefe de la plana mayor y opuso cuanta resistencia pudo á las persecuciones que contra algunos militares descargaba el general Arista; comprometido en la revolucion de Jalisco, se le hizo salir de la capital á principios de este año, no habiendo pasado de Tlalpam, de donde regresó á causa del cambio de gobierno; fué muy afecto á mandar columnas de honor en los dias de fiesta nacional y nunca figuró como hombre de Estado; pero abrigaba buenas intenciones y era sincero patriota, por cuya razon aceptó su elevacion al poder, no por ambicion, sino por las circunstancias.

El gobierno del Sr. Ceballos terminó friamente, y su caida no produjo sensacion alguna, sino en cierto círculo de observadores que miraban la instabilidad de nuestras cosas; la corta duracion de aquel gobierno fué una leccion útil para los gobernantes que conspiran contra las instituciones á que deben su existencia, debiendo convencerlos que las medidas avanzadas é ilegales les hacen perder la fuerza y el prestigio. El Sr. Ceballos hizo un importante servicio á la república en los últimos y angustiados momentos de su administracion, resolviendo con enerjía y como hombre político y de Estado la grave cuestion de Tehuantepec, adjudicando el privilegio para la apertura del istmo á la compañía mixta de Sloo, á la que se unieron la de Oaxaca y la de García, evitando así graves conflictos que pudieron haber sobrevenido á nuestra nacionalidad, y fué un paso avanzado para la civilizacion y el verdadero

progreso del mundo. Fué muy honroso para nuestro país que 1853
en medio de la discordia y la anarquía y de entre el caos que todo lo cubria, hubiera habido quien comprendiera y atendiera tan graves intereses. Segun el contrato, parte de la vía de comunicacion se haria por agua y otra por tierra, estableciendo un ferro-carril; el cumplimiento de lo convenido estaba garantizado bajo la pena de $200,000, y el gobierno percibiria durante 50 años el 20 p $\frac{0}{0}$ de los rendimientos líquidos, y despues entraria en plena posesion del camino; la empresa debia construir faros en Acapulco y los Alacranes, se obligaba á no levantar fortalezas en el istmo, ni organizar fuerzas militares, ni permitir el paso de fuerzas extranjeras sin permiso del gobierno, y observar nuestras leyes aduanales; fueron concedidas algunas ventajas al comercio de las naciones amigas de México, y otras en la compra de los bonos de la empresa á los ciudadanos mexicanos; quedaron estipuladas favorables concesiones para la navegacion mexicana, y la compañía entregó desde luego $300,000 al contado y en dinero efectivo, con lo cual dió una paga á los empleados el general Lombardini, y se comprometió á entregar otro tanto en abonos de $50,000 mensuales, ganando el rédito de 6 p $\frac{0}{0}$ anual. La prensa aplaudió unánimemente aquel acto del Sr. Ceballos y el ministro americano Conkling se manifestó contento con tal conducta, y todo indicó que México se habia salvado del conflicto internacional que se esperaba. Otro paso útil y justo dió el Sr. Ceballos en un negocio que habia motivado reclamaciones de la Francia: un ciudadano de esta nacion fué perseguido por nuestra autoridad eclesiástica, á causa de haber contraido matrimonio civil ante un cónsul de su nacion; pero el Sr. Ceballos mandó ponerlo en libertad, le concedió una módica indemnizacion, y ofreció á la legacion francesa que nuestro gobierno entraria en negociaciones, á fin de celebrar una convencion que tuviera por objeto reconocer en México los matrimonios civiles.

1853 El gobierno del general Lombardini tropezó con serias dificultades y su existencia fué contrariada en varios Estados, pues habia venido á complicar la situacion dejando en pié tres elementos distintos: el plan primitivo de Guadalajara, el pronunciamiento de México el 20 de Enero, y los cambios introducidos por los convenios, en los cuales podia entenderse comprendido el plan de Veracruz. Si se exceptuan los Estados de Sonora, Guerrero, Guanajuato y el territorio de la Baja California, todo el país estaba ya invadido por la revolucion, pero en Yucatan y Tabasco seguian sosteniendo simplemente el plan de Jalisco, otros como Zacatecas, Coahuila y Nuevo Leon se adhirieron al pronunciamiento de México, y como los convenios borraron la promesa de conservar el sistema federal, y existian temores acerca de la manera con que quedarian planteadas las cuestiones comerciales, hubo una série interminable de desavenencias y desconfianzas, en cuyo arreglo se ocupó exclusivamente la atencion del general Lombardini. En algunas poblaciones se adoptaron de lleno los convenios, en otras bajo ciertas restricciones y reformas, y en muchas encontraron grandes resistencias; es indudable que la union se hubiera efectuado, si los santa-annistas aunados con los conservadores, no hubieran desvirtuado el plan de Jalisco.

Los Estados fueron emitiendo sus votos para el presidente, algunos con la protesta de que se queria el cumplimiento del plan de Jalisco y la conservacion de las instituciones federales; votaron por Santa-Anna el Distrito federal y los Estados de México, Querétaro Oajaca, Michoacan, San Suis Potosí, Tamaulipas, Durango, Jalisco y Chiapas, y el territorio de Tlaxcala. Aguascalientes, que aun no se sabia si seria ó no Estado, votó por el general Uraga, y Guerrero lo hizo despues por Santa-Anna.

El llamamiento del general Santa-Anna provino de la esperanza que concibieron los partidos de que sirviera de cen-

tro de unidad y de la que abrigaba el partido liberal, sobre que ese general aleccionado en la experiencia llegara á ser amigo y sosten de las libertades públicas. 1853

Conforme al plan de Jalisco y á los convenios, el general Urága y el nuevo gobierno llamaron al general Santa-Anna para que regresara á su país, para cuya mision fueron nombrados y se embarcaron á mediados de Febrero los Sres. D. Viviano Beltran, senador que fué por Zacatecas en el último senado, y liberal moderado; D. Miguel Lerdo de Tejada, federalista puro; el general Corona, santa-annista neto, como representante del ejército, y D. Juan N. Govantes por la guardia nacional del Distrito.

La "Oliva de la Paz" de Aguascalientes propuso para formar el nuevo gobierno al general Santa-Anna, y por ministros á los Sres. J. Suarez Navarro, J. López Uraga, M. Baranda y J. M. Yañez; en Oaxaca amenazaba la guerra de castas y en Yucatan volvia á hablarse sobre separacion de México.

Considerando el Sr. Lombardini lo transitorio de su gobierno, se abstuvo de organizar el gabinete, dirigiendo sus esfuerzos á sofocar la guerra civil; expidió una proclama ofreciendo no atacar las garantías y lo cumplió; aumentó con dos individuos por cada Estado industrial, la comision nombrada por el Sr. Ceballos para formar el arancel, y nombró á los Sres. D. José María Tornel y Mendivil y D. Joaquin Castillo y Lanzas para que celebraran un tratado con el ministro norte-americano, sobre afianzar la neutralidad del paso por el istmo de Tehuantepec, y mandó dar á los diputados y senadores del congreso disuelto que quisieran regresar á sus hogares, la mitad de los viáticos; recordó algunas disposiciones sobre el estanco del tabaco, y fuera de esto nada hizo su gobierno en lo administrativo excepto en lo que atañe al ramo militar. El batallon Bravos dejó de ser guardia nacional para convertirse en milicia activa, cambiando su nombre por el de "Activo de Mé-

1853 xico;" se mandaron restablecer los batallones activos de Querétaro, Aguascalientes, Guanajuato, Guadalajara, San Luis Potosí y Morelia, señalando á cada cuerpo 1,088 plazas, y volvieron al servicio muchos militares que estaban en olvido; se confirieron ascensos, reaparecieron las insignias militares, fueron sacadas de los empeños las cruces de honor, se formó una junta de calificacion, para que en virtud de la amnistía prometida pudieran volver al servicio los gefes y oficiales que hubieran sido destituidos de sus empleos por delitos puramente políticos; reuniéronse en las cercanías de la capital cerca de 12,000 soldados, apareció nuevamente la leva, no obstante la opinion del general Lombardini, quedando el general Carrera con el mando de la guarnicion de la capital, el general Ampudia de gefe de la plana mayor, y el general Corona de comandante general de México, sustituyéndolo durante su viaje á Cartajena el segundo cabo coronel García.

Los gefes Uraga y Blancarte rehusaron el uno el ascenso de general efectivo, y el otro el despacho de coronel, asegurando que querian ser consecuentes con la protesta que hicieron de no aceptar recompensa de la revolucion.

Siendo el órden de cosas no mas que una transicion, el gobierno subsistia, gracias á la general espectacion sobre el giro de los acontecimientos en caso de que viniera el general Santa-Anna, y á las discusiones acaloradas de los partidos, que median sus fuerzas, pesaban sus recursos y ponian en juego toda su influencia á fin de que el resultado final de la revolucion fuera conforme á sus principios é intereses, notándose dos clases reaccionarias que todo lo querian dirigir segun su conveniencia: los militares con sus imprudencias y los agiotistas con su conducta perniciosa é inmoral; estos arrimándose ya á una persona ya á otra, cercaban á todos los hombres de influencia y esperaban con ansia una época de contratas de vestuario y armamento, y los otros querian sostener una adminis-

tracion que les conservase sus leyes especiales; tales hombres son la perdicion de todo gobierno, y un gérmen eterno de descontento en el pueblo. Nuestra situacion no solamente era mala en el interior sino en el exterior. 1853

El filibustero Carbajal pasaba á menudo el Bravo encontrando siempre proteccion en Tejas, y en el condado de Calaveras, en la Alta California, fueron víctimas nuestros compatriotas de horribles escenas de barbarie, pues bajo el pretexto de que allí existian algunos salteadores mexicanos que continuamente escapaban de manos de la justicia, el populacho norte-americano en meetings tumultuarios resolvió expulsar á los mexicanos, ocupar su propiedad, quemar sus hogares y ahorcar á todos los que no obedecieran la órden de destierro, ejecutando tan bárbara resolucion con frenético furor, extendiéndola á todos los que hablaban el castellano. El Sr. Lombardini entabló algunas reclamaciones acerca de la violacion de los tratados y del derecho internacional.

Tambien nuestros vecinos del Sur nos daban motivo de queja, invadiendo en Febrero los guatemaltecos el territorio del Soconusco, provistos hasta de piezas de artillería y atropellando á las autoridades y particulares, presentándose sobre Tapachula, capital del Departamento; el prefecto, ayudado por los vecinos animados del vivo y entusiasta sentimiento por la nacionalidad mexicana, resistió á los agresores durante tres dias y los hicieron retroceder siguiéndolos hasta la frontera; el comandante general guatemalteco del Departamento de Altos, aparentando ignorar lo que pasaba, exigió satisfaccion al prefecto del Soconusco, y pidió que se le entregaran los mexicanos que habian perseguido á los fugitivos y matado á un guatemalteco, cuya absurda pretension fué rechazada enérjicamente por el Sr. Maldonado, gobernador de Chiapas, apoyado por las valientes tropas que le ofreció Oajaca. Ya hemos dicho que otra invasion fué intentada en 1848. Ahora se cre-

1853 yó que seria fácil un avenimiento con el gobierno de Guatemala, al recordar que el presidente Carrera habia recibido hospitalidad del nuestro, negando su estradicion cuando se refugió en el territorio mexicano, huyendo de la vengauza de sus compatriotas.

No obstante el estado de revolucion en que se encontraba México, ponīanse en planta algunas mejoras, siendo irresistible la tendencia del siglo hácia ellas; se instaló en Febrero una sociedad promovedora de la comunicacion inter-océanica desde Veracruz hasta Acapulco, en la que estaban mas interesados los Estados de Veracruz y Puebla, Michoacan y Guerrero, para cuya obra se hicieron los trabajos preparatorios del reconocimiento del Atoyac ó Mescala; se insistia en la navegacion por vapor del lago de Chalco, y la academia de San Cárlos trataba de establecer una escuela de ingeniero civiles.

Chiapas ofrecia por medio del gobernador Maldonado admitir los cambios aceptados por la mayoría de la nacion; Chihuahua rehusaba el reconocimiento de lo que habia pasado en la capital, y conservaba su gobernador Trias el órden constitucional con el plan de Jalisco; en Guanajuato seguia hasta fines de Febrero observándose el órden constitucional, y por medio de un decreto de la legislatura reasumió el Estado su soberanía desconociendo lo que en México habla pasado, y mandó comisiones para conferenciar con el gobierno de la capital; el general Alvarez suspendió sus relaciones con la capital y el general Yañez nombraba en Guadalajara un consejo, en el que estaban representadas todas las clases de la sociedad y decretaba contribuciones; el gobernador del Estado de México, Sr. Madrid, perteneciente al partido conservador, se negaba á reconocer los convenios del 6 de Febrero, pero habiendo pasado á Toluca el Sr. Suarez Navarro, arregló que al fin el ayuntamiento y la guarnicion de esta ciudad proclamaran el plan de Jalisco, reconociendo por presidente al Sr. Lombardini, y tomó el go-

bierno de aquel Estado interinamente el Sr. Torres Cataño; 1853
entonces apareció la idea de formar un nuevo Estado de todo el valle de México.

En Michoacan renunció el gobierno el Sr. Ocampo, admitiéndole la dimision la legislatura, y al pronunciarse el general Perez Palacios, disolvió á esta corporacion y convocó una junta de notables, en la que dominaron conservadores y nombraron gobernador al Sr. Ugarte, por cuya eleccion entonó el obispo Munguia un Te-Deum y ministró $3,000 al gobierno. y á semejanza de lo que habia hecho el presidente Paredes borrando del periódico oficial la palabra "*república*," quedó suprimida en el de Michoacan la palabra "Estado."

En Monterey fué desconocido como gefe de la frontera el general Jáuregui, obligado á salir de ahí el contra-resguardo, y en todo Nuevo-Leon la revolucion tendia á la libertad comercial y á sostener el sistema federal, dejando el gobierno el Sr. D. Agapito García; en Oajaca en un mismo dia y á una misma hora habian aparecido diferentes planes, resultando la separacion del gobernador Sr. Fernandez del Campo, la disolucion de la legislatura y convocacion de otra extraordinaria, adhesion al plan de Jalisco y que se encargara del gobierno el comandante general D. Ignacio Martinez, quien organizó un consejo compuesto de nueve personas y comenzó á desterrar á muchos individuos del partido liberal.

En Puebla admitió la legislatura la renuncia del Sr. Múgica, nombró gobernador al Sr. D. Cosme Furlong, y se pronunció por el plan de Jalisco desconociendo los convenios de México, abolió las contribuciones sobre inquilinatos y las deudas municipales, y declaró libres de derechos de consumo los algodones nacionales que se introdujeran al Estado, é hizo algunas otras concesiones de las cuales varias fueron favorables al Estado de Veracruz, y decretó que suspendia sus sesiones.

La legislatura de Querétaro, el gobierno y consejo de San Luis

1853 Potosí declararon benemérito al general Uraga, siendo aceptados los convenios del dia 6. D. Ramon Adame apoyó en San Luis la creacion de una dictadura, aunque se le creia federalista exaltado y redujo los derechos de alcabalas. En Sinaloa se presentaba cada dia la revolucion con un carácter mas alarmante, habiendo logrado levantar nuevas fuerzas el gobernador constitucional D. Francisco de la Vega, y en Tamaulipas no se gozaba aun de paz, no obstante que la revolucion triunfó en Matamoros, donde fué vencido el general Avalos despues de algunas horas de combate, abandonando la plaza que quedó al mando del coronel D. Valentin Cruz, y aun no se olvidaba allá el fusilamiento tenebroso de D. Rufino Rodriguez, no faltando quien lo calificara de un asesinato; Carbajal seguia cometiendo sus depredaciones en la frontera titulándose general en gefe del ejército libertador. En Zacatecas fueron aceptados el golpe de Estado y el pronunciamiento de la capital, por la legislatura y el gobernador sin reconocer al nuevo presidente, aunque se separaron seis diputados por no estar conformes con tal resolucion, y los territorios de Colima y Tlaxcala se adhirieron á la revolucion, negando este su asentimiento á los convenios del dia 6, y al fin los aceptó.

Por todas partes se cruzaban comisionados para que fueran admitidos los convenios, y se establecian pláticas de conciliacion, llovian manifiestos, proclamas y protestas de las autoridades nuevas y de las caidas queriendo explicar su conducta.

Tal es el cuadro que presentaba la república, precipitándose los acontecimientos con tal rapidez desde el 5 de Enero, que el aspecto de los negocios cambiaba á cada momento, presentando sin cesar nuevas faces y complicaciones; ningun principio quedaba en pié, lo que acababa de sancionarse caia, lo que ayer se proclamaba como bueno hoy presentaba un carácter distinto, y nada habia fijo ni estable.

Cambiado el órden de cosas, los periódicos opuestos al sis-

tema federal, entre ellos el "Universal," llamaban funesto á ese sistema y aseguraban que cuando regia habia en México mas de veinte gobiernos distintos, mas de veinte constituciones para gobernar á siete millones de individuos, "cuya mayor parte se compone de gente sencilla é ignorante que no necesita mas código que el Catecismo del padre Ripalda, para vivir en paz y obedecer á las autoridades." "Tantos gobernantes y legisladores, aseguraba el citado periódico, pasan el año haciendo leyes y promulgándolas con todo el lujo parlamentario que se observa en las naciones populosas;" sostenia el mismo periódico "que los diputados de las legislaturas tenian la mision de hacer leyes, y las hacian aunque no fueran necesarias, aunque fueran perniciosas, aunque jamas se emplearan." Tal era la manera de expresarse de la prensa conservadora, tal era el premio que queria se diera á los que habian trabajado por la revolucion, pretendiendo que el único código fuera el Catecismo, para que los mexicanos obedecieran sin murmurar ni resistir. 1853

Cuernavaca se adhirió al plan proclamado en Jalisco por Uraga y al convenio celebrado en la capital el 6 de Febrero por los gefes de las divisiones pronunciadas, y porque subsistiera el sistema federal, y mientras se fijaba la forma de gobierno quedaba considerada como Distrito federal. En Puebla hubo una junta el 26 de Febrero para oir las proposiciones que tenia que hacer el Sr. Tornel, relativas á la comision que le dió el presidente, para arreglar las diferencias pendientes con el Estado, concurriendo el gobernador de este, varios diputados y consejeros, y el Sr. Múgica y Osorio, aunque nada se arregló.

Habiéndose esparcido la noticia de que el Sr. Lombardini trataba de nombrar ministro de hacienda al Sr. D. Miguel Mosso, toda la prensa, aun la santa-annista, criticó con acritud tal pensamiento; el general Woll pasó á encargarse del gobierno de Tamaulipas; en el Estado de Guerrero era electo presidente el general Santa-Anna, y en Morelia quedaron en liber-

1853 tad los diputados, obrando con mucha arbitrariedad el gobernador Ugarte; en esa ciudad fué donde con mayor fuerza se determinó la reaccion en el sentido conservador.

El último dia de Febrero dió el Sr. Uraga una comida en Tacubaya, á la que asistieron el depositario del poder ejecutivo, los ministros de Guatemala, Francia, España y Prusia, los generales Woll y Ampudia, y varias otras personas notables; muchos brindis se dijeron, y entre ellos fueron dignos de notarse los de los Sres. D. Juan J. Baz, D. José María Blancarte, Lic· Agustin A. Franco y D. José Ramon Malo.

En Huauchinango se pronunciaron por el plan de Guadalajara y por que se variara el sistema federal "que tantos males habia causado" el capitan Francisco A. Jáuregui y el teniente Miguel Negrete.

La guarnicion de Guanajuato se pronunió el 26 de Febrero, no obstante la oposicion del Sr. Muñoz Ledo, declarándose contra la federacion, y reconociendo el convenio celebrado el 6 de Febrero, y quedaron por consiguiente fuera de sus puestos el gobernador y la legislatura; Tampico, así como Puebla, desconoció el convenio del 6, llamó al general Santa-Anna en los mismos términos que lo habia hecho Veracruz, nombrando otra comision que pasara al lugar de residencia de Santa-Anna para pedirle que regresara á la república lo mas pronto posible.

Todas las corporaciones eclesiásticas, conventos, cabildos y catedrales, pidieron que se diera el pase á las bulas de Monseñor Clementi; el Sr. Blancarte renunció nuevamente el empleo de coronel y el grado de general que le confirió el gobierno, y en el paquete llegado á Veracruz á principios de Marzo, arribó el Sr. D. Manuel M. Escobar, trayendo varias comunicaciones del general Santa-Anna y la noticia de que llegaria á principios de Abril.

El comandante militar de Jalapa manifestó al ayuntamiento en 21 de Marzo, que muy en breve debia pisar el territorio

mexicano el general D. Antonio López de Santa-Anna, y pidió que con anticipacion se dictaran las providencias para celebrar oportunamente ese acontecimiento. 1853

Ya por este mes la mayoría de los Estados habia dado sus votos para que Santa-Anna rigiera los destinos de México.

La nacion volvió á fijar con ansiedad su mirada en el hombre á quien tantas veces habia confiado su regeneracion política. Las noticias traidas por el coronel Escobar, designado por el gobernador de Veracruz para que fuera con una mision cerca de Santa-Anna á Cartajena, fueron muy comentadas. El Sr. Escobar se embarcó en Veracruz el 5 de Enero en el vapor "Trent," y despues de una navegacion feliz, interrumpida solamente por una detencion de trece dias en San Thomas, desembarcó en Cartajena el 1° de Febrero á las once de la mañana, y de ahí pasó á Turbaco, donde residia el general Santa-Anna; este señor habia dado vida al pueblecillo, reconstruyendo la iglesia y protegiendo á sus vecinos para las empresas agrícolas. La llegada del Sr. Escobar llenó de sorpresa y de ansiedad al general, permaneciendo ambos por largo tiempo abrazados sin proferir una palabra: instruido de la situacion de la república verbalmente y por las cartas que llevó el comisionado, se mostró Santa-Anna muy interesado con lo que se le referia; preguntó qué habia hecho el gobierno de México con los millones que percibió de la venta del territorio, que calificó de inicua, y se mostró admirado por no comprender en qué se habian invertido las rentas del país durante mas de cinco años. Escobar hizo algunas esplicaciones, y despues le dijo que debia salir una comision de Veracruz, de tres ó cuatro personas respetables, para imponerle del estado que guardaba el país, y pedirle en nombre del pueblo, que se presentase cuanto ántes en el suelo pátrio; que la comision esperaba saber su decision para salir á encontrarlo. Santa-Anna encargó á Escobar que anunciase á la autoridad y per-

1853 sonas que lo habian enviado, que para Marzo saldria de Cartajena con direccion á las playas de México, no siendo posible hacerlo ántes por tener que arreglar sus intereses; que á su llegada consultaria con todas las personas de influencia, y les pediria su cooperacion para hacer una obstinada defensa contra el Norte, prestándose gustoso á nuevos sacrificios; pero que si sus esperanzas eran engañadas se volveria á su retiro.

Veracruz celebró un tratado el dia 2 de Marzo, reconociendo al gobierno de México, habiéndose reunido para arreglarlo las autoridades civil y militar del puerto y los comisionados por el depositario del supremo poder ejecutivo, y quedó convenido que se reconocia al gobierno, no por los convenios celebrados el 6 de Febrero en la capital, sino por conservar un centro de union nacional, mientras tomaba posesion el presidente interino nombrado por los Estados, debiendo entenderse que el Estado de Veracruz no prescindia de sus compromisos para sostener el plan de Jalisco, y que á este objeto consagraria los elementos que estaban á su disposicion. Firmaron José de Empáran, Manuel Gamboa, Gregorio del Callejo y Miguel María Argumedo: fueron comisionados por el Sr. Lombardini para el arreglo los Sres. D. Miguel Mosso y D. J. Suarez Navarro.

Uno de esos conflictos que son tan generales cuando gobierna la arbitrariedad, acaeció en Jalapa el 26 de Febrero entre la comandancia militar y la guardia nacional acuartelada. El comandante militar interino D. Luis G. Osollos, dió una órden para que las piezas de artillería y otros enseres de guerra que se encontraban en el cuartel de los cívicos, fueran trasladados al del batallon de Tres Villas. A esta disposicion se resistieron los gefes y soldados de dicha guardia, produciendo con este motivo la alarma, por lo cual se presentaron al cuartel muchos individuos que no estaban acuartelados. Próximas ya á romperse las hostilidades, intervino el ayuntamiento y logró

aplacar la exaltacion de las dos partes y que cedieran en lo posible, sujetándose á lo que resolviera el gobierno del Estado y la comandancia general, permaneciendo ambas fuerzas en la actitud hostil que guardaban entonces, hasta que llegara aquella resolucion. 1853

La comision del ayuntamiento que fué á intervenir en el asunto, llevaba tambien el encargo, en caso de que los beligerantes no se avinieran, de pedirles que se separaran de la ciudad lo menos una legua en la direccion que eligieran, para que en el combate no ofendieran al vecindario, evitándole los sufrimientos consiguientes á los actos de esa naturaleza. Pero se evitó el conflicto aviniéndose el comandante Osollos y los gefes de la guardia nacional á obedecer lo que dispusiera el gobierno del Estado, á quien se despachó un extraordinario en solicitud de la resolucion, que fué favorable á Osollos.

Algunas disposiciones se dieron en la misma ciudad que tendian al arreglo de la recaudacion de fondos municipales y expeditar los trabajos que pudieran ofrecerse á la comision de hacienda.

En el ex-convento de San Juan de Dios se concedió una cuadra á algunos aficionados para que hicieran una comedia, y se trató de poner en planta un proyecto del Sr. Sanchez Bárcena, para que se alineara la plaza del mercado y se embanquetara.

Los Estados siguieron dando sus votos para presidente: Yucatan votó por Santa-Anna, y el territorio de Colima por el general Uraga. El Estado de Yucatan se pronunció por el plan de Jalisco á fines de Febrero, fueron disueltas allí las cámaras, separado del gobierno el Sr. Barbachano y reemplazado por el Sr. D. Crescencio José Pinelo.

El 6 de de Marzo, á las seis de la mañana, falleció en la capital el Sr. D. Juan de la Granja, bastante conocido en la república por sus sentimientos benéficos y su carácter empren-

1853 dedor; hijo de España, revelaba en sus modales, en su conducta y persona, el antiguo tipo castellano; ciudadano de México, su patria adoptiva, recibió de él grandes y útiles servicios que eternizarán en ella su memoria; fué cónsul nuestro en Nueva-York, diputado á uno de nuestros congresos generales, y la república le debe el establecimiento de una de las empresas mas útiles de los tiempos modernos, la de los telégrafos eléctricos, que logró plantear venciendo mil dificultades con la constancia infatigable que lo distinguió. El cadáver del Sr. Granja fué sepultado en San Fernando, concurriendo porcion de sus amigos á hacer los últimos honores á los restos mortales del hombre de bien, del amigo generoso, y del benéfico ciudadano.

Presentándose algunas dificultades para organizar el ministerio, el Sr. Lombardini desistió de formarlo, considerando que era muy corto el tiempo que faltaba para que concluyera su administracion, y estando próxima, por otra parte, la llegada del general Santa-Anna, podia continuar despachando los negocios como hasta entonces, con los oficiales mayores de los ministerios. A la vez concluia en Tlaxcala el Sr. D. José María Tornel, los convenios para poner al Estado de Puebla en armonía con el resto de la república, acordándolos con los Sres. D. Manuel María Ochoa y D. J. M. Fernandez Mantecon, en uso de las amplias facultades con que les habia investido el gobernador de Puebla, poniendo al poder supremo algunas taxativas que no le habia impuesto ni la revolucion triunfante. En Sinaloa trataba el gobernador Vega de hacer un avenimiento con sus enemigos con intervencion de las autoridades supremas, y en Tamaulipas aparecian nuevas causas de discordia con motivo de si la capital seria Ciudad Victoria ó Tampico, y por querer que algunos distritos de la Huasteca se unieran á ese Estado.

El general Uraga, que hacia sombra al nuevo partido que

se habia apoderado de la situacion, fué nombrado ministro plenipotenciario cerca de S. M. C., y el convenio por el cual el Estado de Guanajuato reconoció al supremo gobierno, recibió algunas reformas; el "Orden" aseguró que uno de los principales actos del general Santa-Anna, seria colocar la primera piedra del ferro-carril que debia unir á México con Tacubaya, y el consejo de gobierno de Oaxaca declaró al general Uraga ciudadano benemérito del Estado. 1853

El general Lombardini recibió instrucciones de Santa-Anna, mandando organizar muchos batallones, entre ellos se levantó nuevamente el Tres Villas, otro en Acayucan, una compañía de guarda-costas, y revocó la órden por la cual solamente llevaban escoltas á Veracruz los caudales que condujeran los Sres. Múgica y Schiaffino; arregló con el Sr. Jécker por 10 años el arrendamiento de las casas de moneda, y mandó hacer efectiva una órden de pago dada al Sr. D. Miguel Mosso sobre la aduana de Veracruz, lo cual dió lugar á muchos comentarios.

El gobernador de Tampico mandó que fuera disuelta la legislatura que no quiso reunirse en este puerto, sino que lo hizo en Ciudad Victoria, y como Zacatecas no reconocia al gobierno y no habia hecho la eleccion de presidente, que poco despues efectuó, fueron enviadas allá algunas tropas. A la vez la legislatura tamaulipeca desconoció al gobernador Prieto y nombró á D. Rafael Chovel.

La prensa conservadora, queriendo desacreditar el sistema federal, acusó á los diputados del congreso caido de que habian sido cohechados para permitir la salida de dos millones y medio sin pagar derechos, y sostenia que la inmoralidad y la corrupcion eran inseparables de aquel sistema; algunos diputados protestaron en contra de tales creencias, y fué preso el negociante Falconet por órden judicial, á consecuencia

1853 de haber levantado tal calumnia contra los representantes del pueblo.

Dos batallones salieron de México y fueron á situarse en la hacienda del Encero con objeto de esperar la llegada del general Santa-Anna. Para formar los batallones se apelaba á la leva, no obstante las terminantes órdenes del Sr. Lombardini para que no se hiciera.

El 17 de Marzo fué el dia que conforme á los convenios de las brigadas unidas, se abrieron los pliegos en que constaban los votos de los Estados para la eleccion de presidente; el acto se verificó en el salon que fué cámara de diputados, y fueron invitados para tal ceremonia los generales Uraga y Robles, y demas autoridades y corporaciones y el cuerpo diplomático. El resultado era conocido de antemano, y cuando se anunció la eleccion del general Santa-Anna, manifestó la concurrencia su entusiasmo, dando vivas al electo. Obtuvo diez y ocho votos el general Santa-Anna, tres el Sr. Uraga y uno cada uno de los Sres. Ceballos y Trias.

En el salon de la cámara de diputados en presencia del presidente Lombardini y de los oficiales mayores D. José Miguel Arroyo, D. José María Durán, D. Manuel Merino y D. Manuel María Sandoval, que lo eran de los ministerios de relaciones, justicia, hacienda y guerra, se leyeron los convenios y se procedió á la apertura de los pliegos enviados de los Estados, Distrito y territorios de la república, en número de veinte y tres, por no haberse recibido los votos de Sonora y California. Votaron por Santa-Anna: Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacan, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Yucatan, Veracruz, el Distrito federal y Tlaxcala. Por el Sr. Uraga, Zacatecas, Colima y Aguascalientes; Chihuahua por el general Trias, Nuevo-Leon por el

Sr. Ceballos, y Puebla prometió que reconoceria al que reuniera mayoría de votos. 1853

El general Basadre fué enviado á Veracruz para recibir al general Santa-Anna, habiéndosele entregado para viáticos mil pesos.

El 18 á las diez y media de la mañana, se encontraron en la calle del Espíritu Santo, en la capital, los Sres. D. Rafael Rafael y D. Crescencio Boves, ambos muy interesados en la política, y despues de haberse cambiado algunos términos injuriosos, dió Boves á su contrario una estocada con un verduguillo cerca del corazon, aunque no de muerte. Boves no cayó en manos de la justicia, por haberlo salvado el general D. Benito Quijano, y el mismo dia se presentó en público causando escándalo por el poco respeto que tuvo á las leyes.

La revolucion, fatigada y entristecida al contemplarse en su triunfo rodeada de escombros y de ruinas, pareció detenerse en su marcha, dejando á otra época la tarea de edificar. El estado actual estaba muy léjos de ser satisfactorio, y reinando un órden aparente y una tranquilidad simulada, la revolucion no dejaba las armas, esperando la conducta que seguiria el desterrado de Turbaco, llamado una vez mas á regir los destinos de su pátria; las exigencias locales adquirian grande estension, siendo innumerables las cuestiones interiores de Estado á Estado, y de pueblo á pueblo; en un Estado se sufria la mas ominosa tiranía, otros estaban devorados por la anarquía, y en medio de tanta confusion oíanse voces pidiendo la conservacion ó la destruccion del sistema federal. El gobierno del general Lombardini tenia que conformarse en ser reconocido aunque fuera nominalmente, y cada dia tropezaba con mas dificultades, no solamente en lo político sino en lo administrativo y particularmente en el ramo de hacienda: no pudo desatar ó cortar los enmarañados nudos que por todas partes aparecian, y su interinidad hizo que dejara

1853 pendientes todas las cuestiones para que las resolviera el general Santa-Anna, y no habia querido ni aun formar el gabinete por no dar color político á la administracion, no obstante lo mucho que se habia hablado acerca de esto, designando á los Sres. Alaman, Diez de Bonilla y Uraga para formarlo, contra lo cual se manifestó abiertamente la opinion; el Sr. Lombardini pidió al primero un proyecto sobre organizacion política y hacendaria, y el partido conservador le agradeció que se hubiera fijado en sus notabilidades para formarlo.

Los Sres. Tornel y Castillo y Lanzas concluyeron en pocos dias la negociacion que se les encomendó, de celebrar con el ministro americano un tratado para asegurar la neutralidad del paso por el istmo de Tehuantepec, procurando cuantas ventajas fueron posibles en favor de los derechos y la soberanía de México, y ratificado el tratado por el gobierno de México fué enviado á los Estados-Unidos.

El gobierno provisional concedió el pase á las bulas de Monseñor Clementi, haciendo algunas restricciones en lo referente á las facultades de poner entredicho eclesiástico, de ejercer jurisdiccion contenciosa en las segundas y terceras instancias de las causas pertenecientes al fuero eclesiástico, de conceder restitucion *in integrum* contra sentencias ó contratas; en lo relativo á enagenaciones hechas ó que pudieran hacerse con bienes eclesiásticos; la de conferir beneficios eclesiásticos cuyas atribuciones pertenecieran á la Santa Sede, y la de nombrar protonotarios apostólicos, honorarios ó titulares; así el negocio se resolvió conforme á la opinion que habia tenido el senado.

La cuestion sobre aranceles seguia embrollándose de una manera interminable: Veracruz y Tampico decretaron un arancel desde principios del año, disminuyendo los derechos y alzando las prohibiciones; Tabasco habia desde antes alterado el sistema prohibitivo; Matamoros se ocupaba de formar un nuevo arancel y Nuevo Leon aceptaba las reformas de Tampico;

Cosamaloapan se declaraba contra el arancel de Veracruz y 1853.
Tlacotalpam reclamaba proteccion para la agricultura algodonera; en Mazatlan subsistia el arancel Avalos y Jalisco se oponia á que fuera reformado; en Nuevo Leon se abria la aduana de Rio Grande, en la Baja California quedaba habilitado para el comercio de cabotaje San José del Cabo, y Chihuahua redujo todos los derechos al 8 p 8.

Esta anarquía aduanera, esta diferencia de tarifas influyó por consecuencia en el derecho de consumo, que Nuevo-Leon y Coahuila redujeron al 2 p 8, aboliéndolo Chihuahua y observando en esto cada Estado la conducta que mejor le pareció. Dificultades de otra naturaleza tambien se presentaron, pues Jalisco no quiso admitir el arancel Ceballos, y se impidió á D. Manuel Zelayeta que visitara las aduanas del Pacífico, y D. Pedro Valdes se negaba en Mazatlan á dar posesion á los empleados legítimos; los productos de todas las aduanas del Pacífico habian sido enagenados por los gefes de la revolucion sin poderse decir por cuanto. En medio de tal laberinto, el gobierno no hizo mas que reducir el derecho de consumo á un 5 p 8, medida aislada que no podia servir para terminar satisfactoriamente la cuestion. Las urgencias del gobierno le obligaron á prolongar el arrendamiento de las casas de moneda de Guanajuato y Zacatecas de una manera ruinosa para el país, en cuyo contrato la nacion prescindió de uno de los derechos de su soberanía, entregando la amonedacion á particulares, y se calculó que por $200,000 que recibia se gravaba en cerca de $5,000,000.

Siendo el general Lombardini enteramente adicto á Santa-Anna, fué por lo mismo el mas á propósito para llenar todas las exigencias de la situacion transitoria que debia mantener el gobierno hasta la llegada del *general* á la república, mereciendo á la vez la confianza de los santa-annistas y de los conservadores.

1853 El gobierno de Lombardini concedió á la familia de Iturbide terrenos en la Baja California, Sonora ó Sinaloa por una extension de treinta leguas cuadradas, valuándolos en $200,000 á cuenta del millon asignado á dicha familia; prorogó el plazo señalado á la empresa encargada de hacer navegables los lagos del Valle de México; concedió al general Santa-Anna autorizacion para usar condecoraciones extranjeras; dispuso la reparticion de bienes en comunidad entre los indígenas de San Juan y Santiago Tlaltelolco, y en el ramo militar fué en lo que desplegó actividad; estableció una comisaría general y cuatro subcomisarías, mandó levantar 12 batallones y 2 escuadrones, quitando porcion de brazos á la agricultura, á la minería y á la industria, siendo mas fuertes las levas en la capital y en Querétaro; muchos oficiales separados de sus empleos volvieron á gozarlos, y á las fuerzas que combatian en Yucatan por la causa de la civilizacion se les concedió una cruz de honor.

El 26 de Marzo fué bendecido en México un pozo brotante abierto en el Paseo Nuevo por los Sres. Pane y Molteni, y llevó el nombre del Sr. Lombardini.

Habiendo llegado á Veracruz el 25 de Marzo por la goleta Carísima, dos hijos de Santa-Anna llamados Angel y Manuel y un capellan, se comenzaron á preparar por todas las poblaciones del tránsito hasta la capital, arcos triunfales, fiestas y regocijos públicos, yendo á encontrar al presidente multitud de personas, entre las que figuraban algunos de sus amigos personales, varias notabilidades y muchos aspirantes que fueron en pos de contratas y de empleos. En Veracruz se mandó que fuera dia de fiesta el en que llegara Santa-Anna, que se cerraran los talleres y casas de comercio, y se le preparó un arco triunfal que se iluminaria en la noche.

Engrosadas las gavillas de Carbajal con aventureros del Norte, se preparaba á nuevas correrías; pronunciado Chiapas, el

gobernador Maldonado á quien se creia liberal y federalista, 1853
vió en el golpe de Estado del Sr. Ceballos un acto providencial y con extraño entusiasmo casi divinizó la disolucion de los congresos; pero á poco apareció en el mismo Estado la revolucion, queriendo la caida del gobernador y la realizacion del plan de Jalisco; en Durango, devastado por los bárbaros, fué abolida la libertad de imprenta, y en Guanajuato seguia de gobernador D. Ponciano Burquiza, nombrado por el Sr. Lombardini. En Guadalajara fué cerrado el instituto de ciencias y puesta la enseñanza en manos del clero; en el Estado de México se mandó que la eleccion de gobernador fuera hecha por los ayuntamientos, y Cuernavaca siguió separado del Estado; Oajaca sufria todos los horrores de un gobierno militar, despótico y perseguidor, que no tenia mas mira que saciar innobles venganzas personales, desterrando á muchos ciudadanos y obligando á otros á permanecer ocultos, convirtiéndose el gobernador en un poder que legislaba y nombraba ayuntamientos, removia empleados para colocar á sus adictos y no obedecia las órdenes del gobierno general, logrando con tal sistema que vinieran por tierra los útiles trabajos emprendidos por el gobierno del Sr. Juarez; el gobernador de Sonora D. Manuel Gándara mandó formar expedientes sobre los perjuicios sufridos en la frontera á consecuencia del abandono con que los Estados-Unidos vieron el cumplimiento del art. 11° del tratado de Guadalupe; el ayuntamiento de la capital se declaró por la conservacion de la constitucion de 1824, y Zacatecas oponia resistencia á las órdenes del gobierno sobre que sus milicias quedaran sujetas á la comandancia general.

A fines del mes de Marzo se pronunció el ayuntamiento de Córdova por el sistema prohibitivo, contra la legislatura y contra el sistema federal, en favor del cual se manifestaron Orizava y otras poblaciones. El Sr. D. Eduardo Castro trató de unir á los partidos en Córdova, pero eso era imposible. El dia

1853 25 llegó á Jalapa la comision encargada de presentar á Santa-Anna su nombramiento de presidente, compuesta de los Sres. general García, teniente coronel Jimenez y D. Miguel Mosso, D. Ramon Pacheco, D. Jesus Medina y Jenner, rehusando formar parte de ella D. Juan Suarez Navarro.

Entre la lluvia de proclamas, actas y manifiestos que caian sobre el país con motivo de la revolucion, se hizo notable el manifiesto del Sr. D. Manuel Robles, explicando la conducta que observó en la administracion de Ceballos, por cuyo documento aparece que se habia inclinado á un cambio en las instituciones; dijo que las tropas de Celaya acordaron aceptar cualquier órden de cosas que reconociera la nacion, y que los convenios del 6 le parecia que serian fecundos en males para México.

Jalapa se llenó de generales, empleados y personas de pró que se decia aspiraban al *bien de la patria*, presentándose como verdaderos *patriotas* desinteresados; muchos de ellos habian sido amigos de D. Mariano Arista, y así soñaron charreteras, administraciones de aduanas y de correos.[1]

En la capital se nombraron comisiones para que felicitaran á Santa-Anna; representaron al ayuntamiento los Sres. D. Antonio Haro y D. Manuel Diez de Bonilla, al cabildo eclesiástico D. Lucas Alaman, el canónigo D. Luis Medina y el Lic.

1 Siendo tan grande el número de santa-annistas que llegaba á Jalapa, les compuso uno de los vecinos de esta ciudad la siguiente estrofa:

Este monton que veis de santa-annistas
Que con tanta ansia esperan á Santa-Anna,
Si un rey les sacia la ambicion mañana
Han de volverse todos monarquistas.
¿Sabeis qué eran ayer? ¡Federalistas!
Y mas serán si al oro le da gana;
Y los que adoran hoy á D. Antonio
Adorarán mañana á D. Demonio.

D. Juan Rodriguez de San Miguel, y por Guadalajara tuvieron el mismo encargo los Sres. J. López Uraga, Crispiniano del Castillo y el Lic. Felipe Rodriguez; por Oajaca el general Stávoli. Este fué el tiempo de las comisiones. 1853

Tambien de Puebla salieron embajadas compuestas una de los Sres. García Mendez, Cantú y Zetina Abad, otra de los Sres. Almendaro y César, para tratar de que *resucitara* la federacion; los que esto pretendieron fueron bautizados por la prensa conservadora con el nombre de *resurreccionistas.*

Al separarse Santa-Anna de Turbaco recibió manifestaciones de aprecio y gratitud de los habitantes de este pueblo y de los de Cartajena. En Veracruz fué publicada por bando, con la mayor solemnidad, la eleccion de presidente hecha el 27 de Marzo, y se dispuso con elegancia el palacio municipal para recibir á Santa-Anna.

El general Santa-Anna llegó á Veracruz el 1º de Abril en el paquete Avon, comunicó oficialmente su llegada al ministro de relaciones, y fué felicitado por comisiones del gobierno y de varios Estados, llevando la palabra el Sr. Suarez Navarro á nombre de ellos. El consejo de gobierno de Veracruz pidió al Sr. Santa-Anna la subsistencia del sistema federal, y al dia siguiente 2, publicó el presidente una proclama en Veracruz.

A la una de la tarde se avistó en Veracruz el paquete ingles, y poco rato despues, por las señales que se tenian convenidas, se supo que S. E. se hallaba á bordo; á las tres desembarcó con su familia y al momento, acompañado por las autoridades que habian salido á recibirle, se dirigió á la parroquia donde se cantó el Te-Deum de costumbre, habiendo sido régia la recepcion.

El cañon de la fortaleza de Ulúa, contestado por el de la plaza, anunció que llegaba el general Santa-Anna ya presidente de la república, y la sensacion que aquellos dos tiros produjeron

1853 solo puede explicarse por el movimiento de la poblacion, que en el instante acudió á ver la llegada y el recibimiento del hombre en quien estaban fijas las miradas de toda la nacion. En el muelle le presentó el gobernador Empáran las llaves de la ciudad, y la tropa formó valla desde aquel punto hasta la parroquia.

El presidente marchaba por el centro de la calle acompañado de su esposa y seguido de un gran cortejo entre vivas y aclamaciones, que se perdian con el ruido de la música, el estampido del cañon y el resonar de las campanas que festejaban la aparicion del *general.* Acabado el Te-Deum pasó á palacio, y desde los balcones vió desfilar los cuerpos de la guarnicion; á las cinco de la tarde se entró á los aposentos de su alojamiento. Las felicitaciones tuvieron lugar despues de terminada la columna de honor; por la noche fué iluminado el arco de la plaza con 1,200 luces y el palacio y los edificios públicos así como muchas casas particulares, y se quemaron fuegos artificiales; el dia siguiente sábado, tuvo efecto una reunion en la que el presidente quiso oir la opinion de las personas notables sobre los asuntos públicos, y las diversiones y las músicas lo siguieron todo el tiempo que allí estuvo.

Un dia despues de haber llegado Santa-Anna á Veracruz expidió una proclama, en la que ofrecia el olvido completo sobre todo lo pasado, manifestando su resolucion de procurar únicamente el bien de la nacion, sin apoyar las exigencias de ningun partido; y el mismo dia, con el objeto de conocer el verdadero estado de la opinion pública, tuvo una junta en palacio con varias personas notables de la poblacion y de las que habian bajado allí de México, en la cual tan solo se habló de vagas generalidades sobre la situacion de la república, segun el modo de pensar de los que tomaron la palabra, aprovechando la ocasion tambien alguno de ellos para hacer valer los servicios que habia prestado para el triunfo de la revolucion. El

Plaza del Mercado de Veracruz.—Parte que mira al E.

6 salió para la hacienda del Encero y para la capital, á donde entró el 20. 1853

Al felicitar el consejo del gobierno de Veracruz á Santa-Anna, por su regreso y elevacion á la presidencia de la república, solicitó de él que se reformara la constitucion federal, sin destruir este sistema en sus fundamentos, cuya peticion tambien le fué dirigida pocos dias despues por muchos vecinos de aquel puerto; desatendidos tales deseos sufrió Veracruz, lo mismo que todo el resto de la nacion, las consecuencias del mas ilimitado despotismo.

El consejo veracruzano, despues de recordar que la revolucion de Jalisco fué falseada por los convenios de Arroyozarco y tambien por los de México, manifestó que el deseo del Estado en cuyo nombre hablaba, era el de que prevaleciesen las ideas políticas del expresado plan, y en especial la de la convocacion de un congreso extraordinario que reformara la constitucion federal, como la mas adecuada á las circunstancias de México. La respetabilidad de la corporacion que suscribió el documento, las sólidas razones en que apoyaba su peticion y la grande importancia del Estado representado por ella, hicieron que la exposicion fuera considerada de mucho valor, y se esperó que no la desatenderia el general Santa-Anna. La firmaron José Antonio Cabo, Ramon María Teran, Gabriel de la Torre y Leon Carballo.

Jalapa preparó fiestas para el momento en que se supiera que Santa-Anna habia pisado el territorio mexicano. Al tenerse allí noticia que habia desembarcado, se hizo un repique á vuelo, general en todas las iglesias, la salva de artillería de ordenanza, y una comision del ayuntamiento pasó al Encero á felicitar al ilustre emigrado de Turbaco á nombre de la ciudad, llevando á su cabeza al gefe político. El comercio cerró sus establecimientos luego que se oyó el anuncio del cañon, y contribuyó á la solemnizacion del modo que pudo, disponiendo que fueran

1853 adornados los frentes de las casas en el dia, é iluminándolos por la noche; el gobierno del Estado costeó los gastos erogados por el ayuntamiento. Santa-Anna salió de su hacienda del Encero el 11 de Abril.

A su paso por Jalapa fué recibido con demostraciones de aprecio y alegria, se pusieron por los indígenas arcos en el espacio comprendido entre ambas garitas, siendo adornadas tambien estas por una comision nombrada para ello, y otra acompañó al presidente desde los *Asientos* hasta la Lagunilla, cerca de Cedeño, donde concluye la jurisdicion de la municipalidad de Jalapa, gastándose en dicha recepcion $110.

Desde que Santa-Anna puso los pies en las playas mexicanas, fué recibido con rudos ataques por la prensa liberal, haciendo esfuerzos los de este partido para inutilizar las disposiciones del dictador.

Confirmándose la noticia de que el conde Raousset de Boulbon trataba de invadir el Estado de Sonora, fué nombrado comandante general del mismo el Sr. general Traconis; quedó decretada la formacion de un batallon activo ligero de la Sierra Gorda, con reemplazos dados por los Estados de México, Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí, y dos escuadrones, uno en Matamoros y en Camargo el otro.

En Abril comenzó á publicarse el "Diccionario de Historia y Geografía", obra dada á luz en España y aumentada considerablemente para su publicacion en México, con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre la América en general y especialmente sobre la república mexicana.

Invitado el Sr. Ocampo por los liberales de Guadalajara á ser el centro de todos los que trabajaban por la reaccion política, se negó; en una carta que escribió con este motivo se lee lo siguiente: "El mañana es nuestro indefectiblemente y no hay poder capaz de conservar á la especie humana un perpé-

tuo ayer. Tengo completa fe en este infinito progreso, yo que la tengo tan escasa en tantos y tantos puntos." 1853

El presidente Lombardini dió una ley para juzgar á los ladrones militarmente; dispuso que en todas las escuelas del distrito se enseñara doctrina cristiana por el catecismo del padre Ripalda, rezando los niños todos los dias, por lo menos media hora por la mañana y media por la tarde; historia Sagrada por Fleuri, obligaciones del hombre por Escoiquiz; reglas de urbanidad, lectura, escritura; de aritmética, las cuatro primeras operaciones de números enteros, quebrados y denominados y elementos de gramática castellana; el tiempo de la enseñanza habia de ser precisamente, cuando menos de dos años y medio: aun cuando hubiere un niño de extraordinaria capacidad ó que por otra circunstancia se le facilitara el estudio, nunca podia ser el término de la enseñanza menos de un año; decretó que los hijos naturales pudieran ser herederos ex-testamento, y ab-intestato en ciertos casos.

El general Alvarez se dirigió á los pueblos del Sur conjurándolos á que estuvieran en paz, y llamó al general Santa-Anna "ilustre y el único hombre que podia sacar al país de la penosa situacion;" los invitaba á que se conservaran unidos para ayudarlo á tan grandiosa empresa y á que no le presentaran con la discordia mas obstáculos que vencer.

Un decreto especial creó la dignidad de capitan general, que fué concedida al general Santa-Anna; antes de llegar éste á México ya habia recibido la propuesta de arrendar las aduanas marítimas, las casas de moneda, el derecho de consumo, la renta del tabaco y todas las demas, bajo la condicion de dar al gobierno $600,000 al mes, y haciéndole la oferta de concluir un camino de fierro entre México y Veracruz. Los hombres que perdieron al general Arista, que desprestigiaron al gobierno del general Lombardini, trataron de inducir á Santa-Anna á que cometiera desaciertos en la hacienda que serian la ruina

1853 del país. Tambien se presentó un proyecto por los partidarios de las prohibiciones, quienes ofrecieron prestar al gobierno una suma que bastara á cubrir sus mas urgentes atenciones, con la condicion de que subsistiera el arancel de 1845, y de que para pagar el préstamo se decretara un impuesto extraordinario sobre todos los Estados.

Se mandó aumentar un subteniente en cada compañía, y el Sr. Suarez Navarro se encargó de la oficialia mayor del ministerio de la guerra el dia 15 de Marzo, y se concedió una recompensa á los soldados que pelearon en contra del conde Raousset, dándoles una medalla de oro á los oficiales y otra de plata á los soldados; y ya por todas partes se levantaban quejas de las esposas, las madres y las hijas, á causa de que la leva las privaba de los individuos mas queridos de sus familias; solamente la administracion del Sr. Lombardini expidió mas de novecientos despachos para oficiales.

El general Santa-Anna llegó el 16 á la villa de Guadalupe, donde fué recibido y felicitado por todas las autoridades y corporaciones, y por multitud de personas, y antes tuvo el buen sentido de no aceptar el empleo de capitan general, mandando suplicar al Sr. Lombardini, desde la hacienda de Buena-Vista, que no le mandase las insignias y la banda; pero el Sr. Lombardini no admitió la renuncia, haciendo una larga reseña de los servicios prestados por el presidente.

El depositario del supremo podêr ejecutivo decretó el ceremonial para dar posesion de la presidencia de la república al general Santa-Anna, comprendiendo diez artículos. Los oficiales mayores saldrian el 20 de Abril para la villa de Guadalupe, con objeto de conducir á la capital al presidente electo, y seria esperado en el salon de la cámara de diputados por el tribunal de la suprema corte, estando presentes todas las autoridades y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, ocupando los lugares correspondientes á sus categorías; llegado

al salon el presidente, prestaria el juramento ante el de la suprema corte, que lo era el Sr. Castañeda, cuyo juramento seria el prevenido en el art. 6° del convenio acordado en 6 de Febrero por los gefes de las divisiones unidas, y fué el siguiente: "Yo, Antonio López de Santa-Anna, juro á Dios defender la independencia é integridad del territorio mexicano, y promover el bien y prosperidad de la nacion, conforme á las bases adoptadas por el plan de Jalisco y el convenio celebrado en 6 de Febrero último, en esta capital, por las fuerzas unidas;" dirigiéndose despues la concurrencia al salon principal de palacio, entregaria el mando el depositario del poder, cediendo á Santa-Anna el lugar y diciendo en alta voz: "Hoy dia 20 de Abril de 1853, entra en posesion de la presidencia el Exmo. Sr. capitan general D. Antonio López de Santa-Anna." Verificado esto pasó el presidente á catedral, donde fué recibido solemnemente, y se cantó un *Te-Deum*, y despues de regresar á palacio siguieron las felicitaciones de estilo, no faltando la valla y las salvas de costumbre. El dia de la entrada se cerró el comercio, fueron adornadas las casas en el dia é iluminadas por la noche, y al dia siguiente dió el presidente una comida de ochenta cubiertos en palacio; se dieron vacaciones á los colegiales y el 21 se quemaron fuegos artificiales. 1853

A este convite concurrieron: el cuerpo diplomático, el ministerio, el Sr. Lombardini, el Sr. D. Marcelino Castañeda, los cuatro canónigos Carpena, Covarrubias, Medina y Sagaceta, los Sres. Robles y Uraga, y porcion de gefes y otros muchos santa-annistas.

Santa-Anna organizó su gabinete, decidiéndose á crear un ministerio de fomento; llamó al Sr. D. Lúcas Alaman para las relaciones; para justicia, al Sr. D. Teodosio Lares; al Sr. D. Antonio Haro y Tamariz, para hacienda; al Sr. D. José María Tornel, para la guerra; y para fomento, al Sr. D. Hilario El-

1853 guero. Tales nombramientos alejaron toda esperanza de paz y frustraron las promesas de la revolucion, pues el ministerio, en su mayor parte, representaba los principios conservadores, y sobre todo, fué impolítico é imprudente llamar para gefe del gabinete al Sr. Alaman, pues en sus escritos habia manifestado amor á la dominacion española y disgusto por la independencia, viniendo á dar un color anti-independiente al gobierno; ademas, el Sr. Alaman habia sido partidario ardiente del sistema prohibitivo contrario enteramente á las conquistas de la revolucion. El Sr. Lares habia sostenido en el senado principios liberales que al ser ministro abandonó; el Sr. Haro era todo de Santa-Anna, y el Sr. Tornel no solamente habia sido siempre defensor de los principios liberales y federales, sino que se le consideraba enemigo del Sr. Alaman, por la refutacion que hizo de la "Historia de México," escrita por éste; el Sr. Elguero, nuevo en la política, tenia ideas conservadoras y era muy obediente á su partido; este señor no admitió la cartera y entró en su lugar el Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon.

El gobierno nombró al Sr. D. José Ramon Pacheco ministro plenipotenciario de México en Paris. Tal nombramiento fué muy mal recibido, pues se recordó que el Sr. Pacheco habia comprometido los intereses y la dignidad de la república, haciendo que fuera señalado un fondo para las futuras reclamaciones de España, y que tuvo la debilidad de proponer se diera satisfaccion al gobierno de Francia por el escándalo que dió el baron de Ciprey y por la ocurrencia del baño de las Delicias, y por otra parte, era impropio nombrar para aquel puesto á un individuo que habia brindado en un banquete que en Tacubaya dió el general Uraga, por la república francesa, cuando ya era imperio.

El general Arista, que habia continuado residiendo en su hacienda, protestó que nada habia tenido que ver en el negocio

de Falconet, sobre la dispensa de derechos á los dos millones 1853
y medio de pesos, por haber dicho un periódico de Lóndres
que el presidente habia tomado parte en aquel asunto.

Aunque al volver esta vez Santa-Anna á la república, no traia el pensamiento de abrazar ciegamente el programa de ninguno de los bandos políticos que luchaban en ella, sí traia la firme resolucion de ejercer el poder absoluto segun su voluntad, y como para esto no podia contar con mejor apoyo que el partido conservador, cuyas ideas é intereses están identificados con el poder arbitrario, muy pronto se puso de acuerdo con los prohombres de este bando, organizando con ellos su gobierno, quedando establecida la dictadura amplísima con los decretos que expidió sobre las bases de organizacion y el reglamento para los gobernadores de los Estados y territorios.

El ministerio acordó las bases para la administracion de la república hasta la promulgacion de la constitucion, las que comprendieron tres secciones: la primera trataba del gobierno supremo; señalábanse en ella cinco secretarías de Estado para el despacho de los negocios, las que llevaban los nombres siguientes: relaciones exteriores é interiores; justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública; fomento, colonizacion, industria y comercio; guerra y marina; y hacienda, en las cuales debia hacerse la distribucion conveniente de los negocios, y se expresaron cuáles asuntos pertenecian al ministerio de fomento, que eran todos los relativos á la colonizacion, á la estadística, los caminos, las patentes y privilegios, los canales, el desagüe de México y todo lo relativo á obras públicas, de utilidad y ornato que se hicieran con los fondos públicos, y quedó suprimida en consecuencia la direccion de colonizacion é industria, y todas las direcciones particulares de los ramos atribuidos á dicho ministerio. Todos los negocios que importaran una medida general, debian ser resueltos en junta de ministros, llevando un libro de acuerdos el de relaciones para los infor-

1853 mes que presentaran los ministros en los ramos respectivos, y habria otro libro particular en cada ministerio donde se anotarián los asuntos acordados que le pertenecian. Se debia formar un presupuesto de gastos de la nacion, que se examinaria en junta de ministros, no pudiendo hacerse erogacion alguna que no estuviese ahí señalada, y se dispuso que hubiera un "procurador general de la nacion," con $4,000 de sueldo, honores y condecoracion de ministro de la suprema corte de justicia, donde seria recibido como parte por la nacion, así como en todos los tribunales superiores, y en los inferiores cuando lo dispusiera el ministerio respectivo; despachaba todos los informes en derecho que le pidiera el gobierno y proveia todo lo conveniente á la hacienda pública. Se mandó activar la formacion y publicacion de los códigos civil, criminal, mercantil y de procedimientos, y que se tomaran en consideracion todas las medidas dictadas por los individuos que ejercieron el poder ejecutivo desde la disolucion del congreso, para resolver lo que mas conviniera al mejor servicio de la nacion.

La segunda seccion de las citadas bases, trataba del consejo de gobierno que debia componerse de 21 personas, adornadas de las cualidades necesarias para el desempeño de tal cargo; este cuerpo se dividió en cinco secciones correspondientes á cada una de las secretarías de Estado, con la mision de evacuar por sí todos los dictámenes que se les pidieran en los ramos respectivos, como consejo particular de cada ministerio, reuniéndose todas las secciones para formar consejo pleno, cuando hubiera que discutir puntos que á juicio del gobierno lo requirieran por su gravedad é importancia, ó por ser de aquellos en que el gobierno tenia que proceder de acuerdo con el consejo. Ademas de los 21 individuos que debian componer éste, se nombrarian otros diez que suplieran las faltas de los primeros en ausencias ó enfermedades, con objeto de que la cor-

poracion tuviera siempre el número requerido; el gobierno cubria las vacantes y el presidente, el vice-presidente y secretario del consejo eran nombrados por el presidente de la república. Las sesiones del consejo se verificaban en el el salon destinado á las del senado. 1853

La tercera seccion que se ocupó del "gobierno interior," mandó que entraran en receso las legislaturas ú otras autoridades que desempeñaran funciones legislativas en los Estados ó territorios; que se formase un reglamento sobre la manera con que los gobernadores debian ejercer sus funciones hasta la publicacion de la constitucion, y que los distritos, ciudades y pueblos que se habian separado de los Estados ó departamentos á que pertenecian, volvieran á su antiguo ser y demarcacion, exceptuándose el de Aguascalientes; que se tomaran disposiciones para la defensa de los distritos invadidos por las tribus bárbaras, y la seguridad de los caminos y poblaciones, y que los cuatro secretarios de Estado que firmaban las bases comunicarian á quien correspondiese las órdenes para que se ejecutaran todo lo que ellas prevenian.[1]

Las bases no atacaron ninguno de los derechos de ciudadano, pero tampoco resolvieron la cuestion política, que apenas

1 Fueron nombrados para formar el consejo de Estado: el obispo de Michoacan D. Clemente Munguia como presidente, el Lic. Manuel Diez de Bonilla vice-presidente, D. Luis G. Cuevas, D. Agustin de Iturbide, el Lic. D. José Antonio Romero, general D. Miguel Cervantes, D. José Palomar, D. Gregorio Mier y Teran, Lic. D. José María Godoy, general D. Gregorio Gómez Palomino, D. Ignacio Esteva, D. Ramon de Muñoz y Muñoz, canónigo D. Luis G. Medina, D. Tomas López Pimentel, Lic. D. Juan M. Fernandez de Jáuregui, Lic. D. Manuel Baranda, D. Juan Múgica y Osorio, Lic. D. José Julian Tornel, Lic. D. Florentino Mercado, D. Pedro Ramirez y general D. Martin Carrera. El 1º de Mayo se instaló el consejo asistiendo al acto todos los gefes y oficiales que no se encontraban de servicio. Despues perteneció al consejo el Sr. D. Basilio Arrillaga.

1853 tocaron en uno que otro punto, siendo meramente administrativas; crearon el ministerio de fomento y separaron del de relaciones exteriores todo lo relativo á los ramos del interior.

La creacion del ministerio de fomento siempre hará honor al general Santa Anna, pues ha dado ya excelentes resultados y pueden esperarse aún mayores; la pésima organizacion de la direccion de colonizacion é industria, la hacia aparecer como una verdadera calamidad nacional. El pensamiento sobre la creacion del procurador general, se debió al Sr. D. Marcelino Castañeda, quien lo inició en las cámaras, y ocupó este empleo el Lic. Juan Rodriguez de San Miguel.

El ministro Haro suspendió las muchísimas órdenes de pago que expidió la administracion de Lombardini, que solamente contra la aduana de Veracruz habia librado por valor de mas de $800,000; encomendó á empleados honrados que hicieran visitas á las oficinas generales de hacienda, y nombró administradores de aduanas marítimas, entre los cuales estaba D. Ignacio Comonfort designado para la de Guaymas, aunque luego fué á la de Acapulco.

El presidente concurria á funciones de toros que le dedicaban, y se presentaba en el paseo seguido de una numerosa escolta. El partido progresista democrático dirigió á Santa-Anna una exposicion abogando por el restablecimiento del sistema federal; entre otras muchas cosas, aseguraban los progresistas que el partido retrógrado jamas habia hecho cosa alguna en bien de la patria, en varias veces que habia regido los destinos públicos, porque testarudo y sistemático, no habia querido pensar mas que en su idea favorita: "cumplimiento del plan de Iguala," que dicho partido deseaba volver á ser colonia española y no podia ser un auxiliar sino en el evento de que fuera restaurado el antiguo soberano.

El ministro de la guerra estableció escuelas para la enseñanza de los regimientos, nombró comandante general de Oaxaca

al general D. Santiago Blanco, y dispuso dar audiencia diaria de dos á tres de la tarde. 1853

El ministro Lares formó una ley de imprenta que puso una mordaza á los escritores, y fué publicada por Santa-Anna el 25 de Abril; todos los impresores debian presentarse ante el gobernador respectivo para que anotara sus nombres, pagando una multa de $50 á 100 los que faltaran á esta disposicion, y se les imponian otras obligaciones; los impresos se dividian en obras, folletos, hojas sueltas y periódicos, expresándose qué se entendia por cada una de estas denominaciones, de las cuales las tres primeras debian llevar impreso el verdadero nombre y apellido del autor ó editor responsable; para la publicacion de periódicos se exigia un editor responsable, que se presentaria al gobernador del Distrito federal ó á los de los Estados respectivos en las capitales de ellos, y en los demas lugares á las primeras autoridades; para ser editor responsable de periódico se necesitaba tener veinticinco años de edad, uno de vecindad en el lugar donde se hacia la publicacion, estar en el ejercicio de los derechos civiles, no hallarse privado ni suspenso de los políticos y tener constantemente en depósito, para pagar las multas, las cantidades siguientes: de tres á seis mil pesos en el Distrito, en las capitales de los Estados de mil á tres mil y de seiscientos á mil en los demas lugares; los depósitos se harian en los Estados en la administracion de rentas y en la capital en el Montepio; la autoridad respectiva designaba á su juicio el monto de la cantidad depositada, y se exceptuaban de tal obligacion los periódicos oficiales. Los abusos de imprenta se clasificaban en escritos subversivos, sediciosos, inmorales, injuriosos y calumniosos; entre los primeros se contaban los contrarios á la religion apostólica, católica romana, que hicieran mofa de sus dogmas, de su culto y del carácter sagrado de sus ministros, ó aquellos en que se escribiera contra la religion sátiras ó invectivas; los que ata-

1853 caran las Bases para la administracion de la república, ó al supremo gobierno, á sus facultades y á los actos ejercidos en virtud de ellas; los que insultaran el decoro del gobierno, del consejo ó de cualquiera autoridad superior ó inferior, criticando á las personas que la ejercian con dicterios, revelaciones de asuntos pertenecientes á la vida privada ó imputaciones ofensivas, *aun cuando* los cuentos se disfrazaran con sátiras, invectivas, alusiones y otros medios que señalaba el art. 28. Eran escritos sediciosos los que publicaran ó reprodujeran máximas, doctrinas ó noticias *falsas*, que tendieran á trastornar el órden ó á turbar la tranquilidad pública, y los que de cualquier modo incitaran á la desobediencia á las leyes ó las autoridades; inmorales los que de cualquiera manera fueran contrarios á la decencia pública ó á las buenas costumbres; injuriosos los que intentaran deshonrar por revelacion de hechos pertenecientes á la vida privada, imputaran defectos á alguna persona particular ó corporacion, mancillando su buena reputacion, y calumniosos los que injuriasen á persona ó corporacion, atribuyéndole algun hecho ó defecto falso y ofensivo, comprendiendo en esto aquellos en que tales calumnias fueran disfrazadas con alusiones, sátiras, alegorías, caricaturas, anagramas ó nombres supuestos. El título cuarto estaba dedicado á las multas y correcciones que eran impuestas por los gobernadores y gefes políticos, comprendiendo 15 artículos, y en el título 5° se daban algunas disposiciones transitorias, por las cuales los escritos oficiales no quedaban sujetos á la ley; se prohibió la publicacion de actas y procesos criminales sin previa licencia de los tribunales, y á los seis meses debian hacer los depósitos prevenidos, los editores de los periódicos que actualmente se publicaban. Las multas se aplicaban á la instruccion pública.

La cuestion sobre límites entre nuestra república y la de los Estados-Unidos, dió lugar á sérias complicaciones entre el gobernador de Chihuahua y el de Nuevo-México, declarando el

general Lane á la Mesilla parte integrante de los Estados-Unidos; entonces el general Almonte fué nombrado ministro en Washington. 1853

El 22 de Abril fué nombrado el Sr. D. Antonio Corona comandante general de Veracruz, y el gobierno mandó á los gobernadores de los Estados que establecieran una policía destinada á adquirir el conocimiento de las personas que se ocupaban en propalar noticias sediciosas sobre anexion á los Estados-Unidos, con cuyo pretexto se formó la policía secreta, y un decreto mandó disolver las guardias nacionales; fué nombrado gobernador de palacio el general D. Ramon Morales, al coronel D. Manuel Escobar se le confió el mando político y militar de Tabasco, y se mandó hacer una averiguacion sobre los militares que se presentaron al enemigo en la época de la invasion norte-americana.

Las circulares expedidas por el gobierno sobre anexionistas llenaron de espanto á la sociedad, por la inmensa cantidad de policías secretas que aparecieron á consecuencia de la órden expedida por el ministro de la guerra; de ahí provino la delacion anónima, la prision violenta y aun el asesinato jurídico; ademas, el enjambre de espías vivia á sueldo, y para ganarlo y no perder su vergonzoso destino, muchas veces inventaban calumnias, y el hombre mas honrado y patriota se vió expuesto no solamente á un juicio militar, sino á ver infamado su nombre y legarlo así á sus hijos, y tambien dió lugar aquella disposicion á la satisfaccion de ódios personales. El mismo Sr. Tornel mandó recoger todas las armas, parque y pólvora que existian en poder de los particulares.

El gobernador de Nuevo-Leon D. Juan de la Garza y Evia y su secretario D. Santiago Vidaurri, publicaron por bando nacional las "Bases para la administracion de la república."

Santa-Anna mandó establecer el batallon de la guardia de los supremos poderes, cuyo mando dió al general D. Francis-

1853 co Perez, y dispuso que saliera de la república el general Arista, habiéndole dado una escolta para que lo condujera á Veracruz; decretó que el ayuntamiento de México tuviera un presidente, doce regidores y un síndico, y expidió para ésta corporacion una ordenanza provisional.

El ministro de fomento creó la administracion general de caminos, ofreció un premio al que presentara el mejor proyecto para formar empedrados, y tomó para sus oficinas el lugar que ocupó la Sociedad de Geografía y Estadística. El presidente, en virtud de sus facultades extraordinarias, comenzó á nombrar gobernadores, y el ministro de la guerra prohibió la entrada á la secretaría, á todo individuo que no fuera empleado de las otras secretarías ó ayudante del presidente, exceptuándose el gefe de la plana mayor, el comandante general, gobernador del Distrito y directores de las armas especiales, y dispuso que se formaran tres escuadrones denominados de Veracruz, Orizava y Jalapa, y cinco en el Estado de Puebla. El gobernador de Oajaca declaró benemérito al general Tornel.

Arrastrado el país por las inevitables consecuencias de una imprevisora administracion, y por la desmoralizacion y el espíritu de dominio que se habia extendido por todas partes, no podia dudarse ya cuál seria la suerte de la república; entregados á la mas fuerte dictadura caminábamos á la ruina que parecia inevitable, y aun á la pérdida de la independencia y de la nacionalidad.

Decretada la division de los ramos que formaban el ministerio del interior, quedó el Sr. Lares encargado del de justicia y negocios eclesiásticos, y para la secretaría del interior fué nombrado el Sr. D. Manuel Diez de Bonilla. En la Huasteca tratábase de formar un territorio llamado de Santa-Anna con los Distritos de Ozuluama y Túxpam, y en todos los Estados se hicieron fiestas oficiales al saberse que Santa-Anna habia tomado posesion de la presidencia.

Habiendo mandado el gobierno disolver la brigada Robles, pidió éste su licencia absoluta y se le concedió, y tambien fué admitida la renuncia que de la comandancia general hizo el general D. Martin Carrera, en cuyo puesto fué colocado el general Lombardini. El Sr. Robles hizo un viaje por Europa. 1853

El Sr. Castillo y Lanzas fué nombrado para desempeñar la legacion de Londres y para la de Roma el Sr. Larrainzar; el Sr. Vivó lo fué para la de Madrid, el general Uraga salió para Prusia con igual encargo. El ministro Tornel mandó que se formara una "*junta de calificacion,*" para separar del ejército á los que se hubieran hecho indignos de pertenecer á él, por su mala conducta civil ó militar; por su falta de instruccion ó cobardía en acciones de guerra; la junta fué presidida por el general D. Casimiro Liceaga, y quedaron restablecidas en toda su fuerza y vigor las leyes y decretos que sobre arreglo del ejército estaban vigentes el 16 de Setiembre de 1847, y derogadas las expedidas desde aquella fecha hasta el 6 de Febrero de este año; el gobierno no admitió á Blancarte la renuncia que hizo del empleo de coronel y de la comandancia general de Guanajuato, fué declarado permanente el batallon Mina, y el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada prestó el juramento de estilo como oficial mayor del ministerio de fomento, aceptando con tal paso la política de Santa-Anna (Abril 29).

La ley de imprenta dió muerte desde luego á porcion de periódicos, entre los cuales se contó el "Monitor Republicano" y se publicaron los nombres de los editores responsables, de los que quedaron, que fueron: del "Universal" D. Rafael Rafael, del "Orden" D. Francisco de la Torre, de "La Voz de la Religion" D. Francisco Pomar, del "Español" D. Anselmo de la Portilla, del "Omnibus" D. Vicente Segura Argüelles, del "Eco del Comercio," de Veracruz, D. Rafael de Zayas.

Extinguidas las legislaturas por las Bases de la administra-

1853 cion, tuvo el gobierno que resolver la mas grave cuestion de las que se presentaban, para la conservacion del órden y la paz pública: la relativa al nombramiento de gobernadores. Los poderes de los Estados que se pronunciaron por el plan de Jalisco, lo hicieron bajo el concepto de que seguirian rigiéndose por sus instituciones y leyes particulares, y de que habian de contribuir con la mitad de sus rentas para los gastos generales; así en varios Estados habian continuado legislando los congresos, fiados en las primeras promesas de la revolucion, y donde ésta derrocó á las autoridades legítimas, se apeló á medios constitucionales para crear otras, haciéndose de esta manera en Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua y Nuevo-Leon, quedando en los dos últimos las autoridades ejerciendo constitucionalmente sus funciones; en Puebla, Guerrero, Sonora y Chiapas, no se habia alterado el gobierno constitucional en lo que respecta al gobierno interior, y aquellos en que los poderes fueron reemplazados revolucionariamente, como en Oaxaca y Sinaloa, guardaban la mas triste situacion. En Michoacan existia un gobierno nombrado por una junta de notables, en Durango se apoderó del gobierno el comandante general, en Zacatecas ejercia el vice-gobernador y dejó de existir la legislatura, y en Yucatan el gobernador y el congreso que habian abrazado el plan de Jalisco, fueron derribados por un motin militar y volvió al poder el vice-gobernador. Primero se estableció como regla general para resolver tantas cuestiones, que fueran reconocidas todas las autoridades de hecho que existian en los Estados, y despues esas cuestiones, que presentaban gravísimos inconvenientes, fueron resueltas por la sola voluntad del dictador, creando mas de veinte dictaduras que intervenian en los asuntos locales. Con objeto de arreglar esta materia, expidió el presidente un reglamento para los gobernadores de los Estados y gefes políticos de los territorios, mientras se publicaba la constitucion de la república. Por dicho reglamen-

to se les daban facultades para que ejercieran su autoridad en 1853
todos los ramos de la administracion, pudiendo hasta remover y suspender á los ayuntamientos, no podrian ejercer funciones legislativas y tenian que pedir permiso al gobierno para los gastos extraordinarios; los gobernadores eran juzgados por la suprema corte y hacian los reglamentos para el gobierno de los Distritos y partidos, comunicándolos al supremo gobierno, quien se reservó la facultad de indultar y conmutar las penas de los delincuentes.

Uno de los periódicos que mas se distinguian por los ataques al sistema federal fué el "Orden," que habia proclamado las Bases orgánicas con sus dos cámaras, sus juntas departamentales y elecciones populares; aquel periódico abandonando poco despues sus ideas republicanas, se convirtió en el mas intolerante partidario del absolutismo.

Entre los que primero sufrieron las consecuencias de la arbitrariedad, se contó el Sr. D. Juan Soto, que residia en Jalapa enfermo, y fué obligado á pasar á Acayucam. Tanta arbitrariedad y despotismo dieron desde luego el resultado que era de esperarse; el dictador pudo impedir que la imprenta criticara sus actos, pero no contener las lenguas, que en justa represalia, atacaban de la manera mas sangrienta todas las disposiciones del gobierno hasta las mas insignificantes; asegurábase que en tal y cual parte habian aparecido pronunciamientos, que el país marchaba á su total desquiciamiento, y poniéndose de acuerdo los descontentos, llamaron y cubrieron sus filas aun con aquellos que habian tomado parte activa en la reaccion.

Todos los dias se decretaba la formacion de nuevos regimientos y quedaron señalados los uniformes que debian llevar las corporaciones, disponiendo que los consejeros usaran el decretado en 1843. El dictador mandó que fueran exhumados los restos de los militares que perecieron en la última guerra extranjera, y declaró coronel de artillería permanente al Sr. D.

1853 Lúcas Balderas, que tan gloriosamente sucumbió en aquella guerra, disponiendo que pasara como vivo en el escalafon del ejército, y que en éste quedaran inscritos perpétuamente los nombres de los valientes generales Vazquez y Leon, muerto el primero en Cerro-Gordo y el otro en el Molino del Rey; las acciones habidas en este punto y Churubusco contra el ejército invasor fueron declaradas "distinguidas.".

Habiendo sido nombrado el Sr. Empáran cónsul de México en la Habana, fué reemplazado por el general D. Antonio Corona en el gobierno del Estado de Veracruz el 13 de Mayo, y el general Woll tomó el gobierno de Tamaulipas.

El 9 del mismo mes estuvo en Jalapa con destino á Veracruz el general D. Antonio Corona para encargarse del gobierno civil y militar del Estado. Una comision del ayuntamiento se acercó á él para pedirle que no fuera ocupado por las tropas el antiguo cuartel del Vecindario, pues estaba pendiente una resolucion del ministerio de la guerra; pero nada se consiguió, pues continuaban llegando tropas y era necesario alojarlas en los lugares mas apropósito. Manifestó el Sr. Corona que tenia órdenes terminantes para ocupar el citado cuartel de todos modos, y el ayuntamiento solicitó, mostrando las escrituras, indemnizacion de lo que en aquel edificio habia gastado desde 1797.

Como diariamente entraban nuevas tropas á Jalapa, el comandante militar insistia en que le fuera franqueado el cuartel en cuestion, á pesar de habérsele hecho notar que siendo el edificio de la aduana perteneciente á la Federacion, podia ser desocupado por los empleados y usado por las tropas que seguian llegando á esta ciudad (Mayo), así como tambien se podian poner en estado servible las cuadras que estaban arruinadas en el cuartel de San José; pero el gobierno resolvió que se destinara el local del Vecindario para la tropa.

El Sr. D. Mariano López habia dejado la prefectura políti-

ca de esta ciudad el 4 de Mayo, siendo reemplazado por el Sr. D. Alonso Güido, prestando este señor ante aquel el juramento de guardar y hacer guardar las leyes y disposiciones que emanaran del gobierno provisional establecido en la república. 1853

El 19 del mismo mes fué sustituido el Sr. Güido por el Sr. D. José Julian Gutierrez, nombrado para tal puesto por el gobernador y comandante general del Estado, prestando el juramento ante el Sr. Güido.

Apenas concluida una revolucion ya asomaba en el Estado de Veracruz su deforme cabeza otra nueva. La municipalidad de Ixhuacan levantó una acta pidiendo al gobierno del Estado la pronta reunion del congreso, para que se ocupara de la resolucion de multitud de negocios pendientes de grande interes, é invitó al ayuntamiento de Jalapa para que la secundara. Los términos en que estaba redactada dicha acta indicaron claramente una próxima revolucion. El ayuntamiento de Jalapa no quiso secundarla y los peticionarios se sometieron al moverse algunas fuerzas en contra de ellos.

Comisiones del Tres-Villas tomaban de leva á los que de fuera de la ciudad pasaban al mercado, calificándolos de desertores, dando así lugar á la escasez y carestía de los víveres de primera necesidad, y ocasionando infinitos males á multitud de familias infelices, á las que privaban de sus padres, hermanos ó personas que les proporcionaban la subsistencia. El ayuntamiento jalapeño solicitó con este motivo de la autoridad militar, que á lo menos fueran colocados á la cabeza de aquellas comisiones, sargentos de conocida probidad, y que los sospechosos cogidos, fueran llevados ante la autoridad civil para que los calificara, y evitar en parte las tropelías que se cometian, pero no pudo conseguirse esta benéfica disposicion. El comandante militar contestó que las tropelías cometidas tenian su causa en la morosidad de los agentes de policía para llenar el

1853 cupo que á la ciudad correspondia. El número de reclutas asignado á Jalapa era de 20, pero se tomaron por los agentes militares los que les plugo.

Una parte de la guardia nacional de Veracruz formó un motin, resistiéndose á entregar las armas, quedando al gobernador Corona las tropas permanentes de la plaza y el castillo, y para auxiliarlo marcharon de Jalapa algunos batallones.

El dia 17 de Mayo, entre las ocho y nueve de la mañana, se reunieron en la plaza de armas de aquel puerto, los guardias nacionales pagados, á quienes se queria desarmar, y esta fué la señal de alarma. Desde luego empezó á llegar el pueblo á la plaza, y una hora despues multitud de guardias nacionales recorrian las calles en grupos, apoderándose de los puntos mas ventajosos de la ciudad. El general Corona salió de la casa de diligencias donde estaba alojado, y se dirigió, desde que comenzó el movimiento, al cuartel del 7°, pasando por frente á la guardia que estaba formada en la plaza y por entre los grupos del pueblo, sin que hubiera quien lo molestara, no obstante que solamente le acompañaban tres personas. En todo el dia se cambiaron algunos tiros los nacionales con las tropas de línea, de que resultaron varios heridos y algunos muertos en las inmediaciones de la maestranza y del hospicio, ocupados por tropas veteranas que hacian fuego sobre los que se acercaban ó pasaban á tiro. Los nacionales tenian centinelas en todas las esquinas de la poblacion, eran dirigidos por los cabos y sargentos, y permanecieron 50 estacionados en la plaza, formados en batalla. Las fuerzas del gobierno ocupaban ademas del hospicio y la maestranza, el cuartel del 7° y los baluartes de Santiago y Concepcion, en cuyos lugares estaba repartida la tropa veterana que no pasaba de 200 hombres. El tiroteo no habia cesado á las siete de la noche, en cuya hora tomaron las tropas veteranas algunas boca-calles, desde donde disparaban sobre los nacionales que contestaban situados en las es-

quinas inmediatas, dando por resultado porcion de muertos y 1853
heridos. Los nacionales intentaron tomar los cuarteles, en cuyo acto perecieron 18, se posesionaron de Puerta Nueva, y al atacar la maestranza, murió uno de los cabecillas, aleman, llamado Cristóbal Housin, bien conocido por su desordenada conducta. El vapor de guerra "Estado de México," hizo fuego sobre los amotinados, al mismo tiempo que les arrojaban granadas de Santiago, pero no obstante que éstos carecian de artillería y municiones, no dejaron de causar graves daños. A las cinco de la tarde del mismo dia pasó de Ulúa á Veracruz un destacamento de Acayucam para reforzar un baluarte, protegido por éste, y fué atacado por una partida de insurrectos que se situó en el muelle. Hasta las cinco de la mañana del 18 siguió el fuego, que la lluvia hizo cesar, y continuó desde las nueve, suspendiéndose nuevamente por haber vuelto á llover. Los sublevados pedian que saliese el 7° de la ciudad, y sea por su debilidad, ó porque conocieron que pronto serian reforzados sus contrarios, se sometieron á la obediencia de las autoridades, despues de haberse reunido el ayuntamiento y nombrado una comision que expusiera al general Corona los deseos del pueblo, y no aceptando éste las condiciones propuestas, volvió á oirse el grito de "fuera el 7°;" nuevos parlamentos siguieron hasta el 19, en que muchos disidentes se retiraron á sus casas; habiendo llamado el general Corona á todas las clases de la sociedad para que ayudaran á conservar el órden, se presentaron muchos comerciantes y quedó éste restablecido.

Los periódicos conservadores aconsejaron al gobierno usara de severidad para con los pronunciados, y para justificar tal rigor recordaban hechos pasados, como la resistencia al estanco del tabaco y la cuestion de hacienda.

Disueltos los sublevados, salió una partida de caballería y aprehendió á nueve de ellos en los Pozitos, y el dia 20

1853 expidió una circular el general Corona, anunciando el término de la asonada, reconociendo la eficaz cooperacion que encontró en el vecindario y protestando que sus sentimientos humanos y generosos jamas le permitian emplear la fuerza, sino en el caso en que el deber de autoridad le obligara á conservar el órden público; el 22 llegaron á Veracruz, procedentes de Jalapa, el Tres-Villas y el 4° ligero, y despues el 2° ligero que habia marchado de Jalapa para Orizava. El general Corona mandó el 23 que en el término de seis horas le fueran entregadas las armas y demas efectos de guerra, declarando conspiradores á los desobedientes, y en Jalapa publicó otro decreto semejante el prefecto D. José J. Gutierrez, en virtud de las facultades que tenia. Uno de los cabecillas del levantamiento, llamado Aparicio Gonzalez, fué pasado por las armas, y tambien otro prisionero llamado Cárlos Centeno, á quienes la suerte designó al ser diezmados los demas prisioneros.

En la noche del 18 de Mayo habian salido repentinamente todas las tropas que guarnecian la plaza de Jalapa, y el Sr. Gutierrez tuvo que armar alguna gente de las haciendas y los pueblos para conservar el órden, satisfaciendo los haberes que causaban con recursos de la poblacion, y como era necesario seguir pagando dicha fuerza, pues se temia que la tranquilidad pública se alterase, no quedó otro medio que imponer un préstamo forzoso, suponiendo que el gobierno se negaria á pagar aquellla fuerza de seguridad.

Por haber publicado el "Siglo XIX" un editorial refiriéndose á esos acontecimientos, fué denunciado por el fiscal de imprenta Zaldivar y declarado sedicioso, recogidos del correo y de la imprenta todos los ejemplares. El general D. José María Ortega, en gefe de la brigada de Oriente, expidió una proclama anunciando el resultado de la revolucion de Veracruz.

Fué expedido un decreto arreglando el ejército: se establecia el sistema de reemplazos por medio del sorteo ó alista-

mientos voluntarios, y se crearon fuerzas permanentes y activas; el total del ejército debia ascender á 91,499 hombres, de los que 26,553 serian permanentes, y 64,946 activos, correspondiendo al Estado de Veracruz cuatro batallones de 812 plazas y tres escuadrones de 166; tambien fué dado un reglamento para el arreglo de las secretarías de Estado, y se mandó que solamente hubiera ayuntamientos en las capitales de los Estados y en las cabeceras de prefecturas, cantones y distritos. 1853

El general D. Ramon Betancourt fué nombrado gefe político y comandante general de Tlaxcala, el de igual clase D. Ignacio Ormachea para mandar las armas en Coahuila, y el general Quijano segundo en gefe del estado mayor del ejército; D. Juan Clímaco Rebolledo fué designado para gefe político de la Baja California, en cuya península murió.

Se decretó la formacion de un nuevo territorio, llamado del "Istmo de Tehuantepec," disponiéndose que la autoridad política y militar fuera ejercida por un general del ejército. El nuevo territorio comprendió desde la Barrilla en el seno mexicano, donde se trazó un meridiano que encontrara al rio de Huillapan, siguiendo el curso de este rio hasta su orígen; de aquí se tiró una línea á Paso de San Juan; desde este punto siguió el curso del rio hasta su orígen, de donde se trazó un meridiano hasta encontrar la costa del Pacífico, todo segun un plano del mayor Barnard.

El partido conservador de Morelia elevó una representacion al presidente, manifestando las condiciones que debia llenar una nueva constitucion, atribuyendo al partido liberal y á la constitucion de 1824 las principales desgracias del país, queriendo que se efectuara una amalgama entre la federacion y el centralismo, y una distincion entre el gobierno y la administracion, haciendo á aquel infraccionable y á la administracion divisible.

Tristísima era la situacion de los que vivian fuera de la ca-

1853 pital, pues para cubrir las filas del ejército ningun caso se hacia del decreto sobre la materia que mandaba un sorteo, sustituido con el injustificable medio de la leva, tolerando el gobierno tanto abuso; con tal proceder trabajaban los gobernantes en su contra, pues siendo su objeto aumentar la fuerza armada para buscar en ella el apoyo del órden de cosas existente, se olvidaron de que la fuerza principal que sostiene á los gobiernos, es la moral, que reside en la opinion segun lo enseñan las repetidas lecciones de la experiencia, y que no puede un gobierno disponer de la opinion, cuando grava excesivamente á los pueblos con la contribucion de sangre, que por su naturaleza es mas onerosa que la pecuniaria.

El general D. Ventura Mora fué encargado del gobierno de Zacatecas (Mayo), nombrado por el Sr. Lares, y desde luego dispuso se hiciera efectivo el cobro del 5 p% del derecho de consumo, y un decreto erigió en villa al pueblo de Minatitlan, haciéndolo cabecera del territorio de Tehuantepec. El Sr. Adame fué confirmado en el gobierno de San Luis Potosí; el general D. Anastasio Parrodi ascendido á general efectivo de brigada, por los servicios que prestó en la batalla de la Angostura, y el general D. Pedro Ampudia nombrado gobernador y comandante general de Nuevo-Leon (Junio 8).

El Sr. Lares prescribió el juramento que debian prestar las autoridades, corporaciones y empleados de la república, el cual era de sostener la independencia é integridad de la nacion, llenar fielmente los deberes del empleo bajo las bases adoptadas para la administracion interior de la república, segun el decreto de 22 de Abril de 1853.

En la madrugada del 2 de Junio falleció en la capital el ministro de relaciones D. Lúcas Alaman; el cadáver fué conducido en la tarde del mismo dia á la iglesia de Jesus, siendo muy numerosa la comitiva fúnebre, de la cual formaron parte los ministros de gobernacion y justicia; el dia siguiente, á las

nueve y media de la mañana, fueron celebradas las exequias 1853
en dicha iglesia, donde quedaron los restos del Sr. Alaman.

Se atribuyó la enfermedad de que murió, á la estremada dedicacion con que se consagró á los trabajos del ministerio. Con el Sr. Alaman perdió el partido conservador al mas inteligente de sus hombres; dotado de gran capacidad y de profunda instruccion, fué notable por la firmeza con que siempre defendió sus principios políticos, lo cual hace creer que tenia íntimas convicciones; distinguido como literato, dejóse llevar no obstante, como historiador, del espíritu de partido. Su muerte dejó un vacio en el gabinete que no se pudo llenar, y debe atribuirse á tal suceso la desorganizacion política en que cayó el país, por la falta de la cabeza que concibió el plan político, que no comprendieron en toda su extension los que quedaron encargados de desarrollarlo.

El Sr. D. Manuel Diez de Bonilla entró al ministerio de relaciones, reemplazándolo en el de gobernacion el Sr. D. Ignacio Aguilar (Junio 4). La muerte del Sr. Alaman cubrió de luto á los periódicos conservadores, cuyo partido comprendió que le traia una calamidad inmensa; grandes fueron las alabanzas que del difunto hicieron como particular, como ciudadano y como escritor. Consoláronse, no obstante, los que gozaban del poder y de los empleos, con que la losa del sepulcro no les habia arrebatado los principios que dejó planteados el Sr. Alaman, y conque habia dejado escritas sus doctrinas, sus opiniones y sus máximas, que serian aprovechadas por los compañeros de fatigas del que murió, á quienes tambien atribuian capacidad, energía y valor. No faltaron lugares donde al saber la muerte del Sr. Alaman, se arrojaron cohetes, en demostracion de placer, como sucedió en Ciudad Guerrero, en el Estado de este nombre.

Fué dada una ley sobre bancarotas y quedaron señaladas las reglas que habian de observarse para el sorteo de la milicia

1853 permanente y activa; para estar en el goce de los derechos políticos y poder obtener cargos públicos, se necesitaba haber sido incluido en el sorteo; este se verificaría sobre el número de 3.830,760 habitantes, y se declaró vigente la ley de 13 de Junio de 1838. Fueron restablecidas las contribuciones directas establecidas por varios decretos dados en Enero y Abril de 1842, y Marzo y Diciembre de 1843, sobre fincas rústicas, establecimientos industriales, profesiones y ejercicios lucrativos, sueldos y salarios, objetos de lujo, y sobre giros mercantiles, y se dejó la capitacion para los Estados de Yucatan, Oaxaca, Tabasco y Chiapas; se hicieron cesar todas las demas contribuciones no municipales que recayeron sobre aquellos objetos (Mayo 20), fué expedido un arancel para las aduanas marítimas y fronterizas (Junio 1°); se permitió á los mineros que pudieran fabricar pólvora con el requisito de pedir permiso al comandante general de los Estados, ó principales de los territorios, y quedó por consiguiente estancada la pólvora destinada para otros usos, expidiendo el ministerio de la guerra un reglamento relativo al modo de abastecer de este ramo al público, y por el decreto de 2 de Junio se restablecieron las alcabalas, mandándose observar la ley de 11 de Julio de 1843.

El dictador mandó órdenes á Roma para que fuera solicitada de la Santa Sede la ereccion de un obispado en San Luis Potosí, nombró administrador de la aduana marítima de Guaymas el Sr. D. Martin del Castillo y Lanzas, prohibió la introduccion de armas á la república, y el general Yañez fué ascendido á general efectivo de brigada, el ministro Lares nombrado para ministro propietario de la suprema corte, teniendo así dos empleos, y D. Mariano Morett lo fué para gobernador de Durango, y para Chiapas D. F. Maldonado.

El 7 de Junio presentó el Sr. Levasseur sus nuevas credenciales al presidente, como representante del emperador de los

franceses. El 13, dia del santo de Santa-Anna, fueron cerrados el comercio y las oficinas del gobierno, se formó una columna de honor con todos los cuerpos de la guarnicion y el presidente se presentó por la tarde en el Paseo Nuevo, donde se situaron algunas músicas militares; al pueblo se le dieron diversiones grátis y terminó la fiesta con un suntuoso baile en el colegio de Minería; se dió media paga á todos los pensionistas del erario, y no faltaron las salvas, las serenatas y las felicitaciones, el convite en palacio, las iluminaciones, y para aquel dia se concluyó la tercera puerta de palacio, que quedó igual á las otras dos. Fué felicitado el dictador por los gobernadores y ayuntamientos, haciéndolo el de Jalapa, por conducto del secretario particular D. Manuel Gil. Orizava hizo grandes fiestas, y en el pueblo de Morelos hubo por el mismo motivo Te-Deum y salió el Divinísimo en procesion, siendo comandante militar de ahí el gefe D. Agustin Ricoy. 1853

El 13 de Junio fué celebrado en el Estado de Veracruz durante tres años doblemente, felicitando al presidente de la república por ser el dia de su santo, y al gobernador por su cumple-años.

En ese dia se enarboló en Jalapa la bandera nacional en el palacio, se adornó el corredor alto donde fué colocado el retrato del presidente, y el vecindario fué invitado por las autoridades para que adornara los frentes de las casas en aquel dia, y los iluminara por la noche.

Las tropas del canton que estaba formándose en esta ciudad y que entonces ascendian á 2,000 hombres, se presentaron en trajes de gala con excelentes músicas á su cabeza, entre las que sobresalia la del tercer batallon, compuesta en su mayor parte de profesores.

Tambien el gobernador Corona fué felicitado por el ayuntamiento y autoridades de Jalapa.

En el Sur de Guerrero aparecieron, cerca de Ayutla, mas

1853 de quinientos hombres armados (Abril), proclamando la adopcion del plan de Jalisco y rechazando la política seguida por el gobierno del Estado; y quedaron derrotados en aquel pueblo por el general D. Tomás Moreno el 8 del mismo mes; se refugiaron los sublevados al distrito de Jamiltepec y fueron solicitados por el mismo general, sin lograr que los entregase el gefe político de ese Distrito. Una partida numerosa de ladrones saqueó á Lagos, y por donde quiera se notaban señales de descontento y de próximos sacudimientos sociales. De órden superior fué reducido á prision el Sr. D. Melchor Ocampo en su misma hacienda de Pomoca, desterrado á Tulancingo y despues al extranjero.

El congreso de Sonora reconoció á Santa-Anna como presidente, pero continuó el Estado rigiéndose por sus leyes y teniendo por gobernador al Sr. D. Manuel Gándara. Chiapas estaba en plena insurreccion, y en otros puntos aparecian motines, siendo mas notable el de Guanajuato, verificado en Marfil el 9 de Junio; el editor del "Siglo" recibia contínuas advertencias que le obligaban á que su periódico fuera insulso.

El ministerio de fomento dispuso la apertura de un camino carretero entre Cuernavaca y México, siguió la construccion de la penitenciaría en la capital, y formó un reglamento para la conservacion del camino entre Perote y Jalapa.

El pequeño vapor Santa-Anna hizo un viaje á Mexicalcingo llevando al ministro de fomento (Junio 24), y á los pocos dias hizo otro, conduciendo al Sr. D. Juan Múgica y Osorio.

El Sr. Salazar Ilarregui presentó al gobierno un luminoso informe acerca de la cuestion de la Mesilla, sosteniendo y probando los incuestionables derechos que México tenia á ese territorio, y que lo resuelto por las comisiones de límites, tenia la misma fuerza que lo pactado en el tratado de Guadalupe Hidalgo; protestó que de acceder á las pretensiones del general Lane,

se retiraria de la comision, y que nunca suscribiria un arreglo 1853
injusto y humillante para México.

Teziutlan insistia en separarse del Estado de Puebla y unirse al de Veracruz; el 15 de Mayo se trasmitió el primer despacho telegráfico entre Jalapa y la capital, y la junta de mejoras materiales de Acayucan promovió que todo el vestuario del ejército, armamento y municiones, fueran construidos en el país. Una circular del ministerio de gobernacion dispuso que solamente fueran fiestas nacionales los dias designados por leyes generales, dejando de serlo cualesquiera otros designados por los Estados; en Veracruz se comenzó á formar una alameda por disposicion del Sr. Corona, y el ayuntamiento de esta ciudad solicitó el medio por ciento de los derechos de consumo para introducir el agua.

Un decreto declaró sin ningun valor ni efecto las leyes y órdenes sobre enajenacion ó adjudicacion de cualquier edificio destinado para cuartel, hospital ú otro servicio militar, y por consecuencia le fué quitado al Ayuntamiento de Jalapa el cuartel del Vecindario, y entró el gobierno en posesion de este edificio, expresándolo así el decreto. En consecuencia el ayuntamiento tuvo necesidad de trasladar á otro lugar los pocos enfermos que estaban en el hospital, así como á los apestados de viruelas y cólera pasándolos al local que dejaron los pobres del hospicio.

Por órden tambien superior fueron suprimidos los ayuntamientos en los pueblos que no fueran cabeceras de distrito ó partido, se prohibió la circulacion de la moneda extranjera, fijando una circular del ministerio de hacienda, el plazo y los términos para que esta disposicion tuviera efecto.

El dictador dió un reglamento para el colegio militar, otro para los teatros de la capital, modificó algunos artículos del arancel, nombró á D. Rafael Rafael cónsul de México en Nueva-Orleans, concedió amnistía á todos los militares que se cons-

1853 tituyeron prisioneros voluntarios del invasor en 1846, 1847 y 1848, extendiéndola á los que pidieron pasaporte enfrente del enemigo, y la junta de calificacion tomó el nombre de *junta de purificacion.*

El ministro de gobernacion pidió á los gobernadores noticias de todos los gastos que fueran á erogar, y por enfermedad del gobernador de Puebla el Sr. Fúrlong, ocupó su lugar el Sr. D. José María Mendoza.

El grande número de empleados que diariamente crecia, el extraordinario aumento del ejército, lejos de traer la economía que se decia con el sistema central, el que aseguraban sus partidarios no tenia los inconvenientes dispendiosos del federal, los aumentó é hizo gemir al pueblo bajo el peso de todo genero de gabelas; los créditos y dividendos de la deuda pública dejaron de pagarse, las fronteras no se cuidaban debidamente contra las incursiones de los bárbaros, y no se vió la economía y órden prometidos, ni habia esperanzas de que se diera una ley fundamental.

Al encargarse el general Torrejon del mando político y militar del departamento de Orizava, dirigió una proclama á sus habitantes, llamando á la época actual "de regeneracion y de nueva vida," y pidiéndoles su cooperacion para llevar á cabo la grande obra de levantar el edificio de una nueva sociedad.

El 21 de Junio cambió de residencia el dictador, pasándose á Tacubaya, donde lo recibieron con arcos de triunfo y con músicas, estando muy adornadas las fachadas de las casas, entre las que se distinguió la del Sr. Escandon. Santa-Anna llegó ahí con una numerosa comitiva: precedia á su carruaje una descubierta de dragones, despues seguian los coches de personas de categoría, entre los cuales iba uno magnífico, tirado por cuatro caballos tordillo-quemados, ocupado por D. Manuel Escandon, luego los carruajes de los ministros, en seguida el del presidente y otros muchos, entre un numeroso

pueblo, que llevando en las manos cañaverales, gritaba *"vivas."* 1853
Desgraciadamente Santa-Anna era muy afecto á esas fruslerías.

El mismo 21 de Junio falleció el Sr. D. Manuel Payno y Bustamante, antiguo empleado muy versado en materias de hacienda, en cuyo ramo estuvo desde el tiempo del gobierno español, y el exceso de estudio hizo que estuviera ciego en los últimos años de su vida.

Habiendo marchado con licencia á Europa el ministro francés, quedó en su lugar como encargado de negocios el secretario Sr. Danó.

Santa-Anna derogó los decretos dados por el Estado de Veracruz en 25 de Noviembre de 1833 y 17 de Diciembre de 1848, que declaraban herederos forzosos á los hijos ilegítimos, y dió un reglamento para los uniformes del ejército y otro para el consejo de Estado.

El "Orden" insistia en que no se permitiera la introduccion de libros impresos á la república.

El dictador dispuso que no se concediera á los desterrados que vivieran en las capitales de los departamentos, ni en poblaciones de alguna importancia. Bastaba una calumnia infame, una rastrera denuncia, para que los esbirros sacaran de su casa á un hombre honrado, á un anciano inofensivo, á un ciudadano que á nadie molestaba; y tanto era el furor de confinar de que estaba poseida *la seccion de operaciones*, que llegó á dar órden de destierro contra personas que eran afectas al gobierno, tan solo porque alguno dirigia al dictador una acusacion anónima; y se multó al que oyendo decir algo contra el gobierno, no lo delatase; los habitantes de tierras frias eran desterrados á climas ardientes, y los de éstos á los departamentos del Norte.

Los agentes de policía secreta en toda la república, ejercian tropelías, y turbaban en las noches el sosiego de casas

1853 pacíficas, aprehendiendo á algunos individuos y maltratándolos en las calles. Tal situacion hacia que en los corrillos y reuniones públicas circularan rumores acerca de síntomas de revolucion.

La comandancia general del distrito quedó separada de la del Estado de México que se estableció en Toluca; para el gobierno interior de palacio fueron nombrados un gobernador, un arquitecto, un conserge, un escribiente, un capellan y un relojero.

Con motivo del tono usado por los periódicos de los Estados-Unidos en el asunto de la Mesilla, renació el pensamiento emitido hacia algun tiempo sobre que las repúblicas hispano-americanas se unieran con vínculos estrechos, para oponer un fuerte valladar á la ambicion de aquella nacion. Esta alianza tan deseada hacia muchos años, llenaria el objeto propuesto al formarla? Es evidente que siendo igualmente débiles los países llamados á componerla, no podrian por sí solos realizar el grande objeto que se propusieron. Los redactores del "Universal" pretendian que México pidiera proteccion á España ó á otra nacion de Europa, cuya idea fué combatida por el "Siglo XIX."

Un artículo publicado en el "Heraldo" de Madrid, que tuvo por objeto demostrar la conveniencia de que se estableciera en México un protectorado español, dió motivo al "Siglo XIX" para manifestar con razones decisivas y de incontestable validez cuán perjudicial seria para nosotros tal protectorado. El "Clamor Público" de Madrid aseguraba que á México le convenia arrojarse en brazos de los Estados-Unidos.

El partido que por desgracia llamó á Barradas á nuestras costas, el que en 1846 invocó el plan de Iguala, el que perteneciente al antiguo *escoces ó carlista* no habia dejado de trabajar por que una nacion extranjera nos dominara, volvió á empeñarse nuevamente en realizar sus fines, y parte de la

prensa española discutia la cuestion sobre si á su nacion le con- 1853
vendria ó no el protectorado, considerándolo como solicitado por México. La ligereza cegaba á los escritores españoles que opinaban por lo primero, pues España tenia exhausto su tesoro, la empleomanía consumia su riqueza, su crédito se hallaba decaido, y no contaba con lo necesario para cubrir los sueldos de sus servidores, no siendo posible que en tal situacion pudiera enviar á México un ejército; los que estaban por el protectorado querian que México fuera ocupado militarmente y que se levantara un trono constitucional. Los inconvenientes para levantar un trono en México, fueron perfectamente señalados por escritores mexicanos desde 1846, distinguiéndose entre ellos el Sr. D. Antanio Haro y Tamariz, en un folleto que publicó en Paris al recibir la convocatoria expedida por Paredes, y por el autor del anónimo titulado: "La política de los redactores del "Tiempo," analizada ante la nacion." Desde entonces ninguna voz se habia levantado defendiendo la monarquía en México, ni impugnando aquellos escritos. Los periódicos españoles que sostenian la idea del protectorado, tenian la mira de que España hiciera por sí sola el comercio en México; la exclusion de todos los otros países ya no era de nuestros tiempos, y con ella se pretendia revivir el sistema erróneo seguido por España en sus colonias, y habria traido complicaciones con otras naciones que ni ésta ni la protegida podrian sostener.

El partido conservador de México en aquella época, queria retroceder mas de un siglo, sin tener presente que en los pueblos donde se han debatido los grandes intereses morales, en vano se intentará poner trabas al pensamiento y á la marcha de los adelantos, y que en tales circunstancias no es posible impedir que triunfen los elementos populares. Desde 1846 se habia hecho notar que en México la monarquía no contaria ni con los militares, ni con la parte del clero formada por los curas y

1853 vicarios, que faltarian hombres de Estado con las convicciones y la educacion monárquica, y se marcó con mucha claridad el fuerte obstáculo que una monarquía encontraria en la oposicion de los Estados-Unidos, que al fin acabarian por sostener su declaracion de no consentir jamas la intervencion de potencias extranjeras en los asuntos de América y menos en su política.

Cuando mas acalorada estaba esta cuestion, fueron reproducidas las siguientes palabras del Sr. Haro y Tamariz, que si se hubieran meditado detenidamente habrian ahorrado tristísimos sucesos: "Todo lo que no sea obra, dijo, de una conducta firme, enérgica y mesurada de parte del presidente de lá república, y todo lo que no lleve el sello de la simpatía y el entusiasmo nacional, para impedir los avances futuros de la raza anglo-sajona, es perderse. Intentar el establecimiento de un gobierno exótico, es sublevar á la mayoría de los mexicanos, porque la nacion que durante veintitres años ha derramado su sangre y consumido las riquezas que tenia, para combatir la política europea y sus tradiciones, no someterá sus destinos al juicio erróneo y preocupado de un príncipe que no la conoce, que no la estima y que no tiene lazo alguno que lo ligue á sus intereses y á su gloria."

"El riesgo inminente de la patria de Iturbide es caer á pedazos y sucumbir miserablemente, siempre que, como hasta aquí, se vea embestida por la oleada de mezquinas pasiones; pero es mas inmediato, si por su ceguedad ó bastardía, que no cabe en el pecho de mis compatriotas, dobla el cuello á la coyunda real." El Sr. Haro habia anunciado que por todas partes no aparecian sino elementos para la república, y que ninguna conveniencia traia el sistema monárquico que necesita un lujo corruptor é inseparable del brillo de la corte, y aseguró que al monarca estaba reservada la trágica muerte del primer gefe del ejército trigarante. Mas adelante tres cadáveres nos mostraron la veracidad de esta profecía hecha desde 1846. Ver-

daderamente notable ha sido que escritos tan importantes como los del Sr. Haro no hubieran tenido impugnadores entre los escritores del partido conservador, que desde 1846 proclamó sin embozo la monarquía, y que en el año de que tratamos pedia el protectorado, teniendo la mayor parte de él las mismas aspiraciones acerca de un monarca. 1853

Las nuevas leyes generales de hacienda disminuyeron mucho los fondos municipales, pues dejaban libres de derechos varios efectos que estaban gravados por las tarifas anteriores. Sin embargo, se continuaron cobrando los antiguos, hasta que el gobierno dijera cómo se cubriria el deficiente que resultaba, que en los fondos del municipio de Jalapa pasaba de $3000 al año.

El Sr. D. José Felipe Ituarte fué nombrado gefe superior de hacienda en el Estado de Veracruz (Julio) é hizo prácticas las reformas que establecia el arancel sobre aduanas marítimas, en el decreto de 6 de Junio.

Fué expedida una ley general para los empleados de hacienda, creadas dos secciones en este ministerio: una de contribuciones directas y otra de indirectas; nombrado comandante general de Jalisco el general Ortega, y comandante militar de Jalapa el general D. Domingo Echagaray, pasando el Sr. Tamariz á Orizava. Por medio de una circular se previno á los gobernadores y gefes políticos cuidaran de la puntual observancia de las leyes vigentes, que prohibian toda especie de trabajo y disipaciones escandalosas en los dias de festividad religiosa ó nacional; y dió el dictador un decreto para el arreglo de contribuciones sobre establecimientos industriales, giros mercantiles, profesiones y ejercicios lucrativos, sueldos, salarios y objetos de lujo (Junio 8).

El ministerio de gobernacion recordó por medio de una circular la prohibicion de trabajar en los dias festivos y el cumplimiento de las leyes vigentes sobre la materia. Esta órden

1853 causaba á Jalapa y á otras muchas poblaciones un gravísimo perjuicio, siendo los domingos los dias en que se hace el mercado en ellas, y los únicos en que se animaban; por lo mismo se solicitó del gobierno que fuera exceptuada Jalapa de aquella ley.

El Sr. D. Benito Juarez fué destinado á esta ciudad desterrado por el gobierno general, en union del Sr. D. Santos Degollado, y despues llegó ahí el Sr. D. Miguel Alatriste.

Presentó el Sr. Juarez ante el ayuntamiento su título de abogado (Julio 5), pidiendo que se le concediera el pase respectivo para ejercer su profesion; el asunto era sencillo y pudo haberse despachado desde luego, pero la calidad de desterrado en que habia llegado el solicitante, hizo que los trámites fueran dilatados. La peticion pasó al síndico segundo para que identificando la persona informara lo que conviniera. En virtud del informe dado por dicho síndico, se concedió al Sr. Juarez el pase solicitado. Este señor dió las gracias á la corporacion por el pase y ofreció sus servicios en lo que ocurriera relativo á su profesion de abogado.

Los extranjeros no fueron olvidados por el ministro de relaciones, quien á menudo pedia noticias de ellos. Se mandó hacer un avalúo de las fincas para el pago de las contribuciones directas, quedaron gravados hasta el carbon y la leña, y se mandó que los vagos fueran admitidos en cuenta del cupo señalado a los Estados, rebajándose el número de los que se aprehendieran del contingente impuesto para el sorteo. El uniforme que debian usar los ayuntamientos en las asistencias públicas, quedó designado por el decreto de 18 de Julio. El de Jalapa pidió que se le exceptuara de llevarlo, pero no se le permitió, y no obstante los capitulares nunca se presentaron en público con dicho uniforme. Todos los despachos y nombramientos de los empleados debian estar marcados con el gran sello del Estado.

En los hospitales de Veracruz fallecieron del 1° de Enero al 25 de Julio 1,300 individuos atacados de viruelas y vómito. 1853

El Sr. Corona fué ascendido á general efectivo de brigada, se mandaron concluir todas las causas que se formaban á los contraguerrilleros, y el gobernador de Puebla dispuso que se colocara el busto de Santa-Anna en la plaza de esta ciudad. El supremo gobierno dictó algunas disposiciones que debian regir en los exámenes para recepcion de abogados; conforme al régimen que se iba á establecer nadie podia recibirse de abogado sino en la capital, sujetándose á los requisitos que se estimaran convenientes, de cuyo estado de cosas iba á resultar que gran número de jóvenes de los que seguian la carrera del foro tendrian que cortarla; la administracion de Santa-Anna creyó que eran muchos los abogados que habia en el país, atendiendo á lo escaso de la poblacion, y que la agricultura, el comercio y otra multitud de profesiones que influyen poderosamente en el adelanto material y en el bienestar de un país, habian quedado desatendidas entre nosotros; pero debió de haber fijado un largo plazo para que habiera comenzado á regir el nuevo arreglo. La sociedad de mejoras materiales pidió al gobierno que se estableciera entre nosotros un conservatorio de música, y en Zacatecas levantaba guerrillas el Sr. Mora para batir á los bárbaros, considerando insuficientes las fuerzas permanentes para que atendieran debidamente á las exigencias de una guerra difícil y complicada. El dictador daba órdenes severas en contra de los desertores y expidió una ley sobre expropiacion por causa de utilidad pública. Los militares invadian no solo los gobiernos de los Estados sino aun los ministerios, donde fueron colocados muchos de ellos, y en Zacatecas dictaba disposiciones tiránicas el gobernador Mora contra los murmuradores.

En la capital del Estado de Guanajuato ocurrió un motin militar (Julio 17); el gobernador fué hecho prisionero y des-

1853 pues de algunas horas consiguió que parte de la fuerza volviera al órden y con ella recobró la artillería é hizo multitud de prisioneros, contra los cuales dictó el gobierno órdenes muy severas.

El tercer ligero de Guanajuato acuartelado en San Pedro formó el desórden, del que fueron motores el capitan D. José María Jordan y el subteniente D. Clemente Cabeza de Baca; el general Pacheco, que al comenzar la revuelta fué hecho prisionero, quedó en tal estado hasta las tres de la tarde en que hubo una reaccion, y se puso á sus órdenes la fuerza del cuartel, y los cabecillas se fugaron. Los sublevados querian el restablecimiento del sistema federal y la presidencia del general Uraga.

El telégrafo entre Silao y Leon se inauguró el 11 de Julio, y por este mismo tiempo apareció un periódico titulado el "Eco de España," redactado por los Sres. D. Anselmo de la Portilla y D. Eduardo Asquerino; á instancias del Sr. D. Manuel Plowes, prefecto de Veracruz, se trataba de establecer en aquella ciudad una biblioteca pública, cuyo pensamiento tuvo y desarrolló en nuestros dias el gobernador D. Francisco Hernandez y Hernandez.

Quedó establecida la comunicacion telegráfica entre Tacubaya y México, y en Veracruz se concluyó la plaza de toros, lo que fué considerado como un paso en la senda del progreso.

Los periódicos de Californias seguian anunciando una expedicion de aventureros sobre Sonora, no obstante las instrucciones terminantes que tenian las autoridades de San Francisco para impedirlo. El gobierno mandó algunas tropas sobre Jalisco y recomendó al general Yañez que estuviera prevenido por si los filibusteros desembarcaban en Sinaloa, y al mismo tiempo llegaba á la capital el conde Raousset, y tenia varias conferencias con Santa-Anna (Julio 9), en las que ambos trataron de engañarse.

El general Salas fué nombrado comandante general de México, y el Sr. Raygosa llamado á desempeñar la oficialía mayor del ministerio de gobernacion. Entonces los caminos estaban plagados de ladrones, la langosta invadia los Estados orientales, el cólera hacia estragos y habiendo sido convertido el tres al millar en renta general, se decretó que en toda la república se hiciera un nuevo avalúo de fincas rústicas y urbanas. 1853

El dictador estableció una inspeccion general de prisiones, señaló los uniformes de los gobernadores y de los magistrados de la suprema corte, y nombró comandante de la marina del Sur al Sr. D. Pedro Diaz Miron.

El gobierno se conformó con el parecer del consejo, disponiendo que fueran liquidados los créditos contraidos por el gobierno colonial desde 1810 hasta 1821, cualesquiera que fuesen los tenedores actuales, y que en el pago no se hiciera diferencia entre los españoles y los mexicanos; fueron declarados traidores á la patria y proscritos del territorio nacional, Carbajal y sus compañeros, así como todos los mexicanos que en los Estados-Unidos se armaran contra México, debiendo ser sentenciado á muerte cualquiera de ellos que pisara nuestro territorio; mandó formar expedientes de los perjuicios sufridos por los mexicanos á causa de la falta de cumplimiento por parte de los Estados-Unidos, del art. 11° del tratado de Guadalupe, y se dió un decreto estableciendo 10 generales de division y 24 de brigada; fué nombrado comandante militar de Veracruz el general D. José Duran, y el ministro Haro y Tamariz propuso un decreto para que el gobierno se proporcionara recursos hipotecando los bienes del clero, pero éste rechazó el proyecto, lo que dió motivo á la separacion del ministro Haro.

La situacion de la hacienda pública era desconsoladora, pues segun un informe presentado por el ministro del ramo

1853 al gefe del gobierno, resulta que á fines de 1854 el deficiente seria de mas de 20 millones de pesos; aun no estaban formados los presupuestos ofrecidos en las bases de la administracion, á causa de haber sido alterado el sistema de impuestos y modificado el arancel; tratábase de introducir algunas economías, pues se pidieron á los Estados noticias de sus gastos y se dispuso que cada ministro sometiera mensualmente el presupuesto de su secretaría á la aprobacion del presidente. El ministro de hacienda se resistió á entrar en negocios con los agiotistas, que habian empobrecido al país y deshonrado á los gobiernos. El mal en la hacienda era grave, pues esta no se crea en un dia, y para llegar á nivelar los ingresos con los egresos se necesitaba adoptar un sistema bien estudiado que se modificaria segun aconsejase la experiencia. El gobierno quiso introducir economías reduciendo á 16,000 soldados el contingente del ejército permanente, y 30,000 para el activo, tambien se trató de la fundacion de un banco por D. Manuel Escandon. No pudiendo hacer cosa alguna útil en hacienda, renunció el Sr. Haro despues de rechazar la formacion del banco, cuyos empresarios querian que se les dejara la administracion de las rentas públicas por lo que rendian anualmente.

El Sr. Haro dejó el ministerio de hacienda (Agosto 5) sin haber hecho ningun negocio de agio, y siempre desechó con dignidad toda propuesta ruinosa; procuró corregir abusos é introducir economías, consiguió que los deudores del erario pagaran, y dejó sobre un millon de pesos en el erario sin haberlo gravado con ningun compromiso. Entró á reemplazarlo el Sr. Sierra y Rosso. Este señor, que tomó posesion de la cartera de hacienda el dia 6, fué antiguo empleado en el ramo de alcabalas, despues oficial mayor del ministerio de relaciones, diputado al congreso general, y desempeñó otros varios cargos públicos.

El dictador dió un decreto declarando que el padre Jarauta

mereció bien de la patria, y mandó que los restos del guerrillero fueran conducidos á la parroquia de Guanajuato, donde se formaria un modesto sepulcro por cuenta de las rentas del Estado. 1853

Las tropas del canton de Jalapa aumentaban (Agosto) y entre los batallones que llegaron, sobresalia el 2° ligero. Santa-Anna cuidaba mucho de que estuviera bien guardada la línea entre México y Veracruz, y los acontecimientos demostraron despues cuánta razon tuvo en su prevision.

Repetidas órdenes supremas encargaron á las autoridades la vigilancia para el contrabando de naipes, y el tabaco quedó estancado por decreto de 3 de Julio. En este año se hicieron grandes fiestas en los aniversasios de los dias 11, 16 y 27 de Setiembre, abriéndose suscriciones en favor de las familias de los que habian muerto en defensa de la patria.

Las causas sobre ladrones quedaron sujetas á la decision de los tribunales militares; fueron señaladas las atribuciones de los jueces de paz, y se concedió medio por ciento de derecho adicional para la introduccion del agua del rio de Jamapa á Veracruz (Julio 20), y se fijaron los requisitos que debian tener las congregaciones para erigirse en pueblos.

El sorteo debia celebrarse el 15 de Agosto. Con objeto de evitarlo, se dirigió el ayuntamiento de Jalapa á las municipalidades del distrito para manifestarles la conveniencia que habia de que entregaran los mas desertores y vagos que pudieran para impedir las consecuencias de aquel acto. Los facultativos medraron con la ley del sorteo, pues al expedir los certificados para excepciones, se negaban á cobrar cuotas moderadas. Al fin se verificó el sorteo en Jalapa el dia señalado, mandando el gobierno que fueran perseguidos con enerjía aquellos á quienes designara la suerte, y obligados á servir ó á poner sustitutos.

Quedaron exceptuados de entrar al sorteo los telegrafistas,

los dependientes y empleados en el ramo de caminos, y *los*
1853 *indios puros y sin mezcla de otra raza*; fué nombrado secretario de nuestra legacion en Londres el Sr. D. Agustin A. Franco, y se mandaron establecer presidios en Veracruz, Ulúa y Perote para que los criminales extinguieran sus condenas.

La junta auxiliar de Acayucam pidió al gobierno, que señalara reglas para el corte de maderas en los bosques de Goatzacoalcos, con objeto de evitar la destruccion de la arboleda, y los vecinos de Coatepec solicitaron del gobierno que anulara la contrata que celebró el ayuntamiento de la villa con varios individuos, concediéndoles privilegio para hacer pan. El gobernador de Veracruz dispuso, que sin perjuicio de las atribuciones concedidas por el reglamento de policía á los dependientes del resguardo y empleados de garitas, tuvieran tambien facultad los dueños de posada para exigir á los pasageros el pasaporte, y que continuara el camino carretero que debia unir á Jalapa con Orizava, y el dictador mandó que los ladrones que se aprehendieran fueran consignados inmediatamente á la autoridad militar, y fué sofocado en Orizava un motin del que resultaron autores tres sargentos.

Por el ministerio de justicia fué expedido un decreto declarando conspiradores á los que se pronunciaran ó sublevaran contra el gobierno; á los que firmaran planes revolucionarios; á los que sedujeran á las tropas para que desobedecieran al gobierno; á los que corrompieran á los funcionarios públicos con el fin de averiguar los secretos del gobierno; á los empleados que dieran noticias á los revolucionarios; á los que celebraran juntas ó reuniones públicas ó secretas con el fin de conspirar contra el gobierno ó resistir á sus disposiciones. Los conspiradores debian ser juzgados en consejo de guerra y condenados á muerte, y se les confiscaban sus bienes desde luego.

Los periódicos conservadores defendian el restablecimiento de la Acordada y de todo lo principal que tuvo la administra-

cion española, llegando hasta pedir la "Restauracion de Morelia" que para que fuera buena la instruccion primaria se estableciera la palmeta. 1853

El general Alvarez volvió á encargarse del gobierno de Guerrero por haber muerto el general Villada, que para tal empleo fué designado por el gobierno, y el gobernador de Veracruz, Corona, quiso que continuara el camino carretero que debia unir á Jalapa con Orizava.

El gobierno mandó que no se llamara á los Estados libres, soberanos é independientes, debiendo cesar esos títulos mientras se expedia la nueva constitucion, y que los bagajes para correos ordinarios y extraordinarios no se tomaran á los extranjeros sino á los mexicanos; fué subordinado el archivo general á la seccion de cancillería del ministerio de relaciones, y restablecida la escuela práctica de minas en el Fresnillo; se prorogó á Tampico la concesion para el cobro de un derecho á las mercancías extranjeras, destinado á la beneficencia y al ornato público, y en Veracruz se impuso con el mismo objeto y para pagar el tribunal mercantil, un real á cada tercio ó barril de procedencia extranjera, y lo mismo se concedió á Mazatlan; fueron declarados insubsistentes algunos decretos de las legislaturas, se explicó que no quedaba restablecida la obligacion de los diezmos, dispuso el gobierno que se formaran nuevas tarifas para cobrar los peages, aclaró la ley sobre ayuntamientos, restableció el estanco del tabaco y de los naipes, fué declarada la villa de Camargo capital de Tamaulipas; quedaron exceptuados los extranjeros de todo servicio militar en el ejército y en la armada; fué nombrado gobernador del Distrito D. Antonio Diez de Bonilla (Agosto 18); se dió un reglamento para la junta de industria; quedaron restablecidos los empleos civiles y militares *ad honorem*, se concedió el tratamiento de excelencia á los consejeros de Estado, quienes podian usar baston en las asistencias públicas á donde no concurriera el pre-

1853 sidente, y se les asignó el sueldo de $4,000 anuales; se decretó el montepío á las viudas, hijos ó madres viudas de los que murieron en defensa de la revolucion iniciada en Jalisco el año anterior, fué nombrado administrador de la aduana marítima de Veracruz el Sr. D. José Ignacio Esteva, reemplazándolo en el consejo el Sr. D. Miguel M. Azcárate; gobernador de Yucatan el general D. Rómulo Diaz de la Vega y separado del de Zacatecas el general Mora, por haber legislado estándole prohibido, sustituyéndolo el general Pavon. Fué permitida la libre introduccion de armamento por los Estados fronterizos que eran hostilizados por los bárbaros; quedaron abolidas todas las disposiciones que concedian cruces, escudos y demas condecoraciones por hechos de armas con motivo de guerras civiles; se dictaron fuertes disposiciones contra los extranjeros sospechosos, aumentáronse los haberes de la tropa, exceptuándose á los granaderos, cazadores y lanceros de la guardia, en atencion á la alta paga de que gozaban; se estableció una escuela nacional de agricultura, fué dado un reglamento sobre el cuerpo diplomático mexicano (Agosto 25), habiendo legaciones en Francia, Inglaterra, España, Roma, Prusia, Bélgica, América española y los Estados-Unidos, y la administracion de entonces manifestó un furor extraordinario por legislar. A principios de Agosto llegó á Veracruz el Sr. Gadsden, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de nuestro gobierno, y al presentar sus credenciales dirigió un discurso al presidente.

Llamó mucho la atencion la presencia de un cometa por el 22 de Agosto, y en muchas poblaciones de los Estados de Veracruz y Oajaca aun continuaba la epidemia del cólera, que vulgarmente se creyó tenia relacion con aquel.

Varios desórdenes aparecieron por muchas partes, siendo mas notable el ocurrido en Misantla, donde la guardia nacional no quiso disolverse ni entregar las armas, y el pueblo

se negaba á obedecer la ley del sorteo. El gobernador mandó 40 hombres de Jalapa para llamar la atencion de los disidentes, y al mismo tiempo dispuso que otra seccion de 200 al mando del gefe Osollos desembarcara en Nautla, para sorprender á Misantla, de cuya poblacion se posesionó dicho gefe, y quiso hacer cumplir las disposiciones del gobierno, (Agosto), regresando á Veracruz el 19 del mismo mes. 1853

El dictador no tenia los recursos necesarios para cubrir ni aun las atenciones del momento, y estableció por regla que en cada localidad fueran pagadas las tropas que allí residian; y en todas partes se hacian prisiones, habiendo sido preso en Puebla el Sr. D. Juan Múgica y Osorio.

El administrador principal de correos expidió un reglamento, y el gobierno de Veracruz remató las impresiones que necesitaba hacer.

Conforme á la órden del gobierno para que las viudas y los huérfanos de los muertos en las jornadas de los dias memorables de Setiembre fueran socorridas el 16 de este mes, se mandó que pagara un real todo mexicano de *categoría* y todo aquel que tuviera establecimiento público, por una sola vez. Los que no estuvieran en las condiciones antedichas pagarian medio real para el mismo objeto, haciendo el cobro los jueces de manzana, quienes entregarian los productos á los regidores gefes de cuartel y estos al tesorero.

El ministro de gobernacion pidió á los ayuntamientos de las cabeceras de Distrito un informe del estado que guardaban las cárceles de ambos sexos, sobre los gastos que hacian y recursos con que subsistian, y acerca de las obras nuevas que se hubieran comenzado en las poblaciones; tambien pidió el ministro informes sobre los fondos con que se sostenia la instruccion primaria, y sobre establecimientos de beneficencia. Quedaron suprimidos los agentes que activaban los negocios de hacienda en las oficinas y se dispuso que no fueran admiti-

1853 dos como empleados los individuos desafectos al actual órden de cosas, y que fueran vigilados los existentes, destituyendo á los que se encontraran en aquel caso (Agosto).

Un reglamento expedido por el dictador señalaba las reglas á que debia sujetarse el consejo cuando se erigiera en gran jurado; se publicó (Setiembre) una ley de vagos, y no se admitió el cambio solicitado en ciertas contribuciones onerosísimas como la directa del 3 p $\%$ sobre fincas. Ningun fuero, sino el de los altos funcionarios, se eximia de quedar sujeto á la jurisdicion militar en los casos de conspiracion, y los indígenas solo podian eximirse de entrar en el sorteo, si probaban que habian pagado la capitacion. Se prohibieron las estampas obscenas ó las que hicieran alusiones ofensivas, y se dispuso que no permanecieran en la república los extranjeros que no tuvieran carta de seguridad, ni se les admitiera, sin este requisito, demanda de ninguna naturaleza en los juzgados, y quedaron arreglados los tribunales de hacienda (Octubre).

En Veracruz fueron nombrados para pronunciar las oraciones cívicas los Sres. D. Luis G. Gago para el 11 de Setiembre, D. José María Esteva para el 16 y para el 27 D. Manuel Ramirez Arellano, ayudante del gobernador Corona; en Córdova quedó nombrado para pronunciar la del 16 el Sr. D. Francisco Mateos.

En aquel puerto fué celebrado el 11 de Setiembre con gran pompa y magnificencia, hubo Te-Deum, músicas, paseo cívico en la tarde, luces, fuegos artificiales y felicitaciones, entre las cuales se hizo notar la del Sr. D. José Ignacio Esteva, recordando que la jornada del 11 de Setiembre de 1829 pertenecia especialmente á los veracruzanos.

El 11 de Setiembre fué celebrado en todo el país, y en México formaron las tropas gran parada en la calzada de la Piedad. El mismo dia, cuando todos estaban preparándose para las fiestas y regocijos, murió, á las diez de la mañana, el ministro de la guer-

ra y marina D. José María Tornel y Mendívil, en Tacubaya, de 1853
un violento ataque de apoplegía. Tal suceso dejó un vacío en el gabinete que nadie pudo llenar, pues el Sr. Tornel tenia vasta instruccion, numerosas relaciones y fué constantemente adicto al general Santa-Anna; estuvo en la escena política sin interrupcion desde los primeros acontecimientos de la lucha por la independencia, y jamas dejó de trabajar por la nacionalidad mexicana y el bien de la república; fué gobernador del distrito, diputado, senador, ministro de Estado y representó á México en el exterior; como ministro de la guerra siempre quiso establecer numeroso ejército. Fué elocuente orador en la tribuna, escritor notable y que mereció con justicia el título de literato; amigo de las ciencias y protector de las letras, hizo cuanto pudo por generalizar la instruccion entre el pueblo, secundando y favoreciendo los esfuerzos de la Compañía Lancasteriana; mejoró notablemente el colegio de Minería, abriendo á la juventud nuevas carreras; amigo de los jóvenes que seguian la profesion de las letras, fué el sincero protector que encontró el poeta Rodriguez Galvan.

El nombre del Sr. Tornel figuró entre los colaboradores de las publicaciones literarias mas notables de nuestro país, y entre sus mejores escritos cuéntase la refutacion que hizo á la Historia del Sr. Alaman, en la cual trabajó de acuerdo con el Sr. Quintana Roo; como diplomático, firmó el tratado por el cual México se asoció á otras naciones en la filantrópica empresa de abolir el tráfico de esclavos.

El cadáver del Sr. Tornel estuvo un dia en la capilla del colegio de Minería y despues fué conducido á la villa de Guadalupe en un carro fúnebre, seguido por tropas mandadas por el general D, Benito Quijano, y acompañado por muchos niños en las escuelas Lancasterianas; tambien fueron los carruajes de los ministros y de todos los empleados de categoría, y mas de cien pertenecientes á particulares; iban porcion de gefes y

1853 generales del ejército, comisiones de los colegios, sacerdotes y personas de todas las clases y opiniones políticas; todas las iglesias de la capital doblaron y en las familias reinó una tristeza y un recogimiento espontáneos. El Sr. D Joaquin Velazquez de Leon fué nombrado director de Minería en reemplazo del Sr. Tornel.[1]

Santa-Anna mandó que todas las autoridades civiles y militares de la república vistieran luto por tres dias, en homenaje á la memoria del difunto ministro, y nombró una junta para que le presentara un proyecto para batir á los bárbaros.

El 8 de Agosto fué la bendicion de la bandera del batallon de los Supremos Poderes en Tacubaya, apadrinando el acto el dictador, quien dirigió á los soldados una alocucion.

Habiendo asegurado el "Universal" que se habian roto las hostilidades en la Mesilla entre nuestras tropas y las del Norte, el "Diario Oficial" aseguró que era enteramente falso. En efecto, desde que se presentaron en Nuevo México las tropas

1 Descendiente de francés, el Sr. Tornel se distinguió por la agudeza de su ingenio y una gracia particular para decir un chiste. Nos seria imposible insertar aquí las numerosas y picantes anécdotas que de dicho caballero refieren sus contemporáneos. Sin embargo, consignaremos una que tiene asegurada su autenticidad por muchos testigos de oido; es la siguiente: cuando el general Almonte, ya poseido del loco frenesí de mando, que mas tarde debia mutilar su nombre ante la historia, aspiraba á la presidencia de la república, bajo la administracion de D. Mariano Arista, acaeció que Tornel, en medio de un corrillo, en los corredores de palacio, discutia con ardor una proposicion hecha en el senado. Los circunstantes le rebatian con mayor fuerza de lógica que la que su ingenio lijero poseia, y viéndose vencido, y llegar al mismo tiempo, atravesando el patio, al Sr. Almonte del brazo con D. Juan N. de Pereda, con ademan cómico y fingidamente sobresaltado, exclamó: Señores: me voy, me voy; ahí viene Almonte con todo su partido! Esa salida provocó la hilaridad general y fué muy esplotada por los contrarios de Almonte en aquella época.

del Norte, se habia dirigido el dictador al ministro de los Estados-Unidos, quien dió positivas seguridades, á nombre de su gobierno, de que la presencia de las tropas no envolvia ninguna mira hostil, y que se conservarian la amistad y buenas relaciones entre las dos naciones; ya desde entonces pensaba Santa-Anna vender aquel territorio á los Estados-Unidos. 1858

El gobierno mandó formar la artillería de los Supremos Poderes, abonó un año de servicios á los militares que concurrieron á la primera campaña de Tejas en 1836 y á los que defendieron á Béjar en 1835; é impuso dos reales por cada fanega de sal que se elaborase en las salinas de la república, trabajadas por cuenta de particulares.

Fué nombrado el ingeniero D. Santiago Mendez director de la obra para introducir el agua de Jamapa á Veracruz, y ministro de la suprema corte D. José Guadalupe Arriola; designado comandante general de Durango el general D. José Antonio Heredia, y se concedió un nuevo privilegio por quince años á los Sres. Ayllon, Bonilla y compañía para la navegacion por vapor de las lagunas y canales del valle de México; hizo el dictador un contrato con el gobierno eclesiástico de Michoacan sobre la hacienda de Laureles, y seguian siendo ahorcados los ladrones en gran número, sujetando todos los delitos de robo, con excepcion de los rateros, á la autoridad militar, y se hicieron responsables de los robos cometidos en camino público, á los pueblos ó haciendas mas inmediatos al lugar donde se cometian, pagando el valor de lo robado (Setiembre 15); fué dado un reglamento para el uniforme y divisas de la armada nacional, y se previno que las divisiones territoriales que tenian el nombre de Estados se llamaran departamentos.

El 15 de Junio se estableció en Jalapa una junta llamada de beneficencia, siendo presidente de ella el Sr. D. Cayetano Jimenez, á cuyas órdenes se pusieron los fondos recaudados en el año anterior, cuando aparecieron las viruelas. El hospi-

1853 cio de pobres fué clausurado el 30 de Julio, disolviéndose la junta directiva, siendo dest'nados los fondos de ese establecimiento á la reedificacion del palacio municipal y la cárcel.

Los pobres que á la sazon existian quedaron á cargo de una comision que para ello nombró el ayuntamiento, la que se encargó de buscar una casa donde fueran alojados, así como los otros que voluntariamente se presentaran.

El ayuntamiento dió pase al farmacéutico D. Joaquin Quirós, quien presentó el título que le expidió el gobierno del Estado, é hizo resellar los pesos y las medidas.[1]

El 15 de Octubre volvió á encargarse de la gefatura de Jalael Sr. D. José J. Gutierrez Impuso $25 de multa á los capitulares que faltasen á cabildo, mandó trasladar á los suburbios las belerías y jaboneríás establecidas en el centro, y pidió á los

1 El presupuesto municipal aprobado para el año de 1854 arrojaba $19,600 de ingresos, de los cuales 1,046 eran de propios, y lo demas de arbitrios, formado de la manera siguiente:

Plaza de carnes por remate..............$	2,580
Id. del mercado administrada por el ayuntamiento..................................	1,600
Fiel contraste................................	40
Impuesto para el alumbrado público......	1,300
Peajes..	·720
Los pueblos por los alimentos de sus presos.	400
Los 5 y 10 p% á los efectos nacionales y el 1 p% á los extrnnjeros................	11,914
Total.........$	18,554

Los gastos ascendian á $19,601, habiendo por consiguiente un deficiente que se aumentaba considerablemente, si se atendia á que el ayuntamiento debia $27,848 por sueldos de empleados, á los contratistas y otros, y solo tenia una acreencia de $7,100, incobrables en su mayor parte.

ayuntamientos, con el plazo de veinte dias, las cuentas de 1853
1850, 1851 y 1852, imponiendo una multa de $50 si no las entregaban.

Excitó el gobernador Corona á los ayuntamientos para que promovieran entre los agricultores del distrito la propagacion de las semillas de los Estados-Unidos y el cambio de vástagos y semillas indígenas con las de aquel país.

Dos baterías de artillería de marina, arregladas conforme al decreto de 26 de Julio de 1846, debian formarse en el departamento de Veracruz, y los comandantes del resguardo marítimo tenian que concurrir por sí ó por apoderado á visitar los buques.

El gobernador de Puebla anunció al ayuntamiento jalapeño en 19 de Octubre, la llegada á Jalapa del Sr. Dr. Carron Duvillard, que ofreció operar gratuitamente á los ciegos que se le presentasen, segun lo habia hecho en aquella capital. Se le preparó un local donde, en efecto, hizo curaciones que parecieron maravillosas. El Sr. Carron dejó á Jalapa á principios de 1854; curó á 254 pobres enfermos de los ojos, y el ayuntamiento le dió un voto de gracias.

Debiendo pasar el P. guardian fray Francisco Aguilar para el convento de Toluca, hizo el ayuntamiento jalapeño una representacion al provincial de la Orden para que no lo dejase partir, pero aquel se negó á ello.

El telégrafo continuaba avanzando de Guanajuato á la capital, quedando establecida la comunicacion entre ambos puntos el 1° de Octubre, y en Durango se abrió una biblioteca pública con libros pertenecientes al Sr. D. Fernando Ramirez; se dieron recursos bastantes al ingeniero D. Juan Perez para que compusiera el camino de Perote á Veracruz, y el ministro de fomento convocó postores para la construccion de un ferro-carril entre México y Puebla pasando por los llanos de Apam (Setiembre 19); el Sr. D. Manuel Payno escribió una

1853 obra llena de amenidad, titulada: "Impresiones de un viaje en Inglaterra y Escocia;" el jóven D. Félix Romero publicaba en Oajaca un tomo de poesías titulado "Alboradas de Mayo," y el Sr. Rodriguez Cos una poesía llamada "el Anáhuac," dedicada á Santa-Anna, en romances endecasílabos.

El Sr, Muñoz Ledo dió á luz un manifiesto que fué denunciado y recogido conforme á la ley de imprenta vigente; publicaba en él algunas cartas del Sr. Uraga.

Fueron declarados consejeros honorarios el arzobispo y los obispos de la república, y tambien lo fué el general Lombardini, y se aumentaron hasta el número de quince los consejeros suplentes; el clero de Orizava pidió el restablecimiento de la Compañía de Jesus, y el 23 de Setiembre se publicó en la capital con gran solemnidad, el decreto que la restableció, espedido el 19, por lo cual pasaron á Tacubaya algunos padres de dicha compañía á dar las gracias á Santa-Anna, haciendo lo mismo las otras Ordenes religiosas; se propusieron en remate público la nieve, el azufre y el salitre extraidos de minerales y criaderos pertenecientes á la nacion; diéronse algunas disposiciones sobre las aduanas de cabotaje, y el general Yañez fué nombrado gobernador y comandante general de Sinaloa, en cuyo puesto habia continuado D. Pedro Valdés; en el ministerio de gobernacion quedó establecida una seccion que tenia á su cargo lo relativo á los bienes y fondos municipales de toda la república. Nombrado ministro de la guerra D. Lino Alcorta, quien tomó posesion del empleo el 28 de Setiembre, renunció el oficial mayor Suarez Navarro, á consecuencia de tal nombramiento, pues aspiraba y se creia con mas títulos que aquel para serlo, y como en su renuncia usó de frases enérgicas, fué desterrado por insubordinado; fué expedida la ley orgánica de los jueces y tribunales de hacienda, y otra penal para los desertores, viciosos y faltistas del ejército. El Sr. Rafael Rafael salió de México como cónsul en Nueva-Orleans,

fué concedido un indulto á los desertores que se presentaron, 1853
y se mandó que todas las autoridades y oficinas públicas se suscribieran al "Diario Oficial."

En Setiembre estalló en el pueblo de Tizimin, en Yucatan, un movimiento revolucionario, secundado en Vallodolid, en favor de la federacion, y ofreciendo la presidencia de la república al general Santa-Anna, se dejaba al general Diaz de la Vega en el puesto si admitia el plan; á consecuencia de este motivo fueron mandados á Ulúa los Sres. Barbachano y Zetina, y en Jalisco se tramaban movimientos revolucionarios, temidos aun en la capital. La principal causa del levantamiento fué el sorteo. El Sr. Barbachano estaba nombrado consejero y fué muy santa-annista en los años de 1844 y 1846; los presos fueron puestos en libertad poco despues de haber llegado á Veracruz; de éste puerto salieron tropas para Yucatan al mando del general D. Miguel Blanco, partiendo el 8 de Octubre con 300 soldados de los activos de Puebla y Tres-Villas en el vapor "Estado de México, y en el bergantin "Veracruz," cuando en las calles de Mérida eran rechazados los sublevados estando á punto de ser preso por ellos el general Diaz de la Vega. Salvó á Mérida entonces la lealtad del Sr. D. Eulogio Rosado, y el cólera hacia estragos á la vez en esta ciudad. Durante el asedio vivió la poblacion en la mayor consternacion, y de una y otra parte hubo rasgos de valor, siendo algunas manzanas horadadas por los combatientes. Las fuerzas pronunciadas que quedaron despues de haber sido rechazadas, tomaron el rumbo de Izamal, siguiendo en su persecucion el Sr. Rosado, habiendo grande empeño en aprehender á los gefes del movimiento Molas y Zepeda. Se hicieron algunas prisiones, y á la vez llegaba á Campeche la brigada del general Blanco. Los bárbaros atacaron entonces las poblaciones de Oriente, y el general Diaz de la Vega fué ascendido á general de division.

El dictador publicó una carta dando las razones porque ha-

1853 bia destituido al Sr. Suarez Navarro, llamábale ingrato porque hacia pocos dias le habia elevado á general de brigada, y en vez de agradecimientos habia dádole disgustos molestándole con un lenguaje altanero. Santa-Anna nombró ministro interino de la suprema corte al Sr. D. Antonio Salonio, ascendió á generales de division á los gefes Alcorta y Salas; facultó á los dueños de oficios públicos de escribanos para que pudieran renunciarlos y dictó algunas disposiciones acerca de ellos; quedaron establecidos los pasaportes para transitar por la república, costando dos reales cada uno; se reunieron en Octubre los fondos necesarios para el pago de uno de los dividendos debidos á los tenedores de bonos ingleses; se compuso mucho el palacio de Tacubaya, residencia del dictador, de cuyo edificio quedó nombrado gobernador el coronel Ordoñez, se arregló la nomenclatura de la division territorial de los departamentos en distritos, partidos y municipalidades; en la Lonja se daban suntuosos bailes, á los que concurria el dictador y la señora su esposa; los comandantes generales fueron declarados subinspectores de las tropas que estaban á sus órdenes, y se decretó el impuesto de medio real para cada bulto de media carga de mercancías extranjeras que entraran en la capital,

El marqués de la Rivera suspendió sus relaciones con el gobierno mexicano, por cuyo motivo salió para Europa el Sr. D. Agustin A. Franco; el gobierno queria hacer un nuevo arreglo de la convencion española; tambien aparecieron algunas cuestiones con el ministro americano, á causa de asuntos mercantiles. El gobierno pretendia que los créditos españoles, aun los ya revisados, se sujetaran á una nueva liquidacion, punto rechazado por la legacion española y por los acreedores principales que lo eran D. Bernardo Copca, D. Manuel Gargollo y D. L. Carrera.

El ministro Bonilla firmó con el de Francia Levasseur un convenio (Junio 30) que tenia por objeto arreglar el pago de

las cantidades que se adeudaban á súbditos del imperio fran- 1853
ces, estableciendo un fondo de amortizacion para la extincion de créditos pertenecientes á ellos, formado con el 25 p $\%$ de los derechos de importacion y tonelada pagaderos por los buques franceses en los puertos de la república, depositándose su importe en el Montepío de la capital; los créditos debian ser revisados por una comision nombrada por el gobierno, para liquidar y fijar su verdadero monto, terminándose la liquidacion el 15 de Diciembre de este año, considerando los réditos legales al 6 p $\%$ sobre el capital reclamado; los bonos se amortizarian cada cuatro meses con los fondos reunidos y la concesion debia tener efecto desde Enero de 1854.

Fué nombrado individuo corresponsal de la comision de códigos establecida en la capital, el S. D. Ramon F. Valdes, juez de 1ª instancia de Veracruz, auditor de guerra y marina de aquella comandancia general y redactor del "Eco del Comercio," y habiéndose retirado á su hacienda el general Alvarez, quedó con el mando del departamento de Guerrero el general Moreno.

Como en la Alta California venian organizándose desde Agosto, partidas de aventureros para invadir nuestro territorio, con la eficacia debida dictó el gobierno las órdenes convenientes para hacer respetar la integridad de la nacion, siendo secundado por el gobernador de Sonora coronel Gándara.

El Sr. D. Fernando Ramirez consiguió que se estableciera una cátedra de idioma mexicano en el "Museo Nacional" y el dictador dispuso que en todos los teatros se le destinara un palco ó lugar preferente, y en las capitales de los Departamentos se hiciera lo mismo para con los gobernadores.

Eran tantos los impuestos establecidos, que puede decirse que solamente quedaron por gravar el agua y la luz, llegando á imponer el 5 p $\%$ sobre las entradas á los empresarios de teatros y demas diversiones públicas en la capital, y tambien

1353 pagaban los perros, las ventanas, las puertas y las canales. La ley de imprenta puso tal mordaza á la prensa, que nada se sabia ni aun sobre asuntos locales, siendo imposible formar idea ni aproximada de las necesidades y adelantos de las poblaciones.

El consejo de gobierno aprobó un dictámen acerca de hacer efectivo el decreto dado por el Sr. Lombardini, que creó en el ejército el empleo de capitan general, y lo confirió al Sr. Santa-Anna; á fines de Octubre fueron presas varias personas en la capital acusadas de haber formado un plan revolucionario, y nombrado gobernador y comandante general de Aguascalientes D. Cirilo Gómez Anaya.

Se libraron del pago de derecho de tonelada los buques que llegaran á los puertos mexicanos á reponer averías ó abastecerse de víveres; quedaron restablecidos los tratamientos por escrito y de palabra; la isla del Carmen fué declarada territorio federal (Octubre 16), fué rematado al mejor postor el oficio de hipotecas; se dictaron algunas disposiciones para el comercio de altura, por los abusos cometidos por los extranjeros con la bandera nacional.

El dictador estableció en México su residencia el 11 de Noviembre; hizo salir para el extranjero á los Sres. Arriaga y Olaguibel, dió un reglamento para el ceremonial relativo al cuerpo diplomático de las naciones amigas, y el 12 de Noviembre se publicó en la capital con repiques, músicas y salvas de artillería el decreto que restableció la Orden de Guadalupe.

Habia tres clases en la Orden de Guadalupe: "grandes cruces, comendadores y caballeros," teniendo los primeros el tratamiento de *excelencia* y los segundos el de *señoría*; señalábanse las insignias y trages de las clases, habia un gran maestre, un gran canciller, un procurador fiscal y un llavero ó tesorero, un archivero y una asamblea que residia donde el gobierno; designábanse las obligaciones de cada clase y cierto número de

cruces pensionadas: tres grandes cruces con $6,000 anuales cada uno, seis de comendadores con lo mismo y ocho de caballeros con 4,000; habia dos sellos, uno grande y pequeño el otro; los caballeros no pensionados pagaban ciertas cuotas; señaláronse las formalidades necesarias para admitir á todo caballero y los fondos de la Orden; dividíanse las reuniones en capítulos generales y particulares, disponíase que cada año concurrieran todos los caballeros á una funcion hecha en 12 de Diciembre en la villa de Guadalupe, y prescribíase el ceremonial que debia ser observado al armarse y prestar el juramento. 1853

La Orden de Guadalupe quedó instalada el 19 de Diciembre, expidiendo el ministerio de relaciones el ceremonial que debia observar, habiendo predicado el presbítero D. Francisco J. Miranda, y se hizo una solemne funcion en la colegiata de Guadalupe.

Las invasiones de los bárbaros, siempre crecientes, habian envuelto seis Departamentos en la ruina, siendo un nombre vano para aquellos habitantes la seguridad de la vida y de las propiedades; todos los dias se registraban nuevos ataques, no produciendo resultados completos las disposicionas parciales dictadas por el gobierno, sin que se tratara de restablecer los presidios y de poner la unidad de accion en las manos encargadas del mando, y proporcionar recursos suficientes para sostener un sistema de defensa.

El ministro de hacienda estableció un boletin semanario.

Lejos de haber conseguido el gobierno conciliar los ánimos y apagar los ódios de partido, procedió de modo que alejó de su derredor á todos los buenos ciudadanos, desterrando un número considerable de ellos, siendo necesario que los amigos de la humanidad obraran ocultamente abriendo suscriciones para socorrerlos. Rodeaban al dictador muchos hombres ilusos que pretendian matar las esperanzas nacionales y llevarnos á tiem-

1853 pos que ya no podian volver, con cuyo proceder quitaban toda esperanza de paz.

La administracion trató de llevar á cabo la ereccion de una columna en la plaza mayor en memoria de la independencia nacional; concedió un privilegio al Sr. Rickards para construir un camino de fierro entre Veracruz y México, abrió un certámen ofreciendo premios al autor del mejor himno nacional y de la música correspondiente, y creó una medalla para premiar los servicios prestados en el ramo de hacienda.

Se prescribieron las reglas á que debian sujetarse las municipalidades en las ventas y remates de sus propios (Noviembre), y por repetidas circulares del ministerio de la guerra se recordaba la pronta aprehension de los desertores y las penas severas que se debian de imponer á los receptadores de aquellos.

Un decreto especial concedió el título de "Libertador" al Exmo. Sr. general D. Agustin Iturbide, previniendo que el retrato de éste se fijara en todas las salas municipales y oficinas de la nacion. Este decreto se publicó en Jalapa por bando nacional el 29 de Noviembre.

En medio de las escaseces es donde se avivan la inteligencia y la actividad, por eso el ayuntamiento jalapeño de este año descubrió un crédito de $2,000, impuesto en 1802 por D. Juan de Quiñones, sobre la hacienda de la Orduña, destinados los réditos al sosten de una escuela de niños pobres, de cuyo pago ninguna noticia habia en la recaudacion. Estos $2,000 estaban aplicados á la escuela pía segun la órden del honorable congreso de 13 de Mayo de 1825.

El mismo ayuntamiento hizo que la policía persiguiera sin cesar á los desertores y á los que los ocultaban, fijando al público las disposiciones en que esto se mandaba para que lo supieran los que protegian á los de aquella clase, los cuales quedaban sujetos á la ordenanza militar.

El gobierno dió un reglamento para la recaudacion del fon-

do de instruccion pública y el judicial, nombró gobernador y 1853
comandante general del nuevo territorio de la Isla del Cármen al general Marin, al general D. Nicolas Bravo caballero gran cruz de la Orden de Guadalupe, y canciller al arzobispo D. Lázaro de la Garza, y tambien fueron condecorados Iturbide, O'Donojú, Guerrero y varios generales; todos los de division, incluso D. Juan Alvarez, y algunos gobernadores y obispos quedaron nombrados comendadores, y caballeros los deanes de cabildo, los generales de brigada y los vocales del consejo, sin que ninguno de los ministros fuera condecorado; desde luego quedaron nombrados 10 grandes cruces, 22 comendadores y 97 caballeros. Se mandó formar un panteon nacional, un cuartel de inválidos, se dispuso reformar el edificio conocido con el nombre de la Ciudadela, construir un colegio militar, un almacen de pólvora, destruir los arcos de Belen desde la garita de este nombre, formar un campo militar de maniobras y tres cuarteles. La construccion de todos estos edificios se haria descontando el uno p $\%$ al mes, á todas las pagas y haberes de los individuos que servian á la nacion, para cuya recaudacion se estableció una oficina; quedaron restablecidas las gefaturas de hacienda, se dió una instruccion para el pago de peages, el gobierno se reservó la facultad de establecer loterias ó rifas periódicas, fué designado llavero de la Orden de Guadalupe el general D. José María Cervantes y archivero el Sr. D. Lucas del Palacio y Magarola. El general Victoria fué nombrado caballero gran Cruz.

El decreto que restableció la Orden de Guadalupe fué publicado en Jalapa por bando nacional el 5 de Diciembre.

Habiéndose negado á admitir la cruz de caballeros de Guadalupe los Sres. D. Juan B. Cevallos y D. Marcelino Castañeda, fueron destituidos de los empleos que ocupaban en la suprema corte de justicia.

Eran considerados representantes natos de la hacienda pú-

1853 blica los empleados del ramo donde no hubiera promotores fiscales, y quedó restablecida la capitacion en toda la república, alcanzaron las contribuciones directas á los mismos empleados, y los indíjenas quedaron exceptuados de caminar con pasaporte. Los ayuntamientos de 1853 debian continuar el año entrante, mientras no se expidiera la ley que arreglaba el órden en que debian ser nombrados. Los cortes de caja mensuales de las municipalidades, se enviaban al ministerio de gobernacion (Noviembre), y se formaron bases generales para el remate de los ramos municipales. Todo el papel que se consumiera en las oficinas del gobierno debia de ser de fábricas nacionales.

Los cónsules y vice-cónsules se entenderian directamente con el gobierno general y no con las autoridades locales. Las manufacturas de algodon, lana, lino y papel estaban libres de derechos segun el decreto de 4 de Julio. El ministro Lares expidió (Octubre) una circular para que en todas las escuelas y colegios se inculcaran con empeño á los alumnos, los deberes que tenian hacia la patria, con la instruccion, los discursos y el práctico ejemplo, infundiéndoles amor por la independencia de su patria, y ódio á la intervencion extranjera.

Tan mal cumplia el ayuntamiento de Jalapa sus compromisos por el desarreglo en que habian quedado sus fondos desde el establecimiento de las contribuciones directas, que nadie se presentó á rematar los ramos municipales, á pesar de que sus productos habian aumentado; la contrata sobre medicinas que se habia celebrado con el Sr. Trigos fué rescindida, y se hizo el nuevo arreglo de que luego que pasaran de cincuenta los enfermos solo cobraria $\frac{3}{4}$ por estancia, en lugar de $\frac{7}{8}$ que entonces se pagaban.

Por un bando especial de policía se mandó que toda la pólvora existente en la ciudad se sacara, y el comandante militar Tamariz se quejaba á menudo, antes de que se establecie-

ra el hospital militar, de la mala calidad de los alimentos que 1853
se daban á los enfermos; pero el director D. Agustin del Guante manifestó en un largo escrito que aquel gefe no tenia razon.

Un suceso importante atrajo toda la atencion pública: el puerto de la Paz fué ocupado en Noviembre por fuerzas salidas de San Francisco de California, que doblaron el cabo de San Lúcas y apresaron en la travesía al buque que condujo al coronel Juan Clímaco Rebolledo, á quien hicieron prisionero al llegar á su destino de comandante militar de la Baja California. Los filibusteros iban á bordo de los buques Arrow y Carolina. Atravesaron el Pacífico, usando del pabellon mexicano, y en San Francisco sacaron todos los documentos debidos, apareciendo como conductores de pasageros para Guaymas. Instruido oportunamente el gobierno de la agresion meditada por algunos súbditos de los Estados-Unidos para invadir á Sonora, habia tratado de evitarla por todos los medios posibles, poniendo todo en conocimiento de las autoridades de esa nacion, designando hasta los nombres de los individuos que se hallaban á la cabeza de la expedicion, por lo cual habia esta fracasado en parte.

La goleta Arrow habia estado embargada; pero habiendo sido absuelta el 7 de Noviembre, quedó lista para que pudieran desarrollar sus planes los piratas. La Carolina, barca mexicana, salió de San Francisco el 16 de Octubre por la noche, y clandestinamente fué ocupada por una partida de aventureros á cuyo frente estaba Walker; mas tarde abandonó á los piratas y se presentó al servicio de México. Como se creia que la expedicion se dirigia sobre Sonora, todo el Departamento de este nombre se preparó á defender la integridad nacional; se ocupó la renta del tabaco en los gastos de defensa, y cerca de 700 hombres partieron á Guaymas, formándose compañías de "Defensores de la patria." El gobernador Gándara declaró pirata á todo extranjero que desembarcara en las costas del Departamento y se introdujera

1853 por tierra sin el permiso correspondiente de las autoridades, formando reuniones armadas, siendo tratados del mismo modo los que de cualquiera manera los ayudaran ó protegieran, y mandó juzgar militarmente á todos los que se retiraran de la poblacion para evadirse de tomar las armas, así como á los omisos en el cumplimiento de los deberes que impone la patria.

El Sr. Gándara que residia en Hermosillo reunió en Guaymas mas de 600 soldados, y al mismo tiempo se sabia que el conde Raousset se embarcaba en Acapulco para San Francisco el 26 de Noviembre, muy incómodo contra el gobierno de México.

El Sr. D. Guillermo Barron, vice-cónsul mexicano en San Francisco de California, daba al gobierno oportunas noticias sobre los proyectos de los piratas.

Al saber el general Yañez la invasion de la Baja California salió de San Blas y por la posta se dirigió á Mazatlan, haciendo pasar á este puerto la fuerza que mandaba el Sr. Valdes. No obstante las escaseces, organizó el Sr. Yañez en Mazatlan una expedicion que se dirigió á la Baja California á las órdenes del gefe Ochoa, en tres buques mandados por el Sr. Diaz Miron, y se quedó en Mazatlan reclutando gente para cualquier evento.

Los aventureros de Walker llevaban una bandera formada de dos fajas rojas y una blanca en el centro, con dos estrellas que significaban los dos Estados de la Baja California y Sonora que formaban la nueva república por ellos creada. Walker dió un decreto proclamando la independencia y soberanía de la Baja California, y otro aboliendo los derechos de importacion y exportacion, y expidió un manifiesto. Reunidas algunas fuerzas en el territorio invadido, fueron atacados los piratas y puestos en libertad los Sres. Rebolledo y Espinosa, y llegando mas filibusteros permanecieron allí por muchos meses.

La dictadura se inquietaba porque estaba próximo el fin de ella, pues segun los convenios del 6 de Febrero, no podria durar mas de un año el poder discrecional. 1853

El 17 de Noviembre fué levantada una acta en Guadalajara, declarando que por no ser bastante el plazo de un año señalado en los convenios de 6 de Febrero último, para el arreglo completo de los ramos todos de la administracion nacional, se prorogaba por el que fuere necesario, á juicio del presidente de la república general D. Antonio López de Santa-Anna, al que se revestia con la plenitud de facultades que hasta entonces habia ejercido: para el caso de fallecimiento ú otra causa que inhabilitara al gefe de la nacion, cuidaria de escoger la persona que creyera digna de reemplazarlo, y señalada en pliego cerrado y sellado se depositaria en el ministerio de relaciones, bajo las convenientes formalidades, y seguridades; se le proclamaba capitan general, empleo militar que solamente él obtendria, y se dispuso en el art. 5° que se enviase un ejemplar de esta manifestacion al gefe del gobierno para felicitarlo por la eleccion *espontánea* de los pueblos del Departamento de Jalisco, y suplicarle la aceptase como una retribucion por sus eminentes servicios. Firmaron el gobernador y comandante general D. José María Ortega, los gefes Manuel Lomelí y Plutarco Cabrera y otros muchos, así como bastantes miembros del clero.

Como era de esperarse, pues todo era un complot, las autoridades y guarniciones de los departamentos se fueron adhiriendo al movimiento de Guadalajara, haciéndolo primeramente las de Guanajuato, Querétaro, Puebla, Toluca y Aguascalientes, pidiendo que continuara Santa-Anna con las facultades extraordinarias, y que se difiriera la convocacion del congreso, llevando el acta de Guanajuato al supremo gobierno los Sres. D. Marcelino Rocha y D. José María Godoy. En Puebla se propuso, en la junta presidida por el prefecto Gonzalez Mendoza,

1853 que en vez de presidente se llamara á Santa-Anna gran elector de México, y en lo militar gran almirante, mariscal general de los ejércitos mexicanos, con el título de Alteza Serenísima. Por todas partes aparecian proclamas, firmadas la mayor parte por militares, llamando á Santa-Anna "Salvador de México," y asegurando que aparecia la risueña aurora de un dia feliz. El 1° de Diciembre se adhirió la capital al acta de Guadalajara, citando el ayuntamiento una junta de personas notables, algunos víctores recorrieron las calles llevando el retrato de Santa-Anna, y el gobernador Diez de Bonilla expidió varias proclamas y dispuso que se adornaran é iluminaran los frentes las casas durante tres dias; la guarnicion la secundó el dia 2, dando otra proclama el gefe de ella D. Manuel Lombardini.

Los generales residentes en México se adhirieron en todas sus partes al acta levantada en Guadalajara, firmando Lombardini, Mora y Villamil, Carrasco, Guzman, Quijano, José María Cervantes, Santiago Blanco, Antonio D. Bonilla, Manuel Noriega, Diego Argüelles, Juan Agea, P. M. Anaya, Francisco Quintero, Manuel Gual, Domingo R. de Arellano, Ramon Morales, Joaquin Rangel, Francisco Pardo, José M. Diaz Noriega, J. Mariano Monterde, Pedro Vanderlinden, Luis M. Herrera, Salvador Iturbide, Rafael Vazquez, y los auditores Víctor Covarrubias, Juan J. Baz y José Arteaga; tambien se adhirieron los gefes Severo Castillo, Ramon Iglesias, Febronio Quijano, José María Blancarte, Carlos Oronoz, Ramon Tabera, Leonardo Márquez, Nicolás de la Portilla, Agustin Ricoy, Francisco y Jesus Palafox, Joaquin Colombes, José J. Landero, Francisco Paz, Bruno Aguilar, Mariano Aguado, Eugenio Ochoa, Luis Grosso, José Frago y Fernando Poucel.

El acta levantada en Tlaxcala disponia que ademas de secundar la de Guadalajara, se concediera á Santa-Anna, exclu-

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ



Litog. de la V. de Murguia e hijos

GRAL. D.n ANTONIO CORONA.

sivamente, el derecho de gobernar á la nacion segun su volun- 1853
tad é inspiraciones, y los títulos de gran almirante y generalísimo de todas las fuerzas de mar y tierra por el tiempo que viviera el mencionado general. El consejo de Estado designaria el tratamiento y sueldo que Santa-Anna habia de disfrutar mientras viviera.

La guarnicion de Puebla levantó otra acta, en la que así como en la formada por las autoridades civiles, pedia se dieran á Santa-Anna los títulos de *Gran Elector*, *Gran Almirante*, *Mariscal general de los ejércitos mexicanos y Alteza Serenísima*, y lo mismo fué pedido en Monterey, Orizava, Córdova, Jalacingo y Coatepec; Jalapa tambien secundó la peticion del acta de Guadalajara. En Zoquizoquipan se pidió el establecimiento de un imperio con Santa-Anna á la cabeza.

Todas las actas pasaron al consejo de gobierno para que dictaminara lo conveniente. En Veracruz fué secundada el 27 el acta de Guadalajara, habiéndose reunido para ello una junta de notables.[1]

1 Firmaron el acta levantada en Veracruz: Antonio Corona, Joaquin de Muñoz y Muñoz, Lorenzo Ferrer, José R. Herrera, Angel Rosas, Sebastian A. Bárcena, José Ignacio Esteva, Pablo G. Valdes, Francisco de P. Rosas, Ramon F. Valdes, José F. Oropesa, Tomas Gonzalez, Ignacio J. Jimenez, Fray José Cao-Romero, Fray Cristobal Noriega, Fray Angel Castillo, José María Esteva, José María y Francisco Gómez Bureau, Manuel M. Teulet, Manuel María Serrano, José Gutierrez Zamora, Angel Lascurain, José G. Monzabal, Pedro de Landero, Rafael de Arrillaga, Luis G. Gago, Juan de Molina, Juan Cruzado, Cayetano Becerra, Manuel de Murga, Francisco de P. Senties, José Duran, José María Mendoza, Luis Valle, Juan de D. Arzamendi, Joaquin Rodal, Manuel Plowes, José María Mora, José María Espino, Domingo Gayoso, Prudencio Serrato, Mariano Jaymes, Manuel Barcela, Silverio Hernandez, Gaspar de Echagaray, Ignacio Bala, Nicolas Oropesa, José G. Barberena, José Sanchez Facio, Francisco V. Cos, Lucio Trejo, Juan Mesa, Adolfo Hegewich, Manuel

1853 Continuaba Santa-Anna decretando la formacion de algunos batallones, se recordó la órden para que se diera escolta al Viático, fué ascendido á coronel el bizarro gefe D. Felipe Xicotencal, muerto en Chapultepec por los norte-americanos á la cabeza del batallon de San Blas, disponiéndose que pasara revista como vivo, y que al oir su nombre se quitaran el sombrero los gefes y oficiales del cuerpo; se recordó que los individuos del ejército no debian usar barba larga, y que solamente "los cuerpos de preferencia" y los gefes podian usar bigote; fué señalado el valor de las platas introducidas en las casas de

Diaz Miron, José M. Ferrer, J. Gregorio Cos, José de Emparan, José de A. Arrangoiz, Francisco de P. Cesar, Fernando Pasquel, José M. Cardeña, José L. y José F. Ituarte, Pedro del Paso y Troncoso, Pedro Bon, Cárlos Peñasco, Domingo Llera y Juille, Juan N. Cesar, Juan N. Duran, Albino Carballo y Ortegat, Manuel Rodriguez, Alonso Aspe, Mariano Pasquel, Domingo Escandon, Pedro de Garay, F. Mosquera, A. M. Velez, M. Gonzalez de Castilla, Manuel Ortiz, José D. Cabrera, Ildefonso R. Cardeña, P. Zerga y Mariano Mora.

El acta levantada en Jalapa prorogando al dictador el plazo para el arreglo de los ramos administrativos por el tiempo que le pareciera, fué firmada por los Sres. José J. Gutierrez, Domingo Echagaray, general; Antonio María de Rivera, el cura José María Mora, J. Agapito de Muñoz y Muñoz, José María López Escalera, José María López, Macario Ahumada, Simeon Ramirez, general; Juan Espino, Francisco T. Mateos, Fray Buenaventura Sanchez, Luis R. Franqueti, capellan militar; Joaquin V. Quirós, Pedro P. Cortés, Antonio Bonilla, José J. Rebolledo, Manuel G. Bureau, comandante; J. M. Migoni, Antonio M. de Rivera y Mendoza, Bernardino Molina, J. M. Caballero, Gregorio Callejo, Antonio Valdés y los oficiales del 3º, Miguel Huidobro Gonzalez, M. M. Rivadeneyra, J. M. Rocha, J. F. Bárcena, Antonio Sanchez, Bartolomé Molina, Vicente Camacho, M. Goiri, J. M. G. Escobar, Vidal del Valle, José Ruiz Sanchez, Alonso Güido de Güido, Juan J. Gonzalez, Cárlos M. Teran, Alonso Güido, Juan Lotina, Juan Franco, Mariano Dominguez, Rafael Valle, Manuel Teruel, C. J. Jimenez, Juan Castro, Bernar-

moneda, y se hizo extensivo á las aduanas marítimas de Yucatan, el derecho de avería que pagaban los efectos del comercio extranjero segun el decreto de 28 de Febrero de 1843; se impusieron derechos á la exportacion de algunos productos nacionales, declaráronse libres del de tonelada los buques que procedentes del extranjero arribaran por la boca del Rio Bravo del Norte para hacer su descarga en el puerto de Matamoros, y del de consumo los efectos extranjeros que se consumieran en las poblaciones comprendidas entre Laredo y Matamoros; eran tantos los decretos que se publicaban que 1853

do Acosta, Francisco Goyri, Manuel Camargo, Francisco Martinez, Alejo Castellanos, Francisco Zárate, Tadeo Diaz, A Lucido Cambas, Pablo Espinosa, J. Ignacio de la Puente, R. Nieto, Florencio Aburto, Angel Ochoa, R. M. Teran, Francisco de P. Castro, Juan J. de Cubas, Manuel Cossa, Marino Reyes y Joaquin Guevara.

En Coatepec firmaban al principio del acta el gefe político Zenon Trujillo, y A. Mateo Rebolledo, Félix Malpica, Cosme Rebolledo, Juan Sanchez, Mariano Camarillo, Ignacio Mora, Alejo Camarillo, Vicente Vela, Lauro S. Bonilla, José Manuel Galvan, Félix Bueno y seguian 80 mas.

El acta de Córdova fué firmada por Eduardo Fernandez de Castro, Juan Gómez, Juan Rosel, Demingo Ramela, comandante militar; Julian Carrillo, los frailes del convento de San Antonio, Pedro Mateos Ortega, Juan, Ignacio y Rafael Ceballos, José Antonio Nieto, Manuel A. Jimenez, Agustin Calatayud, Francisco Colina Mendoza, Francisco Talavera, Francisco A. Mateos y 31 individuos mas, entre ellos el presbítero Mateo Vega.

Entre los que firmaron en Perote estaban D. Cárlos Brito, D. Miguel Negrete y D. Antonio O. Izquierdo.

El acta de Orizava estaba firmada por los Sres. Anastasio Torrejon, Joaquin Teran, Mariano Jáuregui, Francisco de P. Tamariz, el cura Joaquin Villaseñor, Eduardo Ladron de Guevara, Leandro Iturriaga, Juan Revelo, Antonio Vivanco, el prior del Carmen José del Santísimo, el guardian de San José de Gracia Mariano Borlado; por la congregacion

1853 desde que el Sr. Sierra y Rosso se encargó del ministerio de hacienda hasta fines de Noviembre se habian expedido tan solo en este ramo 39; se reglamentó el pago de la capitacion, y se bajó á 4 rs. lo que debia pagar cada persona al mes.

Al firmar los ministros expresaban el ramo que tenian á su cargo; se mandaron formar en el Departamento del Sur dos baterías permanentes de artillería de marina, bajo las mismas condiciones que las establecidas en el de Veracruz, y fue dado un reglamento para separar las oficinas de contribuciones directas, de las administraciones de alcabalas.

Los gobiernos de las dos repúblicas de México y los Esta-

del Oratorio, Francisco Pineda, Fray José A. Pantiga, Francisco Hernandez, Blas Godines, administrador de correos; José A. Lara, Ignacio Ortiz, presbítero; José J. Rodriguez y Manuel Aguilar, Ramon M. Soane, Santiago Morales, Ignacio Fernandez, José Miguel Castillo, Cristobal Stáboli, Felipe Romero, Remigio Limon, José María Garay, Mariano Arias, Pedro Llera, Tomas O'Horan, José María Laredo, Antonio Calvo, José Ignacio Villarello, Francisco Rangel, Angel Ituarte, Julian Caballero, Manuel Carrillo, L. Arzamendi, Ignacio Mariz, Mariano Lazcano, José de I. Ortega, José Manuel Tornel, José Mariano Diáz, Miguel W. Flores, Francisco Mariscal, Pedro Paz, Francisco Lamadrid, comandante de batallon; José María Paz y Puente, Ignacio Avila Vazquez, Ignacio Prosios, Manuel Jimenez, Marcelino Inaresos, Tomas Granson, Domingo Raoda, Francisco Rincon, José María Mendizabal, Joaquin Cervantes, José María Rodriguez, José I. Cueto y 58 mas.

En Jalacingo firmaron Quirino Villegas, Mariano Antunes, Joaquin Márquez, Rafael Mendoza, Guadalupe Juarez, José María Roa, Francisco R. Roa, Francisco Marin, Carlos Carrillo y 17 mas.

En Tlacotalpam firmaron los Sres. Francisco Cházaro, los presbíteros Sanchez, Noel y Carrion, José María Lara, Herculano Teran, Francisco y Joaquin Naranjo, Angel Ferrando, Ignacio Crespo, Francisco Medina, Perfecto de Hoyos, Pedro J. Malpica, José R. y Ruperto Carlin, José J. Hernandez, Juan A. Cházaro, Miguel Porragas, Matías Malpica, Francisco Teran, Zeferino García, Rafael Delfin y M. M. Castellanos.

dos-Unidos nombraron personas autorizadas para arreglar el 1853
asunto de la Mesilla (Noviembre).

En la nueva division territorial fué separado el Distrito de Túxpam del Departamento de Puebla y agregado al de Veracruz (Diciembre 1°), y se decretó el establecimiento de una sociedad de conferencias militares.

El dia 15 de Diciembre concluyó el consejo de Estado de tratar el negocio relativo al acta de Guadalajara de 17 de Noviembre, ya secundada en casi todos los departamentos. El consejo consultó que Santa-Anna continuara revestido con las facultades discrecionales, y que se difiriera la convocacion del congreso constituyente, que se le diera el empleo de capitan general y el título de Alteza Serenísima, con un sueldo anual de 60,000 pesos. El decreto relativo fué publicado en la capital por bando nacional, y Santa-Anna rechazó el empleo de capitan general y los sesenta mil pesos, aceptando solamente el título de Alteza Serenísima, no como un título personal, sino como inherente al gefe de la república. La resistencia de Santa-Anna en aceptar la banda de capitan general, fué muy bien recibida, pues en la banda azul de general habia recuerdos de gloria nacional que no tendrian las insignias de capitan general. El decreto de 16 de Diciembre dado por Santa-Anna decia que en presencia de las actas remitidas por las autoridades, corporaciones y personas mas notables de los departamentos y pueblos de la república, en apoyo de la declaracion hecha en la ciudad de Guadalajara el 17 de Noviembre, y oido en lo particular el consejo de Estado, daba el decreto de conformidad con lo que este cuerpo habia propuesto en su mayor parte.

El artículo primero le daba las facultades discrecionales, el segundo le autorizaba para nombrar con anticipacion un sucesor en el caso de fallecimiento é imposibilidad física ó moral, y el tercero disponia que en lo sucesivo fuera anexo al cargo

1853 de presidente de la república el tratamiento de Alteza Serenísima. Al dia dia siguiente expidió Santa-Anna un manifiesto, asegurando que por la prórroga de las facultades estaban los hombres ilustrados y de bien que son los que representan el verdadero valor moral y efectivo de la sociedad; que aceptaba la facultad de trasmitir el poder para evitar la anarquía, y repetia que no ambicionaba mas que hacer la felicidad de su patria.

Desde luego comenzaron las felicitaciones oficiales al dicta dor que desde antes lo era, y ninguna necesidad tenia de hacer alarde de lo que convenia ocultar, pues bien pudo continuar haciendo cuanto quisiera con el mismo título con que tantas arbitrariedades habia cometido; la apariencia de legalidad que se quiso dar á la dictadura, fué la que acabó de perderla; el general Jarero fué uno de los que primeramente felicitaron á Santa-Anna.

En celebridad del decreto que prorogó las facultades del presidente y por la instalacion de la Orden de Guadalupe, fué dada una amnistía, permitiendo volver á sus hogares á todos los presos y los desterrados por delitos políticos que se encontraran dentro de la república; acto del gobierno bastante aplaudido, porque tendia á la reconciliacion, pero aun quedaron en el extranjero porcion de individuos condenados á la amarga pena del destierro. El departamento de Guerrero secundó el acta de Guadalajara.

Al tomar Santa-Anna la dictadura por tiempo indefinido rasgó los títulos de legalidad que le dieron el plan de Jalisco y los convenios del 6 de Febrero, así como con la falta de respeto por las garantías individuales, habia hollado sus juramentos y promesas.

En la parte administrativa y económica ninguna reform útil hizo la dictadura: estableció una centralizacion devoradora, que dejó á las localidades sin medios de subsistencia; odio-

sas contribuciones agobiaron la agricultura, la industria y el comercio, favoreciόse el agio y en corto tiempo se gastaron muchos millones y los fondos del exhausto erario se dilapidaron en espectáculos de vana pompa y en un fausto insultante y desmoralizador; las relaciones exteriores fueron comprometidas por puerilidades relativas á la etiqueta. 1853

Con elementos suficientes, la dictadura habría tal vez conseguido echar los cimientos de su estabilidad, si la Providencia no hubiera marcado límites á la injustica, y el elemento militar, que fué el mas poderoso auxiliar de sus planes, fué tambien el que prestό los primeros remedios á tantos males.

El decreto sobre prόroga de facultades extraordinarias fué publicado en Jalapa el 26 de Diciembre, y el ayuntamiento felicitό á Santa-Anna por aquel suceso. El ministro de gobernacion previno la manera con que se debia dar el tratamiento de Alteza Serenísima al primer magistrado de la nacion, y dispuso que los miembros de los ayuntamientos tuvieran el uniforme detallado por la ley á los dos meses de haber tomado posesion de sus empleos, multándolos en caso contrario con cien pesos.

Los religiosos del colegio apostόlico de Guadalupe en Zacatecas quedaron exceptuados de la ley de pasaportes, bastándoles el llevar la patente de su prelado; dispuso el gobierno que las partidas armadas de un departamento pudieran pasar á otro; los cultivadores de café en el distrito de Córdova dieron las gracias al presidente porque habia mandado que continuara el café libre de derechos por cinco años, y se diό una ley para el arreglo de la administracion de justicia en los tribunales y juzgados del fuero.

El 22 de Diciembre á las siete de la mañana falleciό el general de division D. Manuel María Lombardini, á consecuencia de una pulmonía, siendo gefe de estado mayor y comandante general del distrito. Hemos visto la parte que tuvo en

1853 la última revolucion; fué uno de los verdaderos amigos de Santa-Anna y su muerte fué muy sentida principalmente por los militares que estaban á sus inmediatas órdenes. Fué sepultado en la iglesia de San Francisco y nombrado para ocupar la vacante de general de division el Sr. D. Juan N. Almonte.

El conde de la Cortina regaló á Santa-Anna el manto de gran Maestre de la Orden de Guadalupe; el gobierno insistia en llevar á cabo el sorteo; quedó habilitado el puerto de la isla del Cármen para el comercio extranjero, y encargados los Sres. Pesado, Couto y Carpio de designar á cuál de las composiciones sobre un Himno nacional debia adjudicarse el premio.

Un libro notable fué publicado por el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, titulado: "Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy," y el Sr. D. José María Vigil componia piezas dramáticas que se representaban en Guadalajara; en el colegio de Jalapa se establecian cátedras de medicina servidas por el Sr. Losada Gutierrez, y al fin del año llegaron á la república los artistas Coenen y Lubeck; visitó nuestro país el príncipe aleman Nicolás de Nassau, y el gobierno mandó formar colecciones de maderas en todos los departamentos para el Museo, al cual debian remitirse todos los objetos que pudieran enriquecerlo; el príncipe viajero recibió muchos obsequios de parte del presidente, y se le dedicó una corrida de toros.

CAPITULO OCTAVO.

SUMARIO..

Tratamiento dado á las autoridades y ayuntamientos.—El gobierno busca suscritores para el "Universal." —Nuevos sorteos.—Preparativos piráticos de Raousset.—Persíguese la obra titulada "Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados-Unidos."—Gran baile dado por el conde de la Cortina. —Disposiciones gubernativas.—Preparativos hechos en Jalapa para recibirá Santa-Anna.—Establecimiento de un canton militar en aquella ciudad.—Muere el Sr. D. José J. de Herrera.—El gobierno envia tropas al Departamento de Guerrero.—Santa-Anna aplaza el viaje al Encero —Plan de Ayutla.—Es reformado en Acapulco.—Protesta el ayuntamiento de Jalapa contra la revolucion del Sur.—Tratado de la Mesilla.-Santa-Anna pasa al Sur á dirigir la campaña.-Muere el general Anaya.-T ma del Coquillo.—Aparece la revolucion en Michoacan.—Es fusilado Gordiano Guzman.—Muere el general Bravo.—Santa-Anna queda incomunicado.—Combate en el "Peregrino."—Sublevacion en la Sierra Gorda.—Conatos de sublevacion en Ulúa.—Entra Santa-Anna á la capital.—Choque ocurrido en Guaymas entre el general Yañes y un capitan de la marina inglesa —Continúan las sublevaciones.—Derrota y fusilamiento de Raousset.—Espionage y confiscacion —Campaña sobre Tamaulipas.—Disposiciones acerca de celebracion de fiestas—Apelacion al pueblo.—Votacien del de Jalapa.—Jalapeños desterrados.—El general Paez visita á México.—Progresa la revolucion.—Ataque sebre Morelia.—El gobierno dirige fuerzas considerables sobre Michoacan. —D. Ignacio Comonfort en los Estados-Unidos-—Regresa —Impulso que dió á la revolucion.

Mas de un año hacia que la república marchaba sin hacienda, tropezando á cada paso, envuelta en una red de contribuciones que la sofocaban; muchos liberales habian salido del país y se habia perdido completamente la confianza en el presente y la fé en el porvenir, al observar la falta de juicio de los gobernantes que querian hacer aparecer la situacion bri- 1854

1854 llante, vistiéndola de oropel, favoreciendo solamente á sus adictos; los hombres del gobierno atizaban los odios y apoyaban pretensiones rastreras, olvidando el bien procomunal, con lo cual se marchaba al desconcierto y á la anarquía, no obstante la falsa energia que mostraba la administracion; y sí por un momento pareció que la sociedad se postraba ahogada con las manos de hierro que la oprimian, poco tardó en reanimarse y en romper las ligas que la sujetaban. Al adherirse al acta de Jalisco el pueblo de Santa María Tlapacoyam, del distrito de Jalacingo, proclamó emperador constitucional de México á Santa-Anna, haciendo lo mismo San Juan del Mezquital.

Se dispuso que á los gobernadores se les diera el título de excelencia, el de señoría á los prefectos y gefes políticos; los ayuntamientos de las capitales tendrian el de muy ilustres y los demas solamente llevarian el de ilustres; fué declarado Departamento de la república el Distrito de Aguascalientes, con el mismo territorio que le concedieron las leyes de 30 de Diciembre de 1836; fueron expedidos á fines del año anterior reglamentos para el ministerio de hacienda, y se esparció el rumor de que Santa-Anna haria un paseo al Departamento de Veracruz.

El general Carrera fué nombrado comandante general en propiedad del Distrito de México, y el general Tola siguió despachando como ministro de la guerra hasta que tomó el ministerio el general Blanco (Enero); se dió un decreto sobre la manera con que las poblaciones debian dar alojamiento á las tropas; las faltas de los gobernadores debian ser cubiertas por los comandantes generales, y si el gobernador tenia de antemano el mando militar serian reemplazados en sus faltas por los segundos cabos; fué enviado á Europa un agente para que procurara la colonizacion de trabajadores católicos, y enganchara soldados cxtranjeros para el servicio de México.

El "Universal" fué recomendado por S. A. S. á las autorida-

des de la nacion para que se suscribieran, á causa de ser el periódico que difundia las ideas conservadoras, "á las cuales debia la república la consolidacion del órden y el restablecimiento de la paz." El oficial mayor del ministerio de justicia fué jubilado, se mandó que en todos los teatros hubiera una guardia que recibiria órdenes del juez, y fué ascendido á general de brigada el coronel D. Manuel Gil, secretario de Santa-Anna. 1854

En la publicacion del decreto que concedió al presidente la próroga de facultades para reorganizar á la nacion, se hizo en Veracruz un Te-Deum, concurriendo el I. ayuntamiento, los empleados, el clero y otras muchas personas notables de la poblacion; marchó una compañía del escuadron de lanceros, la cual hizo las descargas de costumbre; en la tarde hubo funcion de circo en la plaza principal, y el baile que se dió en la noche superó en lujo á cuantos ahí se recordaban, poniéndose en el salon el retrato de Santa-Anna con el escudo de armas de la nacion.

La administracion pública estaba tan centralizada que el ministerio de gobernacion pedia hasta los inventarios de los muebles y enseres de los ayuntamientos, á la vez que noticias de los propios y créditos activos de las mismas corporaciones. Se decretó la manera con que se debia responder al grito del "quién vive" dado por los centinelas, cuya respuesta era "México," y los regidores debian renovarse solamente de órden superior, haciendo así de ese empleo un cargo permanente.

El órden en que debian ser sustituidos los prefectos en caso de ausencia ó enfermedad, fué prescrito por una ley especial, así como la manera de poner las rúbricas en las comunicaciones oficiales, y reglamentada la venta de naipes.

El ministro de justicia pidió á los Departamentos una noticia sobre la conducta de los alumnos que cursaban los colegios,

1854 y acerca de las cátedras que seguian, y del estado que guardaban todos los establecimientos de instruccion pública de cualquiera especie que fueran; el de guerra dispuso que se observara la ley que ordenaba se diera alojamientos á las tropas que llegaran de tránsito á las poblaciones ó fueran á residir á ellas, pero ya dijimos que en Jalapa evitó el ayuntamiento esa carga, arreglando convencionalmente con los que debian ser alojados el que fueran á las posadas públicas.

A las cajas con adornos que se introducian del exterior se les impuso un derecho, y quedó restablecido el registro de granas en Oajaca desde el 22 de Octubre anterior; fué reformado el ministerio de hacienda. Un decreto de 9 de Enero estableció una contribucion sobre puertas y ventanas exteriores de los edificios, y se recordaron las disposiciones para la aprehension de desertores.

El ministerio de gobernacion previno la vigilancia para evitar la introduccion de biblias protestantes y de los agentes de esa secta, pues se sabia que entraban á la república, enviados por una sociedad establecida en los Estados-Unidos con el fin de propagar sus doctrinas.

Con arreglo á la nueva ley para el sorteo dada en 30 de Noviembre anterior, que reformó la de 30 de Mayo, debian verificarse dos sorteos: uno el 12 de Febrero y el 13 de Marzo el otro, debiendo contribuir los Distritos del Departamento de Veracruz con las fuerzas siguientes:

Distritos.	Poblacion.	Contingente para el ejército.	Id. para la milicia activa.
Veracruz...	52,893	122	234
Jalapa.....	45,618	106	209
Orizava....	55,443	130	254
Córdova....	28,334	65	141
Jalacingo...	24,001	56	111
Tampico....	24,000	56	111
	230,289	535	1,060

Los sorteos se verificaron en Jalapa y fué aprobada por el gobierno departamental la manera con que se hicieron. 1854

El prefecto envió al ayuntamiento una lista de los 36 que designó la suerte en el sorteo del 12 de Febrero, para que en el término inprorogable de ocho dias fueran aprehendidos ó entregados en su lugar un número igual de sustitutos, para llenar el cupo que correspondia á esa ciudad.

Los sorteados eran sorprendidos y cogidos en sus casas por la noche, por lo cual muchos de ellos emigraron á los pueblos circunvecinos.

Los cursantes de derecho quedaron exceptuados del sorteo, pero aquellos que hubieran cortado su carrera, no fueron comprendidos en la excepcion.

A principios de Febrero se fijaron en Jalapa avisos al público anunciando que el 13 de Marzo era el dia señalado para el otro sorteo. Tambien se fijaron los artículos del supremo decreto de 30 de Noviembre, para que los que tuvieran que alegar excepciones, ocurrieran á la secretaría del ayuntamiento en los términos prescritos por la ley. La junta calificadora para este sorteo se instaló en 12 del mismo Febrero.

Ademas del sorteo pedia el ministerio de la guerra reemplazos para el Tres Villas, asignándosele á Jalapa 30 y al Distrito 89, sin perjuicio de los que debian dar en el repetido sorteo, lo cual unido á las contribuciones sin tasa que existian, hacia que se sintiera un profundo disgusto y un malestar que anunciaba acontecimientos muy sérios, á pesar del brillo y oropel que se notaba en las ciudades donde se hallaban grandes reuniones de soldados.

Otro sorteo debia verificarse el último domingo de Octubre para cubrir las bajas considerables que sufria el ejército, arreglando la manera de verificarlo el decreto 15 de Marzo. So-

1854 lamente por el puerto de Veracruz podian introducirse libros que no fueran los prohibidos por las leyes[1]

Fué dada una ley para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces; se asignó el derecho de seis granos por arroba á la panocha y al piloncillo, destinados á la hacienda pública, librando esos efectos de los derechos municipales; fué decretada una contribucion al dinero y á las libranzas; se enviaron á los Estados-Unidos algunos jóvenes para que estudiaran la mecánica aplicada á la navegacion, y el Departamento de México suspendió sus pagos en el ramo civil, dejándolos solamente en el militar; se mandó que en Jalapa se estableciera un canton de 4,000 soldados, un presidio en la Paz, puerto de la Baja California, y otro en la desembocadura del rio de Goatzacoalcos; fué concedido un privilegio para hacer un ferro-car-

1 En este año concurrian á los establecimientos de educacion en el departamento veracruzano, 8,249 jóvenes de ambos sexos, en la siguiente proporcion:

	Núm. de niños.	Id de niñas.	Establecimientos públicos.	Id. particlares.
Distrito de Veracruz......	1,549	436	19	5
„ de Jalapa.........	1,453	333	35	11
„ de Orizava.........	1,182	216	30	5
„ de Córdova.......	717	406	23	3
„ de Tampico........	862	200	17	6
„ de Jalacingo......	675	220	21	1

La dotacion de los preceptores de los establecimientos gratuitos de instruccion primaria, importaba anualmente $43,825, y los cuatro colegios de instruccion secundaria establecidos en Veracruz, Jalapa, Orizava y Córdova, $21,061.

ril de México á Ixtlahuaca, y el gobierno mandó construir 1854
en Londres dos vapores.

Los artistas mexicanos fueron invitados para tomar parte en la gran exposicion nacional de bellas artes y de industria, que tendria lugar en Paris en 1855.

Una ley concedió á los Sres. Jones y Baldovinos privilegio exclusivo por diez años para la explotacion del guano que encontraran en las costas é islas de la nacion (Enero 16), y tambien se concedió al Sr. D. Sebastian Camacho, apoderado de la compañía de Franco, Baena y Garduño, el derecho de explotar los terrenos metalíferos que denunciaron en el Departamento de Guerrero, y fueron señaladas las condiciones de extranjería y nacionalidad de los habitantes de la república.

El gobernador Corona mandó, transcribiendo una órden suprema, que le fueran facilitados en el Departamento al Exmo. Sr. ministro jubilado D. Fernando Ramirez, director del Museo Nacional, todos los datos y noticias de antigüedades que pudieran servir para enriquecer dicho establecimiento.

A los carruajes de los ministros se les concedieron algunas prerogativas en los paseos, designando una órden la librea de los lacayos; á los granaderos de á caballo se les pusieron cascos á la prusiana, y el general Basadre fué ascendido á general de division.

Nuevas espediciones se preparaban en la Alta California contra la Baja y Sonora, pretendiendo los aventureros tener mejor suerte que el famoso Walker, quien ningun provecho habia sacado de su conquista. Al dejar á México Raousset, se quejaba de que nada habia podido arreglar con el gobierno, y dijo que iba á California con el exclusivo objeto de trabajar en derribar por todos los medios posibles "el sistema que cierra á la industria del hombre, verdaderamente digno de llamarse así, uno de los países mas ricos de la tierra," y aseguró que atraeria á su partido á D. Francisco Vega, prestándose á apoyar un pro-

1854 nunciamiento en Sinaloa en favor de éste, y secundar, para mejor encubrir sus proyectos, el pronunciamiento de Yucatan en favor de la soberanía de los Estados y contra la centralizacion de Santa-Anna; despues enviaria 2.000 soldados sobre Guaymas y llamaria á los mexicanos que en las Californias opinaban por la independencia de Sonora, y formó un largo plan de campaña, contando para vencer, con que la raza mexicana era abyecta, llena de preocupaciones y susceptibilidades. El gobierno hizo mover algunas tropas para Sonora, yendo con ellas el general Blancarte nombrado gefe político y comandante militar de la Baja California.

Cuando se supo en México que salian mas aventureros de la Alta sobre la Baja California, el ministro Diez de Bonilla dirigió una nota al Sr. Cripps, encargado de negocios de los Estados-Unidos, quejándose de la conducta pasiva observada por las autoridades de California, con la cual sufririan menoscabo las relaciones de las dos repúblicas. El citado Cripps dió explicaciones satisfactorias, diciendo que el gobierno de los Estados-Unidos habia nombrado para el mando militar de California una persona con plenas facultades para impedir el equipo de espediciones y destruir las que llegaran á organizarse, y que habia mandado un mensajero especial á las autoridades de California, informándolas de las representaciones del supremo gobierno de México en el asunto. Habiendo nombrado el gobierno á D. Pedro Valdés gobernador de Sinaloa, hicieron una representacion el comercio y la guarnicion para que continuara el general Yañez.

No solamente habian los aventureros de Walker levantado un fortin en la *Ensenada* de Todos Santos, donde se reunieron á algunas partidas que los precedieron, sino que el conde Raousset les alentaba á continuar los aprestos para una nueva expedicion, compuesta de mas de mil aventureros que tenian preparados dos buques para trasportarse. Walker declaró en

18 de Enero que los decretos dados para la Baja California servian tambien para Sonora, dividió la nueva república en dos partes y señaló los límites. 1854

Desde el 24 de Enero dejó la cartera de hacienda el Sr. Sierra y Rosso, y habiendo sido llamado á reemplazarle el Sr. D. Manuel Lizardi, se negó á aceptar, alegando sus muchos negocios personales, y ocupó el puesto vacante el Sr. D. Luis Párres, tan enfermizo, que le era imposible llenar las grandes exigencias de ese nuevo empleo; hemos visto que fué ministro en la administracion de Paredes y gozaba de reputacion, honradez y probidad.

Una suprema órden del ministerio de gobernacion dispuso que los individuos que escribieron en 1848 una obra que se publicó en la capital con el título de "Apuntes para la historia entre México y los Estados-Unidos," fueran destituidos de todo encargo ó empleo público, dando licencia absoluta á los militares que hubiera entre ellos; y que eran los Sres. Alejo Barreiro y Francisco Schiaffino. Los ejemplares de los "Apuntes" debian ser recogidos de las imprentas y librerías, lo mismo que del poder de los particulares, y arrojados al fuego. Escribieron la obra, ademas de los dos señores citados: D. Ramon I. Alcaraz, D. José M. Castillo, D. Félix M. Escalante, D. José María Iglesias, D. Manuel Muñoz, D. Ramon Ortiz, D. Manuel Payno, D. Guillermo Prieto, D. Ignacio Ramirez, D. Napoleon Saborio, D. Francisco Segura, D. Pablo Torrescano y D. Francisco Urquidi. La mayor parte de ellos sufrieron el destierro y en esta ocasion escribió Prieto una obrita titulada "Viajes de órden suprema." Con tales actos manifestó el gobierno que no le bastaba oprimir al presente y matar al porvenir, sino que su sed de tiranía queria saciarse aun en el pasado; ciego el dictador por el incienso de la lisonja y el humo de la vanidad, creyó que era fácil reprimir el pensamiento con las bayonetas, y que mas poderoso que los que

1854 hasta entonces existieron, podria suprimir los hechos consumados. El ministro Aguilar aseguró oficialmente que la citada obra no solamente deshonraba á la literatura nacional, sino aun al decoro de la república, y llamó á los referidos escritores malos mexicanos, atrevidos y osados, que se habian permitido un desahogo á sus pasiones, y que lejos de ser testigos de los acontecimientos, habian buscado una ignominiosa seguridad.

Entretanto en palacio daba un suntuoso baile el conde de la Cortina, ascendiendo la concurrencia á 1,500 personas, y todas tributaban á Santa-Anna y á su esposa honores regios; los granaderos de la guardia formaron valla, torrentes de luz se reflejaban en magníficos espejos colocados por todas partes, y mil flores esparcian su aroma en la escalera y corredores magníficamente alfombrados; el salon estuvo profusamente iluminado y el piso cubierto con tela blanca, y en esa noche se reunieron ahí la juventud, la hermosura, la riqueza y aun el talento; la cena fué espléndida; viéronse muchas cruces y uniformes, asistió á la diversion el delegado apostólico y el cuerpo diplomático, é hicieron los honores el conde de la Cortina y las Sras. Adalid.

Formaban el cuerpo diplomático los Sres. marques de la Rivera, enviado extraordinario y ministro de España; D. Felipe N. del Barrio, de Guatemala; Percy W. Doyle, de Inglaterra; el baron de Reichtofen, ministro residente del rey de Prusia; D. Francisco Pastor, encargado de negocios de la república del Ecuador; D. A. Dano que lo era del emperador de los franceses, y el Sr. Cripps por los Estados Unidos.

Fué decretado el establecimiento permanente de la academia de "Historia," y una órden del 1° de Febrero mandó que todo pirata ó filibustero aprehendido en el territorio nacional, fuera pasado por las armas.

Sometidas al exámen de la junta las composiciones sobre un himno nacional, fué calificada de mayor mérito la del Sr. D.

Francisco Gonzalez Bocanegra. El Lic. D. Manuel A. Romo 1854
de la Chausée tradujo una obra del conde de las Casas, titulada: "el Diario de Santa Elena," y el editor la dedicó á S. A. S., quien aceptó la dedicatoria.

S. A. permitió que los ministros plenipotenciarios, residentes y encargados de negocios, así como los individuos de sus séquitos, pudieran introducir á su llegada á la república los efectos señalados en un decreto especial; mandó que en todas las escuelas de la república se enseñara la doctrina por el catecismo del padre Ripalda, publicado por Galvan y Rivera, y nombró gobernador y comandante general del Estado de San Luis Potosí al general D. Anastasio Parrodi, llamando á la capital al Sr. Adame para ocuparlo en el supremo tribunal de la nacion, *como recompensa de sus servicios*, y concedió al Sr. D. Juan de D. Peza, empleado en el ministerio de la guerra, el ejercicio de decretos.

No debian ser propuestos para empleados en la administracion los desafectos al órden de cosas, ni los de mala conducta, y quedó prohibido á los ayuntamientos que se reunieran en sesiones extraordinarias y secretas sin consentimiento de la autoridad política, con lo cual fueron nulificadas las facultades de aquellas corporaciones, que eran tratadas por los prefectos de una manera tiránica.

El Sr. Párres trabajaba con la actividad posible por concluir porcion de negocios pendientes que encontró en el ministerio, quiso introducir economías, siendo una de ellas el que las viudas ó huérfanos que percibian pensiones por el montepío militar, perdieran los derechos que tenian á éstas con el hecho de contraer matrimonio, y presentó un plan de hacienda.

A principios de Febrero se supo en Jalapa oficialmente que S. A. S. bajaria á la hacienda del Encero, y se prepararon grandes fiestas para recibirlo en su tránsito para dicha hacienda. Una comision fué encargada de adornar la sala de

1854 baile y el salon del ambigú, otra para convidar á dicho baile y recibir á las señoras, compuesta de los Sres. coronel Gregorio del Callejo, general Simeon Ramirez y teniente coronel Pedro Cortés. Otras comisiones tomaron á su cargo el arreglar los arcos de las calles y los adornos de éstas y de las Casas Consistoriales y disponer los fuegos artificiales, la construccion de globos, y el convite en la casa de S. A. La que debia recibirle y asistir á la mesa para acompañarle en la comida, se componia de capitulares y algunos vecinos. No se olvidaron las comisiones de etiqueta y de composiciones poéticas, quedando nombrados para ésta los Sres. D. Ramon María Teran, D. José María Diaz Miron, D. Ramon Mateos y D. Ignacio Diaz Perez.

Para hacer los gastos del recibimiento de S. A. S., se abrió una suscricion, reuniéndose por ella $444, y el gobierno del departamento contribuyó en gran parte á costear dichos gastos.

Continuaban llegando tropas á Jalapa y con esto subiendo considerablemente el precio de los efectos de primera necesidad. El 30 de Enero pidió la gefatura al ayuntamiento boletas para el alojamiento de los gefes y oficiales que llegaban á formar el canton, pero el ayuntamiento se opuso á esa disposicion haciendo presentes los males que de ello se seguirian á la ciudad, en lo cual convinieron el gefe político y el comandante militar, y se convino con el mayor de plaza, que redujera á los gefes y oficiales á ocupar los mesones y posadas para alojarse.

Para recibir á S. A. S. pasó á Jalapa el gobernador y comandante general Corona el 5 de Febrero, siendo felicitado al llegar á esa ciudad por una comision del ayuntamiento.

El 10 de Febrero, á las tres y media de la mañana, falleció en la capital el general D. José Joaquin de Herrera, antiguo soldado de la independencia, cuyos hechos memorables hemos narrado al hablar de los ataques que dió en 1821 á Orizava y

Córdova; su honradez llegó á ser proverbial y ocupó puestos 1854
de la mayor importancia, siendo por dos veces presidente constitucional de la república; murió pobre, siendo éste el mayor elogio que puede hacerse al virtuoso ciudadano y al patriota sincero, que tan solo dejó á sus hijos un nombre honrado y á sus conciudadanos el ejemplo de verdaderas virtudes cívicas. Los errores cometidos en sus administraciones, se debieron mas bien á su buen corazon y á la ilimitada confianza que tuvo en la amistad. Hacia algun tiempo que retirado de la escena política y de las armas, el Sr. Herrera luchaba con las enfermedades que le habian postrado desde mucho antes. El cadáver fué sepultado en el panteon de San Fernando, sin pompa ni ostentacion, y las personas que concurrieron á la iglesia y al entierro, lo hicieron espontáneamente sin invitacion alguna; presidió el duelo el coronel Echeagaray como pariente del difunto, y á su lado estaban los Sres. D. José María Lacunza y D. Luis G. Cuevas, ambos ministros de relaciones en el gobierno del Sr. Herrera, y concurrieron tambien muchos de los que fueron ministros en sus administraciones, y porcion de generales y gefes de ejército. Solamente el "Diario Oficial" atacó con palabras amargas la memoria del ilustre finado, negándole sus servicios en la revolucion por la independencia y la legalidad para la presidencia en 1844.

El coronel D. Rafael Espinosa fué nombrado comandante militar de Acapulco, teniendo ya noticia el gobierno de que algo se tramaba en su contra en el Departamento de Guerrero, para donde marcharon tropas, y el general Zavala fué designado segundo cabo de la comandancia general de Zacatecas; un decreto estableció ciertas disposiciones en favor de la marina nacional, se abrió en la capital una escuela especial de comercio, y una compañía pidió permiso para conducir al interior de la república pescado y mariscos frescos, libres de toda clase de derechos, alcabala ó cualquier otro gravámen. El

1854 31 de Enero se comenzaron las obras para la apertura de la comunicacion inter–oceánica por Tehuantepec, clavando una cruz cerca de Minatitlan. El Sr. D. Pedro Ampudia fué ascendido á general de division. La marcha de las tropas para Acapulco determinó una revolucion. Entretanto se aumentaban los rumores sobre levantamientos en los departamentos del interior y en la sociedad se notaba un desasosiego alarmante, pero que no querian ver los hombres que componian el gobierno.

Un solo Departamento podia, por las ideas liberales de sus autoridades, sus antecedentes históricos, su posicion topográfica, por sus ásperas montañas y su insalubre clima, inspirar recelos á la autoridad: el de Guerrero, cuna de varios patriotas ilustres, mandado en la actualidad por autoridades que inspiraban temores á los gobernantes de la capital; es cierto que aquellas habian sido nombradas por estos, y que D. Juan Alvarez se habia mostrado al principio sumamente adicto á Santa–Anna; pero tambien lo es que poco á poco se habia cambiado allá la opinion, y que ningun mexicano verdadero estaba contento con la política dictatorial. Por este motivo decidió el dictador enviar al Departamento de Guerrero un cuerpo de tropas para imponer la ley de lleno á las autoridades del Sur, en donde era gobernador y comandante general D. Tomás Moreno, y para llevar á cabo esta medida halló el gobierno un pretexto, con motivo de los rumores sobre invasion de piratas, acaudillados por Raousset, que se temia desembarcaran en Acapulco.

Desde entonces los caudillos que promovieron la revolucion abrigaban el pensamiento de recurrir á ella como á un medio indispensable para libertar al país de la opresion en que gemia; pero ni aun tenian formado plan alguno y carecian de recursos y de las relaciones indispensables para hacer las primeras resistencias. El gobierno no ignoraba los proyectos que fermentaban en aquella region, y desconfiaba completamente de los ge-

nerales D. Juan Alvarez, D. Tomas Moreno y del coronel D. 1854
Florencio Villareal, comandante militar de Costa-Chica, y de otras personas de influjo y prestigio en el mismo Departamento.

Era imposible que por mas tiempo consintiera la nacion mexicana el yugo de una tiranía tan espantosa como la que ejercia la administracion dictatorial; pundonorosa y altiva la nacion, aunque no estaba bastante educada en las costumbres de libertad política, habia gozado por mucho tiempo de libertad civil para rechazar indignada tanta opresion y tanta maldad. El ministerio de gobernacion prohibió que se hicieran representaciones por uno ó muchos individuos, de cualquiera categoría que fuesen, que tendieran á contrariar, impedir ó desvirtuar las disposiciones, órdenes ó nombramientos del supremo gobierno, y el de la guerra dispuso quedaran suspensos de sus empleos y fueros por un mes, los militares que firmaron una exposicion, pidiendo que no tuviera efecto el nombramiento de gobernador de Sinaloa hecho en el coronel Valdés, cuyo cargo entregó desde antes el Sr. Yañez al comandante de marina D. Pedro Diaz Miron.

Ante la voz de la dictadura todo callaba y retrocedia, y sus disposiciones eran acatadas en medio del silencio, si no era el ruido de los aplausos de los santa-annistas, los conservadores y muchos que pertenecian al partido liberal, quienes á la hora que cayó el dictador quisieron pasar por héroes, y debido á estos subsistió el gobierno de Santa-Anna 27 meses.

Mientras el dictador nombraba procónsules en los Departamentos, y las amigos de la libertad gemian en los calabozos ó mendigaban el pan en tierra extraña, ó padecian en los escondites, los aduladores entonaban alabanzas á la dictadura, comentaban las fiestas, y tan solo en el hogar doméstico y con precauciones, podian verter el llanto consolador los seres cuyos amigos ó parientes sufrian las consecuencias del odio que tu-

1854 vieron á la servidumbre. Dentro del hogar y en voz baja se pedia al Todopoderoso que enviara un hombre que sacara del cautiverio al pueblo mexicano!!

Por fin el 20 de Febrero anunció el telégrafo que en este dia salia para Jalapa S. A. S., pero se frustró el viaje por haberse sabido en el mismo dia en México la sublevacion del general D. Juan Alvarez en el Sur. Se vendieron en 19 de Marzo los muebles que se habian comprado, por ser ya notorio que S. A. no iria á Jalapa, cundiendo mas cada dia la revolucion, y el gobernador Corona regresó á Veracruz.

El ministro de hacienda dispuso que el papel para la empresa del tabaco pagara los derechos, y que si no habia quien rematara en $100,000 anuales la renta del mismo ramo, el erario lo tomaria por su cuenta, y que los empleados de hacienda estudiaran la legislacion de los ramos que tuvieran á su cargo, y quedaron expedidas las bases generales para el arreglo de la hacienda pública. Fueron declarados conspiradores los comerciantes nacionales ó extranjeros que en cualquier puerto de la república sublevado contra el gobierno, pidieran efectos al exterior para introducirlos por el mismo puerto mientras durara la sublevacion.

La llegada á México del Sr. Atocha con asuntos relativos al tratado de la Mesilla, dió motivo para que se asegurara que el gobierno pretendia enajenar los departamentos de Sonora y Chihuahua, así como el territorio de la Baja California.

Desde Octubre del año anterior habia sido llamado á México el gefe Villareal, pero una enfermedad que padeció le sirvió de buen pretexto para no obedecer, y las órdenes se repitieron llegando á mandar el gobierno al comandante general de Oajaca, que enviara por Villareal á Ocotepec ó donde se hallara, "vivo ó muerto," pues el gobierno tenia noticia de que dicho coronel tenia relaciones con Faustino Villalva, que amenazaba pronunciarse en Cacahuamilpa con 150 hombres; que

Villareal habia estado con Alvarez á principios de Enero en 1854
la hacienda de la Providencia para tratar de la revolucion, y que los mismos habian tenido otras conferencias.

Aparentando confianza el gobierno, envió varias comunicaciones al general Moreno, en las que le hablaba de las intenciones piráticas de Raousset, y el 10 de Febrero se le comunicó que pasaba á Acapulco el 2° batallon activo de Puebla, y que allí quedaria de gefe político y comandante principal el coronel D. Rafael Espinosa; se pedia al comandante militar que auxiliara aquellas tropas y se le recomendaba que cuidase del órden público que amenazaba trastornarse en Tejupilco y otras partes. Al mismo tiempo se disponian fuerzas en Oajaca, y era nombrado para mandar las que pasaran al Sur, el general D. Angel Perez Palacios, á quien se nombró en lugar de Moreno, por lo que pudiera suceder, y se le dieron instrucciones que debian servirle de norma en caso de sublevacion, y tambien se dió órden al comandante de la marina del Sur para que tuviera dispuesto un buque que bloqueara á Acapulco en tal evento.

El gobierno tomó todas sus precauciones, pero las autoridades del Sur no cayeron en el lazo que se les tendia, pues el general Moreno salió de Chilpancingo el 24 de Febrero con direccion á la costa, el mismo dia que entró allí el 2° activo de Puebla, y á los tres dias renunció el cargo de segundo cabo de la comandancia; las tropas siguieron su marcha para su destino, pero se detuvieron en Buenavista, donde el coronel Espinosa recibió noticias de que lo estaban esperando fuerzas enemigas en la cuesta del Peregrino para impedirle el paso, y los informes eran exactos. Desde aquel momento se comprometieron los sureños en una lucha desigual, sin mas recursos que su valor y amor á la libertad. El general Alvarez habia dicho al gobierno que no necesitaba de tropas para repeler una invasion filibustera, bastándole las que tenia el Sur.

1854 Algunos periódicos emitieron la idea de que se pusiera en la moneda el busto de S. A., siendo los primeros el "Registro Oficial" de Durango y el "Tabasqueño." Entre los muchos desterrados de la capital contáronse los Sres. de la Rosa y Siliceo, y de Jalapa salieron las tropas del canton para la capital. A consecuencia de la sublevacion de Acapulco, fué declarado este puerto cerrado para el comercio extranjero y de cabotaje y para todo tráfico interior (Marzo 2), dado de baja el general Alvarez y todos los militares que se le unieron, y mandado borrar al mismo general de la Orden de Guadalupe.

Entre tanto proclamó en Ayutla un plan político el coronel Villareal.

El plan de Ayutla levantado el 1° de Marzo por la guarnicion del pueblo de ese nombre, perteneciente al Distrito de Ometepec en el Departamento de Guerrero, mandada por el coronel D. Florencio Villareal, tuvo nueve artículos precedidos de varios cargos que se habian tenido presentes para formarlo; decíase que la permanencia de Santa-Anna en el poder era un amago constante para las libertades públicas, puesto que con escándalo se habian hollado, bajo su gobierno, las garantías individuales respetadas aun en los países menos civilizados; que los mexicanos se hallaban en peligro de ser sojuzgados por la fuerza de un poder absoluto, ejercido por el hombre á quien tan generosa como deplorablemente se confiaron los destinos de la patria, quien en lugar de corresponder á tan honroso llamamiento, solamente vino á vejar y á oprimir á los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideracion á la pobreza general, empleando el producto en gastos superfluos y en formar la fortuna particular de unos cuantos favoritos; que el plan proclamado en Jalisco y que le abrió las puertas de la república, fué falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinion sofocada por la arbitraria restriccion de la imprenta; que Santa-Anna faltó al

solemne compromiso que contrajo con la nacion al pisar el suelo patrio, habiendo ofrecido que olvidaria resentimientos personales y que jamas se entregaria en los brazos de ningun partipo; que debiendo conservar la integridad del territorio vendió una parte considerable de él, sacrificando á nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serian extranjeros en su propio país; que la nacion no podia continuar por mas tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dejar pendiente su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre, y que siendo las instituciones republicanas las únicas que convenian al país, con exclusion absoluta de cualquier otro sistema de gobierno, y atendiendo á que la independencia nacional se hallaba amagada por los conatos notorios del partido dominante, y usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, fué proclamado el citado plan. Por el art. 1° cesaba en el ejercicio del poder público D. Antonio López de Santa-Anna y los demas funcionarios que como él, hubieran desmerecido la confianza de los pueblos ó se opusieran al presente plan; el 2° decia que cuando dicho plan hubiera sido aceptado por la mayoría de la nacion, el general en gefe de las fuerzas que lo sostuvieran convocaria un representante por cada Estado y territorio, para que reunidos en el lugar que estimara conveniente, eligieran al presidente interino de la república y le sirvieran de consejo durante el corto período de su encargo; disponíase por el 3° que el presidente interino quedara investido desde luego de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia nacional, y á los demas ramos de la administracion pública; segun el 4°, en los Estados en que fuera secundado este plan político, el gefe principal de las fuerzas adheridas, asociado á siete personas bien conceptuadas, elegidas por él mismo, acordaria y promulgaria, al mes de haberlas reunido, el estatuto provisional que debia regir en su 1854

1854 respectivo Estado ó territorio, sirviendo de base indispensable para cada estatuto, que la nacion es y será siempre una, sola, indivisible, soberana é independiente; por el art. 5° se disponia que á los quince dias de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocaria al congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en el año de 1841, cuyo congreso debia ocuparse exclusivamente de constituir á la nacion bajo la forma de república representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que se hablaba en el art. 2°; por el 6° se recomendaba al gobierno que conservara y atendiera al ejército que protegiera la libertad de comercio interior y exterior, expidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que debian observarse, rigiendo entretanto el arancel Ceballos; cesaban todas las leyes vigentes sobre sorteo, pasaportes y capitacion, por el art. 7°; y por los 8° y 9° se mandaba que á todo el que se opusiera al presente plan ó prestara auxilios directos ó indirectos á los poderes que él desconocia, seria tratado como enemigo de la independencia nacional; y se invitaba á los generales D. Nicolas Bravo, D. Juan Alvarez y D. Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclamaban el plan, sostuvieran y llevaran á efecto las reformas administrativas en él consignadas; pudiendo hacerle las modificaciones que creyeran convenientes para la nacion. Ademas del coronel Florencio Villareal, firmaron el comandante Estéban Zambrano, siete capitanes, dos tenientes, seis subtenientes y tres representantes de las clases de sarjentos, cabos y soldados.

Formado el plan de Ayutla en la hacienda de la Providencia, los que lo hicieron, obsequiaron las indicaciones que les hizo el coronel Villareal, de ser él quien lo proclamase.

En este plan estaban encarnados los sentimientos de la nacion y era seguro su triunfo, por serle favorable la opinion pública; tal fué la razon de que no obstante todo el poder mate-

rial y moral con que contaba la administracion dictatorial, llegara á ser aniquilada por hombres mal armados, llenos de miseria y que no contaban, para triunfar, mas que con su voluntad y con las simpatías nacionales por la bandera que levantaron. 1854

Como era de esperarse, produjo el plan de Ayutla un efecto mágico en todos los lugares á donde llegó, viendo en él los oprimidos una tabla de salvacion que devolvia á los mexicanos su libertad y las garantías, haciéndoles promesas halagüeñas; las dos costas del Sur lo secundaron y poco despues el Sur de Michoacan.

D. Ignacio Comonfort que acababa de ser separado de la administracion de la aduana de Acapulco, aunque retirado hacia algun tiempo de las contiendas políticas, habia visto con profundo dolor la opresion de su patria, por cuya razon quedó destituido, habiendo corrido la voz sus enemigos que lo habia sido por malversacion de los caudales públicos, lo que fué una falsedad; destinado á desempeñar en la revolucion un papel muy importante, fué una de las mas notables figuras en los sucesos de los tres años hasta 1857.

Secundado aquel plan en Acapulco, fueron reformados algunos de sus artículos por el acta levantada en la fortaleza de San Diego el 11 de Marzo, á invitacion del coronel D. Rafael Solis; al aceptar las tropas y la marina del puerto el citado plan, invitaron al coronel Comonfort para que se encargara del mando de la plaza y se pusiera al frente de las fuerzas, pasandò una comision á instruirlo de lo ocurrido; habiendo aceptado Comonfort, propuso que se hicieran al citado plan algunos ligeros cambios, quitándole la apariencia que presentaba de que se queria imponer condiciones á la voluntad nacional, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal, ó restituyendo las cosas al estado que guardaban cuando el plan de Jalisco, pues todo lo relativo á la forma en que definitivamente hubiera de constituirse la nacion, deberia sujetarse al con-

1854 greso que se convocara con ese fin, haciéndolo nótar esplícitamente desde ahora, para lo cual se agregó un artículo mas, dividiendo el 6° del de Ayutla en dos.

En el art. 4º del plan de Acapulco fueron asignadas cinco personas en vez de siete que señalaba el de Ayutla; en el 5° se añadió que el congreso constituyente debia reunirse á los cuatro meses de expedida la convocatoria.

D. Rafael Solis, coronel, era el comandante militar de Acapulco, habiendo quedado como tal Comonfort desde el dia en que fué aceptado en aquel puerto el citado plan, reformándolo, y el mismo 11 de Marzo dirigió el nuevo gefe una proclama á sus soldados, invitó á los generales Alvarez y Moreno que estaban en Venta Vieja, á que secundaran el plan, lo que hicieron con entusiasmo, admitiendo Alvarez el título de primer gefe del "Ejército restaurador de la libertad," quedando el general Moreno de segundo en gefe, y ambos dirigieron proclamas á sus soldados.

Ligado el general Alvarez con los descontentos de la capital y los emigrados que residian en Nueva-Orleans, lo indujeron á que desconociera al gobierno y á que diera principio á la revolucion, y hemos dicho que rehusó á las tropas de Santa-Anna el paso por el territorio de Guerrero. Por todas partes comenzaron á desertar los soldados, no obstante que estaban bien pagados.

Aunque el gobierno aparentaba despreciar la revolucion del Sur, estaba muy lejos de considerarla tan impotente como decia; el plan de Ayutla fué conocido poco á poco en la república, bien que circulaba á escondidas y con el mayor sigilo, y la justicia y la legitimidad de los proyectos libertadores que anunciaba, le dieron prosélitos por todas partes.

Resuelto Santa-Anna á dar por sí mismo el golpe de muerte á la revolucion, se decidió á salir en persona á hacer la campaña, causando notable sensacion aquella salida, porque segun

pintaban la situacion los amigos del gobierno, distaba mucho 1854
de estar justificada por las circunstancias, pues la pequeñez del enemigo á quien se iba á combatir, no correspondia con los aprestos que para ello se hicieron, con los cuales revelaron al país la importancia de la revolucion del Sur, siendo este el motivo porque se habian opuesto los ministros á tal salida, empleando los medios que les permitia un hábito de obediencia ciega.

Prontas y bien combinadas disposiciones fueron dadas por el gobierno para impedir que cundiera la revolucion; contó el dictador con un ejército de 40,000 soldados y los mejores generales le eran adictos; con los recursos ordinarios y los extraordinarios que le dió el tratado de la Mesilla, con el deseo de paz que se habia notado en todas las clases de la sociedad, con la ausencia de los hombres libres que gemian en el destierro y con el terror que las persecuciones habian infundido; y contra esa masa de poder tan solo se oponian algunos individuos mal vestidos y peor alimentados, pero que llevaban en su estandante los votos de todos los amigos de la libertad y la fé en un dichoso porvenir; y en aquella época no se vieron las promesas como en otras ocasiones, sino que se creyó que serian cumplidas.

Contra la revolucion del Sur, protestaron el comandante general del Departamento de México D. Mariano Salas, el general Perez Palacios en gefe de las fuerzas enviadas á Guerrero (Febrero 30), y los ayuntamientos y autoridades de toda la nacion fueron levantando actas oponiéndse al citado movimiento; el gobernador de Querétaro, general Barasorda, llamó á Alvarez "pantera del Sur," y los periódicos que sostenian al gobierno dijeron que la revolucion del Sur era cosa de poca importancia por el desprestigio de los que la proclamaban; que D. Juan Alvarez, desesperado, se fortificaba en la hacienda de la Providencia, y que el cabecilla Villareal habia

1854 sido derrotado; de Oajaca salian tropas para situarse en Jamiltepec. La revolucion cundió desde luego por el Departamento de Michoacan, apareciendo por Coalcoman algunas partidas acaudilladas por los cabecillas Railon y Salazar.

Con motivo de la sublevacion de D. Juan Alvarez en el Sur se reunieron en Jalapa el 14 de Marzo las autoridades locales y el I. ayuntamiento, presidido por el Sr. D. José Julian Gutierrez, prefecto del Distrito, para elevar á S. A. S. una pública manifestacion de los sentimientos de los que componian dicha junta. El prefecto tomó la palabra y dijo: "que la nacion habia caido en un estado desgraciado despues de la guerra con los Estados-Unidos, por falta de enerjía en los gobernantes ó de poder para hacerse respetar, y que próxima á sucumbir, llamó en su ayuda al hijo predilecto que otras veces la sacara de la desgracia, el que en menos de un año la habia salvado de tan deshecha tormenta, y desenvuelto el vasto programa de su administracion."

"Pero cuando todos esperábamos, añadió, el mas lisongero porvenir para la patria, como resultado de la sabiduria, prudencia y tino con que S. A. S. ejercia la suma de poder que la nacion puso en sus manos, aparece en el Sur una bandera anárquica y traidora; tremolada por un mal mexicano puesto de acuerdo con los enemigos extranjeros para detener la marcha magestuosa de la administracion."

Quiso probar el Sr. Gutierrez que una revolucion en aquellos momentos era doblemente criminal, cualquiera que fuera el pretexto que se invocara, y que el ayuntamiento de Jalapa no podia permanecer frio espectador en la contienda comenzada, debiendo ratificar sus juramentos de respeto y obediencia al supremo gobierno, y de adhesion personal á S. A. S. el general Santa-Anna.

El ayuntamiento levantó una acta en la que despues de va-

rios considerandos; expresó sus sentimientos en los términos 1854
siguientes:

"El I. ayuntamiento de Jalapa ha visto con indignacion profunda la perfidia de los revolucionarios del Sur, y protesta cooperar con todos sus esfuerzos al mantenimiento del órden, bajo la sabia administracion de S. A. S. el general benemérito D. Antonio López de Santa-Anna."

El acta debia elevarse respetuosamente á S. A. S. por los conductos correspondientes.

Con motivo de la misma sublevacion dirigió el gobernador Corona una proclama á los habitantes del Departamento, calificándola de vandálica, y al general Alvarez de faccioso, y por igual razon habian salido las tropas de Jalapa, y en Mayo solo quedaban 1,500 hombres habiendo ascendido en Febrero á 3,000.

Para establecer esté canton se habian repuesto los cuarteles invirtiéndose en ellos mas de $50,000, dirigiendo los trabajos el teniente coronel D. José Guadalupe Inclan.

Entretanto el gobierno seguia con actividad el asunto relativo á la Mesilla para proporcionarse recursos.

El tratado de la Mesilla formado entre M. Gadsden, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, y los Sres. Diez de Bonilla, Salazar Ilarregui y Monterde, nombrados por el general Santa-Anna, se hizo público anticipadamente por casualidad, pues se habia convenido entre los dos gobiernos que no se le daria publicidad hasta su completa ratificacion. El tratado fué formado en México el 13 de Diciembre anterior y modificado el 30 del mismo, y despues se le hicieron algunas enmiendas en el senado de los Estados-Unidos en los artículos 2° y 3.°

Ambos gobiernos debian nombrar comisionados para que señalaran sobre el terreno la línea divisoria, estipulando que una vez determinada seria fielmente respetada por las nacio-

1854 nes, sin hacerle variacion alguna. Por el art. 2° quedó abolido el 11° del tratado de Guadalupe, comprometiéndose siempre los Estados-Unidos á proteger nuestro territorio contra los indios bárbaros, bajo ciertas condiciones; por el 3° eran concedidos á México veinte millones en cambio de las concesiones, de los cuales siete serian pagados al cangearse las ratificaciones, y lo demas cuando se fijara la línea divisoria; el art. 4° disponia que una junta que se reuniria en México ó en Washington, segun lo dispusiera el presidente de los Estados-Unidos, examinaria y decidiria las reclamaciones en contra de México; el art. 5° declaró nulas las estipulaciones sexta y sétima del tratado de Guadalupe Hidalgo, sustituidas segun lo indicaba este nuevo tratado, y por el mismo señaláronse algunas condiciones para la navegacion por el golfo de California, Rio Colorado y Rio Bravo; los arts. 6° y 7° estipulaban ciertas garantías con relacion al nuevo territorio cedido por México y sobre concesiones relativas al mismo, y por el 8° se convino en que cuando la tranquilidad interior de cada uno de los dos países, se encontrara amenazada por invasiones ilegales de los ciudadanos de uno de ellos contra el territorio del otro respectivamente, cooperarian eficazmente con todos sus esfuerzos á reprimir tales atentados, ya persiguiendo en altamar á los aventureros, ya haciendo que les fueran destruidos los elementos de guerra, y castigados los perturbadores de la paz con arreglo al derecho de gentes; el 9° disponia que en caso de ruptura de hostilidades se atendiera á lo estipulado en el 21 y 22 del tratado de Guadalupe, y el 10°, que el tratado fuera cangeado á los cuatro meses en Washington, ó antes si era posible. El tratado fué modificado principalmente en la parte relativa á indemnizacion, dando diez millones en vez de los veinte dichos.

El tratado de la Mesilla zanjó una cuestion que pudo haber sido causa de muchos males, y comprometer las relaciones en-

tre los dos países; los Estados-Unidos ganaron al adquirir un territorio que les era necesario para su gran ferro-carril del Norte, y porque se libertaron de las pesadas obligaciones que les imponia el art. 11 del tratado de Guadalupe, y la nacion mexicana cedió unas tierras que de nada le servian, y pudo haber adelantado mucho si la indemnizacion hubiera pasado á manos de prudentes gobernantes. 1854

Muchos mexicanos protestaron en contra del tratado. No obstante las disposiciones gubernativas, seguian los aventureros previniéndose en la Alta California para invadir á Sonora. El gobierno frances declaró oficialmente que desaprobaba la conducta de Raousset, y formuló una protesta en contra de los proyectos del gefe aventurero.

El conde hizo sus preparativos para darse á la vela el 1° de Marzo, teniendo dos buques y un bergantin para conducir á los filibusteros, debiendo desembarcar en Altata, proporcionándole recursos en San Francisco los comerciantes franceses bajo el concepto de que Raousset tenia derecho á la posesion de las minas de Sonora, donde fueron aprehendidos algunos filibusteros que se adelantaron á sus compañeros.

El dictador estableció distintivos de honor para los servicios prestados por los que combatian á los bárbaros en los Estados fronterizos, pues las depredaciones ocasionadas por las hordas salvajes estaban destruyendo completamente aquellas regiones; concluyó con los Sres. Rubio y Lizardi una contrata acerca del tabaco, autorizó á los gobernadores para que procurasen por todos los medios posibles el aumento en los fondos municipales, y dispuso que ningun derecho debian exigir las autoridades al expedir los pasaportes; dió una ley sobre colonizacion, y nombró comandante militar de Orizava al general D. José J. Landero.

En Veracruz fué celebrado el 18 de Marzo el aniversario

1854 de la eleccion de presidente, hecha el año anterior en S. A. S. Santa-Anna.

Entre Acámbaro y Maravatio se pronunció á principios de Marzo una parte del primer activo de Morelia, dando la voz de "viva la federacion" un soldado de la compañía de granaderos llamado Antonio Gómez. El coronel del batallon D. Luis Ramirez atacó á los sublevados con los soldados que quedaron fieles, prestándole ayuda el coronel Basave. Como la revolucion del Sur crecia cada dia, se resolvió el presidente á salir á campaña el 16 de Marzo, enviando antes hácia aquel rumbo á los cazadores de los Supremos Poderes; fué acompañado del ministro de la guerra D. Santiago Blanco, y dejó en el ministerio de relaciones un pliego, designando quién debia encargarse del gobierno si él perecia en la campaña.

En la capital se quedaron despachando los demas ministros y diariamente partia de aquí un extraordinario enviado al dictador por ellos. El espionaje mas grande se desarrolló por todas partes, y eran multados porcion de impresores porque salian de sus establecimientos publicaciones que se creia contenian algunas alusiones á la cosa pública. El general Bravo protestó que no habia tomado ni tomaria parte en la revolucion.

En el camino fué recibido Santa-Anna con músicas, cohetes, repiques y arcos triunfales, llegando á Cuernavaca el 17 á las seis de la tarde, saliendo á recibirlo el ayuntamiento y las autoridades todas de la ciudad; el pueblo tiró del carruaje hasta la casa donde estaba dispuesto el alojamiento, y al dia siguiente llegó el general á la hacienda de San Gabriel, donde se detuvo. El ministro de la guerra pasó una circular á los comandantes generales, diciéndoles que el viaje de Santa-Anna duraria un mes, teniendo por objeto imponerse del estado que guardaba el Departamento de Guerrero, y que en la capital quedaban cinco mil veteranos. Santa-Anna llegó el 21 á Iguala,

donde regaló $4,000, y le ofrecieron en señal de aprecio el 1854
crucifijo y el misal en que el Libertador juró la independencia, despues de firmado el plan de Iguala.

El 21 de Marzo en la mañana, murió el general D. Pedro M. Anaya, siendo director de correos, á consecuencia de una violenta pulmonía, que tan solo le permitió estar enfermo algunas horas. Consagró toda su vida al servicio público, ocupó la presidencia de la república y varias veces el ministerio de la guerra, distinguiéndose siempre por su honradez y la rectitud de sus intenciones, y se batió con los norte-americanos en Churubusco, mereciendo por su conducta la consideracion de sus mismos enemigos.

A fines de Abril salió de la capital el ministro plenipotenciario español destinado á ocupar el mismo puesto en el Brasil, quedando la legacion á cargo del secretario.

Todos los periódicos oficiales estaban llenos de protestas en favor de Santa-Anna; éste viajaba en el Sur en litera ó á caballo, y eran fusilados los revolucionarios que caian en poder de sus tropas, como aconteció con los cabecillas Torres, Rodriguez y Arroyo. El general Alvarez que tenia su cuartel general en Dos Arroyos, aseguró al general Perez Palacios, que si era fusilado el teniente coronel D. José María Torres, él pasaria tambien por las armas al coronel Zambonino, y al teniente de marina Holzinger, y sin embargo no lo hizo.

Era tanta la desercion de las tropas del gobierno, que el ministro Blanco dispuso desde la hacienda de San Gabriel, que fueran juzgados con toda severidad los desertores. Santa-Anna llegó á Chilpancingo el 30 de Marzo, y salieron á recibirlo los generales D. Angel Perez Palacios, D. Miguel Blanco y muchos particulares, formándole una valla de 4,500 soldados; se alojó en la casa perteneciente al general Bravo, donde se le dió un banquete y en seguida se quemaron unos fuegos artificiales y visitó al general Bravo; al entrar á la ciudad ocurrió un inci-

1854 de la eleccion de presidente, hecha el año ... los soldados y uno
Santa-Anna. ...nta-Anna, lo cual se to-

Entre Acámbaro y Maravatio ... A la vez era preso en el Sur
Marzo una parte del primer ...riano Guzman, que fué fusilado,
de "viva la federacion" ur... ...finado á Ulúa. En Chilpancingo
deros llamado Antoni... ...periódico oficial desde el 31 de Mar-
Ramirez atacó á l... ...partamento de Guerrero levantaron una
ron fieles, pre... ...obediencia á S. A. S., y á los sublevados
volucion de... ...taban en el Sur les concedian indulto los genera-
lir á ca... ...Abril salió Santa-Anna de Chilpancingo para los
bo ... ...primera posicion de los pronunciados, cuyo punto
d... abandonaron al acercarse las fuerzas del dictador; éste siguió para la venta del Rincon y el pueblo de Dos Caminos, llegando el 11 á Tierra Colorada, formando la division un cuerpo de cerca de 6,000 soldados, seguida de un convoy de mas de 700 acémilas cargadas con los víveres para la campaña, pues en el Sur ningunos recursos se encontraban. El 13 de Abril tomaron á la bayoneta las tropas del gobierno el fuerte del "Coquillo," defendido por cinco fortines, donde estaban cerca de 800 sublevados, dispersándose los que lo defendian en las sinuosidades del terreno; la noticia se anunció en la capital con salvas de artillería, cohetes y repiques en todas las iglesias el 17 de Abril. El general Alvarez abandonó el cerro del Peregrino y se replegó á Acapulco, consistiendo su plan en que el clima hiciese la guerra mas bien que las balas.

Santa-Anna dispuso que todos los empleados de la administracion entregaran á las autoridades políticas el plan y la proclama de D. Juan Alvarez luego que lo recibieran, en el concepto de que serian castigados conforme á las leyes aquellos que los retuviesen. El Diario oficial amonestó á los *anarquistas* de la capital para que entregaran dichos documentos, amenazando con que si á alguno se cogia, era seguro que se le impondria la pena de los conspiradores, y daba parte de contínuas

derrotas de los sublevados; sostenia que era tristísima la posicion de Alvarez, quien solamente habia contado con el cerro del Peregrino, el del Coquillo y la hacienda de la Brea; que tenia recursos, y que componiéndose su tropa de gente forzada sufria gran desercion. 1854

plan de Ayutla fué combatido por muchas de las autoridaquienes se invitó á secundarlo; y quedó prohibida la inuccion á la república de impresos en que se atacara al gobierno. La prohibicion sobre la introduccion de impresos dió lugar á que la prensa mostrara gran disgusto, porque la censura á que eran sometidos los que estaban en español de nada servia, pues en los Estados-Unidos solamente se publicaba en este idioma la "Crónica de Nueva-York" periódico conservador, y los de Cuba no hablaban jamas sobre política, casi todos los periódicos de la América del Sur eran mercantiles y no podia temerse que trajeran ideas *subversivas* los de España, pues allá estaba la prensa tan sujeta como entre nosotros. El ministro de gobernacion recomendó á todas las autoridades de la república que se suscribieran al periódico que en Europa iba á establecer el Sr. D. Juan García del Rio, titulado "El Mundo de Colon," cuyo objeto era sostener los derechos é intereses de la América española.

A Yucatan y Tabasco pasaron varios desterrados, entre ellos el coronel Cenobio, y D. Benito Haro.

A mediados de Abril llegaba á México una compañía de ópera en la que venia la Sontag, siendo dos las que en aquella época trabajaron en los teatros de la capital, y el ministro de fomento D. Joaquin Velazquez de Leon, trataba de establecer el alumbrado de gas en la capital.

El decreto que concedió privilegio exclusivo á D. Juan Lauriet para explotar un camino de hierro entre Veracruz y México, fué reformado.

Apenas apareció la revolucion en el Sur, cuando los parti-

1854 dos que estaban por la libertad concibieron esperanzas de una reaccion y comenzaron á trabajar por efectuarla, no obstante los riesgos á que se esponian. Aumentaban los liberales el número de las fuerzas sublevadas, exageraban sus recursos, el prestigio y la capacidad de Alvarez, Comonfort, Villareal y Villalva; anunciaban que el ejemplo del Sur tendria imitacion en otros departamentos y negaban á Santa-Anna hasta la capacidad mas vulgar. En papeles clandestinos se pronosticaba el triunfo de la revolucion llamando santa la restauracion de la federacion, y anatematizando al clero, al ejército y los conservadores. Cercano á Guerrero y con grandes elementos, poco tardó Michoacan en participar del conflicto nacido en aquel; los emisarios de los revolucionarios se pusieron en juego, y Gordiano Guzman y sus agentes recorrieron la costa de Zacatula y Aguililla y la propaganda invadió á los departamentos del interior, creciendo el aliento de los liberales á medida que el peligro, aunque remoto, por parte de los santa-anistas.

En Tancítaro levantaron el estandarte revolucionario Juan Tena, Ignacio Barragan y Zenon Mendez, dando vivas á la federacion y cometiendo los excesos consiguientes en tales casos, y en Guanajuato tambien se trabajaba en contra de la tiranía militar que ahogaba á México, por lo cual se hicieron allí varias prisiones, entre ellas, la del boticario Maicoita, el platero Duran y el oficial de nacionales Salas; algunos de los comprometidos en la conspiracion fueron fusilados (Abril). Como en las poblaciones se oponian las autoridades á que los dueños de las fincas cerraran las puertas y ventanas para evitarse el pago de la contribucion de 9 de Enero, el ministro Párres dispuso que á ningun individuo se le prohibiera hacerlo.

En los Estados-Unidos trabajaban con teson los Sres. Ceballos, Arriola, Arriaga, Sandoval, Ocampo, Mata y otros,

para protejer la revolucion del Sur y extenderla por toda nuestra nacion; y se pusieron de acuerdo con el senador Schields para que fuera reprobado el tratado de la Mesilla. 1854

Por su parte el gobierno hizo cuanto era posible para evitar que creciera la revolucion en el departamento de Guerrero, expidiendo órdenes á las autoridades subalternas; se puso de acuerdo con las personas que en los distritos levantados le eran adictas, hizo levantar cróquis de toda la tierra caliente y puso en campaña cuerpos auxiliares de la gente del mismo terreno, que fué muy poca; mandó emisarios para que oportunamente le dieran aviso de todo lo que pasaba en los campamentos de los revolucionarios, y que vigilaran en las poblaciones á los enemigos del gobierno, y empleó el dinero como un poderoso agente para lograr el triunfo. ¿Cómo fué que con tales disposiciones y con los elementos que poseia el gobierno no pudo sofocar la revolucion? Este es uno de aquellos casos en que se patentiza cuánto es el poder de la opinion pública que ya era enteramente contraria á S. A., y presta materia para sérias reflexiones por parte del gobernante. Es exacto que Guzman fué fusilado en Cutzamala, y algunos otros cabecillas cayeron bajo el peso de los elementos que tenia la tirania, y que sus tropas fueron destrozadas, ¿pero se consiguió con eso la paz? ¿Aun despues de tales sucesos no quedó incendiado con la discordia y el desórden todo el territorio comprendido desde Zacatula hasta Tusantla, y desde Tacámbaro hasta Tecpam? A mediados de Abril la revolucion cundia hasta el estremo de haberse sublevado en Rioverde el capitan Vicente Vega.

Para contenerla, apeló el gobierno al terror, sin tener presente que éste exaspera las pasiones y envenena los ánimos; mandó que las propiedades de los enemigos del gobierno fueran confiscadas, y dió una órden al comandante general de Guerrero con fecha 24 de Mayo, para que fuera incen-

1854 diado todo pueblo que se manifestara rebelde contra el supremo gobierno, y que todo cabecilla ó individuo que se cogiera con las armas en la mano, fuera fusilado; los gefes militares casi siempre dieron cumplimiento á las órdenes de esta naturaleza, por mas que los sentimientos de algunos las repugnaran, porque el gobierno era muy severo con los que lo desobedecian.

La llegada de algunos extranjeros como D. Luis Perez Gomez, que pertenecia al ejército español y fué comisionado para formar el batallon de "Guias de S. A. S." acabó de volver la opinion en contra del gobierno, pues el sentimiento nacional ha sido uno de los principales distintivos del pueblo mexicano.

Mientras aquellos acontecimientos pasaban en el Sur, Walker se habia retirado de la Ensenada hácia el interior de la Baja California, situándose en San Vicente, y convocó á todos los habitantes de la frontera, amenazándoles con un castigo en caso de desobediencia (Febrero 28) y algunos indígenas fueron obligados á jurar el reconocimiento de la nueva república.

A fines de Abril murió en Chilpancingo, despues de una larga y penosa enfermedad, el general D. Nicolás Bravo, antiguo y valeroso insurgente, que se distinguió por sus rasgos de humanidad; hubo la rara coincidencia de que su esposa murió el mismo dia, por lo que llegó á correr el rumor de que habia estado de por medio el veneno.

Santa-Anna quedó incomunicado en el Sur, pues á su retaguardia fueron interceptadas las comunicaciones, no pudiendo pasar ni aun los correos que marchaban á pié; la falta de noticias dió lugar para que se esparcieran porcion de rumores alarmantes, contrarios á las armas de S. A. S. que habian llegado hasta Acapulco; se dijo habian sido derrotadas y se aseguró que Santa-Anna estaba herido. El "Diario Oficial," por el contrario, anunciaba triunfos repetidos, derrotas vergonzosas por parte de los sublevados y una resistencia efi-

mera en el castillo de San Diego, que decia era el último baluarte de los revolucionarios. Lo cierto fué que las enfermedades del clima diezmaron las tropas, que no habia recursos en el campo de Santa-Anna, que muchos gefes fueron heridos, que los correos eran detenidos y aun colgados de los árboles, y que los sublevados casi nunca presentaban resistencias serias, sino que descargaban sus armas y huian por los bosques. En Ajuchitlan y Coyuca hacia sus correrías el cabecilla Eutimio Pinzon, y por Chilapa el gefe José de Abarca, y Santa-Anna se presentó frente á Acapulco desde el dia 20 de Abril, batiendo á la fortaleza, cuyo mando quedó á cargo de D. Ignacio Comonfort, situándose Alvarez á retaguardia en las Cruces. Comonfort fué invitado á entregar el castillo, pero se rehusó alegando el compromiso de defenderlo, contraido con Alvarez. 1854

Llegado Santa-Anna frente al puerto, vió la inutilidad de su espedicion y decidió la retirada; entonces dispusieron los gefes Alvarez y Moreno que el grueso de las fuerzas se dirigiera por caminos extraviados, y se situara á la retaguardia de Santa-Ana, en el cerro del Peregrino, ocupado desde antes por tropas pertenecientes á ellos; S. A., con pretexto de atacar este cerro, dejó el puerto de Acapulco y retrocedió con el designio de volverse á México, desengañado de lo difícil y mal pensada que fué la empresa. Tal suceso, que era una derrota sufrida por Santa-Anna, se quiso hacer aparecer como un triunfo; así en México y en otras poblaciones fué celebrado con salvas, cohetes y repiques. Para tomar á Acapulco necesitaba Santa-Anna artillería de sitio que no pudo conducir.

Tres dias antes de que el ejército se presentara ante Acapulco, declaró Comonfort la plaza en estado de sitio, llamó á todos los varones de 16 á 50 años á que tomasen las armas y señaló penas á los que auxiliaran al enemigo, y al aparecer el 19 las fuerzas de Santa-Anna, invitó aquel gefe á sus soldados á vencer ó morir por la libertad, la patria y la gloria,

1854 y á que tuvieran sentimientos humanitarios á la hora del triunfo; se encerró en el castillo de San Diego con un puñado de valientes, que no llegaban á 500, y esperó con calma á la superior fuerza que llevaba su contrario.

Santa-Anna mandó que 900 soldados dieran un asalto en la madrugada del 20, pero fueron rechazados, pues á la fortaleza se le habian hecho tres líneas de defensa; despues de combatir cuatro horas la columna de ataque se retiró á la ciudad, y en seguida al campo de Santa-Anna, quien resolvió levantarlo despues de esta tentativa, sin que Comonfort quisiera entrar en pláticas, no obstante los parlamentarios que le fueron enviados, los que le ofrecieron $100,000, que rechazó con dignidad. La defensa del castillo fué un título de gloria para Comonfort.

Abandonadas el 26 de Abril las posiciones que tenia Santa-Anna frente de Acapulco, despues de ocuparlas durante siete dias, se retiró el ejército para la capital destruyendo lo poco que habian dejado los sureños, hostilizado á retaguardia por las fuerzas del general Moreno, en cuyo poder cayeron porcion de enfermos y moribundos, y tuvo que batir la fuerte posicion del Peregrino, defendida por el gefe Encarnacion Alvarez, siendo la batalla dada allí, una de las mas notables de la época, y aunque logró pasar, no fué sin que le costara mucho, dejando en poder del enemigo un gran botin. El ejército dió en aquella espedicion pruebas de constancia, abnegacion y de un sufrimiento extraordinario.

Es indudable que Santa-Anna y sus generales cometieron el error de atacar una fortaleza sin llevar para ello artillería gruesa. Los buques bloqueadores, que eran ineficaces para llenar su mision, permanecieron por temporadas frente á Acapulco hasta Setiembre, y en Octubre fueron víctimas de una de las furiosas tempestades que tan frecuentes son en aquellas costas en el otoño.

Los restos de las tropas, cansados y sin alimentos, despues 1854
de una campaña tan penosa, destruida la caballada y las acémilas por el incendio de los campos, tenian que abrirse paso batiéndose con las fuerzas sureñas, que llenas del entusiasmo que dan la esperanza y el triunfo, atacaron á las fatigadas tropas del dictador por los flancos y la retaguardia, haciéndolas pedazos, las que providencialmente llegaron á Chilpancingo á principios de Mayo, y aun dispuso el dictador que se situaran fuerzas en Tecpam, Ayutla y Buenavista. En México se hicieron grandes preparativos para recibir á Santa-Anna; pero no se pudo lograr que las dos compañías de ópera se reunieran para dar una funcion. Santa-Anna salió de Chilpancingo el dia 8, acompañado del ministro de la guerra, su estado mayor y los Lanceros y Cazadores de la guardia.

Incomunicado el ejército habia pasado un mes sin que en la capital se tuviera noticia alguna del dictador ni de la tropa, pareciendo que la tierra se habia tragado á ambos, corriendo, con justicia, los mas extraños rumores que tenian acongojados á los ministros del dictador, quienes llegaron á temer que Santa-Anna hubiera celebrado con los sublevados una transaccion que lo arrojaria del poder, y aun se dijo que habian abierto el pliego que estaba en el ministerio de relaciones.

Casi al mismo tiempo que se supo en México que volvia Santa-Anna, se tuvo la noticia de que habia sido aprobado en los Estados-Unidos el tratado de la Mesilla, cuyas noticias publicaron los ministros llenos de regocijo. Para acallar las murmuraciones, hizo publicar el gobierno una satisfaccion, demostrando que si la indemnizacion habia disminuido hasta reducirse á la mitad de lo que se pidió, tambien se habia hecho una rebaja á la extension de los terrenos cedidos á los Estados-Unidos.[1]

1 Se fijaron como verdaderos límites con los Estados-Unidos, los siguientes: subsistia la línea divisoria entre ambas Californias, segun el

1854 Desde el mes de Abril se habia pronunciado en el Sur de Michoacan D. Antonio Diaz Salgado, y dió mucho que hacer á las tropas del gobierno, situándose en las inmediaciones del rio de las Balsas, combinado con los guerrilleros Berdeja y Tabares.

El 6 de Mayo se sublevaron en el pueblecillo de Coeneo los federalistas Huerta, Guerrero, Arias y Pueblita, dirigiéndose desde luego á la hacienda de Bellasfuentes, donde exigieron dinero; los pueblos y haciendas donde se presentaban tenian mucho que sufrir, y salieron á atacarlos fuerzas de Morelia, Páztcuaro y Zacapu. El móvil principal de que usaron los cabecillas, fué hacer ver á los pueblos lo excesivo de los impuestos.

Diaz Salgado tomó á Huetamo, de donde hizo que se retirase Bahamonde, y á Ixtapa de la Sal, en compañía de Pinzon, Tejada y Guzman, y los demas guerrilleros hicieron tantas proezas que rivalizó el Estado de Michoacan con el de Guerrero en los servicios prestados á la revolucion, siendo muy notable la jornada del Llano del Cuatro, donde el coronel Huerta dió una carga á la lanza, decidiendo personalmente la accion.

Los Villalvas habian llegado á ser el terror de las márgenes del Mescala, y logrando reunir 1,300 soldados, se habian situado en el cerro del Limon; ahí fueron atacados por el coronel Zuloaga, quien salió de Iguala y el 12 de Julio llegó

art. 5º del tratado de Guadalupe, y tambien, segun este tratado, quedaban señalados los límites en el golfo, comenzando á tres leguas frente á la desembocadura del Rio Grande, y de allí por la mitad del rio, al punto donde la paralela de 31° 47' de latitud Norte atraviesa el mismo rio; de allí, cien millas en línea recta al Oeste; despues al Sur á la paralela 31' 20° de latitud Norte; siguiendo la dicha paralela de 31° 20', hasta el 111° del meridiano de longitud Oeste de Greenwich; luego por la mitad del rio Colorado, rio arriba, hasta donde se encuentra la actual línea divisoria entre los Estados-Unidos y México.

frente al Limon, tardándose ocho dias en estudiar el terreno y ocupar los puntos de donde debia partir para dar el golpe decisivo; verificado el ataque el dia 21 fué tomado el cerro al morir el gefe Faustino Villalva de resultas del golpe de un casco de granada que le hirió el rostro, y su hijo Jesus fué á unirse en la Brea con D. Juan Alvarez. La cabeza de Villalva fué llevada á Mescala y clavada en un poste cerca del pueblo, de donde logró quitarla poco despues una partida de pronunciados, y Zuloaga fué ascendido á general. 1854

El 25 de Abril llegaron á Veracruz los militares prusianos enviados por el general Uraga, como instructores del ejército mexicano, entre los cuales vino el Sr. Gagern.

Poco á poco fué cundiendo la revolucion; levantándose en la Sierra-Gorda D. Vicente Vega en su hacienda de Santa Teresa, atacó la colonia de San Ciro el 22 de Abril y amagó al departamento de San Luis por Rioverde, enviando el general Parrodi algunas fuerzas para atacarlo al mando del coronel D. Cárlos Oronoz, y otras salieron con el mismo objeto de Guanajuato y de San Luis de la Paz, capital del territorio de la Sierra-Gorda. Los periódicos del gobierno dijeron que Vega se habia pronunciado, porque se le pidió que comprobara la inversion de varias cantidades que habia recibido para fuerzas que militaron á su mando, y que era cruel con las personas que asesinaba. El coronel D. Tomás Mejía tomó parte en contra de los sublevados. Acosado en la sierra el cabecilla Vega por los comandantes Mejía y Velazquez y por las fuerzas de San Luis y Guanajuato, no le quedó mas recurso que ganar tiempo, é imploró clemencia bajo condiciones inadmisibles, habiendo salido á atacarlo personalmente el gobernador de San Luis, Parrodi, pues la revolucion habia cundido por muchos puntos de la citada sierra. Tambien las fuerzas allí sublevadas, siguieron la táctica de desbandarse y desapare-

1854 cer ante las tropas del gobierno, reuniéndose despues en puntos determinados.

La revolucion de Michoacan continuaba ensangrentada y en Maravatío fueron aprehendidos varios federalistas, porque el Juéves Santo tuvieron una reunion en casa de una mujer, tambien federalista, segun se dijo para comer carne y tratar de política.

Entretanto se hacia en Orizava la bendicion de la bandera del Tres-Villas, apadrinando el acto el gobernador de Veracruz y el coronel del cuerpo D. Francisco de P. Tamariz. En San Francisco California era preso el cónsul mexicano por acusaciones infundadas que se le hicieron; en Coahuila se encargaba del gobierno el coronel D. José María Alfaro; el "Trait de Union" fué multado en $400 por haber publicado una Crónica mexicana, cuyo valor pagó su editor M. Masson, y el 4 de Mayo fué matado el conde de Kossato en un asalto que les ladrones dieron á la diligencia entre México y Puebla. Kossato era un viajero infatigable que habia dado vuelta al mundo dos veces, generoso y caritativo, pues fué el fundador del hospital de dementes en Milan.

En Ulúa trató un sargento del activo de Acayucam de formar un motin, pero denunciado fué preso en union de otros y pasado por las armas.

La entrada de S. A. á la capital fué prescrita con anticipacion por un ceremonial: salió la comitiva del santuario de la Piedad: rompian la marcha 4 batidores, seguian desde la garita los *víctores*, luego las mazas del ayuntamiento, los coches de particulares convidados, llevando todos los lacayos libreas; los miembros de la Orden de Guadalupe, los secretarios de Estado y del despacho; S. A. S. solo en el coche, llevando á la derecha del carruaje al gobernador del distrito, á caballo, y al comandante general á la izquierda; detras del coche de S. A. los ayudantes de campo, y despues el mayor

de plaza con sus ayudantes, y un escuadron de lanceros con estandarte y música; quedó cerrado el comercio, hubo músicas en el paseo, corridas de toros, fuegos de artificio y ópera, y se cantó el himno nacional cuya música compuso el Sr. Botessini. 1854

Suntuoso fué el recibimiento hecho á Santa-Anna al volver de la campaña del Sur; en Tlalpam fué recibido por los secretarios de Estado y del Despacho, una comision del consejo de Estado y multitud de otras personas notables, y tambien se presentó la señora Tosta de Santa-Anna. El 16 desde muy temprano formaron valla las tropas desde la garita de la Piedad hasta la catedral. Habíase levantado un arco triunfal en la plaza de armas, sobre el zócalo destinado á la columna de la Independencia: dicho arco estaba decorado con pinturas alusivas á la solemnidad, y coronado por la estatua de Santa-Anna; algunos haces de armas y festones de hojas naturales adornaban los alrededores del monumento. Poco despues de las once anunció la batería de la Ciudadela que Santa-Anna habia llegado al pueblecillo de la Piedad, y á las doce menos cuarto hicieron fuego los cañones situados en el frente del palacio nacional, y las campanas de catedral y de todas las iglesias comenzaron á repicar; á las doce en punto llegó Santa-Anna á la plaza y pasó á pié él solo bajo el arco triunfal que le dedicó la ciudad de México, y se dirigió al templo acompañado de los ministros, las autoridades, el ayuntamiento y los miembros de la Orden de Guadalupe. El cuerpo diplomático y S. A. la esposa del general se colocaron con anticipacion en las tribunas que les estaban preparadas, y tan luego como Santa-Anna ocupó el dosel, comenzó á toda orquesta el Te-Deum cantado por el arzobispo; despues pasó la comitiva al palacio, donde recibió el dictador las felicitaciones, entre las cuales se hizo notar la del Sr. D. Luis G. Cuevas; Santa-Anna contestó expresando cuánto le complacian las manifes-

1854 taciones del regocijo público que presenciaba, notando en ellas el deseo de la consolidacion de la paz; vió en el balcon del palacio desfilar la columna de honor y luego fué felicitado por el cuerpo diplomático.[1]

Un fuerte huracan derribó el dia 20 el arco de triunfo rompiéndose la estatua que lo adornaba; el viento siguió soplando con mucha fuerza toda la noche, y destrozó varios árboles de las calzadas y los paseos.

Era preciso que despues de la retirada de Santa-Anna se generalizara el sentimiento por la revolucion, y así aconteció, llegando hasta las puertas de la capital, pronunciándose en Tlalpam el 23 de Mayo el batallon activo de Matamoros, haciendo armas contra sus gefes, retirándose los sublevados á los montes mandados por los cabos.

Santa-Anna fué felicitado por todas las autoridades de la república, y por comisiones especiales mandadas á ello por los gobernadores de los Departamentos; el Sr. D. Joaquin Arroniz le dedicó en Orizava una composicion musical; en Tabasco se reunian fondos para levantar en su nombre una estatua, y por todas partes aparecian versos dedicados en honor del dictador; el Sr. Lic. D. Luis Ezeta dijo por la prensa que veia en Santa-Anna la imágen de la Divinidad, y el general Salas le llamaba el prohombre de los mexicanos.

Santa-Anna decretó un código de comercio, nombró auditor de guerra en Sinaloa al Lic. Joaquin Alcalde, señaló en 70 pulgadas la talla mínima de los soldados, concedió el título de

1 La estatua que coronaba el arco triunfal representaba á Santa-Anna con traje de caballero de la Orden de Guadalupe, y con el pabellon nacional en la mano; en dicho arco se leia lo siguiente:

Mientras derrame el sol su lumbre ardiente
No faltará la vida á la natura;
Así tambien, mientras Santa-Anna aliente,
México gozará paz y ventura.

ciudad á la villa de Chilapa, dispuso que todo Departamento, 1854
Distrito, ciudad ó pueblo que se sustrajera de la obediencia del supremo gobierno, quedara desde luego en estado de sitio sin necesidad de otra declaracion; nombró al Sr. Olazagarre ministro de hacienda, habiendo renunciado este puesto el Sr. Párres, abolió los decretos de las legislaturas sobre derechos parroquiales y legados piadosos, y dió una ley para el arreglo de los negocios de minería.

En todo crédito activo perteneciente al fondo destinado á la amortizacion de la deuda interior, se mandó hacer una rebaja de la cuarta parte (Mayo 19).

Walker aun estaba en la Baja California, donde se le habian desertado la mayor parte de los que le seguian, y las tropas de Yucatan batian á los indios en su cuartel general de Santa Cruz.

Los pronunciados, segun los diarios del gobierno, eran derrotados siempre, y se les llamaba bandidos y facciosos, y fueron fusilados algunos soldados de los que formaron el motin de Tlalpam.

Los periódicos conservadores llamaban al general Alvarez la pantera del Sur, sacristan á Degollado, escribano á Comonfort, filibustero á Vidaurri y ébrio á Plutarco Gonzalez, traidores á la patria y anexionistas á los que no opinaban como ellos, las guerrillas siempre eran destruidas, los cabecillas fusilados, y luego resucitaban, se ponderaban los excesos de los contrarios llamándoles facciosos, y era calumniado lo mas posible el partido liberal.

Los desterrados en los Estados-Unidos se portaban con heroismo, se nos dice que Juarez hacia puros y Mata pan para subsistir. Dada una órden de destierro, nunca se revocaba, pues en concepto de los ministros, tal cosa era un acto de debilidad. No podian averiguarse los motivos del destierro,

1854 ni quienes eran los acusadores, porque los ministros decian que era órden de Santa-Anna y éste que lo era de aquellos.

Cualquiera autoridad podia poner incomunicado á un preso, maltratarlo y golpearlo, los esbirros invadian las casas á cualquiera hora, y los desterrados salian á pié y sin equipaje, muchas veces en cuerda con los malhechores. Los fusilamientos se repetian por todas partes, muchos morian en climas malsanos y otros á golpes. Llegó á ser delito nacional visitar á un amigo, ir al campo, estar triste ó alegre, recibir cartas por el correo, andar solo ó acompañado, pues todo se tomaba como indicio de conspiracion, y muchas veces los mismos amigos del dictador caian en desgracia sin saber por qué.

La clase pobre sufria el sorteo, la leva, los insultos, los malos tratamientos, y era perseguida para que diera reemplazos al ejército ó los pagara, y muchas veces se les exigian ambas cosas, faltando á la buena fé que se conserva aun entre los bandidos. Los reclutas que tenian la desgracia de ser mandados por gefes carlistas eran apaleados y aun se llegó á arrancarles las orejas, y la clase indígena sufrió entonces cruelmente, pues aunque exceptuada del sorteo no se escapaba de la leva y de la cuerda.

La propiedad no tenia seguridad alguna; el silencio en la prensa era recibido como un insulto por los que mendigaban alabanzas; el poder judicial quedó abolido, y se litigaba cerca de los favoritos, quienes todo lo obtenian de S. A., y la virtud, la enerjía y la independencia de carácter eran, así como las ideas liberales, delitos de gran tamaño.

Un fuerte incendio ocurrido el 29 de Mayo, destruyó el pueblo de San Pedro Amatlan en el Departamento de Veracruz, libertándose solamente el curato, la iglesia parroquial y algunos edificios que la rodeaban; en Jamiltepec quedaron arruinadas las familias por la serie de temblores que ahí todo lo destruyeron. En Chiapas y Veracruz continuaba devastando todos

los campos la langosta, los bárbaros seguian asolando los Estados fronterizos, y Tlacotalpam y Alvarado carecian completamente de maíz. 1854

Con motivo de una competencia suscitada en la ciudad de Córdova, acerca de los términos en que debia ser recibida la llave del sagrario en el Juéves Santo, acordó la mitra de Puebla ciertas prescripciones para que en lo de adelante no se verificaran iguales desórdenes, debiendo recibir dicha llave la autoridad principal de la poblacion.

Una suscricion fué abierta en todo el Departamento de Veracruz para auxiliar á los vecinos del pueblo de Amatlan, quienes quedaron en la miseria á causa del incendio, que casi acabó con aquel pueblo. En Jalapa se reunieron $97.

El 1° de Mayo salió de la capital de Sonora el general Yañez y se dirigió al puerto de Guaymas, dejando encargado del mando militar del centro al teniente coronel D. Antonio Sosa, mientras llegaba el segundo cabo coronel D. Manuel Gándara. Graves fueron los sucesos acaecidos en Guaymas entre las autoridades mexicanas y dos buques ingleses, á causa de haber sido reducidos á prision 250 individuos que condujo á ese puerto la barca mercante "Anita," con pabellon ingles, quienes fueron acusados de estar en connivencia con Walker y Wattkings; el gobierno supremo mandó que continuase el proceso, y que fueran conducidos para ello á Mazatlan los cinco reos principales, arreglándose el trasporte con el capitan de la barca "Ethelbert," que primero se habia negado á ello, pero luego admitió. Al salir del puerto se desprendió un bote del buque de guerra ingles "Dido," y habiendo saltado á él dos de los presos, la guardia, cumpliendo con su deber, hizo fuego sobre ellos hiriéndolos; entonces se desprenden tres botes de la corbeta, y fué ocupada la barca, poniendo preso al centinela que hizo fuego y á todos los que en ella iban; despues de algunas notas cambiadas con el capitan ingles quedaron libres los oficiales

1854 y soldados mexicanos y los reos en poder de los ingleses. Aunque el asunto siguió su curso, quedó sin una solucion definitiva por haber llevado la barca el pabellon ingles.

En la capital misma de Yucatan hacia tiempo se venia cometiendo hurtos de personas, con la circunstancia de que los plagiarios no se contentaron con el robo de los niños de raza aborígéna, sino que cometian igual crímen con la otra raza que habia prestado servicios á la civilizacion. En el interior del Departamento, sobre todo, ejecutábanse horribles abusos con respecto al robo de niños huérfanos, comprándolos algunos hombres de alma depravada, quienes los conducian á la Habana para venderlos. Tales atentados se efectuaron durante algun tiempo, no solamente con tolerancia de la autoridad. sino hasta con su proteccion, con mengua de un país que ha blasonado del culto cristiano, y donde se hacia alarde de principios liberales.

Los motines y las sublevaciones se succedian con frecuencia apareciendo uno en Acatlan á principios de Junio, originado por asuntos de tierras; en Morelia se aumentaba el número de los sublevados, y Comonfort habia llegado á ser el director principal de la revolucion; Zamora sufria frecuentes ataques; de Guadalajara y otras ciudades salian fuerzas para Michoacan donde se hizo temer D. Antonio Diaz Salgado, y Villalva seguia hostilizando á Iguala. En Michoacan derrotaba frecuentemente á las tropas del gobierno el cabecilla Pueblita, no obstante la falta de armamento y disciplina, cuyo guerrillero casi nunca pernoctaba en las poblaciones. El gobierno nombró al coronel Andrade para que se hiciera cargo del mando en gefe de las tropas de ese departamento; Zitácuaro fué tomado por los pronunciados, y en el Sur obtenia algunos triunfos sobre Jesus Villalva el coronel D. Félix Zuloaga.

El Sr. D. Juan de Dios Arzamendi fué nombrado prefecto

y comandante militar de Veracruz, y el general Barbero lo fué 1854
de Orizava á fines de Julio.

Varios reyes y ministros extranjeros fuerón condecorados con cruces de la Orden de Guadalupe, y quedó canjeada la convencion entre España y México.

Grandes fueron las fiestas con que se celebró en la capital el dia de San Antonio: hubo una corrida de toros en la plaza de Bucareli, cuyos productos se destinaron á obras de beneficencia; fué concedida una amnistía por delitos políticos, y se hicieron funciones de teatro. En Veracruz se reunieron para celebrar dicho dia $12,000; en Puebla se dió un magnífico baile; Toluca vió fiestas solemnes; en Córdova se puso la primera piedra para levantar un monumento en memoria del natalicio de Santa-Anna.

El 13 de Junio fué solemnizado en Jalapa con paseos militares, baile, convite y globo; el ayuntamiento dirigió en ese dia una felicitacion á S. A. S. por ser el dia su santo, y otra al gobernador Corona por su cumpleaños, y recorrió las calles un carro adornado llevando el retrato de S. A. S. Los licores y efectos sobrantes del baile se vendieron en $222.

Una suprema circular de 8 de Junio dispuso: que las gracias de indulto y conmutaciones de penas se comunicaran por simple órden y sin expedir decreto alguno en forma. En este mismo mes apareció la langosta en el partido de Cosamaloapam, procedente de los Departamentos de Chiapas y Oaxaca. El gobierno del de Veracruz dictó inmediatamente las disposiciones necesarias para librar á los pueblos de los estragos de aquella plaga. Los diputados de las comunidades de indígenas fueron llamados é instruidos de las precauciones que se debian tomar, las que consistian principalmente en formar ruido y hacer humo, y se publicáron las instrucciones dadas en 1755 para extinguirla.

Debian someterse á la revision del gobierno todos los títu-

1854 los de las enagenaciones de terrenos baldíos hechas desde Setiembre de 1821; se permitió la introduccion de armas y municiones de guerra por Veracruz y las fronteras del Norte, y se mandó que todos los varones de los Departamentos fronterizos se armaran.

Entre el ruido de las músicas militares, los tambores y las copas que en mil festines chocaban, notábase que la opinion se declaraba cada vez mas en contra de la opresora administracion de Santa-Anna. Como por toda la nacion se sabia que habia sido falsa la derrota de las tropas de Alvarez, y la necesidad que tuvo Santa-Anna de retirarse de Acapulco, y como ya los mexicanos no podian soportar las gabelas infinitas que tenian impuestas, esperábase que pronto caeria la administracion á impulsos de la voluntad popular y de la justicia divina.

Creciendo la revolucion en Michoacan se llenó de guerrillas que secundaron la revolucion de Alvarez; y conociendo los sublevados lo que podian esperar de los gobernantes, ningunas comunicaciones cambiaron con ellos, y llevaban por táctica fatigar á las tropas del gobierno con marchas en que las maltrataban sin dejarlas obtener resultado favorable. No pudiendo contrariar la revolucion el gobernador Ugarte, fué reemplazado por el general Torrejon, y por todo aquel infortunado Departamento se multiplicaron las prisiones y el espionaje, y en Zamora fué fusilado (Junio 8) el cabecilla Chacon; en ésta poblacion, los Reyes y Cuitzeo se multiplicaban los ataques de los pronunciados, cuyo número continuamente crecia.

Los cabecillas Epitacio Huerta, Manuel Pueblita y José María Guerrero estaban á fines de Junio en las cercanías de Tacámbaro, el 29 atacaron á Ario y luego tomaron á Uruapan á principios de Julio; Capula era atacado por el cabecilla Magaña; Arias y los Arredondos hostilizaban á Zamora y la Piedad.

Ademas de los males provenidos de trastornos interiores,

otros nuevos aparecieron con las expediciones piráticas guia- 1854
das por el conde Raousset. El Sr. coronel D. Luis M. Valle avisó desde San Fracisco California el 20 de Abril, que con recursos conseguidos de varios capitalistas, habia logrado Raousset aumentar las fuerzas de los que le seguian, y que salia para Sonora á proclamar el sistema federal, dirigiendo su primer ataque sobre Guaymas.

Para negociar los siete millones que los Estados-Unidos iban á entregar desde luego al gobierno, convocó el ministerio de hacienda á todas las personas que quisieran tomar letras. Los agiotistas acumularon todo el dinero que habia en la plaza con el objeto de obligar al gobierno á aceptar propuestas ruinosas, queriendo que se les abonara el 10 p %, cuando en Nueva-York tenia el dinero sobre México otro tanto de premio, de modo que se proponian ganar un 20, y á pesar de los esfuerzos del gobierno fué necesario sacrificar algunas cantidades.

El plan de Ayutla fué secundado el 13 de Julio en Tula de Tamaulipas por el Lic. D. Juan J. Garza. El general Woll estableció su cuartel general en Camargo. En Tejupilco eran fusilados muchos sublevados, por órden del gefe D. Joaquin Orihuela (Junio 24), y en Chiapas aparecia la revolucion por Tonalá; Michoacan fué inundado por las tropas del dictador; otras tambien marchaban para Tamaulipas y mas hácia el Sur, siendo tantos los temores de una sublevacion en Veracruz, que el comandante general mandó que entregaran las armas los ciudadanos que las tuvieran en su poder; el ministro Aguilar dispuso que se nombraran para oradores de los dias 15, 16 y 27 individuos de confianza, y Huetamo volvia á reconocer á Santa-Anna. Se formó en la capital una brigada de artillería de campaña y un departamento de cápsules.

En México se supo á principios de Agosto que habia sido derrotado Raousset y cogidos prisioneros los filibusteros que

1854 acaudillaba; la noticia llegó á la capital por un parte telegráfico fechado en Leon el 3 de Agosto. El combate fué el 13 de Julio; el infortunado conde emprendió en Guaymas el ataque contra las tropas mexicanas, y despues de dos horas de combate se rindió con 200 compañeros, y cerca de otros tantos se dispersaron ó quedaron muertos ó heridos. El general Yañez quiso persuadir por medios razonables y humanos á los extranjeros, á que reconocieran sus deberes, pero los disuadió el conde Raousset; Yañez tuvo con éste una conferencia en la tarde del 12 de Julio y en la mañana del 13, queriendo el citado conde imponer condiciones de paz contrarias á la dignidad de la nacion; el Sr. Yañez intentó separar del lado del conde al batallon de franceses que estaban al servicio de México y á los alemanes voluntarios que se le incorporaron, quienes le contestaron de una manera insolente, y á las dos de la tarde se dirigieron á paso de ataque sobre las posiciones de los mexicanos llevando á Raousset á su cabeza. La mayor parte de los franceses residentes en Guaymas se unieron á los piratas, con cuyo auxilio estos llegaron á tener mas de 400 hombres, mientras el general Yañez solamente contaba con 300 entre soldados del ejército y urbanos de Guaymas; rechazados los asaltantes dejaron gran número de muertos y heridos y muchos prisioneros, rindiéndose á discrecion los demas, incluso el conde; por parte de las fuerzas mexicanas quedaron 14 muertos entre soldados y oficiales, y considerable número de heridos; cerca de tres horas duró tan glorioso combate, que aseguró la paz de Sonora y la integridad del territorio nacional, donde fueron escarmentados porcion de aventureros sin conciencia y sin honor, y tambien probóse ahí cuán grande es el sentimiento de la patria en el corazon mexicano. Algunos de los vencidos se fugaron en el buquecillo que condujo á Raousset y todos los prisioneros fueron juzgados, cinco banderas cayeron en poder de nuestras tropas y gran número de armas.

Raousset llegó á Guaymas el 1º de Julio, habiendo desembarcado por el rumbo de los Algodones, y se introdujo ahí de incógnito como á las diez de la noche, solicitando en la misma una conferencia con el Sr. Yañez, que se la concedió, y en ella manifestó quedar á disposicion de la comandancia general, pues aunque tenia otras intenciones habia cambiado de parecer; y Yañez le mandó salir del Departamento; arrojando el conde la máscara y creyendo indudable su triunfo, apoyado por el batallon frances que en aquel puerto se habia formado, amenazó con insolencia al general Yañez, pidiendo que fueran desarmados los urbanos, y que se le entregaran algunas piezas de artillería. 1854

Raousset fué fusilado el 12 de Agosto, despues de juzgado en consejo de guerra; hizo su testamento y murió con gran valor. Tenia buena presencia, maneras caballerosas, talento despejado y valor temerario; dejó escritas algunas obras literarias, y su muerte causó impresion en la sociedad de Paris, donde tenia muchos conocidos. Un decreto de S. A. indultó á los extranjeros que en Guaymas se sublevaron contra la república, y debian ser juzgados conforme á la ley de conspiradores los que tomaron parte en el motin, y con anterioridad estaban avecindados en el citado puerto; el indulto no alcanzó al conde y á los que desembarcaron con él, ni á los gefes y oficiales que mandaron las fuerzas sublevadas. La mayor parte de aquellos extranjeros ingresaron al Departamento bajo la fé de un contrato celebrado por el cónsul mexicano en San Francisco, por el cual y mediante ciertas condiciones, estaban obligados á servir á México, á cuya costa fueron armados y vestidos; con tal proceder facilitóse el cumplimiento de los proyectos de Raousset, que condujo rifles para acabar de armarlos, y los voluntarios irlandeses y chilenos no quisieron tomar parte con él. El gobierno reconvino al general Yañez por no haber cumplido la sórdenes que tenia para impedir la reunion de franceses, lue-

1854 go que se presentaran en alguna parte; al mismo general fué regalada una espada de honor por los vecinos de Mazatlan, y los prisioneros franceses le dieron un voto de gracias por su comportamiento.

El general Yañez fué destituido del mando de Sonora, por no haber cumplido con las disposiciones del gobierno, que le previnieron disolviera é internara á los extranjeros, que contrató, comprendiendo mal sus instrucciones, el cónsul mexicano en San Francisco; por haber tenido conferencias con Raousset, y por haber perdonado y puesto en libertad á algunos culpables, y no haber dado pronto castigo á los demas.

A los generales Miñon y Suarez Navarro se les permitió volver á la república; Santa-Anna dió un reglamento sobre la organizacion y servicio de las fuerzas de policía del Distrito, y declaró accion contra enemigo extranjero el triunfo obtenido sobre los aventureros acaudillados por Raousset, mandando que ese hecho se anotara como accion distinguida en las hojas de servicio del general, gefes y oficiales, y en las filiaciones de los soldados que concurrieron á la jornada. Con el dinero provenido de la indemnizacion hecha por los Estados-Unidos, se mandaron construir dos vapores de guerra en esa república.

Las órdenes religiosas admitidas en la nacion quedaron bajo la proteccion de las leyes y fué derogado el decreto de 6 de Noviembre de 1823 que se oponia á ello; quedó señalado el órden en que debian ser resueltos los ocursos sobre indultos de la pena capital, y se recomendó la vigilancia respecto de anónimos y firmas suplantadas, habiendo circulado documentos de esa naturaleza en gran cantidad por aquellos dias; se publicó en los Departamentos el tratado firmado en la capital el 30 de Diciembre de 1853 entre la república mexicana y la de los Estados-Unidos sobre límites, y fué nombrado por Santa-

Anna, ministro en Nueva Granada, Ecuador y Venezuela D. Francisco S. Mora. 1854

En Michoacan crecian las fuerzas de los sublevados, que mandados por Epitacio Huerta, Manuel Pueblita, Jesus Diaz y Joaquin Gonzalez, tenian bajo sus órdenes una grande extension del territorio. Muchos de entre los pronunciados montaban caballos en pelo, otros tenian solamente espadas y todos contaban con muy poco parque (Julio); sin embargo, no pudieron ser dominados por una administracion que disponia de siete millones de pesos al contado, de todos los recursos del país y del apoyo de las personas inteligentes.

A medida que la revolucion crecia se multiplicaban las disposiciones tiránicas del gobierno; usábase por sus agentes la mordaza para matar la palabra, ya que no era posible anonadar el pensamiento; el espionaje hacia diariamente víctimas que morian en el destierro, y el llanto y la amargura mezclábanse al pobre pan de porcion de familias que quedaron sin apoyo; apenas hablaban dos personas sospechosas, de no adictas á la administracion, ó estaban reunidas cuando pasaba alguna autoridad por donde ellas se encontraban, eran al momento insultadas de palabra y hecho, y si mostraban algun rasgo de dignidad se les consideraba como fieras, ó se encargaba á la fuerza militar que las tratase cual si fuesen animales venenosos; he aquí la causa principal porque nada pudieron los millones ni la influencia de ciertas clases que vivian gozando materialmente, sin levantar sus miradas un poco y apartarlas del cieno á donde las arrastró la ambicion. Las leyes sobre conspiradores se ponian en ejecucion, siendo confiscados sus bienes, y los muchos partes sobre derrotas de los sublevados, probaban tan solo que el número de éstos era considerable.

Enfurecidos unos y otros con el frenesí atroz que caracteriza á las guerras civiles, tambien los que compenian el "Ejército

1854 Libertador" mancharon sus afortunados dias con acciones crueles, como sucedió en el Valle de Santiago.

Las tropas que operaban sobre los sublevados de Tamaulipas tampoco podian contener el torrente de indignacion que contra la tiranía abrigaban no solamente los pechos liberales, sino aquellos en que habia quedado algun sentimiento de dignidad y patriotismo; el coronel D. Francisco Tamariz mandaba allá las fuerzas del gobierno, y tenia por eficaz ayuda la del teniente coronel D. Luis G. Osollos salido de Jalapa con el batallon de Tres-Villas. Allí estaban pronunciados todos los pueblos del centro, Matamoros tenia en frente al enemigo, Tampico apenas se sostenia, y San Luis no podia prestar auxilio, pues con dificultad se oponia á los muchos pronunciamientos que se efectuaban en su territorio. El 2° ligero permanente tambien pasó de Jalapa á Veracruz mandado por el coronel Callejo, y el 1° fué enviado Tamaulipas á las órdenes del general D. Domingo Gayosso, reuniéndose en este departamento siete batallones, y tres escuadrones con quince piezas de artillería; los sublevados recibieron refuerzos con las tropas acaudilladas por D. Eulogio Gautier Valdomar, quien para ello pasó el Rio Bravo, y la revolucion invadió el territorio de Nuevo-Leon, siendo atacado Monterey por las tropas que acaudillaba el gefe Juan José de la Garza; fueron tomados Linares, Cadereyta y Montemorelos.

En la capital comenzó á publicarse el "Mexicano Economista," que se propuso dar á conocer en el extranjero el estado actual de México y los recursos con que contaba (Setiembre 3), y tambien comenzó á salir una publicacion con el título de "Anales del ministerio de fomento."

El 11 de Setiembre fué celebrado en la capital con grandes fiestas; S. A. dió una proclama; en la plaza mayor se dijo una misa á que asistió toda la guarnicion, compuesta de 5,000 hombres, y se hicieron las funciones de costumbre, siendo notables

las de los dias 16 y 27; se mandó castigar á los que no mostraban entusiasmo en esos dias, arreglando una ley general la iluminacion de los edificios públicos en las festividades nacionales (Setiembre 7), y en el último de aquellos dias se dió un gran convite en el bosque de Chapultepec. 1854

Una circular del ministerio de gobernacion (Octubre 30) derogó el decreto de la asamblea departamental de Veracruz, de 1º de Junio de 1846, que obligaba á los dueños de fincas á costear los embanquetados correspondientes.

Se concedió licencia á la línea acelerada de carros de D. Cayetano Rubio para que pudiera transitar y hacer sus descargas dentro de las poblaciones en los dias feriados, y se mandó que las autoridades superiores ejercieran vigilancia en la conducta de los que manejaban caudales públicos.

Quedó prohibido el uso de la correspondencia procedente de Ciudad Victoria, y el paso por el Rio Bravo sin pasaporte; el 26 de Setiembre trasladó el dictador su residencia á Tacubaya, siendo anunciada su salida de la capital con salvas de artillería; fueron declarados grandes cruces de la Orden de Guadalupe, los caudillos Hidalgo, Allende y Morelos, Rayon y Matamoros, y á fines de Setiembre llegaron á la capital los prisioneros de Guaymas; quedaron amnistiados siete individuos que estaban desterrados en Tabasco, por haber tomado parte en la prision de Santa-Anna en 1844, é indultados los revolucionarios que se presentaran al gobierno (Octubre 3), siendo muy inoportuno tal indulto, cuando por todas partes se aumentaban considerablemente los sublevados, principalmente en los departamentos de Guerrero y Michoacan, Tamaulipas y Nuevo Leon.

Desde mediados de Octubre comenzaron á correr rumores acerca de un cambio de ministerio, asegurándose que los conservadores se prestaban á hacer algunas modificaciones en su programa. Los directores del proyecto sobre renovar el ministerio, escribieron á los gobernadores para que manifestasen

1854 deseos de un cambio completo en política, y el dictador pasó á los mismos gobernadores una circular, negando que pensara en el referido cambio ministerial. En el mismo mes llegó á Veracruz el vapor "Santa-Anna" construido en Nueva-York.

Pueblita, Huerta y Diaz Salgado continuaban en sus escursiones, contando en Michoacan la revolucion con muchos recursos, y aunque esos cabecillas y otros como Tavares, Ruiz, Tejada, Arias y Ahumada no eran en su mayor parte personas de recomendables antecedentes, engrosaban sus filas por las ideas que defendian, siendo Huerta el que pretendia organizar y moralizar la revolucion.

Una circular del ministerio de gobernacion acompañada con un dictámen del consejo que sobre ella recayó, hizo saber á la nacion "que no obstante que la voluntad nacional habia sido tres veces favorable á S. A. el presidente," deseaba éste consultarla de nuevo, ya para continuar en el poder, ya para dejarlo en otras manos si la nacion no creia necesarios sus servicios, pues la revolucion habia cundido considerablemente en Michoacan, Guerrero, Tamaulipas y otros lugar.

Para realizar el plebíscito se mandó que el 1° de Diciembre de este mismo año fueran convocados y se reunieran *bajo la presidencia de los gobernadores, prefectos, subprefectos y demas autoridades políticas respectivas*, juntas populares, á las que debian concurrir todos los mexicanos de cualquier clase y condicion que fueran, estando en el pleno ejercicio de sus derechos, cuyas reuniones se verificarian en la casa consistorial ó en cualquier otro sitio ó edificio público, en todas las ciudades, villas, pueblos y lugares de la república, con objeto de que en el mismo dia expresaran con plena y absoluta libertad, y en el concepto de que serian respetados por sus opiniones en ese acto solemne, cuál es su voluntad sobre estos dos puntos: 1°: "si el actual presidente de la república ha de continuar en el mando supremo de ella, con las mismas facultades que hoy ejerce;"

2º: "En caso de que no continuase ejerciendo las amplias facultades con que en la actualidad se halla investido, á quién entrega inmediatamente y desde luego el mando." 1854

Prescribíase el órden en que debian ser remitidas á los gobernadores las actas levantadas, y se dispuso que éstos las enviaran directamente al presidente del consejo de Estado, quien mantendria en su poder los pliegos hasta el 1º de Febrero de 1855, en cuyo dia, reunido el consejo pleno, nombraria una comision especial de su seno, para que en virtud de las actas y en la misma sesion *abriera dictámen sobre el contenido de aquellas*, declarando dicho cuerpo cuál es la voluntad nacional, fundándose en el simple hecho de la mayoría de los votos emitidas en las juntas populares, cuyas actas se habian de mandar publicar, pasando la declaracion á manos de S. A. por medio de otra comision compuesta de consejéros.

La prensa fué excitada á manifestar su opinion sobre los dos citados puntos solamente, en el dia designado para las juntas populares, y bajo la responsabilidad exclusiva de los periodistas. La seccion del consejo que dictaminó se compuso de los Sres. Baranda y Moreno. Este llamamiento á la opinion pública fué estemporáneo, y por temor á la tiranía que por todas partes se ejercia, era seguro que tan solo acudirian á depositar sus votos los adictos al gobierno, ó aquellos que temian ser molestados, aunque obraran en contra de su conciencia; bastante manifiesta estaba la opinion pública por un cambio completo de política, sin que fuera necesario, para conocerlo, apelar á una farsa, acerca de cuyo éxito escribió á los gobernadores el ministro Aguilar, recomendándoles que fuera el *debido*.

El gobierno expidió un reglamento el 2 de Noviembre, sobre la manera con que debian proceder las juntas populares: debia de haber dos libros en cada una de ellas, uno de los cuales estaba encabezado con lo siguiente: "El actual presidente de

1854 la república ha de continuar en el mando supremo de ella con las mismas amplias facultades que hoy ejerce?"

"Votan por la afirmativa los que abajo suscriben."

Otro tenia el mismo encabezamiento, con la diferencia que decia: "Votan por la negativa." Se permitió que las firmas se recogieran hasta por espacio de tres dias; las corporaciones votaron por medio de los superiores, y los ciudadanos que estuvieran por la negativa debian escribir de su puño el nombre del individuo que segun su voto hubiera de recibirse del mando supremo; á nadie se permitia que enviara su voto por escrito, y quedó prescrita la manera con que las juntas debian levantar las actas respectivas.

La gefatura política de Jalapa, de acuerdo con el ayuntamiento, publicó el reglamento para ordenar las juntas populares que votaran en favor ó en contra del gobierno de S. A. S. El ayuntamiento votó desde luego unánimemente en favor del presidente, pero el pueblo pobre se abstuvo de dar su parecer, temiendo todos quedar comprometidos, cuya abstencion significó claramente una negativa; y no podia ser de otro modo, cuando tanto pedia Santa-Anna á los mexicanos en contribuciones de sangre y de dinero, y cuando se veia que los favoritos se enriquecian con el sudor del pueblo, y por la desmoralizacion del dictador. Sobre una mesa situada en los corredores de las casas consistoriales de aquella ciudad, fueron colocados dos libros, uno para los que firmaran por la afirmativa y otros para los que lo hicieran por la negativa. Presidia la mesa el gefe político D. José J. Gutierrez, y un gran número de vecinos acomodados firmaron por la afirmativa, sin que ni uno solo lo hiciera por la negativa. Todas las autoridades y empleados opinaron tambien en sentido favorable á Santa-Anna, absteniéndose solamente el Sr. D. Pedro Elizalde, que era juez de primera instancia, por cuyo motivo fué destituido.

El ayuntamiento de Jalapa habia mejorado algo su administracion con el establecimiento definitivo de un sistema de hacienda, aunque no lograba cubrir todos los gastos, necesitando proratear entre sus acreedores las existencias que tenia. 1854

Algunas banquetas fueron repuestas por cuenta de los fondos municipales, y el Sr. D. Leon Carballo hizo desde Tlacotalpam un obsequio al ayuntamiento jalapeño, con un bono de $100, en una accion del telégrafo eléctrico entre México y Veracruz. La escasez de maiz fué tan considerable (Junio), que el ayuntamiento pidió autorizacion á la gefatura para tomar del fondo de la obra de palacio $2,500 para invertirlos en aquel grano y venderlo barato.

La prefectura impuso multas de 25 á 50 pesos á los gefes de cuartel, si no entregaban á los sorteados comprendidos en sus respectivos cuarteles, ó á los sustitutos, y como esos habian huido, así como todos los vagos y sospechosos, no quedó á dichos gefes mas que pagar la multa.

Por mas esfuerzos que hizo la prefectura, no se logró la aprehension de los que la suerte designó para soldados, si no fué la de uno que otro, y mas tarde volvió á amenazar á los gefes de cuartel con 100 pesos de multa si no los entregaban, aunque esta disposicion no se llevó á efecto; previno al ayuntamiento que todos los capitulares estaban en la obligacion, sin excusa ni pretesto, de concurrir á las festividades de Setiembre, pudiendo solo eximirlos de ella una enfermedad grave, comprobada. Todas las autoridades del departamento debian suscribirse á los diarios oficiales del departamento y de la capital.

El emperador de los franceses hizo una invitacion al ministerio de fomento para que enviara México algunos objetos á la exposicion que debia celebrarse en Paris en 1855, y á su vez el ministro de aquel ramo pidió á los departamentos, que le

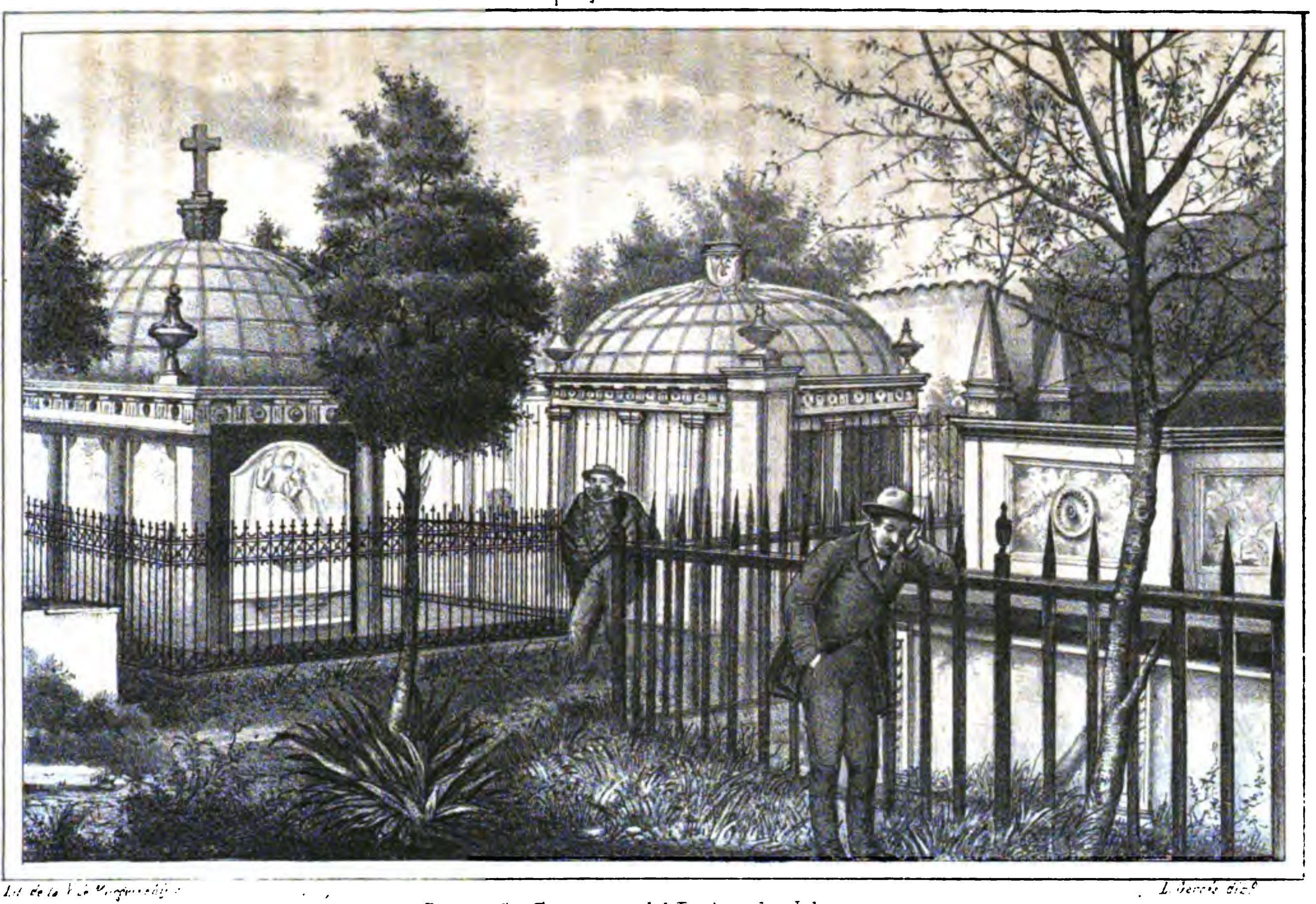
1854 remitieran productos notables en cualquier sentido para enviarlos á Francia.

El Sr. D. José María Roa fué nombrado por el ministerio de fomento agente de la junta de instruccion pública en Jalapa, y D. Manuel Diaz Miron encargado por el gobierno para formar la estadística del departamento de Veracruz, y pidió á los ayuntamientos que le facilitaran las noticias y antecedentes que le fueran necesarios para aquel fin. No han llegado á nuestro poder sus trabajos que entendemos no se concluyeron.

A principios de Abril se habia encargado de la gefatura política de Jalapa el Sr. general D. Domingo Echegaray, que á la vez era comandante militar. El Sr. Gutierrez regresó á la gefatura el 10 de Julio. En Setiembre tomó la comandancia militar el coronel D. Leonardo Márquez, quien tambien quedó encargado de la gefatura el 22 del mismo mes, por haber salido para México el citado Sr. Gutierrez. Márquez prestó el juramento de estilo y dirigió al ayuntamiento una alocucion expresando los sentimientos que lo animaban para llenar cumplidamente sus deberes, con arreglo á las leyes y disposiciones del supremo gobierno. Nada notable hizo el coronel en la prefectura, donde estuvo hasta el 2 de Octubre, en cuyo dia la entregó interinamente al Sr. D. Angel L. de Santa-Anna, teniente coronel, saliendo Márquez para Veracruz, y regresó el 23 del mismo mes.

El 27 de Noviembre fueron presos en Jalapa D. José M. Grajales Escobar, D. Francisco Herrasti y algunos otros ciudadanos, que salieron desterrados para Campeche. La causa inmediata del destierro fué la siguiente: los Sres. Alvarez y Herrasti tenian enemistad, y los amigos de ambos se propusieron reconciliarlos reuniéndolos en la tienda del Sr. Jimenez. Herrasti brindó por Alvarez, y escuchado por un individuo de la policía secreta fué denunciado ante el prefecto, quien puso á todos en prision y los hizo salir desterrados á Campeche. Mu-

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.



Grupo de Sepulcros del Panteon de Jalapa.

rieron en el destierro los señores Francisco Herrasti y Juan 1854
Gonzalez.

Se previno la inversion que debia darse á las multas impuestas por el arancel de aduanas, y quedaron señaladas las dimensiones que habia de tener el papel que se usara en las oficinas. Fué nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Washington el Sr. D. Francisco de P. Arrangoiz, y se dispuso pasara á Viena como ministro el general Almonte, que tenia igual carácter en los Estados-Unidos.

La introduccion en nuestro ejército de algunos gefes y oficiales prusianos y españoles, dió motivo para que se dijera que se iba á proclamar en México el reinado de un príncipe extranjero, rumor que carecia completamente de fundamento; en el ejército se habian alistado seis oficiales prusianos y siete gefes, catorce subalternos y cuarenta y seis individuos de tropa españoles, cuyo pequeño número era imposible pudiera ejercer decisiva influencia en los destinos de ocho millones de habitantes. Ademas, Santa-Anna que ocupaba mas que un trono y era depositario de los destinos de un pueblo, no habria querido cambiar su elevada posicion por un puesto secundario.

Habiendo muerto en Chiapas el general Cartajena, fué reemplazado interinamente por D. Fernando Maldonado, quien aplaudia todos los actos del dictador, y el general Cardona reemplazó en Monterey al general Ampudia.

A fines de Octubre estuvo en Veracruz el ex-presidente de Venezuela general Paez, quien se dirigió á la capital, recomendándolo el gobernador Corona á las autoridades del tránsito, y el 16 de Octubre volvió á establecer el dictador su residencia en México, á la vez que el gobernador del departamento de este nombre salia para Tejupilco y Temascaltepec á batir á los sublevados de Michoacan que habian invadido su jurisdiccion; fué disminuido el impuesto sobre la sal y se dispuso que se

1854 formara un canton en Lagos, del cual quedó nombrado gefe el general D. Pánfilo Barasorda, y en México se abrieron suscriciones para socorrer á los heridos en la accion dada en Guaymas.

El cabecilla Frias fué fusilado y tomada por tropas del gobierno la plaza de Coyuca, y por el Sur de Jalisco aparecieron en Noviembre grandes masas de pronunciados.

Algunos de los que fueron partidarios de Santa-Anna, como el general Basadre y D. Manuel Baranda, salieron desterrados de la capital, y otros, como los Sres. Rangel y Perez Palacios, ascendian á generales efectivos de brigada.

La revolucion seguia en Michoacan, y á proporcion que en varios de los sublevados aparecian los sentimientos de clemencia y humanidad, las tropas del gobierno ninguna piedad tenian para con los contrarios que aprehendian, sacrificando centenares de víctimas enlos patíbulos, muchas veces sin forma alguna legal.

A los muchos males que traia la guerra, debe agregarse que el cólera hacia estragos espantosos por Michoacan y el interior; que los pueblos sufrian las exacciones de las fuerzas beligerantes y que todas las empresas habian sido suspendidas por la misma revolucion, habiendo gavillas hasta de cinco individuos que cometian muchos robos, y que los bárbaros seguian desolando los Estados fronterizos.

Fué nombrado gobernador del distrito el general Carrera; puesto bajo la direccion del ministerio de gobernacion todo lo relativo á la prensa exterior, que antes estaba á cargo del de relaciones; destituido del gobierno de Guerrero y desterrado á Teotihuacan el general Traconis; á Tulancingo le fué dado el nombre de villa de Santa-Anna, y se hizo una tarifa de precios á que se pagaba el vestuario del ejército. El coronel Ghilardi escribió una obra sobre milicia, dedicándosela á S. A. (Noviembre); fué nombrado el general Ampudia

gobernador y comandante general de Yucatan, y concedido á 1854
una compañía el privilegio de explotar las minas de carbon de piedra y de fierro; se hicieron varias prisiones con motivo de la circulacion de escritos sediciosos, y el gobierno exigia á los vecinos de cualquier pueblo que habian ocupado los sublevados, que hicieran un acto de arrepentimiento luego que estos salian.

Invadidos Jalisco, Zacatecas y Guanajuato, apareciendo en este departamento los sublevados Pantoja y Rivera, las sierras de Alica y de Juajimí se llenaron de gavillas, apareciendo en la primera el gefe Lozada. Morelia fué atacada el 24 de Noviembre, por 2,400 pronunciados con una pieza de artillería, y despues de varias horas de combate se retiraron en desórden los invasores, debido tal resultado al oportuno auxilio que prestó á la plaza el general Tavera, dejando en las calles sus muertos, pereciendo entonces el general D. Domingo Echagaray, en la esquina de palacio, siendo gobernador y comandante general, cuyos empleos acababa de recibir. Atacaron las fuerzas de Huerta, Pinzon, Pueblita y Arias, y el combate duró desde las nueve de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde, tomando mucha parte en las disposiciones para la defensa el prefecto D. Antonio Maturana. En Jalapa se hicieron honras por el general Echagaray.

Tejupilco habia sido atacado tambien por tropas del cabecilla Eutimio Pinzon (Noviembre 16), y aunque los pronunciados fueron rechazados, mostraron que ya podian ser agresores, cargando sobre el enemigo gruesos columnas; los habitantes de las poblaciones pequeñas comenzaron á reconcentrarse, huyendo de los males que causaba la guerra, siendo Acámbaro y el Valle de Santiago unos de los puntos que mas sufrieron; tambien invadió la revolucion al departamento de Oaxaca por Huajuapam. Casi todos los sublevados de Tamaulipas, perseguidos por las numerosas tropas del gobierno,

1854 se habian pasado á la orilla izquierda del Bravo, donde se organizaban para volver á sus ataques.

El dictador fijó su atencion en Michoacan y envió para allá muchas fuerzas, hizo comandante general de aquel departamento al general Noriega, y ya entonces los sublevados, en secciones de dos á tres mil, daban repetidos ataques combinados sobre diversos puntos. En Zamora rechazaba las hostilidades de ellos el coronel D. Miguel Herrera, y en Tejupilco el de igual clase Leonardo Márquez.

En México fueron celebradas con mucha pompa las fiestas por Santa Bárbara; el 8 de Diciembre llegó á la capital el ministro de Francia, vizconde de Gabriac; fué celebrado el primer aniversario del restablecimiento de la Orden de Guadalupe el 20 del mismo mes, y á fines del año llegó á México el jesuita D. Ignacio Lerdo, anciano respetable que tuvo gran cariño por México, su patria adoptiva; fueron desterrados del Distrito los Sres. Muñoz Ledo, Manuel Payno, y Juan J. Baz. El ministro Aguilar circuló una disposicion que mandaba destituir de sus empleos á todos los que no hubieran votado en las juntas populares, y fué nombrado D. Rómulo Diaz de la Vega gobernador y comandante general del distrito, y se dió un plan general de estudios el 29 de Diciembre, que introdujo la confusion en los colegios.

En Veracruz se hacia una perforacion para abrir un pozo artesiano; la colonia de Jicaltepec pedia que se librara de derechos el tabaco allí producido, y los pueblos de Jico y Coatepec representaban para que se les quitara el prefecto, coronel D. Zenon Trujillo, que los tiranizaba; á Veracruz llegaron el 28 de Noviembre los prisioneros franceses, y á la vez el general Vega procedente de Yucatan.

El gobierno de México hizo correr la voz de que el general Alvarez habia muerto á consecuencia de una enfermedad en las piernas; de que tambien habia fallecido el general Villa-

real; que habia grandes enemistades entre los caudillos de la revolucion; pintaba á los pronunciados próximos á sucumbir por la falta de recursos, y trató de atraerse á los gefes revolucionarios por medio de ventajosas propuestas. 1854

Ya por el mes de Agosto se habian concluido los siete millones del tratado de la Mesilla, y el gobierno se encontraba en grandes apuros por tener que mandar tropas á Guerrero, México, Michoacan, San Luis Potosí y Tamaulipas, y para salir de ellos apeló á los medios revolucionarios; tambien reglamentó la manera con que sus tropas debian arrasar las poblaciones donde se abrigaban los enemigos, como sucedió en el incendio de la hacienda de la Brea, operacion encomendada al general D. Severo del Castillo, cuyas fuerzas estuvieron á punto de perecer en una mina que para ello establecieron los dueños en la casa principal de la hacienda.

A fines del año recibió la revolucion un grande impulso por haber regresado de los Estados-Unidos D. Ignacio Comonfort. Aun hoy apenas se puede explicar cómo se proveian de armas y municiones los soldados tan sobrios como valientes que peleaban por la libertad; el vestido y el alimento cuestan poco á los ciudadanos que la defienden; pero extendiéndose la revolucion crecen las necesidades, y llegado este caso fué cuando D. Ignacio Comonfort tuvo que desplegar todos los recursos de su actividad y de su génio para sostener la empresa que habia comenzado, y no contento con haber gastado lo poco que poseia y lo que sus amigos pudieron proporcionarle, apeló á las señoras de Acapulco interesando sus sentimientos para que le dieran lo muy necesario para la subsistencia del soldado. Comonfort comprendió que con tan precario y miserable estado nada se podia adelantar, y concibió el proyecto de pasar á San Francisco de California para tratar de realizar un empréstito verificando su marcha de acuerdo con el general Alvarez, saliendo de Acapulco en el mes de Junio; como nadie tenia fé en la revolucion, y

1854 Comonfort no queria hacer contratos que se opusieran á su delicadeza y patriotismo, no halló quien obsequiara sus deseos. Casi perdida la esperanza pasó á Nueva-York, y ahí no fué por lo pronto mas afortunado que en San Francisco, encontrándose con que eran creidos los conceptos vertidos por el gobierno dictatorial y la prensa que le era adicta, haciendo aparecer la revolucion del Sur como un levantamiento sin plan fijo y sin concierto, y por lo mismo sin probabilidades de buen resultado, cuyo concepto tuvo que combatir él mismo en algunos periódicos de Nueva-York, y en medio de sus frustradas esperanzas rechazó las tentaciones que los comisionados por Santa-Anna ejercieron con él, ofreciéndole una legacion en Europa. Cuando ya se disponia á regresar á Acapulco encontró un protector en su amigo D. Gregorio Ajuria, quien aunque extraño á la política, era enemigo de la tiranía; con su proteccion compró el caudillo armas, municiones y víveres, cargó un buque con dichos efectos, y embarcándose llegó á Acapulco el 7 de Diciembre, donde fué recibido con el mas puro regocijo, y el 8 dirigió una proclama "á los surianos." Los recursos que condujo Comonfort llegaron en los momentos precisos para impedir que la revolucion fracasara, pues el gobierno desarrollaba una combinacion para estrechar á las diferentes partidas de pronunciados á que presentaran batalla, y destruirlos con fuerzas superiores en elementos, en organizacion y en número: Zuloaga avanzaba por Costa-Grande y derrotaba á Moreno en el Calvario; Barberena por Costa-Chica en combinacion con Castillo, que lo hizo de frente; pero con las armas y las municiones que condujo Comonfort se arreglaron nuevas secciones que marcharon á reforzar á los que ya carecian completamente de municiones, sitiaron á Zuloaga en la hacienda de Nuzco, donde quedó prisionero, pronunciándose la fuerza que mandaba, y Barberena fué encerrado en San Márcos, de donde con dificultad salió. El gobierno dejó comprometido á Zuloaga en un

plan de campaña, que cambió sin participarlo al general, quien 1854
se sostuvo por mas de un mes careciendo de todo.

D. Marcial Caamaño, pronunciado en Huamustitlan el 12 de Diciembre, vino á dar nuevo impulso á la revolucion del Sur, haciéndolo el 19 en Huajuapam el coronel D. Francisco Herrera; Nava sitiaba á Chilapa, Jesus Villalva amagaba á Iguala, é interceptaba las comunicaciones entre Chilpancingo y la capital, y Tenancingo era ocupada por fuerzas mandadas por el gefe Plutarco Gonzalez; en un momento ardió la revolucion como una inmensa hoguera por casi toda la república, siendo entonces la causa principal, los actos de entereza y de virtud ejercidos por Comonfort y la generosidad de su amigo que lo favoreció.

Era tanta la tiranía ejercida con los cogidos de leva, que en muchas partes, como en Puebla, se arrojaron los reclutas sobre las guardias y huyeron batiéndose.

A fines de Diciembre murió el ministro de la guerra D. Lino J. Alcorta.

En el vasto territorio de la república, no habia un solo punto donde el disgusto de los ciudadanos no presentara síntomas alarmantes; los sublevados en considerable número, no cesaban de avanzar en sus posiciones, y los puntos que no se adherian á la revolucion, tan solo esperaban un momento favorable para hacerlo. El gobierno queria ahogar los instintos generosos del pueblo con sangre y con falsedades, como si fuera posible que permaneciera oculta la verdad.

A fines del mes de Diciembre hubo en la costa de Sotavento un fuerte huracan que causó muchos males; precedió al fenómeno un fuerte ruido del volcan de Tuxtla con temblor de tierra; perecieron mas de 30,000 reses y se perdieron las siembras.

CAPITULO NOVENO.

SUMARIO.

Tortuosa política seguida por el gobierno.—Escandalosa conducta del Sr. Arrangoiz.—Resultado de la votacion del pueblo.—Pasa Santa-Anna otra vez al Sur.—Comonfort en Michoacan.—S. A. va á hacer la campaña en este departamento.—Inutilidad de tal viaje.—Campos ataca á Guanajuato.—Degollado se acerca á México.—Es derrotado en Tisayuca.—Rasgos biográficos del coronel Ghilardi.—Tiranía del prefecto de Jalapa.—Regresa Santa-Anna á México.—Consulta al consejo sobre cambiar la forma de gobierno.—Resuélvese S. A. á dejar á México —Revolucion en Orizava.—El Diario oficial asegura que S. A. ne abandonaria á México.—Comonfort pasa al territorio de Colima.—Imprénta clandestina en la celda del provincial de San Agustin.—Circular del Sr. Lares contra lós rumores sobre la ida de Santa-Anna.—Este sale para Veracruz.—Disposiciones acerca del triunvirato.—Santa-Anna en Perote declara qee deja el poder.—La guarnicion de la capital se pronuncia por el plan de Ayutla reformado. —Sucesos ocurridos en la capital el dia 13 de Agosto.—La junta de representantes nombra al general Carrera presidente interino.—Sucesos de Jalapa.—Es nombrado el Sr. Pasquel gobernador.—Pronunciamiento de San Luis Potosí.—El Sr. La Llave entra á Veracruz como gobernador.—Disposiciones del presidente interino.—Diversidad de planes políticos —Disposiciones del gobernador La Llave.—El presidente Carrera propone una convencion en Dolores-Hidalgo.—La acepta el gobernador La Llave —Elementos reaccionarios.—El general Carrera se retira de la presidencia.—Reunion de los caudillos en Lagos.—Arreglan las dificultades —El general Alvarez nombra la junta de representantes.—Rumores sobre un tratado secreto con lós Estados-Unidos.—La junta de representantes se instala en Cuernavaca.—Nombra presidente á D. Juan Alvarez.—Publícase en Jalapa el decreto relativo.—El ministerio.—Resistencias de Vidaurri.—Expide el presidente la convocatoria.—El Sr. Ocampo deja el ministerio.—Disgusto del clero.—Anarquía.—Motin en Ulúa.—El general Alvarez pasa á México.—Dificultades del gobierno.—Ley Juarez sebre fueros.—Junta convocada por el general Alvarez.—Este nombra presidente sustituto al general Comonfort.—Vacilacion.—Comonfort toma posesion de la presidencia.—Motin en Zacapoaxtla.—Revolucion de Guanajuato.—El nuevo ministerio.—Motin en Puebla.—Sublevacion en Oajaca.—Programa del ministerio.—Sublevacion de Uraga en la Sierra-Gorda.—Defeccionan las tropas del general La Llave.—Audacia del teniente coronel D. Miguel Miramon.

1855 Al comenzar este año estaba la revolucion muy pujante, y no obstante encontrábanse los ministros muy contentos por haber logrado alejar de la capital á algunos individuos que les

causaban grandes inquietudes, entre los cuales estaba D. Antonio Haro y Tamariz, que andaba oculto para no ser victima de las venganzas del gobierno, y tambien el general D. Ignacio Basadre. 1855

Los reveses sufridos en Nuzco, Huetamo y otras partes por las armas del gobierno, hicieron su política aun mas odiosa, como se vió al ser recobrada la ciudad de Cuautla, á cuyos vecinos impuso el gobierno $3,000 de multa, mandando castigar ejemplarmente á los neutrales; fué enviada una fuerte seccion á destruir la hacienda del gefe Epitacio Huerta, en Michoacan; tambien los pronunciados fusilaron al coronel Bahamonde en Huetamo, y si no ejercieron represalias en los oficiales de la brigada Zuloaga cojidos en Nuzco, se debió al generoso amparo del general Comonfort. La revolucion recibió un impulso extraordinario con la toma de Huetamo, por hallarse en los confines de México, Michoacan y Guerrero, y ya por este tiempo se habian agriado tanto los ánimos, que ambos bandos se trataban con ódio desmedido é inaudita crueldad.

Son notables las órdenes expedidas por el gobierno para que fueran arrasados los pueblos que abrigaron á los sublevados, y en obsequio de la justicia debe consignarse, que algunos gefes arrostraron mas bien la saña de los ministros y el dictador, que faltar á la voz de su conciencia en favor de la humanidad; sin duda que el departamento de Guerrero fué el que mas sufrió en la lucha.

La brigada Zuloaga capituló en Nuzco á mediados de Enero, despues de 37 dias de sitio, privada de auxilio y comunicaciones, sin mas alimento que granos de maiz recogidos de una tierra vecina. El coronel Moreno fué quien arregló la capitulacion, consintiendo Zuloaga en quedar prisionero de guerra.

Tan destructora como la guerra por la independencia, se mostró la que sostenia el plan de Ayutla; grandes gavillas recorrian el Sur de Michoacan, perseguidas por la brigada del ge-

1855 neral Tavera; Huerta y Degollado hostilizaban el espacio desde Zamora hasta Morelia, y las fuerzas de Jesus Diaz batian el distrito de Purépero; el general Castillo destruia en el Sur las rancherías de Jaltianguis, Puerto-Nuevo y la hacienda de la Providencia, donde se abrigaban los partidarios del general D. Juan Alvarez. Tixtla era tomada por los sublevados; las Mixtecas gritando "viva la religion" se habian sublevado, y Oajaca era amenazada; el coronel Echeagaray perseguia á los pronunciados en el departamento de Guanajuato; el Valle de Santiago y Pénjamo eran ataeados por numerosas partidas, é invadido Querétaro por Amealco. El Sr. D. Santos Degollado habia salido de México para Michoacau, donde aceptó el mando en gefe de las fuerzas, dejando de trabajar privadamente por la revolucion, á la que dió el prestigio que no habian podido proporcionarle los caudillos menos conocidos que él, que hasta entonces habian figurado en ella. Degollado condujo á las fuerzas sobre Guadalajara, donde fueron rechazados 3,000 de los suyos por menos de 1,000; los sublevados llegaron á posesionarse del Hospicio, y los batió el general Parra.

El dictador recibió las felicitaciones de año nuevo, llevando la palabra el ministro ingles Doyle; destituyó al Sr. Arrangoiz del encargo que desempeñaba en Washington como ministro plenipotenciario, á causa de que este señor se abonó $70,000, por vía de comision á razon de 1 p 8, de los siete millones que tuvo en su poder, procedentes de la indemnizacion dada por los Estados-Unidos, y se marchó á Europa con dicha cantidad sin permiso alguno, y al reclamarle el gobierno le contestó que aquella cantidad era una gota de agua en el mar del erario. Como el Sr. Arrangoiz era cónsul general de México con sueldo, fué un grande abuso el que cometió. El dictador nombró doctores que incorporó al claustro de la Universidad; entre otros á los Sres. D. Urbano Fonseca, D. Joaquin Velazquez de Leon, D. Juan B. Morales, D. J. Ignacio Duran,

D. José Vargas, D. Ladislao de la Pascua, D. Manuel Carpio, 1855
D. J. M. Diez de Sollano, D. Blas Balcárcel, D. L. Rio de la Loza, D. Braulio Sagaceta, D. J. Pesado y otros, y conforme al nuevo plan de estudios fué nombrado rector de San Ildefonso el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada; tambien se estableció una escuela de marina en la isla del Cármen, y se permitió al Sr. Salazar que formara un nuevo pueblo cerca de Tacubaya.

El Sr. Olasagarre, que acababa de dejar el ministerio de hacienda, dió al público la cuenta de percepcion, distribucion é inversion de los diez millones de la Mesilla, y entre los documentos con que la acompañaba encontróse un facsímile de la cuenta enviada por D. Francisco Arrangoiz, en la que se señaló el 1 p ≗ de comision sobre los fondos que habian estado á su cargo.

En varios departamentos fué acatada la disposicion de que se multara á todo aquel que hablara en favor de un ladron, no siendo defensor nombrado, y dispuso el gobierno que en todos los establecimientos de educacion primaria debian usarse el silabario y las lecciones de ortología escritas por D. Manuel Ruiz Dávila.

Como la justicia perseguia al reo que habia estado enfermo, aun despues de haber cumplido su sentencia, el nuevo código mandó que luego que los reos que habian estado en los hospitales cumplieran el término de su condena, fueran puestos inmediatamente en libertad; pues se habia establecido que despues de concluido dicho término, quedaran detenidos hasta que no aseguraran el pago de los gastos que habian causado en el hospital.

Todas las oficinas públicas fueron autorizadas para suscribirse á una obra que publicaba D. Juan Navarro, titulada: "Legislacion Mexicana."

Para el departamento de Veracruz se declaró vigente el ré-

1855 glamento sobre cementerios, dado en 10 de Octubre de 1831, y se dispuso que los abogados que ingresaran á dicho departamento, por desafectos al sistema que entonces regia, no pudieran ejercer su profesion sin ocurrir antes en solicitud del permiso al supremo gobierno, lo que equivalió á arrojarlos á la miseria; por circulares se pidió informes á los ayuntamientos acerca del estado que guardaba la vacuna en el mismo departamento, y fué derogado el art. 108 del reglamento de las aduanas marítimas (Febrero).

Estando vacante el ministerio de hacienda, lo aceptó nuevamente el Sr. D. Luis Párres. Habiendo llegado á México el poeta Zorrilla hicieron los literatos fiestas en su honor.

En los últimos meses del año anterior, muchos puntos de la república tuvieron que lamentar la escasez de granos ocasionada por la pérdida de las cosechas; la abundancia de lluvias y la invasion de la langosta originaron grandes males destruyendo las sementeras. El departamento de Veracruz padeció considerablemente á consecuencia de estos males, sufriendo mucho por la carestía de granos.

Los partes oficiales publicados por los diarios del gobierno, siempre referian derrotas de los pronunciados, siendo muy notable que fueran invencibles las tropas del gobierno. A la vez se dictaban las mas severas disposiciones para reconocer á los que viajaban en las diligencias, y se mandó que fueran destituidos de los empleos los sospechosos de no adictos al gobierno. Todos los militares de mas fama se batian por el dictador: Leonardo Márquez, Simeon Ramirez, Severo Castillo, Ramon Tavera, Miguel Echeagaray, Plutarco Cabrera y otros muchos.

Tan grande era el número de pronunciados, que el gobierno se vió obligado á concentrar sus fuerzas en Toluca, siempre queriendo desfigurar los hechos y tratando de engañar á los pueblos, asegurando que eran despreciables los enemigos.

Diariamente se aumentaba la alarma en las poblaciones, asegurándose que Guadalajara, Puebla y Tampico estaban prontas á pronunciarse, ya que D. Juan B. Ceballos habia invadido á Tamaulipas, ó que S. A. salia á batir á los sublevados. 1855

Habiendo concluido el consejo de Estado el 3 de Febrero el exámen de las actas sobre la votacion del 2 de Diciembre, pasaron de 400,000 los votos emitidos por que continuara en el poder Santa Anna, siendo pocos los que estuvieron por la negativa, cuyo resultado fué celebrado en la capital el mismo dia con repique general á vuelo, cohetes y salvas de artillería, publicándose con gran solemnidad la declaracion correspondiente. Muchas felicitaciones recibió el dictador por el resultado de la apelacion al pueblo. Una comision nombrada por el gobernador de Veracruz, compuesta de los Sres. D. Joaquin de Muñoz y Muñoz, el general José Mora y D. Angel G. de Lascurain, felicitó á Santa-Anna por el resultado de la votacion popular. Aprovechando esta oportunidad dió una amnistía el dictador, pero tan menguada que de nada sirvió.

S. A. S. expidió un manifiesto con motivo de la resolucion del consejo, ampliando las ofertas que habia hecho al llegar á Veracruz. Concedióse indulto general á todos los presos y sentenciados por delitos políticos en Febrero 12, y se amplificó el plazo despues, aun cuando hubiera pasado el tiempo señalado por la ley.

Para hacer la campaña sobre el centro de Michoacan fué designado el coronel D. José L. de Santa-Anna, quien dejó una triste memoria en aquellos pueblos, donde ejerció actos bárbaros de inaudita crueldad.

El decreto del 3 de Febrero fué publicado en Veracruz con grande solemnidad en la tarde del 8, concurriendo al acto, bajo mazas, el ayuntamiento presidido por el prefecto, y formando todos los cuerpos de la guarnicion; se enarboló el pabellon nacional, se hicieron salvas de artillería, hubo repiques á vue-

1855 lo y el dia siguiente se declaró de fiesta; cantóse un Te-Deum con asistencia de las autoridades, y el gobernador recibió felicitaciones; tambien en Jalapa se hicieron el 12 fiestas con igual motivo, y en la noche fué llevado en procesion el retrato de Santa-Anna á la casa del Sr. D. Joaquin Aguilar, donde se dió un baile dedicado á S. A.

El dictador dirigió un manifiesto á la nacion, dándole gracias por las amplias facultades que le concedió; rechazaba el título de opresor que le daban los revolucionarios, aseguraba que veia con indiferencia el poder, que su programa era: "la conservacion de la nacionalidad mexicana á toda costa," y hacia un cuadro muy triste de la revolucion, queriendo sostener que solamente habia hecho lo que la nacion habia querido que se hiciera; dijo que el tratado de la Mesilla habia sido necesario para evitar una guerra con los Estados-Unidos, llamándole la atencion que el partido liberal se escandalizara del citado tratado cuando por el de Guadalupe habia entregado la mitad del país, y terminaba con una reseña sobre los actos de su administracion.

El Sr. Escobar publicó en Tabasco un decreto asignando grandes penas á los que esparcieran noticias alarmantes, ó hablaran mal del gobierno.

Habiéndose quedado los revolucionarios que atacaron á Guadalajara en sus alrededores, exigian á los hacendados crecidos préstamos, amenazándolos con la destruccion de sus propiedades en caso de negativa. La plebe que en el ataque se unió á las fuerzas de Degollado, tuvo que sufrir mucho, ya al batirse, ya despues por la tiranía del general Ortega, quien declaró á aquella ciudad en estado de sitio, y ademas dió fuertes disposiciones en contra de los que hablaran mal del supremo gobierno, aplicando á cada paso la ley de conspiradores, fuertes multas y largas prisiones. Hostilizadas en el departamento de Jalisco las fuerzas sublevadas pasaron al de Zacatecas, donde en-

contraron muchos prosélitos. En Cocula sufrieron un descalabro por el general Tavera las fuerzas de los gefes Degollado y Huerta. A principios de Febrero tomó el mando del Departamento de Jalisco el general José de la Parra y luego el general Gamboa. 1855

Durante muchos dias se ocupó el público de la marcha de S. A. S.; en efecto, el 26 de Febrero en la madrugada salió de la capital, y segun dijo el Diario oficial, iba á la Tierra Caliente, tal vez hasta Iguala, para restablecer su salud y acercarse al teatro de la lucha, llevando á su lado al ministro de la guerra. Pasó por Cuernavaca, Temisco y San Gabriel, y estando en Iguala dispuso que fuera pasado por las armas el coronel Moreno. Santa-Anna regresó de Iguala el 7 de Marzo, y entró á la capital el 11 por la noche.

Habiendo cundido la revolucion por la sierra de Querétaro aparecieron numerosas partidas por Piedra Gorda, y las fuerzas de Pueblita ocupaban á Tacámbaro, de donde las desalojó el coronel Solis; en Zacatecas se formaban compañías de franceses y españoles para cuidar del órden; la villa del Valle era atacada por el cabecilla Antonio Buenrostro; Salamanca y Leon tambien eran atacadas, y los pronunciados llegaron á las garitas de Guanajuato (Marzo 2). Tasco era hostilizado, y cerca de Chilpancingo sufrieron un descalabro los gefes Diego Alvarez y Jesus Villalva; Plutarco Gonzalez desde Tenancingo amagaba á Toluca, Yuctatan seguia destruido por los indios bárbaros, y las fronteras del Norte y el Poniente tambien sufrian mucho de éstos.

El dictador concedió privilegio á los Sres. Zangronis, hermanos y compañía, para establecer una línea de vapores entre la Habana y los puertos del golfo de México, con bandera española, dándoles ciertas prerogativas señaladas en la ley; el gefe político de la Baja California, Blancarte, trataba de abrir pozos artesianos; eran dados de baja los militares que cen-

1855 suraban la marcha del gobierno; fué concedida una feria á Cholula y se dispuso quedaran sin efecto las concesiones hechas á dos casas de comercio de la Habana, para que se les entregaran los indígenas prisioneros de Yucatan, los que quedaron destinados á la Baja California: quedó ordenado el instituto nacional; y el general Woll volvió á ser enviado á Tamaulipas. Santa-Anna recibió una manifestacion de gratitud de las señoras de Jalapa con motivo de haber conseguido que en dicha poblacion se fijará la silla episcopal veracruzana, y concedió privilegio á D. Alfredo Bablot para establecer en la república el alumbrado de gas hidrógeno.

Habiendo solicitado del general Alvarez una comision de los caudillos de Michoacan, que se les diera un gefe de valor, capacidad y prudencia que se pusiera al frente de la revolucion en aquel departamento, fué designado el general Villareal; pero habiéndose enfermado suplicó Comonfort al general Alvarez que lo enviase á él al interior; mas siendo este caudillo el consejero del general en gefe, y la columna mas firme de su empresa, se resistió Alvarez á dejarlo partir, y fué necesaria la inteligencia de Comonfort para lograr que le nombrara general en gefe del ejército del interior; embarcado éste gefe en Acapulco en compañía de Zuloaga, con parte de las fuerzas de la brigada que estuvo mandada por éste, desembarcó en Zihuatanejo, y emprendió su marcha por la costa y el Sur de Michoacan, hasta situar su cuartel general en Ario, y dió nueva vida á la revolucion impidiendo que muchos malvados, invocando la libertad, siguieran saqueando pueblos y haciendas, ejerciendo espantosas depredaciones, violencias y asesinatos; en una palabra, portándose como verdaderos bandidos. Comonfort expidió una circular prohibiendo terminantemente los desmanes de que se quejaban los pueblos, y estableció las reglas que debian observarse en la exaccion de los artículos indispensables para la subsistencia de las tropas, amenazando

con severos castigos á los que las infringieran; dirigió una proclama á los pueblos de Michoacan, exhortándolos á hacer el último esfuerzo por el triunfo ya próximo de la libertad, y se ofreció como un decidido defensor de sus intereses y de su reposo. Entonces (Mayo 26) se adhirió Zuloaga francamente á la revolucion, dirigiendo un oficio á Comonfort, en que daba las razones de por qué se adheria, que eran: el olvido en que lo tuvo el gobierno, la conducta generosa de sus enemigos, y las garantías de órden y moralidad que prestaba Comonfort; no obstante estas razones, nosotros no podemos menos que ver una defeccion en lo que hizo el general Zuloaga, y así lo vieron tambien los caudillos de Michoacan, que mostraron animadversion hácia el mismo gefe, y hácia otros dos individuos, aunque no estaban en igualdad de circunstancias: D. Rafael Benavides y D. Mariano Ortiz de Montellano, quienes volvieron á Guerrero lo mismo que el gefe Zuloaga. 1855

Reunidas nuevamente en Uruapan, Tacámbaro, Taretan y Ario las fuerzas de los liberales, trataron de efectuar otro ataque sobre Morelia, pero concentrándose en Zamora las fuerzas del coronel Santa-Anna y de los gefes Tavera y Echeagaray, se dividieron las fuerzas pronunciadas en grupos al mando de los gefes Diaz, Degollado, Pueblita y Pinzon. Con objeto de hacer la campaña en Michoacan, donde fueron derrotadas algunas tropas del gobierno, pasó Santa-Anna á Morelia, y fué recibido con gran solemnidad, y habiendo solicitado indulto el Sr. D. Florentino Mercado, se le concedió; S. A. salió de México el 30 de Abril, precediéndole los Guías de á caballo, los Lanceros y los Granaderos de la guardia, con una brigada de artillería ligera. Una circular avisó á los gobernadores que la salida de S. A. era para el mejor servicio público y para el completo restablecimiento de su salud. A principios de Mayo ocupó la comandancia general del distrito, llamado federal, el general D. Rómulo Diaz de la Vega, y poco antes tomó po-

1855 sesion del ministerio de hacienda el Sr. D. Manuel Canseco, por renuncia que hizo el Sr. Párres, y se permitió la exportacion de frutos minerales por el puerto de la Paz, en la Baja California.

Como los sublevados no presentaban acciones formales, tenia que trabajar mucho el gobierno para disolverlos, volviéndose á reunir á poco por lo fragoso del terreno y el conocimiento que tenian de la localidad.

El rey de Prusia condecoró á Santa-Anna con la cruz del Aguila Roja.

Manifestando el general Uraga disgusto por la marcha que seguia el gobierno, fué removido de la legacion de Berlin, quedándose sin embargo en Europa. Fué celebrado en Abril el aniversario de la vuelta de S. A. S. á la capital, y el 26 se hicieron en la misma, solemnes fiestas por la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María, cantando la misa el arzobispo D. Lázaro de la Garza y Ballesteros y predicando el obispo Madrid.

Antes de que Santa-Anna llegara á Morelia, se habian ya concentrado en esta ciudad todas las fuerzas del departamento, que ascendian á 4,000 hombres. Santa-Anna fué recibido con fiestas en todo el tránsito, pasando por Lerma, Toluca, Ixtlahuaca, San Felipe del Obraje, Maravatío, Acámbaro, y Zinapécuaro, siendo general en gefe de las fuerzas que salieron con Santa-Anna y las que estaban en Toluca, el general Carrera; en Ixtlahuaca se presentó á S. A. el cabecilla indultado Ignacio Martinez. En Morelia fué recibido el dictador de una manera que pareció entusiasta, pues el pueblo condujo el carruaje casi en peso desde la garita hasta la casa donde se alojó, pasando bajo arcos triunfales adornados con dísticos é inscripciones, haciéndole muchos honores el Sr. D. Pelagio de Labastida, obispo electo de Puebla, y no faltó quien le llamara Antonio I.

Los pueblos de Jalisco seguian pronunciándose, haciéndolo en Autlan el cabecilla D. José Villaseñor, Guanajuato era atacado y estuvo á punto de caer en poder del gefe Campos, mientras el gobernador Pacheco se dirigió á Acámbaro á conferenciar con Santa-Anna, y en Zamora se pronunciaron el 22 de Abril los subtenientes Trejo y Negrete por el plan de Degollado, que era en sustancia el mismo de Ayutla. 1855

El 12 de Mayo salió Santa-Anna de Morelia para batir á los pronunciados que se habian concentrado en Zamora, pero al saber éstos que las fuerzas del dictador se dirigian sobre ellos, se dispersaron; llevaba la vanguardia el general Tavera, el centro el de igual clase Carrera, y la retaguardia era mandada por S. A. S. en persona; fueron hostilizados en su marcha por guerrillas enemigas. Poco despues de haber salido Santa-Anna de Morelia atacó y tomó la garita de esta ciudad, llamada de Santiaguito, una fuerza sublevada de las que mandaba el Sr. Degollado, que siguió por Ixtlahuaca con direccion á Toluca, y fué enviado á perseguirlo el general Tavera.

Acompañaban á Degollado el gefe Ghilardi y D. Cipriano de las Cagigas, y se les frustró un ataque sobre Toluca combinado con Plutarco Gonzalez; llegó Degollado hasta Tlalnepantla, y situado en el Monte de las Cruces amagó á la capital, por lo que tuvo que retroceder velozmente S. A. Aquel gefe se dirigió por Tepeji, y alcanzado por Tavera cerca de Tizayuca sufrió allí un reves y en esta ocasion fusiló Tavera 46 soldados, y los demas se dispersaron, pasando éste gefe á Zumpango sin saber á quien habia de perseguir, quedando tambien imposibilitado de hacerlo por haber sufrido mucho sus tropas.

El coronel D. Luis Ghilardi era de Cerdeña, donde habia peleado por la libertad italiana; vino á México acompañado de una brillante reputacion militar, é hizo al gobierno dictatorial proposiciones para colonizar la frontera del Norte y some-

1855 ter á las tribus bárbaras, y no habiendo sido despachada ni rechazada su solicitud, se disgustó, y manifestando por medio de la palabra sus sentimientos en contra del gobierno, se atrajo la persecucion de éste, por lo cual se pasó á las filas de los revolucionarios, á quienes prestó notables servicios.

La brigada del general Carrera llevaba por segundo al general Zenea, y por mayor general al de igual clase Barbero. Acompañaba inmediatamente á Santa-Anna el ministro de la guerra, su ayudante el general Gil, el gefe Vanderlinden y todo el estado mayor.

Las fuerzas pronunciadas que quedaban en Zamora al mando de Pueblita, evacuaron la poblacion que cayó en poder de S. A., teniendo un encuentro solamente el general Güitian; el general Márquez quedóse en Zamora y Santa-Anna se encontró con que no tenia quien le hiciera una formal resistencia, siendo no obstante hostilizado por todas partes.

Desde este momento la revolucion se desbordó como un torrente y no hubo un lugar del país donde dejara de presentarse; se dijo que S. A. pasaria á Jalisco, pero considerando inútil ó difícil tal marcha retrocedió, volviendo á entrar á Morelia el dia 20 y saliendo de esta ciudad el 30 de Mayo. Santa-Anna hizo una expedicion á Ario con objeto de batir á Comonfort y otros gefes que allí estaban reunidos, pero tan solo tuvo que batirse con las tempestades, los aguaceros y las neblinas, lo cual le hizo exclamar, que no habia ido á combatir con los elementos, sino con los rebeldes; éstos se dispersaron segun la prudente táctica seguida, y las tropas tuvieron que retirarse despues de haber sufrido mucho. S. A. entró á México el 8 de Junio, sin que se le hicieran adulaciones, pero en Toluca sí le dedicaron grandes fiestas. Desde entonces manifestó Santa-Anna la resolucion de abandonar su patria, pues comenzó á escalonar tropas en todo el camino de México á Veracruz, para que mantuviesen libre el paso. El dia del santo

de S. A. solamente hubo en Tacubaya una comida, y entre 1855
los brindis se hizo mas notable el que pronunció el gefe de estado mayor, general D. Benito Zenea. El ministro de la guerra D. Santiago Blanco salió de la capital para continuar la campaña en Morelia (Junio 22).

Una circular del ministerio de la guerra participó á los departamentos que habia vuelto S. A. de la campaña de Michoacan, en cuyo departamento dejaba asegurados el órden y tranquilidad pública.

El gobernador Corona mandó que fuera celebrado dignamente el 13 de Junio. Con este objeto se abrió una suscricion en Jalapa, pero solamente se reunieron $67. En aquel dia fué felicitado S. A., pero ya estaba el sol en poniente, y nada se hizo que se acercara algo al brillo de las fiestas en los dos años anteriores; reduciéndose á iluminaciones, músicas y funcion de iglesia segun se acostumbraba en tales casos. El 13 de Junio se concedió una amplia amnistía á los que hubieran tomado parte en la revolucion que aun subsistia, y se mandaron sobreseer todas las causas de responsabilidad seguidas contra empleados de hacienda.

En el mismo dia invadió la langosta el distrito de Córdova, apareciendo el 14 por Jacomulco y terrenos de la hacienda de Tusamapa; el ayuntamiento dictó las providencias de su resorte para destruir esa plaga.

Los eclesiásticos extranjeros residentes en la república, no estaban exentos de presentar las cartas de seguridad, que se exigian á todo extranjero.

Nuevo-Leon vió aparecer la revolucion en la villa de Lampazos, acaudillada por el secretario de gobierno D. Santiago Vidaurri, en cuyo poder cayó á poco tiempo Monterey, y en Tamaulipas aparecieron nuevamente los revolucionarios.

Como las tropas del gobierno desertaban á cada paso, fué necesario que el gobierno expidiera órdenes severas en contra

1855 de los desertores; fueron enviados varios cuerpos á Nuevo-Leon, al mando del general Güitian, para batir á los sublevados, y se dijo que S. A. iria á ponerse á la cabeza de ellos.

Los ayuntamientos continuaron siendo perpétuos, pues el decreto de 17 de Marzo estableció intendencias y consejos municipales, para el 1° de Agosto próximo. Entretanto debian seguir los ayuntamientos que no se habian renovado desde principios de 1853, y las comunidades de indígenas seguian eligiendo sus diputados.

Las tropas que estuvieron en Jalapa formando el canton del año anterior, habian salido todas, quedando de guarnicion solamente el escuadron de Zacatlan. Los cuarteles, en los que se habian invertido grandes sumas, poniendo techos, puertas y ventanas nuevas, y haciéndoles reposiciones interiores completas, pintándolos y adornándolos, comenzaban á ser destruidos nuevamente por el tiempo y los hombres, y el ayuntamiento, conociendo esto, pidió al gobierno que pusiera celadores que los vigilaran, lo cual no se hizo.

El prefecto Gutierrez envió á Veracruz 27 presos (Abril), entre los cuales iban 19 de los desgraciados que señaló la suerte en el sorteo del año anterior, no habiendo sido posible que se cojieran mas, á pesar de las exigencias de la prefectura. Mandó blanquear las puertas de las casas, y que las calles estuvieran aseadas, y concedió permiso para cuatro bailes de carnaval que estuvieron muy lucidos. A peticion del ayuntamiento dispuso que solamente fueran admitidas en el hospicio las personas físicamente imposibilitadas, los ancianos y los huérfanos, pues se habia escogido aquel lugar para poner en él á toda clase de gentes. Insistió en que los gefes de cuartel respondieran no solamente de los reemplazos del ejército salidos en el sorteo, sino tambien de los casos de robo que ocurrieran en sus respectivas demarcaciones, castigándolos en caso contrario con fuertes multas.

El 24 de Abril tomó posesion de la prefectura de Jalapa el teniente coronel D. Lorenzo García Rebollo, comandante militar que era de esta plaza, por la ausencia temporal del Sr. Gutierrez, continuando de secretario de la prefectura el Sr. D. Mariano Reyes. 1855

El gobierno expidió una nueva ley general sobre hacienda municipal de 17 de Mayo, que era inaplicable, pues por ella quedaban los fondos del ayuntamiento de Jalapa con un deficiente de $1,068 mensuales, reduciéndose los ingresos á $564. Con este motivo hicieron las municipalidades una manifestacion al gobierno para que resolviera lo que en el particular convendria hacer, mandando el dictador que continuaran entretanto como estaban establecidos.

D. Juan Alvarez ya legislaba en el Sur como presidente de la república. El Sr. Almonte fué reemplazado en la legacion de los Estados-Unidos por el Sr. D. Luis G. Vidal, y fué dado un reglamento general de estudios.

Las adulaciones á Santa-Anna aun continuaban, pues en Cholula fué levantada una columna para perpetuar su memoria; en una célebre proclama del gobernador de Aguascalientes se aseguraba que Santa-Anna era déspota pero no malo.

El dictador seguia repartiendo cruces de la Orden de Guadalupe, mandó que por ningun motivo se permitiera el regreso á los extranjeros que habian sido expulsos por los gobiernos de otras naciones, por perniciosos á la moral y á la tranquilidad pública; en Guadalajara dictaba órdenes severas el comandante general Gamboa para levantar fuerzas de gendarmería, y Colima y el Manzanillo eran amagadas por los liberales.

Habiendo salido de Monterey sobre Matamoros las tropas de Vidaurri, que llevaban enganchados algunos norte-americanos creyó el general Güitian que era oportuno momento

1855 para ocupar aquella ciudad y avanzó sobre ella, pero retrocediendo las fuerzas contrarias lo derrotaron.

Desgraciadas las expediciones que marcharon contra los sublevados, tanto las que personalmente mandó Santa-Anna, como los que dirigió sobre Nuevo Leon á las órdenes del general Güitian, derrotado en el departamento de San Luis por los coroneles Zuazua y Zayas; la revolucion tomó un gran desarrollo, y como los recursos se agotaban por haberse concluido los diez millones de la Mesilla, consideró Santa-Anna, que á pesar del sistema de terror y de persecuciones con que se habia propuesto sostener su poder, la opinion de todas las clases de la sociedad comenzaba á manifestarse ya muy claramente contraria á él, y vió la realidad no obstante el incienso con que una turba de aduladores envanecia su cerebro, haciéndole creer que la nacion estaba conforme en obedecerlo como su amo y señor, sin mas reglas que las que su voluntad quisiera imponerle.

Viendo Santa-Anna que no era posible sofocar la revolucion por la fuerza de las armas, y conociendo la marcha torcida de su gobierno, trató de variarla llamando al consejo á sesiones extraordinarias (Junio 25), para consultarle si seria conveniente expedir una carta fundamental, y aun presentó su renuncia; reunido el consejo expuso el dictador su pensamiento, y cada uno de los consejeros manifestó su opinion, siendo contraria al cambio de sistema la de muchos; casi todos se oponian á la convocacion de un congreso constituyente, y presentó un dictámen en el mismo sentido la comision encargada de ello, no permitiendo que S. A. dejara el mando supremo

En los periódicos conservadores aparecieron desde luego leyes constitutivas: en el "Omnibus" un "estatuto orgánico," y en el "Universal" una "ley orgánica." En la discusion que se promovió sobre la constitucion pareció dominar el deseo de que se establecieran las Bases Orgánicas. Los dos puntos puestos

á discusion en el consejo fueron: ¿Ha llegado el tiempo oportuno de expedir un estatuto ó ley constitutiva de la república? ¿Cuál es la autoridad ó corporacion que debe expedir dicho estatuto? 1855

S. A. expuso los motivos que tenia para haber citado la junta, y que consistian en el deseo que habia llegado á entender existia de que se dictara la ley fundamental; los consejeros no querian emitir sus juicios, siendo necesario que el vice-presidente D. Luis G. Cuevas les reprochara tal proceder, y pidió al consejo que atendiera á la opinion pública, y diera el estatuto, adhiriéndose á esta opinion los obispos Madrid y Pardío; el doctor Moreno y Jove pidió que desde luego se dictaran algunas disposiciones que hicieran cesar la agitacion que se notaba; el general Mora y Villamil manifestó que no era tiempo de dar la constitucion, porque resultaria ser mas bien una ley de circunstancias, y que no era oportuno ni aun dar las Bases Orgánicas; el general Sierra y Rosso quiso que el presidente de por sí expidiera dicha ley; D. Bernardo Couto manifestó la inutilidad de las concesiones para hacer cesar las revoluciones, pues la experiencia habia acreditado que éstas triufaban ó eran vencidas por las armas, y sin embargo opinó por un estatuto orgánico, haciendo ver qué seria de la república si moria el presidente; casi todos se adhirieron á los votos de los Sres. Cuevas y Couto, opinando la mayoría porque se diera el estatuto orgánico, y una comision dictaminó por que éste fuera expedido por S. A., quien pidió al consejo dijera cuál debia ser la forma de gobierno que adoptara la nacion.

El consejo opinó (Julio 8) por que se adoptara la forma republicana representativa, aunque se conocia la inutilidad de convocar un congreso en aquellas circunstancias; que se fijaran las garantías correspondientes y se arreglaran las diversas partes de la administracion de tal manera, que aseguraran su estabilidad y el reposo público; en el "Omnibus" apareció un

1855 proyecto de constitucion, por el cual se concedian al presidente grandes facultades, hasta la de nombrar los diputados y senadores, y de disolver la cámara de diputados y convocar otra.

En la capital apareció un impreso cen el título: "Ya no es tiempo de reformas," lleno de ataques al general Santa-Anna, asegurando que queria dar una constitucion por temor á los pronunciados que amagaban de muerte su poder, y que teniendo carácter débil se plegaba á las exigencias de aquellos.

Conociendo Santa-Anna la inutilidad de cualquier medida política en el estado que guardaba la revolucion, y careciendo de recursos, resolvió salir de México, pues su presencia ya no serviria sino para derramar sangre, y al fin seria vencido. Firme en su resolucion siguió aumentando fuerzas en el camino de México á Veracruz, no obstante que en aquellos momentos comenzaba una campaña en Michoacan el ministro de la guerra D. Santiago Blanco, y á la vez D. Gabor Naphegy invitó al dictador para que apadrinara la bendicion del edificio donde se iba á elaborar el gas para el alumbrado en Veracruz. En Orizava apareció la revolucion, iniciando el movimiento el cabecilla J. Valente Vega, con los soldados del escuadron de Córdova; tomaron $8,000 que estaban en la aduana poniendo preso al administrador Velez; para sofocarla salieron fuerzas de Puebla al mando del general Cadena, y de Veracruz al del de igual clase Jaime, nombrado prefecto y comandante militar de Orizava y Córdova; Vega sorprendió (Julio 5) á los soldados que guarnecian la cárcel, armó á los presos dando vivas á la federacion y mueras á la tiranía, y puso preso al general Vega; despues se les unió el Lic. D. Ignacio de La Llave proclamando el plan de Ayutla.

Tambien en Puebla hubo un motin en la fortaleza de Loreto, que fué sofocado fusilando el general Perez á los motores, aunque parece que se trataba de proclamar rey á Santa-Anna.

Quedaron señalados los casos en que debia exigirse á los extranjeros el servicio personal de policía, fué reformada la ley de 17 de Marzo relativa á impuestos municipales, y derogada la que prohibia el comercio de cabotaje de efectos extranjeros entre los puertos de la república. 1855

Los decretos supremos de 28 de Junio y 6 de Julio declaraban, el primero nulas todas las concesiones hechas por los sublevados ó por cualquiera autoridad que se hallase bajo su dependencia, y el otro derogaba el expedido en Abril, que mandaba que todo el dinero que pasara á los puertos fuera en conducta.

Desde mediados de Julio circuló muy valida la voz sobre que S. A. iba á abdicar el poder, cuyos rumores contradijo el "Diario Oficial," asegurando que los obstáculos é inconvenientes no podian arredrar al que tenia una voluntad de hierro, y aparentando calma el dictador, concurrió á la colocacion de la primera piedra del camino de fierro para Tampico, cuya bendicion hizo el obispo Munguía; declaró dia de fiesta nacional el aniversario de la muerte del libertador Iturbide, en 19 de Julio; pero como se le cerraban las vias para una salida al acercarse á Jalapa los pronunciados que dejaron á Orizava, y como la alarma se extendió por el camino de Veracruz, con motivo del asesinato del subprefecto de Coatepec, á quien le dispararon un balazo al voltear una esquina, ya no hubo lugar á la vacilacion, y Santa-Anna resolvió dejar á México, dando por pretexto que iba á batir á los pronunciados del departamento de Veracruz, para lo cual mandó hácia Jalapa algunas tropas del interior.

El 23 de Julio falleció en Jalapa el subprefecto de Coatepec D. Miguel Zenon Trujillo, á consecuencia de una herida alevosa que le infirió un individuo de aquel pueblo. El ayuntamiento asistió á los funerales, segun una órden telegráfica

1855 del Sr. Corona, y se dice que la justicia aplicó sus penas sobre algunos inocentes.

En aquel mismo dia se hizo cargo de la comandancia militar del distrito el general D. Cárlos Oronoz, y el Sr. D. Alonso Güido dejó la presidencia del ayuntamiento que tomó el Sr. D. Bernardino Molina que ejercia de alcalde 3°.

El general Blanco habia seguido en Michoacan persiguiendo las gavillas pronunciadas y se volvió á México á fines de Julio, habiendo obligado á repasar las Balsas á Pinzon y Zuloaga. Comonfort y Pueblita pasaron al territorio de Colima y amenazaron á Guadalajara, y en la misma capital arreglábanse conspiraciones que estuvieron á punto de estallar; por donde quiera que se volvia la vista tan solo se contemplaba la sangre y el desórden. Apenas llegado á la capital el general D. Santiago Blanco, salió inmediatamente para Guadalajara, hácia donde se dirigió tambien la brigada de Márquez. Vidaurri en union de Aramberri y Escobedo, obtenian en el Norte triunfos señalados, y declararon á Santa-Anna fuera de la ley.

Multitud de impresos que salian en la capital de una imprenta clandestina situada en la celda del P. provincial de San Agustin, circulaban, haciendo ver á los mexicanos que habia llegado el momento de las venganzas, que el tirano, que insultaba al pueblo desde la cumbre del poder, debia caer bañado en su sangre, bajo el puñal del mismo pueblo, y que era necesario que perecieran los cortesanos y los ministros, sin que á nadie se le permitiera la fuga ni se le concediera piedad; pedíase que se levantara un cadalso en cada esquina y que los ministros fueran arrastrados por las calles; declamábase contra las contribuciones, que tenian muertos el comercio y la agricultura. El cajista fué sorprendido infraganti por la policía: era un indígena llamado Vidal Hernandez, que dirigió la imprenta de García Torres; la celda del provincial tenia una salida escusada, por la cual pudo escapar éste. Los frailes estaban disgustados á

causa de que el Papa expidió una bula para que el obispo 1855
Munguía inspeccionara los conventos, y este habia procedido á tal inspeccion pidiendo cuentas á los frailes y queriendo cortar porcion de abusos. Con motivo de aquellos papeles persiguió el gobierno á muchísimos, calificando de culpables aun á los inocentes.

El gobierno hizo una declaracion por medio del "Diario Oficial," el 30 de Julio, diciendo que S. A. tenia razones para creer que el país se avenia á la rebelion y que la dejaba crecer, supuesto que la mayoría sensata no la sofocaba; á la vez salia de la capital para Veracruz la Sra. esposa de Santa-Anna que "iba á dar un paseo á la república vecina;" en Puebla fué recibida como una reina, y de México siguieron saliendo tropas para el Oriente.

Se hablaba tanto sobre la salida de Santa-Anna, que el ministro Lares expidió una circular el 2 de Agosto asegurando que tal rumor era una suposicion gratuita y maliciosa, y de órden de S. A. mandó que los que la propagaran, fueran considerados como perturbadores del órden, y los periódicos santa-annistas llamaban bárbaros y estúpidos á todos los que aseguraran que S. A. pensaba embarcarse.

Manifestada claramente la opinion de todas las clases de la sociedad en contra de la dictadura, comprendió Santa-Anna que tendria que retirarse violentamente del gobierno y aun salir de la república, para no ser víctima. El movimiento que estalló en el departamento de Veracruz, acaudillado por el Lic. D. Ignacio de La Llave, quien secundó en el distrito de Orizava el plan de Ayutla, precipitó la resolucion de Santa-Anna, y en la mañana del 9 de Agosto salió de la capital con direccion á Veracruz, con el pretexto de ir á pacificar aquel departamento, habiendo hecho antes que varios cuerpos de las tropas de su confianza, entre los cuales estaban los Guías, mandados por el coronel Perez Gómez, marcharan á situarse en el camino.

1855 El general Corona declaró á Orizava en estado de sitio, debiendo llevar pasaporte los transeuntes; prohibió todo tráfico mercantil con la misma plaza y con todos los puntos que se sublevaran, y dictó algunas otras disposiciones relativas á lo mismo. Una partida de sublevados pasó á Córdova, que tomó despues de una pequeña resistencia, y luego salieron de Orizava los pronunciados rumbo á Coscomatepec, ocupando el 12 la plaza el general Cadena, y Corona levantó el estado de sitio. El Sr. La Llave se habia situado en el cerro del Chiquihuite, despues de haber estado en Coscomatepec y Huatusco, por lo cual quedó cerrado el camino de Orizava por un decreto, dejando de correr por allí las diligencias recien establecidas.

El general Oronoz reasumió en Jalapa los mandos político y militar el 9 de Agosto, separándose del gobierno el Sr. Gutierrez, al saber que este mismo dia habia salido S. A. con direccion á esa ciudad. Grande fué la alarma que ahí produjo tal noticia y mas grandes aún los comentarios que de ella se formaron, aumentados con los preparativos que se mandaron hacer para recibirlo de una manera conveniente, ya entrara á la ciudad, ó ya que pasara solamente para la hacienda del Encero.

Quedó nombrada una comision para que bajo de mazas saliera á encontrarlo hasta los límites de la jurisdiccion municipal, y lo felicitara en nombre de la poblacion.

Así, no obstante todo lo que se decia oficial y extraoficialmente, Santa-Anna salió de la capital á las cuatro y media de la mañana del 9 de Agosto, acompañado del oficial mayor del ministerio de la guerra y con una escolta, por el rumbo de Veracruz, y los ministros quedaron facultados para el despacho de los negocios, segun una circular, en la que el ministro Aguilar aseguraba que S. A. pasaba al departamento de Veracruz á restablecer personalmente el órden. Al mismo tiempo se publicó un documento, en que el presidente organizaba el poder que debia succederle, que era un triunvirato compuesto del presi-

dente del supremo tribunal D. Ignacio Pavon y de los generales Salas y Carrera, y quedaron nombrados suplentes los generales Diaz de la Vega y Mora y Villamil; este poder se organizaria cuando falleciera S. A. S., ó declarara en órden firmada de su mano, no poder continuar en el poder, y su primer acto debia ser convocar á la nacion para que se constituyera segun su voluntad. El general Salas pasó desde luego de Toluca á México. 1855

Poco antes de dejar el presidente la capital nombró á varios generales efectivos, y concedió al Sr. Mosso privilegio exclusivo para construir y explotar un camino de fierro, desde San Juan, en el departamento de Veracruz, hasta la costa del mar Pacífico, declarando nulo el concedido á Rickards; habian sido dados desde el 6 de Febrero en la administracion de su antecesor, Lombardini, hasta el 8 de Agosto, 12,417 despachos militares.

Una sorda agitacion se percibió en todas partes al saberse aquella noticia, la inquietud se apoderó de todos los ánimos, y el inminente peligro se aumentó, al confirmarse con el silencio de la prensa oficial lo azaroso de las circunstancias; estaba claro que Santa-Anna abandonaria el país, pues de otra manera no se comprendia cómo habia sido hecha la publicacion del *pliego cerrado*, en que se nombraba sucesor del gefe del Estado. Difícil era saber la conducta que seguirian los individuos del triunvirato, á quienes se encomendaba que realizaran las exigencias de la opinion, pero atendiendo á la complicacion de la política iban á encontrar grandes obstáculos. Aunque el consejo celebraba sesiones, nada podia arreglar.

Cada dia que pasaba era mas incierta y alarmante la situacion, ante la cual tan solo aparecia una espantosa anarquía; por todas partes seguia la lucha fratricida y aún millares de mexicanos gemian en los calabozos ó comian el pan del destierro, por desafectos á un órden de cosas que habia dejado de

1855 existir, sin que para cortar tantos males se diera disposicion alguna, y sin que se pusiera alguna traba á los desórdenes y ambiciones que pudieran aparecer; vanas eran todas las reuniones que los ciudadanos formaban en la capital, pues se vacilaba mucho en consideracion al dictador, que aun estaba en el territorio mexicano (Agosto 12).

Era urgente reconstruir la sociedad, devolver al país el órden y la seguridad, dándole las garantías inherentes á todo pueblo civilizado, asegurar la propiedad y libertar al pensamiento y á lapalabra, y sin embargo nada se ejecutaba, pues todo eso no podian hacerlo los delegados del dictador, sino la revolucion misma, teniendo ellos tan solo que limitarse á conservar el órden en la ciudad, y tratar de restablecer la paz, para lo cual contaron con la cordura que manifestó la guarnicion de la capital.

El plan de Ayutla circuló por todas partes, y á los gefes Carrera y Diaz de la Vega no les quedó mas que secundarlo para evitar mayores males, pues era ya indudable el triunfo de la revolucion acaudillada por Alvarez y Comonfort, desde el momento en que habia abandonado el poder el general Santa-Anna. En aquellos dias apareció el partido liberal unido y compacto, encaminando todas sus fuerzas á un mismo objeto, cuando la dictadura tan solo dejaba en pos de sí ruinas y escombros, si no fué una mostruosa legislacion y un laberinto para los que la succedieron en el gobierno, quedando en un caos la administracion de justicia y la instruccion pública, y aun seguian en toda la república la opresion, las trabas en todo, los pasaportes, los secuestros, las alcabalas, los abusos, los contratos ruinosos, las prisiones militares, los destierros, todo lo cual debia cesar por ser un conjunto de males y desaciertos, herencia de la aciaga época de la dictadura, en la que se desarrolló mucho el espíritu de partido, la persecucion enconosa que no respeta ni la tumba, y la petulancia y la inmoralidad.

Llegado el general Santa-Anna á Perote el 12 de Agosto, declaró ahí que abandonaba el poder, y dió un manifiesto sobre su conducta, siempre diciendo que habia dejado por la patria los tranquilos goces de la vida doméstica; entonces la guarnicion de la capital reconoció el plan de Ayutla, viendo en él la expresion legítima de la voluntan nacional y excitando al general Vega á que tomara el mando en gefe de todas las fuerzas, teniendo el plan tres considerandos y siete artículos, en los que se hacian algunas reformas al plan de Ayutla, por las cuales llegó á la presidencia el general Carrera, y quedaron en el poder público muchos funcionarios, no obstante que habian desmerecido la confianza pública. 1855

Santa-Anna mandó por telégrafo al general Diaz de la Vega que se instalara el triunvirato, á lo cual se le contestó que seria desconocido por la nacion, y el dictador insistió, extrañando que la guarnicion no hiciera cumplir sus órdenes por la fuerza, á lo que respondió el Sr. Vega anunciándole que la capital habia secundado el plan de Ayutla.

El 13 de Agosto desde temprano, se reunieron en la Alameda, en la capital, multitud de ciudadanos de todas las clases, desde los mas acomodados hasta los mas pobres, y se declararon en favor del plan de Ayutla, y extendida la noticia por toda la ciudad estuvieron poniendo firmas en el acta desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde. Fué proclamado gefe del movimiento el general Diaz de la Vega, y levantada una acta aceptando el plan de Ayutla, modificándolo al disponer que el general en gefe convocara la junta que debia proceder á elegir al presidente; se acordó la inmediata organizacion de la guardia nacional, considerándola indispensable para afianzar las libertades públicas, y aparecieron llenos de júbilo, los que acababan de salir de los calabozos, ó de un escondite donde habian burlado las pesquisas de los esbirros, y por todas partes se oyeron gritos de entusiasmo y sentidas

1855 manifestaciones en favor de la libertad; el ruido de las campanas difundió el regocijo por toda la ciudad, y hubo una procesion popular desde la Alameda á la plaza mayor, y mas de diez mil voces victorearon á Comonfort, á Diaz de la Vega, á Alvarez, á Degollado, á Vidaurri, á Haro y Tamariz y á los caudillos del pueblo, dando *mueras* a los espías, á los agiotistas y á los tiranos; el general Diaz de la Vega fué buscado en su casa para felicitarlo y con anterioridad recibió el acta levantada por el pueblo de manos de una comision compuesta de los Sres. D. Francisco Moncada, D. Félix Maria Escalante y D. Francisco Zarco, leyendo el primero de ellos el documento en que estaba consignada la voluntad del pueblo; el general victoreó á la libertad y al pueblo, y en seguida le dirigió un discurso el Sr. Zarco diciéndole que el mismo pueblo lo proclamaba en gefe, y el Sr. Diaz de la Vega contestó mostrándose muy satisfecho de tal conducta, de la cordura y patriotismo del pueblo, y dijo que estaba dispuesto á obsequiar en todo la voluntad nacional, asegurando que habria guardia nacional; tales palabras fueron acogidas con gritos y aplausos, y tomando nuevamente la palabra el Sr. Zarco, pidió la libertad del Lic. García Agüirre y del teniente coronel García Rebollo, preso el primero por haber votado contra el dictador el 2 de Diciembre, y el segundo por haber protegido la evasion del Lic. La Llave para que proclamase la revolucion en el departamento de Veracruz, y el general concedió desde luego lo que se le pedia, y llamado por el pueblo al balcon se presentó.

Mientras esto pasaba en las casas consistoriales, otros grupos habian destruido completamente la imprenta del "Universal," periódico que habia renegado de la independencia y de la libertad; fué arrojada á la calle la letra y destruidas las prensas al grito de "mueran los conservadores," y la imprenta del "Omnibus" se salvó por la casualidad de haberse presentado el jóven Pantaleon Tovar, quien exhortó al pueblo á que no lo

hiciera. En la calle de Vergara fueron incendiados los muebles y carruajes de la suegra de Santa-Anna; otro tanto pasó con los del ex-ministro Bonilla; en la casa de D. Manuel Lizardi todo quedó destruido; muebles, piano, y hasta los tapices de las paredes; en la casa del ministro Lares no se encontraron mas que unas sillas que fueron quemadas, y las casas de Lagarde y Escandon fueron apedreadas; así mostró el pueblo su indignacion para con los que usaron de la tiranía, y los que medraron á expensas de la nacion, siendo de notar que no se hubiera presentado ningun caso de robo; y el general Diaz de la Vega impidió hasta donde le fué posible que se cometieran mas incendios, salvando las casas de Escandon, Sierra y Rosso y Velazquez de Leon, ayudado por algunos ciudadanos como D. José María del Rio, D. Miguel Buenrostro y el Lic. Revilla y Pedreguera; varios retratos y bustos de Santa-Annna fueron arrojados á las llamas, y se quitó su nombre del teatro nacional. 1855

Santa-Anna aceleró su marcha al saber en Perote y Jalapa los sucesos de la capital, y haciendo trasladar su familia en la tarde del 16 á bordo del vapor de guerra "Iturbide," pasó al mismo buque á las cinco y media de la mañana del dia siguiente, y á las dos de la tarde emprendió su viaje á la Habana, de donde luego pasó á Cartajena.

El general Diaz de la Vega dió el 14 una proclama explicando su conducta, y en el mismo dia fué derribada por el pueblo la estatua de Santa-Anna de la columna de la plaza del Volador.

El general Miñon que volvió del destierro fué nombrado gobernador del Distrito.

Habiendo aceptado el general Diaz de la Vega el plan de Ayutla, y como gefe de las fuerzas de la capital, tenia que nombrar la junta de representantes de los departamentos, para que eligiera presidente interino, dependiendo de tal paso la

1855 suerte de la revolucion, cuyas promesas tenia que realizar el presidente interino, quien debia, entre otras cosas, alejar de su derredor las influencias bastardas de los que trafican con las opiniones políticas. Nombrada por el citado general la junta de representantes, y reunida en el salon de la cámara de diputados, eligió para su presidente al Sr. D. Mariano Riva Palacio, y por secretarios á los Sres. D. Miguel Buenrostro y D. Ignacio Peña y Barragan, y habiendo procedido á la eleccion de presidente interino de la república, resultó electo por 26 votos el general D. Martin Carrera; obtuvo 16 el general Diaz de la Vega, 4 D. Mariano Riva Palacio y 2 D. Ignacio Comonfort; comunicada la eleccion al Sr. Carrera quedó desde luego en posesion del poder.

En la junta de representantes estaban D. Francisco Zarco y D. Manuel Gorozpe por Veracruz.

La eleccion hecha por la junta para presidente, indicaba que la revolucion iba á ser falseada, confirmándose la observacion de que las mas veces en los movimientos populares, no bien se consuma el triunfo cuando comienza la reaccion, siendo muy desconsolador el pensar que unos sean los que hagan las revoluciones, y que recojan el fruto los que las han contrariado con empeño hasta el momento de su victoria definitiva; la junta de representantes que debia servir de consejo de Estado, representó una transaccion política entre los vencedores y los vencidos, y tal cosa indicaba el principio de una contrarevolucion; allí estaban representados el elemento conservador y el santaannista al lado del liberal, y como es sabido que éste siempre se divide, estaban los dos primeros en aptitud de seguir dirigiendo la cosa pública, y sobre todo de falsear la revolucion; fué notable la casi completa exclusion del partido moderado en aquella junta.

En Jalapa, á excitacion del prefecto del Distrito D. Carlos Oronoz, se reunió el I. ayuntamiento en la galería baja del pa-

lacio municipal, el 15 de Agosto, estando presentes los individuos de la poblacion que la misma autoridad habia invitado para que concurrieran. 1855

El Sr. Oronoz manifestó el estado de acefalía que guardaba la nacion por la salida del general Santa-Anna, y que se hacia necesario dictar disposiciones que evitaran los trastornos consiguientes en perjuicio del órden público; que sabiéndose ya que la capital se habia adherido al plan proclamado en Ayutla el primero de Marzo, seria bueno discutir la conveniencia de adoptar dicho plan con las reformas que se creyeran convenientes. Leyó el mismo Sr. Oronoz el plan, y se suscitó entre las personas presentes una larga discusion, resultando de ella el nombramiento de una comision, compuesta de los Sres. D. Miguel Cástulo Alatriste, D. Ignacio Diaz Perez, D. Angel Benitez, D. José Joaquin Lezama, D. Antonio María Priani, Lic. D. José María Rivadeneyra, D. José María Rodriguez y D. Francisco Antonio Dominguez, á quienes se sometió, tanto el exámen del referido plan, como una proposicion que fué hecha por los Sres. D. Ignacio Diaz Perez, D. Daniel Casas y D. Juan Pastoriza, relativa á que se procediera al nombramiento de autoridades locales, y se propusiera á las municipalidades del Estado que hicieran las elecciones de gobernador para el mismo.

La junta fué disuelta acto continuo, y volvió á reunirse á las cinco de la tarde del mismo dia, quedando aprobado el dictámen siguiente: "Considerando que el general D. Antonio L. de Santa-Anna ha abandonado el puesto que le confirieron los que concurrieron á los convenios de Arroyozarco en 6 de Febrero de 1853, que la nacion ha quedado en completo abandono, y que fué adoptado por toda ella generalmente el movimiento de Guadalajara cuando se reformó, declarando como exigencia nacional la reforma de la constitucion de 1824; que este voto público fué el que se falseó en los convenios de Arroyozarco, y que ha terminado el 8 del actual Agosto el parénte-

1855 sis que entonces se abrió, cumple á la nacion y á cada uno de los pueblos el renovar los deseos y votos que á principios de 1853 se manifestaron. Las autoridades y vecinos que suscriben se adhieren á los artículos del plan de Ayutla redactados en los términos y con las adiciones siguientes:"

"El general en gefe de las fuerzas que sostengan este plan convocará un representante por cada Estado y territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan presidente interino de la república, y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo. El presidente interino queda desde luego investido de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia del territorio nacional, y á los demas ramos de la administracion pública."

"Los gefes de los Estados que sean elegidos, gobernarán á estos con un consejo de cinco individuos, nombrados por los mismos gefes, acordarán y promulgarán al mes de haberlos reunido, la ley orgánica provisional que debe regir en sus respectivos Estados ó territorios, entretanto se constituye definitivamente la nacion."

"A los quince dias de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará un congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley electoral que fué expedida con igual objeto en el año de 1841; este congreso se ocupará de reformar la constitucion de 1824 conforme á las exigencias públicas, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que antes se habla."

"Debiendo ser el ejército el sosten de la independencia, del órden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo como lo demanda su noble instituto."

Como artículos adicionales se pusieron los siguientes:

"Se proclama por Jalapa para gobernador interino al Sr. D. José María Pasquel, el cual será propuesto al sufragio de to-

dos los demas pueblos." Los votos de éstos debian ser enviados al tribunal superior de justicia en pliegos cerrados, á fin de que aquel cuerpo hiciera el cómputo en union del ayuntamiento jalapeño, tratando que el gobernador tomara posesion el 16 de Setiembre, prestando el juramento de guardar este plan, ante el presidente del mismo tribunal. 1855

Ninguna innovacion se haria en los ramos de justicia y hacienda, hasta que el nuevo gobernador tomara posesion de su cargo, é hiciera efectiva la responsabilidad de los funcionarios de la administracion caida. El mando político interino del departamento se confiaba al Sr. D. Antonio María Priani, y el de las armas al general D. Cárlos Oronoz. Fueron comisionados los Sres. Bernardo Sayago y Joaquin Llera para presentar este plan ante el gobierno de la capital y apoyar su aprobacion, indemnizando á los comisionados los gastos de viaje con los fondos municipales.

El pueblo recorrió las calles dando gritos y quiso asaltar algunas casas, pero se lo impidieron varias personas, entre ellas el Sr. D. José María Rodriguez; las casas atacadas fueron la del prefecto Gutierrez y las de José L. Santa-Anna, Sra. Merced Santa-Anna y D. Antonio Rivera.

El Sr. Priani no aceptó la gefatura que le diera la junta popular, y fué nombrado en su lugar el Lic. D. Manuel Zárate, postulado por el ayuntamiento, admitiendo este señor el empleo, pero renunció el 21 por sus enfermedades, y quedó con dos cargos el general Oronoz.

No diciéndose en el acta del dia 15 quién debia gobernar mientras llegaba el dia 16 de Setiembre, en el que debia tomar posesion el gobernador electo, se pidió al supremo gobierno que nombrara á alguno, ya fuera el postulado ú otro hasta que se hiciera la eleccion. El ministro de gobernacion nombró gobernador al Sr. Pasquel.

El pueblo de Coatepec se adhirió el 17 de Agosto al acta

1855 levantada en Jalapa el 15, y las demas subprefecturas lo hicieron despues.

El vecindario de Jalapa dió un baile en obsequio del general Oronoz el 19, donde fraternizó con los mismos que estaban trabajando con D. Ignacio de La Llave por que fuera destituido. El Sr. Oronoz mandó recoger los desconocidos y que fueran presentados á la autoridad, y renunció tambien la gefatura.

El ayuntamiento nombró para este empleo al Sr. D. Cayetano Jimenez, que se escusó, y hasta el 23 de Agosto admitió el cargo el Sr. D. Angel Ochoa, prestando juramento de sostener al gobierno establecido en la capital de la república en virtud del plan proclamado en Ayutla el 1° de Marzo de 1854, y secundado en aquella ciudad el 15 del corriente, y cumplir con los deberes que las leyes imponian en el empleo que se le confiaba.

El general D. José María Mendoza se encargó de la comandancia general saliendo para Veracruz el 23 del mismo mes, y el ayuntamiento nombró una comision de su seno para que pasara á la hacienda de la Orduña, donde residia el Sr. Pasquel, con objeto de felicitarlo y suplicarle que si le era posible viniera en el mismo dia á tomar posesion del elevado cargo que el supremo gobierno le confirió.

En la ciudad de Orizava se habia formado tambien una junta popular el dia 20, en la que fué nombrado gobernador el Sr. D. Ignacio de La Llave. Aquella junta invitó al ayuntamiento de Jalapa á que secundara el nombramiento, diciendo que ya habia sido puesto en conocimiento del supremo gobierno provisional de la república.

La Llave mandaba entonces todas las fuerzas del Estado, y se encontraba frente á Veracruz. Poco despues que se pronunciaron Perote y Jalapa, las tropas que atacaban al Lic.

La Llave se habian retirado á Orizava, cumpliendo la órden de suspender las hostilidades. 1855

El Sr. Pasquel no aceptó desde luego el nombramiento que de él se hizo para gobernador, y preguntó al ayuntamiento con qué apoyo contaba. Conociendo la I. corporacion que el nombramiento del Sr. Pasquel quedaria limitado al distrito de Jalapa, le contestó que si aceptaba el nombramiento del ministerio, lo apoyaria por ser consecuente con lo que proclamó; pero no insistió en que admitiera, dejándolo en absoluta libertad, por cuyo motivo desistió el electo de tomar el mando del Estado.

Tal resultado causó á Jalapa los mayores males que recuerda su historia, dejando que la parte del Sur del Estado de Veracruz, cuya cabecera es Orizava, absorbiera los recursos, el comercio y el predominio que desde tiempos muy remotos gozara la parte del Norte, que tiene por capital á Jalapa.

El 23 del mismo Agosto levantó una acta el ayuntamiento de Córdova, proclamando gobernador del Estado al Lic. D. Ignacio de la Llave; en esa acta se hacian algunas inculpaciones al ayuntamiento de Jalapa porque, se decia, habia querido menoscabar la gloria del ilustre caudillo de la revolucion en el Estado de Veracruz.

Otra acta fué levantada en Jalapa el 29 del citado mes, por excitacion del general Oronoz, con motivo de una comunicacion que dirigió desde San Luis el Sr. D. Antonio Haro y Tamariz al general D. Rómulo Diaz de la Vega, el 19 del mismo mes, explicando el desarrollo que debia darse al plan de Ayutla. El Sr. Oronoz dijo que con el fin de que este plan no fuera falseado, como con otros habia sucedido en diversas ocasiones, y que las ideas que en él se consignaron tuvieran todo su desarrolló, se nombraba aquella junta popular, y una comision de su seno dictaminó lo siguiente:

"La ciudad de Jalapa estima en todo su valor y agradece

1855 con toda sinceridad la conducta noble, franca y desinteresada del Exmo. Sr. general D. Martin Carrera durante el período de su administracion, y reconoce los importantes servicios que ha prestado al país, afrontando las dificultades de la azarosa situacion en que éste se encontraba por la desercion del que se abrogó el poder."

"Esto no obtante, consecuente Jalapa con los principios que tiene proclamados de entera adhesion al plan de Ayutla, y deseosa de evitar la anarquía en que pudiera caer la nacion por la divergencia de opiniones, se ve en el caso de desconocer y desconoce al gobierno emanado del movimiento político de México." Firmaban el dictámen los Sres. teniente coronel Rafael Júnguito, Ildefonso Cardeña é Ignacio Díaz Perez. Secundaron esta acta Córdova y Alvarado.

El general Carrera quiso renunciar el puesto, y no lo hizo porque muchas personas se acercaron á manifestarle que tenia necesidad de aceptarlo, atendiendo al estado próximo á la anarquía en que se encontraba el país. El general Díaz de la Vega pasó una circular á las autoridades de la nacion, refiriéndoles los sucesos acaecidos en la capital, y recomendando que cesarán las hostilidades y los rencores. Toluca fué ocupada por D. Plutarco Gonzalez, desconociendo á los generales Ortega y Salas; Puebla se pronunció por el plan de Ayutla, proclamando gobernador al Sr. D. Luis de la Rosa, á quien reconoció como tal el general Carrera; éste ofreció en una proclama: crear la guardia nacional; reformar el ejército; respetar las garantías individuales y ordenar la hacienda. En S. Luis Potosí se habian pronunciado desde el 13 las autoridades y la brigada Güitian dirigidas por D. Antonio Haro y Tamariz, siendo esta emergencia política un nuevo motivo de peligro para la revolucion.

El pronunciamiento de San Luis desconocia á Santa-Anna, y la nacion, reasumiendo su soberanía, convocaba un congre-

so para ejercerla; se protestaba la proteccion y respeto á la propiedad, al clero, al ejército y á todas y cada una de las clases de la sociedad; se mandaba pasar copia del plan á los gefes de las fuerzas pronunciadas invitándoles para que se pusieran de acuerdo en lo relativo al restablecimiento de la paz, á la convocatoria de un congreso y establecimiento de un gobierno, y á los comandantes generales y gobernadores para que lo secundaran. Firmaban en primer lugar Anastasio Parrodi, Francisco Güitian, Pánfilo Barasorda y Antonio Haro y Tamariz. Este último fué proclamado el dia 15 primer gefe del movimiento político regenerador de la república, decretó la abolicion del sorteo y la capitacion, y dió libertad á la imprenta. 1855

Este plan no podia considerarse, como el de la capital, que era una usurpacion hecha por unos cuantos gefes, que aprovechándose de la ansiedad pública se habian apoderado de las ruinas del antiguo gobierno. Haro estaba proscrito, habia hecho á la dictadura una guerra implacable, se pronunciaba antes de saber los sucesos de la capital y no se podia considerar como una entidad intrusa; y tanto por esto, como porque su plan halagaba á la causa popular y á las clases poderosas, era temible para el de Ayutla.

Así al mismo tiempo que Santa-Anna emprendia la fuga, brotaban dos nuevos elementos contra los cuales tenia que luchar la revolucion, tanto mas peligrosos, cuanto que tambien halagaban las aspiraciones é intereses del pueblo. Los planes de México y San Luis proclamaban el principio de la libertad, y sin embargo los dos tendian á proteger los abusos y las ideas que la revolucion habia venido combatiendo; el uno era una transaccion con lo pasado, y el otro queria sostener al clero y al ejército.

¿La revolucion quedaria satisfecha con lo que se habia hecho en la capital? ¿Era justo que los que levantaron primera-

1855 mente el estandarte de la libertad, y derramaron su sangre por obtener las garantías que el tirano les quitó, aceptaran un presidente nombrado por individuos que no merecian la confianza de los departamentos que representaban? Es incuestionable que las reformas hechas por la guarnicion de la capital en el plan de Ayutla fueron de mucha importancia, que no podian ser aceptadas por los caudillos de la revolucion, y que pudieron haber alejado el establecimiento de un gobierno; los oficiales mayores continuaron al frente de los ministerios, siguieron los empleados de la administracion caida, dando con ello una prueba de que no sabian sufrir las privaciones, y resignarse á ganar la subsistencia de una manera trabajosa y menos productiva que como se gana en los empleos públicos; tales individuos perdiendo la dignidad, callan y sufren cuando rige el despotismo, y por no perder el sueldo se arrastran á los pies del que manda, y le adulan dando el hambre por única disculpa á tan vergonzosa conducta.

Mientras que todo esto pasaba en México, y cuando Comonfort marchaba hácia Guadalajara y muchos Estados se adherian al plan de Ayutla, la ciudad de Veracruz tenia que luchar todavia, para proclamarlo, con las dificultades que allí oponia una parte de la fuerza armada, quedando en un estado violento con la ausencia del dictador y las noticias que llegaban del interior. Los liberales trabajaban con empeño para que se adoptase la revolucion, pero tropezaban con la resistencia de las tropas; y aunque lograron seducir una parte del batallon de Tres Villas, tenian en contra á la guarnicion de Ulúa y al batallon de Guías mandado por Perez Gómez, cuya tropa habia escoltado á Santa-Anna.

El dia 19 fué reconocido en el puerto el gobierno del general Carrera por la guarnicion y las autoridades civiles, con la condicion de obedecerlo si era reconocido por todos los departamentos de la república; pero esto no bastaba á contener la

opinion pública, que pretendia la adopcion del plan de Ayutla, y sobre todo la separacion del general Corona; por esto todavía en la noche del 23, estando ya tambien seducidos en parte los batallones 9° y Guias, estos intentaron ejecutar en sus cuarteles un pronunciamiento en ese sentido, el cual fué sofocado por la presencia de ánimo del coronel Perez Gómez, quien batió á los pronunciados en el baluarte de la Concepcion y en las calles, mientras que el general Corona se trasladaba á San Juan de Ulúa, con objeto de intimidar desde allí á la poblacion. 1855

Parecia que los veracruzanos tendrian mucho que sufrir y que las cosas llegarian ahí á un desenlace funesto, pero no sucedió así, porque el general Corona, para salir de la crítica posicion en que se encontraba, habia dirigido al general Carrera su renuncia, que fué aceptada, encargándose el 26 del mando político y militar el general José M. Mendoza, que fungia de segundo cabo de la comandancia general, con lo cual desaparecieron las dificultades que se presentaban para el cambio pacífico de aquella situacion.

Desde que en Veracruz se tuvo conocimiento el 17 de los sucesos de la capital, deseó el pueblo sacudir el yugo militar; formáronse reuniones secretas, los ciudadanos se habilitaron de armas, desenterrándolas; las tropas de Corona ocuparon en la noche el convento de la Merced y la parroquia, y el regimiento de Guías manifestó que se sostendria hasta lo último; el sábado 18 en la noche, se pronunciaron cuatro compañías del Tres Villas, victoreando á la libertad, mataron al capitan de la guardia que intentó contenerlos, y en la calle se unieron al pueblo, y como nada podian contra los Guías y la artillería, saltaron las murallas y se fueron á reunir con los gefes de afuera Márquez y Muñoz. A la una de la tarde del 19 fué el pronunciamiento en favor del general Carrera, cuyo suceso fué anunciado solamente por una salva de artillería hecha en Veracruz y en Ulúa.

1855 Por haber sido D. Ignacio de la Llave el gefe principal de los que en el departamento de Veracruz habian tomado las armas contra la dictadura de Santa-Anna, era tambien, segun el plan de Ayutla, el que debia ponerse al frente del mismo departamento, y fué invitado por los liberales de Veracruz á que se aproximara al puerto llevando las cortas fuerzas que tenia en el cerro del Chiquihuite, para violentar el desenlace de la situacion, y todo se arregló luego que este gefe se presentó en la Tejeria, donde se le unió el batallon de Tres Villas; el general Mendoza convino en reconocerlo como gobernador del Estado; el batallon de Guias, que tanto habia contrariado la revolucion, salió para el interior el 27, embarcándose para Nueva-Orleans su coronel Perez Gómez, y el general Corona, que desde su separacion del mando habia residido en casa del cónsul frances, se trasladó en la noche del mismo dia á bordo del vapor de guerra español "Ulloa," anclado en Sacrificios; y muchas de las personas que habian llegado á hacerse odiosas por la conducta que observaron durante el gobierno de Santa-Anna, se ausentaron de la ciudad, ó se ocultaron en ella; el ayuntamiento fué renovado con personas elegidas por una junta popular, y arreglado todo de esta manera, el dia 28 del mismo Agosto entró La Llave á la ciudad, y esta se adhirió francamente á la revolucion.

Una verdadera fiesta cívica se hizo cuando el nuevo gobernador entró á Veracruz, recibiéndosele como á un libertador. A las cuatro de la tarde llegó á la estacion principal el tren que le conducia, donde esperaba una comision especial del ayuntamiento, compuesta del alcalde primero, un síndico y un regidor; tres bandas de músicas militares comenzaron á tocar al acercarse el tren, cuya llegada fué acogida con los estrepitosos vivas y aclamaciones de una inmensa reunion del pueblo; el alcalde primero leyó una patriótica alocucion firmada por una diputacion del pueblo, y despues de recibir las fe-

licitaciones de algunas personas, La Llave montó en una carretela dispuesta para el caso, donde estaban tres niñas, dos de ellas con unas banderolas donde se leia: "Viva el libertador La Llave," y otra con una corona, entrando despues á la ciudad precedido por una banda de música, y acompañado por multitud de gente que habia salido á recibirlo; el pueblo desunció los caballos de la carretela para tirarla por sí mismo, y de esta manera fué paseado La Llave por las principales calles, en medio de los repiques de las campanas, del ruido de los cohetes y las aclamaciones que por todas partes se le prodigaban, y conducido á palacio donde le esperaban el general Mendoza y el resto del ayuntamiento, ante el cual tomó posesion del gobierno. 1855

La Llave dió un programa ofreciendo reorganizar la guardia nacional, sin que el servicio fuera gravoso á los ciudadanos, proteger la educacion, derogar las contribuciones que afectasen á las clases pobres, y las que arruinaban la agricultura y el comercio; prometió que atenderia al bien general del Estado y al particular de cada una de las poblaciones que lo componen, y que solamente tomaba el gobierno por evitar la anarquía; terminó diciendo que las puertas de su habitacion estaban abiertas á todas horas para escuchar las quejas ó los consejos. La guardia nacional comenzó á organizarse por el prefecto D. Ramon Vicente Vila desde el 1° de Setiembre, volviendo á aparecer la bandera salvada por D. Miguel Cuesta, y el coronel Tamariz puso en libertad al batallon de Tres Villas en los momentos en que entraba á la ciudad D. Ignacio de La Llave; éste declaró vigente en Veracruz el arancel Ceballos, conforme al art. 6° del plan de Ayutla, y redujo á prision algunos militares; se dirigió al cónsul mexicano en la Habana para evitar que fueran vendidos los vapores que llevó Santa-Anna, formó una junta consultiva de los negocios, hizo

1855 cesar las alcabalas que pagaban algunos frutos, y mandó embargar todos los bienes de Santa-Anna.

El gobierno del general Carrera revocó el nombramiento para ministro en Washington, hecho en D. Luis Viñal y Rivas, y le previno que devolviera el dinero que llevó por cuenta de sueldos adelantados; otro tanto hizo con D. Juan Miguel Lozada, secretario de la legacion en Madrid, para cuyo puesto fué nombrado el Sr. D. José Hidalgo, y fué devuelto al Sr. Uraga el cargo de ministro plenipotenciario en Berlin, y hay que confesar que hizo el gran bien de querer evitar la anarquía, recogiendo los esparcidos escombros del edificio político.

Muy adelantadas quedaron las negociaciones sobre un concordato, que tuvo el mayor empeño en celebrar el general Santa-Anna, entablando en Roma negociaciones el Sr. Larrainzar, ministro plenipotenciario de México, conforme á las instrucciones de los ministros Lares y Bonilla, y se asegura que tenia por bases las del firmado con la república de Guatemala, bajo condiciones inaceptables por los gobiernos celosos de su dignidad y de la soberanía é independencia de los países cuyos destinos rigen: pretendíase establecer la coaccion civil en el diezmo, dar á los obispos el derecho de censura en ciertos libros y entregarles la educacion de la juventud.

El nuevo presidente tropezó con infinitas dificultades, porque ni sus personales prendas, ni la bondad de sus medidas, bastaban para hacer que se olvidara la ilegitimidad de su orígen, y el respeto que inspiraba su persona se perdió ante la bastardía de su autoridad.

Fué notable que cuando toda la prensa se ocupaba de los caudillos de la revolucion, olvidase recomendar los servicios del coronel Villareal, y aun despues se le hizo poco aprecio, no obstante que fué el primero que proclamó la caida del tirano, y que abandonando sus intereses y su familia, hizo costosos sacrificios perseverando sin descanso en la lucha.

El plan de Ayutla sirvió de instrumento para que muchos pretendieran falsear la revolucion, pues el art. 4°, que fué suprimido en el levantamiento de la capital, dió lugar á que muchos de los gobernantes santa-annistas se hicieran adoptar por la revolucion, tan solo con reunir algunos individuos y gritar ¡viva la libertad y muera el tirano! y como eran los *gefes principales* de las fuerzas adheridas, nada habia que objetar y quedaba falseada la revolucion; por eso se hizo necesario que fuera de la ley el pueblo apartara á aquellos que hipócritamente querian usar del elemento contra-revolucionario. 1855

El presidente Carrera dispuso fuera desconocido el título de alteza serenísima dado al presidente, derogó la ley de conspiradores, el decreto que prohibió la introduccion de libros impresos por otro puerto que el de Veracruz, y nulificó algunos otros decretos, y un contrato celebrado con los Lizardi sobre un vapor que debia comprarse en Inglaterra.

La prensa liberal se manifestó unánime en que fueran excluidos completamente los conservadores de toda participacion en los negocios públicos; sin embargo, el gobierno del general Carrera era reconocido en muchas poblaciones y en las capitales de Puebla, Querétaro y Guanajuato, apareciendo en ésta de gobernador D. Manuel Doblado; las guarniciones que eran santa-anistas tambien lo reconocieron, segun sucedió con la de Jalapa, pronunciada el 16 de Agosto; y prometieron obediencia al mismo gobierno de Carrera, Veracruz y Morelia, habiendo querido primero Corona, en Veracruz, que solamente se prestara adhesion al gobierno del triunvirato.

Como en San Luis y México, aparecieron en otras partes planes distintos del de Ayutla, no obstante que en el fondo todos querian la misma cosa, proclamando la caida de la tiranía conservadora y acatando la soberanía nacional. En Nuevo-Leon habia reasumido el Estado su soberanía é independencia, mientras se llamaba un congreso nacional conforme á

1855 la convocatoria de 10 de Diciembre de 1841. Doblado pedia en su plan concesiones favorables á los conservadores; Zacatecas secundó el 16 de Setiembre el plan de Ayutla, acaudillando el movimiento D. Victoriano Zamora; el general Paria ametralló al pueblo, y despues de un tiroteo que duró toda la noche, triunfaron los revolucionarios, rindiéndose las tropas, y ahí, así como en Aguascalientes, fué reconocido el presidente interino, y lo mismo hizo la brigada Márquez; Guadalajara secundó el movimiento del 13, verificado en la capital, dejando el mando de las tropas el general Blanco; en Michoacan cesaron todas las hostilidades, y reconocieron los beligerantes un mismo centro; el distrito federal, el territorio de Tlaxcala y los departamentos de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Michoacan, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Durango y parte del de México, aceptaron los sucesos de la capital, pero los gefes de la verdadera revolucion se abstuvieron de reconocer al general Carrera y esperaron órdenes del general Alvarez ó de otros caudillos, para proceder de conformidad con ellos. El presidente interino mandó comisionados al general Alvarez y dispuso que se retiraran las tropas que hostilizaban el departamento de Guerrero, y que las propiedades confiscadas á los que tomaron parte en la revolucion fueran devueltas.

Como ninguno de los primeros revolucionarios reconocia al general Carrera, éste se dirigió á todos ellos invitándolos á una convencion en el pueblo de Dolores Hidalgo el 16 de Setiembre, á la cual concurririan comisionados del gobierno; creyó el presidente que tal pensamiento daria fin á la desorganizacion del país, y expidió la convocatoria dada en 1841, llamando un congreso que constituyera á la nacion bajo la forma republicano, representativa, popular, haciendo algunas explicaciones acerca de ella (Agosto 20).

La invitacion del general Carrera fué vista por unos como una tabla de salvacion, y por otros como un ataque á los caudi-

llos de la revolucion, de los cuales solamente el Sr. La Llave 1855
se prestó á obsequiarla, sin considerarla provenida de autoridad alguna.

El Sr. La Llave aceptó la reunion en Dolores de los caudillos de la revolucion, y expidió un manifiesto explicando por qué no habia reconocido al gobierno del general Carrera, rechazando la propuesta que le hizo en Orizava el Sr. D. Francisco Villanueva, y que segun los arreglos celebrados con el general Mendoza habia ocupado á Veracruz, y que no siendo legítimo el gobierno del general Carrera, lo reconocia solamente en ciertas disposiciones.

La anarquía estaba próxima á aparecer, pues unos buscaban la legalidad en el plan de Ayutla, otros en el de Acapulco, algunos en el de Nuevo-Leon, en el de México ó el de San Luis, y era difícil avenir todas las ideas y los intereses.

Comonfort supo en Acatlan el 20 de Agosto, al dirigirse de Colima á Guadalajara, los sucesos de la capital, así como los que tuvieron lugar en San Luis, Zacatecas y Guadalajara, donde fué recibido con entusiasmo; dictó las disposiciones convenientes para que la revolucion marchara á su fin y rehusó reconocer el gobierno del general Carrera, con palabras que tenian el acento de profunda conviccion.

No queriendo renunciar el presidente interino, los caudillos de la revolucion le estrecharon á ello; habiendo entrado á Guadalajara Comonfort el 22. Haro y Tamariz insistia en que fuera reconocido el plan que proponia, y que se reunieran los gefes de la revolucion sin admitir á los comisionados del general Carrera. El Sr. Garza salió de San Luis para tener una conferencia con el caudillo Vidaurri, el gobernador Doblado mandó á esta misma ciudad un comisionado para que tratara de evitar la conferencia, y á la vez el general Alvarez marchaba para la capital acompañado de fuerzas sureñas.

1855 Era de esperarse que la eleccion del Sr. Carrera fuera desconocida faltando el consentimiento de los primeros caudillos, así como el de los departamentos que adoptaron el plan de Ayutla, conforme á su art. 2°; y careciendo de tal requisito, que tan en consonancia y armonía estaba con las miras y tendencias de la revolucion, reconocerlo habria sido faltar no solamente á ésta, sino aún á lo proclamado en San Luis, donde tambien se adoptó como base la intervencion de los gefes de las fuerzas sublevadas.

Los revolucionarios trabajaban por una reaccion, ya diciendo que el general Carrera dejaba el puesto, que la brigada Márquez se habia reunido á los de San Luis; ya dando grande interes al hecho de haber el coronel Mejía cambiado en Querétaro al gobernador Verduzco por el Sr. Mesa, mayordomo de monjas; ya que se iba á extinguir el ejército á causa de un decreto expedido por Vidaurri, dando de baja á toda la tropa permanente, queriendo la aprobacion de los gefes Comonfort y Alvarez.

Comonfort expidió una circular en 28 de Agosto, haciendo notar que el general en gefe á que se referia el plan de Ayutla, no podia ser otro que el general Alvarez.

Desde el momento en que triunfó la revolucion aparecieron elementos reaccionarios, pues jamas un cambio deja satisfechos á todos, siendo indispensable que combata algunos intereses y que deje descontentos, que se han de afanar por volver á adquirir la supremacía que se les ha escapado de las manos, por lo cual es consecuencia de todo triunfo revolucionario que la reaccion comienze en el momento en que él se consuma, y que poco á poco vayan tomando cuerpo los elementos reaccionarios que al principio son muy débiles, aumentando los descontentos hasta convertirse en un foco temible de oposicion, ayudados por las dificultades de gobernar, la escasez de recursos y la ineptitud ó maldad de los gobernantes.

En esta vez los elementos reaccionarios llegaron en abundancia, constituyéndolos, no solamente los muchos empleados militares y civiles que fueron separados de sus puestos, sino los planes que aparecieron; el de San Luis, mas sospechoso, parecia el modelo de otro semejante al de *religion y fueros*. Vidaurri se constituia dictador y provocaba con actos irreflexivos y un lenguaje intolerante el resentimiento de la clase militar, y los conservadores preparaban á la sombra de éstos, las armas para una próxima reaccion, que era de esperarse no pasara mucho tiempo sin que asomara la cabeza. 1855

Los conservadores comenzaron por vindicarse de la inculpacion que se les hacia de haber sido ellos el partido que sostuvo la dictadura.

Como el presidente Carrera no fué reconocido por los caudillos de la revolucion, se retiró de la presidencia el 11 de Setiembre, á las once de la noche, en vista de las dificultades que encontraba en su administracion, quedando como gefe del distrito, conforme al plan de Ayutla, el general D. Rómulo Diaz de la Vega, quien procedió á elegir el consejo de gobierno compuesto de siete individuos. La guarnicion levantó una acta diciendo que habia reconocido como presidente al general Carrera por creerlo así conveniente, que de nuevo se adheria al plan de Ayutla, y protestaba reconocer al gobierno que de él emanara.

La nacion quedó, pues, sin gobierno hasta que lo estableciera el general Alvarez, que entró á Chilpancingo el 8 de Setiembre; el general Carrera dejó el poder sin haber hecho ningun mal y dió un manifiesto en que daba las razones porque se retiraba; el general Vega trasfirió las festividades nacionales del 15 y del 16 de Setiembre para cuando se instalara el gobierno emanado del plan de Ayutla, aunque á poco derogó tal disposicion. Tambien D. Ignacio Comonfort salió de Guadalajara el dia 8

1855 para la capital, dejando de gobernador de Jalisco á D. Santos Degollado.

El Sr. Garza desistió de los convenios celebrados con el Sr. Haro, y comenzaron las hostilidades entre los revolucionarios de la frontera, saliendo el general Parrodi con 1,000 hombres para atacar á las avanzadas de Garza y Vidaurri; en el Sur se rendia la brigada del general Lazcano á los gefes Zuloaga, Villalva y García; Comonfort declaró vigente el arancel Ceballos, y á mediados del mes tuvieron una conferencia en Lagos los Sres. Haro, Doblado y Comonfort. Al pasar á Lagos á la conferencia á que citó á D. Antonio Haro y á D. Manuel Doblado, que habian proclamado planes distintos del de Ayutla, con tendencias reaccionarias, recibió Comonfort, una ovacion contínua, dándole los pueblos muestras de cariño, victoreándole y aplaudiéndolo, y en la plaza de Lagos se levantó un arco triunfal en honor del afortunado caudillo. Una brigada á las órdenes del general Márquez situada en el lugar de la reunion, daba mayor fuerza al gefe del movimiento de San Luis que halagaba á la clase militar, y la república toda estuvo pendiente de aquella conferencia; pero habiéndose sabido en el mismo dia en que esta tuvo efecto, que la capital se habia declarado sin condiciones por el plan de Ayutla, con menos dificultad logró Comonfort que se sometieran á este plan los caudillos de los de Guanajuato y San Luis. A la conferencia asistieron con Comonfort el Lic. D. Joaquin Angulo, Doblado con los gefes Echagaray y Márquez, y Haro solo representaba los votos de los pueblos que se adhirieron al plan de San Luis.

En la reunion verificada en Lagos desapareció felizmente la division que existia entre los gefes de la revolucion y los del movimiento acaudillado en San Luis, desistiendo el Sr. Haro y Tamariz de sus pretensiones, aceptando el plan de Ayutla y reconociendo como gefe de la revolucion al general Alvarez;

aun desapareció todo pretexto de discusion, se uniformó la opinion de los gefes del movimiento, y quedó vencido todo obstáculo para el triunfo de la revolucion; los convenios fueron celebrados en Lagos el 16 de Setiembre entre los Sres. D. Ignacio Comonfort, general en gefe de la division del interior, D. Antonio Haro y Tamariz, gefe del movimiento de San Luis, y D. Manuel Doblado, gobernador del departamento de Guanajuato; en el acta que ahí se levantó se dijo que ni el plan de San Luis ni el de Guanajuato pugnaban con el de Ayutla, pues que en aquellos dos planes no se propusieron sus gefes mas que evitar la anarquía, salvar el órden y las garantías, cuyas exigencias llenaba el de Ayutla, y como ademas ya este estaba clara y esplícitamente aprobado por la nacion, quedó reconocido con las reformas que se le hicieron en Acapulco, y D. Juan Alvarez como general en gefe de la revolucion; en consecuencia reconocieron á D. Ignacio Comonfort como representante del general Alvarez, y tambien se pactó que el ejército seria conservado y atendido haciéndole algunas reformas. El ejército del Norte y las tropas de San Luis celebraron un armisticio, que duraria siete dias si no se avenian los caudillos reunidos en Lagos, pero habiéndose arreglado cesaron las hostilidades. 1855

En Puruándiro entró una gavilla capitaneada por Trinidad Rivera, gritando: "viva la religion y muera el gobierno," y otras muchas partidas continuaban saqueando las haciendas y los ranchos; el comercio seguia paralizado, la minería en decadencia y la agricultura arruinada; el general Alvarez prosiguió su marcha triunfal desde Texca hasta Iguala, con la resolucion de detenerse en Cuernavaca para hacer los interesantes arreglos que exigia la situacion.

El gobernador de Veracruz excitó á los de los otros Estados para que se formara un catálogo de los crímenes cometidos en

1855 la administracion de Santa-Anna, con el fin de poner á la vista de todos, los males que trae consigo el despotismo.

Como el art. 2° del plan de Ayutla disponia que el general en gefe de las fuerzas revolucionarias *convocara* un representante por cada Estado y territorio y por el distrito federal, para la eleccion de presidente interino, cuya junta sirviera luego de consejo, muchos quisieron provocar una nueva dificultad, pretendiendo quitar al general Alvarez la facultad de *nombrar* por sí mismo á esos representantes, debiendo esperar á que lo hicieran los Estados, con lo cual querian hacer que continuara la peligrosa acefalía en que se hallaba la nacion, y trataron de retardar la organizacion del país con sutilezas; los que deseaban una reaccion tambien esparcieron la voz de que los Estados-Unidos habian ofrecido á México un protectorado, pretendieron robustecer la bandera levantada por D Antonio Haro y hacer de ella un elemento imponente de contrarevolucion.

Tabasco y Chihuahua fueron de los últimos departamentos que secundaron la revolucion, quedando de gobernador en el primero D. Benito Haro y en el otro el Sr. Trias, verificándose los cambios pacíficamente, y en Veracruz continuaba la organizacion de la guardia nacional, siendo comandante de ella D. Manuel G. Zamora, y ahí fué preso el general Casanova.

La Llave expidió una proclama, en 31 de Agosto, á los habitantes del Estado, y desde luego se le pidió que mandara renovar los ayuntamientos declarándose el de Jalapa ilegal por sí mismo, y que por lo tanto debia elegirse uno nuevo. La tropa que habia llegado á esta ciudad escoltando al dictador, estaba en el convento de San Francisco, y desertó casi toda, protegida por algunos paisanos que tenian interes en ello.

El mismo gobernador expidió una ley para la renovacion de ayuntamientos, y el 15 de Setiembre tomó posesion el electo en Jalapa, cuyo alcalde 1° fué el Sr. D. Miguel Palacio, apareciendo así nuevamente en la vida pública el que fué útil-

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ.



LIC. Dn. IGNACIO DE LA LLAVE.

Lit de la V. de Murguia é hijos

mo gobernador constitucional de Veracruz por la constitucion 1855
de 1824.

Los miembros del ayuntamiento juraron obedecer y hacer ejecutar las órdenes del gobierno establecido en el Estado, y del que con sujecion al plan proclamado en Ayutla el 1° de Marzo del año anterior, se organizara en la capital, así como guardar bien y fielmente el encargo que se les confiaba, cumpliendo con los deberes que las leyes imponen, mirando por el bien y felicidad del vecindario. Un reglamento organizaba la guardia nacional, estableciendo en el art. 22 un jurado de calificacion de seis oficiales y dos suplentes.

Por los primeros decretos del gobernador fué derogada la ley de 9 de Enero de 1854, que imponia la contribucion á las puertas y ventanas y la que estableció la capitacion; fueron exceptuados algunos frutos del derecho de alcabala, y se previno por una circular que se procediera á solicitar y aprehender á los desertores del ejército; por un decreto de 17 de Setiembre se arregló el número de tropas que debia tener el Estado, y otro de 26 del mismo reglamentó la administracion de justicia, y mandó que fueran restablecidas las escuelas que existian antes del mes de Abril de 1853, así como la junta directiva de instruccion pública.

En el Estado de Veracruz fué abolida la ley de imprenta dada por el ministro Lares, y declarada vigente la de 21 de Junio de 1848, que suprime la garantía del jurado, y se declaró que el periódico oficial era el "Progreso."

Instalado en Veracruz el consejo de gobierno el 1° de Octubre, fué nombrado su presidente D. Manuel María Perez, y secretario el Lic. D. Francisco Hernandez Carrasco.

Desde la conferencia de Lagos comenzaron á porfía los periódicos de la capital y los departamentos á ensalzar las virtudes de Comonfort, y á postularlo como el ciudadano mas dig-

1855 no de ser presidente de la república; Comonfort se dirigió á la capital recibiendo en el tránsito grandes muestras de aprecio, dando antes una proclama á los jaliscienses, y otra felicitando á la patria por el triunfo de la causa popular. Nada se resolvió por lo pronto acerca de los atentados inauditos y de los horrendos crímenes cometidos por la administracion caida, sobre la disipacion de los fondos públicos y la prodigalidad de despachos, el derramamiento de sangre á causa de la ley de conspiradores, la violacion de la correspondencia y las vejaciones de todas clases impuestas á los ciudadanos; nada se dijo contra los muchos favoritos que se enriquecieron con la venta de la justicia, ni de los ministros que quedaron viviendo en la opulencia.

Sostenidos ya unánimemente en todo el país los principios del plan de Ayutla, los gefes del mivimiento revolucionario y las autoridades de él emanadas marchaban de acuerdo, y entonces se afirmó mas la idea de que fuera de la democracia no habia gobierno posible para México, pues todos los planes políticos que aparecieron en esta época defendian en sus programas las ideas liberales y el sistema representativo. El partido progresista comenzó á trabajar por desarrollar las reformas que formaban la base de su programa, compendiando las aspiraciones de dicho partido el Sr. Prieto, en un discurso que pronunció, en estas dos palabras: "Libertad y reforma," y se instaló desde luego un club llamado "Círculo de la reforma," cuya divisa fué la democracia absoluta; pedia la disminucion de empleos, organizacion de ayuntamientos en los pueblos, abolicion de aduanas interiores, libertad del tabaco, establecimiento de planteles de beneficencia y de instruccion, reformas del ejército comprendiendo la abolicion de fueros, establecimiento de guardia nacional, reforma del clero, tolerancia religiosa, hipotecas de los bienes eclesiásticos para construir ferro-carriles, organizacion de policía preventiva y de seguridad, establecer una so-

la contribucion, fomentar las exposiciones públicas, que el presidente viajara por toda la república y otras muchas cosas. 1855

Algunos gobernadores dieron los estatutos orgánicos prevenidos en el art. 4° del plan de Ayutla, siendo de los primeros en Colima D. Ignacio Comonfort. El general Alvarez expidió un decreto en Iguala el 24 de Setiembre, nombrando los representantes segun lo dispuesto en el plan de Ayutla, y convocándolos á que se reunieran en Cuernavaca el 4 de Octubre, para que nombraran presidente y llenaran las demas atribuciones que les correspondian, y prescribió el juramento que debia prestar el presidente interino.

Despues de las peligrosas situaciones porque habia pasado el país, se comprende cuán importante era la mision del presidente que iba á ser nombrado, pues si las disposiciones que dictara y las reformas que introdujera eran acertadas, haria progresar á la nacion; pero si recorria el camino seguido por sus antecesores, tan solo desgracias se esperaban para ella.

El ministro de los Estados-Unidos Gadsden publicó una declaracion contra los rumores acerca de un "tratado secreto de alianza y protectorado," diciendo que las relaciones de aquella república fuerón cortadas con el gobierno de S. A., y que no se habia presentado ocasion de reanudarlas con los gefes de la revolucion que proclamó el plan de Ayutla, y manifestó que en las conversaciones que habia tenido con individuos del partido liberal, nunca habian dado el menor indicio de que deseaban una alianza de protectorado ó anexion; denunció á algunos del partido conservador, asegurando habian tratado de un protectorado americano para libertarse de la anarquía, apoyados en la triste conviccion de que despues de 30 años de convulsiones políticas no habia podido gobernarse México. Los enemigos de la revolucion que triunfó, hicieron circular un supuesto tratado de protectorado de los Estados-Unidos, cuyo do-

1855 cumento fué desmentido por una proclama de D. Ignacio Comonfort.

El Trait d' Union publicó las bases para un protectorado de los Estados-Unidos sobre México, y el "Siglo" y la "Patria" manifestaron tener conocimiento del asunto, y aunque la "Revolucion" habló de ellas en términos vagos, fué lo suficiente para indicar que no las ignoraba.

El gefe de policía Lagarde fué preso en Orizava disfrazado de clérigo con el nombre de José Varela; fugado de Matamoros el general Woll, la guarnicion levantó una acta el 8 de Setiembre, protestando reconocer al gobierno que se estableciera por voluntad de la nacion, y en la capital estuvo á punto de estallar una sublevacion (Setiembre 29) por no haber querido el general Vega dar armas para que fuera organizada la guardia nacional, segun lo solicitaba el general Miñon, á quien el general Alvarez llamó á Cuernavaca. En el Estado de Guanajuato fueron suprimidas las comandancias militares, y quedó aceptado en Tampico el plan de Ayutla.

El general Alvarez publicó el 2 de Octubre un manifiesto en que abundan las ideas patrióticas y liberales, dando cuenta de sus actos, y el 4 de Octubre llegó Comonfort á Tlalnepantla; fué recibido con muestras de regocijo, y ahí tuvo una larga conferencia con los Sres. D. Luis de la Rosa y D. Ezequiel Montes; de aquel pueblo pasó al de Tlalpam y luego á Cuernavaca.

El mismo 4 de Octubre se instaló en el teatro de Cuernavaca la junta de representantes conforme al plan de Ayutla, formaron valla los batallones 6° y 11°, el activo de Puebla y los zapadores, y en el teatro dió la guardia uno de los batallones del Sur; poco despues de las doce se instaló la junta, pronunciando un discurso el general Alvarez, dando gracias á la Providencia porque le habia dado vida para ver la obra de nuestra regeneracion social. Fueron nombrados para formar la mesa de la junta D.

Valentin Gómez Farías, y D. Melchor Ocampo, presidente el uno y vice-presidente el otro; D. Benito Juarez, D. Francisco Cendejas, D. Diego Alvarez y D. Joaquin Moreno secretarios, y quedó electo presidente de la república el general Alvarez, por mayoría de 13 votos, contra 7 divididos entre los Sres. Comonfort, Vidaurri y Ocampo; la eleccion fué proclamada en medio de los aplausos, y poco despues prestó el nuevo presidente el juramento de guardar y hacer guardar fielmente el plan de Ayutla, y tomó posesion del gobierno, cesando por consiguiente la acefalía en que estaba el país. El nuevo presidente recibió felicitaciones de las autoridades y la guarnicion de la ciudad, dictó las primeras medidas de órden público, y llamó á formar su gabinete á los Sres. Comonfort, Juarez, Ocampo y Prieto. El general Alvarez habia querido que Comonfort fuera electo presidente, pero éste escribió á los representantes para que dieran su voto al general Alvarez. 1855

El 17 de Octubre se publicó en Jalapa por bando nacional, el decreto expedido en Cuernavaca el 4 del mismo mes, por la junta de representantes de los Estados convocada para nombrar presidente, la que declaró: "que era presidente interino de la república el Exmo. Sr. general de division D. Juan Alvarez." La publicacion se solemnizó, saliendo la comitiva del palacio municipal á las diez de la mañana, y haciendo el paseo por las calles centrales, escoltada por las fuerzas de infantería y artillería de guardia nacional. Cerráronse en aquel dia los establecimientos públicos, se cantó en la iglesia parroquial un Te-Deum en accion de gracias, y el ayuntamiento jalapeño felicitó al general Alvarez.

La necesidad de un estatuto orgánico provisional era mayor cada dia, habiendo imposibilidad absoluta de establecer en un dia la constitucion; era de urgencia imperiosa uniformar la administracion de los Estados, para fortalecer el vínculo de unidad nacional ya muy debilitado, marcar hasta dónde podian

1855 llegar las facultades de los gobernadores, y señalar franquicias á los Estados; en algunos de éstos habia gobernadores elevados por la revolucion, en otros elegidos parcialmente por el pueblo, en algunos subsistian los nombrados por el general Carrera, en Jalisco lo era el Sr. Degollado, nombrado por decreto del caudillo Comonfort, y en varios se conservaban los que sostuvieron la dictadura, como en Chihuahua y Sinaloa. La administracion de justicia necesitaba reglas generales, arreglo la hacienda, habiendo sido abolidos varios impuestos y decretados otros, contratados empréstitos y declarado el desestanco del tabaco, medidas todas convenientes aisladamente, pero que en su conjunto formaban un laberinto sin salida.

La circunstancia de que se hubiera establecido el nuevo gobierno en Cuernavaca, hizo reaparecer la idea de que se fijara la residencia de los supremos poderes en parte que no fuera la ciudad de México, queriéndose que el gobierno permaneciera en cierto aislamiento para librarlo de influencias maléficas, y se creia que los errores y desaciertos de los gobernantes habian sido inspirados por la que hasta entonces habia sido capital de la república. Para tal cambio no sirve de razon el que los hombres públicos se dejen engañar, pues en cualquiera parte les sucederia, como lo prueba la vez que el gobierno estuvo en Querétaro; la única razon plausible para dicho cambio, seria establecer á la capital en un punto en que todos los Estados pudieran ser igualmente atendidos.

El general D. José García Conde se encargó del mando político y militar del distrito federal, y D. Ignacio Comonfort, ademas de ministro de la guerra, fué nombrado general en gefe de todas las fuerzas de la república, y el Sr. Ghilardi renunció el grado de general, cuya dimision no fué admitida por el presidente.

El Sr. Lerdo de Tejada continuó encargado del ministerio de fomento, fué nombrado director del colegio de Minería el

Sr. D. Luis de la Rosa, y el presidente fué felicitado en Cuernavaca por el cuerpo diplomático. 1855

Nombrado el ministerio, expidió Alvarez un decreto en Cuernavaca, disponiendo que si por cualquier motivo faltaba el presidente de la república, el consejo de gobierno haria el nombramiento de este primer magistrado.

Habiendo pasado Comonfort á la capital, fué felicitado por las autoridades de ella y los cuerpos de la guarnicion.

El ministro de hacienda pidió á los otros sus presupuestos, mandó que en la tesorería se adoptara la partida doble, dando el plazo de seis meses para que la aprendieran los empleados, quitó la direccion general de correos y estableció la antigua administracion que dió á D. Valentin Gómez Farías, y estingió la direccion de impuestos y contribuciones directas; dispuso que se publicaran los cortes de caja diarios, suprimió todos los pagos que no estuvieran designados en las plantas de creacion de las oficinas, y contribuyó á que fueran liquidados todos los cuerpos del ejército libertador; derogó muchos decretos sobre hacienda, expedidos en la anterior administracion, y nombró varias juntas consultivas en los diversos ramos.

Todo el partido liberal aplaudió la eleccion del ministerio, hecha por el presidente de la república; pues representó la union liberal é indicó que se iban á emprender reformas políticas, administrativas y económicas. Ninguno de los ministros era nuevo en la escena política: el de relaciones, lejos de haber medrado á la sombra de la política, debia la ruina de sus intereses á la firmeza de sus opiniones; el de justicia, Juarez, tuvo que trabajar en el destierro para buscar la subsistencia, despues de haber sido gobernador de Oaxaca durante dos períodos constitucionales; Prieto, el ministro de hacienda, cuyo puesto ocupó en otra época, vivió pobre en el destierro, y Comonfort fué el ejemplo de desprendimiento y probidad antes

1855 y despues de la guerra. El gabinete contaba con bastante prestigio, con el apoyo de la opinion, y encontró al país favorablemente dispuesto á las reformas; pero desde luego se originaron grandes dificultades, á causa de haber pasado á la capital el ministro de la guerra facultado para obrar segun le pareciera en todos los ramos de la administracion, con lo cual sucedió que en Cuernavaca se acordaban alguna vez disposiciones que estaban en pugna con las dictadas en México.

Al triunfar la revolucion, conservó en su seno un ódio profundo hácia el ejército, que tan cruda guerra le habia hecho, y comenzó á prevalecer la idea de disolverlo, debiéndose su conservacion á Comonfort, quien estaba opuesto á que se adoptasen violentas medidas en cualquier asunto, y sentó como principio para la política futura, que la clase militar debia ser reformada como todas, pero en ningun caso destruida; por el momento se lo agradecieron los individuos del ejército, pero pronto lo olvidaron.

Comonfort dispuso que fueran levantadas en la capital las guardias nacionales, y encontró considerables dificultades al hacer que Vidaurri aceptara los tratados firmados en Lagos, pues queria éste que el ejército fuera castigado, y solamente ofrecia no oponerse al desarrollo del plan de Ayutla, insistiendo en conservar el suyo, en el que tendia á sostener la soberanía é independencia de la frontera.

Vidaurri se hizo sospechoso, acusándole algunos por haber mandado grabar tres estrellas en algunos cañones, recibió comisiones de Tejas, á donde pidió artillería y pertrechos de guerra en grande escala, y aun manifestaba su propósito de enganchar, en caso necesario, dos mil norte-americanos para cumplir sus designios, por lo cual se atrajo la animosidad del Estado de Coahuila; pero invadido éste por algunos aventureros del Norte, Vidaurri suspendió las hostilidades sobre Tampico y Matamoros, y sus tropas derrotaron á los tejanos.

Acompañado del Sr. Haro y Tamariz salió de la capital el ministro Comonfort, el 15 de Octubre, quedando con el mando de la capital el Sr. García Conde, con lo cual se paralizó el despacho de los negocios y las disposiciones que el ministro estaba dictando en el ramo de la guerra. 1855

Por fin el 16 de Octubre expidió D. Juan Alvarez en Cuernavaca la convocatoria, llamando un congreso extraordinario que constituyera libremente á la nacion, bajo la forma republicana, democrática, representativa, modificando la expedida en Diciembre de 1841; asignábase un diputado por cada cincuenta mil almas y por las fracciones que excedieran de veinticinco mil; fué excluido el clero de votar y ser votado, señalábanse reglas para las juntas primarias y secundarias, y el congreso debia hallarse reunido en la ciudad de Dolores Hidalgo el 14 de Febrero de 1856, debiendo concurrir á la apertura de las cámaras el supremo poder ejecutivo. Con esto quedó cumplida por el gobierno provisional la gran promesa del plan de Ayutla. La convocatoria publicada con grande solemnidad en Cuernavaca, fué el primer impreso que ahí apareció. Las funciones del congreso no eran indefinidas ni en su objeto, ni en su duracion, pues se limitaban á expedir la constitucion y las leyes orgánicas que en ella se citaran, y á la revision de los actos del gobierno actual y del anterior. Las sesiones del congreso convocado iban á ser de mas vital interes que cualesquiera de las que antes habian tenido nuestros cuerpos deliberantes.

La junta constituyente del Estado veracruzano formó un estatuto orgánico que fué sancionado por el gobernador en 10 de Octubre, y expidió una convocatoria para las elecciones que debian tener lugar el 14 de Diciembre próximo. Las autoridades y corporaciones de Jalapa juraron el estatuto orgánico el 4 de Noviembre, segun lo prevenido en el art. 45 del

1855 mismo. La convocatoria se publicó tambien por bando nacional el 7 de Noviembre.

El 21 de Octubre renunciaron los tres ministros Ocampo, Juarez y Prieto, quedando Comonfort encargado de organizar un nuevo gabinete, siendo causa de la crísis el haber adoptado el ministerio un programa, y no haber estado de acuerdo en el modo de desarrollarlo, no queriendo Comonfort que se apelara á medidas violentas. La crísis ministerial fué resuelta, dejando la cartera el Sr. Ocampo, siendo nombrado para reemplazarlo D. Joaquin Cardoso; continuaron los Sres. Juarez y Prieto, y se resolvió que subsistieran las secretarías de gobernacion y de fomento. El Sr. Cardoso no admitió y quedó entretanto desempeñando dos ministerios D. Benito Juarez.

El cambio de ministerio causó bastante alarma, y toda la prensa opinó en contra de la reunion del congreso en Dolores.

El general Alvarez estuvo á punto de morir en Cuernavaca, por haberse desbocado las mulas que tiraban la carretela que lo conducia.

Fueron suprimidas las legaciones de Roma, Berlin, Guatemala y Bogotá, nombrado el Sr. Almonte para ministro en Londres, y el Sr. D. Francisco M. Olaguibel para el mismo puesto en Paris, D. José María Lafragua para Madrid y D. Fernando Mangino en Washington. El general Almonte recibió órden de reclamar á los Estados-Unidos los tres millones que aun debian de la Mesilla, pero ya habian sido descontados en su totalidad por Santa-Anna.

Fué nombrado oficial mayor del ministerio de justicia el Sr. D. Ramon I. Alcaráz y de fomento D. Manuel Zetina Abad y dados de baja los generales Woll y Escobar.

El clero se valia del púlpito para atacar á los reformistas, y aun llegaron á cambiarse algunas notas entre el obispo de Guadalajara y el Sr. D. Santos Degollado, á consecuencia de unos papeles que se publicaron abogando por la reforma, y tam-

bien estaba altamente disgustado el clero porque se le habia 1855
quitado el derecho de votar y ser votado, lo cual dió lugar á que el periódico llamado la "Patria" exclamara que mas valia un cargador que el arzobispo.

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno, fué suprimir los fondos especiales creados por la administracion caida, que dió á cada uno de los ministros facultades hacendarias, desconociendo el principio de que la unidad del fondo en el erario, es la base del órden, del arreglo y de la economía; segun la nueva disposicion, todos los fondos ingresaban á la tesorería general, y solamente esta oficina hacia la distribucion legal de aquellos caudales. La situacion del erario era angustiosa, pues no bastaban las rentas públicas para pagar el ejército. La prensa liberal clamaba porque fueran declarados nulos todos los empleos y grados militares expedidos por Santa-Anna, como medida para disminuir los gastos, pero el gobierno no podia hacerlo sin cometer una injusticia, pues parte del ejército habia contribuido al triunfo de la revolucion.

Esta condujo al país á la anarquía, á consecuencia del sistema centralizador que habia sufrido durante los veintisiete meses que existió el gobierno dictatorial, y por la manera con que se efectuó la observancia del plan de Ayutla, pues verificado un pronunciamiento en cualquiera localidad, se rompia en el acto todo vínculo con el centro y las nuevas autoridades que se establecian, libres de toda sujecion, entraban en el pleno ejercicio de una autoridad ilimitada; así cada gobernador legislaba sobre todas materias, aun las pertenecientes á los supremos poderes, y los Estados dispusieron de todas las rentas hasta las llamadas generales. Con objeto de corregir tantos males, circuló el ministro de relaciones á los gobernadores ciertas reglas para uniformar en toda la república la accion del gobierno general y evitar los perjuicios que se oca-

1855 sionaban de que cada Estado se creyera una nacion independiente.

El 28 de Octubre, como á las ocho de la noche, estalló en Ulúa una sedicion: una fuerza de artillería de 18 hombres, que daba guardia en uno de los baluartes de la fortaleza, formó la sublevacion, pretextando el que no seles dejaba bajar á tierra, se salió del cuerpo de guardia y pasó al pabellon donde se alojaban el gobernador y los presos políticos, con objeto de asesinarlos, y poner en libertad el presidio; pero tambien estaba de guarnicion el 2º de línea; el cual hizo dos descargas sobre los motinistas antes de que subieran las escaleras, y cayendo sobre ellos el citado batallon los desarmó; el gobernador del Estado acudió, pero ya todo habia concluido y estaba calmado el presidio que pretendió salirse. A la vez reconocia Vidaurri al gobierno general, é hizo grande sensacion una carta del Lic. Zerecero, en la que á nombre del general Alvarez, aseguraba que este nunca perteneció al partido puro.

Tantos trastornos y desórdenes hicieron que el gobierno paralizara su accion y pareciera que la revolucion que se acababa de consumar seria tan estéril como las anteriores, pues la administracion no se resolvia á adoptar una política franca, á salir de la espectativa que guardaba, y á dar leyes que concedieran franquicias á los Estados, pero que limitaran sus facultades para dejàr espedita la accion del gobierno en puntos de interes general.

Las fuerzas de voluntarios que se habian levantado contra la tiranía, fuéronse disolviendo y pasando á sus casas, y algunas contratas medio arregladas con la administracion caida, las terminó el nuevo gobierno.

El presidente Alvarez comprendió al fin la necesidad que habia de que México fuera el centro del gobierno, y de paso para ella llegó á Tlalpam el 4 de Octubre, recibiéndolo con ovaciones públicas la guardia nacional de la capital, que cons-

taba de mas de 9,000 hombres, de los que 3,000 estaban armados; el presidente no permitió que el pueblo tirara su carruaje y asistió á un Te-Deum; despues á un banquete que le dió el Sr. D. Juan Rondero; la brigada de los *pintos* venia mandada por Cesario Ramos. El general Alvarez no admitió la renuncia que del gobierno de Veracruz hizo el Sr. La Llave, dándole solamente licencia temporal. 1855

Las dificultades no acabaron con la traslacion del gobierno á la capital y asomaron en diferentes puntos de la república síntomas de pronunciamientos, haciendo uno en Guanajuato el gobernador D. Manuel Doblado, desconociendo al gobierno de Alvarez y proclamando presidente de la república á Comonfort.

En la eleccion de Alvarez triunfaron los liberales puros ó radicales, sobre los que opinaban por D. Ignacio Comonfort, no obstante que éste contaba no solamente con la opinion del partido moderado, sino tambien con una gran parte del clero y del ejército, cuyas dos clases, lo mismo que toda la sociedad principal de México, veian con horror la administracion del viejo caudillo del Sur, á quien consideraban desprovisto de todas las cualidades necesarias para ocupar la primera magistratura de la nacion, y á pesar de esta oposicion, el nuevo presidente entró con un ejército de pintos á la capital el 14 de Noviembre, despues de haber permanecido algunos dias en Tlalpam; fué recibido por el pueblo pobre con grandes demostraciones de regocijo, y se instaló en seguida en el palacio nacional. El presidente entró por la garita de la Piedad y siguió por San Fernando hasta la calle de Tacuba, concurrió al Te-Deum, se iluminó en la noche la ciudad y se hicieron dos dias de fiestas.

Vidaurri felicitó á Comonfort por haber sido nombrado general en gefe de todas las fuerzas de la república y por las facultades que le confirió el presidente Alvarez, y mientras du-

1855 raba la ausencia del Sr. La Llave, tomó el gobierno del Estado de Veracruz el Sr. Soto el 4 de Noviembre, y dirigió una proclama á los habitantes del Estado; en Ozuluama continuábase trabajando por la ereccion de un nuevo Estado, del que fué nombrado por el pueblo gobernador D. Juan N. Llorente. La langosta seguia destruyendo las siembras de Córdova, Orizava y Veracruz.

Habiendo entrado el Sr. Garza á Tampico por medio de convenios, apareció el nuevo Estado, llamado de Iturbide, formado por un decreto del Sr. D. Juan N. Llorente, con los distritos de Túxpam, Ozuluama, Huejutla, Tancanhuitz y Sur de Tamaulipas.

Comonfort prohibió las levas, indultó á los desertores, confirmó los nombramientos de comandantes generales en caudillos de la revolucion, refundió muchos batallones en otros, suprimió varios hospitales militares, redujo los empleados en las oficinas militares, ministró armamento para la guardia nacional de los Estados, señaló la tarifa dada en 1840 para los haberes del ejército, trasladó á Acapulco la comandancia de marina que estaba en San Blas, y dió á La Llave el grado de general, derogó la circular que privó de sus empleos y goces á los autores de la obra: "Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados-Unidos."

Los franceses, ingleses y sardos residentes en la capital celebraron de una manera espléndida la victoria de los aliados en Crimea.

Desde el 9 de Noviembre comenzaron á correr en la capital rumores alarmantes sobre que iba á estallar un movimiento popular en favor de Comonfort: se decia que éste señor habia renunciado la cartera de guerra; que habia division en el gabinete, por lo cual era segura una crísis ministerial, y á la vez era nombrado oficial mayor del ministerio de relaciones el Sr. D. Ezequiel Montes, y el consejo de gobierno discutió

acerca del sueldo que debia asignar al presidente; el Sr. D. Ponciano Arriaga aceptó la cartera de justicia, el Sr. Uraga volvió á ser nombrado ministro en el exterior, el general Blanco dejó el gobierno de Sinaloa, D. Santos Degollado no aceptó la cartera de fomento, y el general Zuloaga fué designado para mandar el canton de Lagos y Leon. 1855

A pesar de haberse establecido el gobierno nacional prometido en el plan de Ayutla, y de que todos sus actos estuvieron conformes al espíritu de la revolucion, los asuntos políticos estaban lejos de ser satisfactorios; reinaba la mayor incertidumbre en los ánimos, y los amigos de la libertad aun no podian desechar el temor de que renaciera sangrienta y ominosa la reaccion, ó que la anarquía se convirtiera en sistema normal del país, siendo la causa principal la dificultad que se experimentaba para integrar el ministerio, á causa de que no se habia señalado un programa, y la falta de acuerdo en el desarrollo de ciertas ideas, habiendo llegado por tal causa á hacer dimision del puesto el Sr. Comonfort. Hemos manifestado que desde el momento en que se instaló el gobierno nacional debió pensarse seriamente en allanar las dificultades creadas por excepcionales circunstancias, expidiendo un estatuto orgánico que fijase sus atribuciones, así como las de la junta de representantes y las de los gobiernos de los Estados, y mientras esto no se hizo, la república estuvo dividida en pequeñas facciones, y no mereció el nombre de nacion. El ministro de relaciones Arrioja tenia formado un programa, pero no llegó á publicarlo.

A fines de Octubre tomó posesion de la Baja California una partida de aventureros, con lo cual vino á complicarse mas la situacion.

Las fuerzas del Sur que llegaron á la capital con el presidente Alvarez cometian actos de barbaridad, y en Tacubaya se formó un canton militar.

Habiendo salido el Sr. Uraga para el interior dirigiéndose

1855 á Leon, el gobierno, sospechando que tramaba algun plan revolucionario, lo hizo vigilar cuidadosamente, y en efecto, fué sorprendido un plan en Guanajuato, por el que se proclamaba la elevacion de Uraga á la presidencia, por cuyo motivo éste general fué aprehendido en San Miguel de Allende, encontrándosele algunos documentos importantes; en Querétaro se notaban síntomas de revolucion, y lo mismo en Puebla, sospechándose que tuvieran alguna relacion con aquel suceso, y con tal motivo pasó Comonfort una circular á los gobernadores, recomendándoles la vigilancia para reprimir las conspiraciones, y tambien fué aprehendido el coronel Osollos.

Las prisiones verificadas dentro de la capital y fuera de ella, los planes que se aseguró haber sido cogidos, la circular del ministro de la guerra á los comandantes generales, y otros hechos no menos notables son comprobantes seguros de que existian conatos revolucionarios. Los que pretendian alterar el órden no comprendian que hacian un inmenso mal al país, renovando la guerra civil cuando apenas acababa la que derribó á Santa-Anna. Aunque el gabinete había procedido sin unidad y se habia perdido el tiempo, no existian aun causas para apelar á la última razon de los pueblos. El ministro de relaciones, ademas de expedir la convocatoria, habia disminuido las legaciones y restablecido la amistad con las potencias extranjeras; el de gobernacion habia dado los primeros pasos para organizar la guardia nacional; el de la guerra trabajaba en la reduccion y organizacion del ejército; el de hacienda planteó algunas economías, declaró nulo el decreto que creó bonos para convertir los de Lizardi, y expidió la ley de clasificacion de rentas, y el de justicia organizó los tribunales de la nacion. Para establecer y consolidar las importantes reformas que México necesitaba y deseaba, era necesario contrariar infinidad de intereses. El lema de la revolucion por que se trabajaba era de "religion y fueros," invocándose ya

el nombre santo de la religion como un pretexto para sostener innobles causas, y el clero cometiendo un grave desacierto, fomentó la propaganda revolucionaria, pues siendo su mision de concordia y paz, jamas le será lícito ocasionar derramamiento de sangre; en cuanto al ejército, era indisculpable el que se sublevara, si como aseguraba solamente era defensor de los gobiernos establecidos. 1855

Como por este tiempo se concluyó el trazo de la línea divisoria entre México y los Estados-Unidos, el gobierno mexicano debia recibir los tres millones que quedaban de la venta de la Mesilla, pero Santa-Anna habia negociado mucha parte de ellos, y se suscitaron con tal motivo cuestiones por parte de los interesados en el asunto, aunque tales negociaciones se habian hecho arruinando á México: segun informes que tenemos á la vista, la casa de Garruste, Labadie y compañía negoció, á nombre de S. Hargous, de Nueva-York, $750,000, admitiéndosele 150,000 en bonos del 26 p %, y los mismos, á nombre de Houland y Aspinwall, negociaron 656,000 dando 200,000 en un certificado del tabaco, 251,000 en créditos y el resto en dinero en dividendos parciales. Entonces fué nombrado ministro extraordinario en Washington el Sr. D. Manuel Robles Pezuela, pero nada se consiguió de los citados tres millones.

Los clubs de la capital hicieron demostraciones en contra de los conservadores, á cada momento ocurria una crísis ministerial y todos los dias habia riñas en las calles de la capital promovidas por los surianos. Fueron dados de baja con justicia en el ejército los generales Santa-Anna y Santiago Blanco. El ministro Juarez dió en 23 de Noviembre una ley de justicia y organizacion de los tribunales, y protestó el arzobispo contra dos de sus artículos, el 42 y el 44, en los que segun dijo, se atentaba directamente á los derechos de la Iglesia, y se contrariaba la disciplina de los cánones; dichos artículos decian que se suprimian los tribunales especiales, con ex-

1855 cepcion de los eclesiásticos y militares; que los eclesiásticos cesarian de conocer de los negocios civiles, y continuarian conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, mientras se expedia una ley que arreglara este punto. Los tribunales militares cesaban de conocer de los negocios civiles, y tan solo entenderian en los asuntos puramente militares ó mixtos de individuos sujetos al fuero de guerra; el art. 44 disponia que el fuero eclesiástico fuera renunciable en delitos comunes, y el 4º de los transitorios, contra el cual tambien protestó el arzobispo, disponia que los negocios civiles y causas criminales sobre delitos comunes, pasaran á los jueces ordinarios respectivos, debiendo hacer lo mismo los tribunales eclesiásticos con los negocios civiles en que cesaba su jurisdicion.

Por la nueva ley sobre administracion de justicia quedaron sin efecto todas las disposiciones sobre ella, dadas desde Enero de 1853 hasta el 23 de Noviembre de 1855, acabando con la complicada legislacion hecha por Lares, y fué organizada de nueva manera la suprema corte de justicia, habiendo protestado este tribunal en contra de la ley.

El arzobispo queria que la cuestion sobre el fuero eclesiástico se sujetara al papa, lo que el gobierno no admitió.

La crísis ministerial se prolongaba, insistiendo el general Comonfort en abandonar la cartera de guerra, cuya separacion habria sido muy perjudicial á la causa de la revolucion y de la libertad. Corria la voz de que el gefe español Perez Gómez se habia puesto á la cabeza de los filibusteros; muchos tramaban una reaccion en favor del Sr. D. Juan B. Ceballos, y se aseguraba que en Querétaro se habian pronunciado las tropas destinadas á formar el canton de Leon. Tampico continuaba sitiado por el Lic. Garza (Noviembre 22).

Al fin conociendo el presidente que su administracion no podia marchar sin programa, acordó que cada uno de los secre-

tarios del despacho, le presentara las bases que se hubiera 1855
propuesto seguir en su ramo para el desarrollo del plan de Ayutla, debiendo resultar el programa del gabinete de la discusion de esas bases.

El presidente nombró su secretario particular al Sr. D. Manuel Gutierrez, derogó los decretos dados por Santa-Anna sobre confiscacion de bienes, y delacion forzosa en materias políticas, y excitó al consejo de gobierno para que formara el proyecto de un "Estatuto orgánico."

Como el ministerio marchaba sin plan y sin uniformidad y reinaba en él la discordia, resultaba de aquí una completa parálisis, perdiéndose el tiempo y cobrando ánimo la reaccion, que procuraba un pretexto cualquiera de que asirse, encontrándolo muy seguro en las luchas que ya habian nacido en el partido liberal, inexplicables entre hombres que profesaban las mismas ideas, y con extrañeza se vió que los periódicos conservadores comenzaron á nombrarse partidarios del Sr. Comonfort, como si no hubiera sido él quien acababa de vencer y humillar á la tiranía; las juntas de ministros eran incesantes, y la alarma y la desconfianza iban creciendo cada dia.

El pronunciamiento de Guanajuato acabó de decidir al presidente á renunciar un puesto que no habia ambicionado, y del cual deseaba separarse para vivir de una manera conforme á su edad y á sus modestas costumbres, y se fijó en la persona á quien designaba la opinion pública para presidente. Pero como muchos le aconsejaban que no dejara la presidencia, quiso oir la opinion de las personas mas consideradas en el partido liberal, y las llamó para que le dieran su opinion acerca de los males del país y de la manera de remediarlos.

Todas las personas llamadas por el presidente acudieron á palacio el 4 de Diciembre, y el general Alvarez quiso conocer el parecer de ellas sobre estas tres cuestiones: "Si seria conveniente que él se separara del poder; si en caso de conti-

1855 nuar seria menester un cambio de ministerio, y qué cualidades deberia buscar en los ministros." Algunos de los que formaron la junta manifestaron temores de que se turbara el órden si dejaba la presidencia, opinaron por que se nombrára un nuevo ministerio en el que quedaran los Sres. Comonfort y Juarez, y hablaron en términos generales sobre las circunstancias de los nuevos ministros. Entonces el presidente dijo que en el invierno sufria mucho su salud, y que ademas, un sentimiento de desinteres y abnegacion lo habia decidido á dejar el mando, cuando menos hasta que cambiara la estacion, y se inclinó á renunciar la presidencia. Con esta declaracion tomó otro giro la cuestion, y se conoció que era superfluo pensar en el cambio de ministerio, pues el nuevo presidente lo nombraria; se insistió en el peligro de una nueva eleccion, y sobre esto manifestó el Sr. Alvarez que confiaba en el patriotismo y buen sentido del consejo, que en el último caso se creia facultado para hacer la eleccion por sí mismo, y que habia pensado ya en un ciudadano digno, ilustrado, patriota y que contaba con el apoyo de la mayor parte de la nacion, si no con toda; expusiéronse muchas dificultades sobre una eleccion aceptable por el país, y el presidente se mostró firme en su propósito.

El paso dado por el general Alvarez le hizo honor, pues probó con él un sincero desprendimiento, completa abnegacion, el conocimiento de sus pocas fuerzas para dominar una situacion peligrosa, y sus buenas y patrióticas intenciones.

Por fin el 5 se reunieron todos los ministros, admitiéndoles la dimision el presidente, quien llamó al Sr. D. Luis de la Rosa para que formara un nuevo ministerio, quedando el Sr. Comonfort simplemente con el carácter de general en gefe del ejército. La caida del ministerio fué mas bien una derrota, en vano se empeñó la prensa en apoyar á los ministros y dar término á sus desavenencias, y no se logró que estuviera completo el gabinete ni un solo dia. Entre los ministros que salieron, el

Sr. Prieto se hizo notar porque cometió el gravísimo defecto de hacer una cosa para deshacerla luego, obrando con suma precipitacion; hizo transacciones con los agiotistas á quienes perseguia, mandó revisar los créditos españoles y luego revocó la órden, y circuló la de dar á los empleados media paga, teniendo que derogarla á poco. 1855

Todos los principales gefes de la revolucion recibieron despachos de generales, unos de division, que fueron Comonfort, Degollado y Moreno, y otros de brigada, entre los cuales estaban Villareal, Villalva, La Llave, Encarnacion y Diego Alvarez, Pueblita, Huerta, Diaz Salgado, Ghilardi, Zuloaga, Ramos, Sanchez, Gonzalez y Solis.

En materia de recursos se encontró el gobierno en un estado fatal, teniendo que reconocer las deudas contraidas por los caudillos de la revolucion, y que pagar el crédito del Sr. Ajuria, que percibió $300,000 por 60,000 que prestó, y fué necesario recompensar con prodigalidad á los que lo merecieron.

La vacilacion, la falta de plan y la discordia, nos trajeron grandes males que entibiaron las mas ardientes esperanzas, alarmaron los espíritus y envalentonaron la reaccion; el partido liberal no llegó á unificarse, y el tiempo se perdió en miserables contiendas, en cuestiones de amor propio que retardaron la reforma, y detuvieron el curso de la revolucion, que hasta entonces tan solo habia hecho dos conquistas: excluir al clero de los negocios políticos, y suprimir todo fuero en los negocios civiles.

Los ataques que recibió el clero, y los disposiciones hacendarias que afectaron muchos intereses, ya por haber suprimido los fondos especiales destinados á cubrir ciertas atenciones del gobierno, ya por haber reducido los empleos y sueldos de la lista civil, pusieron en pugna á la administracion con las clases mas influentes en la sociedad, que desde luego comenzaron á conspirar para derrocarla, manifestándose el descontento en

1855 el pronunciamiento que hizo en Guanajuato el gobernador Doblado desconociendo al gobierno de Alvarez y proclamando á Comonfort, cuyo movimiento fué inmediatamente secundado en Tepic.

Tanto malestar requeria un pronto término, el que en efecto se tuvo con el decreto dado por el general Alvarez en 8 de Diciembre, compuesto de cuatro artículos: por el primero se derogaba el dado en 7 de Octubre, facultando al consejo de gobierno para nombrar presidente sustituto de la república, en cualquier caso en que faltase el presidente interino, y por el segundo nombró el mismo general presidente sustituto, por separacion temporal, al general D. Ignacio Comonfort; el tercero disponia que la falta temporal del presidente sustituto que se nombraba por el decreto, se supliera inmediatamente por el presidente de la suprema corte, con dos asociados nombrados por el mismo presidente sustituto; y por el cuarto se disponia que el gobierno establecido por el artículo anterior, continuaria hasta que cesara el impedimento del sustituto, ó volviera á encargarse del gobierno el presidente interino de la república. Este decreto se mandó imprimir y publicar por el gobernador del Distrito Juan José Baz.

El general Alvarez tuvo evidentemente facultades, segun el plan de Ayutla, para expedir aquel decreto, y por lo mismo fué incontestable la legitimidad del presidente sustituto; el desenlace que tuvo la crísis, vino á calmar los ánimos y fué recibido satisfactoriamente; la manera de delegar el poder, así como las elecciones hechas por juntas nombradas por un gefe revolucionario, no eran conformes con las teorías democráticas, pero en aquellas circunstancias cualquier otro medio era imposible. El general Comonfort prestó juramento tan pronto como las circunstancias lo exigian, y el dia diez hubo dos presidentes y ninguno. Juzgado el nuevo presidente por sus antecedentes, por los numerosos servicios que prestó á la re-

volucion, por la confianza que inspiró á la sociedad su eleva- 1855
cion al poder, hizo concebir lisonjeras esperanzas. Comonfort subia á la presidencia, no en el momento favorable de la victoria, sino cuando habia pasado el entusiasmo que ella causa, cuando se habia dividido el partido triunfante y cuando habia ya que luchar á brazo partido con la reaccion, en los momentos en que como caudillo habia perdido mucho del prestigio de que antes gozaba. El consejo de Estado no quedó conforme con el decreto del dia 8, ni tampoco el ayuntamiento de la capital. En esta se presentaron serios desórdenes, pues muchos grupos del pueblo pobre pedian armas y gritaban que fuera derogado el decreto que nombró presidente sustituto al general Comonfort y que permaneciera el Sr. Alvarez, pero fueron rechazados por la energía que mostró el gobernador Baz ayudado del gefe D. Encarnacion Alvarez.

Aquellas escenas lamentables de desórden, fueron promovidas por gentes apasionadas, quienes tenian disgusto por las ideas de moderacion y templanza que Comonfort mostró en el seno del gabinete, y por las alabanzas que le tributaban los partidos políticos que se opusieron á las ideas de reforma. Algunos creyeron que el advenimiento de Comonfort á la presidencia, significaba un paso hácia la reaccion, y encendieron las pasiones del pueblo arrastrados por esa creencia.

Comonfort se retiró á su casa al notar que se trasferia la toma de posesion, declaró que se consideraba absolutamente separado de los negocios, y aseguró que si habia algunos desórdenes contra el general Alvarez, saldria en defensa de él.

Este lo invitó á que pasara á palacio por medio de los generales D. José García Conde y D. Benito Quijano, y Comonfort se rehusó á concurrir; entonces Alvarez fué solo á visitarlo, y despues de tener una larga conferencia, tomó Comonfort posesion de la presidencia el dia 11 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, concurriendo al acto todas las autori-

1855 dades y funcionarios públicos, siendo recibido tal suceso con profundo disgusto, por muchos de los principales miembros del partido puro.

Puesto Comonfort á la cabeza del gobierno, se restableció la calma en la capital, y despues conocieron los que lo hostilizaban, que aunque libre de exajeraciones, era partidario de la libertad y la reforma; su advenimiento al poder acabó con la revolucion de Guanajuato, y calmó un tanto la inquietud que agitaba á toda la república, y hasta ese dia se debió considerar como finalizada la obra comenzada en Ayutla, que llegó á ser, sin duda, la base del porvenir de México, y desde aquella época ha influido en los destinos y en las esperanzas de todos nosotros, llegando á humillarse ante sus criaturas los que antes la desdeñaban.

El general Alvarez expidió multitud de despachos en los últimos dias de su gobierno, haciendo gefes de paisanos, y revalidando grados concedidos por gefes revolucionarios, cuya autoridad para conferir empleos no era competente.

Zacapoaxtla fué el primer punto en donde se oyó el grito proclamando "religion y fueros," cuyo grito llenó de placer á todos los reaccionarios. El gobierno habia enviado allá algunas tropas para contener á los indígenas que habian comenzado una guerra de exterminio contra la sociedad, y esas tropas fueron las que fomentaron la revolucion.

Poco antes de que Comonfort fuera nombrado presidente, se verificaba en Guanajuato el escandaloso pronunciamiento, cuyo objeto era elevar á la presidencia, por medios reprobados, al mismo que entraba á desempeñarlo por vías legales. A la vez aparecia un motin en Puebla, promovido por haberse asegurado que el obispo iba á ser desterrado. Tampico seguia hostilizado por Garza, no obstante el haberse declarado el puerto por el plan de Ayutla; se volvia á hablar de que se querian separar del centro los Estados fronterizos, de proyectos de

coalicion entre varios Estados, y la autoridad del supremo go- 1855
bierno tan solo lo era de nombre en muchas partes, no contando ni con los recursos de las aduanas marítimas.

El pronunciamiento de Guanajuato verificado el 6 de Diciembre, hacia cesar en el ejercicio de sus funciones al presidente Alvarez, sus consejeros y ministros, por haber desmerecido la confianza de la nacion y conculcado la base legítima de sus poderes; era designado Comonfort para presidente y en el caso de que no admitiera, se convocaba una asamblea de dos representantes por cada Estado, para que designara el presidente interino; reconocíase la independencia y soberanía de los Estados, imponiéndoles un contingente de 15 p§ de sus rentas para sostener al gobierno general; era señalada la ciudad de Querétaro para la reunion de la asamblea y se dieron las reglas para hacer el nombramiento de los representantes; mientras se instalaba el nuevo poder ejecutivo, la nacion seria gobernada por un triunvirato compuesto del presidente de la suprema corte, depuesto por el ministerio, del director general de la minería y de la persona que designara el primer gefe que firmaba el plan; se garantizaba la subsistencia de la religion católica, apostólica, romana; se pedia la expedicion de la convocatoria para la reunion de un congreso constituyente, la organizacion de una comision para el arreglo del ejército; se disponia que el congreso constituyente expidiera la convocatoria para la eleccion de presidente; que se hiciera un préstamo extranjero de tres á cinco millones de pesos; mientras que se establecia el triunvirato quedaba mandando las fuerzas que sostenian el plan, el comandante general D. Miguel Echeagaray. Tanto este gefe, como el Sr. Doblado, convinieron en que era necesario marcar al gobierno un *hasta aquí*, para evitar que se repitieran los sucesos de los años de 1833 y 1847, lo que estaba próximo á suceder á causa de las últimas leyes expedidas por el gobierno del general Alvarez.

1855 El Sr. Doblado dijo en una proclama, que so pretexto de reformar al clero, se pretendia introducir en la república un protestantismo, tanto mas peligroso, cuanto mas disfrazado se presentaba, y que se rompia el vínculo religioso, "única potencia de union que neutraliza los elementos de escicion y anarquía que pululan por todas partes;" aseguraba que se habia destruido al ejército con el aparente fin de reformarlo, y que injustamente se habian confundido los buenos militares con los malos; que el gabinete del general Alvarez atacaba la soberanía de los Estados, despojándolos de sus fuerzas y de sus rentas, y que ante tantas aberraciones no habia podido permanecer indiferente, y levantaba su voz exponiéndose á los riesgos y dificultades de la empresa. El Sr. Degollado se negó á secundar el pronunciamiento de Doblado, y éste reconoció á Comonfort y aseguró que no estaba por la reaccion.

Segun acabamos de referir, apenas el gobierno creado por la revolucion de Ayutla empezaba á desarrollar su programa, luchando con mil dificultades, el Sr. Doblado que se habia comprometido solemnemente en los convenios de Lagos, á obedecer las órdenes que emanaran del nuevo presidente, vino á levantar la bandera de la revolucion, á proclamar la escicion de los Estados, á resolver cuestiones encomendadas al congreso constituyente y á reclamar injustos privilegios en favor de ciertas clases, ayudado por el comandante general Echeagaray, convirtiéndose en instrumentos de la anarquía y de la reaccion, aquellos que mas obligacion tenian de mantener la paz y acatar al supremo gobierno. El Sr. Doblado habia desde antes desmerecido la confianza del partido liberal y la nacion no veia en él sino un ambicioso que no sabia encubrir sus aspiraciones á la presidencia, habiendo querido erigir desde luego en el Estado de Guanajuato una especie de república independiente; reprimió la imprenta, levantó fuerzas, y fingiéndose amigo del órden habia aprehendido y acusado al ge-

neral Uraga; tomó el plan de Ayutla para que le sirviera en sus proyectos, dándole la interpretacion que mas conveniente le pareció. 1855

A pesar del carácter contemporizador de Comonfort, este nuevo gefe tuvo que sostener las principales medidas dictadas por el gobierno del general Alvarez, y ser consecuente de algun modo, en sus actos posteriores, con el espíritu de la revolucion que él mismo habia acaudillado; por eso muy pronto se encontró frente á frente con una fuerte oposicion, teniendo que proseguir una lucha encarnizada.

El presidente sustituto nombró su ministerio el dia 13, componiéndolo con los Sres. Luis de la Rosa para relaciones exteriores; Ezequiel Montes, de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública; Manuel Siliceo para fomento, colonizacion, industria y comercio; José María Lafragua, para gobernacion; para la hacienda Manuel Payno, habiendo renunciado esta cartera el Sr. La Llave, y para guerra y marina, el general José María Yañez; desde luego prestaron el juramento los nombrados, excepto el Sr. Yañez que no estaba en la capital, quedando con el despacho de la secretaría el oficial mayor. Antes de aceptar los ministros, se pusieron de acuerdo en la marcha que debia seguir la administracion, y redactaron un programa desarrollando los principios democráticos proclamados en el plan de Ayutla, cuyas ideas fueron aceptadas por el presidente.

Los antecedentes de la mayoría de los ministros, aseguraban el reinado de la libertad, la restauracion del órden y de la moralidad en la administracion, y el desarrollo de la reforma ilustrada y democrática en las instituciones adoptadas; siendo varios de ellos jóvenes y todos inteligentes, honrados y entusiastas, llevaron al poder la savia de su actividad y su energia. El gefe del gabinete Sr. La Rosa fué uno de nuestros eminentes hombres de Estado, contribuyó á la mar-

1855 cha prudente de la administracion en 1848, y sus ideas políticas, económicas y administrativas eran de progreso y todas realizables; enemigo constante de la tiranía, no podia prestar su consentimiento á persecuciones y venganzas; literato, diplomático, economista y dotado de grandes conocimientos científicos, llevó al gobierno, con las ideas liberales, la ilustracion y la ciencia, y él fué quien inició la política que se debia observar con los pueblos extranjeros: amistad franca, buena fé en el cumplimiento de los compromisos internacionales y exclucion absoluta de toda intervencion extraña en nuestros negocios. El Sr. Montes, que aun podia reputarse jóven, era nuevo en la carrera política, jurisconsulto notable, de reconocida capacidad y de convicciones liberales, y á quien la enseñanza pública debia algunos servicios, daba esperanzas de que corregiria abusos y desórdenes en la justicia y la instruccion pública. Del Sr. Siliceo, nuevo tambien en el poder, dotado de las luces necesarias para promover toda clase de mejoras materiales, y amigo del progreso, se debia esperar que desarrollara todos los elementos de riqueza y de prosperidad que posee nuestro país. El Sr. Lafragua era ya bien conocido por haber despachado el ministerio del interior, donde le hemos visto dar una ley de imprenta muy notable por sus tendencias liberales y otras disposiciones que dieron á conocer sus opiniones. Tambien hemos hablado en otra ocasion del Sr. Payno, quien tenia conocimientos en el ramo que se le encomendaba, y ya se le debian algunos trabajos útiles, como la liquidacion de la deuda interior y la organizacion del crédito público. El general Yañez gozaba entonces del mayor prestigio militar, por haber defendido el territorio nacional y mostrádose magnánimo en la victoria, grande y digno en la desgracia. Tal ministerio ofrecia las mas halagüeñas esperanzas, y que se realizarian las promesas de la revolucion; esta creencia, y el haber sido derrotados los filibusteros en la Baja California,

cuyo hecho se exajeró, reanimaron los espíritus que tan abatidos habian estado. 1855

El dia 12, en la tarde, se verificó en Puebla el primer motin en la larga serie de los que iban á causar tantos males á aquella ciudad: poco despues de la oracion comenzaron á tocar á rebato en la catedral, y se corrió la voz de que iba á ser sacado el obispo; trataron de sorprender los cuarteles algunos individuos de la clase pobre, unidos con los dragones de Güitian, pero rechazados, se hicieron fuertes en los alrededores del palacio episcopal, y en la mañana del 13 fueron disueltos, regresando á Amozoc las fuerzas de Güitian; el obispo publicó un aviso manifestando la armonía que guardaba con el gobierno, y Güitian siguió rumbo á Zacapoaxtla, cuyos habitantes unidos á los de Tatlanqui y Tetela se habian rebelado desconociendo al gobierno y proclamando las bases orgánicas. ¡Tanta alarma habia causado la ley de justicia dada por el Sr. Juarez, que desaforó á medias á los sacerdotes y á los militares! olvidóse completamente la manera con que se habia procedido en 1811 al juzgar á varios sacerdotes por delitos de infidencia, no creyéndose entonces que se atacaba la religion al desaforarlos. En vez de ir Güitian á reducir al órden á los indígenas de Zacapoaxtla, se reunió con el cura párroco D. Francisco Ortega y Garcia para pronunciarse contra el gobierno.

El obispo de Puebla, Labastida, exhortó á los pueblos de la sierra de Zacapoaxtla á que depusieran las armas y volvieran á sus ocupaciones ordinarias. Los periódicos reaccionarios combatian con enerjía al gobierno, haciéndose notar la "Sociedad," que antes fué el "Universal."

El Sr. Juarez fué nombrado gobernador de Oaxaca; habiendo reunido una junta el ministro de hacienda para proporcionarse recursos, reunió una cantidad de $100,000, ofreciendo que serian pagados con el producto de la venta de

1855 los vapores que para ello habian sido enviados á Inglaterra, siendo sumamente necesarios los recursos para que salieran las fuerzas sobre los sublevados de Zacapoaxtla, las que en efecto, marcharon el 16 á las órdenes del general La Llave, á quien acompañaban el coronel Arteaga y el teniente coronel Calderon; estas tropas se pasaron en Zacapoaxtla con los sublevados. El gefe Olloqui se unió con Güitian.

Tambien apareció una sublevacion en Oaxaca donde sucumbió la guardia nacional; tres sacerdotes y un capitan español levantaron á algunos del pueblo, proclamando que quedara como gobernador y comandante general el general D. J. M. García, y ademas de sus asuntos locales, pedian que subsistieran los fueros eclesiástico y militar. El gefe de la guardia nacional, D. Ignacio Mejía, celebró una transaccion con el general García, que aceptó el pronunciamiento; pero los pronunciados no la admitieron y se derramó mucha sangre.

El dia 18 de Diciembre salió de la capital el general Alvarez con el resto de las tropas del Estado de Guerrero, acompañándole hasta Tlalpam el general Comonfort, y Tampico reconoció al presidente sustituto.

El 22 de Diciembre expidió el ministerio un programa por el que se oponia á toda desmembracion del territorio nacional, se propuso evitar la guerra civil usando medios de conciliacion y de prudencia, y en el último extremo de la fuerza física y la enerjía moral del gobierno; facilitar y espeditar la reunion del congreso constituyente, dando lo mas pronto posible un estatuto orgánico que regiria hasta que fuera restablecido el órden constitucional; ofrecia una ley sobre garantías individuales, otra sobre imprenta, organizar la policía para la seguridad y la guardia nacional, dejando en libertad á los ciudadanos para inscribirse; prometíase la libertad é independencia de los municipios y la abolicion de contribuciones y monopolio, y prohibir á los ayuntamientos que intervinieran

en los asuntos políticos, la construccion de penitenciarías, la mejora de las cárceles y diminucion de costas judiciales; sobre asuntos eclesiásticos el gobierno se proponia resolver con toda la circunspeccion y detenimiento que exigia la importancia del asunto; se prometió un nuevo arancel donde se conciliaran la libertad y franquicias del comercio con la proteccion debida á la industria nacional; un presupuesto para los gastos generales de la nacion, é introducir el órden y la moralidad en la administracion, revisando los contratos de la anterior; se ofreció que serian atendidos los acreedores á los fondos nacionales, y una ley para que los extranjeros pudieran adquirir bienes nacionales; el ministerio de fomento quedó con sus fondos especiales; las ordenanzas de minería serian reformadas; se arreglarian de una manera conveniente las exposiciones públicas, y serian atendidas todas las obras materiales. 1855

Tambien Tepic levantó la bandera de la revolucion, siendo caudillo el capitan de navio D. José M. Espino; el general Güitian recorria con las caballerías los Llanos de Apam, y habiéndosele unido el coronel Osollos, tomó éste el mando de la infantería, y entró á Teziutlan con 400 soldados. En Sierra Gorda tambien se habia sublevado el general Uraga, proclamando las "Bases orgánicas." En las elecciones para diputados verificadas el 16 de Diciembre, triunfó el partido liberal, aunque dividido en dos campos, siguiendo el conservador una política de retraimiento, manifestando que no estaba conforme con la convocatoria.

Las grandes dificultades que se presentaban para que el congreso constituyente se reuniera en Dolores, hicieron que el presidente Comonfort derogara el artículo de la convocatoria que disponia aquello, y ordenó que el constituyente se reuniera en la capital de la república. El mismo presidente dió al pueblo de Ayutla el título de ciudad.

1855 El general Yañez fué absuelto de todo cargo por el consejo de guerra; el ministro de fomento convocó contratistas para la construccion del camino entre la capital y Acapulco, y los gobernadores de Aguascalientes y Zacatecas pidieron al gobierno que no hiciera innovacion alguna en la ley sobre fueros.

A la vez marchaba una seccion al mando del gefe Ghilardi contra el general Uraga, que estaba en Toliman, y tambien salieron á batir á los sublevados algunas tropas de Querétaro.

El general Uraga, sin estar de acuerdo con los revolucionarios que en Zacapoaxtla habian invocado el restablecimiento de las Bases orgánicas de 1843, hizo otro pronunciamiento semejante en el territorio de la Sierra Gorda, al frente de cerca de mil soldados, reunidos por el gefe D. Tomás Mejía y otros caudillos de aquel rumbo. La sumision de estos al general Ghilardi y la rendicion posterior del general Uraga con 51 oficiales y 150 soldados que lo acompañaban, hicieron terminar muy pronto el movimiento, no sucediendo lo mismo con el que tuvo su orígen en Zacapoaxtla.

En la capital se levantaban batallones de guardia nacional, desplegando el gobierno mucha energía, y dió Comonfort un manifiesto en que sostenia los principios de la revolucion, é invitaba á sus conciudadanos á que se unieran; expidió un reglamento provisional sobre libertad de imprenta (Diciembre 28), suprimiendo la fiscalizacion y la censura, é hizo cesar el anónimo, con lo cual se puso un freno á los que abusaban de la imprenta; dispuso que circulara nuevamente toda la moneda extranjera, y por medio del ministro Lafragua pidió al clero que hiciera rogativas por el acierto de los gobernantes, y nombró al general Traconis comandante general de Puebla, y vice-presidente de la suprema corte al Lic. D. José M. Lacunza.

En el puerto de Veracruz se esparcian alarmas continuamente, asegurándose que el 2° batallon iba á pronunciarse por la "religion y los fueros;" ya entonces el general La Llave con la brigada que mandaba habia avanzado hasta Tlatlauqui á cuatro leguas de Zacapoaxtla; pero habiendo defeccionado la mayor parte de las fuerzas que llevaba, al grito de ¡viva la religion! tuvo que dirigirse aquel gefe á Perote con algunos soldados. 1855

El 25 de Diciembre llegó á Tlatlauqui la brigada, compuesta de 420 hombres del 11° batallon, y cerca de 200 de la caballería de Zacatlan y otros cuerpos, y ahí se presentaron algunos indígenas de los sublevados diciendo que habian sido engañados; cuando el general La Llave se disponia á marchar sobre Zacapoaxtla un acontecimiento lo impidió: como á las dos de la madrugada del 26 el teniente coronel Miguel Miramon, 2° gefe del 11°, auxiliado de algunos oficiales de su cuerpo, sorprendió en el lecho al coronel del mismo, Rafael Benavides, lo amarró con violencia y acalló sus reconvenciones, manifestándole que solamente por ser amigo no le trataba de la misma manera que á La Llave, Urrizar y Calderon, que acababan de ser asesinados, concluyendo con impedirle el uso de la palabra atándole un pañuelo á la boca, y tomó la capa y uniforme del gefe Benavides, dejando el dinero que tenia en la bolsa. Miramon se presentó al batallon, que ignoraba lo que habia pasado, y aun lo tomó por el coronel en virtud del disfraz, y dió órden de marchar para batir al enemigo, y antes de amanecer ya estaba la tropa en marcha para Zacapoaxtla, llevándose dos avanzadas del escuadron de Zacatlan, y se unió á los sublevados.

El Sr. Benavides fué desatado por sus asistentes despues que amaneció, y el general La Llave tuvo que retirarse precipitadamente á Perote al saber la defeccion.

Luego que el gobierno tuvo noticia de tal suceso mandó so-

1855 bre los sublevados una fuerza de 1,200 soldados á las órdenes del gefe D. Severo del Castillo, quien nunca habia cometido defeccion alguna, y del Estado de Veracruz marcharon con el mismo objeto 500 hombres al mando del teniente coronel Junguito, entre los cuales iban los guardias nacionales de Jalapa

CAPITULO DÉCIMO.

SUMARIO.

La reaccion.—Aventuras del Sr. Haro y Tamariz.—Progresos de los sublevados.—Defeccion del general Castillo.—Ataque y capitulacion de Puebla.—Pronunciamiento de los Andrades.—Pacificacion de la Sierra-Gorda y prision de Uraga —Pronunciamiento de Salcedo en Ulúa.—El congreso constituyente abre sus sesiones.—Da un voto de confianza á Comonfort.—Este pasa á dirigir personalmente la campaña de Puebla. —Vidaurri decreta la formacion de un solo Estado con Coahuila y Nuevo-Leon —Batalla de Ocotlan — Sitio y capitulacion de Puebla.—Penas impuestas á los gefes y oficiales sublevados.—Intervencion de los bienes del clero de Puebla.—El constituyente ratifica la ley-Juarez.—Entra Comonfort á la capital.—Fiestas por la paz.—Es nombrado gobernador de Veracruz D. Manuel G. Zamora.—Disposiciones gubernativas.—Muere el Sr. D. Manuel Zárate —El presidente manda reconstruir el Estado de Coahuila.—Discusiones en el congreso.—Renuncian los ministros Yañez y Payno.—Discusion sobre despachos militares.—Es desterrado el obispo de Puebla.—D. Miguel Lerdo de Tejada, ministro de hacienda.—Publícase el estatuto orgánico.—Llega á Veracruz el ministro D. Miguel de los Santos Alvarez.—Colonizacion entre Jalapa y Veracruz.—Proyecto de constitucion.—Desavenencias entre el gobierno y el congreso.—Ley de desamortizacion.—La ratifica el congreso.—Debates acerca de la constitucion.—Otro decreto sobre los bienes del clero de Puebla.—Discusion sobre la libertad individual.—Es desechado el art 15 sobre tolerancia religiosa.—Esfuerzos reaccionarios.—Muere el Sr. La Rosa.—Vidaurri ocupa el Saltillo.—Vacilacion de la mayoría en el congreso.—Supresion del convento de San Francisco de México.—Otra sublevacion en Puebla. —Desterrados de Veracruz.—Pronunciamientos en las cercanías de Córdova y de Jalapa.—Pugna entre el ayuntamiento y el cura de esta ciudad.—Motines en Tampico y otros puntos.—Sangrientos combates en Puebla.—Capitulan los sitiados.—Persecucion á las guerrillas.—Revolucion en San Luis Potosí.—Asesinatos en el Sur.

DERROCADA la tiranía por la fuerza de la opinion, los intereses que medraban á su sombra no quisieron darse por vencidos, y la rebelion vino á turbar la paz pública y á frustrar las esperanzas del pueblo. La reaccion se valió por todas par- 1856

1856 tes de eclesiásticos perversos é ignorantes, que para sublevar á las masas invocaban el augusto nombre de la religion, que nadie atacaba, si no eran los que la profanaron haciendo de ella un agente de la discordia; en Puebla se hizo creer que el obispo iba á ser expulsado, en Zacapoaxtla y Zapotitlan que la iglesia habia tocado entredicho, y en Veracruz era sorprendido un fraile carmelita intentando seducir la guarnicion; el púlpito fué elegido para lanzar rayos que incendiaran á la sociedad, y por todas partes aparecieron en los pechos entusiastas de las mexicanas, las cruces con que manifestaban que eran partidarias de los que proclamaban religion y fueros. Estas palabras significaban la restauracion de los principios conservadores, y fué muy singular que la palabra religion saliera á menudo de los labios de los que mayores males hacian á la sociedad, y se leyera en los sombreros de muchos ladrones y asesinos.

Si alguna disculpa pueden alegar los militares y los eclesiásticos para disminuir los grandes cargos que se les hacen por haber promovido la revolucion, encuéntrase sin duda en las circunstancias de la época; la abolicion del fuero eclesiásico hacia temer al clero que el gobierno fuera mas adelante en materia de reformas religiosas, cuando la prensa tanto le echaba en cara su espíritu de intolerancia y de retroceso; y los militares, disgustados con los violentos ataques de los amigos de la revolucion, á cuya cabeza estaba Vidaurri, y resentidos de las injurias que se les prodigaban, llamándolos verdugos del pueblo, no podian dejar de defender sus intereses. Si se atiende á ésto, parece natural que estas dos clases amenazadas temieran mucho y se aprestaran á la defensa, aunque el clero usó de medios que le eran vedados.

Sin embargo, cualquiera que hubiera pensado desapasionadamente, habria predicho cuál seria el resultado de la revolucion que entonces apareció capitaneada por individuos que

creían que matando al hombre mataban la idea, y que la fuerza brutal y el terror son los únicos fundamentos de la autoridad. Estos hombres, que veian perder sus intereses y sentian que las nuevas ideas ponian un límite á sus desmanes, tomaron por pretexto para conservar lo uno y lo otro, la religion, cuando nadie la atacaba, y los derechos del ejército, cuando éste encontraba en la revolucion de Ayutla no solamente clemencia y perdon, sino una mano amiga y protectora. ¿Qué podia esperar el país de la reaccion? El despotismo, la leva, el fanatismo religioso, ataques á la propiedad, aumento de impuestos y contribuciones, persecucion á la prensa, y tras ésto de nuevo la revolucion contribuyendo á la ruina de nuestra patria. 1856

El estado del país hacia presentir que no podria tener efecto la reunion del congreso, para la cual faltaban cerca de dos meses, y entonces ¿qué seria de México? Felizmente eso no sucedió, pues el gobierno, que era la expresion de la opinion pública, venció á la reaccion en la lucha, ayudado por Dios y por el pueblo. Los motines acaudillados por Güitian, Osollos y algunos curas, tenian un carácter tan disgustante, que se atrajeron el ódio de muchas clases; en Oaxaca la reaccion hizo protestas de adhesion al gobierno, y el plan proclamado en la sierra por el general Uraga, no encontraba simpatías. La division imperaba entre los mismos reaccionarios, invocando unos la federacion y queriendo otros el restablecimiento de las famosas siete leyes de que nadie habia vuelto á acordarse.

Algunas disposiciones del gobierno manifestaron sus deseos por favorecer el desarrollo de las ideas, siendo una de ellas el permiso que dió á los extranjeros para que las emitieran por medio de la prensa.

Otro motin reaccionario que apareció en Oaxaca contra el gobernador Juarez, fué sofocado por los guardias nacionales.

En el Estado de Veracruz fueron nombrados diputados al

1856 congreso constituyente, los Sres. D. Juan Soto, D. José de Empáran, D. Manuel Zárate, D. J. M. Mata y D. Alberto López.

Teniendo el gobierno datos seguros de que conspiraban los Sres. Haro, Pacheco y Zires, los hizo salir de la capital destinándolos al exterior, y varios gefes y oficiales recibieron la órden de marchar á diversos puntos de la república, á causa de los documentos encontrados en la casa del Sr. Haro, entre los cuales estaba un plan anónimo proclamando emperador á D. Agustin Itúrbide, el mayor, y en caso de que este no aceptase, era proclamado con igual carácter D. Antonio Haro y Tamariz; la religion seria exclusivamente la católica, apostólica, romana, y la nacion se denominaria "imperio de Anáhuac."

D. Antonio Haro vivia en la capital, al parecer, retirado de la política, pero atizaba la revolucion, no obstante que habia recibido del presidente las mayores consideraciones y pruebas de estimacion y de afecto, habiéndole pedido consejo sobre asuntos graves de Estado, y hasta le habia ofrecido una legacion en Europa, que Haro rehusó. El gobierno sabia que éste señor conspiraba, aunque no podia probarlo, y disimulaba, tratando de evitar que el conspirador se convirtiera en rebelde; Comonfort llamó á Haro y le suplicó en nombre de la amistad y de la patria que se abstuviera de fomentar disturbios, cuyo resultado no podia ser otro que atraer males sobre la nacion. Haro negó todo, usando un estilo de ligereza que no estaba de acuerdo con la gravedad del asunto. Pasados algunos dias, el público volvió á hablar sobre el particular, y teniendo el gobierno mas datos, dió la órden de prision contra Haro, y conducido rápidamente hácia Veracruz, fué destinado á embarcarse para el extranjero; pero se fugó en *Sal-si-puedes*, entre Córdova y Veracruz, poniéndose de acuerdo con el cochero, quien azotó á los caballos cuando los que custodiaban al preso acababan de entrar á la diligencia, y antes de que Haro mon-

tara. Pocos dias despues se reunió con los sublevados en Zacapoaxtla, donde fué reconocido por gefe. 1856

En Zacatecas fué descubierta una conspiracion, en la que estaban comprendidos los frailes Biscarra y Tovalina; cerca de Celaya, desconoció Pedro Avila al gobierno de Comonfort, y el gefe Uraga se dirigia desde Toliman á todos los que mandaban fuerzas para que le secundasen, pero recibió negativas, así como de aquellos á quienes ofreció que les ayudaria á formar el nuevo Estado de Iturbide. A principios de este año apareció en la capital un nuevo periódico llamado "La Cruz," donde escribian los Sres. D. José J. Pesado, D. Alejandro Arango y Escandon y D. J. M. Roa Bárcena.

Fué nombrado administrador general de correos el Sr. D. Guillermo Prieto, y llegó á la capital (Enero 14) el Sr. D. Manuel Doblado para tratar con el gobierno negocios de importancia; un decreto del presidente estableció la junta de crédito público, y fué dado un decreto firmado por D. Ezequiel Montes, sometiendo á D. Antonio López de Santa-Anna á la suprema corte, por haber vendido el territorio nacional sin sujetar al exámen del consejo el tratado de la Mesilla, por haber vendido á los indios en Yucatan y por haber ordenado las atrocidades que se cometieron en la guerra del Sur y de Michoacan; tambien debian ser juzgados los que fueron sus ministros, gobernadores y comandantes generales, y los gefes militares que cometieron estorsiones, debiendo dar cuenta los gobernadores y prefectos de los caudales que administraron. y fué publicado el presupuesto del gobierno formado por el Sr. Payno, que ascendió á $14.228,324.

Apenas se supo en Puebla la defeccion del 11° batallon, y que el gefe Güitian se aproximaba, cuando el gobierno del Estado comenzó á tomar providencias para defender la plaza, donde estaba la brigada Caamaño, y careciendo de soldados invitó al pueblo para ello en nombre de la libertad y de la pa-

1856 tria, y se formó un batallon llamado "*La columna de la libertad,*" habiendo salido el 5 de Enero sobre Zacapoaxtla las fuerzas del coronel Castillo, que el gobierno habia hecho salir apresuradamente para Puebla.

El 7 de Enero se publicó en Jalapa por bando nacional, el supremo decreto del presidente interino Alvarez, que declaraba presidente sustituto de la república al Exmo. Sr. general D. Ignacio Comonfort. Tambien se publicaron los decretos relativos al órden en que debian ser juzgados los desertores del ejército y el que derogaba el de 9 de Marzo de 1853, que prohibia la circulacion de la moneda extranjera.

Una circular del ministerio de gobernacion, pidió noticia de los establecimientos de beneficencia, recursos y todo lo relativo á dichos establecimientos, y en otra se explicaron las tendencias de la revolucion de Zacapoaxtla y el estado que guardaba, y se hablaba sobre las comunicaciones habidas entre el Sr. Haro y el gobernador de Veracruz.

Ante el aspecto revolucionario que guardaba el país, llamó el gobierno á los pueblos para que se unieran en defensa de sus legítimos derechos y resistieran la agresion del despotismo.

El gobierno de Comonfort procedió con grande actividad para contrariar la nueva revolucion: hizo pasar fuerzas de Zacatecas á San Luis para contener á Uraga, cuyas tropas merodeaban por Rio Verde y Villa del Maiz, mandó que se organizaran las guardias nacionales en toda la república, y alentó el entusiasmo por la libertad, dirigiendo circulares á los gobernadores de los Estados.

La ley de administracion de justicia que tanta alarma causó, se fué publicando por todo el país, y el clero seguia cometiendo el crímen de revolucionar en contra de ella, faltando á su mision evangélica que le manda someterse á las potestades de la tierra en materia de intereses, sin murmurar y con resignacion.

Pareció que los principios liberales se oponian al cristianismo, al ver que la clase respetable del clero se ponia en riña con el pueblo, y hubiérase creido, al contemplar lo que pasaba, que la república estaba en pugna con la justicia y el órden, ardientemente proclamados por los eclesiásticos, lo que es falso, pues el clero puede contribuir á hacer la felicidad de una república, si tiene la suficiente ciencia de no emitir opiniones políticas favorables ó contrarias á los gobiernos y se encarga de las obras de caridad. Desgraciadamente en aquella época varios religiosos provocaban la sedicion en los cuarteles, sirvieron de emisarios á los descontentos y abusaron de su carácter para infundir la alarma, usando del púlpito en los templos mas concurridos, para excitar á la desobediencia, atacar las leyes del país y prorumpir en declamaciones sobre política sin que los obispos se dieran por apercibidos de ello. Varias circulares á los curas les pedian disminuyeran los suscritores á periódicos liberales, y se trataba de hacer pasar por herejes á los gobernantes y á cuantos tenian ideas progresistas. Aun otro cargo pesó desde entonces sobre el clero: era bien sabido de qué subsistian las fuerzas reaccionarias, se distraian los bienes de la Iglesia de los fines piadosos á que estaban dedicados, dilapidándolos en causar muertes, robos y todo género de calamidades.

1856

Tambien en Tlacotalpam mandó cerrar la iglesia el cura, y en Chihuahua hubo un motin con motivo de la famosa ley sobre fueros, en el que tuvo participio el Lic. D. Tomas Irigoyen; en Morelia se sublevó en la madrugada del 11 de Enero el batallon de Matamoros, por instigacion de un individuo apellidado Servin; gritaban mueran los impíos y viva Uraga, desarmaron á los escuadrones de Huerta, de Pueblita y á los gendarmes. Tambien defeccionaron en San Juan de los Llanos las tropas mandadas por el coronel Castillo; este gefe dió un ejemplo notable de inmoralidad y de la mas negra ingratitud; pocos dias habian

1856 pasado de aquel en que el presidente le dió la mano de amigo, y apeló, al confiarle las tropas para que defendiera la causa pública, á la hidalguía y á la lealtad del caballero, sin que esto fuera bastante para impedir que aquel gefe desmintiera por primera vez, el concepto que se tenia formado de su pundonor militar. El Sr. Castillo habia manifestado en Puebla y Nopalucan cuán decidido estaba por sostener al gobierno; pero detenido en San Juan de los Llanos para prepararse á entrar en la Sierra, dijo en una junta, que el gobierno no debia haber mandado al ejército que se batiera *con el ejército*, que sus fuerzas no eran suficientes para derrotar á los sublevados, y pidió á los que componian la junta que meditaran la manera de salir del paso con decoro y honor; disuelta la junta permanecieron reunidos algunos de los que la formaron, quienes llamaron al general Castillo, y habiendo conferenciado manifestó á poco su opinion por adherirse á la revolucion, y dijo que habia enviado una comision á Zacapoaxtla para que se arreglara con D. Antonio Haro, á quien declaró presidente, y todos los gefes se adhirieron á esa revolucion, menos el coronel Arteaga y el teniente coronel Flores, quien quiso contrariar la defeccion con las armas, pero no lo obedecieron los de su batallon.

El plan *regenerador* proclamado por Haro tenia 7 artículos; decia que la revolucion se habia falseado, haciéndola redundar en provecho de algunos intereses personales; desconocíase al actual gobierno, y se proclamaban las Bases orgánicas juradas en 1843; mientras se reunia el congreso, conforme á las citadas Bases, se designaria un presidente ampliamente facultado por el consejo nombrado por el gefe del movimiento; el congreso reformaria las Bases segun las circunstancias lo exigieran, y tomaria cuenta de sus actos al actual gobierno. Los caudillos Haro, Güitian y Castillo circularon el plan por medio de cartas firmadas por los tres, una de las cuales fué re-

mitida al gobernador de la fortaleza de Perote D. José Arago, 1856
quien les contestó que como soldado, solamente sostendria al gobierno que la nacion se habia dado, por cuya respuesta le dió las gracias al gobernador La Llave á nombre del gobierno. El mismo gobernador dispuso que fueran fortificados los puntos militares de la Hoya y el Chiquihuite.

Con motivo de la revolucion de Zacapoaxtla y sitio de Puebla, fué necesario fortificar y resguardar el punto militar llamado la Hoya, cinco leguas al N. O. de Jalapa. Este punto fué cubierto por la guardia nacional jalapeña, y para el servicio de la artillería fué destinada la policía de esa ciudad; estando todas las fuerzas al mando del teniente coronel D. Rafael Junguito. Quedaron de capitanes de la guardia nacional D. Narciso Jimenez, D. José María Rodriguez y D. Francisco Antonio Dominguez; para la caballería fué nombrado D. Agustin Gonzalez, teniente de artillería D. Leonardo Perez, y capellan D. P. B. Molina. La ciudad quedó resguardada por los vecinos, quienes contribuyeron para pagar la tropa que cuidaba el presidio.

La defeccion de Castillo fué considerada por el gobierno, hasta cierto punto, como un bien, porque colocó las cosas y los hombres en su verdadero lugar; con tal motivo el Sr. Lafragua se mostró muy alto, haciendo ver á los pueblos que debian de presentarse á salvar al gobierno que representaba la libertad, la moralidad y la justicia.

En Puebla se trató de levantar fortificaciones para impedir que fuera tomada por las fuerzas de Castillo, que pasaban de 3,000 soldados.

Los ministros y el partido liberal conocieron cuán mal habian procedido empleando la lenidad y procurando la conciliacion con hombres que no querian mas que la opresion del país; una sola ventaja iba á sacarse de la nueva contienda: la nacion iba á

1856 mostrar que queria la libertad, y que podia hacer pedazos á la soldadesca á la hora que quisiera.

Los sucesos de Zacapoaxtla dieron nuevo aliento á los pronunciados, quienes llegaron á las puertas de San Luis, de donde retrocedieron; en Querétaro desertó todo un batallon para unirse con los sublevados de la Sierra; en la villa del Valle se pronunció parte del 4° ligero, acaudillando la asonada Jesus Carmona, llamando á la presidencia por siete años al general mas antiguo, proclamando la religion y los fueros, y convocando un congreso electo por clases, y la restauracion del ejército; y los revolucionarios que aparecieron en Jalisco, eran derrotados; las fuerzas de Haro se aproximaron á Puebla el 16, atacándola desde luego; Puebla se defendió, mostrando grande actividad el coronel Negrete y mucho valor el general Traconis (Enero 21), y el general Alvarez ofrecia al gobierno fuerzas considerables para atacar á los sublevados, enviando desde luego á las secciones Villalva y Gómez; los que acaudillaba Lozada seguian levantados en las sierras cercanas á Tepic, y en Texcoco se pronunciaron varios militares, llevando la mayor parte cruces en el pecho; la brigada Zuloaga llegaba á Tacubaya, y daba un banquete la oficialidad, donde el general que la mandaba ofreció derramar su sangre por la libertad.

Algunos refuerzos salidos de la capital y del Estado de Veracruz pretendieron auxiliar á Puebla; Zimapan era ocupada por los sublevados de Huichapan, los que tambien ocuparon á Alfajayucan é Ixmiquilpam, y con objeto de poder destruirlos revistió el consejo de gobierno del Estado de México, con facultades extraordinarias, al gobernador Plutarco Gonzalez. En el Estado de San Luis merodeaba el coronel Calvo, quien despues pasó á Puebla, y en Zongolica, perteneciente al de Veracruz, se levantaron algunos pronunciados.

La falta de elementos, pues el gefe Castillo los habia quita-

do todos, obligó al general Traconis y al gobernador de Puebla 1856
Ibarra, á entrar en conferencias con los sublevados para que les permitieran salir de la ciudad con todos los honores de la guerra y tres cañones, aceptándolo aquellos. Los arreglos fueron estipulados por el coronel Tranquilino de la Rosa y el C. Joaquin Villalobos por parte de las fuerzas de la plaza, y los gefes Cárlos Oronoz y Rafael Colina por las fuerzas sitiadoras, concediéndose garantías á los que habian sostenido al gobierno. El abandono de Puebla fué necesario, pero el gobierno contaba con bastantes elementos para recobrar la ciudad, y dió un paso de notables consecuencias arrojándose en los brazos del pueblo que lo salvó, apoyándose así en la opinion pública que era contraria á la reaccion. La desocupacion de Puebla se verificó en la mañana del 21, y el 29 comenzaron á salir de la capital para atacarla, 5,000 soldados al mando del general Villareal, yendo las brigadas mandadas por los generales Traconis, Zuloaga, Gayosso y Moreno; en camino procedentes de Guanajuato venian 1,000 con el mismo destino. La bendicion de las banderas de la guardia nacional, fué dada por el arzobispo en una fiesta que se llamó de la "Union," verificada en el bosque de Chapultepec, teniendo así la bendicion del gefe de la Iglesia mexicana las banderas que iban á tomar á Puebla, destinadas á combatir á las que llevaban por insignia la cruz.

El horizonte político se encapotaba cada vez mas, y la posicion del gobierno iba haciéndose en extremo difícil y angustiosa; los gefes en quienes ponia su confianza le vendian burlando su buena fé, y mientras las fuerzas contrarias engrosaban, él no sabia si podia confiar en un puñado de hombres que le quedaban del ejército. En pocos dias se habia organizado una revolucion formidable, siendo los sublevados de Puebla mas de 4,000, contando entre ellos los gefes mas distinguidos en el ejército, favorecidos por las clases mas poderosas de la socie-

1856 dad, y por la propaganda que se ejercia invitando á los pueblos á que impidieran que prevaleciera el desenfreno demagógico; todos los entonces caidos por el triunfo de la revolucion liberal, vinieron á añadir su peso en la balanza de la nueva rebelion, siendo tanto mas temible la bandera reaccionaria de Haro, cuanto que en ella estaba puesta la palabra *libertad* al lado de la palabra *órden*, por lo cual no faltaron liberales que de buena fé se manifestaron adictos á la nueva revolucion.

El presidente visitaba los cuarteles de la guardia nacional, buscaba recursos y desplegó, así como sus ministros, una prodigiosa actividad para cortar el peligro; la capital fué ceñida por buenas fortificaciones, se organizaron violentamente varios cuerpos de guardia nacional, y antes de un mes tuvo listos mas de 16,000 soldados, con los cuales pudo salir á batir á los sublevados, y lejos de cerrar la salida á los gefes y oficiales que se sospechaba eran adictos á la revolucion, les allanó los obstáculos y los puso en aptitud para que siguieran el camino que les marcaran sus inclinaciones, disponiendo que todos los gefes y oficiales del depósito salieran de la capital y fijaran su residencia en cuatro puntos distintos, é hizo que se les diera una tercera parte de la paga mensual; esos gefes y oficiales se fueron á Puebla y formaron un cuerpo que se llamó "La Legion Sagrada."

Al entrar Haro á Puebla expidió una proclama y convocó una junta de notables para que eligiera gobernador y junta departamental, dictó algunas disposiciones para buscar recursos y declaró subsistente el estanco del tabaco. En Tulancingo se pronunció el general D. Manuel Andrade con algunos oficiales, y el gefe del mismo apellido D. Miguel se le reunió con algunos soldados de Pachuca; la capital seguia fortificándose, y en Rio Frio estableció el Sr. Ibarra el gobierno de Puebla.

Las esperanzas del gobierno se vigorizaron, y tuvo buena compensacion la toma de Puebla, con la ocupacion de Toliman,

cuartel general de las fuerzas de Uraga, hecha por el general Ghilardi en 25 de Enero, despues de haberlas derrotado por dos veces, cogiendo considerable número de prisioneros y muchos pertrechos de guerra, y en consecuencia se pudo considerar terminada la revolucion de la Sierra, en la que se internaron los restos de los sublevados con su gefe Uraga. Los principales gefes Mejía y Montes Velazquez reconocieron al gobierno, y se convirtieron en sus defensores; Ghilardi denunció por sus nombres como conspiradores á varios curas. 1856

Los Andrades entraron al Mineral del Monte donde sacaron cerca de $10,000, y en Puebla se fortificaban los sublevados á gran prisa, entre quienes se repartieron cruces coloradas, apareciendo allí un periódico titulado "La Libertad y el Orden," lleno de noticias falsas, empeñándose en presentar al gobierno como enemigo de la religion. Las cruces que llevaban en el pecho los reaccionarios, eran de palma, forradas de raso con lentejuela las de los oficiales, y de franela las de los soldados, teniendo todas alguna estampita ó reliquia y una medalla de cobre. De Tampico salieron tropas sobre los sublevados de la Huasteca, y Ozuluama fué tomada por las fuerzas del coronel Moreno á fines de Enero, cayendo prisioneros los Sres. Jáuregui.

La revolucion que en dos meses habia tomado proporciones gigantescas, que estaba apoyada por mas de 4,000 soldados de los mejores del ejército, que se habia enseñoreado de la segunda ciudad de la república, que lisonjeaba grandes intereses y que estaba sostenida por clases poderosas, creó para Comonfort una situacion muy crítica, que sin embargo no le arredró, y aceptándola resignado y sereno, miró de frente la tempestad y se preparó á luchar con ella; en todo el mes de Febrero concentró en la capital los cuerpos de tropas que estaban en diversos puntos, pudiendo disponer de las que estuvieron haciendo la campaña de la Sierra; levantó con actividad la guar-

1856 dia nacional, visitando los cuarteles para animar á los ciudadanos con su presencia y sus palabras, mandó cuidar el camino de Puebla para evitar cualquier sorpresa de los pronunciados y se proporcionó armas y dinero.

No obstante los graves inconvenientes con que el gobierno tenia que luchar, dictó varias providencias que merecen elogios por su utilidad en favor del país: habilitó para el comercio extranjero los puertos de la Ventosa y Goatzacoalcos, y el de la Paz en la Baja California; dió un decreto permitiendo á los extranjeros que pudieran adquirir bienes raíces, señalando ciertas condiciones para ello; fué declarado libre el cultivo y expendio del tabaco; concedió privilegio al Sr. Fox para que estableciera la navegacion en el rio Mexcala, y dictó sus disposiciones de manera que el 14 de Febrero celebraron los diputados la primera junta preparatoria, siendo nombrado presidente de ella D. Ponciano Arriaga, y secretarios D. Isidoro Olvera y D. Francisco Zarco; mandó á engrosar las fuerzas que iban á operar sobre Puebla, á las brigadas de los gefes Portilla y Villalva; é hizo marchar para la capital fuerzas de Guadalajara, Guanajuato, Oaxaca y Tamaulipas.

Desde el 1° de Febrero debia quedar en observancia la ordenanza de aduanas de 31 de Enero, y fueron determinadas las leyes á que debian de sujetarse los juicios mercantiles que seguian los juzgados ordinarios (Febrero 8), arreglada la deuda pública y señalados los fondos á que debia ocurrirse para su amortizacion.

El general Ghilardi llegó á México cubierto de honor por el magnífico éxito obtenido en la pacificacion de la Sierra Gorda, en cuyo hecho tuvo no poco participio la circunstancia de ser el coronel Montes tio del ministro de justicia. Uraga tuvo que rendirse el 18 de Febrero con los 200 individuos que le seguian, en San Bartolo, pueblo del Distrito de Tulancingo, donde era prefecto el coronel de guardia nacional D. Sabás Itur-

bide, y fué conducido preso al Estado de Guerrero; el gefe revolucionario habia salido primero de la Sierra con rumbo á Tampico, vaciló en ir á Puebla, pero no se resolvió por no hacer un papel secundario, y anduvo errante hasta que se rindió; manifestó que desde el dia 6 se habia puesto á disposicion del gobierno con su gente en Tlalchinol, por no querer llevar adelante una campaña inútil, ni unirse á los retrógrados. 1856

En la noche del 12 de Febrero se verificó un movimiento revolucionario en San Juan de Ulúa, del que no supieron sacar provecho los pronunciados de Puebla: una parte de la guarnicion del castillo, que llegaria á 120 hombres, á las órdenes de un individuo llamado Salcedo, de los subalternos de infantería y artillería, sargentos y cabos del batallon de Garantías, se pronunció secundando el plan de Zacapoaxtla, poniendo presos al comandante de la fortaleza, y á los gefes y oficiales que no quisieron tomar parte en la revolucion; al dia siguiente dirigieron los pronunciados algunos tiros sobre la ciudad con objeto de intimidar á la poblacion, logrando que muchas familias abandonasen sus casas, y se trasladaran á los pueblos inmediatos, por temor de que la ciudad fuera hostilizada por muchos dias; pero contando el gobernador La Llave con el espíritu y decision de la guardia nacional y de las autoridades, consiguió que no cundiera el ejemplo de los sublevados, con lo cual quedaron aislados, habiendo hecho una contrarevolucion un sargento despues de nueve dias.

Los sublevados pedian que fuera secundado el citado plan de Zacapoaxtla, y primero se aseguraba que los Sres. D. Juan Lagarde y D. José L. de Santa-Anna, presos en la fortaleza, habian dirigido el movimiento. Los revoltosos hicieron fuego sobre la ciudad al medio dia del 13, habiéndole roto una bala la pierna á uno de los criados de la casa de diligencias. Los buques Iturbide, Guerrero y otros que estaban en la bahía, se fueron á Sacrificios para librarse de los tiros del castillo, y la

1856 fragata francesa "Penélope" se acercó á peticion de los cónsules para proteger los intereses de sus nacionales.

El gobernador La Llave declaró á la ciudad en estado de sitio, estableció los pasaportes para los que salieran de ella, y dictó disposiciones para que no fuera alterado el órden público; pensó en que se diera un asalto á Ulúa, para lo cual situó fuerzas en Sacrificios, y admitió la oferta que le hizo el comandante de la "Penélope" de que trataria á los revoltosos como piratas. Las familias ricas salian de la ciudad en carruajes y las pobres á pié y por el ferro-carril, refugiándose una parte en los templos; el comercio fué cerrado, la plaza no contestó al fuego de Ulúa, y el 16 llegaron á ella los gefes que tenian presos los pronunciados; el 19 hubo una escaramuza entre el vapor "Guerrero" y la fortaleza, por haber pretendido aquel tomar un buque que tenian los sublevados, y tambien la plaza tomó parte en el suceso.

El 21 á la una de la tarde enarbolaron los sublevados bandera de parlamento, y habiendo ido un bote á indagar lo que pasaba, Salcedo contestó que no habia pensado en rendirse, y quitó la bandera. Como á las cuatro de la tarde se advirtió en San Miguel un movimiento de tropas, apareció la bandera blanca y se oyeron dianas; un bote se dirigió al castillo con los Sres. Colombres y Robleda, y poco despues se supo la contrarevolucion, y que estaban presos los oficiales y sargentos que se habian pronunciado.

El gobernador levantó el estado de sitio, y anunció en una proclama que ya estaba restablecido el órden; tambien dió una proclama el comandante de la guardia nacional Manuel G. Zamora.

De los nueve reos del motin de Ulúa juzgados en un consejo de guerra, seis fueron condenados á sufrir la última pena: los subtenientes Miguel Alvarez, Francisco Cisneros, Epifanio Perez, Félix Carrera y los sargentos Murcia y Gonzalez; á diez

años de presidio Vicente Salcedo y Miguel Laison, y á cinco 1856
años Pablo Salazar. El comandante general, con consulta del auditor de guerra D. Pedro J. Peniche, dió su aprobacion á la sentencia, mandando suspender la ejecucion de Carrera y de Gonzalez, por haber sido estos dos individuos los que promovieron la reaccion, hasta que resolviera el supremo gobierno; tambien los demas sentenciados á muerte obtuvieron indulto del presidente.

El gobierno se encontró con grandes dificultades á causa del conflicto que se presentó por haber sido desterrados del Estado de Jalisco D. Guillermo Forbes, cónsul de los Estados-Unidos, y el cónsul ingles Barron, á consecuencia de las órdenes dictadas por el Sr. Degollado; estableció una junta de caminos de fierro, y dió empleos en diversos puntos á varios militares que habian sido acérrimos defensores de Santa-Anna, y aun á D. Manuel Noriega que contribuyó al golpe de Estado dado por Ceballos; estableció el previo franqueo; concedió permiso para establecer una nueva poblacion en un lugar del Norte de Yucatan llamado el "Progreso," y ejerció un acto de moralidad dando de baja en el ejército á todos los militares que estaban á las órdenes de Haro y Tamariz.

En Puebla comenzó á ver la luz pública otro periódico reaccionario llamado la "Regeneracion," y Tlaxcala era ocupada por las tropas del gobierno, á las órdenes de D. José de la Luz Moreno (Febrero 12).

El 18 de éste mes quedaron abiertas, con las solemnidades de costumbre, las sesiones del congreso extraordinario constituyente, pronunciando discursos los presidentes de la república y del congreso, teniendo poco interes las primeras sesiones, hasta la del 21, en que una mayoría decisiva aprobó un decreto declarando que subsistia el expedido por Alvarez el 8 de Diciembre, por el cual entró Comonfort á la presidencia, y ademas dió un voto de confianza á este señor, quien quedó expedito y

1856 seguro en su administracion, contando con el apoyo de la representacion nacional, y colocado al frente de la union liberal; todo esto fué arreglado en un convite dado en la casa del Sr. D. Luis de la Rosa, donde concurrieron cerca de setenta diputados, que estaban por la "union republicana." Aquel acto, que pudo considerarse como el primero del congreso, consolidó la existencia del ejecutivo y robusteció su prestigio; fué apoyado con calor por los Sres. D. Vicente Riva Palacio, D. Joaquin Degollado y D. Mariano Yañez, y combatido por varios. El Sr. D. Marcelino Castañeda presentó un proyecto pidiendo se declarase vigente la constitucion de 1824, creyendo que al formarse una nueva constitucion, se corria el riesgo de caer en una desorganizacion social.

Al fin despues de tres años llegó á tener México un congreso, y ahora la dificultad consistia en que no se cambiara en mal lo que debia ser un bien, introduciéndose la pugna entre este poder y el ejecutivo; como las elecciones se habian hecho en medio de los rencorosos gritos de la reaccion, que se abstuvo ó no pudo votar, casi todos los diputados pertenecian al partido exaltado por las ideas progresistas; sin embargo, el proyecto del Sr. Castañeda apenas fué desechado por la diferencia de solo un voto, estando 40 por la negativa y 39 por la afirmativa; el Sr. López de Nava, queriendo que no fueran estériles las sesiones de la asamblea, pidió que se comenzara la revision de los actos del ejecutivo actual y de la administracion de Santa-Anna.

En el congreso fueron nombradas las comisiones respectivas, una de ellas para que abriera dictámen acerca de las facultades otorgadas á los representantes de la nacion por el plan de Ayutla, opinando porque se extendieran á mantener la paz pública y revisar los actos del actual gobierno y de los dos anteriores. La comision de constitucion nombró secretario al Sr. Ocampo, y se reunia con frecuencia para llevar á cabo

sus trabajos. La revision de los actos de las dos anteriores administraciones, hizo perder mucho tiempo al congreso. 1856

Aun no se habia instalado el congreso constituyente, cuando la prensa conservadora comenzó sus infinitos augurios, asegurando que no corresponderia á las esperanzas de la nacion, y que se compondria de una turba de demagogos, que enardeciendo los ánimos venian á complicar la situacion y á poner embarazos al gobierno, fundando sus pronósticos en que no estaba representado ahí el partido conservador, y trató de promover la discordia entre el ejecutivo y el congreso, considerando esto los reaccionarios como muy útil para sus proyectos; pero estando de acuerdo con el ejecutivo la mayoría del constituyente, no tuvieron éxito por lo pronto tales manejos, por los cuales se anunciaba que la propiedad y la religion estaban en peligro. Los diputados daban motivo á la amarga crítica de aquellos periódicos, pues no asistian con puntualidad á las sesiones, lo que dió lugar á que se aprobara una proposicion del Sr. Ocampo, pidiendo que si á las doce y media no habia número, se publicara la lista de los faltistas.

Muchos pueblos fueron solicitando que se adoptaran las ideas progresistas, estando en primer lugar el de Jacala, donde fué levantada una acta pidiendo todas las leyes de reforma que paulatinamente aparecieron.

Un nuevo mal vino á amenazar la unidad nacional con el hecho de querer formar una coalicion, promovida por D. Santos Degollado, los Estados de Jalisco, Zacatecas, Nuevo Leon, San Luis, Chihuahua, Durango, Sonora y Sinaloa, tratando de ponerse á la cabeza de ella D. Santiago Vidaurri, quien ofreció al gobierno auxiliarlo con 4,000 soldados para atacar á los sublevados. Jalisco declaró que se separaria de México si triunfaba la reaccion.

Resuelto Comonfort á batir personalmente á los reaccionarios hizo adelantar sobre Puebla á las brigadas Zuloaga, Traconis,

1856 Ghilardi, Parrodi, Echeagaray, Trias y Portilla, y á varios cuerpos auxiliares que hicieron ascender á 11,500 el número de soldados que se reunieron en el cuartel general de Ayotla el 24 de Febrero; el gobierno contaba con numerosa y buena artillería, que faltaba á los sublevados, tenia cuarenta cañones, parque y municiones hasta para dos meses, y en la capital quedaron para guarnecerla 4,000 guardias nacionales; Comonfort salió de la capital el 29 de Febrero al medio dia, llegando á San Martin el 1° de Marzo, donde hizo que se levantaran algunas fortificaciones, que debian ser la base de las operaciones futuras; examinó por sí mismo cuidadosamente el terreno, para señalar las posiciones que debia ocupar el ejército en su marcha, llevando en consideracion que la caballería enemiga era superior á la suya en número y calidad.

Para proporcionarse recursos impuso el gobierno varias contribuciones al Distrito y Valle de México, sin exceptuar á las corporaciones, hermandades y cofradías, y al pasar Comonfort por Rio Frio, causó su presencia mucho entusiasmo en el ejército destinado á restablecer el órden.

El pronunciamiento de Haro no fué secundado por ninguna poblacion de importancia, y la desaprobacion con que fué acogido por las clases que no pertenecian al clero ó al ejército, indicó claramente que nada tenia de nacional, y los sublevados solamente contaban con el territorio que ocupaban por la fuerza.

Muchos españoles tomaron parte por la reaccion; Herrera y un compatriota suyo fueron derrotados en Tenancingo, y uno de estos españoles era el capellan de Osollos.

La situacion política de la república vino á complicarse por un decreto de Vidaurri que dispuso formaran en lo de adelante un solo Estado los de Nuevo-Leon y Coahuila, dando por razon el que así podrian resistir mejor las incursiones de los bárbaros y de los tejanos, y que dicha union habia sido reconocida por el

gobierno supremo, al entenderse con una sola persona como 1856
gobernador de ambos Estados, quedando excluidas de la fusion la ciudad del Saltillo y la villa de Arizpe. Vidaurri resolvió sin facultades una grave cuestion que afectaba muy delicados intereses, y que debió haber reservado para lo que dispusiera el congreso. Contra aquel acto protestaron varios diputados.

No obstante la importancia de este asunto, perdia todo su interes ante el inmenso que presentaba la campaña emprendida contra los sublevados de Puebla, llenando á los espíritus de ansiedad, en espera de los insignificantes pormenores ocurridos en la contienda. Profunda tristeza se apoderaba del ánimo de los verdaderos patriotas al ver á nuestro país entregado aún á la guerra civil, y destrozado por luchas fratricidas. El triunfo del gobierno podia asegurarse, pues se veia claramente que la fuerza moral estaba por él, desde que en Zacapoaxtla fué tremolado el estandarte de la reaccion; en todas partes fueron levantadas fuerzas de guardia nacional y se enviaron al gobierno auxilios de gente y dinero, y trabajando en vano para impedirlo, los agentes reaccionarios. La ruina del comercio, la parálisis de los negocios administrativos y el gravámen que reportaba el erario público, hacian necesaria la pronta ocupacion de Puebla.

Hallándose cortadas las comunicaciones con esta ciudad, dificultábase hacerlas con Veracruz, y habiendo cesado los viajes de las diligencias en una línea tan importante, interrumpióse el paso de los correos, y se hacia cada vez mas dura de sobrellevar una situacion, con la cual perecian por falta de libertad y de seguridad, todos los ramos del comercio y de la industria.

Comonfort recorrió el territorio de Tlaxcala, siendo recibido con señaladas muestras de entusiasmo, pasó revista á las tropas en San Martin el 5 de Marzo y estableció su cuartel general en Rio Prieto; los reaccionarios replegando todas sus avan-

1856 zadas sobre Puebla, parecia que tan solo se batirian en las calles de esa ciudad. Los pueblos contribuian espontáneamente con víveres para las tropas del gobierno.

Los reaccionarios contaban con 4,000 soldados y 12 piezas de artillería, y sufrian continuamente deserciones; se formaron tres cuerpos de poblanos al mando de los gefes Prieto y á las de Juan Calderon. Hiciéronse en las iglesias de aquella ciudad frecuentes novenarios y triduos á las imágenes de mayor nombradía, y los clérigos y los frailes no perdian oportunidad para impulsar su propaganda; cuando se agotó el dinero de las monjas y el del clero, se impusieron préstamos á los comerciantes.

Los amantes de la libertad no dejaban de abrigar temores acerca del éxito inmediato que en el campo de batalla reservaria la fortuna á las armas del gobierno; una parte de éstas eran llevadas por militares que podrian seguir las huellas de los que habian defeccionado, y la otra se componia de gente bisoña, recien sacada del taller ó del campo para que formara los batallones, y no se encontraban, como los sublevados, en la estrechez de buscar la victoria ó la muerte; en el lado opuesto aparecian, al contrario, gefes y soldados acostumbrados á los peligros de la guerra, animados por la pasion de la gloria militar, por el interes del dominio, por el orgullo de no ceder á las exigencias de los liberales, y aun por la creencia que muchos abrigaban de que defendian las tradiciones y la religion de sus mayores.

Por tales motivos, los amigos de la reaccion tenian plena confianza en el triunfo, y los partidarios del gobierno abrigaban dudas y recelos, pero confiaban en la tranquilidad que mostró Comonfort, que ni por un momento vaciló.

El ejército, al acercarse á Puebla, quedó organizado, componiéndose de tres divisiones de infantería al mando de los generales Parrodi, Moreno y Zuloaga, una de caballería mandada por el general Portilla, y una brigada móvil á las órdenes

del general Ghilardi, formando un total de 12,000 hombres con 40 piezas de artillería, cuya fuerza llegó á 16,000 durante el sitio, contando con 48 cañones. 1856

Los reaccionarios trataron de sorprender en Ocotlan, á tres leguas de Puebla, el 8 de Marzo, á las tropas de Comonfort, y saliendo de esa ciudad con 2,500 infantes, 1,000 caballos y 12 piezas de artillería, atacaron la vanguardia de los liberales; despues de dos horas de combate, solicitaron una tregua, poco antes de lo cual fué gravemente herido el general Avalos, y durante el armisticio se retiraron á Puebla por una cañada, dejando en el campo de batalla 119 muertos, 98 heridos y 180 prisioneros y varios gefes y oficiales heridos, entre los cuales se contó al gefe de los reaccionarios Aljovin, que murió á los pocos dias.

Los pronunciados se presentaron divididos en cinco columnas de infantería y dos de caballería, con 12 piezas de artillería; iban mandando estas fuerzas, Oronoz, Miramon. Solis, Osollos, Aljovin, Bastos, Guillen y Olloqui.

En la memorable batalla de Ocotlan, ocupaban las brigadas del gobierno,las siguientes posiciones: la de Parrodi, á la derecha, sobre la altura de Montero; la de Doblado el centro en una pequeña altura donde está situado el pueblo de Ocotlan; y la de Zuloaga la izquierda. La batalla comenzó á las siete y media de la mañana del 8, resistiendo el primer ímpetu la brigada Parrodi; á las diez y media se suspendió el fuego á peticion de los reaccionarios.

Dos horas y media estuvieron luchando con lamentable valor las fuerzas contendientes, barriendo la metralla las filas de los combatientes, hasta que los pronunciados fueron rechazados en el ala derecha; el violento empuje con que fué embestido el centro, hizo que algunos cuerpos de guardia nacional cedieran sus posiciones y se dispersaran por la llanura de la izquierda, y así estuvo dudosa la batalla hasta que los reac-

1856 cionarios cedieron, habiendo notado que por el camino de Santa Inés llegaban refuerzos á las tropas del gobierno, y salió de las filas de los rebeldes el toque de *alto el fuego*, el que fué repetido en la línea del gobierno por órden del general Avalos.

Poco despues se presentaron al general Villareal, dos oficiales enemigos, comisionados por D. Antonio Haro para solicitar una entrevista, la que concedida se verificó en un punto intermedio de ambos campos; comenzaba la entrevista, cuando se presentó el presidente que venia del cuartel general, situado en San Miguel Xostla, y habia sabido á las seis de la mañana en Santa Inés que los pronunciados habian salido de Puebla contra el ejército, y retirándose Haro, dejó encargado á Villareal pidiera una entrevista á Comonfort, dándole cuenta de lo que habia ocurrido, dejando al coronel D. Agustin Iturbide para que con él enviara la respuesta del presidente, quien concedió á Haro lo que pedia, despues de haber recorrido la línea de batalla y restablecido completamente el órden en las filas. La entrevista fué sin testigos; pero se sabe que el presidente concedió al caudillo de la rebelion un armisticio de dos horas, ofreciéndole únicamente la garantía de la vida para él y para sus gentes si en tal término se ponia á disposicion del gobierno, y Haro dijo que iba á celebrar una junta de guerra con los suyos para tomar una resolucion en punto tan grave, lo que repitió delante de Villareal al acabarse la entrevista, dando el plazo hasta las tres; pero concluido no se presentó Haro ni persona alguna de su parte. Comonfort envió al general Lamberg á saber el resultado, y á pedir la restitucion del ligero de Guanajuato y cuatro piezas de artillería que las tropas pronunciadas se habian llevado del cerro de Ocotlan al comenzar las conferencias y el armisticio, y el comisionado volvió á participar que los rebeldes estaban levantando el campo.

Durante la accion de Ocotlan no hubiera sido difícil tomar á Puebla, y previéndolo Comonfort, habia mandado para ello la

órden correspondiente á los generales Moreno y Ghilardi, pero no la recibieron oportunamente, y por lo mismo no pudieron cortar la retirada á los enemigos. 1856

Comonfort avanzó el mismo dia 8 sobre Puebla y acampó su ejército en las inmediaciones de esta ciudad, pernoctando él en la hacienda de la Uranga con la tercera division de infantería.

El dia 9 se posesionó del puente de México y de los ranchos de Posadas y Colorado, y fueron atacados el cerro de San Juan y la ciudad de Puebla; cambiando el plan de operaciones se prescindió de asaltar el cerro de San Juan, que dejándolo aislado, tuvo que sucumbir, y fueron dirigidos los esfuerzos sobre el convento del Cármen, que tomado sirvió de cuartel general; despues quedaron en poder de Comonfort la Soledad, el cerro de Loreto y varias alturas, la Luz, San Francisco, Analco y San Javier, quedando circunvalada la plaza el 12, y se preparaba un asalto, que era difícil porque el enemigo se batia con valor; en el ataque de la Merced fué herido Ghilardi, los muchos heridos de los rebeldes fueron cuidadosamente atendidos por la ambulancia del gobierno, y el 14 intimó Comonfort al general Pánfilo Galindo, para que se pusiera la plaza á la órden del gobierno, y para que se hiciera saber á los habitantes pacíficos la resolucion de tomarla por la fuerza, lo que ya se les habia comunicado, á fin de que pudieran salir de la ciudad, y Haro, con quien Comonfort no habia querido entenderse, contestó con violentos desahogos.

Al amanecer el dia 12 de Marzo, el ejército de Comonfort ocupaba todas las eminencias que dominan la ciudad, enteramente circunvalada, y los pronunciados quedaron reducidos á un pequeño espacio. No podian explicarse los partidarios de la revolucion, la causa porque fueron abandonados los cerros de Loreto y Guadalupe, desde donde los sitiadores podian acribillar y reducir al último extremo á los que estaban dentro de

1856 la plaza, y esto dió motivo á que se introdujera la discordia entre los pronunciados.

El ejército sitiador empleó los dias 12 y 13 en construir parapetos y en practicar las horadaciones necesarias en los edificios para acercarse mas y ofender mejor á los sitiados, y el 14 se hallaba perfectamente establecida la línea de circunvalacion.

El ataque del dia 14 en la noche fué espantoso; la consternacion y el espanto de los habitantes llegaron á su colmo: el llanto de las mujeres y la angustia de los tímidos, confundíase con el repique general de campanas con que se procuraba animar y enardecer al soldado fanatizado.

Puebla sufrió todos los horrores de aquella lucha, acometiéndose sitiados y sitiadores, de balcon á balcon, de azotea á azotea, de una acera á otra, y acercándose muchas veces tánto por las horadaciones, que solamente los separaba el grueso de una pared. El combate en la Merced fué uno de los mas sangrientos.

Las hostilidades se prolongaron y con ellas los padecimientos de la poblacion, aunque Haro mandaba repicar con frecuencia asegurando que su causa triunfaba; dentro de la plaza se acabaron los víveres, y á los caballos se les daba arvejon y salvado, faltaba la carne y el socorro de las tropas, y aun el agua que fué cortada, por cuyo motivo los comerciantes y propietarios pidieron á Haro que se rindiera.

Con los combates sufrió mucho la parte material de Puebla; las casas fueron horadadas y destruidas por la artillería; los habitantes de esa hermosa poblacion sufrieron todos los males de una situacion tan angustiosa.

A la vez en la capital trataban de promover un motin el Viérnes Santo, invocando el pretexto de la religion, y el canónigo Camacho era multado con 500 pesos en Morelia por haber pronunciado un sermon subversivo.

Cundiendo el desaliento entre los sitiados en Puebla, algunos gefes indicaron el medio de la capitulacion, cuyo pensamiento fué apoyado por el obispo y el gobernador D. Pascual Almazan y otras personas de influjo; se hizo la indicacion á Comonfort y contestó que accedia con tal que en el asunto no interviniera Haro; por esta causa resignó éste el mando el 22 en los generales Castillo y Güitian, quienes no quisieron aceptar, nombrando á D. Cárlos Oronoz, dándole á reconocer por la órden general del dia. Oronoz envió sus comisionados y antes de las dos de la mañana estaba concluida la capitulacion. 1856

Varios morteros fueron conducidos de Veracruz pedidos por Comonfort, quien contaba con bastantes municiones; el 20 de Marzo acordaron los sublevados en junta de oficiales, capitular, y el 21 en la noche se presentó á Comonfort D. Manuel Diaz de la Vega con un oficio que el presidente no quiso admitir y al siguiente volvió con Miñon y fueron recibidos por el presidente.

Al saberse que iba á comenzar el bombardeo, pidieron los vice-cónsules de Francia y España que sus casas quedaran libres; pero habiéndose separado Haro el 22 del mando de las fuerzas, entregándolo á Oronoz, éste comisionó á D. Miguel Andrade, D. Ignacio Ormaechea y D. Pascual Almazan para tratar con el presidente, mediando el obispo de Puebla; Comonfort nombró para que conferenciaran con ellos á D. Manuel Doblado, D. Vicente Rosas Landa y D. Ramon Iglesias, y á las doce y media de la noche se concluyó la capitulacion, ocultándose Haro y los gefes principales. Las tropas de Comonfort comenzaron á entrar á Puebla el 23. La capitulacion, firmada por los comisionados, dejaba todas las fuerzas de Puebla á disposicion del supremo gobierno, acuarteladas en los puntos que éste les designara, expidiendo licencia absoluta á los soldados que no quisieran continuar; los generales, gefes y oficiales pasarian á residir á los puntos que el gobierno les señala-

1856 ra; las propiedades ocupadas serian devueltas á sus dueños. Esta capitulacion fué un lazo tendido á los pronunciados, pero no fué bastante para asegurar en lo futuro el órden público y la existencia del gobierno, ni quedó satisfecha la justicia, ni restaurada la moral y la disciplina del ejército, pues ni una palabra se dijo acerca de los culpables que defeccionaron, nada del cura de Zacapoaxtla y de todos los que encendieron la guerra civil, ninguna reparacion obtuvieron los daños sufridos por los particulares, y pudo decirse que antes de seis meses tendria que arrepentirse el presidente de su magnanimidad.

Las conferencias para arreglar la capitulacion se verificaron en la casa del Lic. La Rosa, frente al convento de la Soledad. Nada se concluyó en la primera, porque los comisionados de la plaza presentaron unas proposiciones que no fueron admitidas, pues se pretendia que la guarnicion saliera con todos los honores de la guerra, y que se garantizaran los empleos á todos los gefes y oficiales sitiados, sin que fuera molestada persona alguna que hubiera tomado parte en la revolucion, imponiendo otras condiciones inadmisibles.

La division que reinaba entre los sublevados, precipitó la caida, pues aun contaban con suficientes municiones para sostenerse algunos dias, teniendo aun cerca de 3,000 soldados y 15 cañones.

Las circulares relativas á los reaccionarios que el ministro de gobernacion dirigió en aquella época á los gobernadores, son documentos notabilísimos que deben ser estudiados por el que quiera saber la situacion de entonces; el Sr. Lafragua habló al país con lealtad, conciencia, dignidad y patriotismo, manifestando la verdad desnuda, usando de lógica irresistible y de tanta dignidad, que colocaron al gobierno en una actitud elevada.

El domingo 23 al amanecer, dejaban las trincheras las tropas de Haro y se acuartelaban, entrando la brigada Traconis,

cuyos soldados relevaron las guardias y tomaron las alturas y 1856
trincheras. Fué digno de notar un cartel que apareció en las esquinas, y que decia: "El que se coja robando, será ahorcado. —José Alvarez."

La campaña de Puebla emprendida para afianzar la libertad del pueblo, terminó de una manera gloriosa para éste, protegiendo Dios la causa de la razon y de la justicia y por consiguiente de la civilizacion. A la sombra de la tranquilidad, pudo el gobierno consagrarse á la reforma administrativa, y el congreso dedicarse á la grande obra de formar una constitucion que hiciera efectivos los principios de la democracia y vigorizara el patriotismo. Torrentes de sangre mexicana corrieron para lograr esto, y de aquel mar de desgracias brotó el código que fué el orígen de otras mil.

En San Martin Texmelucan estableció el presidente un hospital militar, al que asistian contínuamente las señoras de la poblacion.

Comonfort hizo su entrada el 27 á Puebla, asistió al Te-Deum y dió una proclama, no permitió que hubiera cohetes, repiques ni otras demostraciones; llevaba 12,000 soldados. Muchos gefes de los capitulados, entre ellos Oronoz, Olloqui y Miñon, fueron conducidos al Sur; Márquez y otros enviados fuera de la república. D. Leonardo Márquez, que fungió en Puebla de mayor general, llegó á Veracruz y se embarcó en la fragata "Penélope."

Es innegable que Comonfort salvó la situacion mas crítica porque habia atravesado gobierno alguno en la república: en un mes reunió con incansable actividad un ejército respetable, luchó con mil obstáculos para proporcionarse recursos, y al mismo tiempo que combatia la reaccion armada, sofocaba las conspiraciones casi diarias que se formaban en la capital y otros puntos; se olvidó en su triunfo de los males causados por los vencidos, y tan solo vió en ellos mexicanos mal aconseja-

1856 dos por las pasiones. Mas de un millon de pesos fueron gastados en la campaña, y cerca de 400 muertos y 500 heridos el fruto de aquel movimiento reaccionario.

El presidente dió un diploma á los soldados auxiliares que se retiraron á sus casas, declarando que habian merecido bien de la patria; dijo en una proclama que con lágrimas debian celebrarse los triunfos obtenidos contra los conciudadanos, y expidió un decreto fechado el 25 de Marzo, conforme al artículo 4° de la capitulacion, disponiendo que los gefes y oficiales sublevados que existian en la plaza de Puebla el 21 del corriente, quedaran en el ejército de soldados rasos, destinados á los cuerpos de infantería y caballería que el gobierno designara, señalando el tiempo por el que cada una de las clases debia servir; á los sublevados no comprendidos en la capitulacion, ó que se hubiesen ocultado ó fugado, se les aplicaria la ley de conspiradores de 1° de Agosto de 1853; segun esto la capitulacion no fué sino rendirse á discrecion.

Las tropas comenzaron á salir de Puebla para México á fines de Marzo, quedando allí de comandante general el gefe Traconis, y Comonfort mandó poner sobre el sepulcro del general Avalos el laurel con que lo obsequió la ciudad de Puebla. Por la toma de ésta ciudad fué felicitado el presidente por muchos ayuntamientos, siendo uno de los primeros el de Jalapa.

Zacapoaxtla era tomado por el coronel Junguito á la cabeza de una seccion de tropas salidas de esa ciudad.

Cerca de dos meses estuvo Jalapa sin comunicarse por el correo con la capital, á consecuencia del cambio que se hizo en la línea de diligencias, y del mal estado que guardaba todo el Oriente con la revolucion cuyo centro estaba en Puebla.

En Marzo habia salido una parte de la guardia nacional jalapeña para el rumbo de Zacapoaxtla, con objeto de obrar sobre los sublevados en union de las fuerzas enviadas de México.

El previo franqueo de la correspondencia en la estafeta no fué establecido en el Estado veracruzano sino hasta el 29 de Noviembre, con arreglo al supremo decreto de 10 de Febrero, y quedaron obligados los matriculados en el colegio nacional de abogados del mismo Estado, á dejar en su testamento una manda que consistiria en una obra de derecho para la biblioteca. 1856

El ministro de hacienda previno el extricto cumplimiento de la ordenanza general de aduanas marítimas y fronterizas, por cuanto que dicha observancia importaba al arreglo del plan general de hacienda, y entretanto se reorganizaba el ejército, sus haberes y los de la guardia nacional móvil serian los que por disposiciones especiales se comunicaran á las oficinas respectivas. Fué concedido un privilegio para construir y explotar un camino de Chilpancingo á Acapulco.

Los guardias nacionales que se inutilizaran en campaña debian recibir un premio con las pensiones señaladas por un decreto; se concedió indulto á los reos á quienes solo faltaran tres meses para cumplir su condena (Abril 3), y fueron designados los honorarios que debian disfrutar los interventores judiciales. Las leyes y decretos que se publicaran en el periódico oficial del supremo gobierno, se debian tener por circuladas en forma y ser puestas en observancia, por lo cual fueron obligados todos los funcionarios públicos y las corporaciones á suscribirse á dicho periódico. A los buques nacionales que condujeran mercancías nacionales les fueron concedidos premios, y quedaron indultados los reos sentenciados por contrabando de tabaco.

Para reemplazar las bajas de la 4ª brigada que estaba al mando del general D. Miguel Echeagaray, debian ser tomados del distrito de Jalapa los vagos y mal entretenidos, calificados por una junta, y se dispuso que todos los empleados tuvieran sus despachos en el papel sellado respectivo.

1856 En la ciudad de Veracruz quedaron restablecidos los derechos municipales llamados de aguada, y el de 2 rs. por cada bulto de los que entraran al puerto (Mayo 27).

El arzobispo señaló el 2 de Abril para que tuvieran verificativo las honras por los que murieron en la campaña de Puebla. En Jalapa circuló un supuesto decreto privando al clero de los bienes que administraba, apoyado en las mismas bases que indicó el Dr. Mora en 1833, cuando se agitaba la cuestion de bienes eclesiásticos. En Tabasco y Sinaloa ocurrian motines.

No solamente fueron castigados los militares que tomaron parte en la reaccion, sino tambien el clero de Puebla, disponiendo el presidente por un decreto, publicado en 1° de Abril, que todos los bienes eclesiásticos pertenecientes á la diócesis de Puebla, quedaran bajo la intervencion del supremo gobierno; con una parte de ellos se indemnizaria á la nacion de los gastos de la guerra promovida por los reaccionarios, y á los vecinos de Puebla de los daños que sufrieron durante el sitio, y se darian pensiones á las viudas, huérfanos é inválidos.

El decreto que mandaba intervenir los bienes del clero de la diócesis de Puebla consignó entre sus fundamentos ó considerandos, el deber que el gobierno tiene de evitar á toda costa que la nacion sufra la guerra civil; que á la que acababa de pasar se le habia querido dar el carácter de guerra religiosa; que la opinion pública acusaba al clero de Puebla de haber fomentado esa guerra por cuantos medios habian estado á su alcance; que habia datos para creer que una parte considerable de los bienes del clero se habia invertido en fomentar la sublevacion; que cuando se dejan extraviar por el espíritu de sedicion las clases de la sociedad que ejercen en ella una grande influencia, no se las puede reprimir sino por medidas de alta política, pues de no ser así, eludirian todo juicio y se sobrepondrian á toda autoridad; y por último, que para consolidar la paz y el órden público, era necesario hacer

conocer á dichas clases que hay un gobierno justo y benéfico, 1856 al que debian sumision, respeto y obediencia; en virtud de estos considerandos se ordenó por el art. 1° que los gobernadores de los Estados de Puebla y Veracruz, y el gefe político del territorio de Tlaxcala, intervinieran los bienes de la diócesis poblana, y por el segundo se destinó una parte de ellos á indemnizar los gastos hechos para reprimir la reaccion, los perjuicios y menoscabos sufridos por los habitantes de Puebla durante la guerra, y para pensionar á las viudas, huérfanos y mutilados por causa de la misma; en el art. 3° se mandó que continuara dicha intervencion hasta que, á juicio del gobierno, se hubiera consolidado el órden y la paz pública.

Siendo un escándalo el que los bienes del clero se derrocharan en promover asonadas, que desmoralizaban al pueblo y deshonraban al país, fué aplaudido altamente por los liberales el decreto que acababa de expedir el gefe del Estado, considerando que tal acto era reclamado por la vindicta pública; notándose cuán necesario se hacia que los cuantiosos bienes de la Iglesia no estuvieran en manos de sacerdotes que habian tomado parte en la política, y que los distraian de sus piadosos objetos, se consideró la intervencion dicha como un acto político, justo y moralizador.

Es evidente que el clero de Puebla sostuvo y fomentó la revolucion: el cura de Tlatlauqui, despues de hacer entredicho la iglesia para ver si lograba levantar á sus feligreses contra el gobierno, fué recompensado con el rectorado del Seminario; tambien lo fué que el obispo dió dinero á D. Antonio Haro, aunque aparentando que lo forzaban á ello; que los novenarios y otros ejercicios religiosos fueron convertidos en focos de rebelion, saliendo de las iglesias los ciudadanos á alistarse en las filas de los rebeldes, y que los conventos de religiosas distribuian cruces, medallas y reliquias á los soldados, sin que el obispo censurara tales actos. Por eso fueron castigados tam-

1856 bien los que impasibles ante los horrores de la guerra civil, ni siquiera movieron sus lábios para censurar la conducta de los sacerdotes rebeldes.[1]

El congreso nombró seis comisiones revisoras de los actos del gobierno, conforme á un proyecto aprobado; estuvo en vacaciones durante la semana mayor, y en la de Pascua propuso el diputado Mata que la asamblea ratificara la ley sobre fueros dada por el Sr. Juarez, y se ocupara de la revision del contrato de Jecker sobre tierras en Tehuantepec. El diputado Mata presentó un proyecto para que fueran declarados libres el cultivo y la elaboracion del tabaco, y fué discutida la supresion de las comandancias generales como medida económica; los diputados Anaya y Hermosillo propusieron que fueran anulados los despachos militares expedidos por la dictadura, y revalidados los que tuvieran los requisitos que los mismos diputados señalaron. El 21 de Abril fué el dia en que se discutió si debia subsistir la ley Juarez sobre fueros; desde temprano estaba llena de gente la galería del congreso, y quedó aprobado por éste el dictámen de la comision que estuvo por la afirmativa, considerándose tal ley como una de las conquistas de la revolucion, no obstante que muchos artículos de ella tenian un carácter transitorio, sindo aprobada por 82 votos contra uno, habiéndose salido algunos diputados sin dar el suyo.

Algunos ministros salieron á encontrar al presidente hasta Rio Frio, y el dia 1° de Abril llegó á Tacubaya, acompañado de los Sres. La Rosa, Siliceo y su estado mayor. Para solemnizar

1 En la revolucion de este año y el siguiente tomaron parte con las armas los siguientes eclesiásticos:

Curas: de Zacapoaxtla y Tlatlauqui, de Zapoltitic, San Pedro Toliman, Zempoala, Tepeji, Tulancingo, Leon, Las Vigas, San José de Iturbide, Tepeyahualco, Ixhuacan, Cuyuaco, Mascota, Ario, y los padres Marin, Campuzano, Hernandez, Torres, Amézquita, Fuentes, Ruiz, Puertas y Juarez.

el regreso de Comonfort y del ejército á la capital, se hizo una 1856
gran festividad llamada de la Paz, tratando de apartar de ella el carácter que á todo imprimia la guerra civil. La entrada se verificó el 3 de Abril á las tres de la tarde, siendo recibido el presidente por las autoridades y corporaciones en una tienda de campaña levantada en la calle de Córpus-Christi, frente á la puerta central de la Alameda, habiendo atravesado por la garita de Belen y calzada del Paseo Nuevo, hasta la glorieta de Carlos IV y calle del Calvario. En la citada tienda fué felicitado por una comision del pueblo, por los alumnos de los colegios, los artesanos, el colegio militar y los inválidos; ahí el ayuntamiento le regaló un baston, y concluido este acto se dirigió la comitiva por las calles de San Francisco á palacio, frente al cual desfiló una columna de honor, recibiendo antes el presidente las felicitaciones de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Las fachadas de las casas fueron adornadas en el dia é iluminadas por la noche; fué cerrado el comercio, se quemaron fuegos artificiales en la plaza mayor, y el presidente concurrió á una funcion que se le dió en el teatro de Iturbide. Al dia siguiente asistió al Te-Deum, en accion de gracias al Todopoderoso por el restablecimiento de la paz, y por la union y felicidad de los mexicanos; estuvieron en la tarde el presidente y los ministros en el Paseo Nuevo, donde se situaron músicas, y en la noche se dió en el teatro Nacional una fiesta en obsequio de Comonfort; el sábado 5 hubo en palacio un convite de Estado, y el domingo concluyeron las fiestas con una corrida de toros á la cual asistió el presidente de la república.

Vencida la reaccion en el terreno de las armas, todas las miradas se fijaron en el congreso constituyente y se comentaban hasta las mas insignificantes palabras de los diputados; todos se ocupaban de las cuestiones religiosas, sosteniendo unos que el Estado no adoptaria religion alguna, otros que se decretaria la intolerancia y varios que la libertad de cultos.

1856 La ocasion era favorable para emprender reformas, y para que el gobierno pudiera desarrollar el programa regenerador que habia iniciado, una vez que su autoridad era reconocida y aceptada en todo el país, y cuando la union liberal habia llegado á ser una realidad, estando Comonfort revestido de un poder amplísimo, pudo hacer innovaciones y reformas en todos los ramos de la administracion.

El gobernador de Puebla, Ibarra, destituyó de sus empleos á todos los que habian tomado parte en la reaccion, y fueron nombrados seis interventores para los bienes del clero de Puebla.

El gobernador de Veracruz nombró para interventores de los bienes eclesiásticos en el Estado, al recaudador principal de contribuciones directas, y al administrador principal de las indirectas, quedando á cargo del primero los bienes eclesiásticos de los departamentos de Veracruz, Jalapa y Jalacingo, y al del segundo los de Córdova, Orizava, Túxpam y Tampico. Todos los empleados y funcionarios públicos debian prestar los auxilios que se les pidieran por los agentes nombrados para dar cumplimiento á la ley. Los poseedores de bienes eclesiásticos y los que reconocieran en sus fincas algun capital de la Iglesia, se debian presentar al interventor ó agente respectivo, y dar una razon exacta de dichos bienes ó capitales, señalábanse penas á los que faltaran á esta disposicion, y era considerado como conspirador el que se opusiera al cumplimiento de la ley, castigándolo con la pena de dos á seis años de prision si solamente criticaba la disposicion, y con la pena capital si ponia en práctica algunos medios para trastornar el órden.

Concluida la revolucion fué necesario que el ministerio cumpliera las promesas hechas al aceptar la direccion de los negocios, dar el estatuto orgánico para el arreglo de la administracion interior de la república, y la ley de garantías individuales; trabajos bastante adelantados cuando estalló la rebelion de Za-

PLANO DE LA VILLA DE TUXPAN

Publicado por E. Fages.

1855.

A Plaza principal
B Cárcel, Casas consist.s y Aduana
C Curato
D La Parroquia
E Prefectura
F Cuartel
G Hospital militar
H Vice-Consulado de Francia
I Idem de España
J Idem de Prusia
L Cementerio antiguo
M Idem nuevo
N Cerro del Hospital
O Id. del Campanario
P Id. de S. Fern.do
Q Id. del Palomar
R Id. de la Cruz
S Cienegas

Rio de Tuxpan.

Escala de varas

El sondeo está en pies

Lat. N. 20° 55' Long. E. de Mexico 1° 44'

Temperatura media 24° 5 cent.

L. Garcés dib.º

capoaxtla, sobre los cuales pusieron nuevamente mano los ministros. 1856

Como era de esperarse, el clero de la diócesis poblana se opuso á cumplir el decreto supremo expedido el 31 de Marzo, mandando á sus dependientes que protestaran contra cualquier violencia y dejaran á salvo los derechos de la Iglesia. Acostumbrado el clero á no prestar obediencia á la autoridad civil, era seguro que no se prestaria á cumplir el mandato del gefe del Estado; y en efecto se resistió el obispo de aquella diócesis á presentar las cuentas al interventor nombrado por el gobernador del Estado.

El presidente nombró oficial de la legacion mexicana en Washington al Sr. D. Joaquin Villalobos; dispuso que se estableciera en la capital un colegio de educacion secundaria para niñas pobres, y recibió un voto de gracias del ayuntamiento de México, por los esfuerzos que hacia en favor de la libertad.

Tomado Zacapoaxtla, el vecindario de la villa levantó una acta de adhesion al gobierno, reconociendo la autoridad del presidente; éste admitió la renuncia que el Sr. Degollado hizo del gobierno de Jalisco, y nombró en su lugar el Sr. D. Joaquin Angulo, y por esta época las partidas de sublevados que merodeaban en los Estados de México y Michoacan se sometieron al gobierno, quedando establecida la paz en toda la república. En una solemnidad cívica verificada el dia 15 de Abril, distribuyó el presidente la patrióticia condecoracion de la Paz, creada por el decreto del dia 8; las tropas formaron en la Alameda desde las tres de la tarde, y el presidente ató á las banderas listones de colores azul y blanco, que fueron los de la condecoracion, dirigió una proclama á los batallones y entregó los distintivos y diplomas á los generales y gefes, acompañándolo los ministros, el gobernador del distrito y el ayuntamiento. Los últimos restos de los reaccionarios fueron destruidos en los Estados de

1856 Guerrero y México, y entonces muchos periódicos aconsejaban á Comonfort que diera la amnistía.

El gobernador de Jalisco, Degollado, expidió varios decretos en honor de la memoria de Gordiano Guzman; el del distrito federal Juan J. Baz dispuso que fuera libre en la capital la venta del pulque, y prohibió el establecimiento de nuevas casillas en un cuadro determinado.

El gobernador La Llave dejó el gobierno de Veracruz el 8 de Abril, en virtud de una licencia temporal que se le concedió, siendo nombrado el Sr. Gutierrez Zamora para reemplazarlo y nombrado comandante general D. Francisco Ortiz de Zárate; el Sr. Zamora siempre fué liberal y honrado patriota.

El gobernador interino D. Manuel Gutierrez Zamora, expuso en una circular del 15 del mismo mes, el programa que se habia propuesto seguir durante su administracion; expidió un decreto declarando vigente la ley de 22 de Diciembre de 1826, que mandaba repartir los terrenos de comunidad de indígenas, en propiedad particular, entre los individuos de esta raza, y como los artículos 23 y 24 de dicha ley daban facultad á los ayuntamientos para señalar los egidos, fué nombrada una comision por el ayuntamiento de Jalapa para que informara lo conveniente. Declaró vigente en el Estado, la ley núm. 179 sobre arrendamientos de fincas urbanas, arregló el órden de proceder en éste al exámen de abogados, y dispuso que el cobro de los derechos municipales se hiciera á la vez que el de las alcabalas.

A peticion del Sr. D. Bernardo Sayago, dirigió el ayuntamiento una exposicion al ministro de fomento, manifestando los graves perjuicios que reportaba Jalapa por el órden que se adoptó en la distribucion de caudales para la reposicion del camino entre esta ciudad y Veracruz, pues cuando se destinaban $64,000 para la vía de Orizava y el producto de los principa-

les peajes, al de Jalapa solo le fueron asignados 1,000; el ministro de fomento Siliceo, se limitó á contestar de enterado. 1856

El gobernador dispuso en una circular, que para destruir la langosta se hiciera uso de lienzos para cojerla y matarla, y que no se usara de los medios que antes se emplearon para ello; y por haber renunciado el Sr. D. Manuel Camargo la gefatura de Jalapa el 28 de Julio, nombró el Sr. Zamora para tal puesto al Sr. D. Manuel Ferrin, habiendo este señor prestado el juramento de estilo bajo la fórmula prescrita por el estatuto orgánico. El gefe político trató de que fueran recogidos en el hospicio todos los mendigos, y que los carniceros y panaderos fueran multados por los abusos que cometian. El gobernador amplió las facultades de los tenientes de justicia de ciertas congregaciones, para que pudieran fallar en los juicios verbales que no excedieran de $50.

Habiendo querido el ayuntamiento de Jalapa formar una nueva plaza de mercado, en el atrio del convento de San Francisco, el hermano mayor de la tercera Orden presentó en 13 de Febrero la resolucion negativa del definitorio sobre los deseos del ayuntamiento.

Para cumplir con la circular de 31 de Mayo de 1854, que mandaba que alguna de las autoridades recibiera las llaves del sagrario en el juéves santo, se solicitó en Jalapa alguna de ellas que lo hiciera, pero ninguna quiso, hasta que accedió á tomarlas el alcalde 2° Bernardino Molina, pero habiendo avisado por el telégrafo el gobierno que aquella ley estaba derogada desde la víspera, ya no concurrió al acto el referido alcalde.

El 27 de Abril falleció en esa ciudad D. Manuel Zárate; éste señor fué una de las notabilidades que ha tenido Jalapa: escritor elegante y correcto, de gran capacidad y vastos conocimientos, admirado y aplaudido aun por sus mismos contemporáneos. Nació en la hacienda de la Orduña cerca de Jalapa el 26 de Diciembre de 1810; concluida su educacion pri-

1856 maria pasó á Puebla y siguió los cursos literarios en el colegio del Espíritu Santo, donde fué graduado de bachiller, y despues estudió venciendo las dificultades que le oponia la pobreza, dando siempre pruebas de las grandes dotes intelectuales que poseia, y se recibió de abogado el 27 de Junio de 1835. Vuelto á Jalapa fué poco á poco dándose á conocer, y ya en 1837 se le designaba por abogado de fama, que llegaria á ser el primero entre los que formaran el foro veracruzano; en Octubre de 1839 fué nombrado magistrado suplente del tribunal superior del Estado; habiendo sido ya secretario de la segunda sala del mismo tribunal, y servido interinamente el empleo de juez de lo criminal, en cuyo cargo quedó de propietario en 1840, siendo juez hasta 1844, en que fué nombrado fiscal suplente del tribunal superior, y en Diciembre de 1846 pasó á desempeñar las funciones de diputado al honorable congreso del Estado. Cuando fué invadida Jalapa por los norte-americanos siguió al gobierno en calidad de diputado, yendo á la villa de Huatusco, donde fué nombrado diputado propietario al congreso general en 1848, y despues por la honorable legislatura, erigida en colegio electoral, senador suplente al congreso de la Union en 1850.

Cuando apareció la revolucion acaudillada por Clímaco Rebolledo se le llamó al congreso del Estado, y tambien fué nombrado por segunda vez diputado al congreso general, á cuyas sesiones no pudo asistir por la misma revolucion. Triunfante el plan de Jalisco, fué llamado el Sr. Zárate á Veracruz, por el Sr. Arrillaga, gobernador nombrado por las fuerzas pronunciadas, pero considerándose aquel sin mision legítima por parte del pueblo, no concurrió al llamamiento.

Fué corresponsal del "Ateneo Mexicano," miembro de la junta directiva general de estudios del Estado de Veracruz y del Instituto de Africa en Paris.

En la administracion de Santa-Anna fué destinado á Pero-

te, donde se quebrantó mucho su salud, volviendo á su hogar 1856
cuando triunfó la revolucion de Ayutla, y fué nombrado magistrado del tribunal superior y consejero de gobierno, pero sus enfermedades le impidieron desempeñar este cargo, y en el otro apenas estuvo algunos meses. Tampoco pudo asistir al soberano congreso constituyente en representacion del Estado por sus mismas enfermedades. El juéves 24 de Abril de 1856 recibió los sacramentos, administrándole la santa Eucaristía el Sr. cura Mora, hoy obispo de Veracruz, concurriendo al acto las autoridades y porcion de amigos del agonizante. El domingo 27 entregó su alma al Criador, perdiendo el foro una de sus lumbreras, la humanidad afligida uno de sus mas ardientes defensores y la patria un ciudadano que la amaba.

El entierro fué suntuoso, concurriendo el ayuntamiento bajo de mazas, las autoridades y los numerosos amigos que tuvo fueron á dar el último testimonio de respeto, al que fué modelo de saber y de virtud. A la familia de este señor se le dispensó del pago de la pension de sepulcros.

La pobreza del ayuntamiento de Jalapa, le hizo dictar algunas disposiciones para evitar el fraude en los fondos municipales, quedando acordado que todo efecto que entrara á la poblacion sin escala, pagara el impuesto municipal, aunque despues se extrajera para otro punto, depositándose los que llevaran escala en la aduana hasta que salieran, y si algun efecto era conducido á casas de comercio, causaba por ese mismo hecho el impuesto municipal. Se concedia rebajo á los efectos depositados, siempre que fuesen remitidos al punto de su escala, por cuenta del mismo que los recibia, debiendo presentar un certificado del administrador del lugar donde terminaba la escala, ó de la última aduana del Estado si los efectos pasaban fuera de él.

En el certificado exigido, debian constar el número de tercios, ó arrobas que se remitian, así como su calidad, el arriero

1856 que lo conducia, la persona que le recibia, y la fecha y número con que fué despachado. Para llevar á efecto estas disposiciones, se pidió al gobernador que concediera al receptor municipal las mismas facultades que tenian los agentes del fisco para perseguir el contrabando.

La nueva ordenanza de aduanas de 31 de Enero fué recibida con disgusto por todo el país, pues dejaba en pié el odioso sistema de alcabalas con sus trabas detestables y sus formas complicadas. La reforma del ejército habia quedado suspensa, tanto por haber aparecido nuevamente la revolucion, como por hacer muy poco tiempo que tomó posesion del ministerio de la guerra el general Yañez, á quien directamente pertenecia combinar la nueva organizacion que debiera dársele; no se habia fijado el número de generales, y era extraordinaria la cantidad de despachos dados por la nueva administracion, que improvisó generales de paisanos, dió recompensas á manos llenas, y como á los nuevos gefes se añadieron muchos de los antiguos, la nacion se encontró con un gran número de generales y un reducido ejército.

El Sr. D. Juan Rocha, coronel del activo de Guadalajara, estableció en Puebla una escuela para los soldados de su batallon.

El ministro frances, conde de Gabriac, dió en la capital un banquete el 14 de Abril para obsequiar en su despedida al ministro español Antoine y Zayas, á cuya comida concurrió el cuerpo diplomático y el ministro mexicano de relaciones.

El gefe político de Tlaltenango D. Jesus G. Ortega, daba una proclama á los soldados zacatecanos al volver de una campaña que hizo contra los bárbaros. A consecuencia de una comunicacion irrespetuosa que dirigió al gobierno el general D. Rómulo Diaz de la Vega fué mandado preso á la fortaleza de Perote; el gobernador de Querétaro D. Francisco Diaz Marina expedia decretos sobre todas las materias y el obispo de

Puebla se sometió á la obediencia del gobierno, dejando que 1856
se cumpliera la ley sobre intervencion de los bienes del clero, y en una comunicacion dirigida al ministro de justicia, confesó el obispo sin rodeos, al pedir que fuera derogado el decreto sobre intervencion de bienes eclesiásticos, que dió dinero á los sublevados y los reconoció como gobierno.

No estando conforme el gobierno con la incorporacion de Coahuila á Nuevo-Leon, hecha por Vidaurri, resolvió quedaran suspensos los efectos del decreto que éste dió acerca de ello, y que se reconstruyera el Estado de Coahuila, del que nombró gobernador al gefe político del Saltillo. Tambien dispuso Comonfort cesaran las facultades que en materias de hacienda tenian los gobernadores, y nombró comandante general de Veracruz al general Iglesias, quien hizo el juramento de estilo el 24 de Abril, llegando á dicho punto á fines del mismo mes el coronel Perez Gómez, diciendo que venia á sincerarse de los cargos que en su contra se hacian en una sumaria que se le estaba formando, y por los mismos dias llegó allí á bordo del bergantin frances Porta-Coeli el Sr. Mugarrieta, ayudante que fué del general Arista, trayendo el corazon de éste señor, cuyo cuerpo quedó en Lisboa donde falleció; tambien llegaron D. Francisco S. Mora y D. Fernando Ramirez; del mismo puesto salió el 26 la fragata "Penélope," á cuyo bordo se refugiaron Haro, Osollos y Castillo. El presidente conmutó á los capitulados de Puebla la pena que se les impuso en 25 de Marzo de servir de soldados rasos en el ejército, en la de residir donde el gobierno les designara, y quedar inhabilitados por cuatro años para servir cargos públicos, dándoseles sus licencias absolutas; fué derogado el decreto que dió Santa-Anna poniendo á las órdenes religiosas bajo la proteccion de las leyes civiles, quedando vigènte otro dado por el mismo gefe en 1833, derogando las leyes que imponian coaccion directa ó indirecta á los votos monásticos, y se mandó establecer una escuela de artes y oficios.

1856 Habiendo renunciado el general Yañez el ministerio de la guerra, siguió despachando el oficial mayor Sandoval; toda la prensa liberal se fijó en el general Parrodi para que lo succediera, y á la vez corria la voz de que el Sr. Payno estaba dispuesto á renunciar la cartera de hacienda, y entonces era extremadamente difícil encontrar quien la desempeñara. El Sr. Payno habia adquirido fama en aquel ministerio durante la campaña de Puebla, pues en aquellos dias inolvidables cubrió todos los gastos de ella, y los necesarios para mantener el órden en todo el país, sin recurrir á aumento de contribuciones ni á préstamos gravosos.

En el congreso continuó por varios dias la discusion acerca de los despachos militares expedidos por Santa-Anna y de la revision de los actos de éste. En la comision de constitucion se debatió muy detenidamente la cuestion sobre cuál debia ser la base para la representacion de los Estados en el futuro congreso, decidiéndose la mayoría por adoptar, como siempre, por base la poblacion, á causa de la dificultad que se presentaba para encontrar otra que fuera exacta y no estuviera opuesta con el sufragio universal; numerosos escritos aparecieron entonces probando que la soberanía de los Estados exigia que fueran representados, no por el número de personas, sino por el de los mismos Estados, y con sólidas razones se hizo ver que el mayor número de ellos no podia estar sujeto al menor, que eran los seis que tenian mayor poblacion.

Fué decretado el arreglo provisional del ejército, y habiendo sido admitida la renuncia del ministro de hacienda, Sr. Payno, se ofreció la cartera al Sr. Muñoz Ledo, y salieron de la capital el Sr. Gadsden, ministro de los Estados-Unidos, y el Sr. Antoine y Zayas que lo era de España.

El nuevo arreglo del ejército hizo constar á éste de ocho batallones de infantería, uno de zapadores, cuatro de caballería, las compañías presidiales destinadas á la persecucion de los

bárbaros y quince baterías fijas, con una brigada de artillería 1856
de plaza, seis baterías de campaña, y una division de artilleros á caballo; los soldados tenian dos vestuarios, uno de gala y de guarnicion, y de campaña el otro, y el tiempo de servicio no podia exceder de cuatro años.

El Sr. D. Manuel Doblado recibió el despacho de general de brigada por los servicios que prestó en la campaña de Puebla.

Los Estados fronterizos exigian mas cada dia que se abriera una campaña decisiva contra los enemigos de la civilizacion; la defeccion de la tribu de Gato del Monte, cuya tribu fué admitida en nuestro suelo por la administracion del general Arista, las hostilidades seguidas por los lipanes sobre Nuevo-Leon, la circunstancia de encontrar los salvajes auxilio de armas y municiones en los Estados-Unidos y la falta de recursos en nuestras poblaciones de la frontera, hacian temer que los males tuvieran un carácter mas cruel y sangriento que el que hasta entonces habian mostrado; para llevar á efecto aquella guerra, era necesario que se organizaran fuerzas á propósito, y ahí se le proporcionaba al ejército una ocasion para conquistar laureles y atraerse el aprecio de sus conciudadanos.

El 8 de Mayo fué discutido en el congreso el dictámen de la comision sobre nulidad de los despachos militares concedidos por Santa-Anna, concurriendo á la discusion el ministro de justicia D. Ezequiel Montes y el oficial mayor del ministerio de la guerra D. Manuel M. Sandoval, quienes se opusieron á la aprobacion, afirmando que fué legítimo el gobierno de Santa-Anna que los confirió, habiendo sido elegido por los gobernadores, y las legislaturas donde aun estaban reunidas; hicieron ver cuán difícil é inconveniente era revisar los despachos de los militares leales al gobierno, pues los demas ya habian sido dados de baja, calculándose en 2,000 los pertenecientes á esta clase; contra tales opiniones levantóse el con-

1856 greso todo, siendo uno de los mas exaltados oradores el Sr. Cendejas, y el Sr. Montes tuvo que hacer explicaciones de sus palabras, que á nadie satisfacieron, y sí lo colocaron en la mala posicion de una derrota, contando únicamente con el apoyo del Sr. Castañeda; suficientemente discutido el dictámen, se declaró con lugar á votar por 74 diputados contra 8. El Sr. Sandoval pidió que se suspendiera la votacion sobre este asunto hasta que hubiera suficientes datos, que ya el gobierno estaba reuniendo, pero no se le concedió.

Así los ascensos y despachos militares concedidos desde 19 de Enero de 1853 á 13 de Agosto de 1855, fueron declarados insubsistentes (Junio 19), exceptuando los pertenecientes á los generales Almonte, Basadre y Jarero, sobre lo cual hubo una acaloradísima discusion, y tambien fueron exceptuados los que ascendieron por haber batido á los franceses en Guaymas.

Otra discusion notable en el congreso fué la suscitada con motivo de la agregacion de Coahuila á Nuevo-Leon, en la que el Sr. Fuente refirió muchos atentados cometidos por el Sr. Vidaurri al tomar el Saltillo, lo trató por lo mismo indigno de ser considerado como republicano, y pidió que fuera ratificado el acto por medio del cual el presidente Comonfort anuló el decreto sobre la agregacion de Coahuila y Nuevo-Leon. Vidaurri se habia puesto en pugna no solamente con Coahuila, sino con San Luis y Tamaulipas, donde aseguraba preparaban mas trastornos los conservadores, que eran los que allí dominaban.

El congreso dispuso que se rectificara la voluntad de los habitantes del Estado de Coahuila sobre si querian unirse á Nuevo-Leon, designando quiénes debian presidir las juntas populares que para ello se formarian; aplazó la discusion acerca de una solicitud del Sr. Vidaurri sobre extincion de alcabalas, y rechazó el nuevo nombramiento de consejeros hecho por Comonfort.

El consejo de gobierno que desde Diciembre del año anterior habia protestado contra el nombramiento de Comonfort, no habia vuelto á reunirse desde entonces; muchos de sus miembros eran diputados al congreso constituyente, ó tenian otros destinos, por lo cual no podian desempeñar su cargo de consejeros, y en consecuencia se nombraron sustitutos de aquellos que tenian impedimento para ejercer sus funciones, teniendo por objeto Comonfort conciliar los partidos, haciendo que en la corporacion mas respetable del Estado estuvieran representadas todas las opiniones. El nuevo consejo de gobierno no se reunió mas que una sola vez, el 23 de Mayo, al instalarse, y despues fueron renunciando los individuos que lo componian. 1856

La guerra de los indios seguia asolando á Yucatan, siendo incendiados los pueblos y haciendas de Yaxcabá, Xul, Kankahconot y otros, y en la capital de la república, cuando habia completa paz, ejercíase la leva por órden de los gefes de cuerpos.

El Sr. Almonte fué nombrado ministro de México en Londres, D. Manuel Payno para Bruselas y D. Pedro Escudero y Echánove cerca de la corte de Roma.

Habiendo regresado á Puebla casi todos los oficiales que estaban en Izúcar y aceptaron la conmutacion de pena que les hizo el gobierno, pretendian, con aire de triunfo, hacer un nuevo motin. Muchos poblanos se expresaban fuertemente contra el gobierno, diciendo que la gracia concedida habia sido dictada por el miedo, y todos los oficiales usaban una sortija con una chapita donde se veia una cruz y al lado de cada extremo se leia: *Marzo* 21, adoptando ese distintivo como una señal francmasónica y como eslabon que les ligaba á un juramento eterno. Los periódicos conservadores de Puebla defendieron la conducta observada por los clérigos de esta ciudad, llamando demagogos y protestantes á todos los que pedian á los obispos que fueran corregidos los abusos del púlpito.

1856 El presidente de la república nombró á D. Santiago Rodriguez gobernador de Coahuila, é indultó á cincuenta individuos que fueron hechos prisioneros en Zacapoaxtla; en un pueblo de Oaxaca fué aprehendido el ex-ministro de gobernacion D. Ignacio Aguilar; el Sr. D. Juan J. de la Garza llegó á la capital, y el administrador de correos D. Guillermo Prieto hizo un viaje hasta Guadalajara para llevar á efecto las reformas del correo. Por los documentos que acerca del movimiento reaccionario de Costa Chica dió el general D. Diego Alvarez, apareció complicado en ella un cura.

El obispo de Puebla seguia mezclándose en la política extraviando la opinion pública, y en un sermon que predicó en el Espíritu Santo, se expresó acremente contra el pueblo que no impedia el que fueran tomados los bienes del clero; ya las autoridades civiles habian agotado todos los medios de conciliacion y de prudencia sin lograr que fueran obedecidas sus disposiciones, aunque alguna vez se les llegó á prometer. Por tal motivo muchos sacerdotes subalternos predicaban contra el gobierno, presentándolo impío, y promovian la resistencia á mano armada; no fué esto todo, sino que en las circulares episcopales era aconsejada la desobediencia á la autoridad civil, y aun se llegó al extremo de convocar una junta de curas, sin duda para conspirar. Tal conducta dió por resultado que fuera desterrado de la república el obispo de Puebla el dia 12 de Mayo, dándole solamente dos horas de término para que abandonara la ciudad, considerándolo el gobierno como un conspirador. Los reaccionarios prepararon un motin para impedir tal salida, pero se frustraron sus proyectos por la enerjia del gobierno. Quedó encargado de la mitra el dean D. Angel Alonso Pantiga, y fué custodiando al obispo hasta Veracruz el general Morett.

El obispo salió de Puebla el 13 escoltado por la tropa de caballería á los órdenes del citado general; fué respetado y

honrado por los pueblos del tránsito hasta Veracruz, donde lo recibió el gobernador Gutierrez Zamora, quien le hospedó en su propia casa, le trató con las atenciones debidas á su rango, y poniéndose de acuerdo con el comandante general le fué preparado el mejor de los vapores nacionales, tripulado con la gente mas morigerada y experta, y abastecido con cuanto fuera necesario para hacer una navegacion cómoda, yendo un médico por si al obispo se le ofrecian los auxilios de la ciencia, y el comandante del buque recibió órden de tratar al prelado con las mayores consideraciones. El obispo se embarcó el 18 dirigiéndose á la Habana, y despues á Roma, donde estableció su residencia. 1856

Las escaseces del erario eran grandes, pues Comonfort habia derogado casi todas las contribuciones establecidas por el gobierno dictatorial, y las únicas rentas públicas, que eran las alcabalas y los derechos de las aduanas marítimas, tenian cortos rendimientos por el abatimiento en que estaba el comercio, y porque los Estados tomaban parte de ellas.

El presidente mandó recoger los despachos dados por Haro en San Luis y que no hubieran sido revalidados; nombró ministro de la guerra al general D. Juan Soto, que residia en Jalapa, quien tomó posesion el 26 de Junio; los antecedentes de éste señor, su notoria ilustracion y firmeza en los principios liberales, hicieron que su ingreso al gabinete diera mas prestigio á la administracion; nombró al general Yañez en gefe de las fuerzas de Sinaloa, Sonora y Baja California, é hizo que continuaran los remates al mejor postor, de los fondos de la convencion francesa; concluyó un tratado entre nuestro país y Prusia, dispuso que se formara un canton militar en Tacubaya, al mando del general Parrodi, y ahí se radicó el presidente. Se trataba de formar un canton en Jalapa al mando del general Trias, y fué desterrado de la república el ciudadano español Cagigas.

1856 El Estado de Puebla dió un voto de gracias á Comonfort, por los servicios que habia prestado á la patria, y decretó una condecoracion alusiva á sus triunfos, cosas ambas dispuestas por el general Traconis. Fueron declarados por el congreso casos de responsabilidad los destierros hechos por Santa-Anna, y uno de los primeros actos del ministro Soto fué prohibir severamente la leva, haciendo responsables á los que cometian tal abuso.

Los Estados guardaban situaciones diversas: en San Luis estaba disgustado el partido liberal con el gobernador López Hermosa; en Jalisco se resistia á tomar el gobierno el Sr. Angulo; Durango, donde el Sr. Bárcena queria establecer la colonizacion, tenia que rechazar las pretensiones de Vidaurri que queria restrinjirle los límites; en Chihuahua continuaban las devastaciones de los bárbaros; el gobierno de Querétaro estaba estacionario, y tan solo Zacatecas dictaba disposiciones para proteger la instruccion pública, y en Michoacan arreglaba el gobernador Manso Ceballos la division territorial; en Oaxaca el Sr. Juarez impulsaba las obras materiales, principalmente la construccion de puentes, y fomentaba la instruccion pública; en Tamaulipas eran intervenidos los derechos eclesiásticos llamados de fábrica, y en Veracruz comenzó á tener efecto la ley sobre intervencion de los bienes eclesiásticos.

En Almoloyan apareció un individuo llamado Victoriano, que pretendia ser confidente de la Vírgen María, la cual le anunciaba sucesos futuros; denunciado por el cura fué formada una célebre causa por la autoridad judicial. El retardo en discutir la constitucion comenzaba á dar malos resultados, pues por todas partes aparecian actas en pró ó en contra de las separaciones ó agregaciones de pueblos de uno á otro Estado.

Previo el juramento de estilo se encargó el 20 de Mayo de la cartera de hacienda el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, cuya eleccion se consideró acertada por los conocimientos que en

economía poseia el nuevo ministro, y por los principios liberales que esternaba, no obstante el haber servido durante toda la administracion de Santa-Anna en un puesto culminante. Lerdo estaba dotado de innegable talento, vasta instruccion, y de enerjia para desarrollar sus pensamientos; encontróse con que en hacienda todo estaba por crear y que habia grandes abusos que corregir; que era necesario restablecer la moralidad perdida por la serie contínua de nuestros trastornos, por cuyas causas era muy difícil el despacho del ministerio. Tambien fué nombrado oficial mayor del ministerio de fomento, el Sr. D. Manuel Orozco y Berra, inteligente escritor dedicado hacia muchos años á trabajos históricos de la mayor importancia. 1856

El general Alvarez renunció ante el congreso en 15 de Mayo, desde la hacienda de la Providencia, el cargo de presidente interino de la república, y el grado de general de division; entonces estuvo á punto de volverse á dividir el partido liberal por este y otros asuntos.

Al discutir el congreso la renuncia hecha por el general D. Juan Alvarez, muchos diputados se empeñaron en probar que la representacion nacional no era competente para resolver acerca de ella, y no fué admitida, opinando en este sentido una comision especial. Tambien fué atacado en el congreso el estatuto orgánico, y poco á poco se fué enagenando el ministro Lafragua las simpatías de la asamblea, llegando á ser el blanco de sus ataques; quedó declarado insubsistente el decreto que restableció en la república la Compañía de Jesus, cuyo asunto quiso el Sr. Mata que fuera aplazado. En la discusion sobre jesuitas pronunció un interesante discurso el Sr. Castañeda.

No obstante que ya estaba concluido á mediados de Mayo el proyecto de constitucion, fué publicado el estatuto orgánico despues de haber sido examinado escrupulosamente en el se-

1856 no del gabinete; con lo cual quedó satisfecha una de las principales exigencias de la situacion. Los periódicos conservadores se declararon en contra de la expedicion del estatuto, creyéndolo inútil, puesto que se iba á publicar la constitucion, sosteniendo tal idea principalmente la "Patria," sin pensar que debia pasar mucho tiempo antes de que se publicase el código y funcionaran los poderes por él establecidos.

El 15 de Mayo fué expedido el estatuto orgánico provisional de la república, que comprendia diez secciones: trataba la primera de la república, que continuaba dividida en los mismos términos en que estaba al reformarse en Acapulco el plan de Ayutla; la segunda, de los habitantes de la república, explicando que el ejercicio de los derechos civiles es independiente de la calidad de ciudadanos y señalaba las obligaciones de los extranjeros domiciliados; la seccion tercera explicaba quiénes eran mexicanos; la cuarta las condiciones para ser ciudadano, sus obligaciones y los casos en que se suspendian ó perdian los derechos de éste; la quinta seccion trataba de las garantías individuales comprendidas en la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad; la sexta trataba del gobierno general señalando las obligaciones del presidente, sus prerogativas y lo que le estaba prohibido, así como las condiciones para ser ministro y sus obligaciones; la sétima se ocupaba del poder judicial, la octava de la hacienda pública y la novena del gobierno de los Estados y territorios; segun ella los gobernadores de los Estados y gefes políticos de los territorios, serian nombrados por el presidente, y expresaba cuáles eran las obligaciones y atribuciones de esas autoridades que fueron convertidas en verdaderos dictadores.

El estatuto tendió á centralizar el gobierno, extendiendo la accion del ejecutivo hasta á las municipalidades, aunque por otra parte el presidente de la república se despojó de las amplísimas facultades que ejercia, para sujetarse á preceptos le-

gales; puede considerarse como una pequeña constitucion que abrazaba puntos pertenecientes al código que iba á ser discutido. El gobernador de Oaxaca, de acuerdo con su consejo, protestó contra el estatuto, haciendo lo mismo algunas otras autoridades, no obstante que vino á poner término á la anarquía que reinaba en el país, á consecuencia de las facultades extraordinarias de los gobernadores, y estableció un sistema de centralizacion segun entonces lo reclamaban las circunstancias, y lo exigia la misma naturaleza del gobierno provisional; tambien muchos diputados levantaron la voz contra el citado estatuto, atacando al gobierno. 1856

Los primeros síntomas de desavenencia entre el gobierno y el congreso, provinieron de que aquel creyó que debia tomar parte en las discusiones de éste para moderar la exaltacion de los diputados, cuyas elecciones se habian verificado bajo la impresion aterradora que dejó en los ánimos la dictadura de Santa-Anna, y apenas se habia hecho sentir en ellas otro influjo que el de aquellos que creian curar los males de la república, estableciendo un sistema de gobierno diametralmente opuesto al que acababa de caer.

A fines de Marzo llegaron á Veracruz dos vapores de guerra españoles, en uno de los cuales vino el ministro de S. M. C. D. Miguel de los Santos Alvarez, y por tal motivo circularon rumores alarmantes, recordando la cuestion pendiente sobre convencion, en la cual hubo tantos abusos y escándalos, y que el gobierno se habia negado á reconocer, tratando con el ministro Antoine y Zayas, para que se hiciera una revision de los créditos con objeto de desechar los fraudulentos, á lo que se opuso el gobierno español.

Existia, pues, una negociacion pendiente que venia á arreglar el Sr. Alvarez, estando predispuesto el gabinete de Madrid por informes interesados que le dió D. Lorenzo Carrera. La presencia de la escuadrilla era un acto depresivo para Mé-

1856 xico, y bajo tal amago creyóse que el gobierno no se prestaria á tratos. El gobernador de Veracruz proporcionó al enviado escoltas que lo acompañaran en el camino para la capital, y varios periódicos aconsejaron al gobierno que no tratara con el ministro mientras la escuadrilla permaneciera en las costas.

Dicha escuadrilla se componia de los vapores "Isabel II" y "Ulloa," y se esperaban la fragata "Cortés" y la corbeta "Ferrolana;" estaba mandada por D. Luis Pinzon, descendiente, segun se dijo, de Alonso Pinzon, que mandaba la *Pinta* cuando Colon descubrió este continente.

Con respecto á la cuestion con España siguieron corriendo los rumores mas contradictorios; decíase que estaba por concluirse un nuevo arreglo que no tenia los inconvenientes de los hechos en 1847, 49, 51 y 53, y que los acreedores tenian empeño en evitar un rompimiento; que se habia ofrecido Francia como mediadora, y muchos aseguraban que siendo imposible todo arreglo, regresaria el nuevo ministro de España aún sin ser recibido. El tono que acerca de esta cuestion tomó la prensa ministerial de Madrid, aumentó entre nosotros la ansiedad pública. Los acreedores á la convencion española se reunieron y acordaron pedir al gobierno un nuevo arreglo bajo las bases de la convencion francesa. Varios ciudadanos españoles que alegaron haber tomado parte en la revolucion de Ayutla, presentaron reclamaciones por perjuicios sufridos. Tambien con los Estados-Unidos existian pendientes algunas negociaciones, y nuestras relaciones con Inglaterra habian sufrido un rudo golpe con motivo de la cuestion Barron.

En Diciembre de 1855 hubo en Tepic un pronunciamiento que fué prontamente sofocado por las autoridades de Jalisco, teniendo informes D. Santos Degollado que aquel levantamiento habia sido promovido y fomentado por los Sres. Eustaquio Barron y Guillermo Fórbes, cónsules el primero de Inglaterra

y el segundo de los Estados-Unidos en aquella ciudad. Degollado pasó á Tepic, pero antes de que llegara se embarcaron en San Blas para Mazatlan los dos cónsules, y entonces el gobernador expidió un decreto prohibiéndoles regresar al Estado, y apoyó una representacion de varios tepiqueños pidiendo al gobierno la expulsion de Barron y Fórbes; esto dió lugar á que el Sr. Barron, padre del cónsul, demandara en la capital judicialmente á los que habian insultado á su casa y su familia, y á que el encargado de la Gran Bretaña entablara sérias reclamaciones sobre el particular. Hallándose las cosas en tal estado, dió órden el gobierno á los jueces en 11 de Abril para que suspendieran todo procedimiento con relacion á ese asunto por estarse tratando en el terreno diplomático, y nombró á D. Juan N. Almonte para que pasara á Londres y diera al gobierno ingles las explicaciones convenientes; con tal paso fueron cerrados los tribunales á Barron, quien no pudo defenderse sino por la prensa, y las comunicaciones de la legacion inglesa tomaron un carácter marcado de acritud, llegando por fin el encargado de negocios á cortar toda relacion diplomática con nuestro gobierno el 2 de Setiembre. 1856

Segun se nos ha referido, hacia mas de veinte años que el Sr. Barron, que habia servido en el ejército español, dejó el servicio y estableció en Tepic y San Blas casas de comercio, en las que adquirió pronto fortuna y fama, y despues se hizo socio de un Sr. Forbes y de su propio hijo, quien era cónsul en Tepic y San Blas, en cuyas poblaciones siempre fueron acusados de contrabandistas y agitadores de disturbios, en lo cual se apoyó la representacion para que fueran expulsados.

Tendiendo á consumarse la division del partido liberal, fuerte hasta entonces porque estaba unido, comenzóse á temer que se encumbrara nuevamente el partido conservador, y que reaparecieran los horrores de la anarquía, que se desmembrara la república y hasta que se perdiera la independencia.

1856 Las principales cuestiones que introduciendo la division entre los liberales alarmaban los ánimos, y en las que estaba fija la atencion pública, fueron las relativas á la incorporacion de Coahuila y Nuevo-Leon, la reinstalacion del consejo decretada por Comonfort, y la renuncia que ante el congreso habia hecho de presidente interino de la república el general Alvarez, y tambien del grado que tenia en nuestro ejercito, cuestiones que se enlazaron y complicaron hasta el grado de suscitar un conflicto entre la asamblea constituyente y el gobierno, cuyo conflicto no estalló por lo pronto, pero paulatinamente llegaron otras causas diversas á decidirlo, siendo una de las que por entonces lo impidieron, el estar el ministerio de acuerdo con el congreso en llevar adelante las conquistas de la revolucion.

El Sr. Comonfort y la mayoría de los diputados tuvieron varias conferencias para allanar las dificultades pendientes, sin que se llegara á ningun resultado; se vieron obligados á renunciar los nuevos consejeros, entre los cuales contáronse algunos del partido conservador.

El 4 de Junio ingresó al congreso el patriota D. Valentin Gómez Farías, y fué recibido por los demas representantes con entusiastas y repetidos aplausos, dando una prueba de simpatía por el ciudadano que consagró su vida entera á la defensa de la libertad.

Comonfort envió un cuerpo de tropas al mando del general Parrodi para que se situara en San Luis Potosí, teniendo la vista fija en Vidaurri, aprobó y ratificó el tratado celebrado entre México y el rey de Cerdeña, estableció un periódico oficial, prohibiendo á los demas periódicos publicar antes que este documentos oficiales, y se ordenó por el Sr. Lafragua, que los periódicos oficiales de los respectivos Estados se fijaran en los parajes públicos en todas las municipalidades, y mandó devolver al ayuntamiento de Veracruz las fincas de que lo ha-

bia despojado Santa-Anna. El ministerio de fomento resolvió establecer cuatro colonias entre Jalapa y Veracruz, dando para ello el Sr. Siliceo bases muy liberales; ocupábanse los terrenos destinados á ellas, indemnizando á los prepietarios en los términos que previenen las leyes; para cada colonia se destinaba un terreno de 11,000 acres de superficie, 1,000 para el fundo de la poblacion y los restantes, divididos en lotes de á cien acres, se vendian á los que los solicitaran por el precio de valúo, á censo redimible al 5 p$\frac{0}{0}$ anual, comenzando á tener efecto tres años despues de la adquisicion; los compradores debian residir en la colonia durante los tres primeros años, sin que en este tiempo pudieran enagenar sus lotes; durante el mismo ninguna contribucion pagarian, á excepcion de los impuestos municipales, ni servirian en las tropas; cuidarian de la seguridad pública; los colonos extranjeros eran considerados ciudadanos mexicanos, y podian importar libres de derechos todos los útiles é instrumentos de cultivo que trajeran. 1856

Por fin en la sesion del dia 12 de Junio fué leido el proyecto de constitucion, que se discutió en sesiones públicas; presentábanse en ella muchas ideas de la constitucion de los Estados-Unidos, y los que formaron el proyecto, tenian la conviccion de que la constitucion de 1824 estaba incompleta, y muy atras en el camino del progreso; compusieron la comision que lo formó los Sres. Ponciano Arriaga, Mariano Yañez, Leon Guzman, suscribiendo el proyecto los Sres. J. M. del Castillo Velasco, J.M. Cortes Esparza, y J. M. Mata y Escudero y Echanove, con reserva, habiendo dado un voto particular el diputado Isidoro Olvera.

Para la declaracion de los derechos del hombre, adoptó la comision los principios de los mejores publicistas y proclamados por las constituciones de los países mas adelantados en el derecho público, aceptando la igualdad ante la ley, y por consiguiente la abolicion de los fueros y prerogativas especiales;

1856 la libertad religiosa, compatible con el estado del país; la seguridad personal, las garantías en todo procedimiento del órden criminal y lo relativo al derecho de propiedad, acordándolas á todos los que estuviesen dentro del territorio mexicano; se introdujo el juicio por jurados, y la comision no olvidó que habia momentos supremos en que la salvacion de la sociedad exige sacrificar doctrinas, y facultaba al presidente de la Union para que suspendiera alguna ó todas las garantías en los graves peligros de la república.

En los artículos que fijaron las condiciones de los mexicanos y ciudadanos de la república, sus derechos, prerogativas y obligaciones, tan solo se encontró una repeticion de las prevenciones que nuestros códigos y leyes habian admitido, y se daba en todo caso la preferencia á los mexicanos mejorando su condicion. Declaróse que la soberanía de la nacion residia originariamente en el pueblo, y que era voluntad de éste constituirse en república representativa, democrática y federativa, compuesta de Estados soberanos, libres en su régimen interior, pero uniendo en una federacion los intereses nacionales y comunes; y para evitar dudas y controversias peligrosas, se estableció que todas las facultades no concedidas á los poderes de la Union y expresamente consignadas en la carta federal, se entendian reservadas á los Estados ó al pueblo respectivamente. El poder legislativo de la federacion se limitó á una sola asamblea ó congreso de representantes, dejando así al país sin la cámara que asegura las mejores deliberaciones y los mas provechosos resultados en la formacion de las leyes, la que neutraliza el mal de los gobiernos libres, pone estorbos á la facilidad de expedir leyes y garantiza la marcha regular de las reformas. Todas estas consideraciones y muchas mas se tuvieron presentes, pero nada valieron; al examinarlas y discutirlas las encontraron, los que formaron el proyecto de constitucion, inadmisibles para nuestro país, apoyándose en el

estudio que habian hecho de lo que habia sido el senado entre nosotros, citando algunas doctrinas de autores que se oponian á las dos cámaras; valiéndose de algunos conceptos de Tocqueville, establecióse que las controversias entre la federacion y los Estados serian dirimidas por los tribunales correspondientes, tratando siempre de no atacar la soberanía de los Estados, ni destruir sus disposiciones, sino de conservarlas; establecíase el juicio político, considerando que el pueblo no era infalible en sus votos, y el congreso de la Union ejerceria las atribuciones de jurado de sentencia, y para determinar la division territorial se proponia que se formara una gran comision compuesta de un representante por cada Estado y territorio, admitiendo desde luego 22 Estados y 6 territorios. 1856

El voto particular del Sr. Olvera pedia sustancialmente el establecimiento de las dos cámaras, que la religion del país fuera la católica, apostólica, romana; queria la ereccion del Estado de Iturbide, compuesto de Túxpan, Tampico de Veracruz, Tacanhuitz, Huejutla y el Sur de Tamaulipas, y proponia algunos otros cambios territoriales.

El Sr. D. J. M. Castillo Velasco propuso algunas adiciones, queriendo ampliar el poder de las municipalidades.

El proyecto de constitucion, esencialmente liberal, vino apoyado en principios importantes: la tolerancia de cultos, la soberanía del pueblo, la libertad de la prensa, la reduccion del poder legislativo á una sola cámara, la independencia del poder judicial, la institucion del jurado en materia criminal, en asuntos de imprenta y por delitos políticos.

Tambien presentó otro proyecto de constitucion el Sr. Moreno, diputado por Jalisco, y el Sr. Arriaga un voto particular sobre el derecho de propiedad.

Al fin despues de tantos años de revueltas y cambios políticos en que sucesivamente se ensayaron todas las formas de gobierno, estaba próximo á aparecer el código tan ansiado,

1856 creíase próxima la paz bajo instituciones acomodadas á nuestras circustancias, y se supuso que los errores que llevara el proyecto serian descubiertos y enmendados por la discusion que sostendrian la prensa y la tribuna, quedando desde luego desechada toda esperanza de una monarquía.

El ex-ministro D. Joaquin Velazquez de Leon fué citado por la suprema corte para que respondiera al cargo que se le hacia de haberse pagado $20,000 de los fondos del ministerio de fomento. El Sr. Naphegi comenzó los trabajos para establecer en la capital el alumbrado de gas, entrando en arreglos con el Sr. Bablot, que tenia el privilegio para tal mejora, y tambien fué Naphegi encargado de promover la inmigracion de norte-americanos á nuestro país.

En el congreso hubo una larga discusion con motivo de las observaciones hechas por el presidente al dictámen que declaraba nulos varios artículos de un decreto de Santa-Anna sobre las recompensas por servicios prestados en la guerra con los Estados-Unidos; con tal motivo declaró el congreso, segun el dictámen de la comision compuesta de los Sres. Zarco, Ramirez y Vallarta, que no estaba en las facultades del gobierno hacer objeciones ú observaciones á los decretos y disposiciones que dictara el constituyente, conforme á lo mandado en el art. 5° del plan de Ayutla.

Hacia tiempo que los liberales exaltados dentro del congreso y fuera de él habian esparcido sospechas contra el presidente y sus ministros, pintándolos como poco adictos á la reforma democrática, tomando como pruebas de ello las medidas conciliadoras dictadas por el gobierno; era pintado Comonfort como retrógrado y ambicioso que aspiraba á ejercer un poder sin límites, viniendo á apoyar esta creencia la renuncia que hizo el general D. Juan Alvarez de la presidencia, el decreto sobre division de Coahuila y Nuevo-Leon y otras disposiciones, entre ellas el Estatuto.

Tan grande era la excitacion de los ánimos en el congreso, 1856
que corrió el rumor de que iba á erigirse en poder ejecutivo, para gobernar al país conforme á las ideas revolucionarias.

Terminadas las cuestiones de algunos Estados, dedicó el gobierno su atencion á vencer muchas oposiciones, suscitadas no solamente por los conservadores y el clero que se empeñaban en hacer religiosas todas las cuestiones políticas, sino tambien las exageraciones de muchos reformistas, pues al mismo tiempo que se leia el proyecto de constitucion se publicaron algunos proyectos de leyes orgánicas, causando notable sensacion uno particularmente sobre el derecho de propiedad, redactado por el Sr. Arriaga, en que asomaban ciertas ideas de socialismo, habiendo coincidido esto con los alborotos ocurridos en el Sur entre los jornaleros, temiéndose en aquella parte de la república un ataque general á la propiedad, por cuyo motivo se alarmaron todos los propietarios.

La oposicion conservadora siempre aparentaba ponerse del lado del gobierno en las discusiones que éste sostenia con el congreso, contribuyendo á prolongar los conflictos y á darles un carácter alarmante; para conseguir su objeto llegó á prodigar palabras lisongeras al presidente, elogiando su espíritu de conciliacion, y la enerjía para sostener los intereses del órden, y aun á aconsejarle abiertamente que acabara con el congreso por medio de un golpe de Estado; todo lo cual contribuyó á que Comonfort perdiera mucha de su popularidad entre los exaltados progresistas, que achacaban á su política las representaciones hechas por los obispos, varias corporaciones eclesiásticas y muchas personas del bello sexo contra el principio de la libertad de cultos.

La prensa conservadora cambió de tono cuando el gobierno y el congreso se reconciliaron, haciendo al primero el blanco principal de su ódio y de sus ataques, dirigiéndolos tambien aun al arzobispo, á quien tachaba de contemporizador con la

1856 maldad, porque en vez de protestar habia propuesto que se arreglarán todos los asuntos de la Iglesia con el papa; y con tanta acritud llegaron á expresarse los periódicos reaccionarios, que el gobierno mandó suprimir la "Sociedad" y la "Patria" y despues algunos otros, y entonces aparecieron en las esquinas de las calles numerosos anónimos fijados á favor de las tinieblas.

La armonía entre el congreso y el gobierno, interrumpida por cuestiones de órden secundario, no se restablecia completamente y debilitábase la union liberal con gran regocijo de los enemigos de la administracion, que comprendieron cuanto valian las divisiones para volverlos al poder, habiendo venido á aumentar las dificultades el hecho de devolver el ejecutivo con observaciones, un decreto, por lo cual se suscitó la cuestion del veto.

Los Sres. Degollado y Farías hicieron una proposicion limitando la facultad revisora del congreso, cuando se tratara de actos del actual gobierno, y esta revision la haria despues de haber llenado la obligacion de discutir y decretar la constitucion; pero nada se resolvió acerca de ello.

Ninguna de las cuestiones en que se temia un rompimiento con el gobierno, se resolvia por el congreso prontamente, sino que se aplazaba, y usábase del mal sistema de ganar tiempo, con lo cual se acumulaba combustible para una violenta esplosion, y el gobierno tampoco daba los pasos necesarios para allanar las dificultades y procurar estar de acuerdo con el congreso. El gobierno se apoyaba para sus actos en la dictadura con que el plan de Ayutla lo invistió, y el congreso en la facultad que el mismo plan le daba para revisar los actos gubernativos. Era muy difícil que el gobierno pudiera marchar cuando cada uno de sus actos estaba sujeto al exámen de una asamblea que no tenia mas regla de conducta que su voluntad; desde entonces se propuso por muchos individuos que se diera un

golpe de Estado, pero el presidente tuvo paciencia y la situacion se salvó; la prensa conservadora no podia reprimir su alegría por el porvenir que entreveia y volvió á adular á Comonfort cuanto le era posible, con objeto de que anulara las reformas establecidas, pero sus esperanzas quedaron completamente fallidas. 1856

Mucho vino á influir en una reconciliacion entre el gabinete y el congreso la ley dada en 25 de Junio, formada por el C. Miguel Lerdo de Tejada, sobre desamortizacion civil y eclesiástica, cuyo decreto fué acompañado de una circular del Sr. Lerdo, explicando las intenciones del gobierno, y varios diputados iniciaron su aprobacion en el congreso.

La ley se dió en consideracion á que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nacion, era la falta de movimiento ó libre circulacion de una gran parte de la propiedad raíz; tiene 35 artículos y por ella quedaron facultados los arrendatarios para adjudicarse las fincas rústicas y urbanas que administraban, como propietarios, las corporaciones civiles ó eclesiásticas de la república, haciendo la misma adjudicacion los que tuvieran á censo enfitéutico las dichas fincas, capitalizando al 6 p8 el cánon que pagaban para determinar el valor de ellas; señaláronse las reglas para los diversos casos que se ofrecieran.

En todas las adjudicaciones quedó el precio de ellas impuesto al 6 p8 y á censo redimible sobre las mismas fincas; fueron exceptuados de la enagenacion los edificios destinados inmediatamente al servicio ú objeto del instituto de las corporaciones; las adjudicaciones y remates debian de hacerse dentro de los tres meses de publicada la ley, perdiendo despues de ellos los inquilinos arrendatarios sus derechos, pasando al subarrendatario ó á la persona que en su defecto presentare la denuncia ante la primera autoridad política del partido. Los capitales que como precio de las fincas quedaban impuestos sobre ellas

1856 á favor de las corporaciones, tendrian el lugar y prelacion que conforme á derecho les correspondiera y las fincas rematadas ó adjudicadas nunca podrian volver al poder de las corporaciones, ni estas tendrian capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces; los escribanos debian dar noticias semanarias sobre las operaciones de adjudicacion por ellos verificadas; se decia por quiénes se debian otorgar las escrituras relativas y la manera de resolver las dudas que se presentaran, y se prescribia el 5 p$\frac{o}{o}$ por valor de alcabala en la traslacion de dominio ejecutada en virtud de esta ley, dando una parte en numerario y otra en bonos de la deuda interior, y del producto de esta alcabala se destinaba un millon á capitalizar los retiros, montepíos y pensiones civiles y militares; los réditos de los capitales continuaban aplicándose al mismo objeto á que se destinaban las rentas de dichas fincas; se podian hacer las redenciones de los capitales en abonos.

En el congreso hubo una discusion notable para la aprobacion de la ley, defendiéndola el Sr. Zarco, quien se prometió muchos bienes de ella y notó que no era tan avanzada como la deseaban los que querian la destruccion del clero, ni tan exagerada como la pintaban los conservadores. El Sr. D. Ignacio Ramirez combatió la ley asegurando que el gobierno habia dado, no un gran paso sino un tropezon: que el principio de que el clero no pudiera ser propietario hacia tiempo estaba establecido en Sinaloa y en otras partes: que la ley habia favorecido al clero; y despues de combatido victoriosamente por el Sr. Zarco y algunos otros diputados, la proposicion para que fuera aprobada la ley se declaró, dispensándose todos los trámites, con lugar á votar por 84 votos contra 8 y se aprobó por 78 contra 15. Inmediatamente y con precipitacion fué aprobada la minuta del decreto, recibiendo el gobierno con ese acto la aprobacion del congreso.

La guardia nacional de la capital y muchos grupos del pue-

blo victorearon al presidente, al ministro de hacienda, al congreso y á la ley de desamortizacion, y en la noche dieron serenata al citado ministro autor de ella. Creíase que el decreto referido iba á poner en movimiento una gran parte de la riqueza territorial, sacándola del poder de los que la conservaban paralizada, y que daria al erario los recursos necesarios para llevar á efecto las reformas hacendarias, y fué considerado como la base de la regeneracion del país. A los dos dias de aprobada la ley ingresó al congreso el Sr. D. Santos Degollado y fué recibido con aplausos. 1856

Los liberales esperaban que los sacerdotes ilustrados, lejos de ver un atentado en la ley, la recibirian como bienhechora y se mostrarian agradecidos al gobierno.

Por toda la república causó profunda sensacion el decreto de desamortizacion, y no podia esperarse menos de una medida radical que tanta relacion tenia con la riqueza pública, y con la política y el porvenir de nuestra patria.

Entre los errores que recibimos de los tiempos pasados, uno de los mas funestos fué el haber dejado acumular las tres cuartas partes de la propiedad territorial en las corporaciones civiles y religiosas; los partidarios de este error vieron con grande sentimiento el aplauso unánime con que fué recibida la ley Lerdo, se agitaron para poner la mayor resistencia posible, y la prensa conservadora recibió la consigna de atacarla.

El arzobispo suplicó al presidente la derogase, diciéndole que habia jurado, segun lo mandaban las bulas de su nombramiento de arzobispo, conservar los bienes de esta Iglesia y de administrarlos é invertirlos con arreglo á los cánones; dijo que como tambien habia jurado obediencia á las leyes civiles, cuando estas no fueran lícitas sufriria lo que dispusieran, á lo cual estaba pronto; aseguró que tan solo algunos particulares sacarian provecho de la citada ley y no la sociedad; que en tiempos de angustias el clero habia ocurrido á las exigencias públicas,

1856 y se extendió sobre la diferente manera con que eran tratados los inquilinos por los particulares y por la Iglesia. Repitió la súplica en Febrero 7.

La pacífica oposicion que presentó el primado de la Iglesia mexicana D. Lázaro de la Garza, fué mirada como una prueba de sensatez por todas las distintas comuniones políticas y se respetó la sencillez, la uncion, la humildad, la sinceridad y buena fé del sacerdote virtuoso que apenas tocaba las miserias de este mundo; pero formó contraste con la conducta escandalosa que observaron muchos miembros del clero cuya codicia, soberbia y malos instintos se rebelaron contra el decreto de desamortizacion, procurando por medios reprobados extraviar los ánimos, aterrorizar á las personas timoratas, inculcar dudas en las conciencias y alterar el órden público. De qué otra manera pueden calificarse las amenazas del obispo Belaunzaran, y las excitaciones del Sr. Pantiga para que se hiciera resistencia á las autoridades políticas y civiles?

Para dar cumplimiento á la ley de desamortizacion, mandó formar el gobierno una noticia de las fincas rústicas y urbanas de corporaciones, expresando á cuál pertenecian, y la calle y número, los valores, el partido donde estaban ubicadas las rústicas y el valor que tenian y pidió otros datos. En Guadalajara prohibió el obispo la obediencia á la ya célebre ley.

Tambien protestó contra la ley de desamortizacion el obispo de Puebla, donde se tramó otro motin, y el ayuntamiento de Morelia acordó dar un voto de gracias al Sr. Lerdo de Tejada, y lo mismo hizo el de Puebla.

El nuevo gefe político de Jalapa formó una lista de las fincas pertenecientes á corporaciones eclesiásticas, para que los gefes de cuartel excitaran á los inquilinos que las habitaban, á que dijeran si estaban ó no anuentes á pedir la adjudicacion en los términos que señalaba la ley. Los inquilinos se negaron completamente á obedecer el decreto de 25 de Junio.

El 22 de Setiembre se presentaron al gefe político Ferrín dos comisionados, á nombre de 25 familias irlandesas que estaban dispuestas á venir para colonizar los terrenos que para ello se habian designado sobre el camino principal entre Jalapa y Veracruz; competentemente autorizados dichos comisionados por el superior gobierno del Estado, pasaron en union del ingeniero Perez al Encero, procediendo éste á designar el terreno que á cada una de estas familias correspondia, partiendo de las márgenes del camino principal en el punto llamado Pajaritos, siguiendo el rumbo al pueblo del Chico. Los comisionados regresaron por las familias y ya no volvieron á causa de la revolucion que estalló. El gobierno del Estado habia ampliado á los colonos, las concesiones en Octubre. 1856

El ayuntamiento electo para este año, tuvo por alcalde 1° al Sr. D. Alonso Güido, quien, así como todos los demas capitulares, prestó el juramento de estilo ante el gefe político. Los hospitales se arreglaron introduciendo economías en sus gastos; y los del hospicio se cubrian en parte con las limosnas que se reunian en un cepo que para ese fin estaba en la iglesia parroquial.

De Veracruz se dieron á la vela los dos buques de guerra españoles que estaban en aquellas aguas, y entonces se mandaron levantar algunos embargos que en 12 de Abril se habian hecho por órden del ministerio, sobre bienes de los acreedores á la convencion española.

El Sr. La Llave dejó la capital á principios de Julio para volver á encargarse del gobierno de Veracruz.

Vidaurri pidió que fuera anulado el Estatuto orgánico enviando una exposicion al gobierno; en Jalisco habia grandes desavenencias entre el gobernador Herrera y Cairo y el comandante general Montenegro; Comonfort y el ministro de hacienda eran hostilizados por muchas personas que pedian alteracion en la base de la ley de adjudicaciones, y el arzobispo

1856 hizo una exposicion al congreso contra el art. 15 del proyecto de constitucion que trataba de la libertad religiosa, pidiendo que fuera declarado exclusivo en México el culto católico, apostólico, romano. El ministro Lerdo recomendó en una circular á varias personas de los Estados, el desarrollo de la ley de desamortizacion, y el Sr. Siliceo promovia sin descanso la colonizacion.

Como el general Ghilardi necesitaba hacer un viaje para reponer su salud, que estaba bastante mala, el gobierno le concedió licencia por un año dándole adelantadas algunas pagas, pero en Veracruz se detuvo por la revolucion de que adelante hablaremos, y despues verificó su viaje.

El 4 de Julio se abrió el debate acerca de la constitucion, cuya circunstancia fué explotada por la prensa conservadora diciendo que tal coincidencia era una prueba de simpatía por los Estados-Unidos. En grandes dificultades se encontró la comision de constitucion cuando dos de sus miembros formularon voto particular, otros dos suscribieron con reserva de votar en contra de algunos artículos, pues ademas del Sr. Escudero, lo hizo el Sr. Romero Diaz, otro no habia suscrito, y fué notable que los mas sérios ataques en contra del proyecto salieron de la misma comision.

Continuando la discusion en lo general sobre el proyecto de constitucion, extrañó el Sr. Cortés Esparza que en un código político se hablara de religion; quiso que las autoridades pudieran ser censuradas, y que la suprema corte de justicia quedara como estaba, segun la constitucion de 1824, y sostuvo que el juicio por jurados es una teoría que deslumbra, inaplicable á nuestra sociedad. El Sr. Castañeda continuó sosteniendo la conveniencia de restablecer la constitucion de 1824, considerándola el reflejo de las costumbres, de los hábitos, de las creencias de nuestro pueblo, dijo que vendrian grandes males al país si se le daba una nueva constitucion. El Sr. Mata, que fué el que mas trabajó por la nueva constitucion, de-

fendió el proyecto rechazando los cargos que se le hicieron. El Sr. García Granados lo impugnó porque no establecia el poder municipal, y se detuvo en describir los grandes bienes que harian al país los municipios bien organizados, quiso la uniformidad en la legislacion civil, de procedimientos y comercial en la república, calificó al jurado de planta exótica, é indicó varias contradicciones del proyecto; extrañó que la constitucion no quitara las comandancias militares y nada dijera sobre obvenciones parroquiales. El Sr. D. Ignacio Ramirez combatió el proyecto porque elevaba á los diputados á sacerdotes, haciéndoles hablar en nombre de Dios, que era la fórmula con que principiaba el nuevo pacto social; porque no señalaba una division territorial, é hizo varios cargos á la comision por no haber propuesto sacar de la servidumbre á los jornaleros, y queria una constitucion que se fundara en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes y de los débiles, para que el poder público no fuera mas que la beneficencia organizada. Conforme con el Sr. Ramirez se encontró el Sr. Castillo Velasco, en cuanto á la necesidad de grandes reformas sociales, pero sostuvo que el proyecto de constitucion abria las puertas á la reforma. El Sr. Barragan no estuvo conforme con el proyecto, y sí el Sr. Gamboa; al Sr. Ampudia le pareció demasiado largo y quiso darle mas bien el nombre de un curso de derecho público, que llevaba ademas artículos retrógrados é inconducentes; el Sr. Castellanos pidió algunas reformas para el referido proyecto; el ministro de relaciones, la Rosa, combatió en lo general el repetido proyecto en nombre del gobierno, manifestó su sorpresa porque se habia impugnado la indicacion del nombre de Dios tomado por los pueblos civilizados, dijo que era una quimera la creencia de la soberanía de los Estados, que la tolerancia religiosa debia establecerse de una manera gradual, que deseaba estuvieran definidas las facultades de la federacion y de los Estados, la uniformidad en 1856

1856 la legislacion civil, penal y mercantil, y el desarrollo del poder municipal; se reservó para tratar adelante la cuestion del senado y opinó por la perpetuidad de los magistrados de la suprema corte, y que el establecimiento de los jurados pertenecia á los Estados; el Sr. Mata replicó al órgano del ministerio, insistiendo en que el proyecto no hablaba de tolerancia de cultos, sino de libertad de conciencia; declarado el proyecto suficientemente discutido, fué aprobado en lo general por 93 contra 5, y comenzó al dia siguiente 9 la discusion de los artículos en particular. El Sr. Villalobos quiso que hubiera dos artículos adicionales al proyecto que se ocuparan exclusivamente del ejército y del clero.

Fué nombrada una comision que se encargara de la division territorial y lentamente continuó la discusion del código en sus primeros artículos; á peticion del Sr. D. Santos Degollado duraron las sesiones cuatro horas, contadas desde el tiempo en que comenzaban y no desde el en que debian comenzar, y el diputado Zarco pidió fuera declarado insubsistente el decreto que nombró al coronel Gándara comandante general de Sonora. El presidente Comonfort siguió expidiendo con alguna profusion ascensos, revalidaciones y pases, y entregó en el palacio de Tacubaya al general Yañez una espada magnífica que regalaron los vecinos de Sinaloa al vencedor de los franceses.

El 12 de Julio, al medio dia, fué recibido por el presidente el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C.; el presidente mandó que se pagaran los dividendos de la deuda española, satisfaciendo todos los vencidos que dejaron de pagarse, y para efectuar la revision de ciertos créditos, se acordó que fueran nombrados comisionados, quienes investigarian si los créditos introducidos en el fondo español tenian los requisitos de orígen, continuidad y actualidad española; por esos dias el minis-

tro frances Gabriac recibió una cencerrada de sus compatriotas. 1856

D. Miguel de los Santos Alvarez pudo lisonjearse de haber conquistado una viva y general simpatía en todas las clases de la sociedad mexicana, por su buena fé, su sinceridad y deseo ardiente de estrechar amistosas relaciones entre México y España. Próximo á partir para Europa á fines de Octubre, á donde lo llamó su gobierno, que desaprobó la conducta seguida en los asuntos de México, recibió una manifestacion que le dirigieron porcion de personas, dándole sus sentimientos por la destitucion que de él hizo su gobierno, no obstante haber logrado en poco tiempo cambiar el aspecto triste y desconsolador que ofrecian los asuntos diplomáticos entre España y México. Tambien sus compatriotas le hicieron manifestaciones de aprecio.

Fué nombrado cónsul general de España el Sr. D. Telésforo Gonzalez Escalante.

Como seguia oponiéndose el clero de Puebla á que fuera cumplida la ley sobre intervencion de sus bienes, fué autorizado el gobernador de esa ciudad (Junio 30), para que dictara cuantas providencias juzgara necesarias á consumar la ejecucion del referido decreto, y se ordenó á los gobernadores de Veracruz, Oaxaca, México y Guerrero, y gefe político de Tlaxcala, para que ejecutaran las medidas acordadas por el gobernador de Puebla, quien hizo mal uso de las facultades que se le concedieron.

Muy lentamente se verificaban las adjudicaciones, ya por temor á las persecuciones políticas, ya por escrúpulos de la conciencia. En Puebla no cesaban los reaccionarios un momento en sus trabajos, estando á punto de estallar una revolucion ahí el 12 de Julio, que debia ser secundada en Atlixco por el ex-general Oronoz, quien fué reducido á prision, así como el Lic. Baez, el general Reyes y D. Manuel Noriega.

El Estado y la ciudad de Puebla representaron de repente

1856 un papel que no se esperaba, pues completamente sojuzgados por la tiranía del gobierno de S. A. S. no aparecieron ahí las primeras señales de revolucion sino hasta el mes de Abril del año de 1855, en que se pronunció en el pueblo de Tlacotepec el súbdito español, naturalizado, D. Luis Rul, entendiéndose desde luego con D. Mariano E. Ramos, administrador de rentas en Acatzingo, y los dos con D. Guillermo Prieto desterrado por entonces en Tepeaca. Rul con un puñado de gentes del campo secundó el plan proclamado por el general D. Ignacio de La Llave que era el mismo de Ayutla: y en union de Ramos, Cacho, Cid, y otros varios liberales, despues de recorrer casi todos los pueblos de Oriente y Sur de Puebla hasta Tepeaca, haciéndolos pronunciar, ocurrieron al Chiquihuite á los pocos dias del brillante triunfo de La Llave sobre la seccion de Cadena, siguiendo al vencedor á Veracruz. Cuando llegaron á la puerta de Merced, salia por la de México el célebre batallon de Guías de S. A. que habia mandado el español Perez Gómez. La caballería de los liberales compuesta á lo mas de 200 hombres se formó en tiradores sobre los ardientes médanos de aquella playa, esperando un rudo ataque de un cuerpo tan bien disciplinado y equipado, pero con asombro se vió que esquivaba la pelea. Despues que el general Corona, refugiado en el vapor de guerra español "Ulloa" anclado en Sacrificios, depuso el mando de la plaza ante el gefe La Llave, volvieron á la alta mesa de la república las tropas del Estado de Puebla.

Ya hemos dicho que el 15 de Agosto un movimiento popular habia obligado al visir de Puebla, general Perez, á abdicar el mando en la persona de D. Luis de la Rosa, secundándose el alboroto que se efectuaba en varios otros puntos.

Despues del completo triunfo de la revolucion de Ayutla, pasaron en Puebla los hechos de armas que nos son ya conocidos, en virtud de las defecciones de los gefes D. Severo del Casti-

llo, D. Luis Osollos, D. Miguel Miramon, D. Francisco Güitian 1856
y otros que hemos citado al principio del capítulo, quienes con tanta ingratitud pagaron la clemencia y beneficios del general Comonfort.

El clero, poderoso por sus influencias de fanatismo y superstición, por sus inagotables tesoros y por la eficacísima cooperacion de los hábiles y atrevidos sacerdotes, Miranda, Vargas, Ortega y otros muchos, explotó la credulidad y valentía de los numerosos pueblos de indígenas de la Sierra, principalmente de Zacapoaxtla, cuyas montañas y desfiladeros siempre han sido tan apropósito para abrigar á los sublevados.

Zacapoaxtla, perteneciente al Estado de Puebla, fué el formidable punto de apoyo de la reaccion, y allí ocurrieron de todas partes enemigos del gobierno, é hicieron los revoltosos grande acopio de armas y municiones, con todo lo cual vinieron fuertes á sitiar á Puebla.

Los defensores de la ciudad con poquísimos pertrechos sostuvieron no obstante largos y rudos ataques, rechazando diversas ocasiones á los asaltantes en los parapetos de San Luis, San Agustin y San Gerónimo. En este punto sufrieron un terrible descalabro los valientes zacapoaxtlecos, mandados por Quintanilla y otros audaces gefes, quedando sus cadáveres en los fosos y merlones de la trinchera. Los gefes que resistieron este fuerte empuje fueron, el del puesto, coronel D. Mariano Vargas, general D. Miguel Negrete, coronel D. Tranquilino de la Rosa, y mayor D. Mariano E. Ramos.

Sin apoderarse de un solo reducto los sitiadores, se verificó la capitulacion de la plaza, retirándose con la mayor parte de las fuerzas defensoras, tambor batiente y bandera desplegada, municiones y artillería ligera hácia México el general D. Juan B. Traconis, y el gobernador D. Francisco Ibarra.

Las fuerzas auxiliares que habian organizado y conducido de los departamentos La Rosa, Ramos, Márquez, Rojas y otros

1856 buenos ciudadanos, casi todos se desbandaron, creyendo en su despecho que era una intriga infame lo que habia pasado en la capitulacion. Al volver á los pueblos de su residencia los encontraron ocupados por hordas de bandidos y por los que se titulaban defensores de la religion, en cuyas manos murieron algunos, otros fueron encarcelados y los mas perseguidos. No obstante esto, en fuerza de patriotismo, organizaron como pudieron nuevas fuerzas, volviendo con ellas á entrar en campaña con suerte varia, batiéndose en Acatlan, Tepeji, Tlacotepec, Acatzingo, Palmar y Tepeaca hasta reducir á los reaccionarios por el Oriente á encerrarse en Puebla, con los demas sublevados acosados en otros rumbos por las numerosas fuerzas de Comonfort, y despues se dió la batalla de Ocotlan y se verificó el sitio que hemos referido al principio del capítulo. Tales fueron los principales sucesos acaecidos en el Estado y la ciudad de Puebla desde la caida de la tiranía, los que influyeron mucho en el Estado de Veracruz, y pronto vamos á ver allí realizados otros mas interesantes.

En las poblaciones donde se iba publicando la ley de desamortizacion era solemnizado el acto por los liberales, haciendo en cambio los reaccionarios motines, como sucedió en Zacatecas y en Tulancingo. Manuscritas ó impresas circulaban las excomuniones fulminadas contra los llamados herejes, cuyas publicaciones tenian por mira principal alarmar al vulgo, y algunas señoras de Puebla estaban tan resueltas á seguir la propaganda político-religiosa, que organizaron tertulias donde se conspiraba; tanta obstinacion dió lugar á nuevos y multiplicados destierros, figurando en ellos muchos eclesiásticos y no pocos militares.

Uno de los Estados donde desde luego encontró aplicacion la ley de desamortizacion, fué el de Oaxaca, rematando, entre otros, dos haciendas, D. Francisco Ortiz Quintas y D. Ignacio Mejía.

No estando conforme el Sr. Montes con la política seguida por sus compañeros en el gabinete, renunció la cartera de justicia; pero volvió á los pocos dias despues, al ser allanadas las dficultades. 1856

El baron Muller llegó á Veracruz en Julio para hacer un estudio de las mareas en dicho puerto y en otros puntos del Seno mexicano. El Sr. Gadsden volvió á México de ministro por los Estados-Unidos, y el Sr. Santos Alvarez recibia pruebas de aprecio y cordialidad en convites oficiales que se le dieron al verificarse su partida.

En la discusion del artículo 12 que prohibe las prerogativas, títulos de nobleza y honores hereditarios, y en la del 5º que trata de que la ley no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya fuera por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso, tomaron mucha parte las galerías, aplaudiendo á los oradores progresistas y molestando á los defensores de las tradiciones, haciéndose notable entre éstos el Sr. Castañeda, quien creyó ver atacado el matrimonio en el citado artículo 5º. Tambien fué muy notable la discusion acerca de la manifestacion de las ideas, y magnífico el discurso pronunciado por el Sr. Zarco, con motivo del artículo que trata de la libertad de imprenta.

Arregladas algunas dificultades entre el gobierno y el congreso, quedó restablecida la armonía tan necesaria entonces, retirando el congreso el acuerdo en que pidió informes al gobierno, y éste la nota en que se negaba á darlos.

El presidente concedió recursos para la introduccion del agua á Veracruz y mandó organizar el batallon llamado "el Fijo," repuso en el empleo de coronel de caballería permanente á D. Mariano Cenobio, despojado por la administracion de Santa-Anna; el administrador de correos, Prieto, dió un reglamento acerca del previo franqueo.

1856 Comisionado el general D. Juan N. Rocha para arreglar las dificultades suscitadas en Guadalajara, las que terminaron quedando de gobernador el general Parrodi, segun unos convenios hechos en Zapotlanejo, llenó satisfactoriamente su mision; pero á la vez (Julio 12) Vidaurri llamaba á los pueblos á las armas, no queriendo obedecer las órdenes del gobierno, quien le detuvo en Matamoros un armamento, asegurándoles que otra vez estaban amagadas por la dictadura la libertad política y la paz, que el gobierno llamaba voluntad nacional á la suya propia y órden público á sus caprichos; en San Luis Potosí hacian varios vecinos una exposicion, pidiendo que fuera formada una sumaria acerca de quien fué el autor de una lista de excomulgados puesta en la puerta de la iglesia del convento de la Merced, y el revolucionario Zayas se fortificaba en la hacienda de Santa Engracia.

Toda la prensa se declaró en contra de Vidaurri, temiendo que por sus imprudencias hundiera al país en la anarquía.

En la sesion del 29 de Julio, estando las galerías llenas de un concurso inmenso, comenzó el debate sobre el artículo 15 del proyecto de constitucion, que vedaba al gobierno prohibir é impedir en la república el ejercicio de ningun culto religioso, pero que el gobierno de la Union protejeria la religion católica, apostólica, romana, en cuanto no perjudicara los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional. Los discursos de todos los oradores fueron notabilísimos, tanto por la sinceridad y buena fé, como por el valor civil que mostraron, siéndolo aun mucho mas los de los Sres. Mata y Castañeda, aunque en sentidos opuestos.

El discurse del Sr. Mata, diputado por Jalapa, llamó la atencion por la forma y por el fondo; estilo elegante y moderado y una sólida argumentacion, fueron las cualidades principales del orador cuyas ideas produjeron general sensacion en toda la república.

El público se manifestó muy agitado ya en un sentido, ya en el otro, y nada de extraño tuvo esto, cuando entre nosotros era la primera vez que con entera libertad se iban á tratar materias que antes se cubrian con mentirosos velos. Si las leyes han de ser la expresion de la opinion pública, es necesario convenir que la tolerancia de cultos no podia decretarse, pues la mayoría de la nacion no la queria, no obstante que los hombres ilustrados comprendian cuán conveniente seria establecerla. 1856

Cuando estaban tan exaltadas las pasiones con todo lo que pasaba, murió el Sr. D. Juan B. Morales, presidente de la suprema corte, á quien ya en el lecho de la agonía, le exigia el sacerdote Cano que hiciera la retractacion de sus opiniones sobre fueros y bienes eclesiásticos, á lo que se negó el Sr. Morales, aunque algunos aseguran que se retractó.

El gabinete se opuso á la libertad de cultos mostrando que no era completo partidario de las reformas, opinando lo mismo el Sr. Fuente, quien pronunció un discurso instructivo; suficientemente discutido el punto, se acordó en la sesion del 6 de Agosto que la votacion fuera nominal. Todos los diputados ocuparon sus asientos, y se fueron poniendo en pié emitiendo su voto con voz clara y firme, declarándose el artículo sin lugar á votar por 65 contra 46, produciendo tal resultado una grande confusion en las galerías. El artículo volvió á la comision para que lo presentara en otros términos.

Algunos diputados, para no comprometerse, se habian alejado. El resultado sorprendió á muchos que esperaban la aprobacion, considerándola conveniente y necesaria á la prosperidad del país, y fué mayor la sorpresa al notar que muchos de los que votaron contra el artículo, habian otras veces sostenido el principio de la tolerancia como el mas importante en las reformas para la regeneracion de la república; la influencia del gobierno decidió el asunto en el sentido expresado.

1856 La discusion sobre el artículo 15 no fué inútil y mas tarde ha producido sus efectos.

El ministro de la guerra prohibió la pena de banco de palos, y dictó activas disposiciones para contener los desórdenes de la frontera, en la cual se habia sublevado Vidaurri contra las alcabalas, el arancel y el estatuto, y en Villagran se pronunció el coronel de la guardia nacional D. Martin Zayas desconociendo al presidente, al ministerio y al Sr. Garza como gobernador de Tamaulipas, protestando reconocer al general Alvarez, é invitó á Vidaurri para que acaudillara la revolucion. En Sonora tambien estalló una revolucion local y corrieron sérios rumores sobre el mal estado de nuestras relaciones con Inglaterra.

Muy mala impresion causaba en el público la frecuencia con que dejaba de haber sesion por falta de número, cuando existian en la capital mas de 120 diputados; la vez que habia sesion comenzaba muy tarde, y rara ocasion duraba las cuatro horas de reglamento; muchos diputados solamente asistian de tiempo en tiempo.

Descubierta una nueva conspiracion en la capital, fueron aprehendidos y enviados á Veracruz D. Rómulo Diaz de la Vega, D. Juan Suarez Navarro, D. Miguel Blanco, D. Manuel Gamboa, el canónigo Cadena y el prior de Santo Domingo, embarcándolos á bordo del Tejas; el gobierno tenia suficientes datos para saber que se conspiraba para lograr una reaccion, ramificándola con los Estados de la república, por cuyo motivo pasó una circular á los gobernadores. Fué nombrado el Sr. D. Luis de la Rosa presidente de la suprema corte de justicia.

Aun otra vez fracasaron en el congreso los esfuerzos de los reformistas, al ser desechado el juicio por jurados, siendo una de las principales razones de los que lo combatieron, la de que *aún no éra tiempo*. El jurado en materia criminal no era ni si-

quiera una novedad en nuestro país, estando ya establecido en Zacatecas. 1856

Creyéndose que no alcanzaba el tiempo que señaló la convocatoria para que pudiera expedirse la constitucion con todas las leyes orgánicas, se propuso en el congreso una próroga. Fué muy interesante la discusion sobre abolicion de la pena de muerto, siendo notable que ni una sola voz se levantó para defender este castigo, quedando abolido para los delitos políticos, y durante el debate insistieron varios diputados en que fuera restablecida la constitucion de 1824.

El Sr. Traconis, que habia permanecido algunos dias en la capital, volvió á tomar el gobierno de Puebla, y publicó un decreto por el que se imponia un millon de pesos al clero de esa diócesis, para los gastos hechos en reprimir ahí la reaccion; y en San Luis entregaba el gobierno el Sr. López Hermosa al Sr. D. Tomás O. de Parada. Poco despues el gobernador Traconis dispensó del pago de renta á los que habitaban las casas depositadas, siempre que ganaran un jornal menor de cuatro reales, y señaló penas para cualquier abuso con respeto á ello; el gobernador del Distrito, Baz, prohibió los juegos de azar imponiendo penas severas á los contraventores, y algunas fuerzas de Vidaurri fueron derrotadas por las del coronel García, cerca de la villa de Mier.

A fines de Agosto comenzó á ser construido el ferro-carril entre México y Tacubaya, habiendo obtenido D. Luis Hammeken autorizacion para ello, y un decreto del ministro de fomento dispuso que se realizaran las colonias; queríase fomentar la emigracion, pero se rechazaba la ley de tolerancia de cultos que era su único apoyo. El ministro la Rosa renunció la cartera de relaciones y fué llamado á ocuparla el Sr. D. Juan A. de la Fuente, diputado por Coahuila, y el congreso declaró no haber lugar á la formacion de causa, por la acusacion hecha por el ministro frances Gabriac, contra el Sr. Zar-

1856 co, redactor del "Siglo XIX" y diputado al congreso constituyente. El Sr. de la Rosa murió á los pocos dias, el 2 de Setiembre, perdiendo con él un amigo y protector las letras y las ciencias; hombre de Estado, jurisconsulto y naturalista, consagró toda su vida al bien de sus conciudadanos, dejó varios trabajos literarios y económicos, y siempre se distinguió, tanto por su sincero amor á la libertad, como por haber sido un profundo observador y amante entusiasta de las bellas letras; el periodismo en Guadalajara, y el foro en Zacatecas, fueron el campo donde dió á conocer desde jóven su talento y sus convicciones democráticas, que le valieron ser desde entonces el blanco de la persecucion de los enemigos del progreso; fué activo colaborador del insigne D. Francisco García y representó á su Estado en la coalicion formada en aquella época. Nunca figuró en los gobiernos centrales y combatió asíduamente á la dictadura de Tacubaya en el "Siglo XIX," en union de los Sres. Otero y Morales, y organizó en el congreso á la oposicion que derrocó á Santa-Anna el 6 de Diciembre de 1844; restablecida la federacion en 1846, tomó parte en el gobierno de Santa-Anna, queriendo que se estableciesen algunas de sus ideas de reforma; no estuvo por la guerra con los norte-americanos, y al triunfar éstos, contribuyó á formar un gobierno nacional en union del Sr. Peña y Peña, y ya conocemos sus trabajos en Querétaro para sostener el honor nacional; á él se debió el art. 11 del tratado de Guadalupe que era la defensa de la frontera, cuyo artículo fué anulado por el tratado de la Mesilla. Fué postulado varias veces para la presidencia de la república, y tuvo mucho que sufrir en la última administracion de Santa-Anna, conducido de pueblo en pueblo, y cuando cayó el dictador apoyó al presidente Carrera; fué nombrado director de Minería por el general Alvarez, é influyó en que Comonfort entrara á la presidencia, con el cual fué ministro, arregló la cuestion de España y sostuvo los derechos de

México en la de la Gran Bretaña. La política, la ciencia y la literatura lloraron juntos á uno de los mejores hijos que tuvo México, y sus restos reposan en el panteon de San Fernando. 1856

Con D. Luis de la Rosa perdió Comonfort uno de los mas firmes apoyos de su administracion, y la nacion un patriota desinteresado á quien siempre respetaron los partidos.

El 11 de Agosto tuvo lugar en Pueblo Viejo un motin escandaloso, promovido por D. Gertrudis Ruiz, capitan de guardia nacional y guarda de la aduana; los amotinados redujeron á prision al gefe político D. Francisco de Mora y Daza, y á los Sres. Ramon Núñez, Antonio Guerrero y Francisco Sanchez, y los remitieron á Tampico en calidad de presos, poniéndolos en libertad el gobernador Garza; á los pocos dias fué restablecido el órden por los mismos vecinos que desaprobaron lo hecho por Ruiz y los guardas.

El Saltillo fué ocupado por las fuerzas de Vidaurri, que habiendo pedido permiso para entrar se lo concedió la autoridad; una vez dentro, salieron varias patrullas de vidaurristas, catearon algunas casas y aprehendieron á muchos individuos, fué destituido el administrador de correos Balmaceda, desterrado el Sr. Mota, y el ayuntamiento hizo suya la protesta del Sr. Rodriguez, quien se retiró de la ciudad oprimida, á Mazapil. De Tampico y Ciudad Victoria salieron fuerzas para batir al sublevado Zayas; tambien Matehuala fué atacado el 23 en la noche por una numerosa partida al grito de 'Viva Nuevo-Leon." San Luis era el foco de la reaccion, trabajando los clubs conspiradores públicamente, ministrando recursos á los capitulados de Puebla, que llegaban en grandes porciones, y estaban en correspondencia con Guanajuato, Morelia, México y Guadalajara, habiendo acordado que se emplearan recursos en seducir á las tropas que por distintos rumbos marchaban al interior.

Vidaurri pasó una circular á los diputados por Nuevo-Leon,

1856 diciéndoles que se retiraran del congreso constituyente si el gobierno no permitia la union de Coahuila y Nuevo-Leon, si insistia en que la frontera fuera guarnecida por tropas permanentes, si no proporcionaba recursos contra los salvajes, y si no queria que se llevaran á efecto los contratos de armas y que éstas se repartieran entre los pueblos. Vidaurri se creia con derecho para dar instrucciones y órdenes á los diputados, y á cada paso hacia presente que Nuevo-Leon era acreedor á grandes consideraciones por haberse levantado contra la tiranía, como si no fueran públicos los sufrimientos y hechos heróicos de Guerrero, Michoacan y otros Estados. Entonces los efectos de Nuevo-Leon fueron gravados por derechos de internacion é importacion, ademas de los que pagaban en las aduanas interiores.

En Puebla fué descubierta una conspiracion (Setiembre), dirigida por varios oficiales de línea y algunos frailes domínicos, tratando de seducir á la tropa y armar los barrios.

En Maravatío hubo un motin al leer el cura la protesta del obispo Munguía contra la ley de desamortizacion. Por todas partes se trabajaba con actividad para efectuar el movimiento reaccionario que estaba pronto á estallar, los emisarios se cruzaban en todas direcciones, siendo San Luis y Guanajuato centros de reunion, solicitaron recursos del clero, y para introducir el disgusto entre las clases pobres, apelaron los conspiradores á una propaganda contra las máquinas de coser; algunos de los desterrados políticos habian vuelto á la capital y ocultos dirigian las conspiraciones; la union liberal que habia salvado en las grandes crísis los principios del progreso, no se efectuaba ante el peligro, y los miembros de una misma familia siguieron viéndose como enemigos por odios provenidos de intereses secundarios. En Tepic fué sofocado otro movimiento reaccionario, y algunas fuerzas salidas de Matamoros fueron á evitar que Vidaurri se posesionara de las Villas.

Al ver las vacilaciones y las inconsecuencias de la mayoría 1856
del congreso, preguntábanse todos si habria ó no constitucion, pues discutida la tercera parte de los artículos del proyecto, aun se admitian á discusion proposiciones en favor de la de 1824. Esto causaba en los Estados, donde todo se observa y estudia con mas detencion que en la capital, zozobra é inquietud, y el congreso no comprendia las tremendas responsabilidades que sobre él pesaban, pues mientras no hubiera constitucion, era de temerse la completa disolucion social.

Un raro fenómeno se notó en aquella asamblea: la mayoría progresista habia ido disminuyendo hasta llegar á ser una minoría, habiendo desertado muchos de los que primero se presentaron con el aliento de la fé, y fluctuando imprimió un carácter vacilante al código fundamental; la minoría siguió compacta y uniforme en sus ideas progresistas y solamente se dividió al tratarse del senado. Los votos de los diputados fueron disminuyendo en cada reforma propuesta, así como los sostenedores del proyecto de constitucion, hasta llegar á contar mayoría la idea de resucitar la carta de 1824 reformada, tres veces desechada y vuelta á aparecer por esfuerzos de los diputados Arizcorreta y Degollado, y que debido á los trabajos de los progresistas no se aceptó. Desde que el gobierno se opuso á la libertad religiosa fueron mayores las tendencias del congreso á lo antiguo y las de los reaccionarios á la revolucion; el Diario oficial manifestó claramente las simpatías del gobierno por la carta de 1824.

Notable é instructiva fué la discusion habida en el congreso acerca de la subsistencia del senado, defendida con inteligencia y maestría por el Sr. Zarco, probando que tal como quedaba la representacion nacional, la mayoría de los Estados sucumbiria á la minoría, y que era necesaria la existencia de una corporacion en que estuvieran igualmente representados los Estados; dijo que un senado puede ser republicano y demócra-

1856 ta; pero hablando y estando en contra de la existencia del senado la mayoría, quedó resuelta la supresion de esta cámara; despues se resolvió que los eclesiásticos quedaran excluidos del cargo de diputados y que para serlo se necesitaba el requisito de vecindad; el congreso señaló las atribuciones de la junta de crédito público.

Mientras que el cura de Zacatecas publicaba un aviso en que estaba anuente á vender las fincas pertenecientes á su curato, el clero de San Luis Potosí y en particular el cura Conde, se oponian abiertamente á que tuviera efecto la ley de 25 de Junio, y no descansaban los eclesiásticos de toda la república, ya prometiendo dinero á los que con él se unieran, ya fulminando excomuniones ó usando de la palabra en favor de la revolucion.

El "Siglo XIX" desapareció desde el 12 de Setiembre por una órden del gobierno, pero se presentó nuevamente el 1° de Octubre; mientras habian salido á luz el "Universal" y el "Republicano" redactado el uno por D. Juan de Dios Arias y el otro por D. Luis Bossero.

Los trabajos de los reaccionarios se conocian por el grande número de conspiraciones descubiertas en la capital y otras ciudades de importancia. Una de las mas notables fué la del convento de San Francisco, en la capital, por sus circunstancias y sus consecuencias; ya la policía tenia conocimiento de que en ese convento y en los de San Agustin y Santo Domingo se tenian reuniones sospechosas hasta horas avanzadas de la noche, y que en varias casas habia tambien reuniones en que se estaba de acuerdo con las otras, y supo de que se estaban formando depósitos de armas en casas inmediatas á aquellos conventos; se sabia que varios religiosos excitaban á la plebe de los barrios para que se sublevara y un capitan, que fué invitado para tomar parte en la revolucion, lo manifestó al comandante general del distrito, señalando las personas que se pondrian

al frente de ella, por lo cual el gobierno estaba alerta. Los trabajos de los reaccionarios permanecieron envueltos en el secreto hasta el 14 de Setiembre por la noche, en que una señora que solicitó hablar con el presidente le dió noticias exactas acerca de una conspiracion que iba á estallar el 16 á la hora de la procesion cívica, y aunque algo se habia susurrado acerca de esto, no se habia dado importancia á los rumores, cuando en la mañana del 15 aparecieron cerradas las puertas del convento de San Francisco, presos los frailes y el edificio custodiado por soldados; un oficial del batallon de Independencia se habia sublevado aquella noche con algunos soldados y varios paisanos, las autoridades habian tenido pronto aviso y el movimiento abortó. 1856

Acerca de la conspiracion descubierta dió un informe al congreso el ministro Lafragua, los principales cabecillas fueron presos y asegurado el órden público. En atencion á que en el convento de San Francisco fueron encontrados varios de los conspiradores en la madrugada del 15, y entre ellos varios religiosos, suprimió Comonfort por un decreto, el citado convento en la ciudad de México y fueron declarados bienes nacionales los que á esa corporacion pertenecian, exceptuándose la iglesia principal y las capillas con los vasos sagrados, paramentos sacerdotales, reliquias é imágenes que quedaron á disposicion del arzobispo, para que siguieran destinados al culto divino; el ministerio de fomento dictó las disposiciones conducentes á asegurar y enagenar los bienes declarados nacionales, repartiendo desde luego el producto entre los establecimientos de beneficencia é instruccion pública.

No solamente vacilaba el gobierno al querer la reforma á medias, sino que daba indicios de su política incierta en algunas disposiciones como la expedida en 16 de Setiembre por el ministerio de la guerra, indultando á los gefes y oficiales pronunciados en Puebla, cuando era bien sabido que nuevamente

1856 conspiraban. Tambien dió Comonfort disposiciones sobre otros asuntos, autorizó á los colegios de Minería, San Cárlos y Agricultura para dar títulos de agrimensores.

El gobernador de Veracruz, Zamora, dió algunas disposiciones que tendian á proteger la colonizacion, y en el paquete ingles salido á principios de Octubre del puerto de Veracruz fué el Sr. Montes enviado de ministro á Roma, llegando á la vez el Sr. Forsyth ministro de los Estados-Unidos cerca de nuestro gobierno; el general Ghilardi arribó al mismo puerto para embarcarse.

Un fuerte temporal destruyó el puerto de la "Paz" y causó grandes perjuicios en nuestras costas occidentales.

El gobierno mandó (Octubre) que en atencion á que ya se habia vencido el plazo concedido á los censatarios para que redimieran los capitales que reconocian sobre fincas pertenecientes al clero, se procediera segun las prevenciones de 16 de Agosto, con los que no habian efectuado dicha redencion, y previno tambien en circular de 9 de Octubre que en los mismos términos señalados por la ley de 25 de Junio, tuviese efecto la desamortizacion de los terrenos de indígenas, señalando las autoridades que debian expedir los títulos de propiedad.

Las alcabalas que habian pagado los que se adjudicaron terrenos de corporacion, cuyo valor no ascendiera de $200 fueron devueltas por una órden de 17 de Octubre y el ministerio de gobernacion previno al gobernador y autoridades de Veracruz el 22 del mismo, que cooperaran de la mejor manera posible para que no se alterara la tranquilidad pública con pretexto de la revolucion promovida nuevamente en Puebla y en algunos otros puntos de la república.

La conducta observada por muchos sacerdotes que con la palabra incitaban á la rebelion, dió motivo para que el ministro de justicia se hubiera dirigido por segunda vez al arzobispo

para pedirle, en nombre del presidente, que influyera en que los malos sacerdotes no alteraran la paz y no obligaran al gobierno á consumir fuertes sumas de dinero en mover las tropas, á la vez se decia en el público como muy cierto, que el presidente iba personalmente á dirigir la campaña contra Vidaurri. El gobernador de la mitra de Puebla encargó á los curas que no mezclaran la política en el púlpito y en el confesionario. 1856

En el Sur eran derrotados por D. Benito Haro los sublevados mandados por Castrejon, que proclamó en Iguala un plan reaccionario; en Maravatío se pronunciaba el 7 de Setiembre el escuadron auxiliar de México, y despues de asesinar al comandante Gonzalez, y herir al mayor se fugaron los motinistas, siendo derrotados á los dos dias cerca de Angangueo por D. Tranquilino Romero, en union de varios vecinos de Trojes.

Mientras que el público acusaba á los canónigos Sagaceta, Moreno y Jove y Verdugo de que se adjudicaban casas del clero, por lo cual los habia suspendido el arzobispo, el obispo de San Luis, Sr. Barajas, prohibia á los eclesiásticos que dieran la absolucion aun en artículo de muerte, á los que compraran bienes con arreglo á la ley de desamortizacion. Los enemigos del órden no cesaban de esparcir escritos impresos, proclamàndo la religion, los fueros, y la muerte de todos los liberales, convocando al pueblo para que se sublevara contra el supremo gobierno á nombre de la religion.

A mediados de Octubre se pusieron en marcha para Nuevo-Leon las fuerzas que en San Luis estaban al mando del general Rosas Landa y algunas partidas de reaccionarios se acercaron á Toluca y Querétaro; y varios comisionados de Vidaurri pasaron á conferenciar con el presidente. Huejacingo fué sorprendido por una partida de sublevados.

El Sr. Ocampo volvió al congreso á mediados de Octubre y admitida la renuncia que del gobierno de Puebla hizo el general Traconis, por indicaciones del presidente, fué nombrado en

1856 su lugar el general José María García Conde, llevando por secretario al diputado Ruiz, y el general J. Justo Alvarez era enviado á Tabasco en calidad de gobernador; el arzobispo recomendaba al clero de su diócesis obediencia á las autoridades y la predicacion de la paz. Antes de dejar Traconis el gobierno puso preso al gobernador de la mitra, porque, segun se dijo, habia expedido una circular secreta, excitando á los curas á la rebelion.

El general Garcia Conde fué enviado á Puebla para reemplazar con un gobierno suave y paternal al del general Traconis, de cuya excesiva rigidez se quejaban muchos, y se le atribuia gran parte del descontento que reinaba en la ciudad contra el órden de cosas establecido; el presidente habia escuchado esas quejas y consideró á Garcia Conde apropósito para acallarlas, este señor reunia la firmeza y la lealtad, la prudencia y la moderacion que requerian las delicadas circunstancias de aquel Estado.

Querétaro cayó en poder de los sublevados de la Sierra mandados por Mejía, cuyo cabecilla habia sido indultado por el gobierno, despues de haber tomado parte en la sublevacion de Uraga. Esa plaza tenia una guarnicion muy corta y sucumbió (Octubre 13) despues de una ligera resistencia muriendo el comandante general Magaña; los sublevados proclamaban religion y fueros y prometian á los indígenas el respeto de todas las propiedades territoriales, y estuvo á punto de caer en su poder una conducta de caudales que acababa de salir de aquella ciudad, donde se unió á los sublevados D. Desiderio Samaniego. El gobernador Diaz Marina se batió bien y al caer la plaza pasó á México. San Juan del Rio fué ocupado por los revoltosos y el gobierno preparó fuerzas para ir á batirlos. Tambien Tulancingo fué asaltado por el general Gutierrez á la cabeza de algunos que proclamaban religion y fueros y á poco lo desalojaron (Octubre 16), otra partida invadia á San

Agustin Tlaxco. El foco de todos esos motines estaba en un Directorio establecido en la capital. 1856

Aun humeaba la sangre derramada en Marzo, empapando la tierra desde Ocotlan hasta Amozoc, cuando una nueva lucha mas encarnizada vino á destruir mayor número de nuestros hermanos.

En Puebla, cuna y patria de la reaccion, no descansaban los que opinaban por un cambio de cosas: el 16 de Octubre trataron de seducir á una compañía de zapadores bomberos y fracasaron perdiendo el dinero empleado en ello dado por el Sr. Valverde, quien se fugó por la azotea, debiendo ponerse al frente del movimiento varias personas que estaban escondidas. Por fin el 20 de Octubre al amanecer, apareció en aquella ciudad una revolucion acaudillada por el coronel Orihuela y el teniente coronel Miramon que habian permanecido ahí ocultos, y dieron su fruto las perpétuas conspiraciones tramadas por los reaccionarios de Puebla; una parte de los cuerpos de infantería que guarnecian la plaza, hicieron un movimiento de acuerdo con algunos de los gefes de la pasada rebelion, sin que ninguno de los que obedecian al gobierno defeccionara, hiciéronse de toda la artillería y el parque, pusieron preso al comandante general García Conde, en union de otros gefes y oficiales que no querian tomar parte en la revolucion, á quienes á poco dejaron en libertad, por la enerjía del teniente coronel Quijano, haciéndose cargo del mando de las tropas fieles el general Cayetano Montero, las que se situaron en la garita de México compuestas de los zapadores bomberos mandados por el coronel Miranda. Los sublevados querian que fueran anuladas las leyes dadas por Juarez y Lerdo.

El 19 en la noche la plaza de Puebla estaba guarnecida solamente por el 2° que tenia 241 plazas por estar una parte del batallon en Matamoros á las órdenes del capitan J. M.

1856 Galvez, encontrándose ahí tambien unos piquetes de zapadores y otros cuerpos, habiendo salido pocos dias antespara México el 4° de línea; hasta aquel dia habian sido seis las conspiraciones descubiertas desde Abril. El movimiento revolucionario se efectuó de la manera siguiente: El capitan del 2° D. Leonides Campos, de acuerdo con los conspiradores, ocurrió al principal en palacio, á la una de la noche, con D. Miguel Miramon y D. Francisco Velez, presentándose al oficial que lo mandaba, subteniente D. Donaciano Martinez, manifestándole que de órden del comandante general debia recibir presos á aquellos individuos; el oficial cayó en el lazo y condujo al expresado Miramon á las piezas de los altos de palacio, en donde éste lo sorprendió y poniéndole una pistola al pecho le exigió entregara el *santo*, mientras tanto Campos puso á la tropa de la guardia, que era de su compañía, sobre las armas y se hizo de ella haciéndole creer que obraban por órden de la autoridad legítima; realizado esto y á una señal convenida concurrieron ahí todos los conjurados, la mayor parte oficiales reaccionarios que se hallaban ocultos cerca de la guardia y esta se decidió entonces por la revolucion.

Despues Campos y Miramon se dirigieron con una parte de la tropa al cuartel de artillería, situado en el edificio de la Alhondiga, y hallaron fácil la entrada estando de acuerdo con el oficial de la guardia y ahí hicieron prisionero al comandante de artillería D. Juan García y se apoderaron de los cañones, parque y trenes todos de la plaza que ahí estaban depositados, conducen las piezas á la plaza y las ponen en batería en las boca-calles, creciendo el número de los revolucionarios con los muchos que estaban alistados.

En el cerro de Loreto el sargento del destacamento lo entregó á D. Joaquin Orihuela, director del movimiento y desconoció al comandante del punto; un cañonazo disparado en la fortaleza anunció tal suceso á las cuatro de la mañana, á cu-

ya hora salia para la capital el general Traconis. El tenien- 1856
te coronel Diaz Quijano quiso sostenerse con 80 del 2°; pero á las cuatro de la tarde tuvo que capitular poniendo por condicion que fueran puestos en libertad el comandante general y los gefes y oficiales presos.

El ministro de gobernacion dió parte á la cámara de lo que ocurria y el Sr. Ocampo propuso en ella que se suspendiera el ejercicio de la facultad revisora, mientras duraban las dificultades actuales de la situacion, mas no quedó aquí lo que hizo el congreso, sino que dió un voto de confianza al presidente, tomando parte en ello la oposicion progresista, quedando afirmada nuevamente la union liberal, y desde luego pudo asegurarse la pérdida de la reaccion; tambien resolvió el congreso que se nombrara una comision para arreglar las dificultades pendientes con el gobierno supremo y el de Nuevo-Leon.

Fuera de los sublevados de Puebla, Iguala, y los que despues aparecieron en San Luis, ninguno de los otros tenia un programa, si no era el comprendido en dos palabras, que formaron un grito de guerra: "Religion y Fueros," grito que arrastraba á muchas gentes sencillas que se habian alarmado con las declamaciones de la oposicion, que pintaba á la religion perseguida por el gobierno.

El pronunciamiento de Puebla vino á complicar las dificultades de la situacion en que se hallaba el gobierno, que tenia sus mejores tropas en el Norte ú ocupadas en perseguir á la gavillas que pululaban por todas partes, y estando exahusto el erario, parecia imposible encontrar los cuantiosos fondos que exigia la guerra. Todas las dificultades fueron vencidas por el presidente, á quien acompañó una prodigiosa fortuna, comparable tan solo con la actividad que desplegó frente á tantos peligros. Al saber la nueva revolucion de Puebla, llamó á los gefes militares, á los diputados y á otras personas notables, y los invitó á sostener la causa del gobierno; armó la guardia

1856 nacional y reunió tropas, encontrando los recursos que necesitaba en la proteccion de algunos comerciantes.

Al principio quiso Comonfort ir á ponerse á la cabeza de las tropas que fueron á atacar á Puebla, como lo habia hecho en Marzo, pero teniendo otros muchos puntos que atender, sobre todo la capital, que era el foco de las conspiraciones, reflexionó que su presencia era aquí necesaria, y nombró general en gefe del cuerpo de operaciones al general D. Tomás Moreno, dándole por compañeros á otros gefes afamados, entre los cuales se distinguieron D. José M. Gonzalez Mendoza, y D. Joaquin Rangel.

El presidente de la república dictó las mas activas disposiciones para poner sobre Puebla muchas fuerzas, é hizo salir bastante artillería; desde luego marcharon: el batallon Balderas, el 4 de línea, la division activa de artillería, la brigada de artilleros á caballo, los escuadrones de Sierra-Gorda, seguridad pública y la brigada Zuloaga, y á ellos se unieron varias fuerzas de Tlaxcala, pasando de 4,000 los soldados enviados sobre Puebla con los generales Traconis, Zuloaga, Trias y Lamberg sostenidos por recursos que el comercio ofreció al gobierno espontáneamente, encargándose del mando de las tropas reunidas en San Martin, el general Gonzalez Mendoza; tambien los guardias nacionales de varios Estados fueron puestos sobre las armas. A la vez marchaban fuerzas de Guanajuato al mando del general Doblado, sobre Querétaro, que fué evacuado al aproximarse esas tropas, exigiendo antes los sublevados un préstamo de $18,000, quedando de comandante general el coronel Cortazar.

Todo lo acontecido en Puebla fué dirigido por el famoso papre Miranda, que por aquel tiempo estaba oculto en esta ciudad hacia viajes á los pueblos, habiendo escapado á la vigilancia de Traconis, quien aun estaba en Puebla cuando la revolucion y se salvó dirigiéndose á la capital.

El presbítero D. Francisco J. Miranda, bastante conocido 1856
por su astucia y habilidad para dirigir intrigas, cura del sagrario de Puebla, era el alma de todos los trabajos hechos por la reaccion; fué uno de los hombres que mas se esforzaron por el triunfo de su partido y que mas guerra dieron al gobierno de Comonfort. Desterrado en los primeros dias del gobierno de Alvarez, habia vuelto á principios de 1856 á la república, disfrazado, y no perdió un momento para destruir al gobierno existente; al volver de su destierro casi siempre vivió en la capital cambiando contínuamente de residencia en la misma ciudad, por cuyo motivo la policía no pudo aprehenderlo, y tambien hacia viajes á Puebla, Guanajuato y San Luis señalándolos con algun hecho desagradable para el gobierno, debiéndose á sus esfuerzos y á los de otros agentes de la reaccion que á principios de Octubre existieran varias guerrillas que recorrian los campos y asaltaban las poblaciones indefensas.

El plan de Orihuela tuvo mucha semejanza con el que proclamó en Iguala el gefe Castrejon: se desconocia al gobierno, se adoptaban las Bases de 1843, y no llamaba, como el cabecilla del Sur, á la presidencia al general D. Rómulo Diaz de la Vega, sino que se la reservaba al general en gefe de las fuerzas que defendian la religion y los fueros. Firmaron el plan, entre otros, Miguel Miramon, los dos Prieto y Manuel G. Bureau.

Orihuela expidió una proclama contra los herejes, dió despachos de gefes y oficiales, mandó que fueran recibidas con salva las guerrillas de Calderon, puso presos á los Sres. Sanchez Ochoa, Santiago Moreno y Lic. Guerra y Manzanares, y nombró un consejo de gobierno.

La leva y los ataques á las garantías del ciudadano volvieron á aparecer, y recorrieron los pueblos agentes de la reaccion, haciendo creer á los indígenas que la ley de desamortizacion les iba á despojar de sus bienes.

En México se formó un batallon al mando de D. Miguel Ler-

1856 de ¡viva la religion! asaltaron las casas y se extrajeron caballos, lanzándose luego sobre otras poblaciones. Tambien se sublevaron al mismo grito los indígenas de Capula, cerca de Pachuca.

Antes de estrechar el sitio de Puebla el general Moreno, dió seis horas para que salieran de la ciudad los habitantes pacíficos, y el 4 de Noviembre todas las baterías rompieron el fuego sobre los sublevados, fueron tomados el Hospitalito, San Gerónimo y las Capuchinas, las calles de las Vacas y Carniceria que están muy al centro de la ciudad. Para auxiliar al gobierno se dirigió el Sr. Doblado con una seccion de tropas á Querétaro á principios de Noviembre.

Como la plaza de Veracruz era un punto de tanto interes, no se olvidó el gobierno general de recomendar al Sr. Zamora una escrupulosa vigilancia y que dictara las providencias necesarias para alejar á los que allí trabajaban por la reaccion. Con objeto de impedir que estos lograran sus fines, el gobernador y el comandante general se vieron obligados á desterrar á Campeche á D. José María Blanco, celador de la aduana marítima en tiempo de S. A. y á D. Francisco Devesa que fué oficial del 1° de línea; por igual motivo se hizo salir para la Habana á D. Manuel Diaz de la Vega y D. José Rio Murillo que estaban presos á bordo de la fragata "Guadalupe," y para la capital á los generales D. Mariano Jaimes y D. Silverio Hernandez: todos ellos estaban complicados, segun parece, en una conspiracion que fué descubierta, contando los cabecillas con algunos reclutas llegados de Orizava. Ademas de los individuos mencionados aparecieron complicados en la conspiracion D. Manuel Inclan y D. Luis Gaguern. En las inmediaciones de Córdova apareció Félix Romero, revoltoso de profesion, con 40 ó 50 individuos, quien se dirigió sobre Amatlan, puso preso al juez, y robaba á los viajeros en nombre de la religion y de los fueros, pero una fuerza que salió de Córdova al mando

del comandanto de batallon D. Vicente Jimenez logró alcanzarlo en la hacienda de la Concepcion y despues de cambiar algunos tiros huyeron los de Romero, dirigiéndose éste al Chiquihuite enfermo y con solo cinco ó seis acompañantes. 1856

Tambien en Zomelahuacan, cerca de Jalapa, un oficial del 9° llamado Rafael Bobadilla, habanero, se sublevó con el cura de las Vigas, Becerra, el diácono Martinez y unos 25 individuos que sedujo, pero la aparicion de una fuerza de seguridad pública al mando del capitan D. Francisco Perdomo, fué suficiente para ahuyentar á Bobadilla y á sus secuaces; muchos pueblos ofrecieron á la prefectura de Jalapa sus servicios para sofocar el movimiento y de esa ciudad salieron 100 guardias nacionales que acabaron de dispersar á los sediciosos.

El ayuntamiento de Jalapa se abrogó en aquella época facultades que no le correspondian, dando al subteniente Julian Regalado el ascenso inmediato, por el buen comportamiento que observó en la última expedicion que hizo á Zacapoaxtla la guardia nacional, y estaba la corporacion tan pobre, que no tuvo recursos para suscribirse á los gastos de las festividades de Setiembre; prohibió al alcaide que cobrase á los presos el impuesto llamado de carcelaje, aun cuando los reos hubieran sido sentenciados á costas, mandó que fueran multados los dueños del ganado que pastara en el paseo de los Berros que habia quedado convertido en potrero; puso nuevamente en remate público los ramos municipales, y acordó que en la cárcel rigiera el reglamento dado en 1843. La mantencion de los presos fué rematada por el Sr. D. Juan N. César dándole diariamente $\frac{7}{8}$ de real por cada preso.

Desde que se expidieron las leyes sobre intervencion de los bienes de la diócesis de Puebla, comenzó muy marcada la pugna entre los poderes civil y religioso en el Estado de Veracruz, sujeto en lo eclesiástico á aquella diócesis.

El 9 de Setiembre pasó el ayuntamiento jalapeño un oficio al

1856 cura párroco, á causa de haber fallecido algunos enfermos en el hospital de caridad, sin los auxilios espirituales por haberse negado varios eclesiásticos á ocurrir al llamado que se les hizo; le pedian que dictara sobre el particular las disposiciones que creyera conducentes para que no se repitieran aquellas faltas.

El cura Mora contestó que por las investigaciones que habia hecho, resultaba que un solo caso habia ocurrido de que un enfermo muriera sin los auxilios espirituales, cuyo caso pudo evitarse si se hubiera ocurrido al mismo cura en vez de haber solicitado al padre vicario.

El Hermano Mayor del V. tercer Orden hizo el 24 de Octubre formal cesion en favor del público jalapeño, mediante cierta cantidad en calidad de limosna, y autorizado por la provincia del Santo Evangelio, de los terrenos situados fuera del atrio del convento de San Francisco, al saber que estaban denunciados y que iban á ser puestos en remate. El proyecto de establecer en dicho punto la plaza del mercado databa del año de 1839 y para este fin aceptó el ayuntamiento la cesion, reservándose el resolver sobre la limosna que pedia el referido Hermano.

Habiendo sufrido un incendio el pueblo de Tecolutla en el canton de Papantla, el 3 de Setiembre, se abrió una suscricion en todos los pueblos del Estado veracruzano, para socorrer á las familias arruinadas por aquel accidente.

En este año quedó establecido en la ciudad de Veracruz el alumbrado de gas, teniendo el ayuntamiento de aquel puerto en el próximo pasado año, $132,842 de egresos y $134,312 de ingresos. Los propios del mismo ayuntamiento eran por valor de $301,746 7rs. que redituaban $18,104 7rs. al año, componiendo 1,508, 6,8 al mes.

Llegado á Matehuala el general Rosas Landa envió una comision al Canelo para tratar con D. José Aramberri que mandaba las tropas de Vidaurri y ahí se pusieron las bases de un

arreglo, no obstante que la brigada Echeagaray volvió á salir 1856
de San Luis para Nuevo-Leon, y marchaba á hacer la campaña sobre el mismo Estado el Sr. D. Juan José de la Garza, quien nombró gobernador interino de Tamaulipas, á su hermano D. Zeferino. Un motin estalló entonces en Tampico, acaudillado por D. Eulogio Gautier, desconociendo á D. Juan J. de la Garza como gobernador, reconocia al gobierno general mientras no se separara de la marcha señalada por el plan de Ayutla, y entretanto Monterey fué atacado por las tropas de Garza.

En Huajuapam eran derrotados los sublevados mandados por Patiño, en Sonora quedaba destruido el partido de los Gándara por las tropas del gobierno mandadas por Pesqueira, y el caudillo Mejía tomaba á San José de Iturbide en el territorio de Sierra-Gorda, pasando todos estos sucesos á principios de Noviembre, y tambien eran descubiertas conspiraciones en Zacatecas y San Luis, y hasta en el mar llegó á derramarse la sangre entre hermanos, batiéndose en las aguas de Yucatan el vapor "Demócrata" que montaba 12 cañones con el "Guerrero" que montaba 6, retirándose éste muy averiado, mandado uno por Núñez Villavicencio pronunciado por la reaccion, y el otro por el teniente Lainé.

Entretanto en Puebla habian sido tomados el Hospitalito y Capuchinas por el general Arteaga, á la cabeza del 4° batallon, cayendo tambien en poder de las fuerzas del gobierno San Francisco, y el sitio se estrechaba con vigor saliendo de la capital mas tropas cada dia, y se dieron allá combates muy reñidos, alentados los de adentro por la energía y la iniciativa que mostraron los que los dirigian, quienes sostuvieron á todo trance los cerros de Loreto y Guadalupe, habiendo muerto en la trinchera el padre Cano, capellan del convento de Santa Teresa. La Concordia era atacada con mucho empeño y la obra de las horadaciones se prosiguió con actividad; el general Rangel

1856 se apoderó de la calle de Pitiminí, y una brigada al mando del gefe Diaz llegó á mediados de Noviembre á reforzar á los sitiadores, y fueron tomados á viva fuerza San José, San Juan, Santa Mónica y el jardin del Tívoli.

La guardia nacional de Jalapa se reorganizó prontamente á consecuencia de los sucesos de Puebla, formándose un nuevo jurado de calificacion.

La revolucion no impidió que se impulsara el cumplimiento de la ley de desamortizacion, pues el 27 de Noviembre hizo el ministerio de hacienda nuevas aclaraciones respecto de las adjudicaciones de fincas rústicas, siempre favoreciendo á los desamortizadores. Las circulares de 7 y 8 de Noviembre aclaraban las de 9, 17 y 21 de Octubre sobre cumplimiento de la citada ley. Otra circular (Diciembre 3) señalaba la manera de corregir las faltas cometidas contra el art. 12 de la ley en la desamortizacion de bienes de comunidad.

Los secuaces de los sublevados de Puebla llegaron hasta Perote, buscando víveres y recursos para socorrer á los que estaban sitiados dentro de aquella ciudad. Cerca de la fortaleza de dicho pueblo se dió una accion de guerra, siendo conducidos los heridos hasta Jalapa.

Ademas del gran trastorno interior, continuaban circulando rumores alarmantes sobre el estado que guardaban las relaciones de la república con Inglaterra y con España, habiendo la legacion inglesa presentado un ultimatum en que ofrecia retirarse si no obtenia lo que solicitaba, pidiendo indemnizacion para Barron. Creyendo encontrar remedio á tantos males algunos periódicos, hicieron vagas indicaciones sobre el proyecto de recurrir al protectorado de los Estados-Unidos.

En Celaya formó un motin el español Montero, y saqueó á esta desgraciada poblacion. Hostilizadas por el general Garcia las fuerzas de Vidaurri, que estaban sobre Camargo al mando de D. Martin Zayas, y habiéndose reunido en el Saltillo las bri-

gadas de Rosas Landa, Echeagaray y Garza, creyóse hecha la pacificacion de la frontera. Viendo Vidaurri que sus fuerzas eran combatidas, y careciendo de elementos, envió una comision á Rosas Landa para entablar un arreglo. El Estado de Nuevo-Leon reconocia al supremo gobierno, dejando Vidaurri el mando al primer vocal del consejo; bajo tal condicion firmáronse unos convenios en la Cuesta de los Muertos por los gefes Rosas Landa y Vidaurri, haciendo el primero un llamamiento á los pueblos de Coahuila para que manifestaran si querian seguir unidos á Nuevo-Leon. La brigada Pueblita hostilizaba á los sublevados del rumbo de Tulancingo, y en Zacatlan recibió un fuerte golpe el gefe sublevado Gutierrez por tropas mandadas por D. Manuel F. Soto; en cambio en Guerrero tomaba á Tepecoacuilco el sublevado Juan Vicario y amenazaba á Tetecala. 1856

Tambien en la Huasteca aparecieron disturbios, á consecuencia de haberse negado la guardia nacional de Tantima á entregar las armas, segun una órden de la prefectura, por lo cual marchó de Pueblo Viejo el prefecto Zubiaga á la cabeza de 30 hombres, que se unieron á 120 de Ozuluama y Tantoyuca, mandados por los Jáuregui; la causa de tales disturbios era la ereccion del Estado de Iturbide, de cuyo proyecto no prescindian los que quisieron desde hacia algun tiempo llevarlo á cabo. Una gavilla al mando del español Cobos atacó á Huauchinango.

A pesar del sitio de Puebla y de que hasta en la misma capital se anunciaban diariamente conspiraciones y se temia de un momento á otro que estallara la revolucion, el congreso seguia discutiendo el código tan ansiado, aunque se veia que las innovaciones hechas por él no eran las las que la esperiencia habia acreditado ser necesarias, habiendo guiado á la asamblea un ciego servilismo, y deteníndose ante la necesidad mas imperiosa para la prosperidad del país: la libertad

1856 religiosa, sin la cual de nada servirian tantos bellos principios y verdades sociales, reconocidos y proclamados en aquel congreso, que ningun partido inmediato sacó de los triunfos que sin cesar obtenia la democracia sobre la reaccion; la libertad de imprenta quedó con las restricciones de siempre, la enseñanza oprimida por el gobierno, desechada la eleccion directa, suspensas las garantías individuales; de la libertad electoral fueron exceptuadas varias clases, y el jurado se calificó de peligroso. Presta motivo para el estudio del político, observar como se detuvo y con cuán poco tino, una asamblea que comenzó queriendo establecer las mas exajeradas ideas progresistas.

Algo se hizo en favor de la hacienda federal, pues fué separada de la de los Estados, se declararan suprimidas las alcabalas, libertado el tráfico interior, y se hizo cesar la guerra fiscal que sostenian unos contra otros los Estados.

Algunos disgustos por la marcha que seguia el gobierno, obligaron al ministro La Fuente á dimitir la cartera de relaciones, tomándola interinamente el de hacienda, Lerdo de Tejada, y el 22 de Noviembre tomó posesion de la presidencia de la suprema corte de justicia el Sr. Lacunza.

Habiendo pedido privilegio exclusivo el Sr. Limantour, por 30 años, á nombre de una compañía, para cultivar, beneficiar y exportar las plantas textiles y filamentosas, los hacendados de los Llanos de Apam y los de Yucatan pidieron al gobierno con razones de grande valia, que no lo concediera.

El gobierno hizo cesar la publicacion del "Diario Oficial," insertándose los documentos oficiales en el "Estandarte Nacional."

Defendiendo la reaccion intereses materiales, y queriendo satisfacer venganzas, sin prometer instituciones políticas ni sociales, pues todos sus conatos tendian á devolver al clero y al ejército los fueros y á nulificar los efectos de la ley de des-

amortizacion, era su pérdida segura, alejando su causa de la de los liberales que era la de la mayoría de la sociedad. Hasta entonces todas las revoluciones, cualesquiera que fueran los principios invocados, habian tomado por enseña la bandera tricolor de gloriosos recuerdos, pero ahora en los parapetos de los rebeldes de Puebla apareció una bandera negra con una cruz roja en el centro, pareciendo indicar que México olvidaba sus gloriosas tradiciones de libertad é independencia, para doblegarse ante las ideas del fanatismo, con lo cual quedaron los reaccionarios separados por sí mismos de la causa del pueblo. 1856

Habiendo querido entrar á Puebla el padre Marin con 100 hombres, fué derrotado el 16 de Noviembre, quedando prisioneros algunos gefes, pero el padre se escapó; en el mismo dia el teniente coronel de artillería D. Manuel López Bueno arrojó por tierra una gran parte de la torre de la Concordia, quedando entre los escombros mas de veinte reaccionarios que estaban en ella, tomando á poco este punto las tropas del gobierno tras un sangriento combate, pues todo el edificio estaba lleno de trincheras, fosos y zanjas; el agua fué cortada, y los habitantes de aquella infortunada ciudad no podian ya sufrir los males de tan dilatado sitio, tomaron el cerro de Guadalupe algunos paisanos y el general Mendoza se hizo dueño del punto de Santa Rosa. El hospital militar de las tropas del gobierno, fué establecido en Cholula. En la toma de la Concordia, hecha por el 4° batallon, se distinguieron los gefes Rangel y Arteaga, y ahí sucumbió el bizarro é inteligente coronel de artillería D. Manuel López Bueno; luego fueron tomados Santa Inés y la Merced, San Agustin y Santo Domingo, dirigiendo las fortificaciones de los reaccionarios el ingeniero Daniel, que sucumbió, teniendo los sitiados una pérdida irreparable. El ataque sobre la Merced fué dirigido por el general Gonzalez Mendoza.

1856 Tambien en Texcoco apareció la revolucion el 13 de Noviembre, acaudillada por Pedro Beltran, y en el mismo dia atacó Cobos á Pachuca, llevándose dinero y á varios individuos, cuya libertad tasó en cantidades distintas, y en México se descubrió un complot, á consecuencia del cual fué preso el padre Castillo, de Merced de las Huertas, y otros; las fuerzas del Sur llegaban hasta Iguala con el presidente interino á su cabeza, y en la capital era sorprendida otra conspiracion en la calle de las Vizcainas.

El general Alvarez expidió un manifiesto diciendo que él y el presidente sustituto no estaban, ni podian estar disgustados, y que estaba dispuesto á defender la administracion de Comonfort con las tropas surianas.

Los sublevados de Puebla solicitaron parlamento el 29 de Noviembre, y era seguro que pronto se rendirian; entonces apareció el temor de que el gobierno no castigara á los culpables, usando de una falsa clemencia que serviria tan solo para dejar en pié los elementos anárquicos. Llamó bastante la atencion el silencio de los obispos de la república para con los curas cabecillas de motin, sabiéndose que en los claustros se tramaban conspiraciones y que en las trincheras de Puebla aparecieron sacerdotes armados, siendo mayor el contraste al recordar que estuvieron prontos á levantar su voz en defensa de los fueros y á protestar en contra de la ley de desamortizacion, y si recomendaron que el púlpito no se convirtiera en tribuna política, ni en órgano de insultos personales, fué despues de las excitativas del gobierno.[1]

Tambien llamó la atencion que en casi todas las gavillas de reaccionarios se encontraran algunos españoles, pagando de tan mala manera la hospitalidad que recibieron en nuestro país.

1 Los canónigos de Puebla hicieron una protesta contra los sublevados el mismo dia en que éstos pedian entrar en arreglos.

Tomadas las trincheras de San Luis y otros puntos el 2 de Diciembre, los cabecillas Orihuela y Miramon se fugaron de la plaza, quedando encargado del mando el coronel Fernandez; invitados los sitiados á capitular, lo hicieron con la condicion de que se les salvara la vida, y el 3 en la noche y en la mañana siguiente quedaron los cerros y la ciudad en poder de las tropas del gobierno; una brigada al mando de Pueblita salió sobre Osollos y Gutierrez que pretendieron auxiliar la plaza ocupando á Tlaxcala, cuyo peligro amenazó á los sitiadores cuando ya estaban fatigados. 1856

La capitulacion fué concluida en la portería del convento de Capuchinas entre los gefes D. Bruno Aguilar, D. Rafael Benavides y el intendente de ejército D. Nicanor Zapata, nombrados por el general Moreno, y D. Serafin Ascué y D. Luciano Prieto por parte del gefe de las fuerzas sitiadas; se concedia á éstas la garantía de la vida, y debian entregar las armas, quedando las tropas permanentes sujetas á lo que el gobierno dispusiera; los pronunciados no entregaron las armas sino que las escondieron. Casi al mismo tiempo terminaban la cuestion de Nuevo Leon y la sublevacion de Puebla.

Dicha capitulacion fué tan mal recibida, que en el congreso se presentaron proposiciones manifestando al gobierno el desagrado con que era vista, pues nada se decia de los cabecillas prófugos ú ocultos, y tal resultado, despues de tanta sangre derramada, hizo temer que pronto hubiera una nueva asonada, sirviendo de estímulo la impunidad. Los mas fuertes ataques á la conducta del gobierno, fueron dados por los diputados Ramirez, Olvera y Ocampo, pero el ministro de la guerra dijo que tampoco el gobierno estaba conforme con lo que habia hecho el general en gefe.

El general Moreno agregó despues á la capitulacion, que todos los comandantes que no se presentaran á entregar las armas serian declarados conspiradores y juzgados como tales, influ-

1856 yendo en tal determinacion el haber manifestado el gobierno que no estaba conforme con lo sucedido.

Osollos se habia presentado en los Llanos de Apam desde mediados de Noviembre y habia tomado el mando de las guerrillas levantadas por aquel rumbo y de las fuerzas sublevadas en Tulancingo; hemos visto que tomó parte en la primera reaccion de Puebla, de donde salió sin firmar la capitulacion, pasó despues á los Estados-Unidos y regresó á Veracruz al poco tiempo, pero el gobierno no le permitió que se quedara en el país y volvió á Nueva-Orleans, á donde Comonfort le mandó mil pesos, que Osollos no quiso recibir, no obstante el estado miserable que guardaba, mostrándose agradecido á la fineza; á principios de Octubre habia dejado á los Estados-Unidos, y desembarcando en Tampico se dirigió á la capital caminando por veredas, arrostrando los peligros que amenazaban á los proscritos, y logró penetrar á ella favorecido por su audacia y por el conocimiento que tenia del país, y despues de estar allí algunos dias, salió á lidiar por sus ideas, reanimando tal paso las moribundas esperanzas de los sitiados, que habian logrado fatigar á las tropas del gobierno en cuarenta dias de combate, privarlas de recursos y que se les escasearan las municiones.

La aproximacion de Osollos á Puebla, hizo que el presidente mandara al general Moreno que precipitara la toma de Puebla, y la capitulacion fué afectada del temor de que se prolongara por mucho tiempo el sitio si aquel refuerzo les llegaba á los sitiados, de quienes temió el gobierno que entonces pudieran destruir á sus cansadas tropas. Tal fué el fin del tercero de los sitios que tuvo Puebla en el espacio de un año.

La seccion que mandaba Osollos, ya disminuida y seguida de cerca por el general Moreno, trató de salvarse pasando al Estado de Veracruz, pernoctando el 8 entre Orizava y Córdova, pero no encontrando apoyo en ninguna parte, estuvo á

punto de ser destruida por el general La Llave, y huyendo 1856
el cabecilla Osollos quiso atacar á Córdova, pero fué rechazado por las guardias nacionales, y luego derrotado en Coscomatepec. En Atlangatepec cayeron prisioneros en poder de Pueblita los hermanos Orihuela y fueron conducidos á Huamantla, y á las seis de la tarde del 11 de Diciembre, en cumplimiento de las órdenes expresas del general Moreno, mandó el gefe Pueblita que fuera fusilado el gefe de la última asonada de Puebla, D. Joaquin Orihuela; tambien eran derrotados los reaccionarios de Sierra-Gorda, cayendo prisionero y siendo fusilado el cabecilla Gómez.

El presidente hizo algunas concesiones á la compañía minera del Fresnillo, y nombró comandante general de Sinaloa al general Traconis. Creyendo el general Uraga que México estaba á punto de tener un rompimiento con Inglaterra y España, ofreció al gobierno de Comonfort sus servicios desde Nueva-York, solicitando una plaza de soldado entre las guardias de Veracruz para contribuir á su defensa.

Muchas partidas de pronunciados quedaron aún causando grandes males, el indígena Juan Vicario hostilizaba los distritos de Cuernavaca y Cuautla; el español Cobos recorria el Estado de México plagiando á gran cantidad de ciudadanos, estableciendo en nuestro país la nueva llaga social del plagio; en el Estado de Puebla estaban Gutierrez y Osollos, Morelia, Jalisco y Durango aún tenian gavillas armadas, la revolucion de Sonora se habia convertido en guerra vandálica, y Mejía seguia sublevado en la Sierra; pero no teniendo el gobierno otras atenciones de grande importancia, se esperaba que pronto acabaría con las pequeñas partidas que quedaban, y que ayudado del buen sentido nacional se lograria pronto el inestimable bien de la paz y podria dedicar las rentas de la nacion á las mejoras materiales.

El ministro de la guerra señaló cuáles delitos eran pura-

1856 mente militares, cuáles mixtos y el modo de juzgarlos conforme á Ordenanza, y mandó que las sentencias de los consejos de guerra que impusieran la pena capital, necesitaran la revision de la suprema corte marcial para llevarse á efecto; tambien se hicieron algunas favorables concesiones á los inválidos y se dieron varias disposiciones sobre fajas usadas por los comandantes y tenientes coroneles, y fueron restablecidas las comandancias de marina.

De la capital salieron desterrados muchos individuos sorprendidos en una conspiracion, estando entre ellos el general Pacheco.

Las brigadas de los generales Echeagaray y Rosas Landa, que volvian para San Luis, venian cometiendo muchas arbitrariedades, cogiendo á los ciudadanos de leva, por lo cual se puso el gobernador Aguirre en pugna con el segundo de esos gefes, y renunció el gobierno del Estado.

Comonfort dió una ley para castigar los delitos contra la nacion, contra el órden y la paz pública, y trató de impedir los desórdenes que se cometian en el cumplimiento de la ley de desamortizacion.

Grandes habian sido las angustias del gobierno para proporcionarse recursos con que hacer frente á la situacion, teniendo que atender no solamente á Puebla, sino á las dificultades de la frontera, á la conservacion del órden en la capital, al movimiento de la Sierra y á las numerosas partidas que invocando pretextos políticos talaban varios Estados; sin embargo la frontera fué pacificada, sucumbió Puebla, la fuerza de Osollos quedó dispersada y eran perseguidas con actividad las partidas mandadas por Cobos, Abascal y otros, no quedando mas dificultad séria que los asuntos de Tampico, que se arreglaron nombrando el presidente gobernador de Tamaulipas al general Moreno. Vencida la reaccion creyóse que se necesitaba un corto esfuerzo para restablecer la seguridad de los caminos

y revivir la actividad comercial paralizada en los últimos meses. 1856

Lejos de esto una nueva conspiracion que estalló en San Luis Potosí vino á agravar la situacion. Hemos dicho que esta ciudad era uno de los centros de la reaccion, y para nadie era un misterio que allí se ocultaban oficiales pertenecientes á ella, que estaban de acuerdo con algunos españoles y eclesiásticos; arreglado todo apareció el 10 de Diciembre un motin proclamando la *religion y los fueros*, formándolo mas de mil hombres de las brigadas de Rosas Landa y Echeagaray, acaudillados por el ex-coronel Calvo, capitulado en Puebla en Marzo; el general Rosas Landa y otros gefes quedaron prisioneros y el de igual clase Echeagaray salió de la ciudad con los cuerpos activo de Puebla, 4° de caballería, escuadron de Guanajuato y los guardias nacionales de Aguascalientes y con los gefes y oficiales que permanecieron fieles al gobierno. La administracion del Estado se trasladó á la villa de San Francisco y desde luego fueron movidas tropas de Guanajuato, Jalisco y Nuevo-Leon para sofocar el motin. El ministro Siliceo pasó al interior para activar las disposiciones relativas á la guerra. Los cuerpos sublevados fueron el 1° de línea y el 1° de rifleros; el gefe Calvo invitó al general Rosas Landa á acaudillar la asonada, pero este se negó y fué puesto en libertad, influyendo la actitud hostil en que se pusieron los rifleros mandados por el coronel Ruelas, y tambien permaneció fiel al gobierno el general Negrete. Designado el general Parrodi para tomar el mando de las fuerzas que iban á operar sobre San Luis, fué nombrado gobernador de Jalisco el Sr. Camarena.

Despues de los primeros sucesos de Puebla se sabia que se habia establecido en México un "*Directorio conservador central de la república*," de cuya existencia algunos se burlaban, pues siempre envolvió el mas profundo silencio el nombre de las personas que lo componian así como los pasos que dieron; esta

1856 junta fué la que dirigió todos los trabajos emprendidos para derribar á Comonfort, y consideró que seria fácil seducir á las tropas que mandaban Rosas Landa y Echeagaray, que no contaban con recursos suficientes y para ello envió á San Luis al coronel D. Manuel María Calvo provisto de cuantiosos fondos, con los cuales llenó su mision ayudado eficazmente por D. José María Alfaro, capitulado de Puebla en Marzo y por D. Juan Othon, vecino de San Luis.

Seducidos los subalternos y los soldados, todos los cuarteles de la ciudad quedaron en poder de los revoltosos en la madrugada del 10 de Diciembre.

El acta levantada por los sublevados de San Luis secundaba el plan levantado en Iguala el 11 de Setiembre por el gefe Castrejon, y facultaba al director del movimiento D. Manuel Calvo para convocar una junta de las personas mas notables, encargada de nombrar al individuo que habia de tomar el gobierno del departamento, al que facultaban ampliamente para que lo organizara. En la junta fué nombrado gobernador D. Juan Othon compitiendo con D. Darío Reyes.

Tambien en el distrito de Orizava apareció un individuo llamado Ariza, quien con su gente que proclamaba religion y fueros, atacó á Zongolica y fué rechazado.

En el Sur una partida de bandidos en número de 40 mandados por un español llamado Abascal, se arrojó el 16 sobre las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, y asesinó á sangre fria á D. Francisco Bermejillo, hermano de D. Pio dueño de la finca, y á otros cuatro mas sin otro motivo que el ser españoles, tomando para ejecutar el crímen el nombre de D. Juan Alvarez; fué una calumnia el suponer que aquellos malvados pertenecian á las tropas de Alvarez, que estaba hasta Tepecoacuilco en persecucion de los sublevados. El general Haro envió de Cuernavaca una seccion, pero cuando llegó al punto del suceso ya era tarde, y tambien destacó el general Tapia,

que volvia del Sur, una partida de 40 dragones pero de nada sirvieron, pues los hechos ya se habian consumado. Se dijo que la causa principal de la desorganizacion del Estado de Guerrero, fué que el gobierno no queria que Cuernavaca perteneciera al mismo Estado. 1856

Las noticias de los robos y asesinatos cometidos en las haciendas del Sur, difundieron la alarma y produjeron la mas desfavorable impresion en todo el país y en el extranjero, aunque en tales sucesos no habia una cuestion política ni social, sino crímenes del órden comun que demandaban la mas severa y enérjica represion por parte del gobierno.

No estando conforme el Sr. Lerdo, ministro de hacienda, con el programa del ministerio, renunció las dos carteras que desempeñaba, pero no le fué admitida la renuncia. El mismo ministro dió un decreto haciendo forzoso el previo franqueo y aumentando los portes de la correspondencia, que á poco fueron restablecidos como estaban antes.

El cabecilla Gutierrez fué aprehendido cerca de Alfaja yucan por algunos paisanos que lo entregaron al gobierno. Aun San Juan de los Llanos era atacado por fuerzas reaccionarias; en Chapala se sublevaban los indígenas instigados por los revolucionarios de Guadalajara, y Tecolotlan era ocupado por revoltosos; Osollos se dirigia para el interior con algunos secuaces á ponerse al frente de los sublevados de San Luis perseguido por el general Lamberg, y los restos de los sublevados de Zacapoaxtla se sometian al general Junguito, quien dió repetidas acciones á la cabeza de los nacionales jalapeños, que tambien fueron á batir al cura Jofre que habia entrado á Ixhuacan.

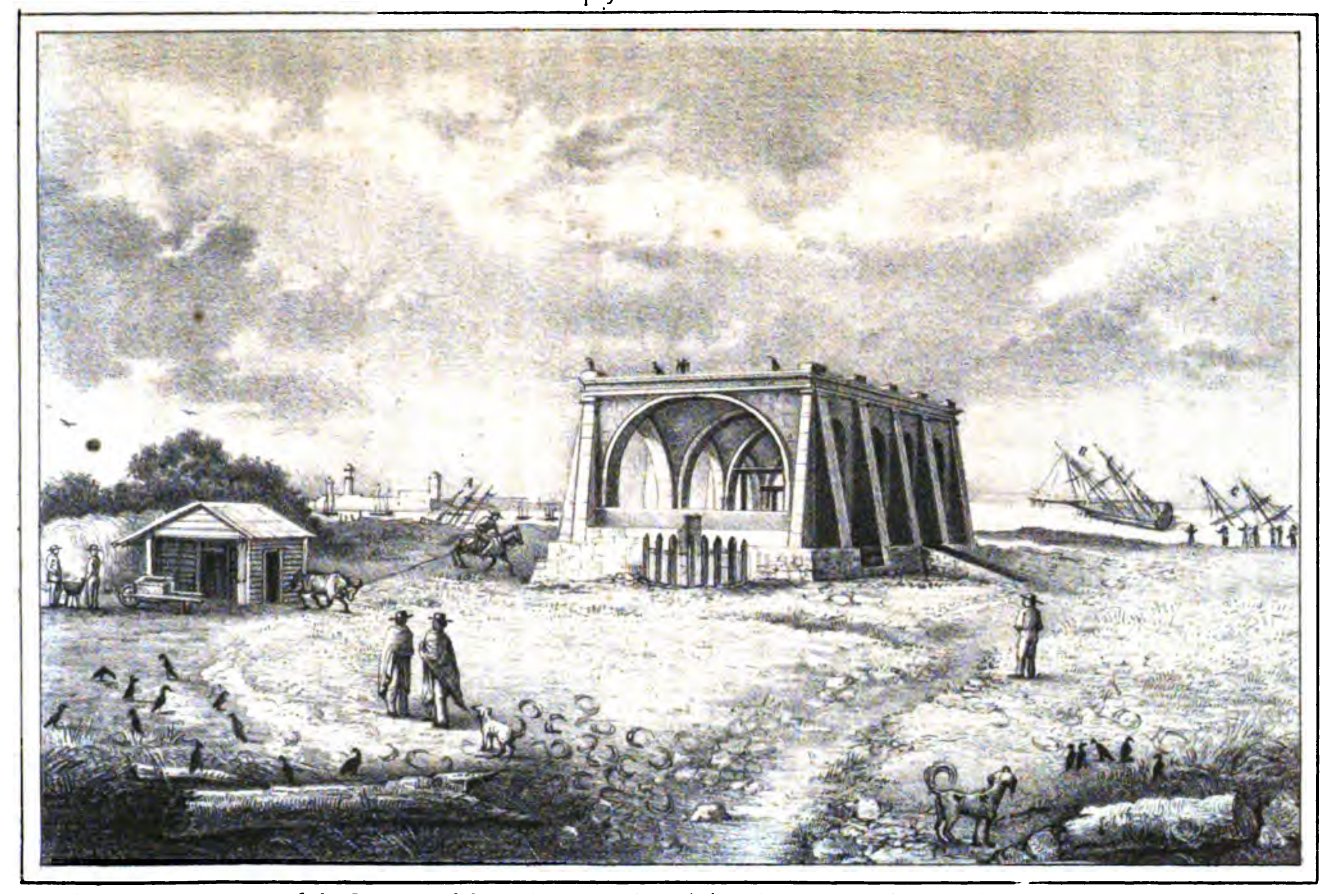
Los sublevados de San Luis carecian de recursos de tal manera, que Calvo tuvo que citar una reunion de comerciantes con objeto de negociar un préstamo de $50,000, rehusándose todos á facilitar cantidad alguna. Las tropas que marchaban

1856 sobre los rebeldes formaron 4,000 hombres de todas armas, ademas de los de Aguascalientes á las órdenes del general Sanchez que ocupaban á Rio Verde; el descontento, la division y desconfianza reinaban entre los sublevados, y por el gefe de estos fué confirmado en el puesto de gobernador del Estado D. Juan Othon, hasta entonces conocido como liberal exaltado, quien organizó una junta departamental; se hicieron muchas prisiones y fueron muchos desterrados, figurando entre los presos el prior de San Agustin.

El 20 de Diciembre sopló en Veracruz un fuerte huracan, empezando poco antes de las cinco de la mañana y aumentando con violencia á medida que avanzaba el dia, se perdieron el bergantin "Nenúfar," la fragata nacional "Guadalupe," el vapor nacional "Iturbide" y cinco buques mas, uno con valioso cargamento.

Cuando todos esperaban la constitucion que debia poner fin á la congojosa situacion del país, cuando parecia próximo el cumplimiento de las promesas de la revolucion de Ayutla, vióse con grande tristeza é indignacion que el constituyente no podia celebrar sesiones por falta de número, indicando la repeticion de un acto tan escandaloso que en la asamblea habia hombres que no tenian conciencia del deber ni el menor sentimiento de patriotismo, siendo vanas las medidas dictadas en el mismo seno del congreso para lograr la puntualidad de los diputados; algunos trataban con tal proceder de retardar la expedicion del código, otros pasaron á los Estados á disfrutar empleos que consiguieron en la capital y varios se dedicaban á los intereses particulares, contribuyendo á frustrar las esperanzas del país y á exponerlo á que se perdiera en la confusion y en la anarquía, lo que se evitó por los patrióticos esfuerzos de algunos diputados.

Al terminar el año de los combates, se encontraba Comonfort en la mas difícil situacion: atacado por los enemigos de la



Vista del Matadero y parte de los buques perdidos en Veracruz el dia siguiente al del huracan del 20 de Diciembre de 1856.

A. Barca francesa Fortuna. B. Berg. Sardo Rimac. C. Vapor Mex. de guerra Iturbide.

reforma y por los exaltados en favor de ella, siendo el punto objetivo de las mas opuestas acusaciones, pero siempre firme en sostener la bandera conciliadora que habia levantado en medio de los partidos, cuya conducta iba á perderlo. 1856

Hasta el 31 de Diciembre habian sido desamortizadas 2,810 fincas por valor de $18,898,332, 09, siendo el de las de Veracruz de $594,726, 73.

CAPITULO UNDÉCIMO.

SUMARIO.

Esperanzas de los progresistas y de los reaccionarios.—Movimiento de fuerzas para San Luis.—Los sublevados toman $240,000 del consulado ingles.—Deja de ser ministro el Sr. Lerdo de Tejada.—Indulto.—El Sr. La Llave en el ministerio.—Los sublévados de San Luis en el cerro de la Magdalena.—Son derrotados por las fuerzas del general Parrodi.—Los diputados y el presidente de la república juran la constitucion.—Nuevos rumores sobre protectorado norte-americano.—Tratado con los Estados-Unidos.—El congreso cierra sus sesiones.—Desobediencia de Blancarte.—El presidente manda jurar la constitucion.—Candidatos para las elecciones.—Trabajos del clero contra la constitucion.—Motines de la la Semana Santa en la capital.—Júrase la constitucion en toda la república.—Decreto sobre obvenciones parroquiales.—Invasion á Sonora.—Gobiernos de los Estados.—Circular del gobierno sobre guerra con España.—Conspiracion del Puente de Alvarado.—Crísis ministerial.—Vacilacion de Comonfort.—Renuncias de candidaturas.—Popularidad de Comonfort.—Administracion del Estado de Veracruz.—El Sr. Zamora es electo gobernador constitucional de Veracruz.—Todos los partidos aceptan la lucha electoral.—Desórden en los Estados.—Rumores sobre un *golpe de Estado*.—El gobierno los contradice.—Despotismo de los gobernadores.—Privilegio para la construccion de un ferro-carril de Veracruz al Pacífico.—Males atribuidos á la constitucion.—Algunos diputados quieren que sea acusado Comonfort.—Instalacion del primer congreso constitucional.—Discusion sobre facultades extraordinarias.—Avances de la revolucion.—Nuevo ministerio.—Es nombrado el Sr. Juarez ministro de gobernacion.—Facultades extraordinarias de los gobernadores.—Concédense á Comonfort.—Número de soldados que componian el ejército.—Fusilamientos en Puebla.—El ciudadano Comonfort es electo presidente constitucional.—Visita á la república el presbítero Izaguirre.—El presidente constitucional presta juramento.—Biografía de Comonfort.—El cabecilla Trinjeque se acerca á Jalapa.—Pretensiones del ministro ingles Lettson.—El general Parrodi descubre el complot sobre dictadura de Comonfort.—Acusacion contra el ministro de hacienda.—Pronunciamiento de la brigada Zuloaga.—Secúndanlo Veracruz y Puebla.—Protestas en contra.—Instálase el consejo.—Jalapa se adhiere á la revolucion.

1857 GRAVE, difícil y capaz de desalentar á los que no tuvieran fé en la democracia y en los destinos de la humanidad, se presentaba el estado de la cosa pública al comenzar este año; el partido progresista esperaba que se publicara la constitucion

para tomarla como su bandera, predicaba la sumision á la expresion de las urnas electorales, cualquiera que fuera el resultado manifestado por ellas, y queria que una vez proclamado un principio fuera aceptado con todas sus consecuencias para no falsearlo. 1857

Una constitucion, por imperfecta que se la suponga, es preferible á la mejor dictadura, pero amenazada por los esfuerzos reaccionarios, se convirtió la cuestion de su existencia en asunto de mezquinos intereses. Las leyes orgánicas dependientes de la constitucion tambien comenzaron á ser discutidas.

El pronunciamiento de San Luis fué uno de los golpes dados al gobierno, que mas esperanzas hicieron concebir á la reaccion. En efecto, el gobierno de Comonfort se hallaba en una de las situaciones mas críticas que hasta entonces guardara: sus tropas estaban fatigadas por la reciente guerra de Puebla, agotados los recursos del erario y teniendo que perseguir á porcion de gavillas que por todas partes se levantaban, y tambien que prevenirse contra las expediciones filibusteras que se anunciaban contra Sonora y la Baja California, y que pensar en los conflictos exteriores. Los sublevados de San Luis podian amenazar otras ciudades populosas del interior y procurarse secuaces, sin que el gobierno lograra evitarlo oportunamente, por la distancia á que se encontraban. Pero el disgusto con que se veia la guerra civil hizo que los revoltosos se quedaran aislados y que los Estados, con cuya cooperacion contaban, se apresuraran á levantar tropas para engrosar las del gobierno.

Vidaurri no solamente ofreció su apoyo á Comonfort para batir á la reaccion en San Luis, sino que levantó un cuerpo de tropas, organizando 1,600 soldados armados con pistolas de repeticion y rifles, vestidos todos con blusa, provistos de galleta, pinole y carne seca, obraba de acuerdo con el gobernador de Nuevo-Leon y Coahuila, D. Juan de la Garza y Evia, y

1857 marchó con la expedicion el coronel Zayas, uniéndose á las fuerzas de Nuevo Leon las del Venado y Matehuala. A San Luis Potosí habia entrado Mejía, segundo general en gefe, nombrado por la junta revolucionaria de la capital; las fuerzas de Guanajuato, Zacatecas, Jalisco, Querétaro y Michoacan, reunidas en Leon y al mando de Parrodi, formando un total de 4,000 hombres, de las tres armas, se movieron á fines de Diciembre anterior sobre los sublevados; entre éstos apareció la division con motivo del mando, pues los gefes Montoya, Calvo y Mejía, alegaba cada uno méritos para obtenerlo. El gobernador de Zacatecas, Zamora, ademas de organizar una seccion contra los motinistas, alentó á los pueblos por medio de la palabra, llamándolos á sostener la libertad y á destruir á la faccion que pretendia conservar los fueros y privilegios; el Estado de Aguascalientes tambien envió 500 guardias nacionales contra los trastornadores de la paz.

La brigada Echeagaray llevaba la vanguardia y los sublevados se adelantaron hasta la villa de San Felipe, de donde retrocedieron, y en San Luis se apoderaron de $240,000 que Herran fué á sacar de la casa del cónsul ingles, pertenecientes á una conducta destinada á Tampico, habiendo procedido á romper las puertas de la pieza donde estaban guardados, arriba de la cual estaba el escudo ingles, quedando responsable del pago de esa cantidad D. Desiderio Samaniego. Considerando los sublevados que no era á proposito San Luis para hacer una séria resistencia, salieron para la sierra, dirigiéndose la mayor parte de ellos á San Pedro Toliman, y despues de evacuar á Cadereyta, se situaron en el cerro de la Magdalena, donde el general Parrodi se propuso sitiarlos. Como las fuerzas del gobierno se concentraron para atacar á San Luis, algunas partidas de pronunciados pudieron llegar hasta cerca de Querétaro; tambien en Tepic hubo un motin con saqueo á causa de la cuestion con el cónsul ingles Barron, los pronunciados

gritaban vivas á Degollado y á la libertad; Guaymas y Hermosillo sufrieron ataques de los revoltosos. 1857

La cuestion con Inglaterra habia sido arreglada, estipulando el gobierno que el cónsul ingles volviera á Tepic, que D. Santos Degollado fuera sometido á un juicio ante el gran jurado de la cámara por las providencias que dictó siendo gobernador de Jalisco, y que habian dado orígen á la cuestion diplomática, y que la casa de Barron y Fórbes podia demandar ante los tribunales, los perjuicios y agravios que se le hubieren hecho, satisfaciendo México los daños que resultaran, terminando con tal sacrificio una cuestion mal conducida desde sus principios.

Un gran número de extranjeros elevó al gobierno una solicitud para que fuera suprimida la obligacion de las cartas de seguridad. Insistiendo el Sr. Lerdo en renunciar los ministerios de hacienda y relaciones, le fué admitida la dimision á principios de Enero, quedando en el despacho los oficiales mayores Magarola y Urquidi. Con motivo de esta renuncia corrieron los mas extraños rumores, el periodismo tuvo lugar de entregarse á suposiciones y conjeturas, y se hicieron demostraciones populares y singulares pronósticos; la penuria del erario y la costumbre que existia de que se renovaran los ministros de hacienda, debieron de haber impedido que se alarmara tanto el público, pero habiendo sido el Sr. Lerdo el iniciador de ciertas disposiciones de un carácter trascendental, se temió un retroceso en política, aunque el gobierno declaró por medio del "Estandarte Nacional," periódico semi-oficial, que no habria cambio alguno en la marcha administrativa, y que era una exajeracion suponer necesario á un hombre por mucho que valiera. El Sr. Montes se encargó del ministerio de relaciones, quedando el de justicia á cargo del Sr. Alcaraz, y á poco entró á ocuparlo D. José M. Iglesias, empleado que era en hacienda

1857 Los buenos antecedentes del Sr. Iglesias, los vastos conocimientos que tenia como jurisconsulto y su ilustracion en la política y servicios á la causa de la democracia, hicieron considerar su nombramiento como muy acertado. El último acto del Sr. Montes como ministro de justicia, fué expedir una ley sobre ladrones, homicidas, heridores y vagos.

Con mucha generalidad se hablaba de un golpe de Estado que aseguraban queria dar el presidente Comonfort; se decia que proclamaria las Bases de 1843, disolveria al congreso y á la guardia nacional, y llamaria al poder á hombres del bando conservador; los periódicos oficiales y oficiosos negaron que el presidente tuviera tal proyecto, que traeria la destruccion de su propia obra. La prensa conservadora acogió la idea con tal entusiasmo, que el presidente mandó suspender el periódico llamado las "Novedades," en que se criticaba con suma acritud al congreso.

La junta nacional de agricultura expidió una circular que contenia las instrucciones necesarias para exterminar la langosta, que despues de matarla debia ser enterrada, cuyas disposiciones fueron dadas precisamente en los momentos en que esa plaga aparecia en algunos lugares del Estado de Veracruz, y el ayuntamiento de Jalapa procedió con arreglo á ellas á dictar las providencias para conseguir aquel fin.

El presidente concedió privilegio por cierto número de años para importar á la república el camello y usarlo como medio de trasporte.

En Michoacan imponia fuertes contribuciones el encargado del gobierno D. Miguel Silva, en la capital del Estado de Puebla aparecian contínuas alarmas, estando ahí oculto Miramon, á quien suponian preparado para un nuevo motin, y el general Arteaga fué nombrado para hacerse cargo del gobierno de Querétaro, en cuyo Estado hacia sus correrías el cabecilla Valdés.

Con la mision de arreglar la cuestion española salió el Sr. 1857
Lafragua para Madrid como enviado extraordinario, aunque nada pudo conseguir por el orgullo pretensioso del gobierno español. Todos los amigos de la paz esperaban un buen resultado del viaje de Lafragua, aunque las relaciones de México con esta potencia estaban en malísimas condiciones.

El ministro de relaciones dispuso que las autoridades impartieran la proteccion debida en favor de los súbditos españoles residentes en la república, con objeto de no reagravar la situacion que habian causado los accidentes ocurridos en la capital con el representante de España, quien se empeñó en que nuestras leyes fueran atropelladas por satisfacer sus deseos.

La cuestion española, que habia sido satisfactoriamente arreglada por nuestro gobierno con el ministro español D. Miguel de los Santos Alvarez, se complicó á causa de las torpes intrigas y bastardas influencias de los interesados en aumentar indebidamente los créditos de la convencion; los periódicos madrileños abundaban en datos inexactos y en falsas apreciaciones deducidas de los informes que les ministrara D. Lorenzo Carrera, llenaban de insultos á México creyendo que con la insolencia lograrian el fraude, y periódico hubo, como "La España" que proclamó la guerra entre las dos naciones, considerando á México muy despreciable para ser temido, hacia grande alarde de la escuadra que se dirigió á Veracruz creyéndola bastante para atemorizar á los mexicanos, á quienes echaba en cara que carecieran de tesoro, de ejército y de marina; llamábase á México la nacion mas desprestigiada, el ludibrio de la historia moderna y la vergüenza de la raza hispano-americana, suponiendo que con tales diatribas conseguirian el pago de lo que no se debia, y olvidaban el estado decadente que entonces guardaba la infortunada España, aunque en todos aquellos conceptos se revelaba la obra exclusiva de los interesados en interrumpir las buenas relaciones de pueblos que debian ver-

1857 se siempre como hermanos, y que nunca debieron atender á los ardides de viles mercaderes que cambiaban de nacionalidad segun convenia á su avaricia, siendo sensible que el gobierno de Madrid se hubiera dejado engañar por ellos, y que el ministro Lafragua no hubiera podido marchar antes á presentar y defender la verdad ante la corte española. Las relaciones con aquella nacion se complicaron con motivo de los asesinatos de San Vicente, diciendo el encargado de negocios Sr. Sorela, que como no habian sido castigados los criminales, si no lo eran en el plazo de ocho dias se le enviaran los pasaportes, lo que era una exagerada pretension y un abuso de los sentimientos de conciliacion que mostró el gobierno mexicano.

Como pasaron seis meses y la mayor parte de las fincas de corporaciones permanecian sin desamortizar, el gobierno dispuso que se remataran dichas fincas de los Estados y territorios ante el gobierno del Distrito, fijándose los plazos necesarios, segun las distancias á que se encontraran. En el congreso se presentó un proyecto de ley de imprenta en que tuvo mucha parte el Sr. Zarco como individuo de la comision.

Las fuerzas de San Luis Potosí mandadas por Othon volvieron á ocupar la ciudad el 13, donde habian dejado una guarnicion corta, habiendo varias muertes á su entrada.

Salidas de San Luis el dia 7 las tropas al mando de los gefes Sanchez, Calvo y Mejia, el gefe Othon, que supo la proximidad de las tropas del gobierno, tambien salió en la noche con la fuerza que pudo levantar, dejando la ciudad custodiada solamente por algunos policías, y entonces se presentó el gefe político que funcionaba antes del pronunciamiento á recibir la gefatura, pero impidiéndoselo un tumulto, se encargó del gobierno el vocal mas antiguo del consejo D. Crescencio Gordoa y de la gefatura política D. José María Aranda; sabedor Othon de que las fuerzas del gobierno no habian entrado á la ciudad

sino que perseguian á los otros pronunciados, volvió á entrar 1857
á San Luis causando algunas desgracias, y mandó levantar trincheras.

En Toluca llegaron las partidas de pronunciados á penetrar hasta las garitas, otra partida al mando de un español invadió la hacienda del Sr. Ocampo llamada Pomoca, buscando á éste; en Pueblo Viejo era desalojado el gefe Andrade por una fuerza que mandó Gautier al mando del coronel Hinojosa, quedando derrotados los de Huejutla y muerto el citado Andrade. Fué declarado cerrado para el comercio el puerto de Tampico si el vecindario y la tropa pronunciada el 31 de Octubre del año anterior no expresaban su sumision al general Moreno, gobernador y comandante general nombrado por el gobierno; al tercer dia de saberse esta órden, el puerto quedó establecido en la barra; en Acámbaro fué derrotada la gavilla de Valdés por una fuerza procedente de Morelia, y Blancarte se presentó de pronto en Tepic, abandonando su puesto en la Baja California, por lo que se dijo que se habia pronunciado por la religion, por los fueros y por el regreso de Santa-Anna; la gavilla de Vicario era derrotada en el Sur de México, y en Morelia embargado el cabildo eclesiástico por dinero que debia aquella mitra á la hacienda pública; algunas partidas sublevadas eran derrotadas en Jalisco y Guanajuato, y muchos individuos aprehendidos en México y Puebla fueron desterrados á Yucatan.

El presidente prohibió la entrada de cápsules de guerra por los puertos de la república, y dió la cartera de gobernacion al Sr. La Llave al salir para Europa el Sr. Lafragua (Enero 28); este mismo dia se declaró el congreso en sesion permanente hasta que quedara aprobada la minuta de la constitucion, que lo fué el 1° de Febrero.

No obstante la revolucion de San Luis y los esfuerzos que por todas partes hacia la reaccion, el gobierno concedió indulto á los reaccionarios que se presentaran á las autoridades, facul-

1857 tando á los gobernadores para ello, exceptuándose á los cabecillas, á los militares que tomaran parte en revoluciones ó asonadas, y á los aprehendidos con las armas en la mano ó huyendo; á la vez el Estado de Sonora se pacificaba al ser derrotadas las fuerzas de D. Jesus Gándara. El gobierno se ocupaba en examinar un proyecto de ley formado por el Sr. Iglesias sobre el arreglo de obvenciones parroquiales, rebajándolas y queriendo uniformarlas en toda la república, y otro estableciendo el registro civil; fueron dados de baja los batallones que en Puebla y San Luis defeccionaron á fines del año próximo pasado.

En el congreso era rechazado el proyecto de formar el Estado del Valle, no obstante las luminosas razones que en favor de ello presentaron los Sres. Castillo Velasco, del Rio, Prieto y Zarco, y en aquella asamblea se declaró que ninguna corporacion civil ó eclesiástica tenia capacidad para adquirir ni administrar bienes raíces, excepto los edificios destinados directamente al objeto de la institucion; que la ley que arreglara al ejército tuviera por base la suspension de las comandancias generales, y despues de una acalorada discusion fué retirado definitivamente el art. 15 del proyecto de constitucion sobre tolerancia religiosa, quedando así el país sin la libertad de conciencia, cediendo el congreso á las sujestiones del ejecutivo; y se aprobó el voto particular del Sr. Arriaga, consultando que los poderes de la Union intervinieran y sobrevigilaran en los asuntos de religion; fueron abolidas las costas judiciales, y continuó discutiéndose la división territorial, y quedó señalado el requisito de vecindad para poder ser electo diputado.

Situados la mayor parte de los sublevados salidos de San Luis en el cerro de la Magdalena, á dos leguas de Cadereyta, las tropas del gobierno ocuparon todos los aguajes cercanos é interceptaron las avenidas por donde los pronunciados pudieran

recibir víveres y otras clases de recursos. Conocedor Mejia del 1857
terreno apreció con oportunidad la situacion en que se iban á encontrar sus compañeros y huyó con sus adictos hácia el interior de la Sierra, y Calvo permaneció enfermo en Toliman á donde llegó Othon fugitivo de San Luis, derrotado por las tropas de Aguascalientes y Nuevo-Leon.

Antes de salir los sublevados de San Luis, se les habia reunido Osollos, y formaban cosa de 4,000 hombres de todas armas bien provistos de municiones de boca y guerra, mandados en gefe por D. Francisco Sanchez, á quien se habia conferido el mando para cortar las disputas entre los otros caudillos.

Los sublevados recibieron una derrota por el general Echeagaray en el cerro de Tunas Blancas, donde se batieron con bizarría los generales Negrete y Lamberg.

La fuerte posicion del cerro de la Magdalena, célebre en las guerras de la independencia, determinó al general en gefe Parrodi á formalizar un sitio en vez de dar un violento ataque, por lo cual fueron repartidas las fuerzas en distintas direcciones. Hostigados los sublevados por la completa falta de recursos abandonaron su posicion del cerro de la Magdalena el 6 de Febrero en la noche, emprendiendo su retirada por Ajuchitlan y la hacienda de Esperanza; notado el movimiento por Parrodi se empeñó un combate en la hacienda de Tunas Blancas y fué perseguido el enemigo en su retirada, siendo batido en cuatro acciones sucesivas, dejando los sublevados doce piezas de artillería, catorce carros y porcion de parque y mulas; cayeron prisioneros muchos gefes, oficiales y soldados entre ellos el ex-coronel Osollos, herido en el brazo derecho por una bala de cañon y el ex-teniente coronel Oropeza que fungia de comandante general de artillería. La reaccion sufrió otro desengaño y la paz se consideró asegurada; el general Parrodi fué ascendido á general de division y al de brigada efectivo el general Morett.

1857 A pesar que el nuevo atentado cometido en San Luis Potosí estaba denotando palpablemente la torpeza que se cometia al usar de clemencia con unos hombres que se habian constituido enemigos jurados de la paz pública, todavia quiso Comonfort ostentar una generosidad que en aquellas circunstancias era una debilidad criminal, pues la llevó hasta el extremo de recomendar con paternal solicitud á Osollos, para que se le atendiera con especial cuidado no usado con las tropas leales á la causa del mismo gobierno. Este sistema de clemencia fué muchas veces considerado como cobardía por los enemigos de la administracion.

El gobierno confiscó los bienes de Samaniego afectos al pago de la conducta inglesa tomada en San Luis; fué negado el *exequatur* al Sr. Allsopp nombrado cónsul ingles en Tepic, por pertenecer á la casa de Barron, é indultó al gefe Osollos, á quien se le amputó el brazo herido, pidiendo el indulto el general Parrodi.

El 5 de Febrero se verificó con sencillez republicana el acto de firmar la coustitucion por los diputados y el presidente de la república. Abierta la sesion ante un numeroso concurso, dió lectura el Sr. Mata á la constitucion y los secretarios anunciaron que estaba conforme con el texto de los autógrafos; llamados los diputados por Estados, pusieron sus firmas mas de 90, y en seguida prestó el juramento de reconocer, guardar y hacer guardar el nuevo código el diputado Guzman, vice-presidente del congreso; despues juró arrodillado delante del Evangelio el anciano D. Valentin Gómez Farías, conducido por varios diputados, siendo solemne el momento en que el patriarca de la reforma en México, daba su prestigio al nuevo código político; los diputados juraron desde sus lugares puestos en pié y extendiendo la mano derecha y el Sr. Zarco leyó el manifiesto que el constituyente dirigió á la nacion.

Una comision pasó á avisar al presidente que se le esperaba

á jurar y á poco llegó Comonfort acompañado de los secretarios de Estado, y habiendo saludado á los diputados, pronunció con voz firme y clara el juramento de esta manera: "Yo, Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la república, juro ante Dios reconocer, guardar y hacer guardar la constitucion política de la república mexicana que hoy ha expedido el congreso;" el vice-presidente de la cámara dijo: "Si así lo hiciéreis Dios os lo premie; y si no, Dios y la patria os lo demanden." Luego ocupó el presidente la izquierda del Sr. Guzman debajo del solio, y pronunció un discurso diciendo que se habia realizado la mas importante de las promesas del plan de Ayutla, notándose cierta reserva en sus palabras al anunciar que el código, como obra de los hombres, no habia podido salir sin defectos, pero que estos solamente al pueblo tocaba calificarlos; el vice-presidente contestó apelando á la lealtad del Sr. Comonfort para que fructificara la semilla constitucional, y dijo que no obstante la imperfeccion de las obras humanas, consideraba que en el código se habian conquistado principios de vital importancia. La expedicion de la ley fundamental coincidió con la derrota de los sublevados de San Luis, y todo hacia esperar una era de paz y de reposo. 1857

¿El presidente Comonfort tenia pensado cumplir la palabra de honor que habia dado invocando la presencia de Dios, ó fué un acto de debilidad prometer lo que su conciencia rechazaba?

Pronto los sucesos van á demostrar que desgraciadamente pasó esto último. La nueva constitucion no fué el símbolo del partido progresista, que vió en ella tan solo la fuente de legalidad y el medio de que un dia triunfaran sus ideas.

Fueron archivados los proyectos que pedian la restauracion de la constitucion de 1824.

El nuevo código fué redactado en el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano, sobre la indestructible base

1857 de su legítima independencia, proclamada en 1810 y consumada en 1821.

La primera seccion del primer título trata de los derechos del hombre, declarando que todas las leyes y autoridades del país deben respetar las garantías otorgadas por la constitucion; en la república no habrá esclavitud de ninguna naturaleza; queda libre la enseñanza y todo hombre puede abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y por el art. 5° se prohibe que alguno sea obligado á prestar trabajos personales sin la justa retribucion ó sin su pleno consentimiento, no pudiendo autorizar la ley ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del individuo, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso; es libre la manifestacion de las ideas excepto en el caso que fueren atacados los derechos de tercero, la moral, se provoque algun crímen ó delito ó se perturbe el órden público; se considera inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia sin previa censura, y los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho y otro que aplique la pena, y tambien es inviolable el derecho de peticion ejercido por escrito de una manera pacífica y respetuosa, ejerciéndolo en materias políticas solamente los ciudadanos de la república, teniendo obligacion la autoridad de hacer conocer el resultado al peticionario; á nadie se puede coartar el derecho de asociacion ó de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pudiendo hacerlo para tratar de política, solamente los ciudadanos mexicanos; todo hombre tiene derecho de poseer y portar armas para su seguridad y legítima defensa, y tambien para entrar y salir de la república, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin que necesite carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto ú otro requisito semejante, sin que esto perjudique las facultades de la autoridad judicial ó administrativa; en la república no se

reconocen los títulos de nobleza, prerogativas ni honores hereditarios y solamente el pueblo puede dictar recompensas en honor de los que presten ó hubieren prestado servicios eminentes á la patria ó á la humanidad; el art. 13 dispone que en la república nadie pueda ser juzgado por leyes privativas ni tribunales especiales, y que ninguna persona ni corporacion goze fueros ni emolumentos que no sean compensacion de un servicio público y estén fijados por la ley, dejóse subsistente el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas que tengan exacta conexion con la disciplina militar; no se puede expedir ningun ley retroactiva y nadie puede ser juzgado sino por leyes dadas con anterioridad al hecho y aplicadas por el tribunal previamente establecido por la ley; se prohibió celebrar tratados para la estradicion de reos políticos, y de los delincuentes del órden comun que hayan sido esclavos en el país donde cometieron el delito, y tambien quedaron prohibidos los convenios ó tratados que atacaran las garantías que la constitucion otorga al hombre y al ciudadano; la persona, la familia y el domicilio son inviolables, excepto en el caso de un mandamiento escrito por la autoridad competente, que funde y motive el procedimiento; en caso de delito infraganti toda persona puede aprehender al delincuente y sus cómplices, poniéndolos sin demora á disposicion de la autoridad inmediata; nadie puede ser preso por deudas de un carácter puramente civil y se abolieron las costas judiciales quedando gratuita la administracion de justicia; solo habrá lugar á prision por delito que merezca pena corporal, y fuera de esto el acusado debe ser puesto en libertad bajo fianza; ninguna detencion puede exceder del término de tres dias sin que se justifique con un auto motivado de prision y los demas requisitos establecidos por la ley, constituyéndose responsables en caso contrario las autoridades que la ordenan ó consienten y los agentes que la ejecutan; en el art. 20 están señaladas las garantías que debe tener en juicio criminal todo acu-

1857

1857 sado; la aplicacion de las penas propiamente tales es exclusiva de la autoridad judicial sin poder imponer la política mas de $500 de multa ó un mes de reclusion; fueron prohibidas para siempre las penas de mutilacion y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquiera especie, la multa excesiva, la confiscacion de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas ó trascendentales; el art. 23 dispone que la pena de muerte sea abolida luego que se establezca el régimen penitenciario, quedándolo desde luego por delitos políticos; ningun juicio criminal puede tener mas de tres instancias y nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito; es libre de todo registro la correspondencia que bajo cubierta circula en las estafetas; en tiempo de paz ningun militar puede exigir alojamiento, bagaje ni otro servicio sin el consentimiento del propietario; la propiedad solamente puede ser ocupada por causa de utilidad pública y ninguna corporacion civil ó eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominacion ú objeto, tiene capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces, exceptuándose los edificios destinados inmediata y directamente al servicio ú objeto de la institucion; se prohiben los monopolios y estancos de cualquiera naturaleza que sean, exceptuando lo relativo á la acuñacion de la moneda, correos y privilegios, que por tiempo determinado concede la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora; las garantías solamente pueden suspenderse por tiempo limitado y por el presidente de acuerdo con el consejo de ministros y con aprobacion del congreso ó la diputacion permanente, exceptuándose las que aseguran la vida del hombre, y que la suspension se contraiga á determinado individuo.

La segunda seccion trata de los mexicanos y de sus obligaciones, y manda que estos sean preferidos á los extranjeros en igualdad de circunstancias para los empleos ó comisiones en que no sea indispensable la calidad de ciudadano.

La seccion tercera trata de los extranjeros, quienes tienen obligacion de contribuir para los gastos públicos, de la manera que dispongan las leyes, obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose á los fallos y sentencias de los tribunales, sin poder intentar otros recursos que los concedidos á los mexicanos por las leyes. 1857

La cuarta seccion, que trata de los ciudadanos mexicanos, expresa las condiciones para serlo, que son: diez y ocho años de edad siendo casados ó veintiuno en caso contrario, y tienen las prerogativas de votar y ser votados en las elecciones populares, asociarse para tratar los asuntos políticos del país, tomar las armas en el ejército ó en la guardia nacional y ejercer en toda clase de negocios el derecho de peticion; las obligaciones del ciudadano se reducen: á inscribirse en la guardia nacional, votar en las elecciones populares y desempeñar los cargos de eleccion popular de la federacion, que siempre serán remunerados; la calidad de ciudadano se pierde por naturalizarse en país extranjero, por servir oficialmente al gobierno de otro país, ó admitir de él condecoraciones ó títulos sin previa licencia del congreso federal, exceptuándose los títulos literarios, científicos y humanitarios que pueden aceptarse libremente.

El título segundo comprende dos secciones: la primera trata de la soberanía nacional que reside esencial y originariamente en el pueblo, y de la forma de gobierno, que por la voluntad de éste es la república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, y unidos en una federacion establecida segun los principios de la ley fundamental; las constituciones particulares de los Estados en ningun caso podrán contravenir á las estipulaciones del pacto federal; la segunda seccion trata de las partes integrantes de la federacion y del territorio nacional, que son los Estados de Aguascalientes,

1857 Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacan, Nuevo-Leon y Coahuila, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatan, Zacatecas y el territorio de la Baja California y las islas adyacentes en ambos mares; la mayor parte de los Estados conservaron los límites que tenian en 1857, y otros los que poseian en 1852, y el del Valle de México no se erigiria hasta que los poderes federales se trasladaran á otro lugar; en el Estado de Veracruz el canton de Huimanguillo que le habia pertenecido, se incorporó al de Tabasco.

El título tercero trata de los poderes, que se dividen en legislativo, ejecutivo y judicial; los diputados se elegirán cada dos años, nombrando uno cada cuarenta mil habitantes ó una fraccion que pase de veinte mil, por eleccion indirecta en primer grado; dos de las condiciones exigidas para ser diputado, son: la de ser vecino del Estado ó territorio donde se hace la eleccion y la de no pertenecer al estado eclesiástico; el cargo de diputado es incompatible con cualquier otro de la Union en que se disfrute sueldo; la iniciativa de las leyes compete al presidente de la Union, á los diputados al congreso federal, y á las legislaturas de los Estados; todo proyecto de ley desechado por el congreso no puede volver á ser presentado en las sesiones del año; dos son los períodos de éstas, destinado el segundo á la discusion del presupuesto; las iniciativas ó proyectos de ley deben sujetarse á ocho trámites, los que pueden ser dispensados en caso de urgencia notoria calificada por dos tercios de los diputados presentes; el congreso tiene facultades para resolver sobre treinta asuntos señalados en el código; durante los recesos del congreso queda una diputacion permanente compuesta de un diputado por cada Estado y territorio, que elige el congreso la víspera de clausurar sus sesiones, y tiene señaladas cinco atribuciones. El poder ejecutivo

se deposita en un solo individuo que se denomina "presidente de los Estados-Unidos mexicanos;" la eleccion de presidente es indirecta en primer grado y para serlo se necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento, tener el dia de la eleccion, 35 años de edad cumplidos, no pertenecer al estado eclesiástico y residir en el país al tiempo que se verifica la eleccion; el presidente durará en su encargo cuatro años y será sustituido en sus faltas temporales por el de la suprema corte; el cargo de presidente solamente es renunciable por causa grave calificada por el congreso; le está prohibido al presidente separarse de la residencia de los poderes federales, ni del ejercicio de sus funciones, sin causa grave calificada por el congreso ó por la diputacion permanente; quince son las facultades y obligaciones del presidente y para ser obedecidos los decretos y órdenes que dé, deben estar firmados por el secretario del despacho encargado del ramo á que el asunto corresponde. El poder judicial de la federacion se deposita en una suprema corte de justicia y en los tribunales de distrito y de circuito; cada uno de los individuos de la suprema corte durará en su encargo seis años y su eleccion es indirecta en primer grado; el encargo solamente es renunciable por causa grave calificada por el congreso ó la diputacion permanente; los tribunales de la federacion conocen de las controversias suscitadas sobre el cumplimiento y aplicacion de las leyes federales, de las que versen sobre derecho marítimo, de aquellas en que la federacion forme parte, de las suscitadas entre dos ó mas Estados, ó entre un Estado y uno ó mas vecinos de otro, de las del órden civil ó criminal suscitadas á consecuencia de los tratados celebrados con las potencias extranjeras y de los casos concernientes á los agentes diplomáticos y cónsules; la suprema corte dirime las competencias entre tribunales de la federacion ó de los Estados, las sentencias en que la Union tome parte, y es el tribunal de apelacion en los asuntos de la

1857 federacion, conociendo tambien en todo lo relativo á leyes ó actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales, ó de la federal que vulneren ó restrinjan la soberanía de los Estados, ó cuando éstos invadan la esfera de la autoridad federal.

El título cuarto trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos, debiendo erigirse el congreso en gran jurado para decidir si hay lugar á formar causa, y en este caso y por delitos del órden comun pasa el asunto á los tribunales comunes y por delitos oficiales á la suprema corte, que erigida en gran jurado de sentencia aplicará la pena que la ley designe, despues de haber oido al reo; ningun funcionario público goza fuero ni inmunidad en demandas del órden civil.

El título quinto trata de los Estados de la federacion, que deben adoptar para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo popular, no pueden acuñar moneda, emitir papel moneda ni sellado, ni celebrar alianzas ó coaliciones uno con otro ni con potencias extranjeras, excepto los Estados fronterizos que podrán coaligarse contra los bárbaros; tampoco les es permitido tener tropas permanentes ni buques de guerra, establecer derechos de puerto ni imponerlos sobre importaciones y exportaciones y tiene cada Estado obligacion de entregar los criminales de otros Estados á la autoridad que los reclame, y de dar entera fé á los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros; los gobernadores de los Estados tienen obligacion de publicar y hacer cumplir las leyes federales, y los poderes de la Union de prestarles proteccion en caso de sublevacion ó trastorno interior, excitados por la legislatura ó por el ejecutivo del Estado si aquella no estuviera reunida, y contra toda invasion ó violencia exterior.

El título sexto que trata de las prevenciones generales, manda que lo que no está expresamente concedido á los funcionarios

federales, se entienda reservado á los Estados; ningun pago puede hacerse si no está en el presupuesto ó determinado por ley posterior; ningun funcionario podrá rehusar la remuneracion que la ley le señale por sus servicios, pagada por el tesoro federal, y al tomar posesion de su encargo debe jurar la constitucion y las leyes que de ella emanan; solamente quedaron comandancias militares en los castillos, fortalezas y almacenes que dependen inmediatamente del gobierno de la Union, ó en los campamentos, cuarteles ó depósitos establecidos fuera de las poblaciones; el art. 123 faculta exclusivamente á los poderes federales para ejercer, en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervencion que designen las leyes; el 124 dispuso que para el 1° de Junio de 1850 quedaran abolidas las alcabalas y aduanas interiores en toda la república. 1857

El título sétimo permite que la constitucion pueda ser adicionada ó reformada, exigiendo para ello las dos terceras partes de los votos de los individuos presentes en el congreso, y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

El título octavo trata de la inviolabilidad de la constitucion, la que no pierde su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelion se interrumpa su observancia, que se restablecerá luego que el pueblo recobre su libertad, y con arreglo á ella serán juzgados los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelion, y los que hubieren cooperado á ella.

Un artículo transitorio mandó que se publicara el código y fuera jurado con la mayor solemnidad en toda la república, y que comenzara á regir desde el 16 de Setiembre, excepto en las disposiciones relativas á elecciones de los supremos poderes federales y de los Estados, en que desde luego comenzaria á tener aplicacion.

Firmaron el código 95 diputados.

1857 Algunas dificultades se ofrecieron para resolver cuál debia ser el régimen gubernativo de la república mientras se instalaban los poderes constitucionales: unos querian desde luego poner en vigor la nueva constitucion, otros que se prorogase la dictadura hasta que se verificaran las elecciones, y algunos que se criara un órden de cosas provisorio, organizando un nuevo gobierno; pero se adoptó en el congreso el pensamiento de que siguiera la dictadura de Ayutla ejercida por Comonfort, hasta que se llegara el plazo señalado por la ley electoral, en Setiembre, y despues de instalado el congreso constitucional hasta que tomara posesion el presidente, se sujetaria á la constitucion.

Discutida la ley de imprenta en el congreso, quedó aplazada la resolucion.

La prensa liberal tuvo que rechazar nuevamente algunas imputaciones que varios de los periódicos de los Estados-Unidos hacian á Comonfort, entre los cuales llevaba la voz el "Heraldo de Nueva-York," asegurando que al verse rodeado de dificultades, atacado por los facciosos y en la imposibilidad de sostenerse contra los poderosos elementos que lo combatian, solicitó el apoyo de los Estados-Unidos proponiendo una alianza de la cual debian resultar para México paz y bienestar y la realizacion de sus grandes aspiraciones. El "Heraldo" aseguró que Comonfort, con tal conducta, tan solo respondia á las tendencias de una idea que hacia mucho tiempo dominaba en la opinion del pueblo mexicano que admiraba y envidiaba la prosperidad de los Estados-Unidos, citó en apoyo de sus observaciones el empeño que tuvieron muchos individuos de la capital en 1848 de que permaneciera en ella el general Scott hasta organizar un gobierno, y las invitaciones hechas al general Quitman para que pasara á México con la expedicion que destinaba para Cuba. Aunque la produccion del periódico norteamericano era uno de tantos ardides usados para llamar la

atencion de los lectores, causó sensacion y se aprovecharon 1857
de las calumnias los enemigos del gobierno. Comonfort estaba arreglando un tratado y es cierto que solicitó una proteccion pecuniaria, pero jamas pensó en la alianza á que se refirió el periódico de Nueva-York, y entonces hubo oportunidad de que se hicieran protestas de que México, fuera de las tendencias de fraternidad universal que existen entre los pueblos civilizados, nada podia aceptar ni queria del extranjero, sintiéndose bastante fuertes sus hijos para luchar por sí solos en favor de la libertad, antes que pedir favores que comprometieran su independencia, con cuyos sentimientos estuvieron conformes los hombres ilustrados de la república del Norte, que atendian á los principios inmutables de la justicia. Nada significaban las propuestas que se dijo fueron hechas á Scott y á Quitman, pues en todas partes hay individuos que aman mas su bienestar que á la patria, sin que por ello se pueda considerar manchada á la generalidad. Apoyados en las publicaciones extranjeras, los reaccionarios siguieron diciendo que el gobierno habia concluido un tratado de comercio con los Estados-Unidos y arreglado un préstamo de 15 millones al 4 p% de interes anual, destinando una parte á las reclamaciones de ciudadanos norte-americanos, quedando afectos para el pago los derechos de importacion y exportacion.

Dió lugar á los muchos rumores que corrieron acerca del protectorado de los Estados-Unidos, un tratado que fué celebrado entre México y el presidente de aquel país, firmado por los plenipotenciarios Montes y Forsyth, conviniendo con celebrar: primero, una convencion para el arreglo de mútuas reclamaciones; segundo, un tratado de préstamo y anticipacion de derechos; tercero, un tratado postal; cuarto, otro de comercio; quinto, uno de reciprocidad para el comercio de la frontera; para el arreglo de las mútuas reclamaciones se estableció una junta de cuatro comisionados, residente en México, nombrando dos cada gobier-

1857 no y dos secretarios, y se estipuló la manera de presentar las reclamaciones y dar los fallos, admitiendo en algunos casos como árbitro mediador al emperador de los franceses; por el tratado anticipaban los Estados-Unidos quince millones de pesos á México, con el interes de cuatro por ciento anual, entregando ocho en dinero efectivo en Nueva-York ó Washington, y quedando lo demas para destinar tres al pago de reclamaciones norte-americanas y cuatro para amortizar la convencion inglesa, y señalóse la manera de pagar los réditos; para el de los ocho millones y sus réditos, se destinaba el veinte por ciento de derechos de importacion, con ciertas condiciones, cobrados en los puertos y aduanas marítimas de México, quedando marcados los plazos para el pago de los otros siete; ademas tambien se destinaba para el pago de los referidos ocho millones, el veinte por ciento de los derechos de exportacion de mercancías que pasaran directamente á los Estados-Unidos en buques de las dos repúblicas, teniendo esto lugar cuando fueran libres tales derechos; el tratado postal se redujo al establecimiento de una línea de vapores para el servicio del correo en los puertos del golfo, dando algunas ventajas á dichos buques que debian estar tripulados por norte-americanos y mexicanos, navegando la mitad con bandera mexicana y la otra mitad con la de los Estados-Unidos, dando cada uno de los gobiernos $120,000 de subvencion anual; por el tratado de reciprocidad se estipuló que fueran admitidos libres de todos derechos en cada una de las dos naciones, ciertos artículos que se especificaron, y que se introdujeran por la línea fronteriza del Norte, con exclusion de las costas marítimas.

El tratado fué criticado amargamente y con sólidas razones por los periódicos de oposicion, sin que fueran bastantes para defenderlo los argumentos de los periódicos ministeriales, y no fué ratificado por el senado norte-americano.

Al mismo tiempo se preparaban en California expediciones 1857
de filibusteros para caer sobre la Arízona y la Baja California, organizando la expedicion unos individuos llamados Ainzas; incansables los aventureros en sus proyectos de rapiña y alentados por la crítica situacion de la república, creian llegada la hora de arrojarse sobre su codiciada presa. A las primeras noticias que sobre este asunto tuvo el general Yañez, que mandaba en Sinaloa, hizo embarcar para la Baja California una fuerza suficientemente provista de pertrechos de guerra y dictó algunas otras disposiciones para poner en estado de defensa las costas, teniendo á la vez que reprimir en Mazatlan el mismo general, un movimiento reaccionario.

Contínuas eran las quejas que por todas partes se oian, pues no solamente seguian multitud de gavillas hostilizando los pueblos, entre las cuales se hizo notable la de José Noriega que merodeaba por Huamantla, sino que aun en la ley de desamortizacion se cometian porcion de abusos, atropellando los adjudicatarios los derechos de los inquilinos, á quienes se pretendia aumentar el precio del arrendamiento, ó lanzándolos de las fincas, resultando males gravísimos á muchas familias.

El presidente dió una ley de amnistía para los individuos de sargento abajo y los paisanos que con carácter militar habian figurado en las filas de los sublevados, y que habian sido sentenciados por delitos políticos, aun cuando se les hubiera aprehendido con las armas en las manos, y se reservó el gobierno la facultad de aplicar el indulto á los gefes y oficiales que lo solicitaran.

El gobierno del Estado de Veracruz reglamentó la ley para juzgar á los ladrones, á los homicidas, á los heridores y á los vagos; en consonancia con lo que prevenia la cláusula primera de este reglamento, fueron nombrados por el ayuntamiento de Jalapa el alcalde y el regidor que debian instalar el tribunal de vagos establecido por el art. 11 de la expresada ley.

1857 Se prohibió á los adjudicatarios de fincas pertenecientes á corporaciones, que obligaran á los inpuilinos á dejarlas vacías, ó que les aumentaran los alquileres fuera de los términos ya fijados por la ley de desamortizacion.

El último golpe que en Tunas Blancas sufrió la reaccion, se creyó con razon, que seria decisivo, y los triunfos del gobierno demostraron de una manera indudable que aquella era impotente contra los principios salvadores de la revolucion de Ayutla: los pueblos vieron que en las grandes reformas comenzadas no habia el menor ataque á las creencias religiosas, y se puso del lado del gobierno, haciendo desaparecer en poco tiempo el aspecto formidable que presentó el partido de la religion y de los fueros. Los reveses que éste sufrió vinieron mas bien del espíritu público que de la fuerza material, pues la revolucion de Ayutla prometia bienes positivos, queria la igualdad ante la justicia y la reforma social de los pueblos, ideas de cuyo desarrollo dependia el porvenir de la república.

Todas las esperanzas del partido del retroceso quedaron reducidas á la de que aparecieran las divisiones que entrevieron al promulgarse el código fundamental, pues en todo lo demas parecia que el gobierno de Comonfort tendria la gloria de consolidar en la república el reinado del órden y de la paz, aunque tenia que combatir con el vandalismo que se desarrollaba principalmente en Jalisco, donde los indígenas robaron varias haciendas del rumbo de Chapala y atacaron algunos pueblos, matando en Zacoalco á la primera autoridad, por lo que el general Parrodi se encargó nuevamente del gobierno de Jalisco.

El presidente dió una ley estableciendo el registro civil, otra para el establecimiento y uso de los cementerios, que fueron redactadas por el Sr. Lafragua, y libre de los obstáculos que le opuso el congreso, apoyado en las pruebas de confianza que éste le dió al expedir la constitucion, pudo perseverar combatiendo á la reaccion, y dirigir sus esfuerzos á que se establecieran el

órden legal y la moralidad, por lo cual fueron reducidos á prision los generales Pueblita y Traconis; tambien dispuso que fuera restablecida la Depositaría de los bienes del clero en Puebla. 1857

Muchas poblaciones de los Estados de México y Puebla eran asaltadas por las partidas de facinerosos, siendo insuficientes las fuerzas enviadas á batirlos; el cabecilla Talancon fué derrotado en la hacienda de San Nicolás. Al tomar la plaza de San Luis el 11 de Febrero las fuerzas de Aguascalientes y Nuevo-Leon que la sitiaban, expidió Vidaurri una proclama, y fueron aprehendidos los cabecillas Othon y Alfaro. Iguala cayó en poder de Vicario á fines de Febrero, cometiendo los sublevados asesinatos y saqueo.

La lucha electoral para la instalacion de los poderes constitucionales comenzó recordando la prensa liberal cuantos males se habian originado de que se hubieran visto siempre con indiferencia las elecciones, abandonándolas á facciones turbulentas que falseaban la voluntad nacional, y tambien en esta ocasion el partido liberal exaltado atacó á la constitucion porque establecia el sufragio indirecto, y se quiso que los que anhelaran servir á la patria presentaran con franqueza sus programas. Iban á hacerse elecciones para las legislaturas constituyentes de los Estados, cuerpos que tenian que desempeñar una mision árdua y difícil, para diputados al congreso general, encargados de desarrollar los principios de la constitucion y expedir las leyes orgánicas que no pudo dar el constituyente; tambien tenian que ser elegidos el presidente de la república y siete magistrados de la suprema corte.

El congreso declaró que no habia lugar á formar causa al Sr. Degollado por haber desterrado de Tepic á D. Eustaquio Barron, resolvió el 16 de Febrero clausurar las sesiones, cuyo acuerdo le fué comunicado á Comonfort por una comision; en la clausura, que fué el 17, se pronunciaron los discursos de es-

1857 tilo, diciendo Comonfort que en todo se manejaria el gobierno como hijo obediente y fiel de la Iglesia católica, romana, que la guerra civil estaba pronta á sucumbir y para nada mentó á la constitucion. Mucho se criticó el que el congreso no hubiera concluido las leyes orgánicas, pero ya no podia hacerse cosa alguna, pues muchos diputados dejaron de concurrir desde que se juró la constitucion.

Aclarado de nuevo el horizonte para el gobierno, encontróse lleno de consuelo á mediados de Febrero; Zuloaga y Haro habian restablecido la confianza en los distritos de Cuernavaca y Cuautla; las partidas del Estado de México habian sido exterminadas por Moret y Gonzalez, y el general Moreno habia logrado pacificar á Tamaulipas.

Pero quedaba pendiente un nuevo conflicto que apareció al negar Blancarte obediencia al gobierno, situándose en Zapopan donde se fortificó, y aunque no proclamó plan determinado, se le fueron á unir fuerzas de reaccionarios; ese gefe consumó un delito abandonando la Baja California, que dejó sin tropas y sin recursos, de cuyo gobierno se encargó D. José María Esteva, expuesta á ser atacada por los filibusteros; acogió el gefe disidente á oficiales desertores y reos prófugos y mantuvo en alarma á la república, pero llegado Parrodi á Jalisco arregló las dificultades, obedeciéndolo Blancarte, quien pasó á presentarse á la capital. El general Rocha, que recibió de Blancarte las fuerzas y pertrechos, fué enviado contra los indígenas sublevados en Chapala y los puso en paz en poco tiempo, usando de la persuasion y de la fuerza. En la capital quiso huirse el ex-general Gutierrez del cuartel donde estaba preso, pero fracturándose una pierna, se entregó de nuevo al gobierno, y éste devolvió á los franciscanos, á peticion de algunos liberales, la parte del convento que quedó libre del secuestro, por la conspiracion ahí descubierta, y mandó sobreseer en la causa que se formaba relativa á esto.

Con el pretexto de que no se acababa de hacer la impresion de la constitucion, difirió el presidente durante muchos dias su publicacion. 1857

El mes de Marzo anunciaba una época de paz para la república, habiendo triunfado el gobierno por tercera vez de sus enemigos, y logrado infundir en muchos de los liberales exaltados las ideas de conciliacion y tolerancia, y á los enemigos que acababan de ser derrotados en el campo de batalla se les ofrecia amplio el de la discusion, para que prosiguieran un combate digno de la civilizacion y la filosofía; por tantos sucesos notables llegó Comonfort al mas alto grado de popularidad á que puede ascender un gobernante, no faltando, sin embargo, enemigos que lo atacaran con calumnias, que ninguna mella hacian en el dictador, no pareciéndolo quien con tanta libertad los dejaba para que le ofendieran.

Despues de haber caido en poder del gobierno muchos caudillos revolucionarios, se fueron indultando otros, entre ellos D. Tomas Mejía y D. Cayetano Montoya.

El presidente restableció la contaduría mayor de hacienda, dispuso que se publicara la constitucion en la capital el 11 de Marzo, expidiendo un manifiesto en que dió cuenta del uso que hizo del poder que le confió la revolucion de Ayutla, y quiso poner en práctica el proyecto de formar un partido nacional con la fusion de los otros, lo que es irrealizable; nombró ministro de hacienda al Sr. D. Juan Antonio de la Fuente, que habia dejado la cartera de relaciones hacia pocos meses, por no estar conforme con el arreglo que tuvo la cuestion inglesa, y concedió al general Soto, que pasó á Jalapa, la separacion temporal del ministerio de la guerra. Concluyó un tratado con las Ciudades Anseáticas, y sostuvo las buenas relaciones con Bélgica, los Países Bajos, Hannover, Dinamarca, Austria, Suiza y Nápoles. No obstante tantos trastornos se lleva-

1857 ban á efecto algunas mejoras materiales: por el istmo de Tehuantepec transitaron los primeros carruajes en Febrero.

Con la publicacion del código fundamental se cumplieron las promesas de la revolucion de Ayutla, y Comonfort fué separando de todos los negocios á los gefes revolucionarios que solamente pensaban satisfacer sus ambiciones personales. México entró por fin á la senda constitucional y esperóse que vendria una época de paz, de órden y de progreso, siendo la nueva constitucion la mas democrática de todas las hechas para nuestro país, pues reconocia los derechos del hombre, acataba la dignidad humana, y cerraba las puertas á la guerra civil al abrir las del órden legal.

El 12 de Marzo llegaron á Jalapa los Sres. ministro de la guerra D. Juan Soto y ex-diputado D. José María Mata, viniendo este señor cubierto con la aureola brillante del renombre que le dieron sus elocuentes discursos en la asamblea constituyente. Una comision del ayuntamiento los felicitó, y pidió al Sr. Soto que influyera para que al ayuntamiento de Jalapa le fuera pagado un crédito que poseia en contra del supremo gobierno. El gobierno veracruzano determinó el órden de celebrar igualas con los fabricantes de aguardiente, y mandó que fueran separados de los ayuntamientos los capitulares que prestaran á la constitucion juramento condicional.

Las ceremonias relativas al juramento de la constitucion fueron tristes y sombrías, excepto en Veracruz. Hasta el 17 de Marzo expidió Comonfort un decreto por el que mandaba que todas las autoridades y empleados de la república juraran la constitucion, y que los que no lo hicieran no podrian continuar en el ejercicio de sus funciones; dió el presidente una prueba de que no tenia fé en el código al retardar por tanto tiempo la promulgacion.

El decreto sobre juramento no hizo mencion de los eclesiásticos, quienes por su parte manifestaron que se negaban á jurar-

la. Fué notable el entusiasmo manifestado por el presidente en el decreto por el que mandó jurar la constitucion, sentimiento que estuvo muy distante de poseer y tal vez perteneció solamente al ministro que firmó aquel documento, que era D. Ignacio de La Llave. 1857

Para celebrar en Jalapa la publicacion del código se abrió una suscricion que nada produjo, viéndolo el público en general con cierto temor. Dos regidores, los Sres. Rafael Valle y Rafael Velad, fueron exonerados por el gefe político D. Manuel Ferrin por haberse negado redondamente al juramento, y juraron condicionalmente los regidores Rivadeneyra y Medina. La constitucion fué jurada por todas las autoridades en Abril en medio del silencio, sin hacerse fiesta alguna por falta de recursos y de voluntad.

Algunos individuos como el Sr. D. José Camacho, nombrado regidor por el gobierno del Estado, prestaron el juramento prevenido de guardar la constitucion política de la república, solamente en cuanto no se opusiera á la religion. La superioridad habia dispuesto que en dicho juramento no fueran admisibles condiciones de ninguna naturaleza, y por eso el gobernador mandó que el Sr. Camacho fuera exonerado.

El alcalde 1° D. Bartolo Molina se negó tambien á jurar dicho código lisa y llanamente, y fué nombrado en su lugar el Sr. D. Miguel Palacio, pero excusándose este señor con motivo de una enfermedad, entró á presidir la corporacion el regidor D. Angel Lucido Cambas.

Llegó á suceder (Mayo) que los ayuntamientos no celebraran sesiones por falta de número, pues los municipales que nombraba el gobierno se excusaban con cualquier pretexto, siendo la causa principal el no querer prestar el juramento al ya tan combatido código.

El ayuntamiento jalapeño llamó la atencion del gobernador, á peticion del Sr. Grajales Escobar, acerca del abuso que se estaba

1857 cometiendo por muchos de los que eran nombrados alcaldes y regidores, quienes, para quitarse las molestias de la carga concejil, se negaban á prestar el juramento, aun cuando sus convicciones fueran de que no podia ser censurado legítimamente por la Iglesia.

El gobernador nada pudo decidir respecto á esto, y se recurrió á llamar los sustitutos de los ayuntamientos de los años anteriores, retrocediendo en busca de capitulares hasta el año de 1849; pero todos los que pertenecieron á aquellos ayuntamientos y aun se hallaban en la poblacion, encontraban pretextos para no volver á ejercer cargos municipales.

Se comprometió al Sr. D. Miguel Palacio á que fuera alcalde 1.° habiendo prestado juramento en 20 de Mayo de guardar la constitucion, quedando el Sr. Lucido con la segunda *vara*, y se resolvió que fueran celebradas las sesiones con el número de capitulares que se pudiera reunir. El regidor D. Ponciano Casas la juró el 26 de Mayo. Algunas penas fueron impuestas por el gobierno del Estado de Veracruz, á los que siendo electos miembros del ayuntamiento se negaran á prestar el juramento.

Por desgracia se vió que el pueblo dudó mucho que el nuevo código llenara sus esperanzas y ni aun los diputados creyeron que fuera una obra propia para México, aunque infundia consuelo el que la misma ley hubiese señalado la manera de reformarla. En la constitucion se encontraban señales visibles de las azarosas circunstancias en que habia sido formada, del espíritu revolucionario que habia dominado en el congreso y de la vacilacion que en materia de reformas mostró el gobierno; los peligros de una reaccion, y los recientes atentados de la tiranía se tuvieron mas presentes al formar la ley, que los principios que sostienen el órden, y dejóse al poder encargado de defender la libertad atado y sin armas, al mismo tiempo que se establecian innovaciones alarmantes.

Esto lo conoció Comonfort y prefirió entonces los peligros 1857
de la situacion al escándalo de no cumplir sus promesas, pareciéndole mejor cualquier órden legal por malo que fuera, que un pronunciamiento; desgraciadamente le faltó fuerza de voluntad para arrostrar las consecuencias de este propósito y seguir firme sosteniéndolo.

Llamados los conservadores al palenque político por medio de la convocatoria, ningun caso hicieron de ella y lejos de pretender sacar una mayoría de sus partidarios para que reformara la constitucion segun sus ideas, se abstuvieron de tomar participio en las elecciones, asegurando muchos que no querian unirse al populacho ni mancharse con intrigas electorales, y continuaron trabajando fuera de las vías legales.

Los Sres. Lerdo de Tejada, Comonfort, La Llave, Degollado, Vidaurri, Juarez y Ocampo fueron presentados como candidatos para la presidencia, y los progresistas decidieron no apoyar ninguna candidatura, mientras no conocieran el programa del candidato, lo que no se verificó por oponerse á las costumbres del país, y tuvieron que hacerlo fundándose en los antecedentes de sus hombres políticos.

Casi toda la prensa se ocupó del vital asunto de las elecciones, en cuyo campo iban á librarse los mas caros intereses de la nacion; asegurábase que para México ya comenzaba la revolucion filosófica, precursora de la paz; que estaban próximos á concluirse los ódios y las persecuciones y que habia llegado el tiempo de buscar á los elegidos en el patriotismo, la virtud y la inteligencia.

Los diez y medio millones de pesos que producian las rentas generales apenas alcanzaban al gobierno para cubrir sus mas indispensables atenciones, teniendo que pagar la convencion inglesa, y porque se habia dispuesto que para dar mayor valor en la plaza á los bonos de la deuda interior, se les admitiera en pago del derecho adicional establecido por la orde-

1857 nanza de aduanas y que se diera en ellos la mitad de la alcabala comun causada en las enagenaciones de bienes raíces, pagándose con los mismos bonos una parte de la alcabala por la adjudicacion de bienes de corporaciones. Tambien fué un mal para el gobierno el tener que cumplir muchos de los contratos celebrados por la administracion anterior y otros nuevos. Entre los mas notables que hizo el gobierno de Comonfort, se halla el concerniente á la enagenacion del crédito que tenia México contra Colombia, que contaba ya mas de 30 años, en cuyo cobro gastó el erario muchos miles de pesos en legaciones, recibiendo al fin México cincuenta mil pesos en efectivo y ochocientos mil en bonos de la deuda interior.

Coincidiendo con la cuaresma los dias en que se mandó jurar la constitucion, en algunos templos se predicó en contra de ella no por lo que dijo sino por lo que dejó de decir. La constitucion fué jurada en la capital el 19 de Marzo, dia de San José, por los individuos de la suprema corte, por todos los altos funcionarios de la capital, y por los que ejercian cargos civiles, políticos, administrativos y judiciales, el ayuntamiento y los cuerpos del ejército, declarándose tal dia de fiesta nacional; la fórmula del juramento fué: "Jurais guardar y hacer guardar la constitucion política de la república mexicana, expedida por el congreso constituyente el 5 de Febrero de 1857?" se omitia la frase "hacer guardar" respecto de los que no ejercian autoridad. La causa principal de la pugna contra la constitucion fué el haber omitido en ella el punto religioso, lo que á ninguno de los partidos dejó satisfecho; los conservadores rebajaron la dignidad de la religion, suponiendo que para existir necesitaba del apoyo de la ley, de la declaracion de los códigos y del auxilio de los gobiernos; llamaron ateos á los liberales porque el código no señalaba la religion del Estado, y aseguraban que el único remedio en el estado de desorganizacion y de anarquía en que nos encontrábamos era robustecer el espíritu religioso.

El juramento de la constitucion llegó á ser la cuestion de mayor importancia, y dió lugar á quejas y lamentos; hablábase del asunto en voz baja y en secretos conciliábulos, y la reaccion encontró en ello un nuevo pretexto para pretender levantarse; llamaba tirano al gobierno, diciendo que queria avasallar las conciencias, cuando el código nada tenia que indicara tal dominio; se queria que los subalternos no tuvieran obligacion de jurarlo y se pretendia por algunos que el juramento no se prestara hasta que estuviera vigente la ley. Mucha impresion hizo en el clero el que se le excluyera del juramento y eso influyó en que recomendase como acto meritorio el negarlo. Porcion de individuos, cumpliendo con su conciencia, tuvieron la nobleza y la dignidad de separarse de los empleos, que muchos de ellos habian ejercido por largos años, prefiriendo la pobreza y la miseria á cometer un perjurio, conducta hija de convicciones profundas, que aunque errónea, fué altamente respetada; pero el gobierno no podia dejar de apartar de su lado á los hombres que rehusaban aceptar la ley suprema de la nacion, en virtud de la cual debian seguir ejerciendo sus funciones. Mas de setenta empleados dejaron de jurar la constitucion, contándose entre ellos las dos terceras partes de los del ministerio de fomento; tambien fueron separados algunos catedráticos de los colegios. Se daba como razon para no jurar, la de que segun el código, el Estado intervendria en el culto religioso y en la disciplina externa; pero esto no era nuevo y el art. 123 solamente dijo que la intervencion se ejerceria conforme á las leyes que estaban por expedirse, contra las cuales ningun motivo de alarma podia haber, y lo cierto es que el código no contiene el mas ligero ataque á la Iglesia. 1857

No obstante, el arzobispo declaró primero desde el púlpito, y despues por medio de una circular que dirigió á los curas párrocos, que no era lícito jurar la constitucion; medida que llenó de consternacion á innumerables familias, cuyos padres

1857 se encontraron en la cruel alternativa de cometer un pecado á sabiendas de que con dificultad serian absueltos, ó dejar perecer á sus hijos de hambre. Los artículos del código referentes al clero disponian: "que el gobierno no sostendria ni autorizaria los votos religiosos; que ninguna corporacion gozara de fuero para ser juzgada por jueces privativos; que los eclesiásticos no pueden ser diputados ni presidentes y que correspondia exclusivamente á los poderes federales, ejercer en materias de culto y disciplina exterior, la intervencion designada por las leyes," resoluciones todas que en nada se oponian al dogma, y que no daban motivo para la severidad con que se mandó tratar á los que las aceptaran.

Si la constitucion contiene algo contra el dogma ó la fe, si alguno de sus artículos los contrariaba, propio habria sido prohibir que se jurara tal ó cual artículo, pero no que era ilícito jurarla, y que ninguno de sus artículos obligaba, siendo tal prohibicion muy avanzada y exajerada. Fué muy notable que al prohibir á los sacerdotes que se diera la absolucion á los que juraran el código, se les mandara tambien que se abstuvieran de tratar asuntos políticos. En algunos puntos, como en Oaxaca, al publicar la constitucion, no solamente dejó el clero de protestar contra ella, sino que cantó un solemne Te-Deum.

Acostumbrado el pueblo á que en las fiestas, aun civiles, se hicieran funciones religiosas, en muchas poblaciones se cantó el Te-Deum el dia de la publicacion del código, pero en otras se negó el clero á hacerlo y á que se repicaran las campanas, dando esto lugar á desórdenes; en las poblaciones donde las autoridades no tuvieron bastante prudencia, el pueblo rompió las puertas de las torres, se entregó á demostraciones violentas, clamando contra el clero y contra los partidarios de la reaccion, quienes se quejaron de que las iglesias no eran respetadas y que las conciencias eran oprimidas. En la catedral de

México no se puso la bandera cuando se publicó el código, alegándose que estaba rota. 1857

Se negó la absolucion á los que habian prestado el juramento, y solamente se les daba cuando se retractaban públicamente delante de la autoridad ante la cual lo habian hecho, y muchos hijos humildes de la Iglesia, que obraban de buena fe, no comprendian que Dios les negase el perdon de sus pecados si no publicaban su propia deshonra, dando muestras de contricion acerca de un pecado que no se figuraban haber cometido; dió lugar tan torcido proceder del clero, á que muchos se burlaran de las cosas que antes respetaban, ya retractándose y volviendo á jurar despues, ya buscando sacerdotes que absolvian á los juramentados, introduciéndose así el espíritu de partido en los asuntos de la fe, por lo que muchos se abstuvieron de cumplir con la Iglesia y otros quedaban llenos de afliccion no sabiendo á qué atender, si obedecer á las leyes de la nacion y dar la subsistencia á sus familias, ó como leales hijos de la Iglesia, seguir las prescripciones de los obispos; creando tanta irregularidad una de las situaciones mas violentas y lamentables. Tales sucesos pusieron al arzobispo contristado y pesaroso.

El presidente aprobó el indulto concedido por Vidaurri en San Luis á los gefes Othon y Alfaro, y al volver ese gefe con sus tropas para Nuevo-Leon, donde aun no se llevaba á efecto la ley de desamortizacion, llevóse la artillería y las municiones que encontró en San Luis; el gobierno declaró oficialmente que la constitucion podia ser discutida por los periódicos; muchos oficiales de la guardia nacional pasaron al ejército permanente que seguia preparándose para rechazar una invasion de 16,000 españoles que ya se daba por realizada, habiendo llegado órdenes á Cuba para que se preparasen buques y municiones, y la prensa española usaba el tono mas destemplado contra el gobierno de México.

1857 En España, donde se aseguró que el presidente Comonfort habia tomado parte en los asesinatos de San Vicente, se decia que las tropas no venian á luchar contra México, sino contra los malvados que oprimian al pueblo, idea en que poco despues se apoyó la Francia para cubrir sus intenciones; el gobierno español dirigió un memorandum á los de Inglaterra y Francia, invitándolos á secundarlo en su empresa de hostilizarnos. Uno de los que primero pidieron en México su lugar en caso de guerra extranjera, fué el general Ghilardi, tambien solicitó un puesto honroso D. Antonio Diaz Salgado; y lo mismo hizo por conducto del capitan de marina D. Pedro de Garay y Garay, el ex-general D. Antonio Corona.

Eran presentados en la península los españoles residentes en México, como víctimas del desenfreno y de la barbárie mas brutales, y se decia que aquí se menospreciaba á España considerándola como una nacion que no tenia la suficiente energía para levantar su reputacion perdida, y para proteger á sus súbditos que vivian en México sin leyes que cuidaran de sus intereses y personas; todos los informes sobre este asunto eran ministrados por españoles residentes entre nosotros, siendo uno de los principales agentes D. Pio Bermejillo; decíase en Europa que se habia hecho una batida contra los españoles radicados en la república, considerándoles como bestias feroces, y que los acreedores á la convencion española eran tratados con burla y desprecio, por lo cual se levantó en España un grito de indignacion y ódio contra México, y se pidió que fuera atacado y bombardeado Veracruz, que fueran desarmadas las tropas de Alvarez y separado éste del mando y una indemnizacion por todos los males sufridos por españoles.

Para oponerse á las amenazas de España y aun de la Europa, tratóse nuevamente de revivir el proyecto relativo á una alianza de las repúblicas hispano-americanas, trabajando en

ello D. Manuel Robles Pezuela, siendo ministro de México en Washington. 1857

La política interior seguida por el gobierno de Comonfort fué perfectamente expresada por los siguientes conceptos vertidos en el "Estandarte," que era considerado como periódico oficial: "El partido liberal puede reconciliarse con el partido conservador, pero no con la faccion retrógrada; así como el partido conservador puede reconciliarse con el liberal, pero no con la faccion demagógica," con lo que se vió cuán mal habia comprendido el gobierno la clasificacion de los partidos, estableciendo una diferencia, que no existia, entre los conservadores y los retrógrados. Esta marcha errada de la administracion, alentó á los periódicos reaccionarios para pedir al gobierno que reformara por sí y ante sí la nueva constitucion, cuando era bien sabido que el gobierno no tenia facultades para hacerlo, pero los reaccionarios querian únicamente que se efectuara la rebelion.

Algunos adjudicatarios devolvieron los bienes que habian rematado, por temores de conciencia, aterrorizándolos en sus últimos momentos con la terrible despedida de la tierra.

Agitado el país por tener que nombrar á un tiempo gobernadores, legislaturas, diputados al congreso general, magistrados de la suprema corte y presidente de la república, por donde quiera se establecieron comités electorales de todos los partidos políticos filiados en la bandera liberal. En unos Estados, como el de Oaxaca, escogióse el sistema directo para las elecciones de gobernador, y en otros se usó del indirecto. En el Estado de Veracruz aparecieron como candidatos para gobernador los Sres. José M. Mata, Manuel G. Zamora, Ignacio de La Llave y Juan Soto, y se creyó que el primero saldria electo por ser su candidatura mas popular.

Desde el 3 de Febrero se expidió la ley orgánica electoral del Estado, segun la cual debian hacerse las elecciones para

1857 diputados al congreso general, presidente de la república y magistrados de la suprema corte.

El 4 de Abril publicó el gobernador la convocatoria para las elecciones de los poderes del Estado; y al hacer el empadronamiento en Jalapa, se dividió la ciudad en veinte secciones, comprendiendo una poblacion de 9,802 almas. Para las elecciones debia incorporarse al Estado el canton de Acayucan, y se verificaron el 28 de Junio, dividiéndose las poblaciones en secciones de 500 individuos.

Para presidente de la suprema corte designaban todas las listas de candidatos al Sr. D. Benito Juarez, entonces gobernador de Oaxaca, y para presidente de la república seguian postulando los conservadores á Comonfort para hacerlo sospechoso á los liberales.

El obispo de Michoacan, Munguía, declaró incursos en las censuras de la Iglesia á todos los adjudicatarios de fincas de manos muertas, y mandó que los curas no les administraran los auxilios si no las devolvian y se retractaban públicamente. Unos eclesiásticos seguian dando la absolucion prohibida y otros la negaban, y no faltó de entre ellos alguno que jurara el código, como los capellanes del ligero de Puebla y del hospital de San Hipólito.

Llegado el Sr. Montes á Roma, el gobierno pontificio no lo recibió como enviado del de México, siendo vanas las razones que expuso de que iba á buscar la solucion de las dificultades que atormentaban las conciencias de sus paisanos, porque los esfuerzos de sus enemigos fueron mas poderosos. Hasta que el obispo de Guadalajara no marcó todos los artículos constitucionales que en su concepto hacian ilícito el jurar la constitucion, se habian limitado los demas prelados á señalar algunos de ellos, principalmente el 123, que declaraba corresponder exclusivamente al gobierno general ejercer la intervencion de las leyes, en materia de culto y disciplina externa; el citado obis-

po marcó, como contrarios á la religion, los arts. 3°, 5°, 6°, 7°, 13 y 27, que señalaban la libertad de enseñanza, la prohibicion de contratos en que se perdiera la libertad individual aunque se tratara de los votos religiosos, la libertad de imprenta sin mas limitacion que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública, la abolicion de leyes privativas y tribunales especiales, y la disposicion de que ninguna corporacion civil ó eclesiástica tenia capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces. Para probar que las libertades políticas que se combatian no se oponian á las doctrinas católicas, apelaron los progresistas á cuantos recursos proporcionaba la instruccion, las constituciones modernas, y á las protestas hechas en el constituyente en el sentido católico, pero todo quedó en tal estado, teniendo los enemigos del gobierno un fuerte apoyo en la alocucion que dió el pontífice romano, en Diciembre anterior, y que circuló profusamente por toda la república, quejándose el papa de las persecuciones que sufria la Iglesia mexicana por parte del gobierno, y de las nuevas que se le preparaban en la constitucion que se discutia, por cuya razon el código fué declarado ateo; tambien el gefe de la Iglesia romana se manifestó decidido en favor de los que intentaban destruir aquel órden de cosas, por cuya razon podian los reaccionarios presentarse á los ojos del país como verdaderos defensores de la religion. 1857

Para probar que nada significaba lo que habia dicho el papa, escribió un folleto el Sr. D. Manuel Baranda, quien siempre habia manifestado tener sentimientos religiosos, probando que el gobierno pudo dar las leyes llamadas de reforma y decretar otras medidas relativas al clero, sin atacar á la religion; en contestacion publicó otro el Sr. D. Bernardo Couto, defendiendo las doctrinas contrarias, de cuyo escrito se sirvieron mucho los enemigos del gobierno. Tambien llamaron la atencion los escritos del presidente del superior tribunal de Michoacan D.

1857 Manuel Alvires, explicando las razones que tuvo para jurar la constitucion, y las contestaciones que le dieron los canónigos de Morelia Camacho y Romero; refutó el primer opúsculo de Alvires el obispo de Michoacan, con la erudicion y la maestría que siempre acompañaron á los escritos del Sr. Munguia, aunque tambien con la exaltacion del partidario y la altivez del que cree que defiende sus derechos. El haber sido omitida en la constitucion la religion que debia tener el Estado dió motivo á una polémica entre el Sr. D. José María Cortés Esparza y el presbítero D. Mucio Valdovinos.

Varios curas sufrieron destierros de las autoridades civiles, y molestias porque no querian administrar los sacramentos á los que juraron la constitucion, obligando á los penitentes á retractarse antes; así el espíritu de partido intervino hasta en la agonía de los moribundos y llenó de congojas el seno de las familias; profanándolo todo con su envenenado aliento. El "Diario de Avisos" y las demas publicaciones conservadoras llenaban sus columnas con retractaciones en señal de triunfo y los otros periódicos, para atestiguar lo contrario, publicaban ratificaciones del juramento.

El presidente expidió un decreto sobre deslinde de terrenos baldíos, permitió el regreso á algunos desterrados políticos, pasó su residencia á Tacubaya (Abril), á donde acantonó dos mil hombres á las órdenes del general Zuloaga, dió una ley penal para desertores, faltistas y viciosos del ejército, desterró al Sr. Aguilar ex-ministro de Santa-Anna, nombró al Sr. de la Fuente para que ocupara el puesto de ministro de relaciones, y distribuyó las tropas al derredor de la capital.

El cabildo eclesiático se negó á recibir en la catedral el juéves santo al gobernador y demas funcionarios de la ciudad, porque estaban excomulgados á causa de haber jurado la constitucion, lo cual fué muy raro, pues no se tuvo en cuenta que el

domingo de Ramos habia sido recibido el ayuntamiento con las ceremonias de estilo, al concurrir á los oficios. El gobernador habia descubierto una conspiracion que debia estallar en las solemnidades de la semana santa; el dia 1° de Abril por la noche se cambiaron las guardias, se coronaron de soldados algunas alturas y se hicieron varias prisiones. 1857

La creencia de que en la semana santa estallaria un motin, dándose la voz al no ser recibidas en catedral las autoridades en el juéves y viérnes santo, era general, y con tal motivo preguntó al arzobispo el gobernador Baz si seria recibido en el templo con las ceremonias de costumbre, y el arzobispo le aconsejó que se abstuviese de concurrir á la iglesia en dichos dias; el citado gobernador quiso convencer al provisor y al arzobispo de los grandes males que resultarian de que la autoridad fuera desairada y anunció que estaba resuelto á concurrir á la caledral el juéves santo, lo que dió motivo al escándalo en la mañana de este dia, pues á las nueve se presentó el gobernador con el ayuntamiento bajo mazas y encontraron cerradas las puertas de la catedral, y los canónigos dentro de ella; toda la poblacion se conmovió al ver que las tropas estaban sobre las armas y que la multitud corria despavorida por las calles; al grito de ¡muera el gobierno! ¡mueran los impíos! el templo fué profanado oyéndose ahí gritos de muerte y de venganza, y díjose que los agentes del gobierno habian entrado á caballo al templo y que dentro de éste estaban custodiados los canónigos por la fuerza pública; los que quisieron hacer el motin en la plaza mayor fueron dispersos al dispararseles algunos tiros por la fuerza armada que allí habia, y se restableció el órden en la tarde abriéndose los templos por la noche, estando tan concurridos como si nada hubiera pasado. Todo pudo haberse evitado con que el gobernador no hubiera tomado tanto empeño en asistir á los oficios del juéves santo, quitando así el pretexto á los enemigos del gobierno que no esperaban otra cosa para promover el desór-

1857 den; tambien es cierto que el cabildo sirvió de instrumento á su partido, siendo notable que en la villa de Guadalupe y en otras partes de la república hubieran sido recibidas en los templos las autoridades civiles. Tres dias despues el gobierno impuso un castigo al arzobispo y á los canónigos, á consecuencia de las quejas del gobernador del distrito, dirigidas al ministerio de justicia, disponiendo despues de varias juntas que el arzobispo quedara preso en su palacio, y de los canónigos cuatro fueron conducidos á la sala capitular del ayuntamiento, escondiéndose tres. Con motivo de lo ocurrido expidió el gobernador una proclama, y la policía tan solo aprehendió tres sediciosos y ocho alborotadores; los canónigos estuvieron presos solamente algunas horas.

Poco á poco fué jurada la constitucion en toda la república, haciéndolo en Veracruz el 30 de Marzo, voluntariamente, los funcionarios y los empleados públicos, y los gefes y subalternos; el dia en que aquello tuvo efecto se hizo festivo y el cañon y las campanas saludaron el acto con bullicioso estruendo; en la tarde una gran masa del pueblo llevando banderolas con los colores nacionales y otras blancas en que se leia la palabra "Constitucion," recorrió las calles de la ciudad entre los ruidos marciales de la música del Fijo. Veracruz fué el punto donde la constitucion fué aceptada con verdadero entusiasmo; pues en otras poblaciones, como Morelia y Orizava, fué menester derribar las puertas de las torres para repicar el dia del juramento; en Oaxaca dió un indulto á cierta clase de reos el gobernador Juarez para solemnizar el establecimiento del código y el mismo convocó para el Estado un congreso extraordinario, y pasó á Tehuantepec á arreglar algunas diferencias de los juchitecos, dejando en el gobierno al Sr. Mejia. En Puebla se hicieron fiestas al publicar el código, pero no se repicó, ni tuvo en el acto parte alguna el clero; en Zamora

hubo un motin al publicarse la constitucion; en Lagos apareció otra sublevacion. 1857

Los presbíteros Anaya, Campos y Victoria creyeron que podian absolver á los que habian jurado la constitucion, y el vicario de San Juan B. Tabasco protestó cumplirla y hacerla obedecer á los eclesiásticos que de él dependian.

El caudillo reaccionario Mejia, que continuaba hostil al supremo gobierno, concentróse en el corazon de la Sierra, rodeado de un corto número de individuos que aun le seguian, y para acabar con ellos salieron algunas fuerzas de Querétaro, por lo cual hizo proposiciones para someterse, lo que entonces no se verificó por las condiciones que imponia. En Puebla se hablaba á cada momento de que iba á estallar una asonada religiosa y las monjas rehusaron los recursos que para celebrar la Semana Santa les ofrecia el gobernador Ibarra; en Aguascalientes hubo un motin en que tomaron parte algunos clérigos.

El presidente firmó en 11 de Abril un decreto sobre obvenciones y derechos parroquiales que le fué presentado por el Sr. Iglesias, ministro de justicia y negocios eclesiásticos, tratando de beneficiar á las clases menesterosas; mandó que fuera adoptado en la república el sistema métrico-decimal, y exceptuó de jurar la constitucion á los generales, gefes y oficiales desterrados. La candidatura del general Comonfort para la presidencia, era sostenida por 14 periódicos.

La ley sobre obvenciones parroquiales consideraba como pobres para los efectos de ella, á los que ganaran cada dia lo puramente indispensable para vivir; se dictaban varias disposiciones contra los que la infringieran, y se decia que el gobierno cuidaria de dotar á los curatos que en virtud de su observancia quedaran incóngruos, y se disponia que se fijara un ejemplar del decreto en los curatos, ayuntamientos y juzgados de la república. El Sr. Iglesias remitió la ley á los goberna-

1857 res dando las razones que tuvo el gobierno para expedirla, manifestó la necesidad de ponerla en ejecucion, y señaló los funestos resultados que se seguian de exigir derechos parroquiales á los pobres.

Esta ley tambien sirvió á la prensa reaccionaria para hacer pasar al gobierno por enemigo de la religion; negáronse en muchas partes los curas á fijarla en los cuadrantes de las iglesias, dando esto lugar en muchas partes á que lo hiciera la autoridad civil; dieron orígen tales choques á que algunos gobernadores desplegaran rigidez ante la resistencia del clero, siendo D. Manuel Doblado uno de los mas exaltados en esta materia, por lo que en varias poblaciones del Estado de Guanajuato fueron cerradas las iglesias.

El gobierno de Aguascalientes fué el primero que hizo declaracion de quienes eran los pobres de solemnidad en el Estado, para los efectos de la ley sobre obvenciones parroquiales, contando entre ellos los que solamente ganaban 1½ reales diarios en la capital ó cabecera de partido, y en las otras poblaciones á los que tenian cuatro pesos mensuales y una fanega de maíz.

En Tlaxcala fueron considerados pobres de solemnidad los que ganaran 2½ reales diarios, y en la Sierra Gorda los que adquirieran por su trabajo personal $200 anuales en la capital, 150 en las cabeceras de municipalidad y 100 en las haciendas grandes; en San Luis los que solamente pudieran adquirir diariamente tres reales; en Durango se consideró perteneciente á aquella clase el que ganaba tres siendo soltero y cuatro casado; dos y medio en la capital de Michoacan y dos fuera; en Veracruz seis reales en el puerto, cuatro en las costas y tres en las tierras templadas y frias, y los dueños de taller que en el puerto solamente tuvieran 10 reales diarios, y 6 y 4 fuera; en Tamaulipas cuatro reales al dia los solteros y otro tanto los casados por cada persona de la familia; en Sinaloa el que ganara

cuatro reales diarios, 3 en Chiapas ó los jornaleros y sirvientes asalariados. 1857

Ningun obispo se opuso tanto á las leyes de reforma como el de Michoacan, Sr. Munguía, y nadie como él chocó tan abiertamente con el poder civil, ni hizo tan grande número de protestas.

El arzobispo, en una circular acerca de la ley sobre obvenciones parroquiales, recomendó á los curas que debian sufrirlo todo, dándoles consejos dignos de elogio; con tal motivo corrieron rumores de que entre el clero y el gobierno estaba á punto de celebrarse una transaccion, en virtud de la cual serian derogadas las leyes llamadas de Juarez y Lerdo, y que los obispos revocarian sus circulares sobre el juramento de la constitucion.

El gobernador de Veracruz Zamora circuló un informe sobre la coleccion de aranceles de los obispados, señalando á cuáles debia sujetarse el cobro de las obvenciones parroquiales; mandó activar la aprehension de los vagos con los que debia completarse el ejército y componerse la division de vanguardia en el caso temido de que tuviese efecto la guerra con España, redoblándose en consecuencia la vigilancia para la aprehension del mayor número posible de aquellos.

No obstante las repetidas órdenes del gobierno en contra de la leva, se siguió este abuso con perjuicio de las clases pobres y trabajadoras, deteniendo las comisiones á los ciudadanos, exigiéndoles á veces dinero para dejarlos en libertad.

La idea de formar colonias en el Estado de Veracruz, no quedó sin efecto, habiendo sido establecida una como modelo en las inmediaciones del pueblo de Papantla y del rio de Tecolutla, de la cual fué nombrado director el Sr. D. M. Mata, y se formó un reglamento para repartir los lotes.

La invasion á Sonora al fin llegó á efectuarse, penetrando

1857 100 aventureros por el distrito del Altar, mandados por Enrique Crabb, quien dijo que venia con el derecho que le daban nuestras leyes sobre colonizacion; tras de estos preparábanse á venir otros muchos, pero retrocedieron al ser derrotados los que seguian á Crabb por las disposiciones del gobernador de aquel Estado, Pesqueira, y por los valientes guardias nacionales de Altar; 59 fueron hechos prisioneros incluso Crabb, que fué fusilado en union de otros 49, y con objeto de celebrar el triunfo dió el gobernador Pesqueira un indulto á varios reos políticos.

Para rechazar á los filibusteros no omitieron esfuerzo ni sacrificio los hijos de Sonora: los vecinos de Cedros pusieron á disposicion del gobierno todos sus bienes y organizaron 50 hombres armados para la defensa; en Teropaco los vecinos ofrecieron sus personas y sus intereses; en el Altar se reunieron cerca de 870 pesos de donativos voluntarios. Crabb se negó á decir cuáles eran sus proyectos, diciendo que ya sabia que no tenia que esperar mas que la muerte, y las tribus indígenas ningun participio tomaron en la defensa del territorio.

Comonfort volvió á establecer en la capital su residencia, dejando á Tacubaya, y suprimió el periódico llamado "La Nacion;" el 24 de Abril fué aprehendido en la misma el que fué segundo de Orihuela, Miguel Miramon; el cabecilla Alfaro se fugó otra vez al ser conducido á San Luis; muchas nuevas conspiraciones fueron descubiertas, atribuyéndose á una, que estuvo próxima á estallar, el proyecto de asesinar al presidente, estando complicados en ella algunos oficiales de la brigada Zuloaga.

De Morelia, Maravatío, Atzcapotzalco, San Angel y otros puntos, se hicieron peticiones al gobierno para que decretase, en virtud de las facultades de que estaba investido, que la intervencion asignada por el código fundamental á los poderes federales en materia de culto religioso y disciplina externa,

era la permitida por las leyes vigentes, ó las que se dieran teniendo por base protejer perpétuamente la religion católica, apostólica, romana, con exclusion de cualquiera otra, cuyo ejercicio se prohibia; pero el presidente no tenia facultades para reformar el código, y aun puede ser que ni así hubiera hecho lo que se le pedia. 1857

Los gobernadores de los Estados fueron convocando congresos particulares y dando leyes electorales, y el Sr. D. Jesus Terán renunció la candidatura para gobernador del Estado de Aguascalientes; en Zacatecas apareció enérgica la lucha electoral para gobernador entre D. Victoriano Zamora y D. Severo Cosío, y en Puebla entre Alatriste y Múgica y Osorio; Querétaro proclamó por unanimidad al general Arteaga; Veracruz se dividió entre los Sres. Mata, La Llave y G. Zamora, Chihuahua entre los Sres. Urquidi, Ochoa y Revilla, y en San Luis era grande el número de candidatos.

Desde que el congreso cerró sus sesiones, muchos progresistas que á él pertenecian, juzgaron conveniente dejar establecido en la capital un centro encargado de trabajar en las elecciones, ya comunicando á los liberales de los Estados noticias oportunas, ya proponiendo las candidaturas; este círculo pidió á Comonfort, para sostener su candidatura, que diera un programa; pero el presidente no quiso hacerlo y aseguró que no aspiraba á la presidencia constitucional; en consecuencia resolvieron los progresistas sostener la candidatura del Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, y para presidente de la suprema corte al Sr. Juarez, pidiéndoles sus programas; pero tambien se negaron á darlos, y esto trajo la division del citado círculo electoral.

El "Clamor progresista," periódico que con mas ahinco defendia la candidatura del Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada para presidente de la república, sentó este principio: "que mientras mas apto es un hombre para los negocios públicos, mayores

1857 han sido los cambios á que su opinion se ha sujetado, segun las sábias inspiraciones de la experiencia y de las circunstancias," con lo cual hizo perder completamente la popularidad al candidato.

Por tales motivos, casi toda la prensa del país sostenia como candidato para la presidencia á Comonfort, haciéndolo en Jalapa el "Constitucional," no faltando algunos individuos que le atacaran, aun en el extranjero, segun lo hizo en Nueva-Orleans D. Antonio Daza y Argüelles, quien aseguró que Comonfort, aspirando á la presidencia, compraba la candidatura en los diarios que estaban á disposicion del que mas pagaba.

La cuestion entre el gobierno mexicano y la legacion inglesa terminó con la resolucion de la suprema corte, nombrada árbitro por ambas partes, de que no habia lugar á formar causa al Sr. Degollado, acabando así tan árduo asunto, habiendo hablado por la legacion inglesa el Sr. Elguero. El gobierno dió una ley para arreglar los procedimientos judiciales y otra sobre sucesiones por testamento y ab-intestato. Los motines contra la constitucion aun seguian apareciendo, siendo mas notables los acaecidos en Mascota y Chilapa.

El gobierno supremo mandó levantar fuerzas en los Estados suponiendo próxima una guerra con España, por medio de una circular, en la que explicaba la marcha tortuosa seguida por el gabinete de Madrid en el asunto de los asesinatos de San Vicente; muchos se ofrecieron á servir de soldados si llegaba á estallar aquella guerra, y el presidente dió las gracias á la guardia nacional de Córdova por haber ofrecido sus servicios en caso de guerra con España, por medio de los Sres. Lic. Hernandez y Hernandez, Ramirez, Perez y Talavera. Los estudiantes de medicina que cursaban los úlimos años de estudios pidieron tambien ser empleados en el ejército como cirujanos.

Tantas complicaciones en la sociedad y tantos temores, no pudieron menos que traer nuevas revueltas, segun sucedió en

Chilapa, donde el cabecilla Juan Antonio, reunido al padre 1857
Juarez, sitió el 4 de Mayo á 200 soldados del gobierno con mas de tres mil indios, cortándoles toda comunicacion para impedir que informaran acerca de su estado; habiéndose acabado el parque á los sitiados resolvieron romper el sitio, en cuyo acto fueron enteramente derrotados y pereció mas de la mitad de la fuerza, escapando los coroneles Vicente Jimenez y Onofre Arellano y algunos otros oficiales y poca tropa, siendo los vecinos de Chilapa, que se habian negado á jurar la constitucion, los que acometian con mas furor á los dispersos. Los sublevados quedaron posesionados de Chilapa y pasó á desalojarlos el presidente interino general Alvarez, quien, con motivo de aquellos acontecimientos, expidió una proclama rechazando las inculpaciones que se hacian al partido liberal de ser enemigo de la Iglesia. En Salamanca y Venado, formáronse motines y tambien en Miahuatlan hicieron los reaccionarios otros esfuerzos, pero fueron derrotados por el pueblo, siempre habiéndose derramado mucha sangre. A esos males se agregó la falta de un ministerio compacto y firme, en las circunstancias en que mas se necesitaba grande dedicacion, inteligencia y actividad (Junio).

El gobierno ejercia por su parte actos de intolerancia que daban lugar á fomentar las pasiones, segun sucedió al ser multado el impresor Segura Argüelles, porque el "Diario de Avisos" dijo algunas expresiones ofensivas al sistema federal. Los sublevados acaudillados por Mejia seguian hostilizando á las poblaciones cercanas á la sierra.

Habiendo publicado un periódico en Baltimore una lista de ciertos gastos hechos por el general Scott en 1847 durante la guerra con México, para pagar espías y agentes secretos, y figurando unas partidas ministradas á un miembro del ayuntamiento en 15 y 22 de Setiembre, los individuos que aun quedaban de los que compusieron aquella corporacion, hicieron una protesta, rechazando como una grave y gratuita injuria el

1857 cargo que de ello les resultaba. Tambien protestó el Sr. R Veramendi, por algunas cantidades que se decia fueron dadas al gobernador en la misma época.

Arreglado el ministerio se encargó el Sr. Fuente de la cartera de relaciones, el Sr. Iglesias de la hacienda y entró á justicia el Sr. Lacunza, y entonces se corrió el rumor de que el presidente pasaria á Jalapa para ponerse á la cabeza del ejército en caso de guerra con España y dirigir la obra de defensa de Veracruz. En esta ciudad fueron construidos 10 fortines de tierra, 5 apoyados en los baluartes, y los otros situados en la parte llamada Mocambo, y en el Oeste y Norte tambien se formaron dos. El estado que guardaba la cuestion española no era en manera alguna satisfactorio, pero intencionalmente se exageraba el mal. Separado el Sr. Lafragua del ministerio de gobernacion á fines de Enero, habia pasado á España, en cuya corte no fué recibido, no obstante que hizo ver la eficacia que el gobierno mexicano habia desarrollado por perseguir á los asesinos de la hacienda de San Vicente, ya nombrando personas aptas para descubrirlos, ya enviando partidas de tropa, y haberse expuesto á un rompimiento con Alvarez, mandándole que se retirara al Sur y disolviera sus fuerzas; y sin embargo que se permitió al cónsul español pasar á Cuernavaca á reunir datos sobre el suceso, dando así nuestro gobierno una prueba de su firme resolucion para castigar á los criminales, el ministro español se habia empeñado en probar que todo lo que habia pasado era resultado de un plan político para asesinar á los españoles y pidió sus pasaportes si á los ocho dias no estaban castigados los que cometieron el crímen, y siendo físicamente imposible que el gobierno hiciera esto, se retiró el ministro; entonces el presidente Comonfort queriendo aún evitar un rompimiento habia hecho marchar á España al Sr. Lafragua, sin lograr con esto cosa alguna favorable, aunque siempre se concibieron esperanzas, por la intervencion de los gobiernos de

Francia é Inglaterra, por medio de los ministros Waleski y Cowley, de manera que aun no estaba resuelta la guerra. En España se discutia sobre si debia ser apoyado para el gobierno de México el infante D. Juan de Borbon. 1857

El general Alvarez ofreció 6,000 surianos para el caso de guerra con España, y el teniente coronel D. Joaquin Posadas pidió autorizacion para organizar guerrillas en el Estado de Veracruz.

Denunciada una nueva conspiracion á la autoridad, el gobernador Baz sorprendió en la noche del 26 de Mayo una junta formada en la casa núm. 34 del Puente de Alvarado, encontrándose en ella veinte individuos entre los cuales estaban D. Domingo Herran y D. Pedro Velez, logrando escaparse algunos otros. varios de los aprehendidos eran reincidentes en el delito de conspiracion, y todos fueron puestos en el grillete y salieron á la limpia de la ciudad, permaneciendo varias horas en el callejon de Santa Clara. Esto produjo mucha sensacion en toda la ciudad, pues la pena impuesta era arbitraria, lo cual influyó en que fueran desterrados al Sur; fué muy mal recibido el proceder del gobierno, que debió haber puesto los reos á disposicion del juez de distrito. Aquella conducta fué un error desgraciado del que se aprovecharon bastante los enemigos de Comonfort, que mandó ó condescendió con un hecho tan escandaloso. Enviados los presos para el castillo de Acapulco fueron libertados al atravesar la Tierra Caliente, en la cuesta de Palula, por el guerrillero Juan Vicario, y los libertados prestaron ayuda á las fuerzas que atacaron á Chilapa pocos dias despues.

Los peligros que amenazaban á la república y el estado del erario, precisaron al gobierno á buscar recursos, y dió una ley imponiendo una contribucion pagadera una sola vez sobre la propiedad y arrendamiento de fincas rústicas y urbanas, en la que se procuró disminuir los inconvenientes de los impuestos

1857 extraordinarios, generalizándola á todas las clases de la sociedad y facilitando el pago.

Comonfort declaró hospital militar permanente de primera clase el previsional de Veracruz y señaló los médicos que debian servirlo; recibió cordialmente á Vidaurri que pasó á la capital; declaró que perdian su derecho los retirados que tomaran parte en revoluciones políticas; dispuso fuesen satisfechas en el plazo de ocho dias las alcabalas pendientes de pago y procedentes de la desamortizacion, asignando penas á los morosos, y dispuso que se estableciera una escuela normal para maestros y maestras de primeras letras en la capital, que percibieran sueldo de los fondos públicos.

Una crísis súbita é inesperada sufrió el ministerio: el Sr. La Fuente que habia pasado de hacienda á relaciones y de estas á aquella, se decidió á dejar el gabinete, y tambien el Sr. La Llave dejó la cartera el 5 de Junio, en cuyo dia prestaron el juramento respectivo, D. Sebastian Lerdo de Tejada como ministro de relaciones exteriores, D. Antonio Garcia de justicia y negocios eclesiásticos y D. Marcelino Castañeda de gobernacion. La significacion política que se dió al nuevo ministerio fué la de considerarlo como moderado que tenia puntos de contacto con el conservador, así como el anterior los habia tenido con el liberal exaltado. Los Sres. Lerdo y Garcia eran nuevos en la administracion pública: el uno natural de Jalapa, abogado y rector del colegio de San Ildefonso que habia dirigido con acierto, nada habia esternado de sus opiniones políticas y tampoco se sabia su aptitud para la diplomacia, pero se le supuso la suficiente cuando en las difíciles circunstancias en que se hallaba México, se le encomendaba la cartera. El Sr. García, natural de Guadalajara, abogado de talento, pero desconocido, tampoco llevó al gobierno el apoyo de la opinion en favor de sus ideas que se decia eran liberales; se sabia que habia sido perseguido como santa–annista y que un

largo destierro que experimentó lo habia arruinado; condujéronle á México algunos negocios particulares y creyéndole Comonfort apto para el ministerio de justicia, por haber desempeñado satisfactoriamente alguas comisiones que se le encomendaron, lo nombró ministro. El único bastante conocido era el Sr. Castañeda, defensor de la constitucion de 1824, moderado en sus ideas de libertad, federalista sincero, fiel observador y partidario de la ley, honrado y probo; dió color al gabinete indicando que el gobierno deseaba conservar y consolidar los adelantos obtenidos y afirmar el órden; bien conocido fué el Sr. Castañeda, como gobernador de Durango, como senador, como ministro de justicia, y mas aun siendo diputado en el constituyente, donde manifestó tener profundas convicciones y que era enemigo de medidas arbitrarias y siempre temia las innovaciones considerándolas como peligrosas; votó solo en el congreso contra la ley-Juarez, impugnó la tolerancia de cultos, defendió á los jesuitas, y creyó que no se podia avanzar mas allá de los límites de la constitucion de 1824. Solamente el Sr. Siliceo quedaba del primer ministerio nombrado por Comonfort, habiendo salido tambien el Sr. Soto. La crísis ministerial se atribuyó á un proyecto sobre estanco de tabaco, ó sobre gravar con un impuesto este producto. El 6 de Junio fué publicado el decreto que gravaba el tabaco, que debia caminar con guias ó pases. 1857

El Sr. Castañeda renunció á los pocos dias y poco duró en el ministerio, alegando sus enfermedades para separarse, fué nombrado para reemplazarlo D. Jesus Teran, electo gobernador de Aguascalientes, que se encontraba en la capital, quien gozaba de reputacion por su probidad, aptitud é ideas progresistas.

En toda la república hizo grande sensacion un manifiesto que se dijo fué dado por Santa-Anna en Cartajena, y que algunos atribuyeron á D. Manuel Diez de Bonilla, en el que dirigia lisonjeras palabras al ejército; hacia cargos á Degollado

1857 y Alvarez considerándolos autores de los disgustos con España, recomendaba las buenas relaciones con las potencias extranjeras y aconsejaba varias cosas al gobierno de entonces, y en caso de guerra extranjera se ofrecia como ciudadano y como soldado. Entre tanto en Nueva-York se alistaba una expedicion mandada por Nuñez Villavicencio, teniendo por mira dirigirse á Túxpan ó Tampico.

La prensa continuaba discutiendo si seria conveniente al país seguir bajo un régimen dictatorial y aplazar indefinidamente la observancia de la constitucion, iniciando esta cuestion muchos progresistas, y mas raro era que lo hicieran cuando estaba para terminar la existencia del gobierno discrecional que se derivó del plan de Ayutla, y cuando se consultaba en las urnas electorales la voluntad del pueblo. Así los progresistas dividian sus fuerzas disminuyéndolas, pues aun las necesitaban mucho para restaurar el órden leglal, dentro del cual únicamente cabian y podian luchar todos los partidos. En Guanajuato atacaron los reaccionarios el cuartel de Granaditas la noche del dia 6 de Junio, pero fueron rechazados y escarmentados, y Mejia seguia imperando en el Pinal de Amoles.

Comonfort vaciló entre los partidos moderado y puro no decidiéndose á cual de ellos se habia de acoger, porque el moderado, que era el suyo, no era suficiente para sistemar un gobierno, pues desde que desaparecieron Gómez Pedraza, Otero, La Rosa, Rodriguez Puebla y otros que amantes del progreso, querian primero preparar los espíritus para que lo aceptaran, habian quedado algunos de sus adeptos, pero sin organizacion, sin gefe y sin los talentos de aquellos; no obstante, trabajaba el presidente por la union liberal y por la de todos los que profesaban principios republicanos, lo que no llegó á efectuarse; Comonfort no pudo decidirse abiertamente por ninguno de los dos partidos, notándose esto desde la discusion de la tolerancia de cultos, y por la pretension de fundir á todos los partidos; en Ju-

nio de este año pareció detenerse y aun mostró que queria 1857
cambiar de política, lo que equivalia á suicidarse, olvidando que la fuerza moral de su administracion provenia de los principios reformistas. Comonfort parecia cansado y que ya no tenia fuerzas para seguir el camino de la reforma, y su fatiga inspiraba recelos y desconfianzas. Dió un decreto para que fuera establecido un camino de fierro en el Bajío, comenzó á dar desarrollo á la constitucion haciendo por medio de un decreto un solo Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, suprimiendo los territorios de la Isla del Cármen, Tehuantepec y Sierra Gorda, y dió sus disposiciones para que Tlaxcala y Colima ascendieran al nuevo rango de Estados.

La prensa conservadora no cesaba de incitar al gobierno para que resolviera revolucionariamente las cuestiones pendientes; afanábase en hacer creer, afectando reconocer la soberanía del pueblo, que la constitucion no debia subsistir porque la rechazaba la mayoría de los mexicanos, pedia que se prorogara la dictadura, pero el gobierno se mostró dispuesto á que se cumpliera la constitucion y dejó á los Estados que fueran organizándose segun ella.

Cumplida la promesa de la revolucion que consistia en la expedicion y práctica del código fundamental, esperábase que habria tranquilidad, pues solo el pueblo podria declarar por las vías legales las reformas que debia sufrir la ley fundamental, aunque la última modificacion ministerial vino á oscurecer todo, desapareciendo los hombres de ideas políticas conocidas, sustituyéndolos otros desconocidos ó amigos de la inaccion y de las transacciones, con lo cual, faltando en el gobierno el elemento progresista era seguro que sucumbiria, el órden se alteraria y corria riesgo de perderse la constitucion.

Los periódicos que postulaban á otros individuos que á Comonfort para la presidencia, comenzaron á atacar la marcha

1857 seguida por este y los gobiernistas zaherian á los otros candidatos, estableciéndose una fuerte contienda.

D. Melchor Ocampo renunció toda candidatura para puestos públicos, dando á conocer su disgusto por la administracion; tambien el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada renunció la candidatura á la presidencia por medio de una manifestacion, no habiendo querido dar el programa que le exigia el partido liberal exaltado, aconsejando que no fuera atacado Camonfort, no obstante que no estaba de acuerdo con la marcha seguida por este; dicho manifiesto causó alguna sensacion, y Comonfort prohibió que los periódicos oficiales sostuvieran su candidatura.

El gobernador de Veracruz dividió al Estado en ocho distritos electorales para los efectos de la ley, teniendo por cabeceras á Ozuluama, Túxpam, Jalacingo, Jalapa, Córdova, Orizava, Veracruz y Tlacotalpam.

Verificadas las elecciones primarias, fueron ganadas en Veracruz por los moderados, y ahí votaron los soldados con sus oficiales á la cabeza; en otras partes, como en Puebla, por los progresistas; en San Luis Potosí tomaron las tropas las mesas de tres secciones. Los ocho departamentos del Estado de Veracruz dieron 320 electores, de los que 163 votaron por D. Manuel G. Zamora, 111 por D. José M. Mata, 25 por D. Ignacio de La Llave, 6 por D. José María Pasquel y otros tantos por D. Juan Soto, 2 por cada uno de los Sres. D. Clemente López, D. Gabriel de la Torre, D. José G. Zamora, y 1 por cada uno de los Sres. D. Gregorio Soto, D. Juan F. Bárcena y D. José Manuel Zamora, quedando electo gobernador constitucional D. Manuel G. Zamora.

Debiendo reunirse los electores en Veracruz, para la eleccion de gobernador del Estado, así como la legislatura, algunos departamentos se quedaron sin representacion en aquellos importantes actos.

El honorable congreso, instalado en Veracruz, abrió sus se-

siones el 21 de Junio, su primer decreto fué declarar gobernador constitucional del Estado veracruzano al Sr. D. Manuel Gutierrez Zamora, cuyo decreto se publicó en todas las ciudades del mismo Estado por bando nacional. El gobernador recibió las felicitaciones de los ayuntamientos del Estado, y leyó una memoria acerca de su administracion provisional, en la cual ciertamente nada notable decia, si no era el haber impulsado con energia el cumplimiento de las leyes de reforma. Estre los decretos de la legislatura, el número 2 prevenia la manera de juzgar los delitos no comprendidos en el código penal y leyes de procedimientos. El número 4 mandaba sobreseer en las causas criminales de los reos que hubieran sufrido una pena mayor que la que les correspondiera si hubieran sido sentenciados. 1857

La honorable legislatura aprobó varios proyectos de arbitrios para reformar los embanquetados, y declaró por una circular que las municipalidades tenian derecho para gravar ciertas clases de efectos. El número 8 concedia por 10 años una feria á la Villa de Tantoyuca; el 10 señaló la ley provisional de administracion de justicia, y el 11 amplió el número 3 que concedia rebajo de sus condenas á los reos sentenciados.

El Sr. D. José Empáran se hizo cargo del gobierno del Estado el 17 de Agosto, por haber salido el Sr. Gutierrez Zamora para México á asuntos del servicio público. Entonces se reunieron en México varios gobernadores de los Estados, y se sospechó algo acerca del golpe de Estado que precipitó á México en un mar de desgracias. Zamora volvió al gobierno el 14 de Setiembre.

Un incidente (Mayo) que no pudo pasar desapercibido, infundió á los constitucionales sérios temores: los argumentos del "Trait d'Union" en favor de la dictadura eran reproducidos por el periódico semi-oficial del supremo gobierno, sin ningun comentario en contra, lo que dió motivo á suponer que el gobier-

1857 no aprobaba los consejos del diario frances. En quiénes podria apoyarse el gobierno para dar el golpe de Estado? no en las clases que habian sido menoscababas, las que jamas lo perdonarian, ni en los verdaderos liberales, pudiendo contar tan solo con un círculo personal y de aquellos que vejetan á la sombra de la política, pasando ya por reformadores ó por reaccionarios cuando hay de por medio algun empleo ó grangerías, con cuyos débiles elementos no podia sostenerse la dictadura.

Los motines siguieron al publicarse la constitucion en los pueblos, habiendo aparecido uno en Naolinco, cerca de Jalapa, y como el cura D. Ignacio Ortuño aconsejó á algunos vecinos que no prestaran el juramento, fué buscado para aprehenderlo pero no encontrado, y en cambio el cura de Santa Ines Chinipas, en Durango se mostraba públicamente partidario del código. En Zacapoaxtla apareció el cabecilla Marcelino Cobos invitando en una proclama "*á los pueblos católicos amantes de su independencia á que oportunamente se apresten á la defensa.*" El gobierno envió fuerzas sobre la Sierra donde estaba Mejia, yendo la guardia nacional de Alfajayucan al mando del gefe Trejo, y el general Rosas Landa condujo una brigada con igual fin. Entre algunos gobernadores y obispos mediaban comunicaciones desagradables; en muchas poblaciones se hablaba de un levantamiento en Guadalajara en favor de Santa-Anna y las Bases orgánicas, á causa de la sublevacion de algunos soldados; se aseguraba que las fuerzas de Alvarez habian sido derrotadas por los reaccionarios del Sur, que tomaron á Iguala, y en Calvillo, Estado de Aguascalientes, era sofocado un motin dirigido por un sacerdote. Varios gobernadores de los Estados fueron llegando á la capital, haciéndolo el de Guerrero D. Félix Aburto, y el general Negrete derrotaba á una parte de las fuerzas de Vicario. Así habia aparecido nuevamente la guerra civil.

Rosas Landa penetró en la Sierra y buscó á los sublevados

en sus guaridas para atacarlos y despues de varios encuentros 1857
en que logró atemorizar á Mejia, lo puso al fin en tal aprieto que pidió una capitulacion que se le concedió en 24 de Junio, quedando por consecuencia disueltas aquellas fuerzas sublevadas, pero dejando á los gefes los grados y empleos y se estipulaban condiciones que mas bien hicieron aparecer á Rosas Landa como el que capitulaba, por cuya razon desaprobó el gobierno lo hecho y sujetó al general á un juicio, por no haber tenido las suficientes facultades para lo que hizo, dejando en el mando de la brigada al coronel Eligio Ruelas. Mejia consiguió una tregua con la capitulacion y pocos dias despues, cuando ya se habia puesto en camino para la capital, regresó á sus guaridas y levantando su gente siguió combatiendo al gobierno. Tambien Vicario, derrotado en el distrito de Iguala por Negrete, habia pedido se le concediera indulto.

En virtud de un exhorto librado por la suprema corte de justicia, fué obligado D. Santos Degollado, que estaba en Veracruz, próximo á partir para Europa, á regresar á la capital de la república, á causa de un nuevo juicio promovido por D. Eustaquio Barron contra dicho señor. Ya por este tiempo (Junio) habian obtenido una solucion pacífica las reclamaciones inglesas entabladas contra México, marchándose de Veracruz todos los buques que en aquellas aguas tenia Inglaterra. Causó extrañeza el que las autoridades civiles de la capital no hubieran asistido á la procesion del Córpus, la que los reaccionarios se empeñaron en que fuera muy concurrida por individuos de ambos sexos.

El general Alvarez dió un manifiesto rechazando las acusaciones que de él hacia la prensa europea, y la agitacion acerca de la guerra con España se calmó al saberse que, debido á los trabajos de los embajadores de Francia é Inglaterra, fué recibido el Sr. Lafragua en audiencia por el ministro de relaciones de España, y que las tropas que de Cádiz habian

1857 salido para el golfo de México quedarian de guarnicion en la Habana. En aquella época el general Uraga escribia desde Nueva-York á sus amigos lo siguiente: "El gobierno de México debe desplegar la mas grande enerjía, para castigar en el acto al que de cualquier modo maquine contra la independencia ó se oponga á la defensa de la patria."

La corte de Madrid aun se resistia á recibir oficialmente al Sr. Lafragua, á pesar de lo que demandaban la justicia y la conveniencia pública, y sin que hubiera trascurrido el tiempo extrictamente necesario para informarse de los sucesos, imprimió á sus reclamaciones un carácter de rencor, ageno de la calma y circunspeccion con que se deben tratar los asuntos que afectan la existencia ó el decoro de las naciones; el gobierno de México no podia hacer mas que ofrecer al de España escuchar sus quejas y hacer justicia á sus reclamaciones, dando las satisfacciones que en semejantes casos se acostumbran entre naciones civilizadas, mas para esto era necesario que se reanudaran las negociaciones diplomáticas, lo que España rehusaba, queriendo quitar así á México hasta el derecho de discutir las exigencias con que se le urgia; pretendia el ministro Pidal que desde luego fueran indemnizados los españoles robados ó maltratados, y el Sr. Lafragua queria que se aclarara por los procedimientos judiciales, si los ultrajes en cuestion fueron á instigacion de los agentes del gobierno mexicano, ó solamente perpetrados por bandidos de profesión, en cuyo caso México no era responsable. El Sr. Lafragua no tenia instrucciones del gobierno para pasar á Madrid, sino hasta despues de ser reconocido por el gobierno español con el carácter de ministro, pero al hacerlo fué condescendiendo con los deseos del general Serrano y de los gobiernos frances é ingles.

Al imponer nuestro gobierno á la nacion del estado que guardaba este asunto, el espíritu público se reanimó por todas

partes y diariamente se hacian patentes los efectos del patriotismo. 1857

Tampoco en Roma se habia adelantado cosa alguna, pues recibido por el cardenal Antonelli en audiencia el Sr. Montes, no lo fué por el papa, mientras no ofreciera en nombre de su gobierno la restitucion de los bienes á la Iglesia mexicana.

Las pasiones se exaltaron hasta tal punto, que en Aguascalientes quitó el gobernador López de Nava el voto activo y pasivo á todas las personas que se habian resistido á jurar la constitucion, expresa ó tácitamente; muchos sacerdotes seguian negando la absolucion á los que admitian las leyes de reforma y juraban el código; en la isla del Cármen efectuábase por primera vez un motin revolucionario; Comonfort tenia que rechazar por escrito el rumor que corria de que queria hacerse dictador; en Tepic se cometieron asesinatos al verificarse las elecciones; el guerrillero Falcon volvió á amenazar á Sultepec, y en Jalpam aparecia otro plan político firmado por D. Juan Olvera, segundo de Mejía, teniendo un gran número de considerandos y de artículos, haciendo cargos al gobierno porque no habia dado exacto cumplimiento al plan de Ayutla y llamando á Santa-Anna.

Habiendo renunciado sus candidaturas algunos de los postulados para la presidencia por el partido liberal exaltado, casi todos los periódicos de la república propusieron á Comonfort para ella, estampando muchos el nombre del candidato con letras de oro, y le colmaban de elogios los mas lisongeros, recordando sus afortunados hechos contra los enemigos de la libertad, los servicios que habia prestado á la patria y las virtudes de que estaba adornado, llegando la popularidad del caudillo á un alto grado, no obstante sus vacilaciones y los rumores sobre un golpe de Estado.

Así, despues de haber trabajado los liberales exaltados pretendiendo que la persona destinada á ocupar la presidencia

1857 diera un programa, sostuvieron al único individuo que tenia popularidad bastante y que dijo que su programa eran sus hechos. La cuestion de los programas fué muy debatida, pero ni el mismo Sr. Zarco que la propuso y sostuvo lo dió, no obstante que podia considerarse á propósito para desempeñar cualquier destino de eleccion popular, y tan solo se vieron programas en Yucatan y en uno que otro Estado, á causa de nuestras costumbres que han tenido mucho de hipocresía, é impedido que un ciudadano manifieste su creencia de que se considera apto para un puesto público.

La confusion y el malestar seguian por todas partes: Toluca volvió á ser atacada por los reaccionarios (Junio 26) acaudillados por los ex-oficiales Escobar y Piélago; el gobernador de Puebla, Alatriste, nombrado tambien comandante general, cuyas manifestaciones contra el clero eran bien conocidas, daba un decreto mandando que en todas las iglesias del Estado fueran celebradas solemnes misas de rogativa, implorando del Tòdopoderoso el acierto en las tareas de los poderes constitucionales de Puebla, debiendo asistir á la plegaria el gobierno con el acompañamiento de costumbre, y se dispuso que en todas las poblaciones del Estado se hicieran funciones análogas de acuerdo con las autoridades eclesiásticas; los bárbaros invadian el Estado de Zacatecas por Nieves y Sombrerete, haciendo sentir tambien en Durango su mano desoladora.

La prensa mexicana nada habia dicho hasta esta época acerca de entablar reclamaciones á los Estados-Unidos, con motivo de los perjuicios inferidos á siete Estados de nuestra república por las tribus bárbaras, conforme al artículo 11 del tratado de Guadalupe vigente hasta el de la Mesilla. Mucho se habia hablado de la manera de favorecer á los Estados fronterizos, pero nada sobre un asunto de tan vital interes, considerando imposible que nuestros vecinos del Norte los resarcieran de tantos perjuicios causados.

Los presidarios de Chapala se fugaban; el gobernador de Oaxaca Juarez, desterraba á los eclesiásticos que se negaban á dar sepultura á los que morian y habian jurado la constitucion y leyes de reforma; algunos eclesiásticos, como el padre Campos, se ofrecian á administrar los sacramentos á los que aceptaban la constitucion y la reforma; en Querétaro hacia abortar una conspiracion el general D. José María Arteaga, nombrado gobernador constitucional, siendo reducidos á prision el ex-general D. Cayetano Montoya, D. Víctor Cortazar y otros; en Chalco estalló un motin, de Tezuitlan salian fuerzas contra Cobos, y entre el gobernador de Guanajuato y cabildo eclesiástico de Michoacan era sostenida una fuerte polémica. 1857

Las guardias nacionales de los Estados seguian alistándose para la guerra con España, y con el mayor entusiasmo solicitaron ir á la campaña, quedando la costa de Sotavento, en el Estado de Veracruz, al mando del general D. Pedro Diaz Miron; los panantecos hicieron una notable exposicion pidiendo armas y municiones para oponerse á la invasion extranjera.

Para impedir ataques á los españoles expidió el gobierno mexicano circulares á los gobernadores, recomendándoles que evitaran la exaltacion y los ataques en contra de aquellos.

Las mejoras materiales se llevaban á cabo aunque con grande lentitud: el 4 de Julio se estrenó el camino de fierro entre México y la villa de Guadalupe, asistiendo al acto el presidente de la república, los ministros, el cuerpo diplomático y muchas señoras y señores convidados; veíanse en los trenes enlazados los pabellones de México y los Estados-Unidos; en la villa hubo un banquete, y pronunciaron discursos los Sres. Manuel Payno y Alejandro Arango y Escandon contestando el presidente de la república.

Las rentas del Estado de Veracruz cubrian con exactitud los gastos de la administracion pública, merced á la rigorosa

1857 economía con que fueron distribuidas y aun habria quedado un sobrante si no se hubiera alterado el órden público, y pagado mas de veinte mil pesos de la deuda del Estado; la justicia seguia desarreglada en el mismo Estado, donde fueron separados los ramos civil y criminal, y la legislatura elevó una peticion al gobierno, solicitando fuera derogado el decreto que gravó con un impuesto al tabaco. Mas de cuarenta personas llegadas á Veracruz de Nueva-Orleans, fueron á establecerse á orillas del Papaloapam, donde compraron terrenos que iban á cultivar con capitales que trajeron.

El gobernador de Veracruz, Zamora, publicó el decreto que imponia un fuerte derecho al tabaco, pero manifestó al presidente de la república los graves perjuicios que con ello iban á sufrir la agricultura, el comercio y aun el erario, destruyendo los cálculos de los especuladores que habian acometido la empresa de poner á concurrencia nuestro tabaco con el de Cuba, lo que quedaria sin efecto con el recargo que iba á tener el fruto; ademas, los que ya tenian celebrados contratos iban á sufrir perjuicios inmensos; el Sr. Zamora opinó porque cuando la industria del tabaco tuviera ya un grande desarrollo, se le impusiera un módico derecho y terminó pidiendo la derogacion del citado decreto de 6 de Junio.

El ingeniero Mendez formó un proyecto para construir un ferro-carril entre Veracruz y Orizava.

El presidente mandó establecer colegios náuticos en Ulúa y Mazatlan, dió un reglamento provisional para el arreglo de los comisos y peajes, otro para la inspeccion de la guardia nacional, mandó cesar la suspension de pagos de las convenciones diplomáticas, llamó á México al general Iglesias, comandante general de Veracruz, sustituyéndolo el Sr. Ortiz de Zárate.

A principios de Julio llegaba el valor de las fincas adjudicadas ó rematadas á $23,390,101.

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.

GALERIA DE GOBERNADORES DE VERACRUZ.



Zamora

Lit. de la V. de Murguia é hijos.

Aproximándose el momento en que los electores iban á dar 1857
su voto para la organizacion de los supremos poderes, se hizo notar el hecho de que al verificarse las elecciones primarias en toda la república, entraron tambien en la lid los partidos que se habian propuesto la abstencion, en lo cual pudo verse un síntoma de paz y de tranquilidad, pareciendo que todos los intereses y las opiniones estarian representados en el primer congreso constitucional.

En Tamaulipas se iban aglomerando los elementos que harian estallar una revolucion, á causa de haberse dividido los votos de los electores del Estado entre el general Moreno que tenia los mandos político y militar, y D. Juan J. de la Garza, apelando el poder á la fuerza para impedir que ganara su opositor, habiendo sido electo, no obstante, el Sr. Garza.

En Guadalajara fué alterado el órden público en la noche del 25 de Julio, habiéndose sublevado uno de los cuerpos de la guarnicion, el 7°; pero dictando el general Parrodi todas las disposiciones convenientes, quedó sofocado el motin antes de media hora, saliéndose de la ciudad los sublevados; Parrodi declaró la ciudad en estado de sitio, cesando por consiguiente en su ejercicio las autoridades civiles, y fueron suspensos algunos artículos del estatuto orgánico. El pronunciamiento fué "por religion y fueros," contribuyendo á sofocarlo el general Rocha con el 5° de línea.

En Puebla fué autorizado el gobernador por la legislatura para hacer salir del Estado á los que á su juicio conspiraran de cualquiera manera contra el órden establecido, y para que dictara todas las providencias que tendieran á asegurar el órden público. Tuvo mucha parte en esa resolucion el haberse reunido en Izúcar de Matamoros las partidas reaccionarias de Juan Vicario, Lorenzo Mascareñas y Marcelino Cobos, con lo cual apareció muy desconsoladora la situacion que guardaba el Estado de Puebla.

1857 Donde quiera que llegaban las desenfrenadas turbas mandadas por Cobos, saqueaban las tiendas y las casas particulares, maltrataban á los vecinos y daban rienda suelta á sus depredaciones; en los caminos eran robadas las recuas, los carros y los carruajes, resintiéndose mucho de tal situacion el Estado de Veracruz, faltando al gobernador de Puebla, Alatriste, recursos para impedir tantos males.

Ante las grandes dificultades exteriores é interiores, se encontraba el gobierno con la absoluta falta de recursos, lo que hizo que el diario semi-oficial llamado el "Estandarte," dijera que el gobierno iba á tomarlos de donde los hubiera, sin consideracion alguna, causando esta declaracion una profunda sensacion de malestar, creyéndose en el público que se trataba de la inmediata nacionalizacion de los bienes de manos muertas ó alguna otra medida extraordinaria; pero se consideró que con lo primero no adquiriria el gobierno los recursos del momento de que carecia, y por haberse alarmado tanto los propietarios, tuvo el "Estandarte" que desdecirse. En Michoacan fué declarado benemérito el Lic. D. Manuel Alvires por los servicios que prestó defendiendo los derechos de la nacion con sus escritos.

En San Luis, cuyo gobierno tomó D. Eulalio Degollado, eran aprehendidos D. Juan Othon y otros, encontrándoles papeles que probaban se tramaba un nuevo complot reaccionario. En Nuevo-Leon y Coahuila sostenia el obispo una polémica con el gobierno del Estado, acerca de la cuestion del juramento, y en Sinaloa aparecia un grave conflicto, habiendo cerrado su oficina el cónsul de los Estados-Unidos en Mazatlan, por disgustos con las autoridades locales, dejando á sus ciudadanos bajo la proteccion del consulado británico. En Durango prohibia el obispo que se hicieran funciones religiosas al instalarse el ayuntamiento, lo que dió motivo á un choque entre éste y las autoridades. En Guanajuato se construian

caminos, y el cura se negó á cantar en la iglesia Te-Deum por asuntos políticos, y en Zacatecas hubo grande entusiasmo para contribuir á sostener la guerra con España. A la capital de la república llegaban los gefes Zayas, Rocha y algunos gobernadores, y todo esto hizo sospechar algun pensamiento oculto en el gobierno. 1857

En Yucatan apareció la revolucion, á causa de una protesta hecha por un diputado á la legislatura de aquel Estado, D Pablo García, sosteniendo que las elecciones de gobernador hechas en los cantones militares eran nulas. La oposicion se robusteció en Campeche, á donde pasó García, quien se puso ahí al frente del movimiento revolucionario, desconociendo á los poderes del Estado, al ayuntamiento de Campeche, y á algunos empleados de la aduana; rebajáronse algunos derechos, y fué proclamado gobernador y comandante general D. José María Vargas, quedando la autoridad militar de Campeche al mando de D. Pablo García. Estos acontecimientos indicaron que la anarquia volvia á imperar en Yucatan, debilitándolo é impidiéndole que presentase la debida resistencia á las invasiones de los bárbaros. La legislatura concedió facultades extraordinarias al gobernador D. Pantaleon Barrera, y la revolucion cundió por una grande estension de la península.

El presidente recordó la circular dada en 1851 que prohibia á los militares murmurar contra el gobierno y los superiores, tambien la ley de desertores; concedió algunas ventajas á los que esplotaran minas de carbon y de fierro, reformó la ley de sucesiones y ab-intestato, y en Agosto pasó su residencia á Tacubaya; retiró las facultades concedidas al gobernador de Puebla por el decreto de 16 de Agosto de 1856, y concedió una feria al pueblo de San Angel.

Un nuevo suceso vino á complicar mas nuestras relaciones exteriores: el 31 de Julio, en Tacubaya, un individuo de la brigada Pueblita pretendió quitar el pabellon ingles de la ca-

1857 sa del encargado de negocios Mr. Lettson; pero aunque la tentativa no se llevó á cabo por haber acudido los criados á tiempo, y el culpable fué preso, procesado y castigado, siempre originó una reclamacion.

Acercándose el tiempo en que iba á regir la constitucion, todos esperaban que el supremo gobierno dictara algunas disposiciones provisionales en varios asuntos, mientras el congreso expedia las leyes orgánicas; en lo que mas se hacia indispensable un reglamento, era en lo relativo á la imprenta para que fuera efectivo el juicio por jurados, y cesara la ley Lafragua que tan solo debia considerarse como de circunstancias, y á tal punto llegaron en aquellos dias los desmanes de la prensa, que el presidente se vió obligado á suprimir varios periódicos; sobre esta materia escribió algunos artículos notables el Sr. D. Luis María Aguilar, conocido por su inteligencia y buena fe.

El proyecto de establecer en la república un banco nacional aun subsistia, y el gobierno de Comonfort se empeñó en realizarlo; tambien se impulsó la realizacion del proyecto de D. Luis Robles Pezuela, acerca de establecer un ferro-carril en el Bajío del Estado de Guanajuato, uniéndolo á Querétaro y la Piedad; las ventajas que obtendrá México el dia que esté planteada esta vía férrea son bastante conocidas. Instalóse la junta de crédito público, y se arregló con el Sr. D. Luis Fóuché el establecimiento de otra colonia modelo en el departamento de Tampico de Veracruz, bajo las mismas condiciones convenidas para las colonias modelos de Jalapa, y fué nombrado el Sr. D. Domingo Goicouria agente de colonizacion; el 16 de Setiembre estuvo el presidente en la inauguracion del ferro-carril entre México y Tacubaya.

Desde el 21 de Agosto corrió en la capital de la república el rumor sobre que se iban á proclamar las *Bases orgánicas* ú otra cosa parecida con Comonfort de presidente, que se iba á

cambiar el ayuntamiento, y aun se designaban los nuevos conse- 1857
jales que no eran afectos á los principios reformistas; apoyaba tales rumores el hecho de estar reuniendo el gobierno grandes fuerzas en los alrededores de la capital, pues hasta la brigada de Plutarco Gonzalez habia situádose en Mixcoac, y esto precisamente cuando los caminos estaban infestados de ladrones y se aumentaban las gavillas reaccionarias, entrando Cobos á Cuernavaca. Algo habia en efecto de lo que se decia, pues el 21 de Agosto fué convocada una junta de notables por el gobernador del Distrito, la que tuvo verificativo, pero contra lo que todos esperaban, tratóse solamente de arreglar las festividades nacionales.

Verificadas las elecciones en toda la república y como se acercase el tiempo en que iba á instalarse el primer gobierno constitucional, la prensa conservadora volvió á ocuparse del exámen de la constitucion y aconsejó el *golpe de Estado* como remedio general de nuestros males. Los periódicos de aquel partido el "Eco" y el "Tiempo" hasta se disputaban el honor de haber emitido la idea del citado *golpe*, y aun aseguraba el primero de ellos, que ya se habia pasado el tiempo en que con tal medida se pudiera salvar fácilmente el gobierno, pues los Estados tenian ya sus *congresillos*, y sostenia que una revolucion en el sentido conservador no pasaria los límites del Distrito; y no solamente era la prensa reaccionaria la que se presentaba sobrecogida de terror ante el órden constitucional, sino aun la liberal, declarándose el "Monitor Republicano" por la dictadura, y aconsejando medidas ilegales y revolucionarias, formulando su pensamiento en un programa, por el que queria que el congreso que iba á reunirse, se declarase *reformante* de la constitucion de 1857, que las legislaturas limitasen su mision al carácter de constituyentes en sus respectivos Estados, y que el gobierno continuase con las facultades extraordinarias. Esto era ilegal, opuesto al sistema re-

1857 presentativo, y pareció muy extraño que tales cosas propusiera un periódico que tanto lo habia defendido; el congreso que venia no podia extralimitar sus facultades si habia de llenar su mision constitucionalmente, y la reforma tendria que hacerse con los trámites señalados en el código, segun el cual debian tener intervencion las legislaturas. El "Diario de Avisos" y el "Omnibus" abultaban las noticias que podian hacer mal al gobierno.

Reanimándose la confianza de los reaccionarios, comenzaron á salir de sus escondites donde habian ido á ocultar su derrota, y aparecieron nuevas reuniones armadas, siendo tambien esto causa de que se considerara por muchos liberales mas necesaria la dictadura, considerándola como único valladar contra la anarquía. Se suponia que la fiesta del 16 de Setiembre ya no podria verificarse, y generalmente se abrigaba la creencia de que Comonfort estaba convencido de la imposibilidad de dominar la situacion si regia la constitucion de 1857, por lo cual estaba agitada la conciencia política y los ánimos conmovidos, con el temor de que se abriera un abismo para la república.

Entre las frases que todos repetian, aparecian la de la legalidad, pronunciada por unos, la de transaccion por otros, y tambien pedíase por la reaccion que fuera anulado todo lo hecho por el gobierno provisional nacido del plan de Ayutla. En medio de esta confusion, declaró el "Estandarte Nacional," que era el órgano del gobierno, que no entendia el artículo de la constitucion relativo á la libertad de enseñanza, y reprodujo el escrito en que el "Monitor" pedia la reforma ilegal de la constitucion y la dictadura de Comonfort; el mismo periódico se sumergió en un mar de dudas cuando trató acerca de los artículos que establecen la libre manifestacion de las ideas, y queria que se reglamentara el ejercicio de los derechos del hombre, que de otro modo serian ilusorios. Entretanto el órden constitucional iba estableciéndose en los Estados y sin duda el gobierno

tuvo obligacion de haber negado que abrigaba intenciones de 1857
destruir la constitucion.

El presidente puso en receso algunos batallones de guardia nacional, se decia por toda la república que Veracruz y Guadalajara estaban de acuerdo para pronunciarse, y que el gabinete estaba conforme con dar un golpe de Estado, proclamando la continuacion de la dictadura.

Hasta entonces la carta formada por el congreso de 1856, habia sido calificada por algunos de absurda é impracticable, por otros solamente defectuosa en los detalles y por muy pocos como la expresion verdadera y exacta de las tendencias de la época, y como el fruto de los esfuerzos de un pueblo que trabajaba por conquistar y afirmar los principios de la libertad, la igualdad y el progreso; nadie la consideró como una obra perfecta y ningun liberal opinó contra su reforma, pero queriéndola por los medios legales que ella misma establece. Muchos querian que fuera aplazada la observacion del código hasta que hubieran desaparecido los peligros en el interior y el exterior.

Entretanto todos los dias habia amagos de conspiracion en la capital y en los Estados, que las autoridades tenian necesidad de sofocar, habiendo muchas veces derramamiento de sangre; entre los motines de mas triste memoria, se cuentan el de Colima, donde los coroneles Ponce de Leon y Mendoza levantaron el estandarte revolucionario el 26 de Agosto, recibiendo la muerte el comandante general del Estado D. Manuel Alvarez al querer sofocar la sedicion, por lo cual quedaron dueños los sublevados de las armas y pertrechos que allí existian.

A la sombra de las sublevaciones políticas organizábanse cuadrillas de ladrones, una de las cuales pasó de 200 hombres en el distrito de Tepic.

El gobernador de Puebla, Alatriste, que tantas contradicciones cometió en todo lo que se relacionaba con la Iglesia, dester-

1857 ró al gobernador de la mitra de aquella diócesis por haberse negado á que se diera sepultura al cadáver del coronel D. Paulino Perez, quien no quiso retractarse del juramento de la constitucion.

El cabecilla Mejía volvió á indultarse con pretexto de la guerra con España, ofreciendo que si se llevaba á cabo prestaria al gobierno sus servicios (Agosto 18).

El 2 de Setiembre verificaron los diputados al primer congreso constitucional la primera junta preparatoria concurriendo treinta y uno, viniendo ya un gran número de ellos en camino para la capital, y fué electo presidente de la mesa el Sr. Cendejas.

Al malestar que producian las declaraciones del Diario semi-oficial sobre que no podia regir la constitucion hasta que no se formaran las leyes reglamentarias, hubo que agregar la pugna siempre creciente entre las autoridades religiosas y civiles, y el haber mandado algunos obispos que fueran cerradas las iglesias de ciertos pueblos, como en San Pedro Piedra Gorda y en Toliman; la esperanza del *golpe de Estado* alentó á los periódicos conservadores que con sus escritos agravaron la situacion.

Los reaccionarios entraron á Huamantla, y el gobernador de Tlaxcala, Valle, fué autorizado para ponerse á la cabeza de las tropas que fueron á batirlos. En los Estados ejercian los gobernadores un ilimitado despotismo, habiendo mandado el de Morelia que se suspendiese la impresion y publicacion de periódicos políticos, con excepcion del oficial, dando por razon que así convenia á la conservacion de la tranquilidad pública.

El presidente firmó un decreto declarando libres la elaboracion y expendio de naipes, concedió á los Sres. Liger y Libessart el privilegio por término de 10 años, de establecer en la capital de México un banco, y otro á D. Antonio Escandon para construir y explotar un camino de fierro desde el puerto

de Veracruz hasta el de Acapulco ó cualquier otro punto del mar Pacífico, sin que esto alterara la concesion hecha para el ferro-carril de Guanajuato; protegíase á la empresa libertando de derechos por 30 años los materiales para la construccion del camino y permitiendo la libre exportacion de cierta cantidad de dinero; Escandon recibia el tramo de ferro-carril de Veracruz á San Juan, se comprometia á construir treinta leguas en seis años, y ofreció dar setecientos cincuenta mil pesos. Para auxiliar al empresario creó el gobierno un fondo consolidado de deuda pública por valor de ocho millones de pesos, representados en bonos que se entregarian al Sr. Escandon, que serian restituidos con igual valor de los de la deuda interior, y ganarian el rédito de 5 p% anual, pagándose el capital en el espacio de 50 años, hipotecando para ello la mitad del fondo de 20 p% de aduanas marítimas destinado á mejoras materiales, y se hicieron algunas otras concesiones á la empresa, en 20 artículos, caducando el privilegio por enagenarlo en todo ó en parte á un gobierno extranjero, por hipotecarlo en su totalidad sin prévio consentimiento del gobierno, y por no cumplir otras de las condiciones impuestas. 1857

La empresa edificaria á los seis años en la ciudad de México una penitenciaría y una casa de inválidos, cuyo valor no bajaria de un millon, y para ello se apropiaba el sobrante que hubiera en el fondo de Minería; si el empresario no cumplia su compromiso se le imponian multas que á la verdad eran de muy poca cuantía. Los acreedores del camino de Perote á Veracruz protestaron contra el decreto de 31 de Agosto que dió el privilegio al Sr. Escandon. Comonfort dispuso tambien el establecimiento de una casa de moneda en Oaxaca, y habiendo censurado el Sr. D. Manuel Morales Puente el decreto sobre el camino de fierro entre Veracruz y el Pacífico, lo defendió el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada.

En Veracruz se publicó el proyecto de constitucion formado

1857 por D. José M. Mena y D. Juan Lotina, adoptando aquellos artículos de la constitucion del mismo Estado reformada en 1850, cuyos buenos resultados estaban acreditados por la experiencia, y conformando el proyecto al pacto fundamental de la república; proclamábase el establecimiento de jurados, y la eleccion directa; la primera seccion trataba del Estado y su territorio, comprendiendo 17 cantones; la segunda de los habitantes del Estado y sus derechos, que eran de libertad, igualdad, seguridad y el de publicar sus ideas por medio de la prensa; la tercera se ocupaba de los ciudadanos veracruzanos, sus obligaciones y derechos; las tres siguientes hasta la sexta, del poder legislativo, instalacion del congreso y duracion de sus sesiones y de las prerogativas de los diputados y facultades del congreso; la sétima, de la formacion y publicacion de las leyes; la octava, del poder ejecutivo que duraria cuatro años y no podia ser reelecto hasta que pasara un período igual despues de haber cesado en su funciones; la novena, del consejo de gobierno formado en los recesos del congreso por tres diputados; la décima, del poder judicial; la undécima, de la organizacion interior del Estado, que se dividió en cantones y municipalidades; y la duodécima, de la responsabilidad de los funcionarios públicos. La legislatura dispuso que los delitos no comprendidos en el código penal y leyes de procedimientos, fueran juzgados conforme á las leyes antiguas.

Un decreto de la legislatura de Guanajuato reincorporó al Estado el territorio de la Sierra-Gorda, dándole la misma organizacion que tenia antes de la dictadura de Santa-Anna.

Algunos opinaron por que el golpe de Estado no consistiera en disolver por la fuerza al congreso, ni menos en impedir que se reuniera, sino en encargar de la revision de credenciales á *personas honradas*, quienes sin duda declararian nulas las dos terceras partes, considerando á los elegidos fuera de las prevenciones de la convocatoria, y de este modo, faltando el congreso

por su propia virtud, se daba á sí mismo el golpe de Estado y 1857
el gobierno gozaba de las facultades extraordinarias sin acudir á la violencia. Otros querian la disolucion del congreso y las legislaturas sin usar de términos medios.

Las circunstancias en que iba á instalarse el congreso no podian ser mas graves y solemnes, y la importancia de tal acto estaba íntimamente relacionada con los destinos de la república. Por todas partes se preguntaba si se llevaria á efecto la instalacion del congreso, y todos estaban en espectativa de los sucesos que á él se referian, considerándolos como de una influencia decisiva, siendo para algunos la reunion de la asamblea objeto de esperanzas y motivo de temor para otros, tomando la cuestion un carácter especial desde que por la prensa se suscitó la necesidad de un *golpe de Estado*, y se comprendia cuántos y cuán graves serian los males que se seguirian al gobierno, si cesando sus facultades discrecionales segun la constitucion, el congreso no se instalaba. Los temores se aumentaron por haber llegado á la capital el general Marin á recibir órdenes del gobierno.

Tambien en Zacatecas apareció un motin el 21 de Agosto, teniendo la legislatura que dar facultades extraordinarias al ejecutivo para que restableciera el órden alterado, é hiciera salir del Estado á las personas que, á su juicio, alterasen directa ó indirectamente el órden público. El gobernador Zamora prohibió el toque de las campanas, mandó cerrar los establecimientos donde se vendian licores, prohibió las reuniones tumultuarias y dió algunas otras disposiciones.

El motin de Zacatecas fué ocasionado por una ejecucion legal de justicia, desfigurada por los enemigos del órden político; el cura D. Joaquin Orellana debia una cantidad y fué preciso embargarlo; comentado este hecho, y al grito de viva la religion, se arrojó la muchedumbre sobre los cuarteles, pero la

1857 fuerza disolvió el tumulto, de lo que resultaron cuatro muertos y seis heridos.

Gavillas mas ó menos grandes aparecian por todas partes: en la isla del Cármen se verificó un escandaloso motin, en Michoacan pululaban los pronunciados en todas direcciones; el Estado de Colima cuya capital sitió el general Nuñez, estaba infestado de ladrones que se escaparon de la cárcel en el motin del 26 de Agosto; ademas el gobernador de Puebla chocaba con el gobierno general y aun con la legislatura; en Veracruz se decia que los españoles iban á verificar un levantamiento el 16 de Setiembre, y que tenian un depósito de armas, con cuyo motivo fué acuartelada la guardia nacional; la guerra civil y una nueva invasion filibustera amenazaban á Sonora; en Querétaro era destituido por el gobierno de los derechos de ciudadano todo individuo que, llamado por la ley, rehusara jurar la constitucion, y la situacion de Yucatan seguia tristísima, pues á la revolucion que privó al gobierno de recursos, hay que agregar la persecucion que sin tregua recibian de los bárbaros las poblaciones de gente civilizada. El ex-coronel Miramon que estaba preso en la ex-Acordada se fugó.

En Puebla fué declarado sedicioso aquel que abusando de su autoridad impulsara ú obligara á otro á retractarse del juramento prestado á la constitucion general, lo que equivalió á forzar á los párrocos á que obraran contra las órdenes de sus prelados, contribuyendo eso al fomento de las pasiones y los ódios; en el distrito federal abrióse una suscricion para socorrer á los que perdieron sus empleos por no haber jurado la constitucion.

Los diputados siguieron llegando á la capital, y consultados acerca del golpe de Estado, lo rechazaron indignados. Ya entonces tenian facultades extraordinarias los gobernadores de Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes,

Sonora y San Luis Potosí. Llegado el 16 de Setiembre hicieron dimision de sus carteras todos los ministros y de su puesto el gobernador del Distrito; el gobierno mandó suprimir las comandancias generales, cumpliendo con lo dispuesto por la constitucion, y con fecha 15 de Setiembre fué publicado un decreto señalando los delitos que quedaban sujetos al fuero de guerra. 1857

Notorios fueron los esfuerzos de la reaccion para impedir el establecimiento del órden constitucional, empleando para ello todos los medios que tenia á su disposicion; pero causó mas impresion y desconsuelo el que muchos de los que habian clamado contra tales manejos, y que habian sostenido los derechos del hombre para que marchara al progreso, sostuvieran que México debia seguir caminando al acaso, siendo el "Monitor" el órgano de estos tránsfugas liberales, quienes aconsejaban al congreso que rompiese la constitucion, á la cual la asamblea debia el sér, pidiendo tambien á las legislaturas que abdicaran sus facultades legislativas, dando para todo eso únicamente la falsa razon de que la república estaba combatida sin tregua por enemigos interiores.

Los prelados de la Iglesia mexicana seguian firmes en sus determinaciones, en sentido contrario á las del gobierno, retirando la absolucion penitencial, la Eucaristía y la sepultura eclesiástica á los que se negaban á retractarse del juramento que dieron á la constitucion, y el gobierno mantuvo vigente el decreto que obligaba á los empleados y funcionarios á jurar el código, bajo la pena de destitucion é inhabilidad para servir sus respectivos cargos. Entre estas dificultades seguian fluctuando los interesados en un mar de dudas y confusiones sin saber qué hacer ni á qué atenerse, temiendo por un lado ver perecer de miseria á seres queridos, y por el otro ser arrojados del seno de la Iglesia católica, siendo terribles los padecimientos físicos y morales que tal situacion trajo á muchos padres de familia

1857 que juraron el código, considerando que al morir iban á ser objeto de escándalo y horror para toda la sociedad, recayendo una nota de infamia sobre sus familias, y que si se retractaban, pedirian limosna y no tendrian con que atender á sus necesidades físicas. Tambien porcion de eclesiásticos andaban prófugos y desterrados, pertenecientes principalmente á los Estados de Guanajuato y Puebla, y los reaccionarios atribuian á la constitucion otros males, como el no conceder al ejecutivo bastantes facultades para obrar con energia y conjurar los peligros que nos amenazaban, para lo cual se consideraba muy débil el código. Tanta irregularidad hizo que se generalizara la opinion de los descontentos, sobre que ya la situacion no era sufrible. El congreso no pudo reunirse el 16 de Setiembre, habiendo llegado hasta entonces á la capital solamente 83 diputados.

No obstante que se necesitaba de los diputados para que la asamblea pudiera abrir sus sesiones, no fueron admitidos aquellos que, aunque electos con arreglo á la ley, no querian jurar lisa y llanamente la constitucion, entre los cuales se contó el Lic. D. Juan Rodriguez de San Miguel.

Concluida el 16 la mision legal del presidente y no habiendo podido reunirse el congreso por falta de número, no marchó la situacion segun los preceptos constitucionales. Admitida el 17 de Setiembre la renuncia presentada por todos los ministros, el presidente dispuso que los oficiales mayores se encargaran interinamente de los ministerios; y á la vez el general Alcérreca era nombrado en gefe de las tropas que guarnecian la capital.

El Sr. Iglesias, al dejar el ministerio, dejó tambien tres disposiciones que lo recuerdan por lo mal recibidas que fueron: la contribucion impuesta al tabaco, que desacreditó la administracion y fué á poco derogada; una contribucion extraordinaria que no llenó su objeto, y una ley para el Distrito, sobre

fondos municipales, por la cual se establecian nuevos impuestos 1857
y se declararon vigentes otros que habian caido en desuso.

Sublevado el distrito de Sultepec y lleno de revolucionarios el de Toluca, teniendo Cobos su cuartel general en Tenancingo, al cual se decia habia ido á unirse Miramon, fueron declarados ambos en estado de sitio; en Guadalajara fué sofocado otro motin, y en Tamaulipas se declaró vigente la constitucion de 1848, que no podia marchar de acuerdo con el código fundamental; en Jalapa y Córdova se descubrian conspiraciones y en Veracruz eran presos varios oficiales por lo mismo; el obispo de Nuevo–Leon, Sr. Verea, era desterrado por los ataques que creyó la autoridad civil se le dirigian, no queriendo que fuera recibido en la catedral de Monterey el ayuntamiento, y las pasiones se envenenaban con las relaciones de algunos periódicos, como el "País" de Guadalajara, que acusó al cura de Colima de haber hecho dar azotes tres veces al cadáver del general Alvarez, muerto en Colima, y cobrar $2,000 á los deudos antes de dar sepultura al muerto, actos que quiso justificar el periódico llamado el "Tiempo." En la capital de la república se descubria una conspiracion el 25 de Setiembre, y se hicieron varias prisiones con los Sres. Zires, Gayoso, Salas y Diez de Bonilla, Perez, Güitian y Obando, y á causa de la alarma fueron cerradas algunas tiendas y las patrullas recorrieron la ciudad.

En el distrito de Tepic seguia atacando la propiedad el cabecilla Lozada, á quien llamaban el *Tigre de Alica*, derrotaba á las fuerzas del gobierno que iban á atacarlo y con los derrotados se cometian actos de inaudita crueldad.

Algunos diputados progresistas abrigaban el pensamiento de acusar á Comonfort para separarlo del gobierno, y acto continuo llamar al presidente de la suprema corte, que ya se sabia debia ser el Sr. Juarez. En la eleccion para diputados no habia hecho sentir el gobierno su influencia, por lo cual se

1857 compuso el congreso, en su mayor parte, de personas que no estaban acordes con la marcha administrativa.

La marina nacional fué arreglada, y se concedió privilegio á una compañía formada en Nueva-Orleans, que tenia por objeto establecer la comunicacion entre ambos océanos por el istmo de Tehuantepec, y el presidente indultó por dos meses á los reos sentenciados; fué derogado el decreto que en Junio impuso derechos al tabaco nacional; se acordó un nuevo plazo para el reconocimiento de la deuda interior de la nacion (Setiembre 10), y se prohibió que ninguna persona pudiera ejercer á la vez dos empleos con sueldo del erario.

El supremo decreto de 15 de Setiembre mandó sacar á pública subasta las fincas adjudicadas cuyos compradores no hubieran satisfecho la alcabala segun las prevenciones de la ley de desamortizacion. La clasificacion de las rentas federales fué hecha por el decreto de 12 de Setiembre y se fijaron las atribuciones de las comandancias generales, quedando extinguidas las militares por la constitucion, siéndolo poco despues tambien las generales.

Comonfort dió un reglamento especial para directores de caminos, dispuso que se formaran tres ciudades sobre la vía que iba á atravesar el territorio de Tehuantepec, con los nombres de Iturbide, Colon y Humboldt, y no pudo llegar á establecer como lo deseaba, las franquicias para el comercio, por lo que continuaron las alcabalas, y la complicacion en las operaciones aduanales; protegió el planteo de un periódico llamado "La Crónica oficial," redactado por D. Luis Bossero, cuyo periódico sustituyó al "Estandarte," y envió á Berlin al Sr. Arrioja para que trabajara en fomentar la colonizacion; dió un decreto estableciendo una lotería de dos millones para pagar un préstamo que iba á hacer el Sr. Naphegy y reformó las ordenanzas de minería.

Nuevas prisiones se verificaron en Tacubaya y cada dia era

mas probable una revolucion á la que dió motivo el asunto so- 1857
bre concesion de facultades extraordinarias, solicitadas tambien por el ejecutivo de la nacion, habiéndolo hecho en primer lugar las legislaturas de San Luis Potosí, Morelia, Guanajuato, México y Aguascalientes.

Declarado el congreso legítimamente instalado el 7 de Octubre, y habiendo nombrado presidente de la cámara al Sr. D. Manuel Ruiz, vice-presidente al Sr. Mata y secretarios á los Sres. Palacios, Salonio, Blanco y Cisneros, fué una comision de doce diputados á participarlo al presidente de la república y volvió anunciando que este veia con la mayor satisfaccion el suceso; las sesiones se abrieron el dia 8 con la solemnidad de costumbre, pronunciando un discurso el Sr. Comonfort en el que manifestó sus deseos por que la Providencia auxiliara á México, dió cuenta de sus actos y ni una palabra dijo de la constitucion. El congreso organizó las comisiones, y desde luego comenzaron á faltar los diputados por lo cual no habia sesion muchos dias. Fué designada una comision, á peticion del diputado Mata, para que computara los votos de los distritos electorales para presidente de la república, de la suprema corte y los magistrados de esta. En algunas juntas de diputados habidas en la presidencia, se trató de las facultades extraordinarias que el presidente debia tener en los ramos de hacienda y guerra, sobre suspension de garantías y facultad para arreglar convenciones extranjeras.

Antes de llevar estas cuestiones á la cámara, se pidió al presidente Comonfort que nombrara ministerio, para saber á que hombres y qué partido se iba á conceder una suma tan grande de poder, queriendo que los ministros contrajeran compromisos dando su programa y declarándose responsables. El dia 12 se presentaron al congreso los oficiales mayores de las secretarías de Estado, y el Sr. Cortes Esparza como encargado del ministe io de gobernacion, quien despues de haber protestado que

1857 era liberal por conviccion, describió el estado que guardaba nuestro país, manifestó que las circunstancias demandaban medidas excepcionales, y presentó una iniciativa, en la que el ejecutivo pedia ampliacion ilimitada de facultades para arreglar la hacienda, disponer de toda la fuerza armada pudiendo ponerse el presidente á la cabeza de ella, y para suspender las garantías excepto las que aseguran la vida del hombre. La iniciativa encontró grande oposicion en el congreso, creyendo muchos diputados que la situacion no era tan grave que necesitara de medidas extremas.

El diputado D. Sabino Flores quiso que el juramento á la constitucion fuera sustituido con una protesta, que fueran restituidos á sus destinos los empleados removidos porque no juraron, dándoles el sueldo que dejaron de percibir en el tiempo de la suspension, y que en adelante ya no hubiera juramento político. Es notable la parte expositiva del proyecto, que se apoyó en la libertad de conciencia, en la justicia y en la consecuencia de los principios liberales; pero fué desechado. Varias iniciativas se presentaron en el congreso pidiendo la reforma de artículos constitucionales.

Quedaron designadas las comisiones especiales para formar las leyes orgánicas y nada adelantaba en el congreso el asunto sobre facultades extraordinarias, insistiendo las comisiones en no presentar dictámen hasta que hubiera ministerio, y el presidente no queria nombrarlo hasta que no le concedieran las facultades que solicitaba, quedando encerrada así la cuestion en un círculo vicioso que podia comprometer la situacion.

Entretanto el cabecilla Mejia concentraba sus fuerzas, el español Cobos con una lamentable actividad recorria muchas poblaciones, incendiando, saqueando y plagiando, siendo hasta entonces este crímen desconocido entre nosotros; en el Estado de Puebla aumentaban las gavillas, y se decia que Miramon, Osollos y otros se reunian en los alderedores de México para

conspirar, y dejaba á la sazon el gobierno del Distrito el Sr. 1857
Baz, cuyo puesto ocupó el general Alcérreca.

Tambien Querétaro fué declarado en estado de sitio, á causa de la sublevacion de la Sierra, y el gobernador Arteaga convocó á todos los habitantes para que tomaran las armas, con el solo objeto de defender la capital del Estado. El cabecilla Lozada destruia las fuerzas del gobierno que llevó el general Rocha á batirlo, y el general D. Juan Alvarez tomaba á Chilapa despues de un fuerte combate; en Yucatan continuaban la guerra civil y los asesinatos cometidos por los bárbaros, quienes hicieron en Tecax, el 14 de Setiembre, una matanza de 600 víctimas, uniéndose ahí á la guerra social la civil, encendida por hombres desnaturalizados, sin patriotismo y sin conciencia; la feria de Lagos no se verificó este año; en Jamiltepec apareció otra sublevacion, y subió á tanto la audacia de los revoltosos, que del cuartel del Cármen, en la capital de la república, se llevaron algunos caballos.

El presidente llamó de Guanajuato al general Echeagaray para que lo ayudara en la realizacion de sus proyectos que ya eran sin duda contrarios al órden legal, no queriendo el congreso resolver sobre las facultades que pedia para dominar la situacion.

No estando aun vencida la reaccion, á pesar de haber sido derrotada en Puebla, San Luis, Colima, Guadalajara y otros puntos, en todo el país seguia agitando las conciencias, reclutaba individuos que eran en su mayor parte incendiarios, y para conseguir sus fines no se paró en los medios; por todas partes estallaban motines, los caminos estaban plagados de ladrones y vióse con sentimiento que una parte del clero seguia atizando la discordia y promoviendo levantamientos á mano armada; las clases reaccionarias, en las capitales, no descansaban y mostraban una perseverancia admirable, el gobierno carecia de recursos para los gastos mas precisos, tenia empeña-

1857 das las rentas, ya no le era posible decretar nuevos impuestos, y careciendo de crédito nadie queria auxiliarlo.

Para dominar tal situacion habia pedido el presidente las facultades, pues dentro del círculo legal era indudable que el ejecutivo no podria hacerlo, podian estallar nuevos movimientos y se necesitaba de grande actividad donde quiera que aparecieran, y la cuestion llegó entonces á reducirse á si el gobierno pedia mas facultades de las que las circunstancias exigian.

Entre los periódicos que se publicaban entonces en toda la república se distinguió el "Trait d'Union," que aunque extranjero, tomaba parte en la política y sostuvo con perseverancia las ideas progresistas, aconsejando al gobierno que no retrocediera en el camino de la reforma.

Todas las legislaturas de los Estados se ocuparon de dar decretos concediendo facultades extraordinarias á los gobernadores, en virtud de las cuales obraban como dictadores, quedando sin ellas Vidaurri, pues en la constitucion de Nuevo-Leon y Coahuila se prohibia darlas, cualquiera que fuera la causa; y la legislatura de aquel Estado se opuso tambien á que se dieran al presidente; la legislatura de Chihuahua nada quiso decir sobre este asunto y se negó á solicitarlas para el ejecutivo. La diputacion de Tamaulipas hizo una iniciativa para que fuera declarado libre el comercio de la frontera del Bravo.

La legislatura de Veracruz, contestando á la iniciativa de las de México y Guanajuato sobre que se concedieran á Comonfort facultades extraordinarias, se negó á secundarla, por no ser tal cosa conveniente á los intereses de la nacion, proponiendo que se concederian para que fueran ejercidas solamente en los pueblos sustraidos á la obediencia del gobierno; Zacatecas tampoco secundó la iniciativa.

Al fin se resolvió Comonfort á nombrar el ministerio, y llamó al C. Benito Juarez para que se encargara de la cartera de

gobernacion. Prestaron juramento D. Juan Antonio de la Fuente como ministro de relaciones; D. Manuel Ruiz, de justicia; D. Bernardo Flores, de fomento; D. Manuel Payno, de hacienda, y D. José García Conde, de guerra; el presidente esperaba que con este ministerio tendria el apoyo del congreso. 1857

Desde luego comenzaron las conferencias entre los ministros y los miembros de las comisiones de puntos constitucionales y gobernacion, acerca de las facultades extraordinarias (Octubre 22), y se allanaron las dificultades, poniéndose el gabinete y las comisiones enteramente de acuerdo.

Las circunstancias de la república exigian un pronto remedio: los movimientos sediciosos, á medida que se aumentaban, habian ido perdiendo su carácter político, y convirtiéndose en atentados contra la sociedad; eran ocupadas por la fuerza las propiedades, se cometian friamente toda clase de asesinatos, el aguarras era usado como medio de atacar las poblaciones, incendiándolas sin piedad; los templos eran profanados, y ningun miramiento se usaba para con los sacerdotes que cumplian con su ministerio y no se mezclaban en la política; el honor de las familias no estaba seguro y la sociedad se mantenia en continua alarma, no obstante que á cada paso se oian las palabras órden, religion y moralidad, habiendo muchas guerrillas capitaneadas por malos eclesiásticos.

La prensa conservadora, que clamó por el principio de autoridad y aparecia en defensa de la sociedad, no tuvo ni un solo reproche para los crímenes cometidos por las fuerzas de Cobos y Vicario, queriendo arrojar un velo sobre tanta maldad y justificar la depredaciones que cometian llamándolas contribuciones extraordinarias, y sostuvo que tales actos habian sido ejercidos por todos los revolucionarios que habia tenido México; quiso comparar el proceder del plagiario Cobos, con el seguido por los patriotas Comonfort y Degollado, que na-

1857 da tuvieron de comun con aquel; gritaba contra los ladrones rateros y llamaba herejes y cismáticos á los sacerdotes que sentian caridad hácia sus hermanos que creian estraviados, y aplaudian la conducta de Cobos y de los clérigos que capitaneaban partidas de malhechores. Cobos rara vez presentaba accion si no tenia seguridad del triunfo, recorria los montes y los bosques y cansaba á las tropas del gobierno para destruirlas con facilidad, haciendo marchas diarias hasta de 28 y 30 leguas, remudando caballos.

El presidente, aun en medio de tantas dificultades y á pesar de estar acusado ante el congreso por el general Zires, arregló, por medio del ministro de fomento, una contrata con el Sr. Musso, cónsul de la república en Génova, para traer colonos italianos destinados á la colonia modelo que se estaba formando en Papantla; y mediante sus disposiciones ocupó á Cuernavaca el gefe Plutarco Gonzalez.

Reunido el congreso, á pesar de los esfuerzos de la reaccion, tenia grandes deberes que cumplir, legítimas esperanzas que satisfacer, que alentar con su accion al gobierno, para que siguiera una conducta enérgica, y que trabajar en establecer entre los dos poderes una cordial amistad; tenia ademas que reglamentar la libertad de imprenta, y que dar porcion de leyes orgánicas y secundarias, que arreglasen el ejercicio de ciertos derechos y llevar á efecto el desarrollo de la constitucion; faltaba una ley para la responsabilidad de los funcionarios públicos en delitos oficiales, y los procedimientos que debian seguirse cuando fueran violadas las garantías individuales.

A la sesion del 26 de Octubre asistió un grande concurso, esperándose que se presentaria el dictámen de las comisiones sobre facultades extraordinarias, pero el ministerio pidió sesion secreta, y en ella solicitó que el citado dictámen no se leyera en público, á lo cual se opuso el Sr. Olvera; el Sr. Fuente manifestó que tenia que hacer importantes revelaciones, y

leido el dictámen se acordó por 61 votos contra 40, discutirlo en secreto y darlo al público. El dictámen consultaba: la suspension de los derechos de reunion pacífica, de portar armas para la propia defensa, de transitar sin necesidad de pasaporte ni carta de seguridad, de la libre manifestacion de las ideas, de la libertad de imprenta que quedaba sujeta á la ley-Lafragua y á multas gubernativas hasta de mil pesos, del derecho de no ser molestado en la persona, familia, domicilio, papeles ó posesiones; tambien se pidió la suspension de garantías acerca de que las penas fueran impuestas solamente por la autoridad judicial, y la de ser sometidos á juicio despues de tres dias de detencion; se autorizaba al gobierno para que se proporcionara recursos con el menor gravámen posible hasta cinco millones de pesos, afectando á su pago el libre producto de las rentas federales, que arreglara la deuda, celebrara contratos, concediera el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec, y por el ferrocarril de Veracruz, pudiendo aumentar hasta 15,000 hombres la fuerza de la federacion, disponer de 20,000 de la guardia nacional de los Estados y Distrito federal, y que se concediera al presidente la facultad de separarse del lugar de la residencia de los supremos poderes. Firmaron el dictámen los diputados Mata, Ruiz, Guzman, Flores y Cendejas, progresistas que siempre inspiraron respeto y simpatía. 1857

En vez de limitarse á proprocionar recursos al gobierno y exterminar de raiz á la revolucion, se extendian por el dictámen las autorizaciones á otros ramos de la administracion, concediendo mas facultades que las necesarias y de un modo vago que se prestaba á interpretaciones, y se pusieron en igualdad de circunstancias los Estados fronterizos que estaban en paz, con los desordenados del centro; sacóse á colacion el arreglo de la deuda flotante que no podia considerarse encaminado á restablecer inmediatamente el órden público, y no se comprendia qué relacion tenia el asunto de derecho de tránsito por

1857 Tehuantepec y el ferro-carril de Veracruz que se comenzaba, con la pronta pacificacion del país, y otros muchos de los artículos ofrecian sérias dificultades, y eran ineficaces para su objeto.

El debate fué muy animado entre los Sres. Baz, Montiel, Olvera y otros, y el 30 de Octubre se declaró el asunto sobre garantías con lugar á votar por 76 diputados contra 31, y comenzó la discusion sobre los artículos en particular.

Cuando en el congreso se agitaba este asunto, llegó á la capital el dia 2 de Noviembre el Sr. Juarez para encargarse del ministerio de gobernacion, y los constitucionalistas concibieron la esperanza de que su presencia modificaria algo las resoluciones del congreso sobre facultades al presidente de la república.

En todos los Estados de la república seguia renovando continuamente su cabeza la hidra sanguinaria de la revolucion, principalmente en la sierra de Querétaro y San Luis.

Mejía tomó á San Juan del Rio y luego á Querétaro ayudado por el cabecilla Soto; las fuerzas de Lozada cometian actos de espantosa barbárie, cerca de Tepic, llegando hasta quitar la piel de los piés á un individuo y hacerlo andar en el suelo caliente; por todas partes aparecian partidas de pronunciados, mandadas muchas por españoles.

Bajo estas tristes impresiones se reunió el congreso el 2 de Noviembre y el ministerio comunicó tan lamentables sucesos, y despues de una conferencia entre las comisiones reunidas y e ministerio, amplió el gobierno sus peticiones amparándose ya en las concedidas en el dictámen; tras de un acalorado debate se desechó y no se tomó en consideracion la nueva iniciativa, que fué impugnada por los Sres. Mata y Guzman; y solamente se suspendieron las libertades de manifestar las ideas, la de imprenta, el derecho de reunirse, de portar armas, lo tocante á penas de leyes privativas y tribunales especiales, el respeto

al domicilio, el plazo de las detenciones, las garantías en los procesos criminales, la aplicacion de penas por la autoridad judical, lo relativo á la expropiacion y á bagajes y alojamientos militares. En el debate defendieron la iniciativa los ministros Fuente y Payno, los diputados Zamacona, los dos Baz y D. Sabino Flores y hubo lugar á votar por 79 contra 25 y sin trámites toda la iniciativa por 81 contra 25; con algunas modificaciones fué aprobado lo relativo á la hacienda, poniendo seis millones en vez de los cinco convenidos en el dictámen, destinando uno para los Estados atacados por los bárbaros, y los Sres. Mata y Guzman retiraron sus firmas del dictámen; la sesion duró toda la noche, se suspendió á las siete de la mañana del 3 y estuvo llena de notables incidentes; á las cuatro de la tarde siguió, y suprimióse lo relativo á la expropiacion, al derecho de tránsito y al aumento del ejército, atribuyendo tales modificaciones á la influencia del Sr. Juarez. El decreto sobre suspension de garantías fué acompañado con una circular enviada á los Estados por el ministro de gobernacion; y quedaron suspensos nueve artículos constitucionales. 1857

El Sr. Juarez explicó que no era el ánimo del presidente que las garantías se suspendieran á la vez y en todos los Estados, sino únicamente en aquellos en que fuera subvertido el órden público y desobedecida la autoridad suprema, ó donde se hiciera necesario emplear la accion pronta y violenta de la autoridad, y para calmar la ansiedad del público manifestó que el gobierno usaria solamente de las facultades que se le concedieron, en el caso en que fuera absolutamente indispensable obrar con actividad y enerjía. El Sr. Juarez aseguró que el gobierno no temia los esfuerzos de los reaccionarios, y se lisonjeó de que pronto quedaria restablecida la paz y le seria devuelta á la representacion nacional la suma de poder que ella habia cedido.

Con esto el congreso constitucional dió fuerza física y moral

1857 al presidente de la república para que atendiera á la defensa de la independencia y al restablecimiento de la paz pública. Esta no habia quedado afirmada, ni aun en el Estado de Veracruz, pues se habian renovado las sublevaciones en Túxpam y Tantoyuca, en el departamento de Tampico, en Tantima y Teposautla, en Ixhuacan, departamento de Jalapa, y en la misma cabecera de Jalacingo.

San Juan de los Llanos fué atacado, pero fueron rechazados los sublevados por haber ayudado las tropas del general Portilla al prefecto D. Miguel García; el gefe de los que atacaron era Triujeque, antiguo ladron de camino real, con varias causas pendientes en los juzgados.

Las infanterías permanentes del ejército que defendia al gobierno, se componian de 8 batallones de línea, los Fijos de Veracruz, Yucatan, Sonora, Mazatlan, compañías fijas de Tabasco, y del cuerpo nacional de inválidos, con 32 gefes, 292 oficiales, 4 capellanes, 9 pagadores, 344 sargentos, 605 cabos y 4,258 soldados con 195 tambores, haciendo un total de 5,739 hombres, faltando cerca de 4,000 para estar dotadas conforme á las leyes de la materia. La infantería activa se componia de 9 batallones con 2,144 soldados, y la caballería permanente de 4 cuerpos con 806 hombres, entre los cuales se contaban los escuadrones de Córdova y Orizava, gastando el gobierno en todas estas fuerzas dos y medio millones de pesos. Ademas tenian que ser pagados en el ejército 17 generales de division, 58 de brigada y porcion de coroneles, por lo cual solamente el estado mayor del ejército costaba 349,032. En el corto tiempo del 4 de Octubre de 1855 á 21 de Agosto de 1857 fueron expedidos: 5 despachos de generales de division, 38 de brigada, 110 de coroneles, 116 de teniente coronel, 154 de comandantes de escuadron y porcion de grados subalternos, haciendo un total de 1,741 despachos, sin contar los del ejército auxiliar.

Para instruir estas fuerzas y cubrir los gastos de la administracion civil fué necesario apelar á préstamos forzosos y á contratos ruinosos, y los enemigos del gobierno decian que este iba á tomar para sus atenciones la plata de las iglesias. La escasez de los productos de las aduanas marítimas, que aun reportaban los contratos hechos en la revolucion de Ayutla, se hacia mas notable por la necesidad imperiosa que existia de ayudar al infortunado Yucatan, y á los Estados fronterizos del Norte que pedian la proteccion del gobierno. San Juan del Rio era ocupado por las guerrillas de los españoles Martinez y Velis; cerca de Guadalajara se pronunció Garavito, y las fuerzas de Jalisco y Zacatecas fueron á la sierra de Alica sin poder penetrar en ella. 1857

No pudiendo el ministro Payno sostener la situacion renunció alegando enfermedad de la vista.

Muchos desterrados políticos salian de la capital para Veracruz, y fueron embarcados á bordo del "Tenessee."

Contra el gobierno brotaban enemigos por todas partes, sin que pudieran evitarlo la vigilancia ni el valor de sus tropas, y á tantas angustias se agregaban las escaseces del erario, que no daban aun ni para el alimento de las tropas, cuando entre los de la reaccion abundaban los recursos; los ataques al presidente, ya achacándole unos los peligros de la libertad, ya considerándolo otros como un réprobo á quien Dios cegaba, volvieron á dispararse con mas enerjía, contribuyendo todo esto á que la revolucion se propagara con una notable celeridad.

El 11 de Noviembre fué desbaratada otra conspiracion en Puebla, se dijo que la habian fraguado en el Sagrario, y que los conspiradores se habian repartido para sorprender los cuarteles; lo que sí hubo de cierto fué que la legislatura se reunió á las once de la noche, y que al dia siguiente fueron fusilados varios reaccionarios; y como se aseguraba que Miramon estaba

1857 en aquella ciudad se aumentó el temor del gobernador Alatriste; llamado el ministro de gobernacion al congreso para que diera cuenta de los fusilamientos de Puebla, se limitó á mostrar un parte del Sr. Alatriste, quien aseguró que habia cojido á los conspiradores libranzas aceptadas por individuos del clero, y que los gefes del motin eran Miramon, Noriega, Larrañaga y el padre Miranda. Mucho se dijo acerca de que los fusilamientos de Puebla fueron mas bien asesinatos, hijos de arrebatadas pasiones.

Alatriste dió un manifiesto y una proclama dando á conocer la gravedad de los últimos sucesos de Puebla, y dijo que á los reaccionarios les habia encontrado planes revolucionarios, por los cuales se proponian asesinar á los gobernantes. Dispuso, en virtud de las facultades que le dió la legislatura, que los réditos de las fincas rústicas y urbanas ubicadas en el Estado y pertenecientes á corporaciones, que hubieran sido adjudicadas y rematadas con arreglo á la ley de 25 de Junio de 1856, se enteraran en la tesorería general del Estado de Puebla, exceptuándose los de las fincas pertenecientes á la instruccion ó la beneficencia públicas. Dió por motivo para esta disposicion, el que los eclesiásticos estaban disponiendo de los réditos para fomentar la revolucion, y Comonfort mandó suspenderla, lo que le ocasionó varios disgustos con Alatriste. La legislatura protestó que ningun participio habia tenido en los fusilamientos, y la de Guanajuato tambien dió facultades omnímodas al gobernador interino, Rodriguez, y lo mismo hizo la de San Luis Potosí para con el gobernador Degollado.

El congreso de Veracruz concedió una feria á la villa de Tantoyuca y el de Guanajuato felicitó á Alatriste por la manera con que reprimió la conspiracion descubierta en la noche del 10 de Noviembre.

Desde principios del año habia estado preparándose el Estado de Veracruz para repeler la agresion extranjera de que

se hablaba, y el 3 de Agosto exigian nuevas circulares que 1857
se completara el cupo con los vagos para formar la division que debia repeler los ataques de España, por hacerse cada dia mas creible un rompimiento con aquella nacion. De Veracruz comenzaron á llegar á Jalapa forasteros, con noticias alarmantes, pues se creia generalmente que el puerto seria muy pronto atacado por la escuadra española.

Entretanto en el congreso continuaba la computacion de los votos para presidente de la república y magistrados de la suprema corte, reuniendo solamente para presidente de la república mayoría absoluta el general Comonfort, que tuvo mas de 8,000 votos que representaron á cuatro millones de habitantes. En cuanto á la suprema corte, no habiendo quien reuniera mayoría absoluta, la comision consultó que el congreso eligiera para presidente de ella entre los Sres. Juarez y Lacunza. Erigido el congreso el 18 de Noviembre en colegio electoral, aprobó por unanimidad el artículo único de un decreto declarando presidente constitucional al C. Ignacio Comonfort por el cuatrienio que comenzaba el 1° de Diciembre, y designó para presidir la suprema corte al C. Benito Juarez. En el congreso volvió á promoverse el negocio de los Sres. Degollado, Barron y Gómez Farías.

La revolucion cundió por el interior, apareciendo en Celaya, Salamanca y otros puntos, siendo la causa principal la alarma y la desconfianza introducidas en el partido liberal; y alentadas las tendencias de los reaccionarios, entró á Amozoc la gavilla de Triujeque cometiendo mil excesos y en la villa del Carbon se pronunció Blancarte, que se habia fugado pocos dias antes de su prision en México; Triujeque levantó un plan en el que asentaba que el gobierno actual habia falseado el plan de Ayutla.

En el Estado de Oajaca eran reprimidos varios motines reaccionarios, pero el número de sublevados crecia cada dia y en

1857 el de Guanajuato tomaba posesion del gobierno D. José de la Luz Rosas por separacion temporal del Sr. Doblado; Querétaro era fortificado por el general Arteaga, que aun estaba enfermo de una herida recibida en la pérdida de esta ciudad, donde estuvo Mejía cinco dias y se fué dejando á Arteaga, pero llevándose al coronel Longinos Rivera. Blancarte marchaba rumbo á Guadalajara, y en Toluca, que fortificaba el general Lamberg, estaban todos alarmados con motivo de la conducta seguida por el clero, que se rehusó á asistir á los funerales del general Plutarco Gonzalez, muerto en la cuesta del Platanillo al ser derrotadas sus tropas; Cuautla era tomada por Cobos y Moreno que impusieron préstamos forzosos y en Matamoros era rechazado el cabecilla Roldan.

Por este tiempo llegó á la república el presbítero D. José Ignacio V. Eizaguirre, chileno, autor de varias obras y viajero infatigable que logró establecer en Roma un colegio hispano-americano; las malas condiciones en que encontró á la república le hicieron formar el juicio desfavorable que manifestó en una obra en que trata de los bienes eclesiásticos en la América.

Desde el momento en que fueron concedidas al ejecutivo las facultades extraordinarias, ningun interes ofrecian ya las sesiones del congreso, que parecia lo era de un país tranquilo y no de una sociedad que luchaba y sufria para conquistar mejoras en su situacion moral, política y económica, esperándose todo del ejecutivo: se discutia una ley sobre privilegios exclusivos (Noviembre 16) y se trataba de loterías y del fondo especial para justicia.

Una que otra derrota sufrida por los sublevados venia á reanimar las esperanzas de los amigos de la libertad y del progreso, y no faltaba quien asegurara que aquellos ya estaban reducidas á miserables gavillas, no obstante que Taboada aparecia por Guanajuato, Mendoza y Ballesteros por Zamora; es cierto que Mejía sufria algo por las tropas que condujo Doblado y que

Blancarte era derrotado, pero esto fué de poca consideracion, si se atiende á que la opinion general creia que era inevitable la revolucion; Puebla se fortificaba para resistir á los reaccionarios y el Estado de San Luis manifestaba por ellos simpatías; en Tampico dió el grito de sublevacion Juan Castillo al frente del activo de México y de las cuadrillas de cargadores, de que era capataz, y en esa vez fué matado D. Eulogio Gauttier y preso el general Moreno; armándose el pueblo atacó á los facciosos y concluyó el motin; los soldados del gobierno pretendian sublevarse por falta de pagas, como sucedió con algunos de la brigada Portilla, y muchos miembros de los ayuntamientos eran multados porque no juraban la constitucion; algunos generales liberales perseguian á sus contrarios hostilizando aun al bello sexo, como sucedió en Iguala cuando entró allí el general Negrete, y Benigno Canto lo hacia en Celaya. 1857

Desde la eleccion del ministerio mejoróse la posicion de Comonfort, y la opinion pública habia vuelto á manifestársele propicia; pero las rentas públicas estaban negociadas, sobre el erario pesaban multitud de reclamaciones y la atencion del gobierno ocupábase solamente de los muchísimos pronunciamientos. El 4 de Noviembre fué autorizado el presidente para proporcionarse hasta seis millones de pesos, para hacer contratas y otras cosas, durando las autorizaciones hasta el 30 de Abril del siguiente año, en que daria cuenta del uso que de ellas habia hecho, y las iniciativas que presentó para reformar la constitucion fueron acogidas con benevolencia por el congreso.

Restablecido de sus males el Sr. Payno volvió á encargarse del ministerio de hacienda (Noviembre 25) y el Sr. Degollado llegó á la capital, en la que por bando nacional y con las solemnidades de costumbre se publicaron los decretos del congreso acerca de los nombramientos de presidente de la república y magistrados de la suprema corte.

Cada vez se temia mas que Puebla fuera ocupada por los

1857 reaccionarios, por lo cual activaba las fortificaciones el ingeniero Sanchez Ochoa; llegaron á entrar á esa ciudad los revoltosos mandados por Moreno hasta el barrio de la Luz, uniéndoseles el populacho, y huyeron al saber que se acercaba la brigada Echeagaray, que sorprendió en Amozoc á las fuerzas de Cobos y les quitó la artillería y el parque, y aun de Veracruz se movieron algunas fuerzas para defender á Puebla, al mando del coronel Iniestra, quien condujo al puerto algunos prisioneros políticos, y el Estado de Guerrero guardaba una triste situacion á causa de haber salido á campaña el gobernador Jimenez, sin haber dejado en su lugar al consejero que debia reemplazarlo, ni quiso tomar posesion el electo para el mismo puesto, D. Diego Alvarez. En Michoacan, Tlaxcala y Jalisco tambien concedieron facultades ilimitadas las legislaturas á los gobernadores.

Hasta la frontera llegaron las consecuencias del desórden que guardaba el centro de la república, pues en la hacienda de Guadalupe de los Reyes fué asesinado el ingeniero y administrador por una partida al grito de "religion y fueros;" los curas seguian negando el sacramento de la penitencia á los que desamortizaban bienes eclesiásticos ó habian jurado la constitucion, por lo cual eran muchos de ellos desterrados; tambien en Sonora levantó el estandarse revolucionario D. Jesus Gándara por asuntos locales.

En medio de la anarquía y de una série tan desgraciada de acontecimientos, tomó posesion Comonfort de la presidencia constitucional el 1° de Diciembre, pronunciando un discurso en que dijo la vulgaridad de que solamente aceptaba el sacrificio de la presidencia por la situacion verdaderamente difícil que guardaba la cosa pública; pidió que se hicieran reformas al código fundamental; recordó la lealtad con que habia llenado las promesas de la revolucion de Ayutla, como prenda de que serian escuchadas sus indicaciones. El discurso del Sr. Comonfort

Historia de Jalapa y revoluciones del Estado de Veracruz.



EL C.º IGNACIO COMONFORT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.
1857.

Dió en Jalapa un Manifiesto el 2 de Febrero de 1858, refiriendo las ocurrencias que precedieron á su caída y anunciando su resolucion de espatriarse; y se embarcó en Veracruz para Nueva-Orleans el 7 del mismo mes.

Lit. de la V. de Murguia é hijos

fué contestado de una manera general por el presidente del congreso Sr. Olvera. 1857

El Sr. Comonfort entró con la comitiva oficial al salon de sesiones á las tres de la tarde, y arrodillado juró desempeñar leal y patrióticamente el encargo de presidente de los Estados-Unidos mexicanos, conforme á la constitucion y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union. El mismo dia prestaron juramento los magistrados de la suprema corte. El presidente fué felicitado por el cuerpo diplomático, corporaciones y gefes de las oficinas.

Comonfort nació en la ciudad de Puebla el 12 de Marzo de 1812; perteneció á una de las familias mas distinguidas, siendo sus padres el teniente coronel D. Mariano Comonfort y D.ª María Guadalupe de los Rios; á los 13 años fué dedicado el jóven á la carrera literaria, empezando sus estudios en el colegio Carolino de su ciudad natal, cuando restablecida la compañía de Jesus, era dirigido este establecimiento por los jesuitas; el alumno dió muestras de capacidad, y cuando murió su padre tuvo que dejar el colegio, pasando con su familia al distrito de Izúcar de Matamoros donde tenia sus intereses. Hasta 1832 permaneció en el hogar doméstico al lado de la madre, que adoraba, y entonces tomó parte en la revolucion que acaudilló Santa-Anna proclamando los principios liberales, en clase de capitan de caballería de auxiliares del ejército, y estuvo en la accion de San Agustin del Palmar y en la toma de Puebla el 4 de Octubre del mismo año, y en las demas acciones que precedieron á los convenios de la hacienda de Zavaleta, dando en esa época muestras de su actividad y atrevimiento. En 1833 cooperó á la defensa de Puebla atacada por Arista, mandando uno de los puntos interesantes, luego pasó de comandante militar á Matamoros, donde esperó atrincherado á las tropas que mandaba Canalizo; en 1834 estuvo en el sitio que puso á Puebla el general Victoria en defensa de las ideas li-

1857 berales; despues, cuando Santa-Anna cambió de principios políticos y Puebla sucumbió por haber quedado sola en defensa de la libertad, Comonfort se retiró á su casa y estuvo cuatro años gozando de la tranquilidad de la vida doméstica; en 1838, nombrado prefecto y comandante militar del distrito de Tlapa, donde fué muy apreciado, hizo abrir un camino de la cabecera á Ometepec, dando á conocer que estaba dotado de constancia, y en esta vez fué ascendido á teniente coronel efectivo, y electo diputado por el departamento de Puebla para el congreso constituyente de 1842, en el que estuvo hasta que fué disuelta la corporacion por el general Bravo, á consecuencia de las órdenes de Santa-Anna, volviendo Comonfort á la prefectura y comandancia militar, donde tuvo que sostener una continuada guerra con los indígenas, que llegaron á sitiar á la misma ciudad de Tlapa y fueron rechazados, habiendo estado á punto de ser matado por los sublevados en el pueblo de Atlistac una vez que fué á ciertos asuntos á Chilapa, y no solo rompió el sitio que fuerzas muy superiores le impusieron, sino que las derrotó; el gobierno mandó expedirle en 1844 el despacho de coronel efectivo. Volvió á ser electo diputado en 1845 para el congreso del siguiente año, al que ocurrió oportunamente, y fué disuelto por la revolucion que acaudilló el general Paredes y otra vez quedó Comonfort como simple particular en una hacienda que compró en los alrededores de México; contribuyó á la revolucion que estalló en Agosto de 1846 que derribó á Paredes y restableció la federacion, y fué electo alcalde 3° del ayuntamiento de la capital, de cuyo cargo se separó para desempeñar la prefectura de Oeste del Estado de México, la que dejó por haber sido electo diputado por tercera vez al congreso general.

Entonces comenzó la guerra con los Estados-Unidos y Comonfort solicitó y obtuvo la correspondiente licencia para tomar las armas en defensa de la patria; estuvo en las acciones del valle

de México, excepto en Padierna, mostrando siempre entusiasmo, actividad y valor, y cuando Santa-Anna abandonó la capital volvió á la prefectura del Oeste, facultado por el general Bravo para levantar y organizar guerrillas que hostilizaran al enemigo. Fué llamado al congreso establecido en Querétaro, al que concurrió, y concluido su periodo de diputado fué nombrado senador por el Estado de Puebla, y con tal carácter volvió á Querétaro donde permaneció hasta que se concluyeron los tratados celebrados con los Estados-Unidos, y despues fué con los poderes á la capital y ahí quedó electo senador propietario, y fué nombrado administrador y visitador de la aduana de Acapulco, donde se manejó con tino y discrecion, cuya mision concluyó en Diciembre de 1851, pues habia sido electo diputado por Guerrero para 1852 y 1853; concurrió al congreso, pero el gobierno le concedió permiso para que volviera á la administracion de Acapulco, y en atencion al buen arreglo de esta aduana, fué nombrado para la de Mazatlan y aun se le ofreció la de Veracruz, pero continuó en la de Acapulco. Entonces estalló la revolucion de Jalisco que trajo á Santa-Anna en 1853. 1857

Conociendo Santa-Anna la popularidad que Comonfort gozaba en el Sur, su amor á la libertad, su firmeza en sostener sus ideas políticas, le destituyó en 3 de Marzo del empleo que tenia, bajo el pretexto de que era traidor y desleal, y Comonfort pidió se le dieran explicaciones sobre un acto tan arbitrario.

No seguiremos otra vez al Sr. Comonfort en sus hechos despues de que proclamó el plan de Ayutla, pues repetiriamos lo que acerca de él hemos dicho desde 1854, y tan solo continuaremos observando todos sus actos desde 1857, hasta ver su desgraciado fin. Tenia un carácter amable y complaciente, y gustaba de servir á sus amigos con la mayor eficacia, sin que la amistad menoscabase la independencia y firmeza en sos-

1857 tener sus opiniones, votando muchas veces en asuntos de gravedad contra la opinion de sus mas íntimos amigos; era muy afecto al trabajo; jamás opinó contra ningun indulto; tenia cuerpo alto y grueso, mucha barba, frente ancha y despejada, la cara picada de viruelas, y en su fisonomía predominaba el aspecto observador y bondadoso, y era naturalmente sério; tenia el don de mando y era afortunado segun lo dió á conocer al salvar los obstáculos que encontró al terminar la revolucion, haciendo sus acertadas disposiciones y su fortuna, que jamas fueran derrotados sus soldados; gustaba de andar solo, y le sirvieron mucho los conocimientos adquiridos en hacienda, cuyo ministerio despachó por dos meses al dejarlo el Sr. Lerdo de Tejada.

El presidente solicitó permiso de la suprema corte para que siguieran en el ministerio los Sres. Juarez, La Fuente y Cortes Esparza.

El ministro Juarez dispuso que no fueran enviados á la capital los desterrados de los Estados; el de guerra, García Conde, negó al gobernador de Zacatecas el auxilio que necesitaba para contener á los bárbaros y á la revolucion, y esto contribuyó á que los Estados fronterizos formaran una coalicion segun la iniciativa de Nuevo-Leon y Cohauila para hacer á los bárbaros una guerra ofensiva y defensiva; el ministro Payno hizo un reglamento para la comunicacion por la vía interocéanica de Tehuantepec, á cuyo territorio pasó una comision de ingenieros enviada por la casa de Jecker y compañia.

La constitucion parecia que al fin saldria triunfante de tantos ataques como se le habian dirijido desde que se presentó el proyecto acerca de ella; los incansables enemigos de la libertad habian hecho todo lo posible para combatirla y lograr su destruccion, habiendo tenido al país en una sedicion permanente desde antes de que se instalara el congreso; tantos combates

solamente pudo sufrirlos sin caer, un código que se considera- 1857
ba no solamente como el depósito de las ideas del porvenir, sino como el vínculo necesario para que hubiera paz y no se perdiera la nacionalidad. Pero ya al tomar posesion Comonfort de la presidencia se dudaba mucho que la constitucion no fuera hollada, y la guerra civil y la extranjera eran ya los enemigos que amagaban á nuestro país de una manera terrible.

Las fuerzas reaccionarias mandadas por Triujeque introdujeron la alarma en Jalapa presentándose por Ixhuacan y Jico, y las comunicaciones entre Veracruz y México dificultáronse mas cada dia; el general Echeagaray fué llamado á la capital para conferenciar y tambien llegaron comisionados de varios Estados; el congreso tenia frecuentes sesiones secretas extraordinarias, y prorogó por treinta dias útiles el período de sesiones ordinarias. La reaccion se ensoberbeció mucho con el aumento que tenia en sus satélites, y aunque á la vez Lozada y los indígenas de la Sierra de Alica solicitaron indulto del gobierno.

Un suceso llamó mucho la atencion por aquellos dias: el ministro ingles M. Lettson protestó en contra de la eleccion para magistrados de la suprema corte, de individuos que no fueran abogados; contestóle el ministro La Fuente con mucha dignidad y enerjía, rechazando la intervencion que en nuestras instituciones pretendia tener el ministro extranjero; el asunto llegó hasta el congreso, que se mostró muy satisfecho de la conducta del ministro mexicano. El resultado obtenido en la cuestion Barron, en la que el gobierno mexicano se manejó con debilidad concediendo grandes indemnizaciones, dió lugar á la conducta seguida despues por la legacion británica.

El 13 de Diciembre fué celebrada en el oratorio del palacio presidencial de Tacubaya, una funcion dedicada á la Vírgen de Guadalupe, habiendo dirigido las invitaciones el gobernador de palacio á nombre del presidente.

1857 Reservadamente habian hecho circular algunos individuos de la capital una invitacion á los gobernadores, para realizar un cambio político sobre las ruinas del órden existente, destruyendo la representacion nacional, las asambleas legislativas y sostener la dictadura del presidente D. Ignacio Comonfort. Contra el atentado que se meditaba protestó desde luego el gobernador de Jalisco, D. Anastasio Parrodi, diciendo que toda revuelta política produciria males sin cuento, y que tenia datos para asegurar que el presidente repelia el cambio de sistema de gobierno, y excitó á todos los gobernadores á que contribuyeran á la marcha legal de la administracion; el periódico oficial del Estado de Veracruz negó que las autoridades veracruzanas hubieran dado su consentimiento para proclamar un sistema de gobierno contrario al que regia.

Hacia algun tiempo que los gefes de la brigada Zuloaga habian querido inducir al presidente á que diera el golpe de Estado, y desde fines de Octubre se habia dicho tambien que el ministro de hacienda, Payno, trataba con el clero de remover los obstáculos que fomentaban la lucha entre las potestades civil y religiosa.

No obstante lo que decia el periódico veracruzano, era cierto que con el gobernador Zamora se arreglaba un cambio de sistema, en lo que tomó mucha parte el ministro de hacienda Payno. Este señor fué acusado en la sesion secreta habida en el congreso el 14 de Diciembre, en la que el diputado por Michoacan, Sr. Sierra, afirmó que el ministro de hacienda conspiraba contra la constitucion, presentando el documento en que se fundaba, que fué una carta del general Zuloaga dirigida al general Huerta, con una postdata de la letra del Sr. Payno, cuya carta pasó á la seccion del gran jurado. Las revelaciones del diputado Sierra causaron en el congreso profunda excitacion, y se habló de reducir inmediatamente á prision á los dos acusados; pero se desistió de esta idea y únicamente se acordó admitir

la acusacion y pasar los instrumentos de ella á la seccion del gran jurado. Tal suceso causó profunda sensacion y vino á complicar mas la política, y el congreso invitó desde luego al ejecutivo á que sometiera á un juicio al general Zuloaga. 1857

En la carta se decia que estando resuelto Comonfort á renunciar la presidencia de la república, se corria un grande riesgo de que se restableciera la dictadura de Santa-Anna, y que ante tal peligro era preferible la de Comonfort, y por lo mismo se necesitaba que el gobernador se pronunciara contra la constitucion y por la disolucion del congreso; la postdata confirmaba lo escrito y recomendaba la ejecucion del plan para establecer la dictadura y convocar otro congreso constituyente. El Sr. Payno fué llamado ante la seccion del gran jurado, y se rehusó primeramente á concurrir alegando sus ocupaciones, aunque luego confesó ser cierto que tenia participio con los que querian el cambio del sistema, que él solo era el responsable y que ni una sola palabra tenia que contestar á la seccion.

El nombre de Comonfort se mezclaba con los rumores que corrian acerca del cambio de sistema, contra lo cual protestó á nombre del presidente el ministro Juarez.

Cualquiera que fuera el carácter y posicion de las personas comprometidas en el proyecto de un trastorno, no era posible ni siquiera suponer de buena fe que Comonfort tomara parte en él, conocidos sus antecedentes, sus sacrificios en favor de la libertad y de la ley, la energía que habia mostrado para llevar á cabo las reformas y reprimir á los reaccionarios, y cuando estaba generalizada la opinion acerca del claro talento, la perspicacia y tacto político que caracterizaban al presidente, revelando que no era un hombre vulgar de los que se alucinan, y que su mérito principal consistia en la profundidad de sus cálculos, y tanto mas increible se hacia el que el presidente tomara parte en el proyecto reaccionario, cuanto que tenia á su lado á hombres como Juarez, Ruiz y otros, que eran una ga-

1857 rantía para el partido liberal y no podia creérsele capaz de tanta ingratitud para con el congreso constitucional que tan favorable le habia sido; y solamente venian las dudas al observar que al mismo tiempo retenia en el ministerio al Sr. Payno.

El Sr. Doblado habia rechazado la promesa sobre golpe de Estado, declarándose terminantemente por el sostenimiento del órden constitucional, y recibió votos de gracias de las legislaturas de Guanajuato y Querétaro por los servicios que prestó contra la reaccion. Sobre Oaxaca marchaban fuerzas considerables de reaccionarios por el rumbo de las Mixtecas, las que llegaron á penetrar hasta esa capital.

Al fin en la madrugada del 17 de Diciembre se verificó un movimiento político, apareciendo un plan firmado por Zuloaga en Tacubaya, en el que se decia que no habiendo quedado satisfecha la mayoría de los pueblos con la constitucion, donde no se habian hermanado el órden y el progreso; que necesitando la república instituciones análogas á sus usos y costumbres y conociendo que la fuerza armada no podia sostener lo que la nacion no queria, se declaró: que cesaba de regir la constitucion de 1857; seguiria encargado del mando supremo con facultades omnímodas el presidente D. Ignacio Comonfort; á los tres meses de adoptado este plan por los Estados, el encargado del poder ejecutivo convocaria un congreso extraordinario, sin mas objeto que el de formar una constitucion que fuera conforme con la voluntad nacional y garantizara los verdaderos intereses de los pueblos, la que se sujetaria, antes de publicarse, al voto de los habitantes de la república, y si no era aprobada volveria al congreso para que la reformara; el congreso daria la ley para la eleccion del presidente constitucional de la república, y mientras se expedia la constitucion, el presidente nombraria un consejo compuesto de un propietario y un suplente por cada Estado, con las atribuciones que demarcaria una ley especial; cesaban en el ejercicio de sus funciones las autoridades

que no secundaran el plan; este fué secundado por el general 1857
en gefe de las fuerzas de la capital y gobernador del Distrito Agustin Alcérreca; el Sr. Prieto renunció el cargo de administrador de correos; el general Rangel se encargó de la comandancia general del Distrito; fueron arrestados D Benito Juarez, y D. Isidoro Olvera, presidente uno de las uprema corte y el otro del congreso y los diputados Garza Melo, Banuet y Ramirez D. Ignacio; renunciaron los ministros La Fuente y Ruiz; el ayuntamiento de México se disolvió, y habiéndose pronunciado la guardia nacional de Tlalpam contra el movimiento fué desarmada por el general Zuloaga.

Todo anunciaba en la mañana del 17 que Comonfort estaba de acuerdo con lo hecho, pero su resolucion no fué sabida por el público hasta el 19, tomando tiempo para decidirse á dar un paso que sin duda ya habia meditado bastante.

La plaza de Veracruz se declaró en sentido favorable al movimiento de la capital, y el general Comonfort expidió un manifiesto expresando las razones que tuvo para admitir la subversion del sistema legal y convertirse en un revoltoso, y anunciando que la ley de desamortizacion sufriria algunas reformas; fueron puestos en libertad los presos políticos que estaban en la Acordada.

Comonfort expresaba en su manifiesto el programa de la conducta que iba á seguir, queriendo probar que no era posible hacer efectiva la constitucion, atribuia á las tropas acantonadas en los Estados de Veracruz, Puebla y México el movimiento revolucionario, y temia que el paso dado fuera intempestivo.

El cambio de gobierno se verificó en la capital sin oposicion alguna: nadie se atrevió á moverse ni osó levantar la voz en contra de lo hecho, y solamente setenta diputados hicieron una protesta que vió la luz en Querétaro.

A las pocas horas de haberse sabido en Veracruz por el te-

1857 légrafo el movimiento político acaecido en la capital de la república, fué citada por el gobernador Zamora la guardia nacional; reunidos en el cuartel los citados, manifestó el Sr. Zamora que la junta habia sido convocada para hacerla saber un acontecimiento de la mayor importancia; en seguida dió lectura al plan proclamado en Tacubaya por el general Zuloaga, adoptado por la guarnicion de México y acogido por el presidente Comonfort; el mismo gobernador expresó que sus convicciones políticas lo habian alejado siempre de contribuir á todo movimiento que pudiera introducir la division entre los mexicanos, pero que ahora creia se debia sostener á Comonfort para estrechar el lazo de union y evitar la anarquía, y dejó á la deliberacion de la junta si se habia de aceptar ó no el plan, resolviendo en sentido afirmativo la guardia nacional.

Tambien se adhirió el comandante general D. Ramon Iglesias con los gefes y oficiales que se hallaban en el puerto.

Algunos dias antes del movimiento de Tacubaya habia bajado á Veracruz D. Juan J. Baz, quien regresó á la capital poco despues, habiendo ido á arreglar con el gobernador Zamora que fuera secundado en el puerto el movimiento político.

Quitada con la constitucion la única ley, el desórden y la anarquía vinieron á entronizarse en nuestro desgraciado país, y comenzó la lucha que duró por espacio de tres años. Fué secundado en Puebla el plan de Tacubaya, encargándose del gobierno el general Echeagaray y poniéndose en fuga el Sr. Alatriste: en esta ciudad se publicó el bando entre los repiques y las salvas, y grupos numerosos del pueblo recorrian las calles victoreando á Echeagaray y á Comonfort; en la noche tocaron las músicas y las poblanas aparecieron muy contentas.

Los asuntos con el exterior no se habian arreglado, habiendo el Sr. Lafragua retirádose de la corte española sin obtener nada favorable, y el Sr. Almonte fué acreditado ministro plenipotenciario cerca del emperador de los franceses.

En Querétaro se negó el general Arteaga á secundar el plan 1857
de Tacubaya; y ahí se publicó una protesta de 70 diputados que levantaron la voz contra lo ocurrido en la capital, y con tal motivo expidieron un manifiesto; el gobernador Arteaga dirigió una circular á los de los otros Estados para que se opusieran al cambio de política, y la legislatura queretana ofreció su auxilio á los diputados al congreso general.

El gobernador de Michoacan D. Miguel Silva y la legislatura protestaron contra el plan de Tacubaya, y el Estado reasumió el pleno ejercicio de su soberanía; ahí levantó la guarnicion, mandada por Huerta, una acta de adhesion á la constitucion de 1857, y se encargó en esos dias del gobierno de Michoacan D. Santos Degollado. Tambien protestó la legislatura de Jalisco, y el general La Llave expidió un manifiesto contra el plan de Tacubaya.

Habiendo protestado contra dicho plan las autoridades, empleados y guardia nacional de Orizava, Córdova, Huatusco y Coscomatepec, nombraron al Sr. La Llave gefe de las fuerzas del Estado de Veracruz, donde se levantaran 3,000 soldados.

En Cuautla fué secundado el citado plan por el general Lamberg, hicieron lo mismo la guarnicion de Perote mandada por D. José Arago; la de Toluca por D. Santiago Tapia, D. Nicanor Zapata y D. Guadalupe Inclan; tambien los gefes reaccionarios Vicario y Mejia se adhirieron al plan de Tacubaya y reconocieron como presidente á Comonfort. Pachuca, Tulancingo, Cholula, Amozoc, Coatepec, Naolinco y Tampico se adhirieron á la revolucion. El gobernador de San Luis D. Eulalio Degollado se opuso al movimiento de Tacubaya, y el gobierno de la capital prohibió á la prensa toda clase de comentarios acerca de los sucesos.

El consejo se instaló el 23 de Diciembre con 14 de sus miembros, figurando por Veracruz los Sres. Bernardo Couto y Rafael M. de la Torre, y fué electo presidente de la corporacion,

1857 D. Mariano Yañez, vice-presidente D. José María Cuevas, y secretarios D. Manuel Siliceo y D. Sebastian Lerdo de Tejada; el 25 tuvo lugar la instalacion oficial pronunciándose los discursos de estilo. Algunos de los consejeros personificaban á la reaccion y otros eran progresistas, lo que indicaba que nada podrian resolver, pues nunca estarian de acuerdo. Entre los individuos del consejo estaban nombrados D. Ignacio de La Llave, D. Juan J. Baz, y otros muchos pertenecientes á los partidos moderado y puro. El consejo debia ocuparse de preferencia en el exámen de las leyes llamadas de Juarez, Lerdo é Iglesias, y acerca de la reposicion de empleados que no juraron la constitucion.

Varios consejeros renunciaron el puesto; el ministro de fomento D. Bernardo Flores tambien renunció la cartera y D. Juan J. Baz fué comisionado para tratar con los gefes de los Estados del interior.

Reapareció el periódico llamado "La Sociedad" en favor del plan de Tacubaya, y el nuevo ayuntamiento de la capital tuvo por presidente á D. Miguel M. Azcárate; los periódicos conservadores instaron para que fueran repuestos en sus puestos todos los empleados que no juraron la constitucion y porque fueran derogadas las leyes de reforma.

Tambien la guarnicion de San Luis Potosí al mando del general Morett, secundó el plan de Tacubaya, abandonando la capital el gobernador, la legislatura y los empleados; así los enemigos de las instituciones democráticas lograron invadir el poder por los medios que menos esperaban.

En Tlaxcala se pronunciaron el poder ejecutivo y la guarnicion el dia 19 por el repetido plan, despues de alguna resistencia, habiendo recibido una invitacion de Puebla, y la legislatura se declaró disuelta despues de haber tenido la última reunion en una casa particular.

El mismo dia citaba en Jalapa el gefe político D. Manuel

Ferrin al ayuntamiento y á una porcion de ciudadanos, y reunidos bajo la presidencia de dicho gefe, dió lectura el secretario de la I. corporacion á una circular recibida en aquel mismo dia por extraordinario, del gobernador Gutierrez Zamora, incluyendo ejemplares impresos del acta que el 17 del mismo mes levantó la guardia nacional de Veracruz, adhiriéndose al plan proclamado por D. Félix Zuloaga en la villa de Tacubaya en el mismo dia. 1857

Despues de esta lectura hubo una ligera discusion y quedó aprobada la siguiente proposicion:

"Se acepta el movimiento iniciado en la villa de Tacubaya, el cual ha sido ya aceptado en la capital del Estado." La guarnicion de Jalapa se pronunció el dia 20.

El movimiento de Tacubaya casi no pasó de la línea que corre de México á Veracruz, quedándole hostil todo lo demas del país, habiéndose declarado en contra el congreso de Guanajuato, que concedió amplísimas facultades al general Doblado para que levantara las fuerzas necesarias para salvar la constitucion; y aunque Doblado vaciló algun tiempo acerca de la conducta que seguiria, y aun entró en pláticas con el gobierno de la capital, á poco se decidió y dió un manifiesto contra el plan ya tan aborrecido.

De Guanajuato y Zacatecas salieron fuerzas para ocupar á Querétaro, y coligándose los Estados del interior designaron general en gefe de las fuerzas al general Parrodi, nombrándolo el Sr. Doblado, aunque no tenia facultades para ello.

Nada mas en siete Estados encontraron partidarios los acontecimientos de la capital, y fueron: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Tamaulipas y parte de los de Querétaro y San Luis; la situacion se comprometia, y de momento en momento crecian los males y se aumentaban las dificultades, consistiendo el grande error de Comonfort en querer transacciones y amalgamas entre partidos que se repelian, y ademas cometió la falta de

1857 querer constituir un gobierno que, dominando á todos los partidos, fuera enteramente independiente de ellos; así todo anunciaba un fin desgraciado para el Sr. Comonfort, agobiado ya por las fuerzas que levantaban los constitucionalistas y por las de los conservadores, sin contar con ningun partido y tenia necesidad de aliarse con estos y arrollar á sus antiguos compañeros, ó arrojarse otra vez en brazos de los liberales para hacer la guerra á los otros, y de todos modos era necesaria una larga lucha hasta que agotados los recursos, y aumentadas las calamidades, viniera una mano extraña á poner en paz á los contendientes y á amenazar la nacionalidad que claramente corria el grave peligro de perderse.

Comonfort tembló y vaciló al ver la actitud de los Estados, y envió comisionados á Guanajuato y Jalisco para manifestar su arrepentimiento y su disposicion de entregar el mando supremo al presidente de la suprema corte. ¿Para qué fué el perjurio, la traicion y el engaño, si habia de retroceder ante sus delincuentes hechos? ¿Era posible que la coalicion perdonara al que con una asonada militar mal combinada, traicionó á su partido y cambió la faz de la república, anegándola en sangre, paralizando el movimiento de los pueblos que ansiaban constituirse y gozar de los beneficios de la paz?

FIN DEL TOMO CUARTO.

INDICE

de lo contenido en el tomo cuarto.

CUARTA PARTE

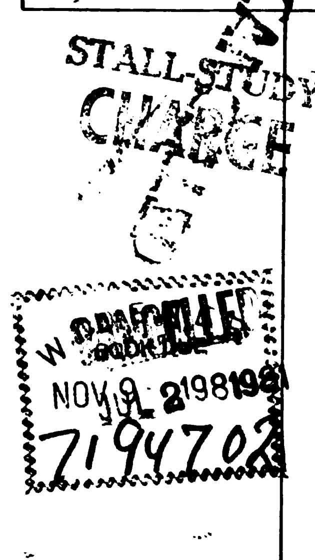
(CONTINUA.)

SEGUNDA SECCION.

Páginas.

FE DE ERRATAS.

PAGINA.	LINEA.	DICE.	DEBE DECIR.
24	13	Su	Un
35	21	puestos	puesto
35	24	una	en una
50	31	Lernier	Sevier
60	7	pública	política
96	29	legislaturo	legislatura
118	21	fueran	fueron
151	31	Osucalca	Omealca
172	4	anuales	mensuales
188	1	habienda	hacienda
209	13	algnos	algunos
219	33	su	un
228	5	Eateva	Esteva
232	9	qeu	que
236	16	narte-americanos	norte-americanos
318	9	hostilidad	habilidad.
318	11	ranceses	franceses.
327	1	al	el
337	29	exropeas	europeas
363	6	territorio	territorios
415	23	loza	losa
427	19	habiera	hubiera
454	28	Colombes	Colombres
506	15	les	le
522	11	Echegaray	Echagaray
530	9	qee	que
544	17	celadorcs	celadores.
545	5	Mariano	Marino.
546	5	los	las
621	4	al	el
696	12	el	ellos
750	2	alpuileres	alquileres
750	11	puso	pusieron
830	5	promesa	propuesta.


STALL-STUDY
CHARGE
7194702